DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 22 de Diciembre de 1988

Tomo 333 Año LXXXIII Número 22791

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915926 - 916583

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 840/988.— Se dispuso la estructuración en un Decreto orgánico las normas reglamentarias para la liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 DIC. 1988

VISTO: el Título 4 del Texto Ordenado 1987 que establece normas sobre el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.--

CONSIDERANDO: la conveniencia de estructurar en un Decreto orgánico las normas reglamentarias para la liquidación del tributo.----------------------------------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

CAPITULO I

SUJETOS PASIVOS

ARTICULO 1°.- Sujetos pasivos.- Son sujetos pasivos:---

1) Las sociedades con o sin personería y las personas físicas, titulares de empresas.--------------------

Se entiende por empresa toda unidad productiva que combina capital y trabajo para producir un resultado--- económico a través de la circulación de bienes o de la prestación de servicios. A estos efectos se considera que el capital y el trabajo utilizados pueden ser propios o ajenos.--

Las entidades exoneradas de impuestos, incluso los organismos estatales o paraestatales comprendidos en la definición de este apartado, son considerados sujetos pasivos del impuesto en calidad de responsables.-------

2) Las entidades que a continuación se mencionan quedan comprendidas en el apartado anterior:-----------

a) Las sociedades anónimas, aún las en formación a partir de la fecha del acto de fundación o de transformación en su caso.-----------------------------

b) Las sociedades en comandita por acciones en la parte que corresponde al capital accionario.--------

c) Las sucursales, agencias o establecimientos de personas del exterior.---------------------------------

3) Las asociaciones y fundaciones por las actividades gravadas a las que se refiere el artículo 4° del Título 3 del T.O.1987.----------------------------------

4) Las personas del exterior en cuanto fueran beneficiarias de pagos o créditos de sujetos pasivos indicados en los apartados precedentes por los siguientes conceptos:---

a) Arrendamientos, cesión de uso o enajenación de marcas, patentes, modelos industriales o privilegios.--

b) Asistencia técnica.-----------------------

c) Dividendos o utilidades.-------------------

Los sujetos pasivos indicados en el apartado 4) tributarán el impuesto por vía de retención siéndoles aplicables las normas contenidas en el Capítulo VIII.--

ARTICULO 2°.- Bancas de Quiniela.- Los resultados derivados de la explotación de la quiniela serán computados por las Bancas de Cubierta Colectiva.------------------

Quienes integren las citadas Bancas y desarrollen otras actividades determinarán su situación fiscal por esas actividades con independencia de su participación en aquéllas.--

CAPITULO II

RENTAS COMPRENDIDAS

ARTICULO 3°.- Rentas gravadas.- Los contribuyentes mencionados en los apartados 1) y 3) del artículo 1° del presente Decreto tributarán el impuesto sobre las rentas de fuente uruguaya derivadas de actividades comprendidas por este gravamen.------------------------------

Cuando dichas actividades coexistieran con otras no comprendidas por el impuesto, deberán efectuar la discriminación de los resultados.----------------------

Los contribuyentes a que se refiere el apartado 2) del citado artículo, tributarán el impuesto sobre todas sus rentas de fuente uruguaya que se ajustarán de acuerdo con las normas del gravamen que se reglamenta, con excepción de las alcanzadas por el Impuesto a las Actividades Agropecuarias y el Impuesto a las Rentas Agropecuarias.--

ARTICULO 4°.- Profesionales Universitarios.- No estarán gravadas por el Impuesto las rentas derivadas de actividades desarrolladas en el ejercicio de su profesión por

a) Profesionales universitarios con título habilitante.--------------------------------

b) Sociedades personales con o sin personería jurídica integradas exclusivamente por profesionales universitarios con título habilitante.-------------------------------------

ARTICULO 5°.- Inclusión de la renta por enajenación de inmuebles.- Constituirán rentas gravadas las resultantes de la enajenación o promesa de venta de inmuebles derivadas de actividades lucrativas realizadas por empresas. Asimismo, se considerará actividad desarrollada por empresas:--

a) El fraccionamiento para la venta de inmuebles o lotes cualquiera sea el número de parcelas o fracciones que se enajenen durante el año fiscal. Se entenderá por loteos aquellos fraccionamientos realizados a partir del 1° de julio de 1961 y de los que resulte un número de lotes superior a 25. Si el fraccionamiento no reviste el carácter de loteo, será de aplicación el apartado siguiente.--

b) La enajenación o promesa de venta de inmuebles y/o unidades integrantes de inmuebles amparados a regímenes de propiedad horizontal, siempre que el número de ventas exceda de dos en el año fiscal, y siempre que el valor fiscal de los bienes enajenados en dicho período exceda el mínimo no imponible individual del impuesto al patrimonio de las personas físicas vigente en el año civil en que se realicen dichas enajenaciones. Se entenderá por venta, a estos efectos, las enajenaciones o promesas de venta realizadas en el mismo acto al mismo adquirente o promitente comprador.--------------------

ARTICULO 6°.- Excepciones.- Quedan excluídas del cómputo establecido en el apartado b) del artículo anterior:

1) Las ventas que signifiquen disolución del condominio sucesorio.---------------------------------------

2) Las ventas de inmuebles que hayan estado por lo menos diez años en el patrimonio del titular, o cuando se computen diez años sumándose el tiempo que lo tuvo el causante que los trasmitió al titular por herencia o legado.--

3) Las ventas de unidades de acuerdo con el Decreto-Ley N° 14.261 de 3 de setiembre de 1974, en que se tendrá la del edificio como una sola venta.-----------

Las disposiciones de este artículo no regirán para los contribuyentes que realicen la venta de inmuebles que integraban su activo comercial o industrial, para los cuales se aplicarán las normas generales del impuesto que se reglamenta.----------------------------------

CAPITULO III

TASA

ARTICULO 7°.- Tasa.- La tasa del impuesto será del 30%.

CAPITULO IV

AJUSTE DE RESULTADOS

1°) Disposiciones de carácter general

ARTICULO 8°.- Resultados fiscales.- Los resultados contables se ajustarán de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, adicionando o deduciendo, según corresponda, los gastos y las ganancias computadas o no en la contabilidad. Dichos ajustes se efectuarán en los formularios oficiales, sin perjuicio de la obligación de ajustar las registraciones contables a las disposiciones en vigencia.-----------------

ARTICULO 9°.- Métodos para determinar rentas y gastos del ejercicio.- Se considerarán rentas y gastos del ejercicio los devengados en su transcurso.-------------

Cuando surjan diferencias provenientes de ajustes de liquidaciones tributarias, incluso de aportes de previsión social, y en general, cuando los derechos u obligaciones del contribuyente se modifiquen como consecuencia de resoluciones administrativas o jurisdiccionales, las mismas se computarán en el balance impositivo correspondiente al ejercicio en cuyo transcurso el órgano competente y por resolución firme, notifica el monto de un adeudo o un crédito.-----------------------------

ARTICULO 10°.- Resultados anteriores.- No se computarán como gastos las pérdidas producidas en ejercicios anteriores, ni constituirán rentas los importes retirados de reservas creadas en ejercicios anteriores y utilizadas para aumentar utilidades o disminuir pérdidas del ejercicio.--

2°) Renta Bruta

ARTICULO 11°.- Utilidades por venta a plazos.- En los casos de ventas de inmuebles pagaderos a plazos por el régimen previsto en la Ley N° 8.733 de 17 de junio de 1931 y modificativas, se determinarán las utilidades a vencer por diferencia entre el precio de venta y el valor fiscal del bien vendido. Anualmente, se liquidará la parte de las utilidades a vencer que corresponda en función de las cuotas contratadas, y las vencidas. Se incluirán en los resultados, además, los intereses de financiación y las revaluaciones si se hubieran convenido. La Dirección General Impositiva podrá autorizar otros sistemas de determinación de resultados cuando las circunstancias lo justifiquen.--------------------

ARTICULO 12°.- Distribución de utilidades en especie o adjudicación de bienes en pago.- Cuando se distribuyan utilidades mediante la entrega de bienes cuya enajenación hubiera dado lugar a resultados computables, la diferencia entre el precio de venta en plaza de dichos bienes y su valor fiscal a la fecha de distribución, constituirá beneficio gravado para el impuesto que se reglamenta.--

Igual tratamiento se dispensará a los bienes adjudicados o dados en pago a los socios o accionistas, y a los retirados por los titulares y accionistas de la empresa, sus familiares o terceros.--------------------

ARTICULO 13°.- Resultado del ejercicio.- Las diferencias de cambio y los intereses de financiación constituirán resultados del ejercicio en que se devenguen.---

Las integraciones y rescates de capital en sociedades anónimas, cualquiera fuera la cotización de las acciones, no determinan resultados computables.----------

La disposición precedente se aplica a las sociedades en comandita por acciones por su capital accionario.

ARTICULO 14º.- Diferencias de cambio y ajuste de precios.- El cómputo de diferencias de cambio, así como los ajustes de precios en general, se iniciará desde el momento en que se hubiera operado la tradición real o ficta de los bienes enajenados, o se hubiera prestado el servicio, salvo norma expresa en contrario.-----

ARTICULO 15º.- Resultados de operaciones en moneda extranjera.- Los resultados del ejercicio provenientes de diferencias de cambio se determinarán por revaluación anual de saldos y por el cómputo de las diferencias que correspondan a pagos, cobros o permutaciones ocurridos en el transcurso del ejercicio.-------------

No se computarán diferencias de cambio provenientes de la transformación de deudas a otra moneda extranjera que la originariamente estipulada.- Tampoco se admitirán los ajustes por diferencias de cambio provenientes de la cuentas de casa matriz, de sucursales o de socios.--

ARTICULO 16º.- Transferencias.- El resultado de las operaciones que importen modificación en la titularidad de una empresa se determinará por diferencia entre el precio de la operación y el valor fiscal del patrimonio transferido.--------------------------------------

ARTICULO 17º.- Participación en otras empresas.- Los resultados que los contribuyentes obtengan en otras empresas en las cuales participan serán computados para liquidar el tributo.-----------------------------------

Los consorcios para construcciones de obras públicas no computarán las rentas que correspondan a empresas que los integren que sean sujetos pasivos de este tributo.---

ARTICULO 18º.- Intereses fictos.- A los efectos del literal I) del artículo 8º del Título que se reglamenta, se tomarán las tasa medias en moneda nacional y en dó-

lares americanos que informe trimestralmente el Banco Central del Uruguay del trimestre inmediato anterior a la fecha de comienzo de cada ejercicio.----------------

Dichas tasas se aplicarán al importe del préstamo o colocación en moneda nacional, o en dólares americanos, o su equivalente en otras monedas a la cotización del mercado interbancario comprador billete del ejercicio.- Si los préstamos fueran en bienes distintos de las monedas,se calcularán sobre el valor en plaza de dichos bienes al cierre del ejercicio a la tasa aplicable a los préstamos en dólares americanos.------------

Cuando el interés real devengado fuera superior al ficto, no se computará este último.----------------

Lo previsto en el inciso primero no será de aplicación cuando el deudor del préstamo o de la colocación realiza actividades gravadas comprendidas en el literal A) del artículo 2º del Título que se reglamenta, en cuyo caso se aplicará la tasa real.----------------

Se excluirán del cálculo de intereses fictos: ---

a) los préstamos que realicen las instituciones comprendidas en el Decreto-Ley No. 15.322 de 17 de setiembre de 1982, salvo en los préstamos al personal que se regirán por el literal siguiente.--------------

b) los préstamos realizados al personal de la empresa por un monto que no supere el triple de la retribución mensual.- En el caso de que ésta sea variable, se tomará en cuenta el promedio del último semestre.- Los intereses se calcularán sobre lo que exceda al referido monto.--

ARTICULO 19º.- Rentas de fuente uruguaya de exportaciones e importaciones.- Para determinar la renta de fuente uruguaya derivada de la exportación e importación, se procederá de conformidad con estos principios: ----

a) las ganancias provenientes de la exportación de bienes se considerarán de fuente uruguaya.- La ganancia neta se establecerá, deduciendo del precio de venta mayorista en el lugar de destino el costo de dichos bienes, los gastos de transporte y seguro hasta dicho lugar, la comisión y gastos de ventas y los gastos realizados en el Uruguay.-------------------------

Cuando no se fije precio o cuando el precio declarado fuera inferior al precio de venta mayorista vigente en el lugar de destino, se determinará la renta de fuente uruguaya, a cuyo efecto se tomará el precio de venta mayorista en el lugar de destino como base para la determinación de la misma.--------------------------

b) las ganancias que obtienen los exportadores del extranjero por la introducción de productos al Uruguay se considerarán de fuente extranjera.- Sin embargo cuando el precio de venta al comprador del país sea superior al precio mayorista vigente en el lugar de origen más los gastos de transporte y seguro hasta el Uruguay, se computará por el comprador la diferencia como ganancia de fuente uruguaya.-------------------------

En los casos en que de acuerdo con las disposiciones anteriores, deba aplicarse el precio mayorista vigente en el lugar de origen o de destino según corresponda, y éste no fuera de público o notorio conocimiento, o que existan dudas sobre si corresponde a igual o análogas mercaderías que la importada o exportada, u otra razón que dificulte la comparación,se tomarán como base para el cálculo de las utilidades de fuente uruguaya los coeficientes de resultados obtenidos por empresas independientes que se dedican a idéntica o similar actividad.---------------------------------------

ARTICULO 20º.- Bienes recibidos en pago.- Los resultados de la enajenación de dichos bienes se determinarán por la diferencia entre el precio de venta y el valor fiscal que tengan a la fecha de la enajenación.-------

ARTICULO 21º.- Distribución de reservas.- Las reservas constituidas para acceder a beneficios fiscales no podrán ser distribuidas, salvo el caso de venta o clausura de la empresa o cuando la distribución sea efectuada en acciones de la misma sociedad.------------------

En caso de distribuirse, deberá computarse su monto como renta del ejercicio.-------------------------

La Dirección General Impositiva establecerá las normas para determinar si se ha procedido a la distribución de dichas reservas en casos de rescate de acciones u otras operaciones análogas que impliquen la reducción del capital.----------------------------------

Esta disposición se aplicará, asimismo, a las reservas creadas para acceder al beneficio del artículo

5º del Texto Ordenado -Ley No. 14.100 de 29 de diciembre de 1972.--

ARTICULO 22º.- Quitas por empresas bancarias.- Las quitas otorgadas por las empresas comprendidas por el Decreto-Ley Nº 15.322 de 17 de setiembre de 1982, en los ejercicios cerrados entre el 1º de enero de 1987 y el 31 de diciembre de 1988, podrán ser computadas como ganancia del ejercicio en que fue concedida la quita, o computada por quintas partes.- En este último caso, una vez deducida la pérdida del ejercicio si la hubiera, se dividirá el remanente en quintos, que se imputarán en cinco ejercicios sucesivos comenzando por el año en que se otorgó la quita.-------------------------------

En los cuatro ejercicios siguientes se imputarán las ganancias de referencia ajustadas por la variación del índice de precios mayoristas ocurrida entre la fecha de los sucesivos cierres del ejèrcicio y el del año en que se obtuvo la quita.------------------------

Los saldos a imputar como ganancia fiscal no se computarán como pasivo.------------------------------

3º) Renta Neta

ARTICULO 23º.- Pérdidas por caso fortuito.- Las pérdidas sufridas en los bienes de la explotación por caso fortuito o fuerza mayor serán deducibles como gastos del ejercicio.---------------------------------------

La deducción o la renta será la diferencia entre el valor fiscal de dichos bienes y el valor de lo salvado más las indemnizaciones y seguros percibidos.----

ARTICULO 24º.- Delitos cometidos por terceros.- Se admitirán las pérdidas originadas por delitos cometidos por terceros contra los bienes aplicados a la obtención de rentas gravadas, en cuanto no fueran cubiertas por seguro o indemnización, siempre que exista denuncia penal correspondiente y otros elementos probatorios del daño de los cuales surja a juicio de la Dirección General Impositiva, la efectividad de las mismas.

ARTICULO 25º.- Sueldos patronales.- Se admitirá deducir mensualmente como única retribución de dueño o socios, a condición de que presten efectivos servicios, hasta la suma equivalente al duodécimo del 20% del mínimo no imponible individual previsto para la liquidación del impuesto al patrimonio de las personas físicas para el año en que se inicie el ejercicio, con un máximo de tres socios o las remuneraciones por las cuales se realicen aportes jubilatorios.----------------

Se podrá deducir en concepto de sueldo de cónyuge del dueño o socio las cantidades por las que se efectuen aportes jubilatorios correspondientes a servicios efectivamente prestados.-------------------------

En caso que los cónyuges tuvieran la calidad de socios, se aplicará a ambos lo dispuesto en el inciso primero de este artículo.-----------------------------

La deducción prevista en este artículo constituye un máximo por persona física.- Si una misma persona tiene la calidad de dueño o socio en más de una empresa, la deducción por sueldos se dividirá entre los contribuyentes de este impuesto, del Impuesto a las Rentas Agropecuarias o del Impuesto a la Actividades Agropecuarias.--

ARTICULO 26º.- Sueldos de directores.- La deducción por retribuciones a directores de sociedades serán admitida hasta el monto por el cual se realicen aportes jubilatorios.- Se admitirá, asimismo, la deducción del salario vacacional de carácter obligatorio.-----------

ARTICULO 27º.- Retribuciones personales, excluidas las remuneraciones a dueños, socios o directores.- Las retribuciones personales devengadas en el ejercicio integrarán los gastos fiscalmente admitidos en cuanto sean necesarios para obtener o conservar las rentas, se originen en la prestación de servicios y se realicen los aportes de previsión social que correspondan.---------

Las sociedades que abonen retribuciones personales como consecuencia de la distribución de utilidades, podrán deducirlas de sus resultados fiscales dentro de las limitaciones establecidas en el inciso anterior.--

En tal caso, se computarán en el ejercicio en cuyo transcurso lo hubiera dispuesto el órgano social competente.--

No se admitirá la deducción de remuneraciones del personal por las cuales no se efectúen aportes jubilatorios, a menos que de acuerdo al régimen legal vigente no corresponda realizarlos.-----------------------

ARTICULO 28º.- Absorción de gastos realizados en el extranjero.- Los gastos efectuado por la casa matriz pa-

ra obtener y conservar la renta de fuente uruguaya de una sucursal o agencia del país serán admitidos siempre que se pruebe fehacientemente su origen y naturaleza.- Se exigirá para ello prueba documentada certificada en el país de origen del gasto por auditor independiente, debidamente traducida y legalizada, donde se certifique su importe y se analice pormenorizadamente el procedimiento de distribución entre las agencias o sucursales y casa matriz, a los efectos de poder apreciar el monto destinado a la producción de rentas de fuente uruguaya.-----------------------------------

En la mencionada certificación se deberá establecer, además, que el gasto que absorbe la sucursal del Uruguay no ha sido deducido en ninguna de las liquidaciones fiscales del extranjero.----------------------

Estos gastos se admitirán en cantidades razonables a juicio de la Dirección General Impositiva.-----

ARTICULO 29º.- Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.- Las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores que se deducen de los resultados deberán ser individualizados de acuerdo al ejercicio en que se originaron.--

A tal efecto, el resultado fiscal deberá ser depurado de las pérdidas de ejercicios anteriores que hubieran sido computadas, compensándose los resultados positivos con los negativos de fecha más antigua dentro de los últimos tres años.------------------------

Las pérdidas así determinadas para cada ejercicio se actualizarán por aplicación del porcentaje de variación del índice de precios al por mayor de productos nacionales ocurrido entre el cierre del ejercicio en que se originaron y el que se liquida.----------------

ARTICULO 30º.- Arrendamientos.- Las limitaciones para el cómputo de gastos admitidos fiscalmente en concepto de arrendamiento será el 45% anual del valor real al inicio del ejercicio del bien arrendado.--------------

Lo dispuesto precedentemente no será de aplicación para los arrendamientos de que sean titulares los sujetos pasivos del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, cuando éstos deban computar los mismos como renta comprendida en el literal A) del artículo 2º del Título que se reglamenta.------------------

ARTICULO 31º.- Avales.- La deducción de gastos en concepto de avales será la que fije la Dirección General Impositiva con el asesoramiento del Banco Central del Uruguay o del Banco de la República Oriental del Uruguay, que se calculará sobre el monto del crédito que se avale.- Esta tasa será máxima y no se podrá computar un importe mayor de aquel que resulte de aplicar al monto del crédito; utilizado o no, la tasa indicada.

Lo dispuesto precedentemente no será de aplicación para las contraprestaciones por avales liquidadas entre sujetos pasivos del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio cuando quien perciba la contraprestación deba computar la misma como renta comprendida en el literal A) del artículo 2º del Título que se reglamenta, así como para las percibidas por el Banco de la República Oriental del Uruguay.----------------

No se admitirá el cómputo de deducciones por contraprestaciones por avales cuando el avalista sea dueño o socio.--

ARTICULO 32º.- Tasa de interés.- La deducción de gastos por intereses pagados o acreditados no podrá superar la que resulte de la aplicación de la tasa de interés anual que abona el Banco de la República Oriental del Uruguay por depósitos a plazo fijo por semestre, vigente al comienzo del ejercicio.-----------------------

En caso de préstamos provenientes del exterior la tasa de interés estará limitada, además, por la de la plaza del prestamista.--------------------------------

Lo dispuesto precedentemente no será de aplicación para los intereses liquidados entre sujetos pasivos del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, cuando el acreedor del préstamo deba computar dichos intereses como rentas comprendidas en el literal A) del artículo 2º del Título que se reglamenta.- Tampoco será de aplicación para los intereses que abonen los bancos y casas bancarias.-------------------------

No se admitirá la deducción de intereses sobre saldos de las cuentas de dueños o socios, incluso casa matriz o sucursales, ni se computarán utilidades por tal concepto.--

ARTICULO 33º.- Comisiones a personas del exterior.- Sólo podrá deducirse en concepto de comisiones pagadas o

acreditadas a personas del exterior el importe máximo del 5% del valor FOB de la exportación.----------------

Cuando el monto de dichas comisiones supere el -- porcentaje mencionado, la Dirección General Impositiva podrá autorizar deducciones mayores a solicitud expresa del contribuyente, debiéndose requerir el asesoramiento de la Dirección General de Comercio Exterior -- del Ministerio de Economía y Finanzas.-----------

ARTICULO 34º.- Compañías de Seguros.- Se considerarán comprendidas dentro de los gastos deducibles las cantidades necesarias para integrar o mantener las reservas matemáticas de las compañías de seguros, capitalización, etc., destinadas a atender las obligaciones contraídas con sus asegurados o tenedores de títulos.- La Dirección General Impositiva queda facultada para establecer por resolución la forma de cálculo de las mencionadas reservas en función de concepciones técnicas generalmente admitidas.-------------------------------

ARTICULO 35º.- Determinación de rentas de sucursales y agencias. La renta neta de fuente uruguaya de las sucursales y agencias de entidades constituídas en el extranjero, será determinada tomando como base la contabilidad separada de las mismas y efectuando las rectificaciones necesarias para fijar los beneficios reales de estos establecimientos. Cuando la contabilidad no refleje exactamente el beneficio neto de fuente uruguaya, la Dirección General Impositiva estimará de oficio la renta neta a los efectos del impuesto, teniendo en cuenta el volumen de negocios y los índices que se consideren adecuados para su determinación.-----------

La Dirección General Impositiva podrá requerir -- los antecedentes o estados analíticos debidamente autenticados que se consideren necesarios para aclarar - las relaciones comerciales entre la entidad local y la casa matriz del exterior y para determinar precio de - compra y de venta recíprocos, valores del activo y demás datos que pudieran ser necesarios.----------------

ARTICULO 36º.- Los contribuyentes cuyas ventas, servicios y demás rentas brutas del ejercicio no superen el triple del mínimo no imponible individual del impuesto al patrimonio de las personas físicas vigentes para el año en que se inicie el ejercicio fiscal y no posean - contabilidad suficiente determinarán sus rentas netas en forma ficta.--

A los efectos del inciso anterior la Dirección General Impositiva podrá establecer por resolución los - porcentajes aplicables teniendo en cuenta la modalidad de los distintos giros. En los casos en que no se haya dictado resolución la renta neta se determinará deduciendo al 30% (treinta por ciento) de las ventas, servicios y demás rentas brutas del ejercicio, los sueldos de dueños o socios admitidos por esta reglamentación.--

Los contribuyentes cuyas ventas, servicios y demás rentas brutas del ejercicio superen el límite establecido en el inciso 1º del presente artículo y no posean contabilidad suficiente determinarán su renta neta en forma ficta en base a los criterios que estimen adecuados. Los porcentajes a aplicar en ningún caso podrán ser inferiores a los que sean de aplicación en -- virtud de lo dispuesto en el inciso 2º del presente artículo. La Dirección General Impositiva podrá fijar -- porcentajes superiores para el contribuyente individualmente considerado atendiendo a las características de la fuente de rentas gravadas o por no considerar -- adecuados los criterios utilizados por el contribuyente.--

ARTICULO 37º.- Rentas de actividades internacionales. Las rentas netas reales de fuente uruguaya de las actividades a que se refieren los apartados b) a d) y f) del artículo 15º del Título que se reglamenta, se obtendrán aplicando a las ventas realizadas en el país, la relación que surja entre el resultado neto registrado en el balance consolidado y las ventas totales efectuadas en el ejercicio económico.--------------------

La conversión de los valores en moneda extranjera a moneda nacional se realizará en base a la cotización interbancaria tipo comprador billete vigente a la fecha de cierre del ejercicio.-------------------------

El balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados que sirvan de base para realizar la determinación establecida en el inciso 1º deberán - presentarse aprobados o visados por la autoridad gubernamental competente, de existir esa obligación en el -

país donde está radicada la casa matriz. En su defecto los referidos estados deberán estar certificados por auditores independientes del país de origen de la compañia.

En todos los casos los documentos contables deberán estar debidamente legalizados y traducidos.

ARTICULO 38º.- Determinación ficta de rentas internacionales. Para la determinación de las rentas del apartado b) del artículo 15º del Título que se reglamenta, en los casos de viajes de ida y vuelta o de viajes redondos se gravará el 50% (cincuenta por ciento) del total del pasaje.

A los efectos de la determinación de la fuente de las rentas a que se refiere el apartado a) del artículo referido, se considerará al buque situado en el país de su matrícula y a las mercaderías en el de su embarque. Para el transporte por otras vías, se aplicará igual criterio en lo pertinente.

ARTICULO 39º.- Ajuste por inflación; bienes a excluir. A los efectos de determinar el resultado de la desvalorización monetaria, se excluirán del activo los bienes que no determinen rentas computables, los que producen rentas de fuente extranjera, y los afectados a la producción de rentas exentas. Los importes a excluir del activo serán los correspondientes a los saldos representativos de las operaciones o actividades no gravadas.

Quienes obtuvieran rentas exentas que se determinan en forma porcentual, calcularán el ajuste por inflación sin excluir la actividad que determina rentas exentas, de modo que el porcentaje de exoneración que se aplique sobre el resultado fiscal incluya la proporción del ajuste por inflación que corresponda.

ARTICULO 40º.- Decreto-Ley Nº 15.425. Quienes se hubieran acogido al Decreto-Ley Nº 15.425 deberán agregar un anexo a su declaración jurada detallando la determinación del monto de las diferencias de cambio.

Asimismo deberán agregar el anexo a que se refiere el artículo 6º del Decreto Nº 320/983 de 14 de setiembre de 1983 mientras se mantenga abierto el rubro "Diferencias de Cambio Ley Nº 15.425".

En cada ejercicio incluyendo el inicial se computará como pérdida la cuota amortizante así como las utilidades comerciales que se destinen a abatir el citado rubro, hasta la cancelación de la cuenta.

El saldo de la cuenta a comienzo de cada ejercicio no será excluido del activo a los efectos del cálculo del ajuste por inflación.

El rubro "Corrección del Patrimonio Ley Nº 15.425" a que se refiere el artículo 4º del Decreto Nº 320/983 de 14 de setiembre de 1983, no constituye fiscalmente una cuenta de pasivo.

Los contribuyentes que tuvieran rentas exentas del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio o de fuente extranjera, determinarán la cuota parte de la cantidad imputada al rubro "Diferencias de Cambio-Ley Nº 15.425" que no es deducible para liquidar el citado tributo.

En este caso, la cuenta referida deberá separarse en dos: una gravada por el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio y otra exenta del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio. Esta última no se tendrá en cuenta a los efectos del ajuste por inflación, ni su amortización constituirá gasto admitido para liquidar el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.

Cuando sea de aplicación lo dispuesto en el presente artículo, los cálculos correspondientes se detallarán en el anexo a que se refiere el inciso 1º del artículo 9º del Decreto 320/983 de 14 de setiembre de 1983.

ARTICULO 41.- A los efectos del inciso 2º del artículo 10 del Título que se reglamenta considéranse incluidos los gastos de capacitación del personal en cursos de perfeccionamiento técnico, gerencial o de dirección, en la forma y condiciones que se establecen en los artículos siguientes.

ARTICULO 42º.- Los cursos que se realicen deberán:

- ser afines a los intereses de la empresa
- ser dictados por instituciones públicas o privadas con personería jurídica cuya capacidad profesional en educación empresarial sea reconocida en plaza.
- ser cursos orientados a la tarea que el dependiente

esté realizando o que vaya a realizar en la empresa. A estos efectos no se consideran dependientes los directores de sociedades anónimas.-------------------------

ARTICULO 43º.- Los gastos deducibles serán los correspondientes a los incurridos en cursos para dependientes regulares de la empresa, con responsabilidades debidamente asignadas.---------------------------------

ARTICULO 44º.- Los gastos a deducir serán estrictamente de matrícula y precio del curso.-------------------

ARTICULO 45º.- Los gastos por cursos que signifiquen la realización de una carrera tales como maestrías, licenciaturas, doctorados o similares no serán deducibles

ARTICULO 46º.- Los gastos a deducir quedan limitados al correspondiente a un curso por cada dependiente y por año.- La deducción de un número mayor de cursos por dependiente será admitida cuando los mismos formen parte de un programa publicado por la Institución educacional que los brinde y forme parte de un plan orgánico de perfeccionamiento en el tema de que se trate.-

ARTICULO 47º.- Los gastos que se incurran en el exterior serán deducibles siempre y cuando además de cumplir con los requisitos establecidos en los artículos antecedentes se acredite: ---------------------------

- que la institución que los brinda está habilitada en su país de origen para expedir título.----------------
- que los cursos no están disponibles localmente.-----
- que representan una transferencia de conocimiento para el mejor desarrollo de la empresa local.-----------

ARTICULO 48º.- Los gastos que se ajusten a lo dispuesto en los artículos precedentes podrán computarse, a los sólos efectos de la liquidación del impuesto por una vez y media su monto real.---------------------------

ARTICULO 49º.- En los proyectos de inversión que se declaren de Interés Nacional podrá disponerse que los gastos que se incurran en programas seleccionados de investigación tecnológica aplicada orientados a la capacitación de técnicos y obreros se computen a los solos efectos de impuestos por el doble de su monto real.

ARTICULO 50º.- La Dirección General Impositiva, a solicitud del contribuyente y previo los asesoramientos que estime conveniente solicitar, dictaminará cuando se cumplen los extremos de los artículos 42º y 46º del presente decreto.-----------------------------------

ARTICULO 51º.- En todos los casos, los gastos de capacitación en que se incurra deberán estar debidamente documentados y ser razonables a juicio de la Dirección General Impositiva.--------------------------------------

ARTICULO 52º.- A los efectos establecidos en el artículo 444 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 se considerarán proyectos de investigación científica o desarrollo tecnológico todos aquellos que contribuyan a mejorar de modo trascendente el conocimiento humano y la utilización de los recursos productivos.-----------

ARTICULO 53º.- Las empresas que quieran acceder al beneficio acordado por la norma mencionada en el artículo anterior, deberán solicitarlo ante la Unidad Asesora de Promoción Industrial del Ministerio de Industria y Energía acompañando los estudios técnicos, económicos y financieros que los justifiquen así como todos los datos necesarios para su evaluación.------------------------

ARTICULO 54º.- Los proyectos deberán contemplar los siguientes aspectos para posibilitar su evaluación, seguimiento y control:---------------------------------

1) Objetivos.--
2) Criterios de éxito en el cumplimiento de los objetivos.---
3) Verificación de los criterios de éxito.-------------
4) Factores internos y externos que puedan influir en el éxito del proyecto.----------------------------
5) Período del proyecto.-------------------------------
6) Presupuesto con enumeración de gastos por rubro y por año.---
7) Instituciones financiadoras.------------------------

ARTICULO 55º.- La Unidad Asesora de Promoción Industrial dictará la resolución correspondiente luego de la evaluación que realice conjuntamente con la Dirección de Ciencia y Tecnología, atendiendo a sus respectivas competencias.---

ARTICULO 56º.- La resolución deberá indicar, entre otros:---

1) Titular del proyecto.-------------------------------
2) Beneficiario de la franquicia.----------------------
3) Período del proyecto.-------------------------------
4) Monto máximo de gastos.----------------------------

5) Enumeración de los gastos por rubro.

6) Año base e índice de actualización.

La determinación del o de los beneficiarios podrá realizarse por resolución posterior. En los casos debidamente fundados se podrá ampliar la resolución.

ARTICULO 57°.- En caso de los que gastos sean cofinanciados, la resolución deberá establecer el monto máximo de gastos que corresponda a cada cofinanciador en el total de los gastos.

ARTICULO 58°.- Las áreas prioritarias serán determinadas por resolución de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a las pautas y objetivos de la política de desarrollo.

ARTICULO 59°.- Se entenderá por gastos todos aquellos que juzgados razonables, estén mencionados en la resolución. A efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio solo podrán deducirse por una vez y media su monto. No serán considerados como gasto: el Impuesto al Valor Agregado cuando no constituya costo, el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio y el Impuesto al Patrimonio.

ARTICULO 60°.- El beneficio tributario será aplicable en el ejercicio en el cual se haya incurrido en el gasto o se haya efectivizado el aporte, siempre que esté dentro del período indicado en la resolución.

Las instituciones receptoras de los aportes deberán computarlos como renta gravada, no constituyendo hecho generador para el Impuesto al Valor Agregado.

ARTICULO 61°.- El seguimiento del desarrollo del proyecto será realizado en sus respectivas competencias, por los organismos mencionados en el artículo 55°. Si se comprobase incumplimiento, salvo el debido a caso fortuito o fuerza mayor, la Unidad Asesora de Promoción Industrial, previo informe de la Dirección de Ciencia y Tecnología, podrá derogar la resolución por la cual se aprobó el Proyecto con la consiguiente pérdida del beneficio tributario para aquellos sujetos pasivos que se beneficiaron tributariamente, sin perjuicio de otras sanciones legales que pudieran corresponder.

4°) Deducciones no admitidas

ARTICULO 62°.- Operaciones ilícitas.- Las rentas derivadas de operaciones ilícitas deberán ser computadas, pero no se tendrán en cuenta para la obtención de beneficios fiscales. Los gastos y costos que correspondan a tales rentas no podrán deducirse.

ARTICULO 63°.- Sanciones por infracciones.- Se entenderá por sanciones fiscales las impuestas por aplicación del Capítulo V del Código Tributario.

ARTICULO 64°.- Gastos no admitidos.- No podrán deducirse los gastos, o la parte proporcional de los mismos, causados por actividades, bienes o derechos, cuyas rentas no estén comprendidas en este impuesto, sean exentas o de fuente extranjera.

CAPITULO V

VALUACION Y AJUSTE DE ACTIVOS Y PASIVOS

ARTICULO 65°.- Bienes de activo.- Los bienes de activo propiedad del sujeto pasivo, así como los del dueño o socios que directa o indirectamente integren la organización del capital y trabajo, deberán ser incluídos a todos los efectos fiscales.

ARTICULO 66°.- Avalúo de bienes en empresas sucesoras. En los casos de enajenación de empresas que desarrollen actividades gravadas, transformación de sociedades, y demás operaciones análogas, la sucesora mantendrá el valor fiscal de los bienes de la antecesora, así como los regímenes de valuación y de amortización.

La diferencia entre el precio de venta y el valor fiscal de los bienes transferidos, si aquél hubiera significado una inversión real para la empresa sucesora, constituirá el valor llave.

ARTICULO 67°.- Rentas en especie.- A los fines de avaluar los bienes y servicios recibidos en pago o por permuta, así como para determinar las rentas en especie, se aplicarán las siguientes normas:

A) Los títulos y acciones se valuarán de acuerdo a la cotización en la Bolsa de Valores de Montevideo en el día de la percepción de la renta, o a la última cotización registrada. Si dichos valores no se cotizaran se tomará el valor nominal, salvo que se demuestre que razonablemente corresponde tomar otro valor.

B) Los inmuebles se tomarán por el triple del valor real vigente a la fecha de la operación. Si no existiera valor real o se demostrara que corresponde tomar otro importe, su valor será determinado por peritos, el

que podrá ser impugnado por la Dirección General Impositiva.---

C) La moneda extranjera se valuará de acuerdo a lo dispuesto por el artículo siguiente.---

D) Las mercaderías y demás bienes muebles se tomarán por el precio de venta en plaza, determinado por peritos, en el día de la percepción de la renta o en el último día del año fiscal cuando no sea posible determinar la fecha cierta de la misma, el que podrá ser impugnado por la Dirección General Impositiva.---

E) En los casos no previstos en los apartados anteriores, se tomarán los valores corrientes en plaza, los que podrán ser impugnados por la Dirección General Impositiva.---

ARTICULO 68°.- Moneda extranjera.- La moneda extranjera se valuará a la cotización interbancaria tipo comprador billete al cierre del día anterior al de la operación, o al del día de valuación exigido por las normas impositivas.---

Cuando la moneda de la operación no se cotice, se calculará su valor de acuerdo al arbitraje correspondiente.---

Si no existiera cotización a dichas fechas, se tomará la del último día hábil anterior.---

ARTICULO 69°.- Incobrabilidad.- Los créditos, cualquiera sea su naturaleza, deberán ser depurados eliminándose los que se consideran incobrables. Las pérdidas por este concepto estarán constituídas solamente por el monto de las cuentas que en el transcurso del ejercicio se vuelvan incobrables.---

Se consideran créditos incobrables los comprendidos en alguna de las siguientes situaciones:---

a) declaración de quiebra ejecutoriada.---

b) declaración de insolvencia en el concurso necesario.---

c) declaración de insolvencia de la masa en la liquidación judicial de sociedad anónima.---

d) quitas obligatorias que resultan de concordato y de concursos voluntarios, homologados.---

e) procesamiento del deudor por el delito de insolvencia fraudulenta.---

f) el transcurso de treinta meses contados a partir del vencimiento de la obligación de pagar el adeudo.---

g) otras situaciones de análoga naturaleza que deberán ser justificadas a juicio de la Dirección General Impositiva.---

Las disposiciones de este artículo no se aplican a los créditos garantizados con derechos reales, excepto en la parte no satisfecha, luego de ejecutados los bienes afectados con dichas garantías.---

Cuando en razón de la incobrabilidad el contribuyente pudiera deducir el monto de impuestos que gravan las ventas o los servicios, las pérdidas computables para el tributo que se reglamenta estarán constituídas por la diferencia entre el monto del adeudo y el impuesto recuperado.---

ARTICULO 70°.- Incobrabilidad en empresas de intermediación financiera.- Las empresas de intermediación financiera podrán optar por aplicar las normas sobre castigos y previsiones por malos créditos, así como de devengamiento de intereses de los mismos, establecidos por el Banco Central del Uruguay o las correspondientes al régimen general aplicable por los demás contribuyentes.

Las empresas, personas físicas o jurídicas, que organicen o administren agrupamientos, círculos cerrados o consorcios, cualesquiera sea su forma jurídica o la operativa que realicen, cuyos adherentes aporten fondos para ser aplicados recíproca o conjuntamente, en la adquisición de determinados bienes o servicios, están comprendidos por el artículo 1° del Decreto-Ley N° 15.322 de 17 de setiembre de 1982(Intermediación Financiera).-

El régimen por el que se haya optado no podrá ser cambiado hasta el ejercicio 1988 inclusive.---

ARTICULO 71°.- Bienes en el exterior.- Las inversiones de cualquier naturaleza situadas en el exterior se computarán por su valor de costo en la moneda en que se realizó la inversión. La conversión a moneda nacional se realizará al tipo de cotización aplicable a la fecha de determinación del patrimonio, de acuerdo a lo previsto en el artículo anterior.---

Los vehículos automotores y los medios de transporte marítimo y aéreo se presumirán situados en el país de su matrícula.---

ARTICULO 72°.- Avalúo de bienes provenientes de actividades exentas.- Cuando en una actividad gravada se manufacturen o comercialicen bienes o materias primas producidas por explotaciones no gravadas, los valores de ingreso al patrimonio de tales bienes no podrán ser superiores al precio de costo en plaza a la fecha del ingreso.---

ARTICULO 73°.- Explotaciones agropecuarias.- La existencia de haciendas en los establecimientos agropecuarios será avaluada al precio de plaza correspondiente a las cotizaciones vigentes a la fecha de cierre de ejercicio, con deducción de los gastos de venta.-------------

Los reproductores machos de pedigrí y puros por cruza utilizados para reproductores, podrán ser avaluados de acuerdo al sistema aplicable para el activo fijo. A tal efecto el precio antes establecido será actualizado de acuerdo al coeficiente que corresponda al ejercicio de su ingreso al patrimonio o afectación, y amortizado a cuota anual fija.-------------------------

Los demás bienes en existencia del activo circulante se valuarán por su precio en plaza con deducción de los gastos de venta. Cuando sea necesario realizar otros gastos para su comercialización, tales como: embolsado, cosechado, etc., se deducirá también el monto estimado de tales gastos.---------------------------

Cuando la fecha de cierre de ejercicio sea el 30 de junio, los contribuyentes tomarán en cuenta los valores fijados por la Dirección General Impositiva.-------

Esta disposición será aplicable para la liquidación del Impuesto al Patrimonio por parte de las sociedades anónimas.--------------------------------------

ARTICULO 74°.- Bienes introducidos al país.- Los bienes introducidos al país sin que exista un precio cierto en moneda uruguaya, deberán valuarse por su valor en plaza a la fecha de la denuncia de la importación. Si no existiera valor de plaza, se tomará el adjudicado por la Dirección Nacional de Aduanas, en el expediente del despacho.--

ARTICULO 75°.- Activo no computable.- No se considerarán activo:---

1) Las cuentas de orden.---------------------------

2) Las pérdidas que figuran en el activo.---------

3) Las cuotas pendientes de integración de capital.

4) Los saldos deudores de dueño o socio y de casa matriz, incluso de otras sucursales, agencias o establecimientos.------------------------------

5) Los bienes establecidos por simple valuación.--

ARTICULO 76°.- Cambio de destino de bienes.- Se entenderá por cambio de destino de un bien, la modificación en el uso o aplicación de ese bien en la actividad de la empresa, que implique una variación en su clasificación dentro de los rubros patrimoniales.---------------

El cambio de destino de un bien operado en el transcurso de un ejercicio, se considerará ocurrido al inicio del ejercicio en que se produjo. Esta disposición será aplicable asimismo para el cálculo del ajuste por inflación.--

La valuación de estos bienes se regirá por las siguientes disposiciones:---------------------------------

a) Si un bien que estaba destinado a la venta se afecta al activo fijo, su valor fiscal a comienzo del ejercicio será considerado costo a los efectos del avalúo, y se comenzarán las amortizaciones como si hubiera sido adquirido en el ejercicio del cambio de destino.--

b) Cuando un bien del activo fijo se destinara a la venta, el valor fiscal al comienzo del ejercicio del cambio, será considerado costo a los efectos de lo dispuesto por el artículo siguiente.---------------------

ARTICULO 77°.- Valuación de inventario.- Los inventarios de mercaderías deberán consignar en forma detallada, agrupados por clase o concepto, las existencias de cada artículo con su respectivo precio unitario y número de referencia si lo hubiera. Las existencias de mercaderías en los inventarios se valuarán siguiendo un método uniforme, a opción del contribuyente, que podrá ser:---

a) Costo de producción.- Este sistema podrá ser adoptado por quienes elaboren mercaderías. Los intereses del capital invertido por los dueños de la explotación no podrán ser computados a los efectos de la determinación del costo. Las mercaderías semielaboradas se valuarán de acuerdo a su estado de elaboración a la fecha de inventario y las materias primas al precio de costo de producción o de adquisición.-----------------

b) Costo de adquisición.- Para su determinación deberá adicionarse al precio de compra los gastos incurridos hasta poner los bienes en condiciones de venta (acarreos, fletes, acondicionamiento u otros).---------

Cualquiera sea el procedimiento adoptado para avaluar las mercaderías compradas(costo de la última compra, precio promedio de las compras u otro) deberá ser aplicado uniformemente en todos los inventarios.-------

c) Costo de plaza.- Corresponde al valor de reposición de las mercaderías en existencia al cierre del ejercicio. Los inventarios confeccionados de acuerdo a este sistema serán admitidos cuando se basen en precios por operaciones en cantidades y condiciones normales de acuerdo al negocio del contribuyente, y siempre que puedan verificarse con elementos de apreciación claros y fehacientes.--

La Dirección General Impositiva podrá aceptar otros métodos de valuación siempre que fueran técnicamente admisibles y de fácil fiscalización conforme con la naturaleza y características de la explotación.-----

Una vez que se haya optado por un procedimiento de valuación de costo de ventas y de existencias, no podrá cambiarse sin autorización de la Dirección General Impositiva y previos los ajustes que ésta determine.-------

ARTICULO 78°.- Deducciones globales.- En la valuación fiscal de mercaderías no se admitirán deducciones o aumentos en forma global para ajustar el valor de las existencias, cualquiera sea su naturaleza.-------------

ARTICULO 79°.- Mercaderías fuera de moda.- Las mercaderías fuera de moda, averiadas, deterioradas, o que hayan sufrido mermas o pérdidas de valor por causas análogas, serán avaluadas por el contribuyente. La Dirección General Impositiva podrá rechazar dicha valuación si no la considera razonable.------------------------------

ARTICULO 80°.- Envases.- Los envases que se entregan conjuntamente con el producto que contienen, aún en los casos en que puedan ser devueltos por el comprador, constituyen bienes del activo circulante a los efectos fiscales.--

ARTICULO 81°.- Inmuebles para la venta.- Sólo podrán avaluar inmuebles aplicando las normas establecidas para el activo circulante quienes desarrollen la actividad de venta de tales bienes.-------------------------

En los demás casos, los inmuebles se valuarán de acuerdo a las normas que regulan el activo fijo.-------

ARTICULO 82°.- Avalúo de inmuebles cuya venta determina rentas gravadas.- Las personas físicas, condominios o sociedades civiles, en los ejercicios en que queden gravados por aplicación del artículo 5°, avaluarán sus inmuebles destinados a la venta de acuerdo al régimen establecido en el artículo 86° de este Decreto.----------

ARTICULO 83°.- Avalúo de inmuebles destinados a la venta.- La valuación de los inmuebles destinados a la venta se realizará conforme a lo establecido en el artículo 81°.---

Cuando no se conociera el costo de dichos inmuebles, y se hubiera optado por el costo de adquisición, se estará a lo siguiente:-----------------------------

a) Para inmuebles adquiridos antes del 1° de julio de 1961, se computará como valor fiscal el aforo íntegro a la fecha de ingreso al patrimonio, actualizado con los siguientes coeficientes:---------------------

Año de ingreso al Patrimonio	Coeficiente
1956 y anteriores	4.5
1957	2.6
1958	2.6
1959	1.5
1960	1.2

b) Para bienes adquiridos después del 1° de julio de 1961, el valor fiscal será el valor real a la fecha de ingreso al patrimonio. Si en aquel momento no se hubiera fijado será el de aforo íntegro.----------------

En ambos casos, si se conociera el costo del terreno pero no el de algunas mejoras, se podrá sumar a los costos conocidos, el aforo actualizado de acuerdo a los apartados a) o b) de las mejoras cuyo costo se desconoce.--

ARTICULO 84°.- Avalúo de inmuebles provenientes de fraccionamiento.- Quienes realicen la actividad de fraccionamiento y venta de inmuebles, incluirán en el costo de los mismos las inversiones que aumenten su valor, salvo lo establecido en el inciso siguiente.------------------------------

Las inversiones que afectaran el costo de inmuebles ya vendidos o prometidos en venta,que no hubieran sido incluídos en la determinación de dichos costos por haber sido realizadas con posterioridad, se amortizará la cuota fija en un plazo

de 3 a 6 años contados a partir del ejercicio en que se realizó la inversión.---

ARTICULO 85º.- Actualización del activo fijo.- El valor de los bienes del activo fijo en existencia al comienzo de cada ejercicio, será actualizado por la aplicación del porcentaje de variación del índice de precios al por mayor de productos nacionales que determine el Banco Central del Uruguay, ocurrida entre los meses de cierre del ejercicio anterior y el que se liquida.------

Las amortizaciones deducibles fiscalmente se calcularán sobre los valores actualizados al cierre del respectivo ejercicio, sin perjuicio de lo dispuesto por el último inciso de los artículos 89º y 90º.——————————

ARTICULO 86º.- Aplicación de coeficientes.- El valor fiscal de los bienes muebles e inmuebles del activo fijo será el que resulte de deducir de su valor de — costo, o de costo actualizado, el importe de las amortizaciones acumuladas correspondientes al período de vida útil transcurrido.- El costo de las inversiones se multiplicará por los coeficientes de actualización que correspondan.--------

ARTICULO 87º.- Costo de inmuebles de activo fijo.- Por valor de - costo de inmuebles del activo fijo se entenderá el que resulte de la escritura de adquisición, más los gastos inherentes a dicha -- transación debidamente documentados y en cantidades razonables a juicio de la Dirección General Impositiva, así como el costo de las incorporaciones poste... excluyéndose los gastos de financiación.---

Si no fuera posible determinar dichos costos por haberse adquirido el bien a título gratuito, o por carecerse de la documentación correspondiente o ésta no estableciera precio de costo efectivo, se estará al importe del valor real o de aforo íntegro si aquél no hubiera sido fijado, asignado al inmueble a la fe-- cha de su ingreso al patrimonio.----------------------

Dicho valor será incrementado en un 25% y se actualizará mediante la aplicación del coeficiente que corresponda.--

En caso de tratarse de inmuebles rurales, al importe resultante se le aumentará un 10% por concepto de mejoras si no tuviera asignado valor real a aquella fecha.

ARTICULO 88º.- Mejoras.- El concepto de las mejoras se integrará también, con los pavimentos, veredas y cer-- cos.--

Cuando el valor de las mejoras no esté individualizado, se considerará que el mismo guarda con respecto al precio de la tierra la misma relación que ambos elementos tienen con el aforo inmobiliario o valor real, según corresponda, a la fecha de su ingreso al patrimonio, o de cambio de destino.------------------------

En el caso de inmuebles rurales se tomará como valor de mejoras el 10% del costo si hubiera sido adqui----- rido hasta el año 1966 inclusive, o el 16.67% si hubiera sido comprado posteriormente.----------------------

ARTICULO 89º.- Amortización de inmuebles del activo fijo.- Las amortizaciones de las mejoras serán del 2% -- anual para los inmuebles urbanos y suburbanos y del 3% anual para los rurales. No obstante, la Dirección General Impositiva podrá autorizar otros porcentajes de -- amortización, a solicitud del contribuyente y cuando a su juicio las circunstancias lo justifiquen. Cuando se realice una actividad que implique el agotamiento de la fuente productiva (minas, canteras, etc.), se admitirá - una amortización proporcionada a dicho agotamiento.----

En el caso de bienes o mejoras incorporadas a inmuebles arrendados, que queden en beneficio del propietario, el plazo de amortización no excederá el del vencimiento del contrato de arrendamiento.----------------

Las amortizaciones comenzarán en el ejercicio siguiente o en el mes siguiente al del ingreso del bien al patrimonio, o afectación al activo fijo.------------

ARTICULO 90º.- Avalúo y amortización de bienes muebles del activo fijo.- Por valor de costo de los bienes muebles del activo fijo se entenderá el que resulte de su precio de adquisición más los gastos efectuados con motivo de su compra e instalación, excluyéndose los intereses de financiación y las diferencias de cambio. Si - no fuera posible determinar la fecha de adquisición y - el precio de compra, lo estimará el contribuyente re-- servándose la Dirección General Impositiva el derecho a impugnarlo si no lo considerara ajustado a la realidad.

El porcentaje de amortización será fijo, y se determinará atendiendo al número de años de vida útil probable de dichos bienes.-------------------------------

La Dirección General Impositiva podrá autorizar - otro sistema de amortización si lo considerara técnicamente adecuado.---

El costo de los reparaciones extraordinarias que se realicen en estos bienes, se deducirá en cuotas anuales por el período de vida útil que se le asigne a dicha reparación, que no podrá exceder a la del bien reparado.---

Los contribuyentes formularán su sistema de amortización al presentar la primera declaración jurada y no podrán variarlo sin autorización de la Dirección General Impositiva que la otorgará, siempre que la modificación sea técnicamente justificada, y previos los ajustes que aquélla determine.

Las amortizaciones comenzarán a computarse en el ejercicio siguiente o el mes siguiente al de la afectación del bien.

ARTICULO 91°.- Amortización acelerada.- Las empresas industriales que hubieran adquirido o importado a partir del 4 de junio de 1982 y hasta el 31 de diciembre de 1983, bienes muebles del equipo industrial y los afecten directamente al ciclo productivo, podrán amortizar dichos bienes mediante el procedimiento de la amortización acelerada.

A efectos de este artículo se entenderá por procedimiento de amortización acelerada la que se practique por porcentajes fijos en un plazo de duración de la tercera parte de los años de vida útil fiscal de los bienes.

Cuando la tercera parte de los años de vida útil fiscal determine una cifra fraccionada, la fracción de año se tomará como un año completo a los efectos de la amortización acelerada.

Las disposiciones del artículo 90° son de aplicación para los bienes mencionados en el inciso 1°.

ARTICULO 92°.- Amortización acelerada.- Las empresas industriales que adquieran bienes muebles del equipo industrial, y los afecten directamente al ciclo productivo, entre el 4 de octubre de 1985 y el 28 de febrero de 1990 podrán amortizar dichos bienes en tres años.

Las agroindustrias que adquieran maquinaria agrícola para el corte y el enfardelaje de forrajes entre el 1° de enero de 1988 y el 31 de diciembre de 1989 podrán amortizar dichos bienes en tres años.

Las disposiciones del artículo 90° son de aplicación para los bienes mencionados en los incisos anteriores.

ARTICULO 93°.- Empresas industriales.- A los efectos de los artículos precedentes se entiende que son empresas industriales las que realizan directamente actividades manufactureras o extractivas, y se considera que los equipos industriales comprenden las máquinas, vehículos, instalaciones, aparatos y sus accesorios, en cuanto se destinen a la actividad industrial y se hallen afectadas al ciclo productivo.

Este comprende desde la recepción de la materia prima o la extracción, hasta la terminación del producto manufacturado o extraído, realizado por la empresa industrial.

No se consideran comprendidos en el equipo industrial, entre otros, los automóviles, camionetas rurales, camionetas doble cabina y "pick-up" de carga útil hasta 1.500 kilogramos, los equipos destinados a la administración, distribución y venta de la empresa industrial, así como las mejoras en inmuebles.

ARTICULO 94°.- Hoteles, paradores y moteles.- Las inversiones destinadas a "Hoteles" y "Paradores y Moteles", realizadas en la forma y condiciones establecidas en el Decreto N° 788/986 de 26 de noviembre de 1986 y modificativos podrán amortizarse en los siguientes plazos:

a) Construcción, ampliación o mejoras de inmuebles quince años.

b) Equipamientos y reequipamiento, tres años.

ARTICULO 95°.- Activos intangibles.- Los activos intangibles que impliquen una inversión real, se computarán en el activo y, salvo el valor llave, se amortizarán a cuota fija en un período de cinco años, siempre que se identifique al enajenante.

Los gastos de registro de los activos intangibles de vida limitada podrán, a opción del contribuyente, deducirse en el ejercicio en que se haya efectuado el gasto, o amortizarse a cuota fija en el período de su vigencia.

Los gastos de organización se deberán amortizar en un lapso de tres a cinco años a opción del contribuyente.

Los rubros que integren el activo nominal y el transitorio no serán actualizados.

ARTICULO 96°.- Valuación de valores mobiliarios y metales preciosos.- *Los valores mobiliarios de cualquier na*

turaleza así como los metales preciosos, se valuarán a la cotización que tengan a la fecha de cierre del ejercicio. Si en esa fecha no se hubiera registrado cotización, se tomará la anterior más próxima.---------------

Los valores que no se cotizaran se valuarán por su valor de costo, a menos que por la aplicación del artículo 67° hubieran ingresado al patrimonio por otro valor. A partir del ejercicio que incluya el 1° de enero de 1981, dicho valor será incrementado en el porcentaje de inflación de cada ejercicio para determinar los resultados de las modificaciones en el valor de la moneda

ARTICULO 97°.- Inversiones en otras empresas excepto acciones.- Las cuotas partes de capital en sociedades personales se computarán por el valor que resulte del balance de dichas sociedades ajustado de acuerdo con las normas de valuación del impuesto que se reglamenta o del Impuesto a las Rentas Agropecuarias(IRA) según --- corresponda.---

ARTICULO 98°.- Pasivo computable.- El pasivo a computar estará integrado por:------------------------------------

1) Deudas exigibles al cierre del ejercicio, en dinero o en especie, cualquiera fuera su naturaleza, incluso las que hubieran surgido de la distribución de utilidades aprobadas a la fecha de cierre del ejercicio en tanto la distribución no hubiera de realizarse en acciones de la misma sociedad.-----------------------------

2) Reservas matemáticas de las compañías de seguros, de capitalización y similares.---------------------

3) Provisiones para hacer frente a gastos devengados y no contabilizados.--------------------------------

4) Los tributos devengados al cierre del ejercicio El impuesto al Patrimonio sólo será computable a los efectos del cálculo del resultado de la desvalorización monetaria.---

5) Importes que representen beneficios a liquidar en ejercicios siguientes derivados de servicios a prestar en el futuro y de ventas de inmuebles a plazos.----

Los saldos acreedores de dueño o socio y de casa matriz, incluso de otras sucursales, agencias o establecimiento, y las deudas de sucursales en el exterior no se computarán en el pasivo en ningún caso.-------------

ARTICULO 99°.- Aumentos de capital.- Las integraciones realizadas en sociedades por acciones a cuenta de futuros aumentos de capital, no se computarán como pasivo si tales aumentos hubieran sido aprobados por el órgano social competente.---------------------------------------

CAPITULO VI

EXONERACION POR INVERSIONES

ARTICULO 100°.- Los contribuyentes del Impuesto podrán exonerar hasta un máximo del 40% de las rentas invertidas en la adquisición de los bienes que se indicarán y hasta el 20% de las rentas invertidas en las construcciones y ampliaciones establecidas en los literales A) y B) del Inciso 2° del artículo 447 de la Ley N° 15.903 de 10 de noviembre de 1987.------------------------------

A estos efectos se entenderá por inversión la adquisición de bienes del activo fijo.-------------------

En todo caso las rentas que se exoneren no podrán superar el 40% de las rentas netas del ejercicio una vez deducidas las exoneraciones por otras disposiciones incluso las que se exoneren en virtud de lo establecido por el artículo 27 del Título que se reglamenta.--------

ARTICULO 101°.- Se entiende que un bien mueble ha sido adquirido cuando, como consecuencia de un contrato de compraventa o de permuta, aquel haya sido recibido en forma real o ficta, o cuando hubiera sido construido por la propia empresa. La exoneración se hará efectiva en el ejercicio en el cual se adquiera o se termine la construcción del bien.-----------------------------------

Cuando se trate de construcción y ampliación de edificios el monto exonerable se determinará por el costo de obra incurrido en el ejercicio, en la forma y condiciones que determine la Dirección General Impositiva.

La exoneración no comprende la adquisición de inmuebles ni la de empresas o cuotas de participación en las mismas.---

ARTICULO 102°.- Los bienes cuya adquisición podrá dar lugar a la exoneración que se reglamenta en este Capítulo serán:---

A) 1) Máquinas industriales, entendiéndose por tales las utilizadas para realizar la manufactura, la extracción, la conservación, envasado y acondicionamiento de bienes.--

ii) Instalaciones industriales que comprenderá las que sean necesarias para poder realizar un ciclo productivo, que incluirá desde la recepción de la materia prima o la extracción, hasta la entrega del producto manufacturado, extraído o conservado, realizado por la empresa industrial.-----------------------------------

B) Maquinaría agrícola, se entenderá por tal a los bienes incluídos en el literal F) numeral 1° del artículo 16 del Título 10 del Texto Ordenado 1987.-------------

C) Mejoras fijas en el sector agropecuario, se considerarán tales las siguientes:-----------------------------

- Tajamares
- Represas
- Molinos de viento
- Pozos y Perforaciones
- Tanques australianos y tanques
- Bebederos
- Bombas para extraer y bombear agua
- Alambrados(línea tendida)
- Bretes para vacunos y lanares
- Porteras
- Tubos y cepos
- Baños para vacunos y lanares
- Gallineros y Conejeras
- Chiqueros
- Caminos internos
- Silos

D) Vehículos utilitarios. Se entenderá por tales:------

a) los chasis para camiones, camiones, tractores para remolque, remolques, zorras, "pick-up", doble cabina, furgón y furgoneta.---------------------------------

b) los con tracción en las cuatro ruedas con exclusión de los automóviles de pasajeros.------------------

E) Equipos para el procesamiento electrónico de datos, excluída la programación(software).-------------------

ARTICULO 103°.- El concepto de ampliación de edificios abarca todo aprovechamiento que implique mayor área útil o mejor disposición de la misma área.-------------

ARTICULO 104°.- Quienes se acojan a la exoneración por inversiones deberán presentar conjuntamente con la declaración jurada en la que se liquide el Impuesto, el detalle de los bienes y las construcciones o ampliaciones que dan motivo a la exoneración.------------------

ARTICULO 105°.- Los bienes comprendidos en el presente Capítulo podrán ser nuevos o usados. Su utilización podrá ser realizada por su propietario o por terceros.---

ARTICULO 106°.- El monto de las rentas exoneradas no podrá ser distribuido debiéndose acreditar a una reserva que se denominará "Reservas por exoneración artículo 447 ley 15.903". Dicha reserva deberá ser creada o incrementada con las utilidades contables del ejercicio.-

El único destino de las reservas mencionadas será la capitalización. El órgano competente deberá resolver dentro de los 120(ciento veinte) días siguientes al cierre del ejercicio la creación o ampliación de las reservas mencionadas.-----------------------------------

ARTICULO 107°.- El beneficio tributario que se reglamenta alcanzará solamente a los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio que posean contabilidad suficiente a juicio de la Dirección General Impositiva.---

ARTICULO 108°.- El presente capítulo regirá para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 1988.-------

CAPITULO VII

EXONERACIONES

ARTICULO 109°.- U.T.E.- La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas queda exonerada del impuesto que se reglamenta. Esta disposición rige desde la vigencia del Decreto-Ley N° 15.031 de 4 de julio de 1980.---

ARTICULO 110°.- Pequeñas empresas.- Quedarán comprendidos en la exoneración del literal E) del artículo 21° del Título que se reglamenta, quienes hubieran obtenido un ingreso inferior a N$ 1:000.000,oo(nuevos pesos un millón) para ejercicios iniciados desde el 1° de enero de 1987. Facúltase a la Dirección General Impositiva a determinar el monto de dicho ingreso en forma ficta atendiendo al número de dependientes, giro, ubicación de la empresa u otros índices que considere representativos de su dimensión económica, dando cuenta al Poder Ejecutivo.---

A efectos de este artículo se consideran ingresos el monto de las ventas brutas menos devoluciones, bonificaciones y descuentos, el valor en plaza de los bie-

nes adjudicados o dados en pago a socios o accionistas y las ganancias por diferencias de cambio.-------------

El monto de ingresos fijados precedentemente, determinará la situación fiscal del contribuyente para el mismo ejercicio a efectos de la liquidación del impuesto.--

ARTICULO 111°.- Canalización del ahorro.- Los contribuyentes podrán computar como rentas exentas de las mencionadas en el artículo 23° del Título que se reglamenta, los montos invertidos en empresas declaradas de interés nacional, para lo cual dispondrán del mismo plazo que el establecido para la presentación de la declaración jurada.---

La inversión deberá ser documentada mediante:-----

1) Acciones nominativas.--------------------------

2) Certificados provisorios de integración de capital.--

3) Constancias de aportes irrevocables a cuenta de futuras integraciones. En este caso la Asamblea de Accionistas deberá tratar la ampliación de capital en un plazo máximo de ciente veinte días siguientes al primer aporte.---

La sociedad dispondrá de un plazo que no excederá del cierre del segundo ejercicio siguiente a aquel en el cual se realizó la inversión, para canjear los certificados provisorios y las constancias de aportes irrevocab...s a cuenta de integración de capital, por las acciones nominativas respectivas. En caso contrario la empresa inversora deberá reliquidar el impuesto por los ejercicios que corresponda.---------------------------

Si las acciones o certificados provisorios en su caso, fuesen emitidos oon prima, tal extremo deberá acreditarse mediante certificación contable expedida por profesional independiente con título habilitante, en la que deberá constar que las acciones nominativas han sido emitidas con prima y el importe de esta última.--

Las declaraciones de interés nacional deberán establecer el plazo por el cual la integración de capital otorga el beneficio de canalización de ahorro, el que no excederá en más de seis meses la fecha en que el proyecto prevea el aporte de capital própio para financiarlo.--

En caso que se formulen declaraciones genéricas de interés nacional, atendiendo a las actividades desarrolladas o al lugar de radicación, se establecerá asimismo, plazo para la integración de capital y un monto total (ya sea por cada empresa que se instale o por todos los proyectos que se promuevan), para que la integración de capital goce del beneficio de canalización de ahorro. Los documentos que acrediten la integración que motive la exoneración de rentas, deberán contener una constancia estableciendo el período dentro del cual pueda deducirse el monto invertido como renta exenta y estar intervenidas por la Unidad Asesora de Promoción Industrial del Ministerio de Industria y Energía.---------

El Poder Ejecutivo, por resolución fundada y previo asesoramiento de la Unidad Asesora de Promoción Industrial del Ministerio de Industria y Energía, podrá otorgar un nuevo plazo y aumentar el monto cuando las aportaciones de capital resulten superiores a las previstas originalmente.-----------------------------

En ocasión de presentar la declaración jurada del ejercicio de la inversión y en los tres siguientes, deberán agregarse una constancia emitida por la empresa promovida, de la titularidad de las acciones, los certificados provisorios o las constancias de aportes irrevocables a cuenta de futuras integraciones.--------------

El monto invertido a que se refiere el presente artículo, que supere el monto de las rentas gravadas, no originará pérdidas deducibles en futuros ejercicios.---

ARTICULO 112°.- Exoneración por capitalización.- La exoneración acordada por el artículo 27° del Título que se reglamenta podrá ser computada en el ejercicio en que se realice la inversión o en los comprendidos en la resolución respectiva.------------------------------

Conjuntamente con la respectiva declaración jurada deberá presentarse un anexo en el que se detalle la autoridad social que resolvió la capitalización de reservas o distribución de dividendos en acciones, fecha de la respectiva resolución y denominación de las reservas que se capitalicen.-------------------------------

La fecha de la resolución dará derecho a deducir

la exoneración en el ejercicio en que fue tomada, en - los siguientes o en el anterior si la resolución fue tomada antes del vencimiento del plazo de presentación de la declaración jurada.---------------------------

La exoneración estará limitada para el importe menor entre el establecido en la resolución que acordó la exoneración, el monto nominal de las acciones emitidas y el costo de la inversión. Cuando el monto exonerado en la resolución estuviera fijado en moneda extranjera la conversión para calcular el monto exonerado se realizará en base a la cotización al tipo comprador billete del mercado interbancario el día anterior a la resolución de la autoridad competente incrementando el capital.--

En caso de no darse cumplimiento a la emisión de - acciones deberá reliquidarse el impuesto dentro del plazo de presentación del ejercicio en que venció el referido plazo.--

ARTICULO 113°.- Reciprocidad.- Las compañías de navegación aérea y/o marítima que pretendan ampararse a la -- exoneración establecida en el apartado A) del artículo 20° del Título que se reglamenta, deberán solicitarlo a la Dirección General Impositiva.---------------------------

La solicitud deberá ser acompañada del documento - que acredite la existencia de la franquicia fiscal en - el país de origen de la compañía peticionante, documento que deberá estar traducido y legalizado.---------------

Una vez comprobada la existencia del tratamiento - de reciprocidad, la Dirección General Impositiva decretará la exoneración solicitada, la que se hará extensiva a las demás compañías del país de origen de la peticionante.---

El procedimiento establecido sólo será de aplicación para aquellos casos en que no sea necesario el --- acuerdo entre autoridades gubernamentales.-------------

ARTICULO 114°.- Empresas brasileñas.- Declárase exoneradas de este impuesto a las empresas brasileñas de transporte internacional de mercaderías y de transporte terrestre de pasajeros.-----------------------------------

ARTICULO 115°.- Salto Grande.- Quedan exoneradas las -- rentas derivadas de la realización de obras para el Proyecto de Salto Grande, contratadas a la fecha de entrada en vigencia del Decreto-Ley N° 14.948 de 7 de noviembre de 1979.--

Dichas obras serán las siguientes:-----------------

1) La presa vertedero, con todas sus instalaciones electromecánicas.-------------------------------------

2) Las dos centrales con sus equipos mecánicos y - eléctricos de generación y transformación, todos los -- equipos auxiliares y líneas de conexión hasta cada una de las estaciones AYUI.------------------------------

3) Los cierres laterales, las obras de ingeniería civil en las márgenes y los caminos de acceso a las centrales.--

4) El puente carretero internacional y la vía férrea en su calzada, incluyendo su prolongación sobre - los cierres laterales.---------------------------------

5) Un anillo de interconexión en alta tensión entre Estación AYUI(margen Argentina) - Estación AYUI(margen Uruguay) - Estación San Javier(margen Uruguay) -Estación Colonia Elía(margen Argentina), formado por las líneas y las cuatro estaciones enumeradas con las instalaciones de transformación, protección y control, así como las salidas de las líneas NO COMUNES principales.-

6) Los dos caminos interiores, uno en cada margen, desde los diques laterales hasta las estaciones de salida en AYUI.--

7) Las obras que se necesitaren para la navegación aguas arriba de la presa constituídas por la esclusa de AYUI, y con sus equipos electromecánicos, el canal de - navegación, el puente canal y la esclusa en Salto Chico con sus equipos electromecánicos, las que serán costeadas en la proporción que determine la Comisión Técnica Mixta, conforme a su probable utilización por cada país teniendo en cuenta sus respectivas zonas de influencia, extensión del litoral fluvial y tráfico probable.------

8) Los obradores necesarios para la construcción - de las obras que se instalen en cualquiera de las márgenes.---

9) Las oficinas, depósitos y demás instalaciones - de carácter provisorio o definitivo para uso del contratista o de la Comisión Técnica Mixta, que se emplacen - en las inmediaciones de la presa.----------------------

10) Los equipos, repuestos, herramientas, utensi--

lios adquiridos por la Comisión Técnica Mixta para la conservación y explotación de las obras e instalaciones en común.

11) Los accesos a las obras previstas en el Proyecto.

12) Las líneas de alta tensión desde las estaciones del anillo de interconexión hasta Palmar y Montevideo.

13) La Estación de Palmar y la Estación de llegada a Montevideo.

14) Los transformadores de alimentación de las líneas locales en media tensión.

15) La construcción de nuevos poblados, carreteras, caminos, vía férreas, embarcaderos, servicios sanitarios, líneas eléctricas, telefónicas y telegráficas, cuando los actuales fueran afectados por la realización de las obras.

16) El Núcleo Habitacional en territorio uruguayo.

Para la existencia de la exoneración referida, las obras, servicios y aprovisionamiento considerados, deberán en todos los casos, quedar vinculados por su ulterior destino, al Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

ARTICULO 116°.- Salto Grande.- Quedarán también exoneradas las rentas derivadas de las obras, servicios y aprovisionamientos suministrados por subcontratistas y por proveedores de contratistas, subcontratistas y de la Comisión Técnica Mixta siempre que se cumplan las condiciones establecidas en el artículo anterior.

A los efectos del presente artículo y del que antecede, la Comisión Técnica Mixta deberá proporcionar el correspondiente certificado del recepción en obra, que justifique que el bien o servicio cumple con las condicionantes exigidas.

CAPITULO VIII

AGENTES DE RETENCION

ARTICULO 117°.- Agentes de Retención.- Los sujetos pasivos que paguen o acrediten rentas de las mencionadas en los literales B), C) y D) del artículo 2° del Título que se reglamenta, deberán retener el impuesto. Quedan excluídos de practicar la retención quienes paguen o acrediten rentas gravadas a personas del exterior que actúen en el país por medio de sucursal, agencia o establecimiento.

ARTICULO 118°.- Rentas Gravadas.- Constituyen rentas gravadas:

1) Para las mencionadas en los literales B) y C) del artículo 2° del Título que se reglamenta, las rentas brutas.

2) Para las mencionadas en el literal D):

a) Utilidades de sucursales, agencias o establecimientos de personas físicas o jurídicas domiciliadas en el exterior: las fiscales ajustadas de acuerdo a la ley y al presente Decreto.

b) Utilidades de entidades nacionales de cuyos resultados participen personas físicas o jurídicas domiciliadas en el exterior: las fiscales ajustadas de acuerdo a la ley que se reglamenta y al presente Decreto, en la parte que legalmente les corresponda.

c) Utilidades de personas del exterior no incluídas en los literales anteriores: la renta neta de fuente uruguaya derivada de actividades con utilización de capital y trabajo. Dichas rentas se computarán por el 30% (treinta por ciento) de los ingresos, salvo que por disposición aplicable a la actividad corresponda otro porcentaje, o que se pruebe fehacientemente a juicio de la Dirección General Impositiva el monto real de la renta neta gravada.

ARTICULO 119°.- Giros o Créditos no Gravados.- A los efectos de la aplicación del gravamen a las utilidades del apartado D) del artículo 1° del impuesto del Título que se reglamenta, no se tomarán en cuenta los pagos o créditos que correspondan a operaciones comerciales o financieras, a la vista o a plazo, efectuadas en las mismas condiciones comerciales y financieras que se realizarían entre personas jurídica y económicamente independientes.

ARTICULO 120°.- Monto Imponible.- Los pagos o créditos de sucursales, agencias o establecimientos de personas jurídicas de derecho privado constituídas en el extranjero a su casa matriz o a otras sucursales, que no correspondan a las operaciones mencionadas en el artículo anterior, se hallarán gravados hasta la concurrencia con el monto de las utilidades fiscalmente ajustadas.

ARTICULO 121°.- Utilidades de Sociedades Personales.-En el caso de sociedades personales, estarán gravados los pagos que no correspondan a las operaciones mencionadas en el artículo 119° y los créditos por utilidades, los que se considerarán configurados en el momento en que el órgano social competente, o los socios a falta de éste, así lo hubieran resuelto.-

En tales casos, el gravamen se aplicará hasta la concurrencia con el monto de las ganancias fiscalmente ajustadas y en la proporción que corresponda a los socios domiciliados en el exterior, de acuerdo al contrato social o al Código de Comercio en su defecto.-

ARTICULO 122°.- Imputación de Utilidades.- Los pagos o créditos a personas del exterior, que correspondan a distribución de utilidades de acuerdo a lo dispuesto precedentemente, se imputarán a las rentas netas fiscales obtenidas desde el 4 de octubre de 1985 hasta el último ejercicio cerrado por la empresa titular de las rentas. Los pagos o créditos que superen tales rentas no tributarán el impuesto.-

ARTICULO 123°.- Dividendos.- Se incluye en el concepto de dividendo todo pago o crédito originado por distribución de utilidades en concepto de retribución al capital accionario. En los casos de rescate de acciones, se considerará dividendo la parte del precio del rescate que exceda al valor nominal de la acción.-

Queda excluído de la retención el pago de dividendos en acciones de la propia sociedad, salvo que tales acciones se rescaten en los dos años posteriores al referido pago, o que la distribución se realice dentro de los dos años de haberse efectuado un rescate.-

ARTICULO 124°.- Concepto de Regalía.- Las regalías significan la contraprestación de la cesión de uso o del derecho de explotación concedido por los propietarios de los bienes incorporales mencionados en el apartado B) del artículo 2° del impuesto del Título que se reglamenta.-

ARTICULO 125°.- Asistencia Técnica.- La asistencia técnica consiste en la prestación directa y efectiva de servicios por el asesor que posea medios adecuados para brindarlos y no podrá consistir en la simple posibilidad de obtener la transferencia tecnológica.-

El precio deberá guardar relación con el servicio prestado y no podrá estipularse en base a relaciones con utilidades.-

En consecuencia, no se considerará asistencia técnica las simples informaciones sobre mejoras, perfeccionamientos y otras novedades relacionadas con patentes de invención, procedimientos patentables y similares. En estos casos la totalidad de los pagos será considerada regalía.-

ARTICULO 126°.- Rentas Mixtas.- Cuando la empresa o persona regalista presta también asistencia técnica, deberán discriminarse los importes correspondientes a ambos conceptos a fin de categorizar debidamente las rentas.-

En el caso de que tal discriminación no pueda basarse en elementos económicos objetivos, o cuando en los hechos la regalía y la asistencia técnica sean inseparables, se imputará el cincuenta por ciento a cada concepto.-

ARTICULO 127°.- Asistencia Técnica, Certificados.- Los contribuyentes comprendidos en el literal C) del artículo 2° del Título que se reglamenta, que pretendan beneficiarse con la exoneración establecida en dicha norma, deberán aportar un certificado expedido por la autoridad estatal competente que justifique que tales rentas están gravadas en el país del domicilio de su titular y que no exista crédito fiscal por el gravamen abonado en la República. La referida certificación deberá estar debidamente traducida y legalizada.-

Facúltase a la Dirección General Impositiva a establecer otros medios justificativos supletorios del anterior.-

ARTICULO 128°.- Dividendos o Utilidades, Certificados.- Los contribuyentes comprendidos en el literal D) del artículo 2° del Título que se reglamenta, que pretendan beneficiarse con la exoneración establecida en dicha norma, deberán aportar un certificado expedido por la autoridad estatal competente que justifique que tales rentas están gravadas en el país de su titular y no exista crédito fiscal por el impuesto abonado en la República, o que no se encuentran gravados. La referida certificación deberá estar debidamente traducida y le-

galizada.--

Facúltase a la Dirección General Impositiva a establecer otros medios justificativos supletorios.--------

ARTICULO 129°.- Obligaciones de los Agentes de Retención.- Los agentes de retención deberán:---------------

1) Practicar la retención en las oportunidades que establecen la ley y la reglamentación.-----------------

2) Verter las cantidades retenidas dentro del mes siguiente a aquel en que deban practicar la retención.-

3) Presentar declaración jurada mensual por las retenciones que deban efectuar en la forma y condiciones que establezca la Dirección General Impositiva.--------

ARTICULO 130°.- Monto de la Retención.- El monto de la versión que deba realizar el agente de retención se calculará sobre la suma de lo percibido por el beneficiario de la renta y la retención correspondiente.--------

ARTICULO 131°.- Oportunidad de la Retención.- La retención deberá practicarse cuando el agente de retención realice cualquiera de los actos siguientes:------------

a) Pago.--

b) Crédito, ya sea el realizado materialmente o el que debiera efectuarse como consecuencia de un acuerdo previo con el beneficiario de la renta, o por la aplicación de las normas vigentes.---------------------------

ARTICULO 132°.- Tasas complementarias.- En los casos previstos en el literal D) del artículo 2° del Título 4 del T.O.1987, la tasa a aplicar por concepto de retención, se integrará con la tasa del 30% y una tasa complementaria cuyo monto será variable para que el total sea equivalente a la tasa del crédito en el país del domicilio del titular de la renta. Dicha tasa complementaria no excederá del 21%. Esta disposición será de aplicación para las rentas a que se refiere el numeral 2° del artículo 118. En el caso de sociedades personales, se requerirá que el país extranjero reconozca como crédito fiscal la cuota parte del impuesto abonado por la sociedad en el carácter de sujeto pasivo contribuyente.---

Facúltase a la Dirección General Impositiva a establecer la tasa a aplicar en cada caso, de acuerdo al criterio que sobre el crédito fiscal establezca el país en que se domicilia la persona sujeta a retención.-----

ARTICULO 133°.- Identificación y Domicilio.- Las sociedades por acciones al portador, deberán recabar, en la oportunidad que paguen dividendos, una declaración jurada al beneficiario de la renta o su mandatario, conteniendo su individualización y domicilio.---------------

Las sociedades por acciones nominativas y las sociedades personales, deberán recabar declaración de domicilio a los titulares de su capital.-----------------

Las mencionadas declaraciones deberán obtenerse previo al pago o crédito, en las condiciones que establezca la Administración.------------------------------

En caso que el titular se domicilie en el extranjero, la declaración de domicilio tendrá validez hasta que sea modificada por el interesado.------------------

La retención se practicará, cuando corresponda, a los titulares que sean personas físicas o jurídicas domiciliadas en el exterior.-----------------------------

CAPITULO IX

DECLARACION JURADA Y PAGO

ARTICULO 134°.- Liquidación del Impuesto.- El impuesto se liquidará por ejercicio económico anual. Cuando las circunstancia especiales lo justifiquen, la Dirección General Impositiva podrá autorizar a liquidarlo en base a ejercicios menores de doce meses. En tal caso, deberán computarse los resultados producidos en los distintos períodos cerrados en el transcurso del año.--------

ARTICULO 135°.- Pagos a Cuenta.- Los contribuyentes deberán realizar pagos a cuenta del impuesto salvo en el año de iniciación de actividades y cuando no fueran sucesores de otro contribuyente.------------------------

A los efectos de determinar el monto de los pagos a cuenta se deberá obtener la relación entre el monto del impuesto y las ventas, servicios y otras rentas brutas que originen rentas gravadas en cada ejercicio. Dicha relación se aplicará sobre los ingresos antes mencionados de cada mes del ejercicio siguiente.----------

Si a la fecha en que debe efectuarse el pago del anticipo no se hubiera obtenido la relación indicada por no haber vencido el plazo de presentación de la correspondiente Declaración Jurada, podrá calcularse ese anticipo en base a la relación utilizada para el pago del último anticipo del ejercicio anterior.---------

En caso de empresas sucesoras, el monto de los pagos a cuenta será el que hubiera correspondido a la empresa antecesora.---

ARTICULO 136°.- Liquidaciones Provisorias.- Los contribuyentes que estimen que los pagos a cuenta previstos para este impuesto excederán a su adeudo por el ejercicio deberán efectuarlos hasta el monto concurrente del impuesto estimado.---

En tal caso deberán presentar una declaración jurada provisoria, estimando las rentas gravadas del año en base a las obtenidas en el período comprendido entre el comienzo del ejercicio y el cierre del tercer mes anterior al que debe realizar el pago.---

Dichas declaraciones podrán ser presentadas únicamente dentro de los plazos fijados para realizar los anticipos.---

La falta o reducción del pago a cuenta que no estuviera justificada de acuerdo con el inciso anterior, configurará mora por los pagos a cuenta no vertidos en plazo, hasta la concurrencia con el monto del impuesto liquidado en definitiva.---

Los contribuyentes podrán variar la forma de determinar el monto de sus anticipos en el transcurso del ejercicio optando entre el régimen establecido en el artículo anterior y el de la liquidación provisoria.---

En tal caso, deberá calcularse el monto del anticipo de acuerdo al método por el que se opte por todo el período transcurrido desde el comienzo del ejercicio deduciéndose los pagos a cuenta realizados en ese lapso.-

ARTICULO 137°.- Liquidaciones Provisorias Abreviadas.- Las liquidaciones provisorias mencionadas en el artículo anterior podrán formularse por el método abreviado que se detalla a continuación:---

a) Se determinará la proporción que guardan las ganancias netas normales del año anterior con las ventas o ingresos también normales. Se entenderá como ganancia normal la ajustada fiscalmente con deducción de los conceptos que no se consideran habituales en la actividad desarrollada. A tal efecto, la ganancia fiscal será aumentada en las pérdidas no habituales y disminuida en las ganancias de igual carácter.---

b) La proporción antes mencionada será aplicada a las ventas o ingresos normales del ejercicio en curso del período por el cual deben efectuarse anticipos, considerándose ganancia neta primaria la cantidad obtenida. La cifra resultante se proporcionará al año y se le incrementarán las ganancias no habituales y se le deducirán las pérdidas de igual carácter, obtenidas en el mismo lapso.---

El anticipo a realizar estará dado por la aplicación de la tasa del impuesto a la utilidad resultante del inciso anterior y deducción de los anticipos realizados a cuenta del impuesto de ese ejercicio.---

ARTICULO 138°.- Lo dispuesto en el artículo 134 no obstará en la aplicación del Decreto N° 322/988 de 20 de abril de 1988.---

CAPITULO X

RESPONSABILIDAD

ARTICULO 139°.- Responsabilidad Solidaria.- La responsabilidad solidaria de socios y directores queda limitada a las obligaciones fiscales de pago de la sociedad, vencidas a la fecha en que cedieron su cuota, dejaron de pertenecer a la empresa o de integrar el directorio.---

CAPITULO XI

DEROGACIONES

ARTICULO 140°.- Derogación.- Deróganse a partir de la vigencia del presente Decreto, los Decretos Nos. 661/979 de 19 de noviembre de 1979, artículos 10 a 36, 663/979 de 19 de noviembre de 1979; 4/980 de 2 de enero de 1980 1/981 de 2 de enero de 1981; 187/982 de 2 de junio de 1982; 237/982 de 14 de julio de 1982, artículo 8°; 508/985 de 21 de setiembre de 1985; 832/985 de 31 de diciembre de 1985, artículos 1° al 13°; 241/986 de 30 de abril de 1986, artículos 1° al 4° y 11°; 858/986 de 23 de diciembre de 1986; 940/986 de 30 de diciembre de 1986, artículo 1°; 69/987 de 4 de febrero de 1987, artículo 4°; 191/987 de 2 de abril de 1987; 803/987 de 31 de diciembre de 1987 y 604/988 de 21 de setiembre de 1988.---

Art. 141. Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI.** — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 22 de Diciembre de 1988

Tomo 333 Año LXXXIII Número 22771

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 564|988
15 de noviembre de 1988.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	290,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	190,00
Matrimonio de ciudad	600,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	14.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	19.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	19.800,00
Exterior por correo:	
Por semestre	39.600,00

EJEMPLARES

Del día	150,00
Atrasados	180,00
De más de quince días	250,00
De más de un año	400,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	250,00

ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1983

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO SILVA CORBO (Ficha 790|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37218 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULA o PABLA MARIA MONTEAGUDO CORBO y WALTER MAURICIO MONTEAGUDO CORBO (Ficha F. 1239/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37550 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA GAVAZZO PEREIRA (Ficha F. 1341/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37548 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA FLEITAS FLEITAS de LEITON y CESAR AURELIO LEITON FLEITAS (Ficha F. 1301|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37755 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIO VIGGIANO FARUELO o FARUELLO (Ficha F. 1359|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38491 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA ALFARO DE ARMAS (Ficha F. 1307/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38405 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARINA PILAR BEIROA (Ficha F. 1381|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38187 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO JUDA FORST (Ficha F. 1217|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 36935 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO JORGE ROMERO DAY MOLINA (Ficha F. 1221|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 34141 Nov.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE OJEDA HERNANDEZ (Ficha F. 1367|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38688 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN GARCIA MARATILLA o GARCIA MORATILLA (Ficha F. 1385|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38687 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA LIJTENSTEIN o LISTENSTEIN o LICHTENSZTEJN WSEBOR o VSEBOR (Ficha F. 1333/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37188 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO APEZTEGUIA (Ficha F. 1293/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37210 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA EUGENIA ARMAS PEREZ (Ficha F. 939|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 25572 Dc.1º-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FLORA UBALDINA MARTINEZ o MARTINEZ ESTEVES o ESTEVEZ y FRANCISCO RODRIGUEZ GAMBOA (Ficha F. 1335|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37754 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BAS MULLER (Ficha F. 1321|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37783 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA RENEE PEREYRA LOPEZ (Ficha F. 1295|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1988. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38551 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA RUBILIA GIACOBONI GARCIA (Ficha F. 1207/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37008 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha F. 1331|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37471 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NAPOLEON GIL (Ficha F. 1297/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37261 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO LOMBARDI CHIRICO y MARIA DOMENICA BLASI o DI BLASI (Ficha F. 1245/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37327 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO BORNIO GHISO (Ficha F. 1325|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37503 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FRANCO PEREZ (Ficha F. 1349|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37823 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO NEME O NEMES y la sucesión de EUGENIA RAMONA CABRERA de NEME (Ficha F. 1363|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 37953 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO HERNAN LAFUENTE (Ficha F. 1279|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35321 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA TERESA CAVIGLIA DELBONO (Ficha D. 915/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 38328 Dic.16-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO GUILLERMO LARGHI VERNENGO (Fa. D. 1315/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37600 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA MARCOLINA PEREIRA de AYALA (Ficha D. Nº 1405|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38738 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CARMEN COSENTINO FIORASTIERO o FORASTIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37106 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BOAN NORVA, (Ficha D. No. 1271|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38050 Dic.14.v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ESMORIS BURRIELLO o BURIELLO (Ficha D. 611/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37336 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ETHEL ALICIA FASSIO RENDON y HECTOR SANTIAGO CAGLIO MAFFEI (Ficha D. Nº 1147 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37632 Dic.12.v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINDA o MARIA HERMINDA CROSSA MOLINELLI DE CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37749 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO OLGUIN SILVERA (Ficha D. Nº 1385 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37686 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA RAMILO LEMOS (Ficha D. 917/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 33596 Nov.14-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO AZOR (Ficha D. 1273/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 33666 Nov.14-v.dic.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO AVENATTI GOLLARDIA (Ficha D. 1367/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37200 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RADNAI ROTTMAN (Ficha D. 1241/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37211 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL MONTES GARCIA (F. 1261|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38133 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION MUSIELLO NAPPI de SENATORE (Ficha D. 1307/988), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37229 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTELO FREITA (Ficha: D. N.o 1353, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 37922 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON PEREIRA TAPIA (F. N. 240|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36597 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA OURORA RITA u ELVIRA AURORA RITA ROMANO FERNANDEZ DE BELATTI (Ficha "D" 1215|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 34548 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA GUARINO de VELAZQUEZ (Ficha D|1327|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37474 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA GASCUE PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38224 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOLANGE MARIE MARGUERITE DE CHAPPEDELAINE (Ficha D Nº 1035 Año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36895 Dic 2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE AIDA PONTOLILLO o PONTOLILLO GALLO de GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36907 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesion de ROBERTO YAMANDU AMADO SINTAS (Sucesion Ficha D. 1311|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Escribana Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 34102 Nov.15-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CAVALLERO PEREZ (F. D. 1323|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37684 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDILIO MERCIANO SANTANA ZAPATA (Ficha D|1121|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37782 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO LUIS CARBAJALES (Ficha D. 671|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37786 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO RUCCHI ROUX (Ficha D. 1279|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37784 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVERA BATLLE SUGO RISSO (Ficha D. Nº 1069|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub 37824 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA HAYDEE GARCIA FERRANDO (Ficha D. 1413/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37559 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIO RAMON UMPIERREZ MARTINEZ (Ficha D. 1363/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta *días a deducir en forma sus derechos.* — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37586 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HRBAL (Ficha F. 1327/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37576 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GILARDONI BLANCO (F. 1139/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37579 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ANIELLO POZZOLO (Ficha F. 1405/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 38411 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA SELVA BORDENAVE LOPEZ (Ficha F. 1361/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 38294 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA NEMIROVSKY GALANTE o GALANTY de KELIJMAN (Ficha F. 1415/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 38315 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANRIQUE CAVIGLIA DUCLY (F. 1307/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37628 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ROSA CATRUFO DI BELLO (Ficha F. 1353/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37629 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDELINO CARACIOLO SILVA TERRA (Ficha F. 1393/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37633 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MIRANDA (Sucesión Ficha F. 1351/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37785 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES OSCAR PRIARIO PINTOS y LIA OLGA PRIARIO PINTOS (Ficha F. 1407/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38646 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE DELFINO GODOY y TOMAS GODOY (F. 1367|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38676 Dic.20-v.dic.30, Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN NUIN ORIOZABALA (F. 1281/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37036 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL OTTATI (Ficha F. 1129/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37057 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICITA MORALES FALERO (Ficha F. 1347/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38326 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA PERAZZA REINA (Ficha F. 1329|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38597 Dic.19-v.dic.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PEREZ PEREZ de CABRERA (F. 1323|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 37891 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA VILLAROEL DE MOISO y ROBERTO MOISO VILLAROEL (Ficha F. 1205|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38161 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENEE o MARIA RENE GONZALEZ DE ARMAS DE CALCAGNO (Ficha F. 1241|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 34662 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BETARTE ALVAREZ, "Sucesión" (Ficha F. 1365/988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37198 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO RIOS GIMENEZ (Ficha F. 1385|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 37502 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GONZALEZ (Ficha F. 825|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38053 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SIBILLOTTE LAFFITTE (Ficha F. 1431|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38024 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CUADRO GUARIGLIA (Ficha F. 1401|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38022 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA CABOT LORENZO de BAZZANO (F. 1287|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 37910 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO HECTOR BONATTI LOPEZ (F. 1325|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37752 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dispuso la apertura de la Suc de OFELIA MANTERO BENTANCOR (F. 1247|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37811 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO ALVATE TERRA AMARAL (F. 1161/888), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37544 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES o BLANCA NIEVE VALENTINA SANCHEZ UMPIERREZ (Ficha F. 1295|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36632 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMA CUELLO PEREZ (Ficha: F. 1315|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 37882 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA GAYE MELLO DE FERRANTE - Sucesión (Ficha A. 1207|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38225 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO OWEN DAVIES EGUILUZ - "Sucesión" (Ficha: A. 1219|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 37912 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO NUMA REY MARTINEZ "Sucesión" (Ficha A. 1241|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38039 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE OLASCOAGA BAYLEY "Sucesión" (Ficha A 1259|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38493 Dic.19-v.dic.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEO NUSSBAUM (Sucesión Ficha A. 1243|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37466 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMERICA CAMESELLE VIEITES "Sucesión" (Ficha A. 1275|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37751 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARTINEZ FERNANDEZ DE DA SILVEIRA "Sucesión" (Ficha A. 743|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37825 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FRESNEDOSO D'LEARDI de FERRETTI (Sucesión Ficha A. Nº 1245|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37452 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA JULIA PIRETTI ZUNINO de OETTEL - "Sucesión" (Ficha A. 927|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36613 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA MARIA LUISA NIGRO (Sucesión Ficha A. 1253|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37500 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS EZEQUIEL MELGAR GADEA "Sucesión" (Ficha A. 1265|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38023 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO BERNAT HONIG "Sucesión" (Ficha A. 1263|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3:600.00 10|pub. 38689 Dic.20.v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A 1139|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Marta M. Píriz Rangel, Actuaria
1) N$ 10.800.00 30|pub. 38624 Dic.19-v.dic.30 Feb.1-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA GHELFI DE MUSETTI y JUAN ANDRES MUSETTI LAVETTI, "Sucesiones" (Ficha A. 1135|bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 36625 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RUSCONI LINAREZ, "Sucesión" (A. 175/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37038 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO PEREZ GOYA (Sucesión Ficha A. 1217|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37491 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARCOS GIUSTI SUAREZ (Sucesión Ficha A. 1213|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37501 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos, FRIONI, JOSE (*Sucesión Ficha F. 199|88*), se cita, llama y emplaza al señor Alberto Sergio Calvin a comparecer en autos dentro del término de noventa días a efectos de manifestar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 11 de octubre de 1988 — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 33480 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA BARRIOS de MOREIRA (Sucesión Ficha A. 1099|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33416 Nov.9.v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SUAREZ NAVAS, "Sucesión" (Ficha A. 1161/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37824 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA POMPE DE LEVI, "Sucesión" (Ficha A. 1261/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37364 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA PEÑA DE MAZZEO, "Sucesión" (Ficha A. 1145/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37368 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO GARIBALDI CELESTE GHIRINGHELLI MARINONI - Sucesión (Ficha A. 1279|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 38135 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REYNA MARGARITA AMOROSO MARIEYHARA "Sucesión" (Ficha A. 1173|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38051 Dic.14.v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA IRIS ORTELLI o ESMERALDA ORTELLI "Sucesión" (Ficha A. 1211|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 23 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38112 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO GUAVER VAZQUEZ IBARRA y MARIA ANGELICA ALARCON (F|S| 1268|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de noviembre de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38537 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE BOERO FERRERO (F. S.|1369|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en for-

ma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37890 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA ANGELICA ETCHEVERRY de KLINGENDER (F. S. 1297|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38038 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JULIA PACHOLA DE VIGNOTTI y JUAN RAMON VIÑOTE o VIGNOTTI RIZZO (F. S.|1353|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37685 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO RODRIGUEZ CAMACHO (F. S.|1179|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37626 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA ELISA GRIFFO o BLANCA MARIA GRIFFO o BLANCA GRIFFO DE GAZAÑOL o BLANCA MARIA ELISA GRIFFO DE GAZAÑOL o GAZAÑOL o BLANCA MARIA ELISA GRIFFO PEREZ (F. S. 629/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37351 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO ADAN PEREZ TARDIZ o TARDI (F. S. 952|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38680 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ELBIO QUINTANA (F. S. 1397|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38734 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAYDEE CUBA MUNIZ y UMBERTO CORREA CANTERO (Ficha S. 1277|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36708 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO FRECCERO o FRESERO o FRESSERO IBARGUCHI (Ficha S. número 885|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
1) N$ 4.500,00 30|pub. 30679 Nov.25-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GOMEZ SANTOS DE ALBACETE (F. S. 1359/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38400 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCO VILA, LUIS GILBERTO (Ficha S. 1339|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38192 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HORTENCIA EUVELIA SASTRE de CUTINELLA (F|S 566|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 37454 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CANABAL FUENTES (F. S. 1371/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37560 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: OSCAR SANTIAGO GRUNBAUM ZIFFER (F. S. 1137/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 33652 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BENGOA y EDUARDA CASERES (F. S. 989|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38113 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA SEVERINA BONILLA (Ficha S. 903|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38677 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDMUNDO FRECCERO o FRESERO o FRESSERO IBARGUCHI (Ficha S. número 885/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 30679 Nv.18-v.dc.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LAUDO PAULINO o MIGUEL LAUDO LIDDI (Ficha S. Nº 1262 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38191 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA MORALES REYES de SCHINCA (Ficha S. 1303|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir e nforma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38107 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR WALTER SITYES BRUCHOU (F|S|1247|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38492 Dic.19-v.dic.30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO SARAHED KEHIAYAN o KEHIJAIAN o KRIKOR KEHYAIAN (Ficha E. 1271/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37551 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO TRIFON BENTOS CABRERA o JACINTO BENTOS CABRERA (Ficha E. 1489/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38310 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GALLINA o GALLINA TRECARICHI de NAPOLI (Ficha E. 921/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30/pub. 37606 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA IRASI FERREIRA VIGANICO (Ficha E. 1320|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38645 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO GONZALEZ (F. S. 1198|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38226 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TURFANDA HAGOPIAN SARKISSIAN de GOURIGUIAN o HAGOBIAN SARKISIAN o HAGOBIAN SARKISIAN o AGOPIAN SARKISIAN o KACHADURIAN SARKISIAN de GOURIGUIAN (Ficha E 997|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38536 Dic.19-v.dic.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA PERDOMO de CLAVIJO o PERDOMO de LEON de CLAVIJO (Ficha E|1409|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37455 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES ALVAREZ ANDRADE o ALVAREZ ANDRADE de BASTON (Ficha E.

1481/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37584 Dic.9-v dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URUGUAY PEREZ GANCIO (Ficha E|1263|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37492 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIO AZORIN RUJENSKY y de EVA RUJENSKY RUJENSKY (Ficha E|1171|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 35647 Nov.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON FERREIRA ALDUNATE (Ficha E. 1417/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38289 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familiade Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA BLANCA o AIDA BLANCA NIEVES PANIZZA BONGIOVANNI (Ficha E 1423|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Borand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38025 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIADO ISAAC BENITEZ GONZALEZ (Ficha E. 1367|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38159 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA GIMENEZ ESTECHE de ARAUJO (Ficha E. 1475|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38173 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA GARCIA LISTE o LISTER o LISTRE de FONTAN (Ficha E|1299|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37473 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA LANTES de FYNN o ELENA LANTES FILLASTRE de FYNN (Ficha E. 1421|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38718 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VAZQUEZ (Ficha E.| 1091|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37683 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL MEDEIROS (Ficha E.|1449|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37750 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BIBIANA ROMERO DEL RIO de ROMERO (Ficha E.|962|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37788 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CASAS PEREZ (Ficha E. 1359/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38291 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO MARTINEZ BAEZ (Ficha E 148 bis|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38534 Dic.19-v.dic.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SAMARTIN ROMERO (Ficha E. 1517/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38403 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIGIFREDO MIGUEL SOSA RODRIGUEZ (Ficha S 537|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38678 Dic.20.v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA POPELKA MARTINEZ de SANCHEZ CAMEJO (Ficha: S. Nº 811 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 34365 Nov.29.-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO LOZANO (Ficha S. 843|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38748 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO RAMON MIHURA BOUVIER (Ficha S. 851/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37521 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA FELICIA DE SIMONI DE CABRAL (S. 919|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37565 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO de JESUS REDONDO VARELA (Ficha S. 885/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37583 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO REBORIDO SANJURJO (Ficha S.|927|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 37955 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELSO IFRAIN RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha 979|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38620 Dic.19-vdic.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA LAURA REVELLO SALA de NARIO (Ficha S. 941|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38017 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DILKA NERY BARRIENTOS FERNANDEZ (Ficha S. 891|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 38021 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLGA RAMA BLANCO (Ficha S. 911|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para bue comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1o. de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38020 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO o CARLOS ALBERTO AGUSTIN LASA ALCAIN (S. 923|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38049 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL STABILE BUONOMO (Ficha S 943|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37469 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CARRO BERDIA (Ficha S. 901|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38532 Dic.19-v.dic.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS BERNARDO CROCAMO (Ficha S. 945|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37467 Dic.8.v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA FERNANDEZ RODRIGUEZ (S|899|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38619 Dic.19-vdic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DI LASCIO CARLOMAGNO (Fa. S.|937|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37630 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CAMPO DE SERRA (Ficha S. 925|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37781 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE RODRIGUEZ ROMERO (Ficha S. 929|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37778 Dic.12.v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: GLADYS MENDEZ DI TOMASSI y JUAN CARLOS RUGGIERO GIANNATTASIO (Ficha: F. 1160|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1988. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36292 Dic.20-v.ene.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIDIER o DIEDER o DEDIER GARCIA CABRERA (Ficha F. 538|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38737 Dic.20-v.dic.30.
Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA LUISA LACASA ALMALVEZ (Ficha F. 1200|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37822 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL CARIDAD RAMOS (Ficha F. 1196|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38134 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA PERDOMO TEJERA (Ficha F. 1210|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38129 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL o MANUEL PEREZ DOLDAN (Ficha F. 1224/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38409 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILA ANA CORA RESPEIRO (Ficha F. 1262/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38408 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTHA PARRIOLS LAGUNA DE PAZ (Ficha F. 1264/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38325 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENZO RAMON LLOSADO CABRERA (Ficha F. 1172|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 36740 Dic.1º-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAQUEL NOVAS VELA (Ficha F. 1098|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 36074 Nov.25-v.dic.30.
Feb.1º.v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AZUCENA PIÑEYRO AMOR (Ficha F. 1168|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38172 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO NOYA BERMUDEZ (Ficha F. 1212|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37470 Dic.8.v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RODRIGUEZ QUEIROS (Ficha F. 1192|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37468 Dic 8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Tunro, dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCISCA RODRIGUEZ RODRIGUEZ o FRANCISCA RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha: F. 1052|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34406 Dic.8.v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE CALDES SANCHIS; LAUREANO CALDES MARTINEZ; JUAN BAUTISTA CALDES MARTINEZ y ROBERTO CALDES MARTINEZ (Ficha F. 1164|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 34538 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILISIA o BASILICIA MACHIN AYALA (Ficha F. 1186|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 35295 Nov.22.v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA ZULMA MENDEZ (Ficha F. 1260|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38040 Dic.14.v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO FELIPE SAN MARTIN (Ficha F. 984|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37434 Dic.8.v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIANO PACHECO (Ficha F. 1030|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37436 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de GUMERSINDO DAPIA y DOLORES REY VERES (Ficha F. 1296|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38635 Dic.19-v.dic.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN GELZINNUS STAIGIES (Ficha F. 1242|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37464 Nov.8.v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO PAIVA GRE (Ficha F. 1246/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37564 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA AGDJIAN de MIGUEZ (Ficha F. 1218|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en for-

ma sus derechos. (Se habilita Feria Judicial Mayor). — Montevideo, noviembre 17 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38736 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CAREAC o ELENA CAREAC DUCE o MARTA OTAHEGUI (Ficha F. 1258|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38533 Dic.19-v.dic.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IREDE REYES NAYA de BACCINO (Ficha F. 1244|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38554 Dic.19-v.dic.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINET ARTURO GANDUGLIA (Ficha F. 1216|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38555 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA MOLLER ORTIZ o MULLER ORTIZ o MOLLER DE BERG ORTIZ (Ficha F. 1256|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38610 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ROSA FALCETTI (Ficha F. 1202|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36734 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ACOSTA MARTINEZ (Ficha F. 1270|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38132 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESCURSELL MORET (Ficha F. 1252|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37753 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR CASTELLI BLANCO y LINA HERMIDA ALVAREZ (Ficha F. 1194|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37780 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ PURA PAULA PIZZATTI o BEATRIZ PURA PIZZATTI BERENGUER y GABINO CRESENCIO o CRESCENCIO CAMEJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1o. de *diciembre de 1988.* — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38681 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDINA DAS DORES FERREIRA PINTO (Ficha D. 1330|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 37954 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA PORCIRES IRACE o PORCIRES IRACE DE ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37645 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BECQUER VAZQUEZ FIGUEREDO (Ficha D. 1280|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos y habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37828 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS RAUL DOMINGUEZ UMPIERREZ (Ficha D. 1352/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 37808 Dc.12.v.dc.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OMAR LUCIANO GARCIA CALATRONI y GERMINAL GARCIA CALATRONI (Ficha D. 484/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37756 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLICARPO RAMON CABRERA (Ficha F. 816|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38531 Dic.19.v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO AGUSTIN GONZALEZ RIOS (D 1214|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38559 Dc.19-v.dc.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ARIGON CASTEL (Ficha: D. N.o 1310, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 37909 Dic.13.v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO MARTINEZ BAEZ (D. 250/886), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38327 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno *Turno*, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMO POMBO NION y SARA MEDEROS HERNANDEZ (Ficha D. 1394/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38314 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SOILA o ZOILA MOLINA PEREIRA o MOLINA PEREYRA DE DA COSTA (Ficha D. 1012|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub 37437 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORO RAMON DIAZ o DIAZ CAMACHO (Ficha D. No. 972|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37445 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispueso la apertura de la sucesión de DORILA BURGUEÑO o DORILA R. BURGUENC o DORILA R. BURGUEÑO de FREIRE - Sucesión (Ficha D. Nº 1210|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38227 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GAMBETTA HERNANDEZ (Ficha D|1262|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36099 Dic.15.v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO ANDRES ESTEVEZ BENISELLI o BENISCELLI (Ficha D. 1336/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37608 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA KOLLAR PERVERIC o KOLLAR DE COLOSA (Ficha D. 1390/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37812 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO NESTOR GRASSO SANSON (Ficha D. 1358|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38621 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO RODRIGUEZ EVIA o HEVIA (F. 1234|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — *Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.*
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38488 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINDA FRASCHINI VIO-

L. (Ficha F. 1186|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38494 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILMA MARIA SALVO DA SILVA de VILLAGRAN (Ficha F. 1182|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de noviembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38736 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO DAVID SZENKIER ZUNNAJNOW (F. 1272|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38732 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de: MANUEL MUIÑO POSE y MANUELA VILA TORRADO DE MUIÑO (Ficha: 1156/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — María Celia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36218 Dic.20-v.ene.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BARRAGAN MENDEZ (Ficha F. 1196/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de noviembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37558 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMA SALDIAS JUAN PEDRO LAPIDO, MARIA VICENTA LAPIDO SALDIAS, JUAN CARLOS LAPIDO SALDIAS, ENRIQUE LAPIDO SALDIAS, JUAN MARIO LAPIDO SALDIAS y MARIA ROSA DELGADO (Ficha F. 1210/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de noviembre de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37567 Dic.9-v dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ERNESTO CASSELLA o CASELLA MONTANARI (F. 1226|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38171 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRIL VILLALBA MARTIARENA (Ficha F. 1.244|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38042 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BERECOCHEA BAYON (F. 1238|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38026 Dic.21-v.ene.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CELIA SABBAGH ZEITUNE (Ficha: F. 986|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 29349 Dic.1º-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA JULIA LOZA (Ficha F. 1048|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 32630 Nov.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "CASELLA TALAMO FILOMENA - Sucesión" (Ficha F. 322|88), se cita, llama y emplaza a Carlos María, César Antonio, Pedro Enrique, María Norma y Miguel Samuel Casella Rodríguez y Carmen y María Catalina Casella Morella, para que comparezcan por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes - Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 34271 Nov.21-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUSIN o LUCIN o LUISA BASMADJIAN o BADMADJIAN o BOSMADJIAN (Ficha F. 640|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 37483 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE AGUSTIN TARRAGO ECHETO (F. 1020/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37325 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN GILBERTO PRETI TUDURI (F. 1110/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37380 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSANO NUÑEZ o MARIA ROSANO DE AYALA (F. 1104/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37627 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDELMA DEL CARMEN GHANVILCHE de LECUONA (F. 1130|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 34687 Dic.21-v.dic.30. Dic.21-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GONZALEZ (Ficha F. 1188|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38489 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JAN BAUM GRONMULE - Sucesión (Ficha A. 1134|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38557 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ CALVEIRO, "Sucesión" (Ficha A. 121/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988 — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub 37545 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL WALTER SANCHEZ TRIAS "Sucesión" (Ficha A 178|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36931 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE INDALECIO NEGRI POSE, "Sucesión" (Ficha A. 1038/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37578 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DI CANDIA SANGUINETTI, "Sucesión" (Ficha A. 1130/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37616 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES ANTONIO PERDOMO CABRERA, "Sucesión" (Ficha A. 978/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37326 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Detrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTER DELAILSA VIEYTO MATTOS "Sucesión" (Ficha A 506|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36891 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CAVALLO PASCUAL (Ficha S.|913|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37438 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA BARREIRO MURO y VICTOR ARISTEO CAIMI USLENGHI, "Sucesiones", (Ficha A. 1126/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37757 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANOUG SANDJIAN

MAKSUDIAN o MASUDIAN y de SAMIRAN REZIAN REZIAN o KRAJIAN, "Sucesión" (Ficha A. 1070/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37787 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CALCAGNO o CALCAÑO LANGON, "Sucesión" (Ficha A. 1000/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37821 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMERICA ROEL SAN MARTIN - Sucesión (Ficha A. 1082|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38136 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES PIREZ GARCIA - "Sucesión" (Ficha: A. 1080|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38052 Dic.14-v.dic 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JOSE ALONSO LUSSICH, "Sucesión" (Ficha A. 1164/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38311 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE DI MARIO RICCI y ELEUTERIA ELODIA MELO de DI MARIO (Sucesiones Ficha A. 1114|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38293 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO JORDAN CASANOVA LLORACH "Sucesión" (Ficha A. 1050|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37453 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGI FELICE MERLI ISOPO (F. S. 1244|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38733 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMON BERRETTA MANSILLA (F. S. 760), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37381 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FARIAS SILVEIRA (F.|S.|1178|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 37923 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SECUNDINO PENEN FREIRE (F. S. 1312|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38487 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PRUDENTE ARGENCIO (F. S. 1256|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38485 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CABRERA ACUÑA (F. S. 1222|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38598 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CESARINA CATTARINA NOBERASCO BRUNO o MARIA NICOLETTA NOBERASCO BRUNO (F|S|1238 año 1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38292 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA ESTELA ALBERICI AGUILAR (F|S|844|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38410 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA GARMENDIA (F|S|1262|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38288 Dic.16.v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO FRANCISCO MARTINEZ SOSA (F. S. 996|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32651 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARACELI LIBERTAD VEYGA o BEYGA SANCHEZ (Ficha E.|1388|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38735 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DORA ARMADA FERNANDEZ (Ficha E.|1332|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38746 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SANCHEZ o SANCHEZ ETCHEVERRY de IBAÑEZ (Ficha E. 1080|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 29534 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ESTHER SANCHEZ o SANCHEZ ETCHEVERRY de IBAÑEZ (Ficha: E|1080|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 29534 Oct.14.-v.dic.30. Feb.1º.-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO LABADIE ABADIE (Ficha E. 1410|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38552 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUPE IVONNE RODAO MAZZEO de CASULO (Ficha E. 1346|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38490 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ENRIQUE TARDAGUILA MENDEZ (Ficha E. 1408|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38558 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MANUEL MOURE LOBELLE (Ficha E. 1364/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37547 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA RAMOS de LEON (Ficha E. 1404/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37546 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCO BUELA (Ficha E.|1268 bis.|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 37881 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO COLOMINAS FERRO (Ficha E.|1350|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 37889 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA MARTA BELTRAN o BELTRAND CASSEAUX de FAGUNDES y de ROBERTO FAGUNDES FERNANDEZ (Ficha E. 1412|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 37924 Dic.13-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARTINO LLERA de PARADA (Ficha E.|1392|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 37908 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES CECILIO CORREA (Ficha E. 1384|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38131 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO JAVIER GARRA SUAREZ (Ficha E.|1348|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 37475 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS BALAS JOAQUIN o YOAQUIN o AQUIN (Ficha E|1360 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37350 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: E|282|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38041 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA LETICIA STEINFELD MONSALVO (Ficha: E.|1342|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38106 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURIA o AUREA AROZTEGUI FERNANDEZ (Ficha E|1040|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 32538 Nov.15-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BONORA MOLITERNI (Ficha E. 1200/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37631 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AURA BOGA VAZQUEZ (Ficha S. 1116|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38731 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUBAR AHARONIAN BOSTANIAN (S. 1180|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38745 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO ANTUÑANO LLAMOSAS (Ficha S. 1158/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37577 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO EULALIO LARGHI VERNENGO (Ficha S. 1160/988), citándose a herederos, acreedres oy demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37599 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BARBE MARRERO (Ficha S. 1246/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38486 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SALGUEIRO ALONSO (Ficha S. Nº 894, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38556 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CAMMARANO o CAMARANO (Ficha S. 1162/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38596 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANDRES BOGNI MARIÑO (Ficha S. 960/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37566 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CUEVAS SIMON (Ficha S. 1052/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38553 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o CARMEN, o MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMELA SPERA VENERI o BENERE (Ficha S. Nº 1208|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38412 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO KAVALIUKAS ZEIBAL (Ficha S. 830|88). "Herencia Yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000.00 20|pub. 32340 Dic.5-v.dic.16. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ZANABRIA PINTADO (Ficha S. 1218|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38290 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ISARIO ORTIZ (Ficha E. 1140|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcas dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38404 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE PEREIRA MACHADO de ECHENAGUSIA (Ficha: S.-1038|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38070 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ (Ficha S. 1100|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34408 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA BARBEITO SUAREZ (Ficha S. 1112|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37435 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de: CATALINA ROSA GHILARDI o GILARDI PIUMA (Ficha S. 1026/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36582 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SERQUEIRA GONCALVES (Ficha S. 1106/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37779 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RENAL ETCHEVERRY COLINA (S. 668|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 37883 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO DONATO PAPASSO COLUCCI (Ficha S 1130|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37921 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CAMILO CORBO y AMABELIA EIZMENDI (Ficha S 482|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37952 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO MYSZKA LEIBENBERG (Ficha S. 474/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37582 Dic.9-v.dic.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TELMO PEREIRA PIREZ (Ficha B|239|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — V. Tomás Polito, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37248 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO PEREIRA o ELBIO PEREIRA MORAES (Ficha B. 73/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de noviembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38424 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN EDGARDO DI GREGORI AGUILAR y LILA BRIZABEL AGUILAR FERREIRA (Ficha B. 232/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de octubre de 1988. — V. Tomás Polito, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38423 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL ARBIZA MORAES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 28 de octubre de 1988. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37792 Dic.12-v.dic.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO ELADIO BENTANCOR LUZARDO (F. C. V. 320/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37531 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMA PERDIGON CARREÑO (F. C. V. 326/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37532 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL MELO ALONSO o RAUL MELO GANSO y de CELICA BUSTELO SUAREZ de MELO (F. C. V. 328/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37665 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ASCENCION, PEDRO o PEDRO ASCENCION RISOLINI o RISSOLINI o ROSSOLINI GACCIANO (F. C. V 339|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 2 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 37992 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CARLOTA CARRARA DOTTA (F. C. V. 344|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 2 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 37993 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER FUENTES DE ARMAS (F. C. V. 353|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 13 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38700 Dic.20-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO PILAR o EUSTAQUIO PILAR, LUIS GASTALDI ANDREGNETTE (Ficha B. 437/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1988. — Escopada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37536 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DELIA CORUJO CALLERO (Ficha B. 532/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37563 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LAFON LASBASSES (Ficha B. 498/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 38471 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO EULOGIO TARAN BLANCO (Ficha 333|B|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 20 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38249 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA MARCELINA GUTIERREZ LACRUZ o FILOMENA MARCELINA GUTIERREZ de BORDERRE (Ficha 459|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 30 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38251 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DE LEON SUAREZ (Ficha 431|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 9 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37249 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTAMARINA GARCIA (Ficha 445|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 22 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37425 Dic.8v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO VIRIATO DENIS GARCIA (Ficha 432|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 1o. de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38240 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL MODESTO BATALLA RODRIGUEZ (Ficha 458|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 22, 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38250 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TRUJILLO PEREZ (Ficha 364|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, Setiembre 27 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37255 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA VALDEZ DIAZ (Ficha 422|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 28 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37252 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RUFINO DIAZ MORALES (Ficha 346|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 20 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37426 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU AMARELLE GARCIA (Ficha 446|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando noviembre 15 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38248 Dic.16-v.dic.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMIRO MENA o RAMIREZ MENA y REY PURA LUZ SOSA o REY PURA LUZ de MENA (Ficha B. Nº 368, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 9 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000.00 10/pub. 37727 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de WILLIAMS SILVERA LEAL (Ficha B. 467/987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37724 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de OSMAR ESCOBILLA MAGALLANES (Fa. 646|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 25 de noviembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37948 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO JACINTO SILVA y MARIA JOAQUINA PIREZ (Ficha 589|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de noviembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38271 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de PEÑAFLOR, PAULINA ISABEL (Ficha 613|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de noviembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38273 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GINES GONZALEZ MARTINEZ y BENITO CARMELO GONZALEZ CABRERA (Ficha 306|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de noviembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37446 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTE DELIA CABRERA DUARTE o CABRERA de ODERA (F. 317/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, 18 de noviembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37725 Dic.12-v.dic.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GREGORIO MUNIST HERNANDEZ (Ficha B. 61|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 20 de abril de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38119 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR EDUARDO LEGUISAMO SILVA (Ficha B.|210|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 18 de octubre de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38066 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CIRILA BONANSEA DE ROVETTA o ROSA CIRILA BONANSEA BOGLIACINO (Fa 442|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Carmelo, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38722 Dic.20-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de LILIA ROCA o ROQUE BIANCHI CARIAC o CAREAC (Fa. 436|B|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 24 de noviembre de 1988. — Escribano Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37014 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de DEMECIANO MANUEL VERA (Fa. 405|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de octubre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38267 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO CAMILO SOSA (Fa. 209|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de junio de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37857 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIA FELISA ROMERO AGUIAR (Fa. 414|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37858 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EDICTA AURORA ROMANO COBAS (Fa. 429|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38270 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA EMMA MICOL ZUBILLAGA de ANGELI (Fa. 430|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38269 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CEOLFRIDO o SEOLFRIDO FERMIN MEMBREDES ZUNINO (Ficha Nº 431|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38268 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de YAMANDU LECUMBERRY ACOSTA (Ficha C número 264 año 1988) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de noviembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37880 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NIRIA LIBERTAD MIERES ERGUIZ (Ficha C. No. 268, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de diciembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38634 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ERWIN HODEL SCHAFFNER (Ficha C. Nº 249, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de noviembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37652 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BARTEL CALISTRO (Ficha C. Nº 247, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de noviembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37653 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO LEON BENTANCOR FABRE (Ficha C. número 254, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de noviembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37654 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA ELVIRA COMBE (Fa. 432|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 29 de noviembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38219 Dic.15-v.dic.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de del RIO de CEDRES, DOROTEA, "Sucesión" (Ficha B. 369/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 38427 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO D'ALTOE (F. B. 27|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 23 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37465 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de LANZARO o LANZARE, JOSE y ADELA IZTUETA o ISTUETA, "Sucesiones" (Ficha B. 334/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38428 Dc.29-v.dc.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN DE los REYES GONGORRA (Ficha B. 332/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 38426 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROGELIO FORGUES BARBOZA (Ficha B. 349|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 14 de noviembre de 1988. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38016 Dic.14-v.dic.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MONTALBAN GONZALEZ o ANDRES MONTALBAN (Ficha B. 176/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 26 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37614 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MOLINA PEREZ (Ficha B. 203/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de noviembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37613 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS MORALES DIAZ (Ficha B. 208/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 18 de noviembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 36936 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MARTINEZ LUZARDO (Ficha B. 194|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de octubre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33526 Dic.13-v.dic.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA GARCIA FUENTES de OTTONELLI (F. B. Nº 698|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 30 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37658 Dic.12.v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: QUINTANA y TOMAS de GANZO o QUINTANA GANZO, JOSE TEODORO, "Sucesión" (F. B. Nº 242/85), se cita y emplaza a Carlos Francisco Quintana Viña para que dentro del plazo de 40 días siguientes a la última publicación, declare si acepta o repudia las herencias de José Teodoro Quintana y Tomás de Ganzo o Quintana Ganzo y de Marina Quintana y Tomás de Ganzo o Quintana Ganzo (expediente acordonado Ficha B. Nº 460/1986), bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de tenerlo por repudiante (artículo 1070, Código Civil). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, para las que se habilita la Feria Judicial Mayor. — Florida, noviembre 17 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 25.200.00 30/pub. 36950 Dic.2-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SILVERIO GOYECHE VAZQUEZ (F. B. No. 772|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 31 de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 37448 Dic.8-v.dic.21.

mera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES IBARRA LEON o IBARRA de COITO (F. B. Nº 798|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de noviembre de 1988. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 37656 Dic.12.v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DELTA CORUJO CALLERO o CORUJO de MARTINEZ (F. B. Nº 712|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida 30 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37657 Dic.12.v.dic.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO PERDOMO (Ficha B. 418/1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 38434 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO PATRICIO CORREA SUAREZ (Ficha 374/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 38435 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLAUDIO SOTELO MIRABALLES (Ficha B. 432/1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 38437 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NORMA HUELMO VELAZQUEZ (Ficha B. 441/1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 38438 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO MARTINEZ MARTINEZ (Ficha B. 444/1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 38439 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CASIMIRO GERARDO RUIZ FERREIRA (Fa. B. 436|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Minas, noviembre 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38436 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TRINIDAD NATIVIDAD o NATIVIDAD GOMEZ CARVALHO o CARBALLO (Ficha B. 430| 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38440 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de IRIS GOROSO (Ficha B. 433| 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38441 Dic.19.v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FACUNDO PRIMITIVO GANDARA o GANDARAS CURBELO (Fa. B. 443|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 24 de 1988. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38442 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN MONFORT DE FERRARI (Fa. 223| 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, junio 28 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38443 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIREYA GARCIA LARROSA (Fa. B. 375|88), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 24 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38444 Dic.19-v.dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MERCEDES NAZARIA BUSTAMANTE VITANCOURT o MARIA MERCEDES BUSTAMANTE VITANCOURT o MARIA MERCEDES BUSTAMANTE BITANCURT o MARIA MERCEDES NAZARIA BUSTAMANTE BITANCURT (Fa. B.|358|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 6.000.00 10|pub. 38445 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO MAXIMO AMANCIO PRIETO PRIETO (Fa. B.|425|1988), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Acutraio.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 37995 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MARIA FERNANDEZ (Fa. 276|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 30 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37859 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE BENICIO FERNANDEZ FERNANDEZ (Fa. B 429|1988) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37860 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO GRATO LARROSA FERNANDEZ (Fa. B 376|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de setiembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37861 Dic.13-v.dic.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANIBAL POCH (Ficha 327/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, octubre 31 de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000.0C 30/pub. 36434 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CHURI BARRIOS (Ficha No. 871|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38125 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VICENTE CABRERA CABRERA (Ficha 767|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36792 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancai en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA CHOPITEA MOSS o NELIDA CHOPITEA de RODRIGUEZ ETCHETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 33703 Nov.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LAGRESA MARTINEZ (Ficha 549|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 32094 Nov.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de febrero de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37538. Dic.9.v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROLANDO LERENA CORREA (Ficha 888|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, noviembre 18 de 1988. — Escribana Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37662 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINALD LEONARD THOMPSON o REGINALDO LEONARDO THOMPSON MALLET o REGINAL LEONARD THOMPSON MALLET (Fa. 636|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones de edictos. — Maldonado, 1º de diciembre de 1988. — Escribana Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 37541 Dic.9.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ DE BAYGORRIA o JUANA CUELLO (Fa. B.|581|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38579 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO TERZA TERZA (Fa. B|747|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 37169 Dic.6.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARABAJAL CASTIGLIONI, ALBA DORA RAMONA (Fa. B|755|1688), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 17 de noviembre de 1888. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37699 Dic.12.v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de KONRATH GODOY de RODRIGUEZ, EMMA (Ficha B|751|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37700 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera nIstancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ADOLFO WINFRIED BORKOWSKY o ADOLFO WILFREDO BORKOWSKY y PAULINA TERESA WEISS o PAULINA TERESA WAIS (Ficha B|769|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 23 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37701 Dic.12.v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SOSA CAPRIO, PEDRO MARIA (Fa. B|759|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37698 Dic.12.v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SCARPA PEDRETTI, ROBERTO MIGUEL (Fa. B.|100|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de noviembre de 1988. — Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38458 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARQUEZ SOFIA, GUILLERMO PROSPERO "Sucesión" (Fa. B.|598|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35023. Dic.8-v.dic.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de SOSA de MARQUEZ, MARIA (Sucesión F. B. 72|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, 30 de noviembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37722 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MALZONI, CAYETANO ARISTIDES (Sucesión F. B|73|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, 30 de noviembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37721 Dic.12.v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MARSENIUK o MARSENIUK

GOLUK, ESTEBAN (Sucesión F. B|70|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, noviembre 28 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37720 Dic.12-v.dic.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO SILVA (Ficha B. 241|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de octubre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37820 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RENE ALONSO FERNANDEZ y FLORA FERNANDEZ de ALONSO (Ficha B. 271|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de noviembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub 37744 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CABRERA de BUSTAMANTE (Ficha B. 245/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de octubre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 36817 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES IRIGARAY MADERA (Ficha B. 279|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de noviembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38278 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERREIRA FROS (F. B. 276|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de noviembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38279 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO GOMES SOTO o CARMELO GOMEZ SOTTO (Ficha B. 268|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de noviembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38281 Dc.16-v.dc.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO SANTOS MACHADO LOPEZ (B. 375|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36820 Dc.2-v.dc.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO AGARRAYUA NICOLETT (B. 386|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38282 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MIRTA GOUGEON FERNANDEZ (B. 385|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38280 Dc.16-v.dc.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORALINA ROCHA de VAZ (B. 155|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36816 Dc.2-v.dc.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SENA BANDERA de DE LEON o CENA BANDERA de DE LEON y de JULIO ENRIQUE DE LEON BANDERA (B. 223|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de agosto de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36814 Dc.2-v.dc.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera nIstancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MOHANA CHUCAIR o CHOQUAIR o SARQUIS (B. 354|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37745 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA RODRIGUEZ BORGES (B. 382|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37819 Dic.12-v.dic.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AMADO GARCIA APAULAZA (Ficha 465|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38673 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES NIETO LARROSA (F. Nº 365|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — María Celia de Salterain, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub 37526 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON FLORENCIO LARROSA (F. Nº 361|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — María Celia de Salterain, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37524 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia *de Primer Turno de Rocha, dictada en autos* caratulados: ARAUJO, EUGENIO y GALIANO GONZALEZ, MARIA BENIGNA (F. Nº 203/86), "Sucesiones", se cita, llama y emplaza por un plazo de noventa días para que comparezca ante este Juzgado a Liria Iris Araújo Galiano de Sponton, a manifestar si acepta o repudia la herencia de los causantes de autos, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Rocha, 26 de octubre de 1988. — Esc. María C. de Salterain, Escribana.
1) N$ 7.500.00 30/pub. 36410 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO BORGES CORALES (F. Nº 384|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — María Celia de Salterain, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37525 Dic.9-v.dic.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HERMIDEZ OMAR VETEY (B. 939/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 36964 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA RODRIGUEZ DE CHAMORRO (B. 951/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 36963 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR AMARILLO (B. 909/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37807 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCOS BELLA y ANA LUISA PEREYRA de BELLA (B|786|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 24 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37602 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE GASTESI (B|596|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37259 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CELMIRA o ZELMIRA CORREA SILVEIRA de CANOSA (B. 858/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37799 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de IRIS NELIDA PEDROZO de CHAPARRO (B|828|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —

Salto, 1.o de noviembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37950 Dic.13-v.dic.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ODOLFO o ADOLFO SOTO CLARA (F. 875|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 7 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38479 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DIONICIA o DIONISIA DOLORES FLEITAS CARDONA DE BENTANCOR (F. 818|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 25 de 1988. — Miguel G. Senatore Villero, Escribano.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 32480 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LEON EPIFANIO o EPIFANEO PERAZA PEREZ (F. 526|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 25 de 1988. — Escribano Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38481 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TEOLILE ETANISLAO LEGARRALDE ORIGUELA (F. 814|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, diciembre 8 de 1988. — Escribano Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38483 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN MANUEL SANTOS FERNANDEZ (Ficha 802/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 16 de 1988. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37771 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de PRUDENCIO FUMERO VOLPPI o VOLPE y de MARIA MIRTA o MIRTHA MENENDEZ DA SILVA DE FUMERO (F. 852/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 25 de 1988. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37770 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA DOLORES CABALLERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días y, en especial, a Matilde Quintana Caballero, a comparecer en los mismos obrados en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 1071, inciso 2º del C.C. y artículo 1069, incisos 2 y 3 del C.P.C. — San José, octubre 17 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 9.000.00 30/pub. 36344 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS ALBERTO ZEFFERINO (Ficha No. 778 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de diciembre de 1988 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38475 Dic 19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CLEOPATRA ILKA BESENZONI PREIONI, (Ficha No. 747, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de noviembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38230 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA ROSALIA DOURROM PERE, (Ficha No. 744, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 21 de noviembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38229 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS IBARRA o CARLOS IBARRA SILVA (Ficha Nº 735 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.000.00 10|pub. 37242 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DELIA PICASSO RAFFO, ANGELA AURORA PICASSO RAFFO y de ANA VIRGINIA PICASSO RAFFO (Ficha Nº 726 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de noviembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37244 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ABEL GIL ARANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 23820 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA FERNANDEZ de MESA (Ficha N.o 746 del año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de noviembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37865 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANKLIN MIGUELENA KELLY (Ficha B.|166|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 24 de octubre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38476 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ANIBAL EUGUI GUERENDIAIN, (Ficha B|172|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 26 de octubre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34571 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA EVANGELINA GIANECHINI ROBERTS de MAZZOLINI (Ficha B|180|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37736 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO FATEEV TERECHENKO (Ficha B|185|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Roberto Fernándes Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37735 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA BALAO CEDRES de QUIROGA (Ficha B 134|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37866 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MELITON GABARROT SALGUEIRO (Ficha B 178|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37879 Dic.13-v.dic.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO SANTANDER AMARILLO (Ficha 378/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de noviembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37739 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GIL SAMANO, FELIX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37738 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MARTA SUAREZ de FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36995 Dc.5-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: TECHERA TECHERA, HUBER NERIS o NERY "Sucesión" (Ficha B. 516 bis|1986), se insta al señor Hugo Nery Techera Ballero, hijo legítimo del causante para que en el plazo de cuarenta días declare si acepta o repudia la herencia de su padre Neris o Nery Techera Techera. — Tacuarembó, 3 de noviembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Escribano Actuario.
1) N$ 4.000.00 15|pub. 35564 Nv.24-v.dc.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FERREIRA DA COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38448 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MORENO LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38449 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MENONI JULIO HUGO (Ficha 214/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de setiembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38450 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ ALVEZ, RUBEN (Ficha B. Nº 418, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38451 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ALCIDES VAZQUEZ y FELIPA CELMIRA LIMA PALLARES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 38452 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de FERREIRA de GONZALEZ, JUANA o JUANA PEREZ de GONZALEZ y ATANASIO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 38453 Dic.19-v.dic.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MACHADO CORONEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 20 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38720 Dic.20-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MEDINA LUGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 17 de 1988. — Esc Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 39721 Dc.30-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO GOICOECHEA SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 31 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38576 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA FERNANDEZ OLIVERA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 7 de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38577 Dic.19-v dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ARRAVITE o MATILDE BARRETO ARRAVITE (Ficha No. 1.008|B|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 7 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 4.800 00 10|pub. 38218 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA BEZON IGUINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 31 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37714 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA JUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 20 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37713 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de ELDA EVIDELIA o EBIDELIA MIRABALLES FONTES y de MAURO ACOSTA ORGEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 13 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37717 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARCELO PEREIRA ROBAINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37716 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON CRISTOBAL MALDONADO BARRETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 31 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37715 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de VITERBO LIMA DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38328 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de COTA CAMPOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 14 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38263 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CORREA ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 10 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38261 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO FABIAN ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 22 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38262 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JACINTO PIMIENTA ARAMBILLETE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 8 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38259 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ARTURO VINAY ROMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 31 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38260 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EXALTACION RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 29 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38258 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CORREA BARRIOS o JUANA GRACIANA CORREA MIRAPALHETA BARRIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 22 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38257 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA GONZALEZ TELIZ de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 22 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38256 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de EVARISTA TECHERA PORTO y de LUIS SINFORIANO ACUÑA TELIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 23 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti. Actuaria Adjunta
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38255. Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO FEREIRA o PEREYRA PINTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 31 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37313 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO NUÑEZ CAMPOLLA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 28 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37385 Dic.7-v.dic.20.

3 – Convocatorias Comerciales

ECO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 27 de diciembre de 1988, a las 11 y 30 horas en el local de Plaza Independencia 749, P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre del corriente año.
2) Designación de los miembros del Directorio y de sus suplentes.
3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que según lo establecido en el Art. 28 deberán depositar con tres días de anticipación en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna Institución Bancaria del País. — Montevideo, diciembre de 1988. — El Directorio.
3) N$ 8.700.00 3|pub. 38513 Dic.20-v.dic.22.

CIRCULO POLICIAL DE RIO NEGRO
Día miércoles 28 de diciembre de 1988.
Elección mediante Voto Secreto de las Nuevas Autoridades para el próximo Período.
Mesas Receptoras: 1) Sede Social Fray Bentos. 33 Orientales casi Italia, (08:00 a 17:00 horas).
2) Cría. 6a. Sección Policial de Young. Asamblea General Ordinaria mismo día en Sede Social.
Primer Llamado: 19:00 horas.
2o y último llamado 20:00 horas.
Orden del día: 1o.) Lectura del Acta Asamblea anterior.
2o.) Memoria Anual.
3o.) Balance de Tesorería e Informe Comisión Fiscal.
4o.) Consideración Convenio con M.T.O.P. Proyecto Playa Ubici.
5o.) Medidas a seguir con Actividad Deportiva.
6o.) Consideración Revocación Resolución Asamblea General Anterior sobre Asesoramiento Jurídico.
7o.) Nombramiento Comisión estudio Reforma Estatutos.
8o.) Consideración Cuota extraordinaria para volcarse en Ampliaciones de Playa Ubici.
9o.) Consideración Morosidad de Asociados. — Insp. Mayor: Elvio N. Cantti, Presidente. — Of. Subayudante (PA), Jorge Garmendia Secretario General.
3) N$ 11.600.00 5|pub. 38122 Dic.15-v.dic.21.

IZETA LOPEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de diciembre de 1988 a las 19 horas, en la sede social, calle Dr. Juan José de Amézaga 2264, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1988.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 24 de los estatutos).
Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, pertinente en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la celebración del acto (artículo 21 de los estatutos). — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — El Directorio.
3) N$ 11.600,00 5|pub. 38048 Dic.14-v.dic.20.

EL CHANA - J. PASTORINO S. A.
Montevideo, diciembre 2 de 1988.
En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de El Chaná - J. Pastorino S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 1988, a la hora 11 en su Sede Social de la calle Carlos Crocker 2383, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de los accionistas para verificar conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el capital representado, controlar las elecciones y suscribir el acta.
2) Consideración del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades Memoria Anual e Informe de Fiscalización por el Ejercicio 1987/1988.
3) Renovación parcial del Directorio.
4) Elección de la persona o sociedad que desempeñará funciones de fiscalización contable, fijación de sus atribuciones, tiempo de duración y remuneración.
Se previene a los accionistas que deseen intervenir en la Asamblea (artículo 21 de los Estatutos) que tres días antes de la realización de la misma, deberán depositar sus acciones y|o certificados bancarios en que conste la cantidad de acciones y sus respectivos números, en las Oficinas de la Sociedad. — El Directorio.
3) N$ 14.500.00 5|pub. 38127 Dic.15-v.dic.21.

BALNEARIO LA PALOMA
Habiendo transcurrido cuatro años sin pagar lo convenido se hace saber la caducidad pertinente a los siguientes promitentes compradores así como a sus herederos, causahabientes o que se consideren con derechos (artículo 10, ley 9.099) respecto a los siguientes solares de terreno baldíos sitos en el balneario La Paloma, Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, padrones 1435, 8516 y 888:
A) En el plano de los agrimensores M. Bula y C. Borotra de 1953 y 1959, solares 17 manzana A 10 a Wilfredo Ruben Beux Silvera; 21 B4 a Herman Ledesma; 38 B7 a Rosa Pérsico; 3 y 4 B9 a Eduardo Bernardo Busso; 14 H3 a Bolívar Correa Machado; 33 J2 a Clovis Douglas Padilla Vega; 12 J5 a Ernesto Mallet; 8 J7 a Carlos Raúl Machado Cabrera; 21 K5 a José Breide Chimeli; 10 K6 a Rosa Breide Chimeli; 11 K6 a Abraham Breide Chimeli; 12 K6 a Antonio Breide Chimeli; 26 L8 a Alicia Cáceres; 8 M2 a Daphne P. Bugge; B) En el plano del agrimensor C. Arboleya, de agosto de 1948: solar 17 manzana 21 a José María Frutos.
2) N$ 43.500.00 15|pub. 38200 Dc.15-v.en.4.

QUESERIAS NACIONALES S. A.
Se convoca a los accionistas de la empresa para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1988 a la hora 9 en el local social de la Av. Burgues 2976 para tratar los siguientes asuntos:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.
2.o) Elección de siete Directores titulares, siete suplentes y de Síndico titular y suplente en reemplazo de los que terminaron sus mandatos.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La asamblea será constituida de acuerdo a las disposiciones del artículo 33 de los estatutos sociales y se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la reunión deben previamente cumplir con lo dispuesto en el artículo 34 de nuestros estatutos en el cual se establece que el registro de las acciones o recibo de institución bancaria emitido especialmente para este acto debe efectuarse en la Tesorería de la sociedad, Av. Burgues 2976 hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización a cuyo efecto se fijan los siguientes días y horario: de lunes a sábado de 7 a 11 horas. — El Directorio.
3) N$ 17.400.00 5|pub. 38335 Dic.16-v.dic.22.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO
Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. MABEL CONCEPCION CALASSO FUSCALDO, titular del Nicho N.o 3243 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 14.500,00 10|pub. 38068 Dic.14-v.dic.27.

Se presentó LILIAN IVONNE POPOFF PENZA solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho - Urna Nº 1667 del Cementerio del Norte, cuya primitiva titular era María Penza.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Raquel Stratta, Escribana.
4) N$ 3.480.00 3/pub. 38675 Dic.20-v.dic.22.

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
Se presentaron: Elena Fermina y María del Carmen Jaunarena Castiñeira, Olga Graciela Trías Castiñeira, María Cristina Trías Castiñeira, Amadeo José, Cecilia Filomena, Beatriz Mercedes Gea Castiñeira, Israel Agustín, Arturo Haydée Rodríguez Castiñeira, María Teresita Castiñeira Romay, María Teresa Ferreri Suárez, Olga María y Carlos Alberto Ferreiri Mañan; solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 46 del Cementerio del Cerro, cuyos primitivos titulares eran entre otros Elena y Olga Castiñeira Jaureguiberry, Agustina Dolores, Raúl Mario Castiñeira Jaureguiberry, José Pedro, Carlos Alberto Ferreri Castiñeira y Josefa Castiñeira Jaureguiberry.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.
4) N$ 6.090,00 3|pub. 38028 Dic.14-v.dic.16.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
EDICTO. — Por disposición de la Ordenanaz Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores PATRICIO VALDENEGRO GARMENDIA y CELICA VALDENEGRO DELGADO, ZULMA VALDENEGRO DELGADO; DELIA, IRMA, NORMA y OSCAR VALDENEGRO PEREZ, solicitan título del Panteón Nº 74 del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Claudia G. de Valdenegro en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J 6679|83. — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
4) N$ 2.520,00 5|pub. 33490 Dic.14-v.dic.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis
EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|930 Art. 22 Apdo. C Nral. 2.o se hace saber que los señores Erasmo Pablo Furest Basaistegui; Juan Carlos Eusebio; María Esther Anastacia y Pablo Martín Furest Basaistegui; Esmeralda Eismendi o Eismendi; Fernando Jorge y José Martín Basaistegui Eismendi o Eizmendi solicitan título del Panteón N.o 43 del Cementerio de la Ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Martín Basaistegui y Flia. en razón de carecer de título
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J 6648|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 11.600.00 5|pub. 38254 Dic.16-v.dic.22

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 Art. 22 Apdo. C Nral. 2.o se hace saber que el señor Julio Rodríguez Laureiro solicita título del Nicho N.o 63 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Marcelina Lemes en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el

bien funerario, paar que comparezcan ante la oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. K 14.907|87. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 8.700|00 5|pub. 38247 Dic.16-v.dic.22

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

La Intendencia Municipal de Rocha comunica que se ha presentado José Ignacio Uriarte Iriarte gestionando se le reconozcan sus derechos al Panteón Nº 51 ubicado en el cementerio de Rocha, que figura en el registro a nombre de Angel Ignacio Uriarte, por lo cual se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dicho bien, para que los deduzcan ante la Intendencia Municipal de Rocha, dentro del plazo de treinta días.
4) N$ 11.600.00 10|pub. 37528 Dic.9-v.dic.22.

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "FEDERICO P. ARROSA S. A. - Liquidación Judicial" (Ficha: C.|1220|86), se hace saber que por auto número 564 bis de 18 de diciembre de 1987, se ha decretado la liquidación judicial de "Federico P. Arrosa S. A.", con domicilio en Avenida Rondeau Nº 1992, con declaración de la insolvencia de la masa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de diciembre de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
6) N$ 3.000,00 5|pub. 38633 Dic.19-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN CARLOS SPARPAGLIONE FLEMING y ANA MARIA MAINE NEIROTTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 748|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 38498 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CALICIOTTI, JORGE TOMAS y MARIA GRACIELA COLUCCI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1149|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Tomás Caliciotti Raimondi y María Graciela Colucci García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36076 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FARALDO, MANUEL c.| BIRRIEL, PATRICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1177|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Faraldo y Patricia Birriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38500 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: BENENCIO PEREYRA, MARTHA RAQUEL c| JORGE L. LATORRE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 493|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Raquel Benencio Pereyra y Jorge Luis Latorre García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37937 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "PINTOS ANGEL c| SOSA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 603|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel C. Pintos y Teresa Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36886 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IZQUIERDO, MARIA de los ANGELES con PAZOS, JUAN M., se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de los Angeles Izquierdo y Juan Manuel Pazos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37639 Dc.12-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CECILIA INES SANCHEZ c./ GABRIEL ALFREDO PERILLO" (Ficha: E. 457|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Cecilia Inés Sánchez y Gabriel Alfredo Perillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23580 Dic.6-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GRACIELA RAMIREZ y MIGUEL ANGEL VARELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: E. 875|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Graciela Ramírez y Miguel Angel Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38541 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "REYES RIUS GABRIEL y MONTES LENGUAS GRAZIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.851|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Reyes Rius y Graziela Montes Lenguas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36114 Nv.25-v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LOPEZ HERNANDEZ LADY c|OTTONELLO LUIS ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1110 bis 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lady López Hernández y Luis Antonio Ottonello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27162 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LUIS ALBERTO MOREIRA BAZ y CARMEN ADRIANA OSSOLA TAIBO l Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1219|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Moreira Baz y Carmen Adriana Ossola Taibo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37387 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.dib2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA LAMAS, JUAN MIGUEL c| ROMERO, ALBA - Divorcio" ((Ficha E. 921|88), se cita, llama y emplaza a ALBA VIOLETA ROMERO CRAMPET para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 33084 Nv.24-v.dc.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: BANFI, JOSE PEDRO c| MARINHO, ELIZABETH "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1141|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro, Banfi c| ELIZABETH MARINHO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 35632 Nov.24-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ESCOBAR VICENTA LILIAN con DE LOS SANTOS CARLOS ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 809|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto De Los Santos y Vicenta Lilián Escobar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37817 Dc.12-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ARDOGUEIN, GRACIELA ALICIA c/VIANA, WILFREDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 803|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Viana y Graciela Alicia Ardoguein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33617 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARDOZO, OSVALDO y CHELONI, SILVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1003/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Cardozo Carballo y Silvia Gladys Cheloni Ibarguren, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37235 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SOSA SUSANA SILVIA c| MANUEL EBERT COLMAN. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 1.045|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Ebert Colman Pombo y Susana Silvia Sosa Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37940 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FIELITZ, CARLOS RODOLFO c|MUÑOZ, CELIA MARGARITA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 675|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rodolfo Fielitz Gentili y Celia Margarita Muñoz Moltedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32594 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VASSALLO, HUGO ANTONIO CARMELO y MORLAN MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1065|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Antonio Carmelo Vassallo Salemme y María Esther Morlan Hernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36649 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos MOLNAR TRENCSENYI, LIVIA y ANTAL BARAT THEODOR o THEODORE o TEODORO o TIVADAR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 1047|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Livia Molnar Trencsenyi y Theodore (Teodoro) Tivadar Antal Barat citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33407 Nv.25-v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MORENO RUDOLPH ALINA MARIA GRAZIA c| COSTAS ALVARO DANIEL "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha E 883| 88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Daniel Costas Peralta y Alina María Grazia Moreno Rudolph citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 38321 Dic.16-v.dic.30 Feb.1-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: DOTTA Y LOPEZ "D. y L. de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Nelson Dotta Lorenzo y Sandra López Soler citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 38417 Dic.16-v.dic.30 Feb.1-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PEÑAGARICANO VALLANA, MONICA y BOULANGER HENRYON JEAN CLAUDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 933|88), se hadce saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jean Claude Boulanger Henryon y Mónica Peñagaricano Vallana citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 38176 Dic.15-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VARELA TORRES, ROBERT WASHINGTON y GONZALVEZ FERREIRA, MARTA ISABEL, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 899|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert Washington Varela Torres y Marta Isabel Gonzálvez Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
5) N$ 16.800.00 20/pub. 37598 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos GUARILLA y PAROLO "Disol. y Liquid. Soc. Conyug." (Ficha E|Nº1105|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN o JUAN MATEO GUARILLA MONTESANTO y LIDIA o LIDIA LUISA PAROLO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. —
5) N$ 14.400,00 20|pub. 26727 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos FIGUEROA, EDUARDO y VELAZQUEZ, DELIA CHARITO. - Disolución y Liquidación de la Socied Conyugal", (Fo. E, Nº 1.043|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Figueroa y Delia Charita Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37942 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASTELUCCIO PESCE RAMON y RODRIGUEZ TELLECHEA NELLY MABEL (Ficha . número 30|88) saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Casteluccio Pesce y Nelly Mabel Rodríguez Tellechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37769 Dc.12-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FERNANDEZ, BEATRIZ c/PEREYRA, RUBEN ESTEBAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1143|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Fernández Andrade y Ruben Esteban Pereyra Regusci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo det sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38045 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALGORTA ADAMI, MARCELO c./MORALES VIÑOLES, LILIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. Nº 1071/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Algorta Adami y Liliana Morales Viñoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37480 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CORREA, LUIS MARIA y OLASAGARRE, MARIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E. 1119/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Correa y María Elena Olasagarre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37497 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: POLLERO, JORGE y RIVERO, BLANCA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. Nº 881/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge María Pollero Pírez y Blanca Violeta Rivero Lima, citándose y emplazándose a to-

dos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37507 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FIERRO, JORGE c/LUQUE, ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 919/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Agapito Fierro Cuña y Elizabeth Luque Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37263 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FERNANDEZ RIAL, ENRIQUE c| ROMAR GERPE, EVANGELINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|1011|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Fernández Rial y Evangelina Romar Gerpe citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, dos de diciembre de 1988. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37374 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "STOFFEL, ANITA ANNA y SCHARPEGGE GUILLERMO - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1153 año 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anita Anna Stoffel y Guillermo Scharpegge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37030 Dic.7-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GINEL CARLOS y FAIMBERG, REBECA ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E|511|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ginel y Rebeca Rosa Faimberg o Fainberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36068 Nv.25-v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA, ELADIO FERNANDO c| GONZALEZ PETRONA GRISELDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 347|74), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eladio Fernando García y Petrona Griselda González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36384 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FRANCISCO ADHEMAR LIZASO c| ELSA NOVOA RIOS" (Ficha E. 991|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Adhemar Lizaso y Elsa Novoa Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36875 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DE LEON MATTOS, MARIA MERCEDES c| GHIAZZA BUGLIOLI, PEDRO MARIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 597|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes de León Mattos y Pedro Mario Ghiazza Buglioli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 35623 Nov.24-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARTINEZ CASTRO y BENINCASA MARTINEZ, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fo. E. Nº 1.059 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Eduardo Martínez Castro y Mirta Benincasa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37941 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CASTELLANO, CARLOS y LABORDE, NIBIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 933| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Castellano Miño y Nibia Raquel Laborde Fagian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36501 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LOPEZ ALEJANDRO y LIGERINI SILVIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E|531|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro López Pérez y Silvia Margarita Ligerini Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35509 Nv.23-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ABELANDO VICTOR y MUT MARTA ELENA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 669|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad *conyugal existente entre los esposos* Víctor Hugo Abelando y Marta Elena Mut, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37768 Dc.12-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RAPETTI, ALBERTO y ETTLIN, LILIANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1069|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rapetti Haller y Liliana Ettlin Dalmás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38059 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RAMA MOLLA, ENRIQUE y COIROLO HUNTER, SILVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 381|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Rama Molla y Silvia Coirolo Hunter, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38062 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DIAZ ROQUE c| KOPEC, ANA. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 1.005|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque César Díaz y Ana María Kopec citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37897 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MULLIN o MULLER, EDUARDO y MERLO MARINELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 891|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Carlos Mullin o Muller Sacarelo y Marinella Merlo Innella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.4000,00 20|pub. 38543 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MOREL, ADELA y RODRIGUEZ, JOSE. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 1.203|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adela Morel Lostao y José Gervasio Rodríguez Geymonat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37898 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez *Letrado de Familia de Cuarto Turno*, en autos: "PEREZ, MARIA LUISA c| TURNES, WILSON. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 591|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los

esposos María Luisa Pérez Vázquez y Wilson Turnes Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37943 Div.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CIARLO, EDUARDO y PEREZ, ELADIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 1071|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Eduardo Almar Ciarlo Núñez y Eladia Graciela Pérez Reggiardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35408 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BANCHERO, HERMAN y PEREZ, OLGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 809|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herman Néstor Banchero Macchi y Olga Norma Pérez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32413 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SILVERA SHIRLEY c| DIBARBOURE ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 843|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Shirley Fidela Silvera León y Alberto Aparicio Dibarboure Pugliese citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36875 Dic.2.v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIÑOLES, NELSON y PICARDI, GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 787/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Roque Viñoles y Graciela Picardi Stalla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33648 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BARAIBAR IBAÑEZ, CARLOS ALBERTO y PEDERSEN GARCIA, MONICA ELNA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D.|1201|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Baraibar Ibáñez y Mónica Elna Pedersen García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37571 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MOREL FRIGERIO RICARDO HUGO y BENDERSKY GUBERMAN JORGELINA (F. D|1049 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Hugo Morel Frigerio y Jorgelina Bendersky Guberman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37059 Dic.5-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "ROGER ELBIO JORGE y CONSENTINO NILDA MARLEN" (F. D|682|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Jorge Roger y Nilda Marlen Cosentino, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36543 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ LOPEZ, RUBEN ALEJANDRO y DIAS MAGNONE, CORINA ETHEL (Ficha D. 1131/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Alejandro Martínez López y Corina Ethel Días Magnone de Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 35753 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CALISTRO VIERA, PABLO DISNEY y FERREIRA DA LUZ, MARIS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D|1037|88) se hace saber que se ha decretado la disolución entre los esposos Pablo Disney Calistro Viera y Maris Ferreira Da Luz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para y liquidación de la sociedad conyugal existente que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37833 Dc.12-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PERDOMO MARTINEZ, HEBER CORNELIO y ROBAINA MARTINEZ NANCY ELBA. (F.o D 1221|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Cornelio Perdomo Martínez y Nancy Elba Robaina Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 38416 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "RODRIGUEZ, OLBERS JORGE c/OTERO GUICHON, MARIA DEL PILAR" (F. D. 989|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente etre los esposos Olbers Jorge Rodríguez y María del Pilar Otero Guichón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 33542 Nov.21-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FUGASOT VERA, ALEJANDRO ALBERTO y ALONSO SANCHEZ, MARIA GABRIELA (F. D|1170|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Alberto Fugasot Vera y María Gabriela Alonso Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36715 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FERRIOLO GANDOS, LUCILA MARIA y ROIG BOVE, DANIEL EDUARDO, (Fo. D|225|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos; Lucila María Ferriolo Gandos y Daniel Eduardo Roig Bove, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34710 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARCIA ROMERO, FRANCISCO JAVIER y MANASSI PRESENTADO, NIVIA MIRIAM (Fa. D. 1101|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Francisco Javier García Romero y Nivia Miriam Manassi Presentado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 8de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 38671 Dic.21-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DONINALLI OLIVERA, EMILIO y FERNANDEZ CHAVES CABRERA, NANCY ANAHIR" (Fº D. 1129|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Doninalli Olivera y Nancy Anahir Fernández Chaves Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38061 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LEZCANO BAEZ, WILSON ESTANISLAO y ZEBALLOS GARCIA, NANCY CRISTINA (Fo. D. 1157|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Wilson Estanislao Lezcano Báez y Nancy Cristina Zeballos García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Doctor Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 38143 Dic.15-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: AGUIRRE MIRABALLES, NELIDA GLORIA y PENNA o PENA ADORNO, RAUL VIRGINIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D|837|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Gloria Aguirre Miraballes y Raúl Virginio Penna o Pena Adorno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35460 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: LEMA RIQUE, SERGIO y ELIDA CANESSA SORIN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|366|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Lema Rique y Elida Canessa Sorín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34751 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RAMPODI José Antonio y FERREYRA NANCY ROCIO", (Fo. D|48|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Antonio Rampoldi y Nancy Rocío Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37884 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: COSTA VELOZO, CELSO y MOURIÑO BERNARDEZ, ISABEL (F. D. 1075/958), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celso Costa Velozo e Isabel Mouriño Bernárdez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 37509 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Rossi Scarón, Sixto Clemente c/ FAJARDO CASTRO, ELIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D número 813/88), se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
8) N$ 7.500,00 10|pub. 28517 Oct.5-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GRAUER JUDENBERG, KISYEL o CESAR BERNARDO y REBECA ZONSEJNAS IKURSKI - Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B. 651|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César o Kisyel Bernardo Grauer Judenberg y Rebeca Zonsejnas Ikurski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38184 Dic.15-v.ene.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PERGOLA NICOLETTI, MIGUEL ANGEL y NELLY MABEL SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 619|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Pérgola Nicoletti y Nelly Mabel Silva Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38196 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "IPPOLITI FERRAZ, ESTRELLITA de MARIA c/CARLOS TCHODJUKLIAN BENLIAN - Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 533|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estrellita de María Ippoliti Ferraz y Carlos Tchodjuklian Benlian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus sesenta días, dentro del plazo de sesenta días, derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38077 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PRAT FREIJEIRO, GERMAN y FRANCISCA RAMIREZ RAMIREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 607/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Prat Freijeiro y Francisca Ramírez Ramírez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 37482 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LEVY JONES, ALBA y SAMUEL CATAN SABAH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 441|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Catan o Katan Sabah y Alba Levy Jones, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 36183 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VESPA FABEIRO CLAUDIA HERMELINDA y OLIVERA MAGLIA, BENJAMIN" (Ficha B. Nº 613|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamín Olivera Maglia y Claudia Hermelinda Vespa Fabeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37357 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TORRES ALCOBA, ERNESTO WASHINGTON c/JULIA TERESITA DEL NIÑO JESUS PARUELO ARREGUI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. No. 567|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Washington Torres Alcoba y Julia Teresita Del Niño Jesús Paruelo Arregui citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 31 de octubre de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 35344 Nov.22-v dic 19.

EDICTO. — *Por disposición del señor Juez* Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: QUIROGA SILVA, FERNANDO y MARIELA CATALINA CORES SERVANDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 643|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Quiroga Silva y Mariela Catalina Cores Servando citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 38415 Dic.16-v.dic.30 Feb.1-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PAULLIER ARROSA JULIO CESAR y GRACIELA OFELIA VALENTINA GIL DE FREITAS". - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal', (Ficha B|571|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Paullier Arrosa y Graciela Ofelia Valentina Gil de Freitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 37900 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PAZ GINO, WILLIAM y GLADYS TERESA FERNANDEZ ROLIN. - Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha B|645|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Paz Gino y Gladys Teresa Fernández Rolín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37917 Dic.13v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GONZALEZ ANSELMO STELLA ELSA SUSANA y RICARDO HUGO AGUERRE DOMINGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 617|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Hugo Aguerre o Aguerre Domínguez y Stella Elsa Susana González Anselmo por decreto 18.363, de fecha 21 de noviembre de 1988, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta *días, bajo apercibi*miento de que si no comparecen *sólo tendrán* acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, primero de diciembre 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub 37312 Dcl.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DE MELLO, VICTOR y SILVIA MARIA ROSA NICOLA. - Disolución y Liquidación de Sociedad", (Ficha B|657|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor de Mello Taboada y Silvia María Rosa Nicola Salveraglio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, siete de diciembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37961 Dc.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: ROMANO IMBERT JULIO CESAR c/ CANTEROS SALAS, ELENA" (Ficha B 103|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exis-

tente entre los esposos Julio César Romano Imbert y Elena Canteros Salas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34709 Nv.25-v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FERRER SOSA, ANGEL ALBERTO e HILDA GRACIELA COLMAN SERRUDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. Nº 627, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Alberto Ferrer Sosa e Hilda Graciela Colman Serrudo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38603 Dic 19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CASTILLO ZUNINO, BLANCA ROSA c.| CARLOS MARIA CARDOZO MENESES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F. B. 218|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Cardozo Meneses y Blanca Rosa Castillo Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38478 Dic.19-v dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARABETTA NAVARRO, ELECTRA IRMA y CERMINATTI BONILLA, ARNOLDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F D. 1195/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Electra Irma Carabetta Navarro y Cerminatti Bonilla, Arnoldo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de noviembre de 1988 — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37205 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HUGO MANUEL SACCHI FILLOLA contra STELLA MARIS CERRUTI BASSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 1051|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Manuel Sacchi Fillola y Stella Maris Cerruti Basso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) N$ 6 000.00 20|pub. 33002 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: BERARDI, JORGE RAMON c| PEZZANO, DAISY ANGELICA "Disolución y liquidación" (Ficha D|877|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ramón Berardi y Daisy Angélica Pezzano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Mª del Pilar Freire Crux, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36691 Dic.1º-v dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ MARTIN, HORACIO c| MALDONADO MARTIN, OLGA NELSY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1139|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Rodríguez Martín y Olga Nelsy Maldonado Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36900 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SUAREZ, IRMA c./PEREZ, MODESTO ROQUE (Ficha D. 1313/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Suárez Fernández y Modesto Roque Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37430 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LOMBA VILLAR, GONZALO c.| ANITA MARTA SALGADO RUOCCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 223|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Lomba Villar y Anita Marta Salgado Ruocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37767 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SILVA, NESTOR y NICOLETTI, SUSANA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1025|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Silva y Susana Nicoletti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub 31578 Oct.27-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PEDEMONTE, LUIS ERNESTO y GENTA, MONICA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D.|1123|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Pedemonte y Mónica Genta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub 34174 Nov.15-v dic.12. Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "SERGIO ERIBERTO OLIVERA SANZ c.| DIOLINDA DAMELIA VILLAR PERUGORRIA. - Disolución y liquidación". (Ficha D|807|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la social conyugal existente entre los esposos Sergio Eriberto Olivera Sanz y Diolinda Damelia Villar Perugorria citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33951 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ROMITI, GRAZIELLA c/TUCCI, ENRIQUE" (Ficha D. 1169|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graziella Romiti y Enrique Tucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38177 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DA CUNHA HERNANDEZ, RAUL FRANCISCO c/ CLAVIJO DAHER, MARIA EMELINA, "Disolución y Liquidación" (Ficha: D|883|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Francisco Da Cunha Hernández y María Emelina Clavijo Daher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30256 Dic.20.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TAPIA MELGAREJO, MILTON RUBEN c./ALBANO ALBORNOZ, EUSEBIA. 'Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 895/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Ruben Tapia Melgarejo y Eusebia Albano Albornoz, citándose y emplazándose a todos los que tuviere ninterés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35298 Nov 22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VICTOR RIVERA c./ELBA ELENA BARDIER (Ficha D. 397/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Rivera y Elba Elena Emiliana Bardier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1985. — Susana Mustc de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35165 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RUBIL CHIRULO, JUAN PEDRO con DE LOS ANGELES DALL'OGLIO RITA (831|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Rubil Chirulo y Rita de los Angeles Dall'Oglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31279 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ROVALETTI FERNANDO con MARIA

quidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|783|987, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Rovaletti y Ma. del Rosario Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 34711 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CHAUD NEME, JOSE, PEDRO y PAULOS GOMEZ, MYRIAM RAQUEL - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 1097 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Chaud Neme y Myriam Raquel Paulós Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31020 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: TRIAS GUIMARAENS, DANIEL NEY y CARMEN NIETO CAMARRI "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha B N.o 501 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ney Trías Guimaraens y Carmen Nieto Camarri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 33055 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JULBER LILLIAN c| DE SAN VICENTE ENRIQUE" (Ficha 1041|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lillian Julber y Enrique de San Vicente citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6 000.00 20|pub 31430 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FALCO, CARLOS ALBERTO y LEOTADO VARLLABEDIAN, NELDA LILIAN - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 983 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Falco y Nelda Lilian Leotado Varllabedian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 37060 Dic.12-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARISA ALESSANDRA FUSCO GARCIA c| HUGO ALFREDO SCHIAVO FERNANDEZ (Ficha D|76|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisa Alessandra Fusco García y Hugo Alfredo Schiavo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 22 de julio de 1985. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta

5) N$ 14.400.00 20|pub. 36710 Dc.1º-v.dc.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GASCO LABORIDO, WASHINGTON c|BERRUTTI BEN, ELIDA BEATRIZ "Dis. y Liq." (Fa. D. 1173|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Gasco Laborido y Elida Beatriz Berrutti Ben, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34838 Nov.18-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "CASTRO SUAREZ OCTACILIA u OCTACILDA - Sucesión" (Ficha: F. 174|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Margarita Castro Cardozo y Joaquín Castro, a efectos de que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.

8) N$ 6.000.00 30|pub. 31016 Oct.24-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, es autos: "URAN, AMELIA RAMONA c| WALTER DANIEL REPETTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 604|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia Ramona Urán Roquette y Walter Daniel Repetto Alzogaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 37031 Dic.5-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SOSA, SIXTO c/RODRIGUEZ, Ma. MIRTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 720|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sixto Washington Sosa Rodríguez y María Mirta Rodríguez Elraldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 30008 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: "SCHNECK PYDD, CARLOS c| MAGNONI NICOLINI, MATILDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha E|1126|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Schneck y Pydd y Matilde Magnoni Nicolini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilita la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva Actuaria.

5) N$ 16.800.00 20|pub. 36639 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: MARTIRENE o MARTIRENA, JOSE LUIS c/ MIER, MARIA ELBIA MAGDALENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 974|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Martirene o Martirena y María Elbia Magdalena Mier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva Actuaria.

5) N$ 6 000 00 20|pub 34837 Nov 18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "MEZZETTA, Ma. DOLORES c/NICROSI, CARLOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1074|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Nicrosi Otero y María Dolores Mezzetta Marchesi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38142 Dic.15-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: MARTINEZ, WALTER GUILLERMO y VIERA, MARIA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 1152), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Guillermo Martínez y María Graciela Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 35377 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: MASSONNIER MADELAINE, c| SERRALTA, FRANCISCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 552|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Madelaine *Massonnier* y Francisco Serralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de julio de 1988 — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 30727 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: CHALES, DINORAH y ASAMBUYA, JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1092|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Dinorah Teresita Chales Valle y Jorge Vicente Asambuya Giliberti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 4 400.00 20|pub. 36385 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: ANATOLIA MARIA PRIETO y JULIO MONTES DE OCA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 1056|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos señora Anatolia María Prieto y señor Julio Washington Montes de Oca citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800.00 20|pub. 37944 Dic.13-v.dic.30.
Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: DELFINO, LILIANA c| ROSSI PEDRO "*Disolución y liquidación de sociedad conyugal*" (Ficha F 968|88) se hace saber que se ha *decretado* la disolución y *liquidación* de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liliana Cecilia Delfino c| PEDRO LUIS MARIA ROSSI citándose y emplazándose a

todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33212 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: MARIA NOEL RAMA c| OMAR DOMINGO DE LEON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 958|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Noel Rama y Omar Domingo de León citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37962 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos, "SANCHEZ, ZULMA c| ROJEL WASHINGTON . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 422|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Rojel Sodano y Zulma Raquel Sánchez Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35488 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "MARTINOTTI, JOSE c| HOLM, JULIA MARIA . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 476|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Oscar Martinotti Burgueño y Julia María Holm Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 35510 Nv.23-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: RODRIGUEZ, ENRIQUE con ANFUSO, DELIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha E 1124|88) se hace saber que se ha decretado la disoluución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Dardo Rodríguez Sosa y Delia Loreley Anfuso Melcer citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para quqe comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 35621 Nov.24-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "HEBER VIDELA CELITA y HERRERA ONETO y VIANA, JULIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1096|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Herrera Oneto y Viana y Celita Heber Videla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los biense del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14 400 00 20|pub 37120 Dic.5.v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: RAQUEL SAVIO c./JESUS BLANCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares" (Ficha E. 458/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Savio de Blanco y Jesús Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37215 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GREGORY LOPEZ CABRERA y RAQUEL ALVEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1244|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregory López Cabrera y Raquel Margarita Alvez Dorias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38627 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: GORGA, WASHINGTON y ALBA NELLYS MORENO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1016/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Gorga Alvarez y Alba Nellys Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37444 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PEDRO HUGO JAVIER SERRA DE BARROS y MARIA DEL CARMEN PEREZ GACIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1182|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Hugo Javier Serra de Barros y María del Carmen Pérez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase en autos la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 38047 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: JORGE RICARDO MEDEROS NARI y MARIA CECILIA PARADELA BALAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 806|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 806|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ricardo Mederos Nari y María Cecilia Paradela Balas, citándose y emplazándose a todos los que tuiveren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 38672 Dic.21-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ENRIQUE JOSE MOLLO LIBONATI y MARTHA ELECTRA DENTONE GOMEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1200|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique José Mollo Libonati y Martha Electra Dentone Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38197 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ANA MARIA D'ARGENIO VACARI c| CARMELO MIGUEL ORSINO MAURO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha. E. 1026|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Miguel Orsino Mauro y Ana María D'Argenio Vacari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 37376 Dic.15.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: ESTANISLAO MIGUEL OBERC y OLGA AURELIA CORREA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha E 1236|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estanislao Miguel Oberc Marcinex y Olga Aurelia Correa Rouco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37918 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ALFREDO PABLO BUSTELO DE LOS SANTOS y CLAUDIA FERNANDEZ RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.050|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Pablo Bustelo De Los Santos y Claudia Fernández Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contral os bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33677 Nv.25-v.dc.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "ACLE, CARLOS ALBERTO y LUSSICH, CECILIA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 914|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Acle Tammaro y Cecilia María Lussich Puig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,0 020|pub. 38060 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: DEL ROSARIO BATISTA. - Disolución y LIMAIS CAPELLUTO MAIR c|HERNANDEZ RIOS LOURDES MAGDALENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 554|88), se hace saer que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal existente entre los esposos Mair Mais Capelluto y Lourdes Magdalena Hernández Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37607 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: MARIO INOCENCIO ESPINO con LUCOTTI BLANCA ESTHER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E|752|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Inocencio Espino y Blanca Esther Lucotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35458 Nv.23-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: SAN VICENTE BEATRIZ c| DOMINGUEZ, RUFINO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 844|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz San Vicente y Rufino Domínguez Lassus citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 38422 Dic.16-v.dic.30 Feb.1-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: BARRETO. RAMON NIL c| PEREYRA, TEODORA NATIVIDAD (Ficha E 884|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Nil Barreto y Teodora Natividad Pereyra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 38302 Dic.16-v.dic.30 Feb.1-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos GARCIA. JOSE y LORENZO. CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E Nº 824|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José García Sánchez y Carmen Lorenzo Pamilc citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de. plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 18 de noviembre de 1988 — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
5) N$ 14.400 00 20|pub. 36479 Nov.29-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: MOREIRA ESCRICH JORGE SALVADOR y CURUCHET SAVIOLI, MARIA CELESTE "Disolución de S. Cony." (Fa. E. No 658|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Jorge Salvador Moreira y María Celeste Curuchet Saviol:, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988 — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35355 Nov.22-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "QUINTEROS BUSSI, CARLOS MIGUEL y SILVA MARTIN, GLADYS MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 820|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Miguel Quinteros Bussi y Gladys Mabel Silva Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaría Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38628 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: RUTIGLIANO ESCOBAR, RICARDO y AMALIA FERREIRA MEDINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. E 990|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Rutigliano Escobar y Amalia Ferreira Medina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37939 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: PASSADORE MARTA CRISTINA y SARDAS MARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E|878|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Passadore Marta Cristina y Sardas Mario, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 27 de octubre de 1988. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33479 Nov.22-v.dic 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "AZNAREZ CALO y DIAZ ELSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1100|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Calo Raúl Enrique Aznarez y Elsa Raquel Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37328 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: SHLAFROK, BENJAMIN y NEUHAUSER. JUDITH "Cese de Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 674|88), se hace saer que se ha decretado el cese de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal vigente entre los esposos Benjamín Shlafrokb Rosemfeld y Judith Ethel Neuhauser Osores. restaleciéndose la sociedad conyugal de bienes entre los mencionados esposos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo diciembre 1º de 1988. — Esc Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400 00 20|pub. 37561 Dic.9-v dic 30. Feb 1º-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: "ALVAREZ JUAN CARLOS y CARABETTA SORAIA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 984|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Alvarez y Soraia Carabetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36232 Nov.28-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: IGLESIAS ELOY y ECHETO LIDIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1092|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloy Julián Iglesias Brocca y Lidia Gladys Echeto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos auots, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 38656 Dic.21-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: RATH MARIA DEL CARMEN c| ROMERO JORGE, HERNAN "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha F 914|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Rath Gascón y Jorge Hernán Romero Leyva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 35622 Nov.24-v dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: FRACHELLE MARIO y DARNELLES MERY "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 1090|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Emilio Frachelle y Mery Susana Darnelles tado la disolución y liquidación de la socie- citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37896 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: CURBELO RAMONA c| TAGLIAFICO JOSE "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 1008|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramona Filomena Curbelo y José Heriberto Tagliafico citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37844 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos. ORTIZ LUIS ALEJANDRO c|FERRER. MARIA ISABEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 964|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alejandro Ortiz y María Isabel Ferrer. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 31 de octubre de 1988. — Esc Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ [illegible] 20|pub 34127 Nov.15-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ARTOLA, PABLO c/ROMERO, CLAUDIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1028|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Enrique Artola Lucas y Claudia Amanda Romero Sauco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38046 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: DE MARINO, EDUILIO y SILVA, MARIA CELIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 944|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduilio De Marino Carleo y María Celia Silva Mesanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34268 Nov 15-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: AROCENA, MARIA CECILIA c./ALVAREZ, MARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 638/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cecilia Arocena Bergero y Mario Eduardo Alvarez Gómez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub 37508 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: VIERA RIVERO, MYRIAM c./SILVA, FELIPE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 334/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Viera Rivero y Felipe Eduardo Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37389 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: GONZALEZ LUIS c| MARRONI TERESITA Disolución v Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1032'88), se hace sabre que se ha decretado la disolución y lio·· los esposos Teresita Miriam Marroni y Luis Humberto González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37048 Dic.5-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: VACAREZA, SERGIO v MARTINEZ, GLORIA, "Disolución v Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1022/988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Omar Vacareza Barboza v Gloria Delma Martínez Fernández, citándose v emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37214 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GARCIA MENDEZ, RAFAEL y ROELSGAARD PAPKE, DAGMAR SUSANNA MARGARETA" (Fº D. 1244|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael García Méndez y Dagmar Susanna Margareta Roelsgaard Papke, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38164 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: SOLAHEGUI IBAÑEZ, RICARDO ALEN y MOLINELLE ACERENZA, STELLA MARIS (Fo. F.|1096|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alen Solahegui Ibañez y Stella Maris Molinelle Acerenza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34270 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: VELAZQUEZ DE LEON, MABEL ESTHER c| VILLAVERDE AMUEDO, ROBERTO WALTER "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D|350|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Esther Velázquez De León y Roberto Walter Villaverde Amuedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36480 Nov.29-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RIAL PRESA BEATRIZ SUSANA y CICCOLO OBREGON, JOSE ANTONIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|720|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Susana Rial Presa y José Antonio Ciccolo Obregón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14 400.00 20|pub. 37119 Dic.5-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: LLAGUNO CERRO OMAR WALTER v TAUZY LAGOS, SILVIA JUDITH (Ficha D 938/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Walter Llaguno Cerro y Silvia Judith Tauzy Lagos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derchos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de noviembre de 1988 — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37481 Dic.8-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en auots: "PASTORINO QUEIROZ CESAR GUSTAVO v RODRIGUEZ, ESTELA MARY" (F. D|1136|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Gustavo Pastorino Queiroz y Estela Mary Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37358 Dic.7-v.dic.30. Feb.1-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CASTRO, DORIS MIRELLA c.|SALGUEIRO, ANGEL AMILCAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1240|88); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doris Mirella Castro y Angel Amílcar Salgueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 38686 Dic.21-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: SELVES BARU, HECTOR RAUL HORACIO y de FAUQUEMONT, CANEPA ALIX ANA (Fa. D. 1026|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Héctor Raúl Horacio Selves y Alix Ana de Fauquemont Cánepa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los binees del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 38694 Dic.21-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: MARTIARENA CORREA, DIEGO GERARDO - "Rectificación de Partida" (Ficha: S. 382|88), se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Gerardo Martiarena Correa extendida el 4 de diciembre de 1974, acta número 1613 de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Martirena", debe decir: MARTIARENA, por así corresponder. — Las presentes publicaciones se hacen bajo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 5|pub. 45199 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: AROCENA SAAVEDRA, MARIANA y SUAREZ GALLEGO HAMLET EDUARDO "Dis. y liq. de sociedad conyugal" (Ficha D 1190|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariana Arocena Saavedra y Hamlet Eduardo Suárez Gallego citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37960 Dic 13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GRUCCI GONZALEZ, VICENTE DALTON y SOLE AROCHA, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1232|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Dalton Grucci González v Ana María Solé Arocha, citándose v emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mon-

tevideo, 30 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38499 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: "ROUCO ROBAZIO, OSCAR HUMBERTO y LARROSA SILVA, ROSA NAHIR". (Ficha D|1.018|988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oscar Humberto Rouco Robazio y Rosa Nahir Larrosa Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 19 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 34663 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CORREA RAMIREZ, TERESITA EVERLEY c|MARQUEZ, ALFREDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D.|932|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Everley Correa Ramírez y Alfredo Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37596 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MORO DUJOL, ENRIQUE GASTON y SETARO RODRIGUEZ LAURA BRENDA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D.|1092|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Gastón Moro Dujol y Laura Brenda Setaro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34835 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "FALCON HELGUERA, MERYS LEONOR c.|LEITES. SEBASTIAN ISMAEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D |828|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Merys Leonor Falcon Helguera y Sebastián Ismael Leites, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000,00 20|pub. 28799 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "DI NITTO FORESTIER, HEBERT ERNESTO y TAÑO GRAJALES, MONICA GRISELDA" (Fª D.|1144|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hebert Di Nitto Forestier y Mónica Griselda Taño Grajales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988 — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 35345 Nov.22-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: BRITO MUÑOZ, MARIA GRACIELA y HUGO GUSTAVO FREIRE PEREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. B Nº 503|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Graciela Brito Muñoz y Hugo Gustavo Freire Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derecho en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37597 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "ICKOWICZ SANDMAN, JOSE y SONIA KOLOR ICKOVSKYTE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 518 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ickowicz Sandman y Sonia Kolor Ickovskyte citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37375 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: TRAVERSA LEO, LUIS MARIO y ANTONIA TOMASINI TREMOLADA "Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B. 588|88), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Traversa Leo y Antonia Tomasini Tremolada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14 400.00 20|pub. 38744 Dic.21-v.en.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: LUCHINI ALVAREZ, ALFREDO AMERICO y MARIA ELBA MARGARITA RAFFO CABARA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 516|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Américo Luchini Alvarez y María Elba Margarita Raffo Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos. autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35448 Nv.23.v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: GAYE ESCOBAL LUIS ALBERTO o GAYE DEL ESCOBAL LUIS ALBERTO e ILDA IRACEMA FREITAS TEIXEIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha B 596|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Gaye Escobal o Luis Alberto Gave del Escobal e Ilda Iracema Freitas Teixeira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37919 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: RODRIGUEZ ALEGRE, CARLOS ARTURO y BARRERO GONZALEZ, PAULA ERMELINDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 500|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos *Arturo Rodríguez Alegre y Paula Ermelinda* Barrero González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37959 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: DUTRA LARRAMENDI MARIA DEL CARMEN y JUAN ENRIQUE MULLER, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 436|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Dutra Larramendi y Juan Enrique Müller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33006 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: VALERIO MARTINEZ, GERARDO PIERT con EUGENIA GABRIELA GAGO BUZETA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B 114 Año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Piert Valerio Martínez y Eugenia Gabriela Gago Buzeta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36511 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: BORJAS FERNANDEZ, ALBA LILIA c.|BERNARDO HUGO GONZALEZ HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|260|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Lilia Borjas Fernández y Bernardo Hugo González Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 27 de octubre de 1988. — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub 34815 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "ROCHA DOMINGUEZ MARIA FAUSTINA c.| ANTONIO DE LA FUENTE RODRIGO. - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha B Nº 308, año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Faustina Rocha Domínguez y Antonio de la Fuente Rodrigo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34731 Nov.18-v dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "GUIMERANS LAMAS, DAVID c/MARIA DEL CARMEN EXPOSITO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 384|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guimerans Lamas. David y María del Carmen Expósito citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 11 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33746 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "GARCIA PEREZ, RODOLFO OMAR c.| BARILANI LORIENTE, MABEL ANGELICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"

(Ficha B. 416|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Omar García Pérez y Mabel Angélica Barilani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37831 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FERREIRA FERREIRA, MARY ISABEL c|CANOSA MARTINEZ WASHINGTON. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 360|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Isabel Ferreira Ferreira y Washington Canosa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N. 6.000,00 20|pub. 25317 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "FERNANDEZ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN y MILTON ROGELIO MARTINEZ REYES - Disolución y Liquidación de Socedad Conyugal" (B. 334|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Rogelio Martínez Reyes y María del Carmen Fernández López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 32221 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "PEREIRA ICARDI, HUGO FREDDIE y MARIA CECILIA FLORES ANGENSCHEIDT - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 340|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Freddie Pereira Icardi y María Cecilia Flores Angenscheidt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38076 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "CASCO, LUIS EDUARDO e IVONNE MARTHA GIACOSA ESPINA" (Ficha B número 452 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Casco e Ivonne Martha Giacosa Espina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 31730 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "CROSA IRISARRI, GUSTAVO JUAN y BALESTRA BARRIOS, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B|444|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Juan Crosa Irisarri y María Cristina Balestra Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000,00 20|pub. 32360 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: ESMORIS COUTO ANTONIO FRANCISCO e HILDA MABEL SBARBARO BACCINO "Dis. y Liq. S|C" (Ficha B |522|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Francisco Esmoris Couto e Hilda Mabel Sbarbaro Baccino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 34092 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "ACHE BIANCHI, EDUARDO y JIMENA JULIA GARCIA MORALEJO ARROSA. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha B 492|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Mario Ache Bianchi y Jimena Julia García Moralejo Arrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33950 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FRAGA de MENDEZ, MARIA ADELA c.|RUPERTO ERNESTO MENDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 390|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Adela Fraga Yara de Méndez y Ruperto Ernesto Méndez D'Argenio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 31972 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "PIOLA ERSERGUER CARLOS ENRIQUE c.| ORGAZ CORBO MARIA ELIZABETH. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 8|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Piola Erserguer y María Elizabeth Orgaz Corbo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de octubre de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 33949 Nov 15-v dic 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: ROCHA ELIZABETH c|LORENZO JOSE RAMON "Disolución y Liquidación" (Ficha D| 516|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Rocha y José Ramón Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30011 Dic 22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ROCHA, ELIZABETH c/LORENZO, JOSE RAMON - "Disolución y Liquidación" (Ficha: D.516|88) se hace saber que se ha decretado la disolucinó y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Rocha y José Ramón Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sóo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 30|pub. 30011 Dic.19.-v.dic.30. Feb.1º.-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: IBARRA GERMAN y MELGAR MARIA NOEL "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyúgal existente entre los esposos Germán Ibarra Lemos y María Noel Melgar Happel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38419 Dic.16-v.dic.30. Feb.1-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "VILARIÑO DE ARMAS, ELBIO y PEREZ VARONA, GRAZZIELLA JUDHIT - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 1230|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Vilariño De Armas y Grazziella Judhit Pérez Varona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38542 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ALEJANDRO BLUTH LIPSCHITZ y MORA INES PODESTA BARATTA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D. 1362|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Bluth Lipschitz y Mora Inés Podestá Baratta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38565 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: RODRIGUEZ SOTTO, RAFAEL y CUSTODIO AMARO, NELIS GLADYS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha D 1188/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Rodríguez Sotto y Nelis Gladys Custodio Amaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 36243 Nov 28-v dic 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: "GUSTAVO RUBEN SILVEYRA RISSO y MARY GONZALEZ ARMAND PILON - Disolución y Liq.". (F|D|852|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Ruben Silveyra Risso y Mary Vivian González Armand Pilón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 36874 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: YAFALIAN, KEVORK c/SACCHI, GRACIELA - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D.|274|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kevork Yafalian y Graciela Sacchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29063 Nv.15-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: MARRERO, MARIA DEL CARMEN c.| CASTILLO, OVIDIO CESAR "Disolución y liquidación" (Ficha D|916|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Marrero y Ovidio César Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36692 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: BORGHINI ANTUNEZ, ROLANDO CONRADO y PRIETO GIORGI, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1134|88); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Borghini Antunez, Rolando Conrado y Prieto Giorgi, Ana María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34340 Nov.16-v.dic 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MINOLETTI, VICTORIO con BONILLA BETTINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D|964|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victorio Minoletti Rilla y Bettina Bonilla Giacosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 35451 Nov.23-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: GATTI DA CUNHA, JOSE HUGO con BALESTRA, GRACIELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D|1018|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Hugo Gatti Da Cunha y Graciela Balestra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de un plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Ma. de. Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 35485 Nv 23-v dc.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: LEDER UMBERTO ERNESTO y SILVERA, EVA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D|1082|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Umberto Ernesto Leder y Eva Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 35532 Nv.23-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: PEREZ MOLINARI, LEONEL EDGARDO con MASARES REGGIO, NORA NELLY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 1130|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Edgardo Pérez Molinari y Nora Nelly Masares Reggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33275 Nv.14-v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GARMENDIA, ROGELIO c./ROCCA, NELIDA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Garmendia y Nélida Rocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27596 Nov.7-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: OLIVERA MONTIEL, VICTOR c./VILLALBA QUIROGA, ANA VICTORIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1096/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Olivera Montiel y Ana Victoria Villalba Quiroga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20/pub. 37236 Dic.6-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ANTONIO VIANA OTERO c|AGUEDA DA ROSA MARTINEZ "Disolución y Liquidación" (Ficha D.|822|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Viana Otero y Agueda Da Rosa Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ [illegible]0 00 20|pub. 32596 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "RUA, NIDIA JUDITH y CALABRESE GAETA LEONARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha D|1186|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nidia Judith Rua y Leonardo Calabrese Gaeta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36244 Nov.28-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GODOY CHANS, ELSA YOLANDA y MASANTI PERDIGON, WASHINGTON RODOLFO "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1090|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos *Elsa Yolanda Godoy Chans* y *Washington Rodolfo Masanti Perdigón*, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32910 Nov.9-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: PEREZ LARREA, WILLMAR MANUEL c| CAPRIOLI FERNANDEZ NOEMI. "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (D|636|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Willmar Manuel Pérez Larrea y Noemí Caprioli Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — M del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 35691 Dc.1º-v.dc.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: AMARAL GONZALEZ, MARIA LINA contra GARCIA GUERRA, FERNANDO RAUL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 900/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lina Amaral González y Fernando Raúl García Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35114 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "FELICIA RITA EGLIN BERKOVICTZ c| JAIME WEGBRAIT LIPOWICZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicia Rita Eglin Berkovictz y Jaime Wegbrait Lipowicz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, denrto del plazo de sesenta dias, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36616 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "LOPEZ, HEBER c| DA COSTA, BLANCA - Disolución y Liquidación" (Ficha D|686|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber López y Blanca Da Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31017 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GORO MENDOZA, LAURO c/OLIVEIRA u OLVEIRA, NORMA ELENA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 952|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lauro Goro Mendoza y Norma Elena Olivera u Oiveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38203 Dic.15-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: PEREYRA VARGA, MILKA c./REOLON, CESAR AUGUSTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 1066/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente

entre los esposos Milka Pereyra Varga y César Augusto Reolón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 36233 Nov.28-v.dic.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA ELENA BUENO c/ABEL ACEVEDO FAGUNDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 181|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Bueno y don Abel Acevedo Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 31609 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "BLASCA CAYETANO c| ALCIDES TEXEIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|6|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Cayetano y Alcides Texeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 30 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 36824 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "CLEDIS GARCIA DA ROSA c.| GENEROSO PAIVA. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 209|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cledis García Da Rosa y Generoso Paiva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de octubre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33815 Nov 15-v dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JULIO ALBERTO BARON y MIRIAN JOSEFINA BUZZO, s/"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 221/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alberto Barón y Mirian Josefina Buzzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de octubre de 1988 — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 34957 Nov.21-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "VALERI GOBBO, JAVIER y BONINI, TERESITA IRMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|218|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Valeri Gobbo y Teresa Irma Bonini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 3 de octubre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37687 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: MORENA, TERESITA ISABEL c|WALTER CARLOS GUISSONI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 284|984) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 27 de octubre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 35687 Nov.24-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: MARMOL TRUJILLO MIGUEL DOMINGO y TERESITA TOMASA URIONAGUENA MANGO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 176|988) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10 783. — Canelones, 7 de noviembre de 1988 — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 35686 Nov.24-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "DECHIA MAGIOR, ELIODORO FIORENTINO y MARIA ELBIA FERNANDEZ PEREZ. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 125|988), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones 5 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 34613 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CASTRILLO, WALDEMAR ERNESTO c.| LUZ MARINA SANTA CRUZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 182|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Canelones, 8 de noviembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5 000,00 20|pub. 35363 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "PEREZ INTROINI, ALFREDO RAMON y MARIA CRISTINA SALSAMENDI LOPEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 173|988), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones, 7 de noviembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 37669 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "HERNANDEZ LECHINI, SALVADOR NICOLAS y MARIA RAQUEL PERCOVICH ABRIL - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 162|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 27 de octubre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 37668 Dic 13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: "DUARTE, DELMIRO c.| SCAGLIA CABRERA, PURIFICACION PIEDAD - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 45|988), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Canelones, 7 de junio de 1988. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 34614 Nov.18-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "CARDOZO ABOAL, LUIS ALBERTO y MARIA DE LOS ANGELES DE LEON CORBO - Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 435|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Cardozo Aboal y María de los Angeles De León Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38474 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: ALMEIDA BARRIOS-OLGA-ELIDA c/ JUAN ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ "Dis Liq. Soc. conyugal" (Ficha B 351|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Hernández Rodríguez y Olga Elida Almeida Barrios citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 28 de octubre de 1988 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36278 Nov 29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras en autos: PENINO WALTER HECTOR y MARIA HELEN BORDAZAR "Dis. Liq. Sociedad conyugal" (Ficha B 349|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hécotr Penino Estévez y María Helen Bordazar Arretche citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36279 Nov.29-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RIOS COLMAN, NESTOR ANGEL e IRIS ROSALIA RODRIGUEZ - Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 374 bis/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Angel Ríos Colman e Iris Rosalía Rodríguez Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38118 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: SANTOS FERRARO, NESTOR E. y LYDIA R. RUSSI FOURMENT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 367/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Efraín Santos Ferraro y Lydia Raquel Russi Fourment, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35262 Nov.22-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: GASO LLORENS WALTER HORACIO y MARIA ESTHER LEON ALIVERTI "Liq. Sociedad conyugal" (Ficha B 370|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Horacio Gaso Llorens y María Esther León Aliberti o Aliverti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de octubre de 1988. — Esc Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 36277 Nov.29-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PRATS, GICELA c./MONTERO, DIONISIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 50/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dionisio Montero y Gicela Prats, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Las Piedras, 28 de octubre de 1988. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
5) (R./20/4/55) 20/pub. 45826 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: IVANOVIC, JORGE y SANTANA, EVA I.. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 394/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ivanovich y Eva Iris Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 10 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35261 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CLEOFE FERNANDEZ VICTOR y JUANA DE LEON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 516|88), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Cleofe Fernández Peluffo y Juana De León Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38473 Dic.20-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: MARTINEZ, JESUS c./IDELINA PEÑA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 446/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús María Martínez e Idelina Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — *Las Piedras, 14 de noviembre de 1988.* — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto
5) N$ 6 000.00 20/pub. 35260 Nov 22-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IRIO PAULINO OLIVERA FERNANDEZ y MIRTA LUCIA UMPIERREZ MORALES (Ficha 335|B|1988) debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, setiembre 27 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo. Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 35667 Nov.24-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR JAVIER GOMEZ BURGOS y CARMEN ROSEMARY RODRIGUEZ PERDOMO (Ficha 223|B|1988) debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N o 10.783. — Pando, junio 30 de 1988. — Esc Leopoldo Pazos, Actuario.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 37854 Dic.13-v.dic.30 Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: RAMON UBALTER RIJO MEDINA c/ REINA JULIA FERREIRA LAMANCHA (Ficha 173|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, setiembre 13 de 1988. — Esc. Lepoldo Pazos Fondo. Actuario.
5) N$ 5,000,00 20|pub. 30166 Dic.15.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTELA SUSANA CUNEO BARON c| ROBERTO GONZALEZ MORALES (Ficha 418|B|1988) debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, noviembre 22 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 38252 Dic.16-v.dic.30 Feb.1-v.feb.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO BRUNO ROSSI MORALES y GLADYS BEATRIZ VIÑOLES DOS SANTOS (Ficha B. 426/88) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, setiembre 9 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 28580 Dic.19.-v.dic.30. Feb.1º.-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA FATIMA MARTINEZ y MIGUEL ANGEL PENEN (Ficha 521/987), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — *Melo, 23 de mar[illegible] 1988.* — Fredy Emilio Cousillas. Actuario [illegible]to.
5) N$ 12.000.00 20/pub [illegible] Dic.6-v.dic.30. Feb 1º-v feb 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA F. GOMEZ y JUSTO COTO (Ficha 679/987), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 22 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 37161 Dc.6-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por "MANUEL BAPTISTA y NORMA MARTHA YURRAMENDI" (F. 418|988) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 33805 Nov.15.v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNANDES PEREIRA ARIEL y HERNANDEZ LAEZ MATILDE (Ficha B|483|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 15 de setiembre de 1988. — Freddy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 35463 Nov.23.v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: JACKSON CORRALES, MARIA TERESA c./RICARDO NELSON BARLOCO SALINAS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 237/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituida entre María Teresa Jackson Corrales y Ricardo Nelson Barloco Salinas. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo. 11 de noviembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35191 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "ALEMAN, ENRIQUE ROBERTO c.| MABEL TECHERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 266|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Roberto Alemán y Mabel Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes *del cónyuge deudor.* — *Melo, 23 de noviembre de 1988.* — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37731 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "SANTOS, ADAN L. y COTTO MARINES, L. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 319|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adán Lidio Santos Melo o Adán Lidio Melo Santos y Marines Lilián Cotto Reverditto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen *sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge* deudor. — Oscar Rodríguez, Actuario Adjunto. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones. — *Melo, 25 de noviembre de 1988.* — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 37732 Dic.13.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "VELLOZO LAURA y SOUZA RAFAEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 411|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Vellozo y Rafael Souza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparerecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 3 de febrero de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35464 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: VIERA ROBERTO y GHISO TERESA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 279|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Viera Rivero y Teresa Ghiosso Montagno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 31 de octubre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 37159 Dc.6-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.1º

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "MARIA YOLANDA BENECH CASSONI, c| VICTOR RAMON BOLLETTA MELGAREJO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 165|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Yolanda Benech Cassani, Víctor Ramón Bolletta Melgarejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia 11 de octubre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37070 Dic.5-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: OSCAR ANDRES OBERTHALER MORALES y TERESITA MARCHETI MEYER "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F.B. 196|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Andrés Oberthaler Morales y Teresita Marchetti Meyer citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 11 de octubre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35589 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "CRUZ FERNANDEZ, TOMAS GUALBERTO y PERDOMO MARTIN, MARTA ARACELI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 218|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cruz Fernández, Tomás Gualberto y Perdomo Martin, Marta Araceli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia 3 de noviembre de 1988. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34554 Nov.18-v dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BULFO, ANA JOSEFA c/OSVALDO MANUEL KIDD - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 171|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Josefa Bulfo con Osvaldo Manuel Kidd, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia. 3 de noviembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34553 Nov.18-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "LLAVALLOL GALVAN, MARIO RAUL y DOTTA POSAS, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 157|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Raúl Llavallol Galván y María del Carmen Dotta Posas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 6 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34596 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Alvarez, Marta Beatriz c/SUAREZ, HECTOR RAUL - Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 329|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Raúl Suárez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rosario, 12 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 34597 Nov.18-v.dic.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos "GUTIERREZ CIVITATE GONZALO y MILLING LORENS, HELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 133|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Leandro Gutiérrez Civitate y Helena Milling Lorens citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 23 de agosto de 1988 — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37067 Dc.5-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "SALOMONE ZOCALO, EDUARDO HUMBERTO y O'NEIL LOACES, SILVIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B Nº 275|88), se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Eduardo Humberto Salomone Zócalo y Silvia Cristina O'Neil Loaces, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de setiembre de 1988. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38432 Dic 20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "CROSA DE BERTALMIO, BLANCA ZULMA contra CARLOS ALBERTO BERTALMIO ACUÑA - Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes y Medidas Cautelares" (Ficha A. 31|987), se hace saber que con fecha 26 de febrero de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Alberto Bertalmio Acuña y Blanca Zulma Crosa de Bertalmio, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 21 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 33763 Nov.15-v.dic.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "LUIS ALBERTO GONZALEZ BOGADO y GLADYS ADELA ALLENDE SENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 198|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto González Bogado y Gladys Adela Allende Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 31 de octubre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34572 Nov.18-v.dic.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida en autos: BARREIRO, GILBERTO y BLANCA ELSA HUELMO "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (F.B. N.o 769|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Barreiro y Blanca Elsa Huelmo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida, 20 de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
5) N$ 6.000 00 20|pub. 33189 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: ALFONSO MIRAVELLA, RAMON y GRACIELA IBARRA SALOMONE "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (F B. No. 73|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Alfonso Miravella y Graciela Ibarra Salomone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 27 de julio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32931 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida, en autos: "TARIGO MIGUEL SALVADOR y NORMA GLADYS MORAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 767|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Salvador Tarigo y Norma Gladys Moran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida 20 de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 34432 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: CAYAFFA ALANIS, RAMON HERIBERTO y ELDA YOLANDA PLACIDO ZABALA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. No. 743|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Heriberto Cayaffa Alanis y Elda Yolanda Plácido Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus de-

rechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 18 de octubre de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 32932 Nov.4-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: CHAVES BARCOS CARLOS EDUARDO; IRMA ELIZABETH D'AMICO SPINELLI "Dis. Liq. sociedad conyugal" (F.B. N.o 700|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Chaves Barcos e Irma Elizabeth D'Amico Spinelli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 18 de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 36406 Nov.29-v.dic.26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "BONILLA MARTIRENA, ANGEL ARTIGAS y DINEGRI, JULIA" (Ficha 19, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 19 de febrero de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Julia Elcira Dinegri y Angel Artigas Bonilla Martirena, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 12.000,00 20|pub 37764 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FERNANDEZ GARCIA, GLORIA ESTHER c| CARDOZO DENIS, LUIS ERNESTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa B.|414|año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 24 de octubre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Ernesto Cardozo Denis y doña Gloria Esther Fernández García y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 37862 Dic.13-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MOROSOLI, GUSTAVO y MELGAREJO, SILVIA RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.| 413, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 24 de octubre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Gustavo Morosoli Loyarte y Silvia Renée Melgarejo Cal, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de noviembre de 1988 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 37863 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "BONILLA WALDEMIR c.| BARRIOS, GLADYS MABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 500, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 17 de noviembre de 1987, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Waldemir Bonilla y Gladys Mabel Barrios, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 23 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 37864 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: CALCERRADA GUTIERREZ, HEBE y BADIOLA TEJERIA, AMARILLIS ANTONIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B 382 año 88) se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hebe Calcerrada Gutiérrez y doña Amarillis Antonia Badiola Tejería y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. Para que conste, siento el presente que sello y firmo en Minas a 25 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 35575 Dc.8-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: CASULO ANTUNEZ, ARIEL y BAUBETA GUTIERREZ, MARIA DEL HUERTO "Disolución y liquidación de al sociedad conyugal" (Fa B. 381, año 88) se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ariel Casulo Antúnez y doña María del Huerto Baubeta Gutiérrez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. Para que conste siento el presente que sello y firmo en Minas a 25 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 35574 Nov.24-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: CHARQUERO, MARIA DE LOS ANGELES c| CARBALLEDAS, MIGUEL ANGEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 374, año 88) se hace saber que por resolución de fecha 14 de octubre de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña María de los Angeles Charquero y don Miguel Angel Carballedas y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. Para que conste siento el presente que sello y firmo en Minas a 25 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 35573 Nov.24-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: MARMO TASSISTRO IRENE y MIRABALLES SOSA VICTOR EDISON (Fa. 188 año 1988) se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Víctor Edison Miraballes Sosa e Irene Marmo Tassistro y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 35572 Nov.24-v.dic.21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: BARRIOS GARCIA, MARY JACQUELINE con GONZALEZ LUIS ALBERTO (Ficha 563|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto González y Mary Jacqueline Barrios García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Así mismo se cita y emplaza al señor Luis Alberto González por el plazo de noventa días a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha antes indicada. — Maldonado, 1.o de setiembre de 1988 — Esc Lilián Corbo, Actuaria.

5) N$ 12 000 00 30|pub. 33231 Nv 7-v dc 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "RIPPA RODRIGUEZ, MIRYAM NORIS y GONZALEZ CRUZ, TOMAS TEOFILO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 775|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miryam Noris Rippa Rodríguez y Tomás Teófilo González Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1º de noviembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 35370 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: BARRIOS GARCIA, MARY JACQUELINE con GONZALEZ, LUIS ALBERTO (Ficha: 563|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto González y Mary Jacqueline Barrios García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Así mismo se cita y emplaza al señor Luis Alberto González por el plazo de noventa días, a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha antes indicada. — Maldonado, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 33231 Nov.7-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WILSON DANIEL CRUZ y MARTHA GRACIELA TABEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha B. número 639|88). — Maldonado 27 de octubre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 33912 Nov 15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "PEREIRA, EDITH c/LACUESTA, FREDEL RAUL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 243|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edith Pereira y Fredel Raúl Lacuesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de noviembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 37977 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: DE LEON, RICARDO SEVERO y CORREA MARTINEZ, ESTHER "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Severo De León y Esther Correa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub 34220 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de setiembre de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA TEJERA GONZALEZ y ELSA VIVIANA BARBACHAN SILVEIRA (Ficha Nº 683|88), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos

legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32117 Oct.3-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "DI MURO FRECCERO, LUIS VILANTE c.| PEREZ REPETTO, GLADYS IVONNE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 1453/88), por auto Nº 1914 de fecha 5 de mayo de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don Luis Violante Di Muro Freccero y doña Gladys Ivonne Pérez Repetto; emplazándose a los interesados por edictos y término de sesenta días. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de junio de 1988. — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 37856 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: CEDRES SUAREZ, MIGUEL ANGEL y TOLEDO ALEGRE, MARIELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 69|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Cedrés Suárez y Mariela Sandra Toledo Alegre citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accicn contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado. 24 de marzo de 1988. — Esc Lilian Corbo Actuaria
5) N$ .6.000 00 20|pub. 36435 Nov.29-v.dic.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — [illegible] sposición de. señor Juez Letrado de Primera [illegible]ancia de Tercer Turno de Maldonado. se ha[illegible]e saber que con fecha 2 de octubre de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS DIAZ PEREZ y ESTELA [illegible]TRELLA RUSSO DE LEON (Ficha No. 268|88). citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del termino de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 11 de octubre de 1988 — Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000 00 20|pub 34097 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: GONZALEZ GONZALEZ MAXIMO MARIA y CANTERA TOLEDO EMILCE ALAIDES "Dis y Liq de la sociedad conyugal" (Ficha B 822|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo María González González y Emilce Alaides Cantera Toledo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado 27 de octubre de 1988 — Esc Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta
5) N$ 6 000 00 20|pub. 35654 Nov 24-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: HIERRO ANIBAL NESTOR c/RODRIGUEZ. IRMA MABEL "Dis. y Liq de la Soc." (Ficha: 760|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Néstor Hierro e Irma Mabel Rodríguez Calabuig citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado. 14 de octubre de 1988 — Esc Haydee Basterrech Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000 00 20|pub 34222 Nov 15-v dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS JULIO PACHECO ALVAREZ y MARTA LIL EGUIA MUÑOZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del termino de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha B.. número 708|88). — Maldonado, 20 de octubre de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 34225 Nov 15-v.dic 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "BACCARI GONZALEZ, GUSTAVO HUGO y MOJICA NIETO, DIANA CAROLINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 772|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Hugo Baccari González y Diana Carolina Mojica Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 37855 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "ALBERTI. JOSE JAIME WINSTON y PEREIRA VALLADARES. NANCY TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 80|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Jaime Winston Alberti y Nancy Teresita Pereira Valladares. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 25 de abril de 1988 — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
5) N$ 6 000,00 20|pub 35371 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: LEMOS GATTI CORINA HORTENCIA y AYUSTO ESQUIVEL ISRAEL EVANGELISTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 690|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Corina Hortencia Lemos Gatti e Israel Evangelista Ayusto Esquivel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado. 13 de octubre de 1988 — Lourdes Baptista Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000 00 20|pub. 36438 Nov.29-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: NOCETTI. JORGE EDUARDO y SARALEGUI. JULIA "Dis y Liq de la sociedad conyugal" (Ficha 844|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Nocetti y Julia Saralegui citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado 4 de noviembre de 1988 — Esc Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta
5) N$ 6 000 00 20|pub 36437 Nov 29-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: CORBO BAEZ HECTOR HUGO c PERDOMO ESTELA JACQUELINE "Dis y Liq de la sociedda conyugal" (Ficha B 806|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Hugo Corbo Báez y Estela Jacqueline Perdomo De León citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado 26 de octubre de 1988 — Esc Haydée Basterrech Actuaria Adjunta
5) N$ 6 000 00 20|pub 36436 Nov 29-v.dic 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu en autos: MENDEZ. MARY c| SEQUEIRA, PRUDENCIO RAMON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa A|767|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Prudencio Ramón Sequeira Rocca y Mary Mabel Mendez Rodriguez citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú 17 de octubre de 1988 — Esc. Milka Verde de Rodriguez Legar, Actuaria Subr.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 36447 Nov.29-v dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DUPONT ALVAREZ, JUAN MIGUEL y MARTINEZ MIRA, ELSA IRIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|1023|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Miguel Dupont Alvarez y Elsa Iris Martínez Mira. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 38459 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SORONDO GRANZELLA, JORGE ALBERTO c./APOLLONIA SANTOS, MARIA DOLORES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 895/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Sorondo Granzella y María Dolores Apollonia Santos. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú 19 de octubre de 1988 — Esc Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20/pub 35042 Nov.21-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. en autos: "MAGUNA, HORACIO y ESCOBAR, MIRNA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa A.|36|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Maguna y Mirna Escobar. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de octubre de 1988.— Esc. Raquel M Torres, Actuaria Adjunta
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37704 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. en autos: "GOMEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL y TABAREZ, RUTH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa A.|894|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Gómez Pérez y Ruth Tabárez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 24 de octubre de 1988. — Escribana Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38451 Dic.20-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "BENTANCOURT de AGOSTINI, HENRY MARIA c| MONEGAL PERALTA CECILIA GRACIELA" (Fa. A|908|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henry María Bentancourt de Agostini y Cecilia Graciela Monegal Peralta, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezca na deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 37061 Dic.5-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: GAVIRONDO CANALE, RUBEN ANASTACIO y GOSSI TABAREZ, MARIA SUSANA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Fa. A|950|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Anastacio Gavirondo Canale y Gossi Tabárez María Susana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 15 de noviembre de 1988. — Esc Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 36404 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: DE BENEDETTI TOMASINI SONIA NELIDA c| DAGLIO COLETTI JUAN JOSE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A 176|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Nélida De Benedetti Tomasini y Juan José Daglio Coletti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de agosto de 1985 — Alicia Damini Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 36403 Nov.29-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MESONES, GLORIA c.| SANTIÑAQUE, FERNANDO HORACIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|802|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Mesones y Fernando Horacio Santiñaque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria

5) N$ 14.400,00 20|pub 38460 Feb.1º-v.feb.16. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: LUIS ANTONIO BIANCHI y EUSTAQUIA RAMIREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 862/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Bianchi y Eustaquia Ramírez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 19 de octubre de 1988 — Raquel M Torres Escribana Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000,00 20|pub 35030 Nov 21-v.dic.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos LUIS FERNANDO RODRIGUEZ y ELIZABETH ACOSTA DE RODRIGUEZ. "Disolucion y liquidación de sociedad conyugal de bienes". (Ficha letra A. Nº 138|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Fernando Rodríguez y Elizabeth Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 13 de octubre de 1988. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 36397 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: NESTOR QUINTANA Y EMMA RIVAS de QUINTANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes". (Ficha letra A. Nº 154|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Atilio Quintana Liuzzi y Emma Cristina Rivas Anastasi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 36398 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: AMADELIO ACEREDO VERA y ARACELIA SOLEDAD PEREYRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha letra A. No. 145|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amadelio Aceredo Vera y Aracelia Soledad Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autots, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 20 de octubre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 34428 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: ENRIQUE AUGUSTO LAFOURCADE y NIDIA ESTHER DUARTE de LAFOURCADE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha letra A N.o 122|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Augusto Lafourcade Rodríguez y Nidia Esther Duarte González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Fray Bentos, 18 de octubre de 1988. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 35538 Nov.24-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: SELLANES, ELEAZAR RUBEN y SILVEIRA, BELLA CATALINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F. A|120|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eleazar Ruben Sellanes y Bella Catalina Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 14 de noviembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub 36411 Nov.29-v.dic.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ABEL DA SILVA c.| NOELIA DE LA VEGA" (Ficha: *A.|101|1988), se* hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Da Silva y Noelia De La Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 19 de agosto de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 37734 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: MARIA LOURDES CAMBEFF c| GERALDO CORRALES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A 153|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lourdes Cambeff y Geraldo Corrales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38283 Dic.16-v.dic.30 Feb.1-v.feb.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "ROCHA VELAZQUEZ, RICHARD WILLIAMS c/MIERES OLID, SOLANLLI MIRELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 47|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Williams Rocha Velázquez y Solanlli Mirella Mieres Olid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Bianca E. Molina, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38446 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "PEREZ LOPEZ PABLA c.| MORRONES DE LEON, JOSE MARIA" (Fa. 456|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pabla Pérez López y José María Morrones de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen es atspublicaciones. — Rocha, 21 de octubre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38447 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "SILVEIRA, HUMBERTO y GRACIELA ETCHEVERRY - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (A|1651|988), se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Silveira y Graciela *Etcheverry, citándose y emplazándose a todos* los que tuvieren interés, para que compare-

can a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Salto, 28 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37902 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ MELLO, SARA ELENA con FERNANDO ALBERTO URROZ ROBAINA (A. 1595|988) se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Elena Rodríguez Mello y Fernando Alberto Urroz Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37148 Dc.6-v.dc.30. Feb.1o-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: CESPEDES, OSCAR y JULIA ESTHER LAFORCADA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 1647|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Céspedes y Julia Esther Laforcada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 28 de noviempre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38064 Dic.14-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FERRER ANTON GERMAN EDMUNDO y MARIA MARGOT PAMPARATO MASSARINO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A 1571/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Edmundo Ferrer Antón y María Margot Pamparato Massarino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 4 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 34997 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ JOSE MARIO con MIRTHA TERESA ESCOBAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 1477/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Mario Rodríguez y Mirtha Teresa Escobar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 26 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub 35059 Nov 21-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: TORIANI RICHARD LUIS c. BEATRIZ LUJAN NUÑEZ "Disolución y Liquidacion Sociedad Conyugal" (A. 1468|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Luis Toriani y Beatriz Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos: dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto dos de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub 36998 Dic 5-v.dic.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: GONZALEZ DAHER, LUZ c./OTHEGUY, OMAR FERNANDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 699/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luz González Daher y Omar Fernando Otheguy García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 26 de octubre de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 34937 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CHICO, MABEL ESTHER c./AMARILLO, MIGUEL ALFREDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 563/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Esther Chico y Miguel Alfredo Amarillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 6 de octubre de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20/pub. 34935 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "FRIEDRICH, ALFREDO GABRIEL y SERENA HALLER MARISA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 599|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Alfredo Gabriel Friedrich y Marisa Serena Haller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 33883 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "NOYA NELSU ARTIGAS y GUTIERREZ, MARIA ISABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 647|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelsu Artigas Noya y María Isabel Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 26 de octubre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 33884 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ROHRER GUTIERREZ, CESAR RUBIS c/CIGANDA RUIZ, RAQUEL MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 705|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Rubis Rohrer Gutiérrez y Raquel María Ciganda Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 21 de octubre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 32948 Nov.7-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ALMIRON ADAN RUBEN ARIEL y CAMEJO GOMEZ, GLADYS ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F. 509|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Ariel Almirón Adán y Gladys Esther Camejo Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San Jose, agosto 31 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 36342 Nov.29-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: BASSO ADHEMAR ERNESTO y BOLAZZI MARIA ELIDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 820|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Ernesto Basso y María Elida Bolazzi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 16 de noviembre de 1988. — Miguel G. Senatore Villero, Escribano.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37086 Dic.5-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: "SOÑORA MARIO c| ESPINOSA MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 672 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Soñora y María Cristina Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 21 de noviembre de 1988. — Miguel G. Senatore Villero, Escribano.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36944 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: RODRIGUEZ, LUISA MARCELINA c./PIZARRO, NAPOLEON TARSICIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 816/1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Napoleón Tarsicio Pizarro y Luisa Marcelina Rodríguez Rossi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 24 de octubre de 1988. — Miguel G. Senatore Villero, Escribano. Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000.00 20/pub. 34936 Nov.21-v.dic.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "JOSE PEDRO MIRAGLIA PAZ y ROSA ADRIANA POLERO SIERRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: N.o 521 del año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Miraglia Paz y Rosa Adriana Polero Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37870 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "JORGE ACLAND c/LILIAN SCALA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa 312 año 1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los espo-

sos Jorge Acland y Lilián Scala. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 19 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34722 Nov.18-v.dic.15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DE MATTOS, JOSE LUIS ALFREDO y BENTANCURT, EMA GILDA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 198|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Alfredo De Mattos y Ema Gilda Bentancurt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 9 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38456 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MARIN, JULIO CESAR y ROSANO, ELSA GLADYS - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 197|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Marín y Elsa Gladys Rosano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, noviembre 18 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38455 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRIGUEZ, ARANCIBIO en autos DA CUNDA MACHADO, ILDA c/a. ARANCIBIO RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal - Reconstrucción de expediente" (Fichas B. 608|85 y 104|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de al sociedad conyugal existente entre los esposos Ilda Da Cunda Machado y Arancibio Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, noviembre 24 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38454 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos RODRIGUEZ NORMA MIRTHA c|DE CUADRO RODRIGUEZ, MARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 188|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Mirtha Rodríguez y Mario De Cuadro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 16 de noviembre de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36347 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "OLIVERA BARRIOS, ELBIA ESTHER c|a GALARRAGA MAÑONES, JOSE CARLOS - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 4|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los seposos Elbia Esther Olivera Barrios y José Carlos Galárraga Mañones, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 24 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37742 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: RAMIREZ, LUIS ROBERTO c| RIBEIRO, MARTINA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha 153|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Roberto Ramírez y Martina Ribeiro (Ficha 153|88) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35562 Nov.24-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MUÑIZ, OSCAR NORBERTO y YAKELINE YANET CAMILO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 290/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Norberto Muñiz y Yakeline Yanet Camilo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paso de los Toros, 14 de octubre de 1988 — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35145 Nov.21-v.dic.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: VICO CASTRO BREHMER c|MARIO MARTINEZ LOPEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha Nº 349 bis año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Martínez López y Brehemer Vico Castro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres. 16 de junio de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub 36360 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ARANAIZ, VICTOR HUGO y NANCY BEATRIZ TABAREZ RODRIGUEZ - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 665-B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Aranaiz o Arnaiz y Nancy Beatriz Tabárez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 24 de agosto de 1988 — Esc Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
20 (N$ 6.000,00 20|pub 36364 Nov 29-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: MORALES TAÑO APARICIO y MARYS MABEL ACOSTA "Disolución sociedad conyugal" (Ficha Nº 583 B Año 1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aparicio Morales Taño y Marys Mabel Acosta (apellido único materno), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36361 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: PEREIRA MERCIDES y MIRTA MERCEDES ZEBALLOS. "Disolución sociedad conyugal". (Ficha Nº 571 - B Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercides Pereira Silva y Mirta Mercedes Zeballos Ruiz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36362 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "PORCAL RAMOS, FELIPE y BETTI BOLLAR - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 741, B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Sirio Porcal Ramos y Betti Bollar Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36363 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ZORRILLA DE SAN MARTIN NIN, RICARDO DEL CORAZON DE JESUS y VANVANRELL, MARIA LUISA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 540-B-1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo del Corazón de Jesús Zorrilla de San Martín y María Luisa Vanrell Vanrell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 6365 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "LARROSA MARTINEZ, ELMI FRANCISCO c| LILA AURORA RAMOS Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 700 B año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elmi o Elmis Francisco Larrosa Martínez y Lila Aurora Ramos Jara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 3 de noviembre de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35429 Nov.23-v.dic.20.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO — De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: "Rosa Amabelio contra MORALES TERESA REGINA Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 198|88 se cita y emplaza a doña Teresa Regina Morales. para que

dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Amabelio Rosa solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte del Estado de Nueva York —condado de Nueva York— Estados Unidos de América, el 6 de abril de 1988, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 9.000.00 30|pub. 35007 Nv.21-v.dc.30.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Suárez, Franklin c|BARBOZA LUCIANA "Divorcio - Exequatur" (Ficha No. 276|88). se cita y emplaza a doña Luciana Barboza, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Franklin Suárez solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Superior de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, el 16 de mayo de 1972, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo. 6 de octubre de 1988. — Libia Serrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrativo; Abogado.
7) N$ 9.000.00 30|pub. 34339 Nov 16-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "Pereyra, Myriam contra TEXEIRA ELBIO. Divorcio" (Ficha E. 309|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Elbio Javier Texeira para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. asimismo se le cita a conciliación. — Montevideo. 26 de mayo de 1988 -- Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta
7) N$ 6.000 00 30|pub. 35092 Nv.21-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Malet María Cristina c.GONZALEZ, SERGIO "Divorcio" (Ficha E 1271|88), se cita, llama y emplaza a Sergio González Fager, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimineto de designársele defensor de oficio
Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, primero de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
7) N$ 18.000,00 30 pub. 38109 Dic14-v.en.25.

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dictada en los autos caratulados "López Gladys Ramona c SOUTO MARIO Divorcio" (Ficha E. Nº 1113|88) se cita. llama y emplaza a Mario Souto Gallargo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio -- Montevideo. veintisiete de octubre de 1988 -- Margarita Saborido Silva Actuaria
7) N$. 000 00 30|pub 35457 Nov.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Ibáñez. Arturo Martín c|MARIA LETICIA IRULEGUY "Divorcio" (Ficha E 333|88) se cita. llama y emplaza a María Leticia Iruleguy para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13 209) - Montevideo 31 de agosto de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi Actuaria.
7) (L. 13 209) 30|pub 44690 Nov.9-v.dic 20

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: Da Luz. Antonio c.| IANNELLA. ANTONIETTA "Divorcio" (Ficha E 1211|88) se cita llama y emplaza a Antonietta Iannella Di Napoli para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo. dieciocho de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 36745 Dic.1º-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA LAMAS, JUAN MIGUEL c/ ROMERO, ALBA - Divorcio" (Ficha: E. 921|88), se cita, llama y emplaza a: ALBA VIOLETA ROMERO CRAMPET, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 5.000,00 30|pub. 32084 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados, Brian, Rita Cristina c./MICHELIN, LUIS "Divorcio" (Ficha E 1015/988), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Luis Michelin por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
7) N$ 14.400.00 30/pub. 37484 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CONDE, MARIA ISABEL c.| VERA, CARLOS MARIA - Divorcio sola volluntad". (Ficha E 711|988) se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Carlos María Vera por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Esc Mónica Paysée de Tornaría Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400.00 30|pub 37641 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: SUAREZ. MARIA GLADYS c| ACOSTA, LUIS ALBERTO "Divorcio" (Ficha E 897|88) se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Acosta para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. -- Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
7) (Ley 13 209) 10|pub. 46344 Dic.16-v.dic 29. Feb.1-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Pelayo María Hortensia c/MARTINEZ. HECTOR OMAR "Divorcio" (Ficha E 183/88). se cita llama y emplaza a Héctor Omar Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13 209 — Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio — Montevideo. 26 de octubre de 1988 — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria
7) (Cta Cte.) 30/pub. 45957 Nov 28- dic.30. Feb 1º-v feb 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "NOCEDAL. MARIA INES c| RODRIGUEZ. JUAN MANUEL - Divorcio" Fa. E 244|987) se cita, llama y emplaza a Juan Manuel Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 29 de abril de 1987 — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) N$ 14·400.00 30|pub. 37638 Dic 13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en los autos caratulados: "Faur Chabda. Sofía Patricia Elizabeth c/SERCOVICH GOLDMAN. ARMANDO - Divorcio por causal" (Ficha D. 1135|88), se cita, llama y emplaza a Armando Sercovich Goldman a estar a derecho, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 10|pub. 38599 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: Mónica Barboza c|BERRO CARLOS LIONEL - "Divorcio" (Ficha D|215|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Berro Carlos Lionel para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 7 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 33910 Nov.15-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. se cita, llama y emplaza a GUILLERMO TORRES MODERNEL para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como. tentar conciliación, en los autos caratulados: María Olga García Fumero c.| Guillermo Torres Modernel "Divorcio" (Ficha: D|1049|88), dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 23 de noviembre de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400 00 30|pub. 36777 Dic.1º-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado Méndez. Angel c.| YUSTER, ISABEL "Divorcio" (Ficha D|1019|88), se cita llama y emplaza a la Sra.. Isabel Yuster a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 37233 Dic 6-v dic.30. Feb.1º-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos "Martínez Golino José Enrique c| ACOSTA EVA NOEMI Conv. al divorcio" (Ficha D. 1249|87) se cita, llama y emplaza a Eva Noemí Acosta a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 24 de octubre de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
7) N$ 7 500 00 30|pub 33409 Nv 9-v dc 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Acosta Estela c/OLIVERA. JUAN - Divorcio" (Ficha E 1030|88), se cita, llama y emplaza a Juan Rafael Olivera Núñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 3 de noviembre de 1988 — Dra Beatriz Alciaturi. Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub 33944 Nov.15-v.dic.26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita. llama y emplaza a Nicolasa Sánchez para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Urrutia, Francisco c|SANCHEZ NICOLASA "Divorcio" (Ficha E 930|88). por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Por auto número 6964 de fecha 29 7 88 se encuentra auxiliada de pobreza — Montevideo 7 de octubre de 1988. — Esc Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) (R 20 4 55) 30|pub 45680 Nov.16-v dic.27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno.

en los autos caratulados: "Farias Lederfeyn, Gabriela Patricia c/ARCURI FERNANDEZ, DANIEL - Divorcio por causal" (Ficha D. 906|88), se cita, llama y emplaza a Daniel Arcuri Fernández a estar a derecho dentro del término de noventa días citándolo asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 30481 Oct.20-v.dc.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Albuquerque, Juan Luis c| CUENCA DELGADO, MARIA AURORA - Divorcio por Causal" (Ficha D|874|88), se cita, llama y emplaza a María Aurora Cuenca Delgado, a estar a derecho dentro del término de noventa días, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Dr Hermann Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 18.000.00 30|pub. 37337 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno se cita, llama y emplaza a ASDRUBAL SUAREZ, para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "Suna, Milka c.| Suárez, Asdrúbal - Divorcio" (Ficha E. 654|88), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 17 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4 800.00 10|pub. 37189 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "Shirley Teresita Ferreño Corujo c.| HEBER ZENON MUGUIRO GUERRA - Divorcio sola voluntad" (Ficha D. 834|88), se cita, llama y emplaza a Heber Zenón Muguiro Guerra a comparecer a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 31527 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno se hace saber que en autos caratulados Renée Evangelina Peraza c.| ADEMAR ADI "Divorcio" (Ficha D. 680|98) se llama, cita y emplaza a conciliación y a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días a Ademar Adi, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 46144 Dic.6-v dic.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña VILMA LIMA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos: "Carballo, Juan José c| LIMA, VILMA - Divorcio" (Ficha B. Nº 266|85) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se deja constancia que esta acción se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, 26 de octubre de 1988. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 10|pub. 46176 Dic.7-v.dic.20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: "Siri Mallarini, Clemente c|PEREZ DIAZ MILKA JUANA "Divorcio" (F. A. Nº 461|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Milka Juana Pérez Díaz, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 28 de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
7) N$ 7.500,00 20|pub. 34625 Nov.18-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Porto, Gladys c/LUIS EDUARDO CUADRA - Divorcio por sola voluntad de la mujer" (Ficha A. 358|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Eduardo Cuadra, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, habiéndosele concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46359 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en los autos caratulados: Sobrera Pintos Washington Omar c| FURLANO ALBA ROXANA "Divorcio" (Ficha A 695|1987) se cita, llama y emplaza a estar a derecho por noventa días a Alba Roxana Furlano a que comparezca bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 21 de julio de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
7) N$ 4.500.00 30|pub 35673 Nov.24-v.dic.30 Feb.1-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que en autos caratulados: Céspedes Lucas Esteban c| FERNANDEZ MARGARITA "Divorcio" (Ficha A 536|1988) se llama, cita y emplaza a audiencia de conciliación previa y a estar a derecho en estos autos a Margarita Fernández por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 15 de octubre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 35669 Nov 24-v.dic.30 Feb 1-v feb 3

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Lemos María Gleni c| EDUARDO PEREIRA "Divorcio" (Ficha 306|88) se llama, cita y emplaza al señor Eduardo Pereira en un plazo de noventa días a que comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 25 de noviembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 38272 Dic.16-v.dic.30 Feb.1-v.mar.1.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: "Piriz Felipez Balbino c| FLEITAS, BALBINA HORTENCIA - "Divorcio" (Fa. 171|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Balbina Hortencia Fleitas, a fin que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Colonia octubre 31 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 34552 Nov.18-v dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Ojeda Eugenio c/ CASTRO ARCE, IRMA ISABEL - Divorcio por causal" (Ficha: A. 93/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Irma Isabel Castro Arce a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, julio 21 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 19984 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: "Villoldo, Edgardo Rubén c/ RODAS, JUSTA JOSEFA RODAS - "Divorcio" (Fa. A 175/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Justa Josefa Rodas, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, octubre 31 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 34551 Nov.18-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "Mayer Walter Alfredo contra CARRO EMA ESTHER. Divorcio por causal" (Ficha 516|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ema Esther Carro para que comparezca a estar a derecho en estos autos y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Carmelo, 18 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 35015 Nv.21-v.dc.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a José Luis Barrios para que comparezca a estar en derecho en los autos caratulados: Bayarrez, Victoria Delmira c./BARRIOS, JOSE LUIS, "Divorcio Unilateral" (Ficha B. 232/986), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, agosto 5 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 14.400.00 30/pub. 37390 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Guerra Veccio, Ma. Angélica c/GAINZA, HEBER ALBERTO - Divorcio" (Ficha Nº 634/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Heber Alberto Gainza a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, junio 16 de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 20662 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: Liliana Angélica Moloney Osores de Beguiristain c/ CARLOS FELIPE BEGUIRISTAIN - "Divorcio" (Ficha letra A. Nº 103/988), se cita, llama y emplaza a Carlos Felipe Beguiristain, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 16 de setiembre de 1988 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 34200 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Elisa Raquel Irigoyen de Granero c|ADEMAR GRANERO "Divorcio" (Ficha Letra A Nº 169|1984), se cita llama y emplaza a Ademar Granero, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento

de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 19 de octubre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 34426 Nov.16-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Pérez, Brasil c|MOTTA, MARTA ISABEL "Divorcio por causal" (F. A.|72|1987), se emplaza a la Sra. Marta Isabel Motta a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días y para la audiencia de conciliación a realizarse el día 14 de febrero de 1989 a las 9:00 horas en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, estando este Juicio asistido de auxiliatoria de pobreza. — Young, octubre 26 de 1988. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45775 Nov.18-v.dic.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a EDUARDO ACOSTA MACHADO para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 190|88), le ha iniciado Susana Yarza Torres, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 3 de noviembre de 1988.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46336 Dic.19-v.en.30. Feb.1o.-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a OSVALDO MARTINEZ RIBEIRO, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado Ingrimar Guedes (A. 184|1986), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 3 de diciembre de 1987. — Walter Figueredo, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 46333 Dic.19-v.dic.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Presa Luján c| MILTON EDGARDO LOPEZ - Divorcio" (Ficha Nº 688-A, año 1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Milton Edgardo López, para que comparezca en autos a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Treinta y Tres, agosto 17 de 1988. — Esc. Mariela Decaro, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.500,00 30|pub 36358 Feb.1º-v.feb.10.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

"Se emplaza al señor ALEJANDRO WALTER OLIVERA MONTERO (13691), a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material Tracción a notificarse que por R.D. 997|88 de fecha 28 de setiembre de 1988 se le declara cesante".
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 46352 Dic.19-v.dic.21.

"Se emplaza al señor LUIS ALBERTO CAMPOS LANCIERI No. 13.762 1|2 Oficial Electricista de Remesa Peñarol, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 46353 Dic.19-v.dic.21.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 96 11, habilitado en Lorenzo Pérez 3017. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 38618 Dic.20-v.dic.22.

fónico Nº 41 47 30 habilitado en J. Requena 1435, Apto. 2. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario
8) N$ 1.740.00 3/pub. 38698 Dic.20-v.dic.22.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 50 33 64, habilitado en la calle Brenda 5833. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 38606 Dic.20-v.dic.22.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 55 84, habilitado en Ciudadela 1432 Ap. 11. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 38595 Dic.20-v.dic.22.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 52 44, habilitado en Juan de Dios Peza 2008. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 38581 Dic.20-v.dic.22.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 563590 (540207), habilitado en Juan Jacobo Rousseau No. 4743, Apto. 2, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuatro por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 38347 Dic.19-v.dic.21.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 90 49 04, habilitado en Colonia 1256 Apto. 601, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuatro, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 38324 Dic.19-v.dic.21.

Emplazamiento a los sucesores del titular del Servicio Telefónico 2059, habilitado en calle Andrés Spikerman 1268 deberán presentarse en la Oficina Regional de ANTEL Treinta y Tres, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 2.610.00 10|pub. 38264 Dic.19-v.dic.30.

Se emplaza al señor YEIKO SPANCHIS FRANCO (N.U. 370.428) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (artículos 3o. y 4o. de la resolución 2158|86 de 30 de octubre de 1986, del Directorio de ANTEL. — Asesoría Legal de ANTEL, Adriana Nasta.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 46341 Dic.19-v.dic.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza al ex funcionario de este Instituto ALBERTO MONTES DE OCA, para que se presente dentro de los diez días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación a notificarse de la resolución Ministerial No. 93 del 9 de abril de 1987 por la cual se acepta su renuncia al cargo de Adm. I Escalafón C, Grado 12, así como la clausura del sumario administrativo incoado por resolución Ministerial de fecha 13 de mayo de 1985.
Su no comparecencia se le tendrá por notificado a todos sus efectos, continuándose con los trámites dispuestos.
INDA. — Departamento de Personal, Uruguay No. 878, P. B., Angel Fernández, Jefe de Departamento.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 46383 Dic.21-v.dic.23.

Se cita y emplaza a la ex funcionaria de este Instituto MARCELINA UMPIERREZ, para que se presente dentro de los diez días siguientes de la última publicación a notificarse de la resolución Ministerial No. 190, Exp. 943|88, por la cual se acepta su renuncia, a partir del 20 de junio de 1988 al cargo de Auxilair IV, Servicios, Escalafón F, Grado 8.
Su no comparecencia se le tendrá por notificado a todos sus efectos continuándose con los trámites dispuestos.
INDA. — Departamento de Personal, Uruguay No. 878, P.B. — Angel Fernández, Jefe de Departamento de Personal.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 46384 Dic.21.v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados POTTO de SUTLOVICH, YOLANDA c.|DA SILVA, ANTONIO y otra "Escrituración Forzosa" (Ficha 4|303|988), se cita, llama y emplaza a Antonio Da Silva y María Rosa Pestana o sus sucesores, por el término de noventa días a efectos de otorgar escritura definitiva, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
8) N$ 7.500.00 30|pub. 35006 Nov.21.v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en los autos sucesorios de Genaro Guari o Guerín o Gavín Casaletti o Casalet y Elvira da Silva Alvarengue de Casaletti se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RODOLFO AYALA CASALETTI (F.D 526|87) a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 14.400 00 30|pub. 35620 Nov.24-v.dic.30 Feb 1-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Rossi Scaron, Sixto Clemente contra FAJARDO CASTRO ELIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D Nº 813|88) se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 2 de setiembre de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
8) N$ 7.500.00 30|pub. 28517 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.3.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. — Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de mayo de 1988, en el expediente As. 102/69, Carpeta 358, se concedió al señor FULVIO MONFERRINI el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de veinte años, para la explotación de un yacimiento de piedra granítica ubicado en la 5ª Sección Judicial del departamento de Canelones, en una superficie de 4 Hás. 2580 m.c. afectando a los predios empadronados con los Nros. 1534, 1537 y 1593, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Subsección Concesión para Explotar, con el Nº 49, Fº 49 del Libro I.
En fe de ello, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Selva Arrascaeta, Escribana Encargada del Registro General de Minería - División Minería.
9) N$ 7.830,00 3|pub. 38465 Dic.20-v.dic.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c./Empresa LEOPOLDE y TOSY S. A. y TOSY COURTUSIE, ANIBAL - BELLONI ADELA (Ficha 160/83), "Expropiación y Escrituración de Oficio". se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en dichos autos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, 13 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30/pub. 45933 Nov.28-v.dic.30.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
EXPROPIACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c./Suc. de MARIA PEREZ de DE LEON, "Expropiación con Tomas Urgente de Posesión". (Ficha Nº 177, año 1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas iniciando juicio de expropiación con toma urgente de posesión contra los propietarios del inmueble Padrón Nº 8.289, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Soriano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Pérez y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30/pub. 46193 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

10 – Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: SOSA SOSA, ALEJANDRO IGNACIO "Incapacidad" (Ficha F. 721|87), se hace saber que por decreto No. 10275 de fecha 19 de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Alejandro Ignacio Sosa Sosa designándose curador definitivo a Alejandro Ruperto Sosa. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciatúri, Actuaria.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 37892 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ROBER DIONISIO GOMEZ (Ficha C. 789/984). designándose Curador a Dionisio Gómez Caraballo — Montevideo. 2 de setiembre de 1988. — Esc María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 3.600.00 10/pub. 37366 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ESTEBAN BOLIVAR GARCIA LARROSA (Ficha C. 412|88), designándose curadora a Petrona Estael Larrosa Acosta. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 3.600.00 10|pub. 38401 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a SILVIA POLA *BENEDYKT* GUTNACHT (Ficha C.349|88), designándose curador a Leonardo Benedykt Gutnacht. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 38879 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: MORALES WALTER CARMELO "Incapacidad" (Fa. T.V. 283|84), se hace saber que por resolución 16.433 del 21 de octubre de 1988, se decretó la incapacidad de Malter Carmelo Morales y se designó curadora del mismo a Dorotea Morales Morales.
Goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, diciembre 2 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46337 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: TORALES, VICENTE "Incapacidad" (Fa. TV |289|84), se hace saber que por resolución 16.431 del 21 de octubre de 1988, se decretó la incapacidad de Vicente Torales y se designó curadora del mismo a Carmen Torales — Montevideo 28 de noviembre de 1988. — Goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20.4.55) 10|pub. 46270 Dic.13.v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: GALLETTI CASTELLANOS, MARTA "Incapacidad" (Fa. TV |23|87), se hace saber que por resolución 15.183 del 3 de octubre de 1988, se decretó la incapacidad de Marta Galletti Castellanos y se designó curador de la misma a Roberto Eduardo Ruris. — Montevideo, diciembre 1º de 1988. — Goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20.4.55) 10|pu. 46216 Dic.9-v dic 22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ GONZALEZ, HECTOR - Incapacidad" (Fa. TV|385|88), se hace saber que por resolución 17.079 del 1º de noviembre de 1988, se decretó la incapacidad de Héctor Fernández González y se designó curadora del mismo a María Ermenegilda Colombo. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 38193 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "BLANDINA RIAL SOUTO - Incapacidad" (Ficha F. 118|87). se hace saber que por decreto 7184 de fecha 29 de julio de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Blandina Rial Souto, designándose curador definitivo a Cándido Rial Noya. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46289 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos. RODRIGUEZ MAYA, RAUL "Incapacidad" (Ficha V |674|86), se hace saber que por decreto No. 2404 del 14 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Raúl Rodríguez Maya y se designó Curadora Propietaria a Gladys Electra Rodríguez Maya. — Se hace constar que se encuentra amparado por la Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
10) (R. 20.4.55) 10|pub 46268 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "GAVAGNIN TERESA GRICEL, Incapacidad" (Ficha V.|392|88), se hace saber que por auto Nº 14106 de fecha 17 de noviembre de 1988, se declaró el estado de incapacidad de Teresa Gricel Gavagnin y se designó Curador propietario a Alberto Gavagnin — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 38202 Dic.16-v dic.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "CLAVIJO GARCIA, MARIA SUSANA - Incapacidad" (Fa. TV| 252|87); se hace saber que por resolución 11490 del 24 de agosto de 1988, se decretó la incapacidad de María Susana Clavijo García y se designó curador de la misma a Sixto Enrique Clavijo Hernández. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46386 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "EGUREN SOSA, GUSTAVO PEDRO Incapacidad", (Ficha C. 352|988) se hace saber a sus efectos que por auto Nº 12.696 de fecha 28 de octubre de 1988, se declaro en estado de incapacidad a Gustavo Dardo Pedro Eguren Sosa, designándose curador propietario a Walter Sergio Eguren. Por auto Nº 12.696 del 28 de octubre de 1988, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Olga Vals Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46225 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDITO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos caratulados: ANA MARIA RODRIGUEZ "Incapacidad" (Ficha V. 32|88), se hace saber que con fecha 29 de noviembre de 1988 y por auto No. 12.284, se declaró incapaz a doña Ana María Romero Rodríguez y se designó curadora propietaria a doña Aída Blanca Lladó Romero, habiendo aceptado le cargo con fecha 8 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.
Y a los efectos legales se hace esta publicación.
En fe de ello, extiendo dos ejemplares que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) N$ 7 200.00 10|pub. 38296 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Perla Nahir Castillo c.| ABRAHAM DANTES ALVES - Divorcio" (D.| 520|88), se cita, llama y emplaza al demandado Abraham Dantes Alves a comparecer a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, si no comparece. — Se concede para estos edictos la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 30|pub. 46412 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "BLANCO CABRERA, LUIS ALBERTO - Incapacidad" (Ficha B. Nº 133|87), se hace saber que por auto Nº 9583 de fecha 24 de octubre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Blanco Cabrera, designándose curador a Juan José Blanco. — Las Piedras, noviembre 21 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 38469 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: "FERNANDEZ ARISMENDI, MARIELLA YESUIRE - Incapacidad" (Ficha B. 303|86), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 7169 de fecha 24 de agosto de 1988, la incapacidad de Mariella Yesuire Fernández Arismendi, designándose curadora a Violeta Nelsa Arismendi. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 38468 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "MACHIN VAZQUEZ, JUAN JOSE - Incapacidad" (Ficha B. 56|88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 9480 de fe-

cha 12 de setiembre de 1988 la incapacidad de Juan José Machín Vázquez, designándose curadora a Nelly Raquel Vázquez. — Las Piedras, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 38117 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: "GODI DE PENNA, ANUNCIACION - Incapacidad" (Ficha B. 132|87), se hace saber que por auto Nº 10.068 de fecha 21 de setiembre de 1988, se ha decretado la incapacidad de Anunciación Godi de Penna, designándose curador a Ramón Salvador Penna. — Las Piedras, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 38470 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "ROJAS RODRIGUEZ, ENRIQUE CIPRIANO - Incapacidad" Ficha B. 126|88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 10.066 de fecha 21 de setiembre de 1988 la incapacidad de Enrique Cipriano Rojas Rodríguez, designándose curadora a Olga Rodríguez. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 38467 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "PECHI, ELDA - Incapacidad" (Ficha B. 326|87), se hace saber que por auto Nº 11.630 de fecha 26 de octubre de 1988 se ha decretado ola incapacidad de Elda Pechi Ferreira, designándose curadora a Nelda Pechi. — Las Piedras, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 38466 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: VIERA, JOSE LUIS "Incapacidad" (F. C. 72|1988), y por auto 8034 de fecha 19 de octubre de 1988, se declaró incapaz a José Luis Viera designándosele curador a José Carlos Viera Silveira. — Pando, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 3.600.00 10|pub. 38253 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: WILSON HORACIO PANGUSSI "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 368|B|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Wilson Horacio Pangussi, designándose curadora del mismo a Marta Susana Rodríguez.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando noviembre 14 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10|pub. 46286 Dic.14-v.dic.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA ROSARIO JORGE IBAÑEZ - Incapacidad" (Ficha 322|970) se hace saber que por auto número 3 517 del 23 de noviembre de 1988 se designó nuevo curador definitivo de la incapaz María Rosario Jorge Ibáñez, al señor José María Azpiroz. — Melo, 29 de noviembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 37726 Dic 13-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: PORCIUNCULA VIVIANA "Incapacidad" (Ficha 231|88), se hace saber que esta Sede, por auto No. 3432 de fecha 17 de noviembre de 1988, declaró en estado de incapacidad a Viviana Porciúncula. — Melo, noviembre 24 de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto
10) N$ 3.600.00 10|pub. 38274 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MAGGI LUGO, MIRTA - Incapacidad" (Ficha 245|988), se hace saber que esta sede, por auto Nº 3379 de fecha 14|11|1988, declaró en estado de incapacidad a Mirta Maggi Lugo y por el mismo se designó curadora a Elisa Maggi Lugo. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 1º de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46331 Dic.19-v.dic.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "WILMER BELTRAMMI, ANA MARIA - Incapacidad". (Ficha B 164|988), se hace saber que por auto Nº 4.575 de fecha 18 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Ana María Wibmer Beltrammi, designándose a María Elena Beltrammi, curadora. — Colonia, noviembre 21 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.
10) N$ 3.600.00 10|pub. 37659 Dic.13-v.dic 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo dictada en autos: "AGUIAR, ALVARO IGNACIO - Incapacidad" (Fa. 12|988) se hace saber que por decreto número 3.083 de fecha 7 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Alvaro Ignacio Aguar Chimeliz habiéndose designado como curador legítimo a Félix Omar Aguiar Chimeliz quien aceptó el cargo con fecha 22 de noviembre de 1988. — Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 46232 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "MARTA ESPINDOLA HUGO CESAR - Incapacidad" (Fa. 308|988) se hace saber que por auto número 3.009 de fecha 28 de octubre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Hugo César Marta Espíndola habiéndose designado como curadora a Norma Nanci Gómez Muriega quien aceptó el cargo el 21 de noviembre de 1988. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 23 de noviembre de 1988 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46233 Dic.13-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "LEIVA, ANTOLIN - Incapacidad" (FA. 210|85), se hace saber que por decreto Nº 2.912 de fecha 20 de octubre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Antolín Leiva Cordano, habiéndose designado como curadora legítima a Lucía Romelina Leiva Cordano, quien aceptó el cargo con fecha 15|11|88. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10pub. 46332 Dic.19-v.dic.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "AGUERO, HUGO ARIEL - Presunto Incapaz" (Ficha B Nº 412|87), se hace saber al público que por auto Nº 439 de fecha 21 de marzo de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Hugo Ariel Agüero, designándose Curadora del mismo a Elida Rodríguez. — Durazno, 3 de noviembre de 1988. — Ley 13.209, publicación gratuita. — Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 46355 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: HECTOR DANIEL ABERASTEGUY MACHIN "Presunto Incapaz" (Ficha B. 43|84), se hace saber que por resolución No. 1.450 del 17 de octubre de 1985 se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Héctor Daniel Aberasteguy Machín, designándose curadora del mismo a doña Ramona Romana Machín, a quien se le discernió y aceptó el cargo por igual providencia. — Trinidad, 17 de mayo de 1988. — Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones en expediente ficha B. 28|85. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) (R. 20.4 55) 10|pub. 46206 Dic.9-v.dic.22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: "PORTO, NUBIA - Incapacidad" (Fa. 11|987), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Nubia María Porto, designándose curadora a Susana Dominga Porto. — Minas, 2 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 38636 Dic.20-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: "PERERA, JACQUELINE, ASUNCION - Incapacidad" (Fa 243|986), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de agosto de 1988, se declaró el estado de incapacidad de Jacqueline Asunción Perera, designándose curadora del mismo a Gladys Gricelda Gómez Bentancur. — Minas, 2 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz, Prieto, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 38433 Dc.30-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "ARAUJO ADALBERTO - Presunto Incapaz" (Ficha B. 19|88), se hace saber al público que por auto Nº 1520 de fecha 3 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Adalberto Araújo, designándose Curador del mismo a Santiago Araújo — Durazno, 16 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 38425 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2.033 del 25 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a JOSE DAVID NUÑEZ MONTERO (Ficha B 88|987) designándose curadora del mismo a Sara Montero de Núñez. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera 7 de octubre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46238 Dic. 13v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: CERAFIN ACOSTA. "Incapacidad" (Ficha B. 214|1986), se hace saber que por auto No. 797 dictado el día 13 de marzo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Cerafín Acosta, designándose curadora del mismo a Cerafina López.
Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 11 de agosto de 1987. — Esc. O Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46334 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución No. 5495 del 5 de octubre de 1988 se declaró en estado de Incapacidad a JULIO ROSL BEL DA COSTA (B. 138|88) habiéndose designado curadora del mismo a Yhilda Tejera. — Rivera 29 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 38277 Dic.19-v.dic.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARTINEZ TESTAGROSSA, MARIA DOMINGA c/ RIBERO DAMASENA, DELBRAY - Divorcio por causal" (Fa. A.|983|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Delbray Ribero Damasena, a que comparezca a estar a derecho en estos autos y a cumplir con el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) N$ 18.000,00 30|pub 38462 Dic.20-v.dic.20 Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PIAS, JUAN CARLOS - Declaración de Incapacidad" (Ficha: B. 197 bis|1986), por resolución Nº 3.366 de fecha 14 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Pías y se designó curadora a Elisa Ceveda de Pías. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46358 Dic.20-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, autos: "PERRONI, MARIA ANGELICA - ıpacidad" (Fa. B.|275| 1982), se hace saber que por resolución número 4.588, de fecha 9 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a María Angélica Perroni y se designó curadora a Rosa Esther Perroni. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 29 de noviembre de 1988. — Escribana Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46357 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA DE LOS ANGELES VERDESIO - Incapacidad y Auxiliatoria" (Fa. B.|130|88), se hace saber que por auto Nº 726, de fecha 8 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a María de los Angeles Verdesio, designándose curador al Sr. Rogelio Sastardelo. — Paysandú, 21 de octubre de 1988. — Está auxiliada de Pobreza. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46356 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictado en autos: "AMILIVIA IRENE PRIETO de MEDAGLIA solicita que MELIDA FRANCISCA PRIETO CONRAD" sea declarada incapaz. (Ficha Nº 130 del año 1961), se hace saber que por resolución Nº 3 629 de fecha 20 de octubre de 1961 se declaró en estado de incapacidad a Mélida Francisca Prieto Conrad, designándose curador a escribano Alcides Chialvo con fecha 3 de marzo de 1983 a fojas 100, decreto Nº 729 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 11 de noviembre de 1988. — Martín Iribarl, Actuario.
10) N$ 7.200.00 10|pub. 3773 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: "MARTIN LUY, CARLOS ISMAEL - Incapacidad" (F. 430|988), se hace saber que por resolución Nº 9.558 del 28 de octubre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Carlos Ismael Martín Luy, designándose curadora a Elsa Luy. — San José, noviembre 25 de 1988. —Miguel G Senattore Villero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4 800 00 10|pub. 37773 Dic.13-v.dic.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: HARLY NEVILLE CHARBONNIER MOLLER "Incapacidad" (Ficha No. 555, del año 1988 se hace saber que por resolución No. 5361 de fecha 21 de octubre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a don Harley Neville Charbonnier Möller, designando curadora a doña Alba Esther Möller Bartel. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de octubre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 37867 Dic.13-v.dic.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: FROS FROS, HEBER ANTOLIN - "Incapacidad" (Ficha: B. 83/88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a: Heber Antolín Fros Fros, habiéndose designado curador a Antolín Fros. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 37740 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DA ROSA DA ROSA, DORA, "Incapacidad" (Ficha: B. 1102/86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a: Dora Da Rosa Da Rosa, habiéndose designado curadora a Araci Da Rosa. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 9 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 37712 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: PINTO, AMALIA "Su incapacidad" (Fa A.|83|988) se hace saber que con fecha 1º de agosto de 1988, y por decreto número 1375, se declaró en estado de Incapacidad a Amalia Pinto, designándose como curadora a María del Luján Alonso cuya aceptación jurada del cargo se recabó con fecha 16 de setiembre de 1988. — Paso de los Toros, 22 de setiembre de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) N$ 6.000.00 10|pub. 37556 Dic.9-v.dic.22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GIMENEZ MARTIN DAIR - "Incapacidad" (Ficha: B|505|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Martín Dair Giménez, habiéndose designado su curador a su padre natural Con Esteban Giménez. — Treinta y Tres, 11 de marzo de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 37718 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se declaró incapaz a: ROSA MARIA SENOSIAIN PADULA designándose Curador de la misma a Mirta Padula, por resolución Nº 3483 de fecha 22 de agosto de 1988. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-hoc.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 37719 Dc.13-v.dc.26.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saebr que ante este Juzgado (Ficha V. |288|88), se presentó MAGDALENA GHIETTI CRISTINA, quien optando el título de Procuradora, ofrece información de Gustavo Doval y Miguel Gandolfo. En fe de ello y de mandato judicial y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 37585 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que en esta sede se presentó MARIA DEL CARMEN LOPEZ QUAGLIATA (Ficha: C. 216|88), optando al título de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Ana Juncal y Jacqueline Reymunde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 38631 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIDA ETHEL FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha C. 208/988), quien optando al título de Procuradora ofrece la declaración de los testigos Beatriz Arca de Gaggioni y María Fernanda Villamayor para la información de vida y costumbres, expidiéndose testimonios. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. —Esc. Sylvia Rectoran, Actuaria Subrogante.
11) N$ 4.800.00 10/pub. 38717 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SERGIO LUIS PALOMEQUE SUANES (Ficha 226|88), quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Carlos Fernández y Mariana Milans. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 38834 Dic.21-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JACQUELINE GISELLE REYMUNDE DE GAZZANI (Ficha V. Nº 224/988), quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Mary Sungurlian Barsumian y María del Carmen López Quagliata. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 38699 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V. Nº 231|88), se presentó MARTIN LUIS INCIARTE BLANCO quien optando al título de Procurador ofrece la información de Gonzalo Fernández Ameglio y Alejandro Torrendel Cabral. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 38775 Dic.21-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante esta Sede (Ficha V. No. 228|88), se presentó ANTOLIN CESAR CARDOSO quien optando al registro de Despachantes de Aduana, ofrece la información de Eduardo Roberto Melgar Melgar y José Luis Otero Domínguez. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 38835 Dic.21-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: ECHEVARRIA PETIT JOSE LUIS "Inf. vida y costumbres" (Ficha V. 139|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Luis Echevarría Petit domiciliado en Convención 1382 piso 8, optando al título de Procurador ofrece declaración de Andrés Cerisola y Raúl Eduardo González.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 6.000.00 10|pub. 38850 Dic.21-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANNA GIANNATTASIO REY (F. 200/988), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Sylvia Sánchez y Ricardo Mantero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10/pub. 38647 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ANABELLA DE HORTA CASTRO (Ficha V. 220|88), quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Natalia Mercedes Dubra y María Isabel García. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 38313 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ADRIANA CLAUDIA FERNANDEZ INDUNI (Ficha V. Nº 221|88), optando al título de Escribana ofrece la información de Adriana del Carmen Fernández y Marianela Pérez. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 38312 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante esta sede se presenta GERMAN ALBERTO ALLER MAISONNAVE (Ficha No. 170) quien optando al Título de Procurador ofrece la información de Daniel Thevenet y César Bordoli — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria
11) N$ 4.800.00 10|pub. 37609 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoséptimo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó FEDERICO BERRO MEZZERA, quien optó por el título de Procurador, ofreciendo la información del señor Rafael Gibelli y señor Eduardo Pose sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 38349 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó HEBERT KENTI SOSA NUÑEZ (Fa V. 203/88), optando al título de Procurador en expediente de información de vida y costumbres ofreciendo las declaraciones de Alberto Pelufc y Juan Pimienta — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 15 de noviembre de 1988 — Esc. Edith E Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10/pub. 37370 Dic 7-v.dic 20.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en el expediente caratulado: "CASULLO BARTOLOTE, MARIA ALEJANDRA - Información de vida y costumbres" (Ficha 334|88), se hace saber que se presentó María Alejandra Casullo Bartolote, optando al título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Olga Lila Martínez Viera de Acosta y Dalmiro Ruben Acosta Perdomo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 25 de noviembre de 1988 — Ana María Barriola, Juez
11) N$ 4.800.00 10|pub. 38115 Dic 16-v.dic.29.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: ESTEVES BARRIOS, LILIANA - "Información de Vida y Costumbres" (Fa. 698/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña Liliana Esteves Barrios, quien optando por el título de procurador ofrece los testimonios de Nelson Rossi, Teófilo de Mattos y Luis Cabrera. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, 2 de diciembre de 1988. — Dr. Rolando Vomero Blanco. Juez de Paz Dptal.
11) N$ 6.000,00 10|pub. 37711 Dic.13-v.dic.26.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Departamento de Adquisiciones
Licitación Pública Nº 2099 803
Apertura: Enero 24 de 1989, hora 10.00.
Objeto: Insumos para Mimeógrafos del B.P.S.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones Generales, que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Colonia 1921, 1er. Piso, de donde podrán ser retirados los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 46375 Dic.20-v.dic.22.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA Nº 4/988
— Primer Llamado —

Llámase a Licitación Pública Nº 4/988 por la adquisición de 2 camionetas para una carga útil de 700 (setecientos) kilos cada una. Se fija la fecha de la apertura de la licitación para el día 11 de enero de 1989 a la hora 10.00 en Sección Adquisiciones, de este instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, en Avda. Uruguay 878 en el horario de 8.00 a 14.00, de lunes a viernes.

— Segundo Llamado —

En caso de no presentarse un número de tres proponentes, el segundo llamado se efectuará el día 11 de enero de 1989 a la hora 11.00, pudiéndose declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Sección Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 46385 Dic.20-v.dic.22.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 2|988

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de Imprenta y Polígono de Tiro, del edificio anexo a esta Secretaría de Estado, sito en la Avda. 8 de Octubre 2602. (ex Club de la Fuerza Aérea)
La presente licitación se limita a empresas constructoras establecidas en plaza.
Los pliegos de condiciones generales y particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Contabilidad. Departamento Contrataciones de esta Secretaría de Estado, calle 25 de Mayo 279, tercer piso
Horarios: días hábiles de 8 a 12.
Apertura: se realizará el día lunes 26 de diciembre de 1988 a la hora 10.30.
En caso de no haber tres oferentes en el primer llamado se convocará a un segundo llamado, a efectuarse el mismo día a la hora 11
12) (C C.) 15|pub. 46095 Dc.5-v dc.23

M. I. E.
Ministerio de Industria y Energía
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
Licitación Nº 6/988
Llámase a Licitación Pública para la adjudicación del Permiso de Exploración de un yacimiento de Granito Negro ubicado en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Colonia (Zona III, Reserva Minera XX).
El Pliego de Condiciones podrá ser retirado en la Sede de la Dirección Nacional de Minería y Geología, Hervidero 2861, Montevideo, de lunes a viernes en los horarios normales de atención al público, dispuestos por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.
La apertura de propuestas se efectuará en acto público en la misma sede de la Dirección Nacional, en primer llamado el día 27 de enero de 1989 a la hora 9.00 y en segundo llamado el mismo día y lugar a la hora 11.00.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 46410 Dic.20-v.dic.22.

Licitación Nº 5/988

Llámase a Licitación Pública para la adjudicación del Permiso de Exploración de un yacimiento de Granito Negro ubicado en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Flores (Zona I, Reserva Minera XXV).
El Pliego de Condiciones podrá ser retirado en la sede de la Dirección Nacional de Minería y Geología, Hervidero 2861, Montevideo, de lunes a viernes en los horarios normales de atención al público dispuestos por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.
La apertura de propuestas se efectuará en acto público en la misma sede de la Dirección Nacional, en primer llamado el día 25 de enero de 1989 a la hora 9.00 y en segundo llamado el mismo día y lugar a la hora 11.00.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 46411 Dic.20-v.dic.22.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 21 de diciembre de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939: de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ENRIQUE GABRIEL DA COSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4470 Apto. 3 y ANA MARIELA CHARQUERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4532.
DANIEL ANCA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Argentina 1726 y ALEJANDRA LOURDES GALLI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1655.
CARLOS ALBERTO ALESSANDRO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1468 Apto. 101 y NEVIA GONZALEZ, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Jackson 1092 Apto. 104.
JUAN JOSE ARIAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4769 y SILVIA BEATRIZ ZABOLEWICZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matilde de Pacheco B 4292 Apto. 102.
MARCELO PEDRO ALEGRE, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rambla Rep. del Perú 1387 Apto. 603 y CLAUDIA MABEL AMENGUAL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 3626.
JAVIER DA ROSA, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Paysandú 858 Apto. 6 y VILMA SANDRA BERLINGERI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 8044.

ALBERTO APELLANIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María E. de Munart 2526 y VERONICA NORMA EIRAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1342.

ALEJANDRO DE CARLOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2064 Apto. 201 y LORELEY MARTINEZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pugnalini 1930.

ROBERT DANIEL ACTIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Corrales Nº 3526 Apto. 103 F y ADRIANA GRACIELA MARENOSSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arribeños 3526 Apto 4C.

CLAUDIO GABRIEL ALZOGARAY, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4581 y ADRIANA LOURDES SENATORE, 16 años, soltera, estudiante, oriental, Chimborazo, Senda 10, Block C Apto 008.

ALVARO MARCELO DIAZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental ,domiciliado Suecia 2296 y doña JACQUELINE ECHEVERRY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5323, Apto. 0.

RICARDO DEL PILAR BOGARIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Beirut 1265 y SILVANA PATRICIA CAMPIGLIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 2982.

KELTON ROQUE BARRIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chicago 5280 y Ma. DEL CARMEN PUERTO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Chicago 5280.

PABLO ERNESTO ELIZALDE, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Z. Michellini 999 y ADRIANA MARIA FARDI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vedia Nº 1030.

EDGARDO MARCEL KLEIMAN, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chucarro Nº 1030 Apto. 601 y KAREN DOBRICH, 22 años, soltera, estudiante, oriental, Pasaje Asilo 2446 Apto. 305.

ALEJANDRO MARIO BARRIENTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Vega 3963 Apto 4 y ROSANA MARIA PERDOMO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Vega 3963 Apto 4.

LEOPOLDO LUIS BONSI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Morelli Nº 3950 y OLGA LIDIA SERVETTI, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Morelli Nº 3950.

THOMAS ALCIDES KACHELE, 24 años, soltero, administrador, oriental, domiciliado Amazonas 1736 y VIRGINIA BENOIT, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Iguá 4460 Apto. 102.

GUSTAVO ADOLFO BALERIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3387 y MARIELA NOVARO, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Smidell 2920.

NELSON OMAR BRINDISI, 46 años, soltero, empletado, oriental, domiciliado Antonio Machado 2120 y GRACIELA MARIA REIGIA, 36 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3333 Apto. 2.

MARCELO CARLOS BENELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brenda Nº 5769 Apto. 302 y MARIA SUSANA MUNIZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yacó 1478.

DOUGLAS PABLO BARAYBAR, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Río Negro 1164 Apto. 202 y GABRIELA DASTUGUE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2118.

RODOLFO DANIEL BARRIOLA, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliada Paraguay 1214 y ROSINA MESA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1214.

DANIEL ENRIQUE BRIANO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Nerses Ounanián 993 y ANA MARIA QUINTAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Venezuela 1299

WALTER HORACIO BRIANO, 27 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Nerses Ounañán 993 y GRACIELA ALICE QUINTAN, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Venezuela 1299.

WILMAN ESCOBAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3582 y MARTHA GRACIELA DENIS, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3582.

JAVIER LUIS BAFICO, 21 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Héctor Miranda Nº 2430 y ANDREA BEATRIZ FERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1023 Apto. 304.

DANIEL SALVADOR BLANCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de La Vega 5855 y GRACIELA MANEIRO, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Calle B Nº 304 (Barrio Sarandí).

DIEGO BEIROA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3490 Apto. 1 y BEATRIZ ISABEL CAMOIRANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villagrán Nº 2571.

OFICINA Nº 3

GONZALO COLL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mississippi 1570 Apto. 1 y RITA IRIDEE LABUONORA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 4481 Apto 404.

ALEJANDRO JORGE COSTAN ZO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Monte Caseros 3249 y SANDRA ROSA DEL CARMEN SERRATTO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emilio Romero 1110.

FERNANDO JUAN CASTAGNO, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado José María Montero 3006 Apto. 902 y ROSINA BONIFACIO, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Mercedes 1786 Apto. 205.

LEONARDO DANIEL CENTURION, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cebastopol 5283 y GRACIELA ESTHER GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Cosio 1957.

GUILLERMO ANGEL CORTELA, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Manuel Pérez 6142 y VIRGINIA ROSA VIATALE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando Nº 2616.

OFICINA Nº 4

GUILLERMO JUAN LINARDI, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martí 3435 Apto. 407 y ALICIA MIRAZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3365.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciara 4631 bis y SANDRA LILIAN RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José A. Possolo 4039.

CARLOS DANIEL FERNANDEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Piedras 285 Apto. 3 y MARTA VUSEVICH, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote 2967.

TULIO FERNANDO LACAVA, 28 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Nicaragua 1365 Apto. 409 y NELIDA JANET ACUÑA, 25 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Nicaragua 1365 Apto. 409.

WALTER OMAR LOUREIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4375 y ESTELA MARY CLAVIJO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Génova 3416.

SERGIO NICOLAS LAINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3437 bis y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortez 4918.

LUIS EDUARDO FONTAN, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1211 Apto. 201 y MARIA ELENA IGORRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Berro 1334 Apto. 301.

CARLOS ALBERTO LAHOURGUETTE, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 522 y MILVA CRISTINA VILLARREAL, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Benito Riquet 522.

DANIEL FLORENTINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague Nº 567 Apto. 2 y ROSANA ZAMORA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Susviela 4356.

GUSTAVO PABLO FAGUNDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2476 Apto. 2 y BRENDA CECILIA LYNCH, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1780 Apto. 004.

WALTER DANIEL FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi Nº 2021 Apto 002 y MIRIAN DANIELA BLANCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2021 Apto. 002.

OFICINA Nº 5

OSCAR ULISES GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Ciganda Nº 1225 y SONIA MABEL DE LEON, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Illa Nº 1667.

RICARDO JUAN IBARRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niña 2063 y CLAUDIA MARIA ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gioia 6246.

MARCELO AUGUSTO IRACHET, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 1470 Apto. 101 y MARIA ELENA ARBIZU, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolivia 1548.

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5371 y PAULA PATRICIA VARELA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chayos 5374.

JOSE GARRIDO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2619, Apto. 3 y RITA LOPEZ, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2619 Apto. 3.

JULIO CESAR GUILLERMO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3193 y PATRICIA MARCELA VEIRANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2654 Apto. 4.

CESAR RICARDO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 3990 y MARIA DE LOS ANGELES MACHADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Bello 3739 Apto. 4.

JUAN CARLOS ISOLICA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Isla de Flores Nº 1769 Apto. 6 y DORA SOSA, 78 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Isla de Flores Nº 1769 Apto. 15.

HUGO EMIR GUTIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1597 y MARIANELA JACQUELINE FERNANDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1597.

DELSIO RAMON GANDIN, 52 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 943 y ANAHI ROSA ODDONE, 29 años, divorciada, Escribana, oriental, domiciliada Alfredo Baldomir 2466.

OFICINA Nº 6

HUGO JUAN MARRANGHELLO, 35 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Ejido 1179 y ALICIA MARIA FONTICIELLA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1737.

ALDO GERARDO MISA, 29 años, soltero empleado oriental, domiciliado José María Montero 2726 Ap. 3 y ALICIA DORA MAFFER, 26 años, soltera, docente, domiciliada Timote 4569.

EDGARDO MINO, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2822; y ELSA DOMINGO, 25 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada Enriqueta Compte y Riqué 1259.

AMERICO RENATO MEDICI, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Maggiolo 573 y MARIANA CARMEN ROMERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echevarría 511|204.

OFICINA Nº 7

CARLOS FERNANDO PALLE, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Irlanda 1881|6 y PATRICIA PEREZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domicilaia Irlanda 1881|6.

JOSE GUSTAVO PEÑALOZA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1421 y ROSA ELIZABETH PELLETTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1421.

RICHARD ALBERTO PALACIO 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Veracierto 2069, Ap. 201 y CLAUDIA ELENA VIDAURRETA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 127, 2069, Ap. 201.

JUAN POSE PINTOS, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Hungría 2887 y CATALINA BARRETO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4539, Ap. 1.

FERNANDO DANIEL PUIG, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3591, Ap. 2 y LIDIA ETHEL DAVILA, 25 años soltera, programadora, oriental, domiciliada Conciliación 4070.

OFICINA Nº 8

SERGIO DANIEL RUDOMIN, 28 años, soltreo, ingeniero, oriental, domiciliado Constituyente 1493, Ap. 603 y ANNA DONNER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2098 Ap. 601.

RICHARD REPETTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 2889 y SILVIA CLAUDIA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 60 Metros 5606 (Bº Andrés Deus).

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 número 2605 T Apto. 352 (Bº Nuevo Amanecer) y BERTA GREGORIA ROCHA, 57 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Calle 1 2609 D Apto 350 (Bº Nuevo Amanecer).

ALEJANDRO RAUL RINCON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3387 Apto. 801 y MARIA GABRIELA SUBU[illegible] años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Vidal 623.

MARIO DANIEL RICOFALDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2932 y MARIA BEATRIZ VILLALBA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Primera Diagonal 2466, Casabó.
ALEJANDRO DIMER RIVERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario Nº 4, Block 14, Apto. 303 y ALICIA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1636 Apto. 003.

OFICINA Nº 9

FERNANDO SEVILLANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Gral Urquiza número 3011 y SANDRA MARTA FINELLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2606.
JORGE ANTONIO SCARPENTI, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4437 y ANA MARIA MONTIEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4437.
RUBEN DANIEL SALERTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. del Pino 4110 y MARIA ISABEL ALVAREZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Agueda Susviela 192 Apto. 3.
DIEGO POMPILIO SOUZA, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 4373 y ALBA GENOVEVA REBELINO, 55 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4373.

OFICINA Nº 10

HECTOR MARIA VIQUE, 33 años, oriental, soltero, médico, domiciliado José A. Cabrera 4397 Apto. 2 y VIRGINIA GOMEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caramurú 6139.
GERARDO ANGEL TURRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 2897 Apto. 1 y BERNARDA SHIRLEY POSE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alférez Real 2544.
MARTIN HERMANN UHLIG, 25 años, soltero, Ing. agrónomo, alemán C/N, domiciliado Aparicio Saravia 4433 y Alicia Cuk, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Achiles número 6137.
EDUARDO TRINIDAD, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brasilia 1168 y ADRIANA MARIA OTTONELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oncativo 2781.
OMAR ONESIMO VILLADEAMIGO, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Soriano 1057 y ZULEMA IBIS CORTES, 32 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3578.
GUSTAVO ROBERTO NAPPI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordoñez 5114B y ANDREA CLAUDIA CALVO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantanoso 4725C.

OFICINA Nº 13

JORGE EDUARDO RIVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Calle 7 número 2648, Felipe Cardozo y MONICA REY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 5123.

14) N$ 600,00 3|pub. v.dic.23.

Montevideo, 20 de diciembre de 1988

OFICINA Nº 1

JULIO CESAR ALMIRON, 28 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Gral. Flores número 2580 y CLAUDIA SUSANA ASAI, 24 años, soltera, empleada argentina, domiciliada Adolfo le Puente 2321.

MIGUEL ARTURO DAGUERRE, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1740 y MARIA CATALINA GONZALEZ, 49 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Garzón 1740.

VICTOR GONZALO AQUINO 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Itacumbú 3990 y CLAUDIA JANET GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena número 3192

NELSON RUBEN de MELLO, 39 años divorciado ing. agrónomo, oriental, domiciliado Canelones 1706 Apto. 16 y MYRIAM RAQUEL MITJAVILA 33 años, divorciada, socióloga, oriental, domiciliada Canelones 1706 Apto. 16.

EDISON JOSE DOMINGUEZ, 48 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Consulado 3217 Apto. 1 y OLGA SUSANA RODRIGUEZ, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Demóstenes 3591.
FERNANDO ALMANZOR 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5996 y SUSANA BELMAR AMARO, 41 años soltera, comerciante, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 5096.
WALTER DOMINGO ALVAREZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Aparicio Saravia 3530 y PETRONA RUIZ, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Nº 3530.
GUILLERMO CARLOS DI PAULO, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Stgo. Rivas 1668 Apto. 5 y ADRIANA SILVINA CIAVAZZA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mayenta 3973.

OFICINA Nº 2

NELSON ANTONIO BANDERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayuntamiento 3830 y DIANA CAROLINA CLARA, 18 años soltera, oriental, domiciliada Salto 1245 Apto. 203.
JORGE JUAN BIANCHI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Acuña de Figueroa 2292 Apto. 1 y ALICIA FELIX, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 30 Mts. Nº 4670.
GERARDO BARRENECHE, 26 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Libertador 1640 Apto. 401 y ANA YACQUELINE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio Nº 1485 Apto. 9.
PABLO ANGEL BIANCHI, 36 años, divorciado, médico oriental domiciliado Av. Brasil número 3136 Apto. 901 y MARISABEL REY, 24 años, soltera, intérprete, venezolana, domiciliada Avda. Brasil 3136 Apto. 901.

OFICINA Nº 3

RODOLFO CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Quirquincho 4797 y MARIA SANDRA OLIVERA 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Abipones número 6129.
CARLOS AUGUSTO CORBO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Murillo Nº 6024 y LAURA MARIA CIANELLI 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Orinoco 5066.
JOSE COSTA, 82 años, viudo, jubilado, español cil., domiciliado Carlos Anaya 3013 y MARIA TERESA RIGOTTI, 80 años, viuda, pensionista oriental domiciliada Jaime Cibils 2655 Apto. 1.
HUGO ELICEO CAMPUZANO, 30 años, soltero, mecánico, paraguayo cil. argentino, domiciliado Aparicio Saravia 4406 y MARY YACQUELINE MASSIA, 30 años, soltera, empleada oriental domiciliada Aparicio Saravia 5071.
TOMAS CLAUDIO CABRERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parva Domus 2480 Apto. 2 y SILVIA JANET DE LEON, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Carlos Mª Ramírez 1207.
LEONARDO CASAGRANDE, 37 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3822 y ANA MARIA SCAIOLA, 38 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ramón Anador 3677 bis.
NESTOR ANTONIO CARABAJAL 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Alfonso Castelar 3727 Apto 2 y MARIA COALLA 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Alfonso Castelar 3727 Apto. 1.
ANIBAL JAIME CLARA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Duvimioso Terra Nº 2310 y MARIELA RAQUEL FILPI 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré Nº 2183.
GUSTAVO CAÑELLAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gil Lemos 5443 y GABRIELA LOPEZ, 17 años soltera, empleada oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4046.

OFICINA Nº 4

WILFREDO ZELMAR FLORES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caserta Nº 3663 y MARIA CARLI ALVES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Caserta 3663 apartamento 3.

JULIO CESAR FIORDELMONDO, 41 años divorciado contador público, oriental, domiciliado Pte. Batlle 2587 Apto. 502 y MARIA del CARMEN YERLE, 34 años, divorciada, empleada; oriental, domiciliada Pte. Batlle 2587 Av. 502.
CLAUDIO JUAN LEIVA, 24 años soltero téc. agrario, oriental, domiciliado Deauville 1703 y ANA LAURA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, secretaria oriental, domiciliada Deauville 1703.

CARLOS JOSE FLORES, 25 años, soltero empleado oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1547 Apto. 101 y PAULA CARMEN WEIGLE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1547 Apto. 101.
BERNARDO CARLOS FERRANDO, 29 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Puyol Nº 1620 y NURIA SANGUINETTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada E. J. Couture 6725.
SERGIO GUZMAN FRACHIA, 23 años, soltreo, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1758 y ANA MARIA QUIRINO, 22 años soltera empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 4917.
JULIO WILSON LARREA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 355 Apto. 5 y MARTA ELINA BORBA, 37 años, soltera empleada oriental, domiciliada Justicia Nº 2329 Apto. 1.
ROBERTO ANTONIO LAGOS, 31 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Bernardo Susviela 4422 y MARIANA MAGALLANES, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4422.
CARLOS ADHEMAR FRABASILE 27 años soltero, analista programador, oriental, domiciliado Quebracho 2703 y ELIZABETH TREUTLER, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colombes 1617.
MARCELO SILVERIO LOPEZ, 23 años, soltero empleado oriental, domiciliado Itapebí Nº 2081 y VIVIANA BARRETO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Masini número 3426 Apto. 201.
ALDO GERARDO LANZAVECCHIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cochabamba 3362 y SYLVIA GABRIELA PENA 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3790.
CARLOS DANIEL FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3734 Apto. 1 y MYRIAM JACQUELINE DA SILVA, 20 años, soltera oriental, domiciliada Bérgamo 3734 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

ARMANDO RAFAEL GUENEATTI, 34 años, soltero, protésico, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3237 y LAURA FEDERICA SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Useras 3333 Apto. 908.
CARLOS ENRIQUE GARDIOL, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ramón Massini 3309 Apto. 601 y CAROLINA CAMPS, 24 años, soltera, secretaria, argentina, domiciliada Ramón Massini 3309 Apto. 601.
OSCAR DANIEL IROLDI, 21 años soltero, empleado, oriental domiciliado José María Silva 4542 y NELSA LILIANA CARDOZO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2913.
JUAN ANDRES GASPAR, 25 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Avda. Brasil número 2656 Apto. 301 y LILIANA CHALUPOWICZ 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez 1372 Apto. 101.
OSCAR GONZALO GUERRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3156 Apto. 902 y PATRICIA GLORIA PESSINA, 21 años soltera empleada, oriental, domiciliada Figueroa 1910.

OFICINA Nº 6

LUIS CESAR MONTERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3768 y ELYSEE MARTINEZ, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3768.
ROBERTO FRANCISCO MONTERO, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3480 y GRACIELA ELIZABETH TROTTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3480.
ROQUE DANIEL MIER, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José Piendibeni Nº 3642 y MARIA ELENA DUARTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viegdet 2609.
FEDERICO JOSE MOLINS, 28 años, soltero, contador oriental, domiciliado Gregorio Suárez Nº 2794 Apto. 102 y MARIA LAURA VALLEDOR, 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Havre 1883.
GUILLERMO CARLOS MAS de AYALA, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2019 Apto. 1 y GABRIELA VERONICA DUPLAA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Paz 1912 Apto. 2.
HEBER ORIBE MOLINA, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Ricardo Cossio Nº 3250 y MARIA LUISA PITTORINO años, soltera, paraguaya, domiciliada Ricardo Cossio Nº 3250.
CELESTINO ANGEL MONTERROSO 89 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado República del Salvador 3537 y MARIA del CARMEN PORTILLO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada República del Salvador 3537.

OFICINA Nº 7

LUIS DENIS PIANO 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliada Uruguayana número 3496 y RAQUEL ALEJANDRA MOZZO, 24 años, divorciada oriental, domiciliada Uruguayana 3496.

TEODORO PETROFF, 75 años, divorciado, comerciante, búlgaro, domiciliado San Martín Nº 3253 y ESTHER DOLORES CAMMARANO 65 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 3253.

JOSELITO PERUGORRIA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dunant 4058 apartamento 1 y SILVIA GABRIELA CAMEJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunant 4058 Apto. 1.

WASHINGTON ROBERTO PEÑA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Caravelas 2979 Apto. 7 y NURY CRISTINA PIMIENTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caravelas 2979 Apto. 7.

CARLOS JULIO POSE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4636 apartamento 102 y SILVIA BEATRIZ REVETRIA, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Coronel Pereda 1439.

PAUL PEDRO PEREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3567 y ROSANA JACQUELINE MONZILLO, 16 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1832.

OFICINA Nº 8

DANIEL BERNARDO ROGNONI 25 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1543 Apto. 302 y MARIELLA LAURA PUPPO, 26 años, soltera, abogado, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 628 Apto. 1001.

JAVIER ALSIDES WERNER, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pedro Campbell 1442 Apto. 402 y YANET BLANCA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1442 Apto. 402.

HECTOR ENRIQUE RECALT, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 3984 y VIVIAN MARCELA HERNANDEZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 5037 block T apartamento 202.

HEBERT ARTIGAS ROLAN, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Isidoro Laraya Nº 4441 bis y DOLORES ELISA MARTIN, 34 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 4167.

OFICINA Nº 9

CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ, 31 años soltero, policía, oriental, domiciliado Sorata número 3920 y MARIA ELENA ESPINO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Pérez Montero 4664.

FERNANDO SERE, 24 años soltero estudiante, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2541 y SILVIA CARRACEDO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2596 Apto. 602.

PHILIPPE JACQUES SAUVAL, 38 años, divorciado empleado oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3081 Apto. 402 y PAULINA MARIA de la ESPERANZA ALGORTA, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan de León 3477.

OFICINA Nº 10

ENRIQUE JOSE TRIÑANES, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1697 Apto. 501 y MARIA CECILIA FUICA divorciada docente, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1697 Apto. 501.

LUIS OROSMAN VALLARINO, 32 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 5576 y ELIZABETH MARTINEZ, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Luis Brandi 6658.

DANIEL FERNANDO TEJEDOR 33 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Frugoni 1133 y NELLY MABEL CABRERA, 36 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Emilio Frugoni 1133.

JORGE NESTOR OTTONELLI, 23 años, divorciado empleado oriental, domiciliado Isabela Nº 3447 Apto. 4 y ROSITA PATRICIA BALBIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3568.

14) N$ 600,00 3|pub. v-dic.22.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, y en los autos caratulados: SILVA PEREYRA, BONIFACIA "Prescripción" (Ficha C. 666|85), se presentó Bonifacia Silva Pereyra solicitando acción de prescripción treintañal adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno y demás mejoras, sito en la localidad de Guichón, Quinta Sección Judicial del departamento de Paysandú Planta Urbana, ubicado en la manzana No. 90, Padrón No. 659, antes No. 219 en mayor área, según plano del Agrimensor Esteban Callorda, inscripto en la Dirección del Catastro Nacional del departamento de Paysandú, con el número 7332, el 19 de setiembre de 1986 el cual tiene una superficie de 504 metros cuadrados, y da de frente al S.O. a la calle Agricultura.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial al señor Eusebio Silva, y a sus sucesores, a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 14 de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500 00 30|pub. 33679 Nov.14-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DAGOBERTO SUAREZ PEREIRA, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el automóvil marca Ford Falcon, año 1976 padrón anterior 247.878 de Montevideo actual 2.591 de Florida, matrícula anterior 175.103 actual 706.718; motor IMP 10.058 antes DSLJ 28.577 chassis KA 16553237, a Gas Oil, 4 cilindros, 60 H P., modelo Falcon Futura, sedán 4 puertas. Dicha prescripción es contra el señor Bernard Thomas Murphy, posesión del vehículo más de 5 años, carátula del expediente C3|246|87.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta prescripción para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 1o. de noviembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 34572 Dic.2-v.dic 30. Feb.1º-v|feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: FERNANDEZ REGUEIRO, RAMON "Prescripción treintenaria" (Fa C|822|80) se hace saber que se presentó ante esta sede el compareciente solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Depto de Montevideo empadronado con el No 138360 que se individualiza con el N.o 10 en el plano del Agrimensor Lumen Cabezudo del 4 de diciembre de 1923 el que fue inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de febrero de 1924 según el cual consta de una superficie de 1232 metros que se deslindan así: 45 metros al Sureste de frente al Cno Mendoza 53 metros 30 centímetros al Suroeste de frente a Avenida Peñarol por ser esquina 20 mts al Noroeste y 32 mts. al Noreste lindando con la fracción 9 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente a Ignacio Podestá y Cía o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 18 000.00 30|pub. 29822 Nv.14-v.dc 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: CADENPONT MASSEY, CARLOS FELIX "Prescripción" (Ficha A. 200|88), se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de prescripción respecto al solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo Padrón No 111.359, calle Pedro Murillo No 6211 entre Dublín y Córcega, según Cesión de Promesa celebrada en Montevideo con fecha 28 de octubre de 1966 cuya copia fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 3 de noviembre de 1966 con el No. 9668 al Folio 30 del Libro 38.

El mencionado solar según plano de Agrimensor Lizardo Freire, del 9 de febrero de 1924 inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con fecha 11 de febrero de 1924, consta de un área de 498 metros cuadrados y se deslinda de acuerdo al siguiente detalle: al S.E. 12 metros 50 decímetros de frente a la calle Pedro Murillo; al S.O. 39 metros 91 decímetros con el solar 39; a N.E. 39 metros 91 decímetros, con el solar 37; al N.O. 12 metros 50 decímetros con el solar 3, todos del mismo plano.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a María M. Ida Semino; Felipe I. Barrera Semino Edmundo H. Barrera Semino; Agueda A Barrera Semino y José F. Barrera Fernández y sus sucesores y a todos aquellos se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 22.500,00 30|pub. 34666 Nov.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Cvelich López Ljubica c/ SUCESORES DE SENICON o CELEDON BAZZANO - Ac. de Prescripción Adquisitiva" (Ficha I|404|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Senicó o Celedón Bazzano y a todos quienes se consideren con derechos de propiedad sobre el padrón Nº 91.255 de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Tapambaé 4960, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 10 de mayo de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 36550 Nov.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "BONINO ASTARITA, JULIO CESAR - Prescripción Adquisitiva", se cita y se llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el automóvil marca Peugeot, modelo 504.2000 SES, motor número 323.712, año 1979, padrón Nº 272.162, matrícula Nº 192.434, y especialmente a "Raimondi y Herrera S. A.", o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Esc. Iride Cayelli Bordón, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 38566 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en este Juzgado (Ficha 1|253|85) 1. Nº 255 se presentaron VENANCIO CASTRO ARGIBAL y JOSEFINA VARELA ORDOÑEZ, promoviendo acción de prescripción treintañal adquisitiva del siguiente bien: Terreno y construcciones sito en Artilleros Orientales 4336, entre Zapadores y Las Primicas (Piedras Blancas - Montevideo). Padrón Nº 154235, y que según plano del agrimensor Félix Logaldo, de 24 de mayo de 1929, consta de una superficie de 428 mts. con 60 decímetros, con retiro de 10 metros al frente, y que se describe: 20 metros de frente al Sur a la calle 20 Metros (ahora Artilleros Orientales); 21 metros 43 cms. al Este a solar Nº 7; al Oeste, linda con el solar 9; al Norte, con más terreno de la misma manzana.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho en estos autos, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, setiembre " de 1988. — Esc H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

16) N$ 15.000,00 30|pub. 33688 Nov 14-v dic 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: SILVA, ELBIA y otro "Prescripción" (Ficha 111|88) se emplaza y cita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos cuantos se consideren con derechos respecto a 3 fracciones de campo empadronadas con los números 44.444, 44.445 y 44.446 ubicadas en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, zona rural las que según plano de mensura del agrimensor Isaac Díaz de 18 de mayo de 1910 están señaladas: el 44.444 con el N.o 4, el 44.445 con el N.o 5 y el 44.446 con el N.o 6 y constan respectivamente el número 4 de un área de veintitrés mil setecientos setenta y cinco metros que se deslinda: setenta metros al Nordeste de frente al Camino América, trescientos treinta y siete metros al Sudeste con el solar 5, setenta y un metros al Sudoeste con Miguel Birriel y trescientos treinta y ocho metros al Nordoeste con los solares uno, dos y tres del mismo plano; el N.o 5 veintitrés mil setecientos cinco metros que se deslinda: setenta metros al Nordeste con frente al Camino América, trescientos treinta y seis metros al Sudeste con solar 6, setenta metros cincuenta centímetros al Sudoeste con Miguel Birriel y trescientos treinta y siete metros al Noroeste con solar 4, el Nº 6 tiene veintitrés mil seiscientos treinta y cinco con solar 7 al Sudeste setenta y uno al Sudoeste con Miguel Birriel y trescientos treinta y seis al Nordoeste con el solar 5. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 22.500.00 30|pub. 32592 Nv.16-v.dc.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos, "PRATTO de GUERRA, EMA MARIA CRISTINA y otros - Prescripción adquisitiva Treintenaria" (Ficha C N.o 131 año 1987), se hace saber que los actores han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo —ex 9ª Sección Judicial— Barrio Ferrocarril: A) Padrón número 45.296 compuesto de un terreno con mejoras con una superficie de 197 mts. 90 dmts., que según plano del Agr. Demetrio Cima de marzo de 1910 señalado con el Nº 30 de la Manzana M, que se deslinda así: Por el Noreste frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 mts 92 cmts con un fondo de 19 mts 95 cmts. que lindan por el Sureste con el número 37: por el Suroeste con el Sr. Amundarain; y por el Noroeste formando esquina con calle Yutí, a la que da otro frente, señalado con el Nº 1948; B) Padrón Nº 44.260, compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 mts 420 cmts que según plano del Agr Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926, se deslinda así: 21 mts. 71 cmts de frente al Noroeste a la calle Yutí: 40 mts. 60 ctms. al Noreste con frente a la calle Tabapy en una línea de 22 mts 413 ctms. y por el Suroeste 40 mts 60 ctms con el Padrón Nº 44.261; C) Padrón Nº 148.128 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 mts. 90 dmts., con frente a la calle Besnes Irigoyen N.o 5379, señalado con el Nº 37, Manzana M del plano del Agr. D. Cima, que se deslinda así: Por el Noreste de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 mts. 92 ctms. con un fondo de 19 mts. 95 ctms.; hacia el Suroeste con propiedad del Sr. Amundarain; por el Sureste con el solar 36, y por el Noroeste con el 38.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a la señora Germaine Amundarain Scuque o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 7 de marzo de 1988 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 31.500.00 30|pub. 7852 Nov.25-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "HECTOR CALO y CLEMENTINA GOMEZ de CALO - Prescripción" (Ficha A Nº 91|88), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 23.787, ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agr. José Maranesi, inscripto con el Nº 1359 el 20|X|1938 tiene una superficie de 429 m. 50 dm., y se deslinda así: 10 m. de frente al N. de frente a la calle Estados Unidos entre las calles Chile y Grecia; 42 m. 95 dm. al E., con padrones Nros. 23.786, 408.660 y 23.784; 10 m. al S., con padrón número 23.777 y 42 m. 95 dm. al O. con padrón Nº 166.664, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 13.500.00 30|pub. 15926 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.ag.8. Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "OLIVAR CORSO, NORMA LOLA y GARCIA GONZALEZ, RAUL TEODORO - Prescripción" (Ficha C. 741|88), se cita y emplaza a Gentackik & Cía., Teófilo Piñeyro, Carmen Aldao de Argibay y Máximo y Mirta Argibay, y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el inmueble padrón 75398 de Montevideo, con una superficie de 299 mts. con frente a J. F. Santos Nº 4946 y por ser esquina, Horacio Areco Nº 3671, por noventa días, para que se presenten a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 21.600.00 30|pub. 37359 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SUAREZ DE PELUFFO, GUADALUPE ESTHER y otra - Prescripción Treintenaria" (Ficha: 85|88), se hace constar que se presentaron Guadalupe Esther Suárez de Peluffo y María Susana Peluffo Suárez, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Terreno padrón número 190.480 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, sobre calle Aranguá número 4394 y Coronel Raíz, Manzana C., Solar Nº 7, con una superficie de 520 mts.2 26 dm.2, plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en Catastro el 26|1|55 y que se deslinda así: Mts.: 13,15 al Norte con puerta a calle Aranguá; mts. 22,72 al Este lindando con padrón 188.544; mts. 13 al Sur, lindando con padrón 190.447 y mts. 10 con padrón 190.441 y metros 35,50 al Oeste, lindando con padrón 19.479.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, especialmente a los sucesores de "Queserías del Uruguay S A.", bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Doctora Estela Indart, Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 38605 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones en autos: VILA MORENO, SUSANA I y MORENO SALNITRO NELLY. "Prescripción treintañal" (F.135|C|1988). Se hace constar que se presentaron doña Susana Isabel Vila Moreno y Nelly Moreno Salnitro, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble:

Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones (Soca) empadronado con el Nº 437, solar 5, manzana 60 que consta de una superficie de 1000 metros y tiene el siguiente deslinde: al Norte 20 metros de frente a la calle 25 de Agosto entre las calles 5 y 4 Al Este 50 metros de frente a la calle Nº 4 (por ser esquina) Al Sur 20 metros lindando con parte del padrón 117 y al Oeste 50 metros lindando con el solar 4 del plano del agrimensor Onofre Rodríguez Montero de noviembre de 1911, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4127, el día 30 de octubre de 1947

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble por el término de noventa días a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Soca noviembre 4 de 1988 — Ruben Rodríguez Estevez, Juez de Paz.
16) N$ 19.500.00 30|pub 35300 Nov 28-v.dic.30. Feb.1-v.feb.9

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "OCTACILIO DE SOUZA - Prescripción Treintenaria" (Ficha: A.|303|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Octacilio de Souza, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento, zona urbana empadronada con el Nº 1478 y que según plano del agrimensor José Gallardo está compuesta de una superficie de 1188 metros cuadrados que se deslindan así: Por el Noreste: 18,36 metros con Padrón 1475, por el Norte 18,79 metros con padrón 1476, 10 metros con padrón 5627, 10,43 metros con padrón 4470, por el Oeste: 13,75 metros con padrón 1479, 9,61 metros con padrón 6990, 4,05 metros con padrón 1483, por el Suroeste: 10 metros con padrón 4432, 10 metros con padrón 6996. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Para constancia, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Artigas, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
16) (R 20|4|55) 30|pub. 45983 Nov 29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos: "DELIA JOSEFINA RIBEIRO SANTAMARIA c.| Sucesores de VALENTIN SANTAMARIA - Prescripción Treintañal" (Ficha: A| 206|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Delia Josefina Ribeiro Santamaría, promoviendo acción de prescripción treintañal, del siguiente bien inmueble: De acuerdo al plano del agrimensor don Miguel Saladaña, que acompañado de agosto de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 1133 el 1º de noviembre de 1979 y la Intendencia Municipal, por resolución Nº 31.143, de 29 de octubre de 1979, se encuentra dividido en 5 fracciones, debiéndose constar que todas ellas son parte de la manzana N.o 95, de la Primera Sección Judicial de Artigas, Planta Urbana y componen el padrón Nº 866. De las fracciones antes mencionadas, las señaladas con los Nros. 2 y 5, con una superficie unitaria de mts. 547,8200 y mts 150,0022 respectivamente; no así la fracción Nº 1,3 y 4 que son ocupadas por otras personas La superficie total ocupada, y cuya titulación se promueve, por este medio, es de mts. 697,8222 y que según el plano referido, se deslindan así:

Fracción Nº 2; al Noreste, segmento de recta de mts 20 que se separan de los padrones 4646 y 4647; al Sureste, segmento de recta de mts. 27,95 que la separan de los padrones 867 y 5735; al Suroeste, línea quebrada que en metros 20 del segmento orientado del Sureste al Noroeste— la separan de los padrones 868 y fracción 3; en mts. 14.79 del segmento orientado de Noreste a Suroeste, la separan de la fracción 3 del mismo plano y en mts. 1057, en segmento orientado de Sureste a Noreste, dan frente a calle Garibaldi; al Noroeste, línea quebrada que en mts. 32.74 del segmento orientado de Suroeste a Noreste, la separan de las fracciones 4 y 5 del mismo plano; en metros 1057 del segmento orientado de Noroeste a Sureste, la separan del lote 1 del mismo plano y en mts. 10:57 del segmento orientado de Suroeste a Noreste la separan de la referida Fracción 1: Fracción Nº 5: Al Noroeste, metros 15.74 con frente a la calle Florencio Sánchez, igual distancia en su paralela Sureste, que la separan de la fracción 2; al Suroeste, metros 9,53 que la separan de la fracción 4; igual distancia en su paralela Noreste, que la separan de la fracción 1 del mismo plano.

Se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en autos especialmente a los sucesores a cualquier título de Valentín Santa María, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta — Para constancia, siento la presente en Artigas, a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 34.500.00 30|pub 36505 Nov.29.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LUISA BIDEGAY CASTRO DE MORALES "Prescripción Treintenaria" (Ficha A 210| 1988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luisa Bidegay Castro de Morales, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno

ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona urbana, padrón No. 1064 fracción No. 2, manzana 190 y que según plano del Agrimensor Arsenio Núñez de mayo de 1958, posee una superficie total de 249 metros 375 centímetros y está inscripto en Catastro con el No. 1735 el 19 de marzo de 1959, señalado con el No. 2 y cuyo deslinde es el siguiente: por el Norte 9 metros 50 centímetros con frente a calle Aparicio Saravia, por el Sur 9 metros 50 centímetros con predio de Ramón Lencina, por el Este 26 metros 25 centímetros con predio de Pedro Lecueder, por el Oeste 26 metros 25 centímetros con la fracción No. 1 del mismo plano.

Emplázase a los sucesores de Leovigildo Morales y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derechos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Se deja constancia que con fecha 15 de setiembre de 1988, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 46136 Dic.6-v.dic.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BOGLIOLO RODRIGUEZ, RUBEN J. y JUANA G. RODRIGUEZ de BOGLIOLO - Prescripción Adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título sobre el bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la manzana Nº 285, de la zona suburbana de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón número 2.163, que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo del mes de agosto de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el Nº 182, el 19 de setiembre de 1947, tiene una superficie de 3.326 metros cuadrados, que se deslinda así: Al Noroeste, noventa y cuatro metros treinta centímetros de frente a la prolongación de la calle Joaquín Suárez; al Noreste con la cañada de Los Hornos; al Sureste ciento dos metros ochenta centímetros con propiedad de Jacobo Varela Acevedo y otros; y al Suroeste, cuarenta y dos metros sesenta centímetros con propiedad de Raúl Tabo para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 17 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 46.800,00 30|pub. 37670 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: PEDROZA, MARIA ESTHER "Prescripción adquisitiva" (F.C. 303|987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Un terreno situado en la 13a. Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el N.o 1088 en el plano del agrimensor Abarcón con una superficie de doce hectáreas dos mil setecientos cincuenta y siete metros que linda: al Norte en setecientos un metros setenta y ocho centímetros con los padrones 13845; 8441; 8304 y 1078: al Sur en 695 metros con ocho centímetros con los padrones 1082, 10055 y 1081; al Este en ciento setenta y dos metros cuarenta centímetros con el padrón 1081 y al Oeste en 176 metros 78 cms. con las fracciones dos y tres del plano para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones 30 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas Actuario.

16) N$ 13.500,00 30|pub 35151 Nov.21-v.dic.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: MARIA ELENA SEIJAS *"Prescripción treintenaria"* (Ficha A Nº 415|88) se ha presentado la gestionante nombrada promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden ubicado en zona suburbana de Progreso, Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones (villa San Francisco), manzana catastral 251, que según plano del agrimensor Enrique W. Abba, de junio de 1987 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 13 de julio de 1987 con el Nº 1938, tiene una superficie de 584 metros 18 decímetros que se deslindan así: al N.E. 12 metros 30 de frente a Avda. de 30 Metros distando su punto medio 46 metros 20 del comienzo de la ochava de la esquina con Ruta 5; al E. dos rectas formando ángulo una de 20 metros 60 y otra 26 metros 08, con el padrón Nº 2880; al S. 12 metros de frente a calle Nº 6 distando su punto medio 39 metros 94 del comienzo de la ochava de la esquina con Ruta 5, y al O. dos rectas formando ángulo, una de 23 metros 30 y otra de 26 metros 30 y otra de 26 metros 08, con el padrón 2878. Al inmueble descripto corresponde al padrón Nº 2879. Según nota en el gráfico relacionado, el predio indicado corresponde al solar Nº 6 de la manzana 23 del plano del agrimensor F. J. Netto, de agosto de 1954.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, y especialmente a Cabañas Progreso S. A., al señor Isabelino Silva o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos propietarios de los padrones N.os 2878 y 2880 para que comparezcan a deducirlos en forma en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 7 de octubre de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

16) N$ 25.500,00 30|pub 35263 Nv.22-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BACCINO PEDRAZZI, UNILTER MACARIO y otro - Prescripción treintenaria" (Ficha A-470|88), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Unilter Macario Baccino Pedrazzi y Albérico Baccino Castrillo, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto a las siguientes fracciones de campo sitas en la Tercera Sección Judicial de Canelones, empadronadas con el Nº 308 en mayor área, las que según plano del agrimensor Juan F. Moner Ruy suscrito en diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 30 de diciembre de 1949 con el Nº 307, se deslinda así:

Fracción Nº 1, superficie 5 Hás. 1190 lindando en mts. 237 de frente al Sur a Cno. Vecinal, mts. 343 al Oeste con propiedad de Sucesión de Juan Guillotti; al Norte mts. 193.70 lindando con fracción 2; y mts. 206 al Este con fracción Nº 4, existinendo servidumbre de paso

Fracción Nº 2, superficie 5 Hác. 1190, lindando en mts. 264,20 al Este con parte de fracción Nº 5 y 4 existiendo servidumbre de paso, al Sur mts. 193,70 con fracción Nº 1, 264,20 metros al Oeste con propiedad de Sucesión de Juan Guillotti y mts. 193,70 al Norte con fracción Nº 3

Fracción Nº 3, superficie 5 Hás. 1190 lindando en mts. 272,70 al Este con fracción 5, metros 193,70 al Sur con fracción 2, mts. 255,70 al Oeste con parte de propiedad de Sucesión de Juan Guillotti y mts. 194.10 al Norte con parte de propiedad de Isaías Núñez y Sucesión de Ramón Penela.

Fracción Nº 5, superficie 3 Hás. 0001, lindando en mts. 330,60 al Oeste con parte de fracciones 2 y 3 existiendo servidumbre de paso en el límite con fracción 2, mts. 95,20 al Norte con Sucesión de Ramón Penela; metros 303 al Este con fracción 7 y al Sur metros 102,60 con fracción 4

Fracción Nº 7, superficie 11 Hás. 0297,50, lindando en mts. 151,70 al Este con frente a Camino Vecinal, mts. 555,70 al Sur lindando con fracciones 8 y 6 y parte de fracción 4, mts. 303 al Oeste lindando con fracción 5 y mts. 146.20 y mts. 307,74 al Norte con parte de propiedad de Sucesión de Ramón Penela.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los solares de referencia y especialmente a los linderos Isaías Núñez, sucesores de Ramón Penela y sucesores de Juan Guillotti, y a los sucesores de Juan Baccino y Beatriz Odella, cuyos *domicilios se ignoran; para que comparezcan* a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 86.400,00 30|pub. 38114 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. En autos caratulados: DELISSAGUE RODRIGUEZ, MARIA NELLY - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A|542|88) se ha presentado María Nelly Delissague Rodríguez promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón 2822 sito en el Departamento de Canelones, paraje Parque del Plata, solar 13 de la manzana 305, fracción C2, según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Canelones el 30 de mayo de 1946, el que consta de una superficie de 600 metros y se deslinda así: 15 metros de frente a la calle 17 al SO; al SE solar 14, al NE parte del solar 10 y al NO el solar 12, todos de la Decimoctava Sección Judicial del Departamento mencionado.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 10 de noviembre de 1988. — Herminia Sacchi de Paula, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 34753 Nov.18-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO VEGA solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha: 623|87), del siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 2.859, ubicado en la manzana 0043, solar 6 de, pueblo José A. Artigas, con una superficie de 525 metros cuadrados, Séptima Sección Judicial de Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, en especial a sucesores de Rafael Vega Suárez y a Oscar Crapuchetti Vaccarezza y Ruperto Crapuchetti Vaccarezza o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 13 de setiembre de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 37253 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BURGOS, ENIR - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 629|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Enir Burgos, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Sito en la Octava Sección Judicial de Cerro Largo, en la localidad de Tupambaé, empadronado con el Nº 266 (padrón anterior el mismo) manzana Nº 36 (zona urbana), el cual según plano del agrimensor Ney Ferreira Varela de mayo de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.625, el 2 de junio de 1988, tiene una superficie de 1.686 metros 50 dms., que se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, calle Rivera, recta de [illegible] al Noroeste: 33 metros 33 cms sobre la calle Sarandí, formando esquina, al Sureste: 33 mts. 33 cms. con los padrones 264 y 265 y al Suroeste: 50 mts. con el padrón 267.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado inmueble, especialmente a Concepción Alvez o a sus sucesores y linderos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Melo, 18 de noviembre de 1988. — Fredy Emilio Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 37733 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SOSA

FRANCISCA "Prescripción adquisitiva" (F. 282|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francisca Sosa, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

Un inmueble urbano, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, en el barrio Arpi que tiene una superficie según salida municipal de 822 metros y 838 metros según plano, padrón Nº 3889, con frente a dos calles que según plano del agrimensor Luis Percovich, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 5314 el 13 de agosto de 1974, se deslinda de la siguiente manera: al Norte 42 metros 20 centímetros con la fracción padrón 3888, al Este 18 metros 30 centímetros con la calle José Batlle y Ordóñez, al Sur 48 metros 40 centímetros con los padrones 3890 y 3893 y al Noroeste: una línea recta de 17 metros 60 centímetros con camino vecinal de la manzana 350.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, emplazándose especialmente a los sucesores de José Arpi. — Mío, 1º de noviembre de 1988 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 35187 Nv.22-v.dc.30 Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: "OLANO PAGOLA, OMAR BENJAMIN y Otra. - Prescripción Adquisitiva", (F. 209|988) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Omar Benjamín Olano Pagola y María Elena Olano Alvez promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Un terreno y sus mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón 1.783 (zona urbana) con una superficie de 1.702 metros 40 decímetros, según plano del agrimensor Carlos E. Barone, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 10|6|987 con el Nº 7.684 y que se encuentra en la intersección de las calles Del Pilar y Dr. Rincón Artigas y cuyo deslinde es el siguiente: al Noreste: 46 metros 45 decímetros de frente a la calle Del Pilar; Sureste: 35 metros 50 centímetros de frente a la calle Dr. Rincón Artigas, formando esquina Suroeste 46 metros 35 centímetros con los padrones 9443, 1782 y 1780 y al Noroeste: 37 metros 95 centímetros con el padrón 1784. Dicho inmueble estaba empadronado anteriormente con el Nº 1223.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, emplazándose especialmente a los linderos titulares de los padrones 1784, 1780, 1782 y 9443. — Melo, 17 de octubre de 1988 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 18 000.00 30|pub. 33800 Nov.15-v.dic.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "RIVERO, ANDRES - Prescripción Adquisitiva" (Fa A.|172|88), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con interés o derechos, y especialmente a Juan P. Olivera y Eugenio Visca, sobre el vehículo marca "Fiat", modelo Europa, Padrón 6548, motor Nº 3554971, año 79, matrícula L 13-988, por treinta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Colonia, octubre 27 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 6.000,00 30|pub. 37660 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: DAUT GONZALEZ, SALIMAN NATIVIDAD "Prescripción treintenaria adquisitiva" (A. 100|88) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a todos aquellos que se consideren con interés y a los linderos Suc. Manuel Delgado y Néstor Alvarez sobre el inmueble padrón en mayor área 1579, solar Nº 7, manzana 152, superficie 641 metros 40 decímetros de acuerdo al plano de fraccionamiento del agrimensor Manuel E. Ibarra de fecha noviembre de 1948, aprobación municipal de Colonia Expte. 7 S Nº 235, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el Nº 298 el 9.XII.948, con plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Colonia, 28 de octubre de 1988 — — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria

16) N$ 12.000 00 30|pub. 35197 Nv 22-v.dc 30 Feb 1º-v feb 1º

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo dictada en autos: ALVERES YOSET, PEDRO y PIGNANESI TRAMONTIN, INES - Prescripción Treintenaria" (Fs. 357/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en la Decimaprimera Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 154 de la ciudad de Ombúes de Lavalle que consta de una superficie de 988 mts.2 2 dms.2, que se deslindan así: 43 mts. al SO a la calle Mondón; 34 mts. 10 cms. al NO con Manuel Dibar, 41 mts. 75 cms. al NE con terreno de Cayetano de Martín y 10 mts. 50 cms. al SE con Juan Daniel Mondón. — Carmelo, 7 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 24370 Dic.8-v.dic.30. Feb.21-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MILANO SEDRAN, ILDEFONSO, Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil A número 44|1888), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, como así mismo a los linderos de dicho padrón: Sr. Héctor Cárdenas y Sucesión de Justo Sanz, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación; del inmueble padrón urbano número 269 sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia (Rosario), con frente a las calles Colón y Leopoldo Fuica, con una superficie de 922 mts. cuadrados deslindándose así: 21 mts. 47 cms. al Oeste con frente a la calle Colón; 42 mts. 95 cms. al Sur con frente a la calle Leopoldo Fuica; 21 mts. 47 cms. al Este lindando con el padrón No. 270 de la Suc. Justo Sanz y 42 mts. 95 cms. al Norte lindando con el Padrón No. 268 de Héctor Cárdenas — Rosario, 12 de setiembre de 1988 — Rodolfo Benzano, Acturaio.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 34598 Nov.18-v.dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira en los autos: PIZURNIA MARIO WASHINGTON "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 25|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Washington Pizurnia promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble urbano: Padrón número 12 ubicado en la Octava Sección que concial de Colonia sobre solar de terreno con las construcciones y demás meoras que contiene ubicado en la manzana 5 de Nueva Palmira señalado con N.o 12 en el croquis de subdivisión de dicha manzana compuesto de un área de 3 689 mts cuadrados que se deslinda así: 85 90 de frente al Oeste de calle Ituzaingó, 85.90 de fondo lindando con los padrones Nos. 10 y 11 por el Sur 42.00 a calle Estados Unidos y por el Norte 42.00 a calle Orden según plano del agrimensor G Amonte Tisnes inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 9779 el 30 de agosto de 1988.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, interesados, linderos, especialmente a Andrés H Gazzár y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos por el término legal de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Nueva Palmira, veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho — Edgardo Ettlin, Juez de Paz.

16) N$ 19 500 00 3|pub. 35018 Nov.21-v dic 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: LAWLER JUARRE MARIA INES "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 143|1988) se hace saber que ante esta Sede, se presentó la compareciente solicitando de acción de prescripción treintañal sobre un terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón Nº 2897 manzana 185, con superficie de 915.82 y linda Norte: Ramón Hugarte y otros; Este: Carmen V de Echenique. Sur: Juan Grassi y Oeste: calle Rondeau y Noreste: Suc de Echegaray. Sapriza.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los linderos del referido inmueble, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibiminto. — Durazno, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 12.000.00 30|pub 35195 Nv.22-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: "GIMENEZ LAZARA contra FRANCISCO A. PIANA o sus sucesores y los vecinos linderos: CONRADO GIRONE, PASCUAL BURGUEZ, LUIS A. ZIPITRIA, VICTORIO PEREZ y otros y WALTER VARELA o sus sucesores . Prescripción Treintañal" (Ficha A. 116/1987), se hace saber que ante esta sede se presentó Lázara Giménez promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sita en la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno, manzana 25, padrón No. 152 carpeta catastral No. 5, la que según plano del Ing. Agrim. Marcos Tiscornia, de 26.5.987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 2.6.87 con el No. 4517, se compone de un área de 1.000 metros y se deslinda así: 20 metros de frente al Noroeste a calle Sosa Bernadet; 50 metros al Noreste con padrones 151, 150, parte del 148, 20 metros al Sureste con padrón 1407; y 30 metros al Suroeste con parte del padrón 1116.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a Francisco A. Piana o sus sucesores a cualquier título, y a los vecinos linderos Conrado Girona, Pascual Burguez Luis A. Zipitria, Victorio Pérez y otros y Walter Varela o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 19 de agosto de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 19.500.00 30|pub. 1818 Dic.6-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Suplente del Juzgado de Paz Departamental de Durazno, en autos: "Delgado Samaniego, Antonio y otros c/Suc. de SERAPIC MORALES - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha C. 201|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los gestionantes solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 1716, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana Nº 174 que tiene una superficie de 889 mts. 220 dms., siendo los linderos actuales del inmueble objeto de esta acción los señores Rayles Mohozzo, domiciliado en Flores 414 y Ricardo Waldemar Oroño, domiciliado en Herrera entre Flores y Ansina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y en especial a los sucesores de Serapio Morales, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Durazno, 1º de noviembre de 1988. — Irene B. de Córdoba, Juez Suplente.

16) N$ 13.500.00 30|pub. 33734 Nov.14-v.dic.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: MORELLA CASELLA MIGUEL CONO y JUANA "Prescripción Adquisitiva" (F. B. No. [illegible]), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien Padrón No. [illegible] manzana 309 ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida con una superficie de [illegible] 385

Y en especial se emplaza a los herederos de don Vicente Morella, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 14 de [illegible]. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500 00 30|pub 29595 Nv 25-v [illegible]. Feb.1º-v.feb [illegible].

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: FUENTES, GREGORIO - NELLY CUELLO de FUENTES, "Prescripción Treintenaria" (F. B. Nº 857/88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble Padrón Nº 140, sito en la manzana Nº 20 de la Tercera Sección Judicial de Florida (La Cruz), con una superficie de 800 mts.2 (56 de ellos edificados), y especialmente a los sucesores de Tomasa Zeballos de Pérez, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 14 de 1988. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
16) N$ 10.500.00 30/pub. 35542 Nov.24-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Larrosa Jorge Linder c.|LARROSA OBDULIO "Prescripción treintenaria" (Ficha 173/88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Linder Ignacio Larrosa Jorge promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón número 3.057, ubicado en la Primera Sección de Lavalleja señalados con los Nros. 14, 15, 16, 17 y 18 en el plano correspondiente que constan de las siguientes superficies: Fracción No. 14: 461 metros; Fracción No. 15 consta de una superficie de 505 metros; Fracción No. 16 compuesta de 448 metros; Fracción No. 17 consta de una superficie de 517 metros y Fracción número 18 se compone de 581 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 1o de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 32.400.00 30|pub. 37079 Dic.5-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CORBO SUSANA LILIAN c./Padrón Nº 2.024. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 265/88), se hace saber que ante esta sede se ha presentado SUSANA LILIAN CORBO promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la Octava Sección de Lavalleja. Padrón Nº 2.024, que se compone de una superficie libre de caminos de 17 hectáreas 3.028 mts.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 1º de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
16) N$ 10.500.00 30/pub 35578 Nov.24-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "SALAZAR SALAZAR JUSTO y ALEJANDRO c/Padrón No 183 - Prescripción Adquisitiva" (Fº 210/88), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Justo Estanislao y Alejandro Daniel Salazar Salazar promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: padrón No 183 ubicado en la Primera Sección de Lavalleja Paraje San Francisco Verdún compuesto de una superficie de 24 Hás 1410 mts que se divide en Fracción A de 8 Hás 9 725 mts. y Fracción B compuesta de 15 Hás 1.685 mts.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de Concepción Cano de Asencio o Ascencio o Ascenso o Acenso para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Minas 1º de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
16) N$ 13.500.00 30|pub 34585 Nov 18-v.dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Olmedo Juan y otros c/ PADRON Nº 772 - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa 296|88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Juan Robustiano Olmedo Nibia Martirena, María Estela Ramírez Pintos y Beatriz Azucena Echavarría Pereira, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solares de terreno y sus mejoras, padrón número 772. Solares Nºs 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, ubicados en la manzana 523 de la ciudad de Minas, zona urbana, Primera Sección de Lavalleja que constan de una superficie total de 3.348 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 1º de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 13.500.00 30|pub. 34586 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Guerrero, Echevarría, Lorenzo c/PADRON Nº 4854 - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. 239/88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Lorenzo Hermenegildo Guerrero Echevarría, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 4854 ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja, predio compuesto de una superficie de 653 mts. 88 dms.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en especial a los sucesores de Miguel Echevarría y a María y Eduardo Fuentes, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, 1º de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 34587 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Tejera Navarro, Esteban c/ PADRON Nº 191 - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 235|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Esteban Tejera Navarro, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de campo padrón Nº 191, compuesta de 9 Hás. 2571 mts.2, situada en la Primera Sección Judicial de Lavalleja.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas 13 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
16) N$ 10.500.00 30|pub. 34588 Nov 18-v dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: Aparicio Jose c/ APARICIO DELICIA. "Prescripción treintenaria" (Fa. 283|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Aparicio promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras situado en la ciudad de Minas, 1.a Sección de Lavalleja empadronada con el N.o 6267 que se compone de una superficie de 280 mts 75 dm.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Delicia Aparicio para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas 13 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
16) N$ 12 000 00 30|pub 34115 Nov 15-v.dic.26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PIAMIL S. A. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 3171/88), se hace saber que se ha presentado Piamil S. A. solicitando prescripción treintenaria del inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón 3123 mayor área, en Barrio Cantegril de la ciudad de Punta del Este, con un área de 1.000 metros cuadrados, según títulos y de 1206 metros cuadrados 66 según plano del Agrimensor Juan R. Bartesaghi *de fecha setiembre de 1987 inscripto en la Di*rección General de Catastro con el Nº 5505 el 29 del mismo mes y año.
Su deslinde, *según* dicho gráfico, es el siguiente: 36 metros 44 al Noroeste de frente a la calle Benito Fajardo, 31 metros 77 al Suroeste lindando con padrón 2402, 37 metros 22 al Sureste lindando con parte de los padrones 9667 y 6933, y 34 metros 48 al Noreste con el padrón 9848.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en esta gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Maldonado, 6 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
16) N$ 39.600.00 30|pub. 38101 Dic.14-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.27.

EDICTO. — En autos caratulados OSVALDO GOMES - Prescripción Treintañal" (F. 225|88), por auto Nº 6167 de 4 de noviembre de 1988 dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble situado sobre la fracción de terreno Nº 18 de la manzana 25 (32 a efectos fiscales) de la localidad de Playa Grande empadronada con el Nº 479, ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado; y que se compone de una superficie de 450 metros cuadrados, y linda 15 metros de frente al Noroeste a la calle N 3, 30 metros al Noreste linda con el padrón 480 15 metros al Sureste linda con el padrón 470, y 30 metros al Suroeste linda con el padrón Nº 478, o justifiquen derechos sobre el inmueble y en especial a Carina de Ferrari, a los sucesores de Alba Baccino y a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se publican los presentes edictos. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000.00 30|pub. 36808 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos. Mari Husbel Mena Tort c/ PADRON 3171 (2.a sección) "Prescripción treintenal" (Fa 1611|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó M. Husbel Mena Tort promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble:
Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la 2.a Sección Judicial del departamento de Maldonado en la manzana catastral N.o 196 empadronado actualmente con el N.o 3171 (antes padrón 4168 en mayor área) el que según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla inscripto el 12 de mayo de 1942 con el N.o 66 en la Oficina Técnica Departamento de Empadronamiento de Maldonado es el solar señalado con el N.o 1 y tiene una superficie de 544 metros 25 decímetros que se deslindan así: al sureste 18 mts 75 cm de frente a la Ruta 39 San Carlos-Maldonado; al sur 30 mts también de frente a la calle pública por ser esquina; al oeste 15 mts 59 cms con el solar 13 y al norte 40 mts con el solar 2 (todos del mismo plano) lindando con María del Carmen Cabral y Mary Irene López.
En consecuencia se cita, emplaza y *llama* por el término de noventa días a todos los interesados en el presente juicio especialmente a los sucesores de Pedro Zeballos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en caso de incomparecencia. Se otorgó auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 18 de octubre de 1988. — Ma de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
16) (Ley 13.209) 30|pub. 45639 Nov 15-v.dic.26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: BARBOSA ACOSTA, ELSA "Prescripción adquisitiva y acción reivindicatoria" (Ficha 1275|88), según resolución 2422 de junio 7 de 1988, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título respecto a los solares que se indican y deslindan globalmente, situados en la Manzana 15 del Balneario Faro de José Ignacio 7a. Sección Judicial de Maldonado y a que se refiere el plano de *Agrimensor J. P.* Plada de octubre de 1969, parte a su vez del plano del mismo Agrimensor inscripto con el No. 229 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 24 de febrero de 1953, y que son: solares Nros. 1 y 2 (padrones 102 y 103) con frente al N. a calle Pública, al O. también calle Pública por ser esquina; al E solar 3 y al S. solares 6 y 7; solar No. 4: (padrón 105): al N. calle Pública; al O. solar 3: al E. solar 5 y al S. solar 9; solares nú*meros 6, 7, 8 y 9 (padrones 107; 108; 109 y* 110): al N. con solares 1, 2, 3 y 4: al O. calle Pública: al E. con solar 10 y al S. calle Pública, emplazándose especialmente a los sucesores de Carolina Clotilde Gurruchaga Soler; Eugenia Saiz de Schikendantz; Fernando Me-

lanchini Pertine y Ricardo de Elizalde Raver. por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, junio 28 de 1988. — Lilián Corbo. Actuaria.
16) N$ 22.500.00 30|pub. 34939 Nov.21-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: Rodríguez Hernández de González Elsa y otro c| PADRON 7838 (3.a Sección de Maldonado) "Prescripción" (Ficha 1382|88) se hace saber que en este Juzgado se presentaron Elsa Rodríguez Hernández de González y Felipe Benicio González promoviendo prescripción treintenaria de la mitad indivisa del padrón N.o 7838 rural de la 3.a Sección Judicial de Maldonado señalado con las letras A y B en el plano del Agr. Vicente Romano registrado con el N.o 1986 el 30|XI|53 compuesto en su totalidad de las respectivas siguientes áreas: 8 hectáreas 7030 mts 67 dcmts y 24 hects 9875 mts. 53 dctms que linda: al N. con Juan Barbachan; al E con Intendencia Municipal de Maldonado; al S con La Industrial Francisco Piria y al W Camino Vecinal por medio con Ana Vierci de Jaume e hijos.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a Nelidelba Rodríguez Hernández y a los linderos Juan Barbachán, Intendencia Municipal de Maldonado María E. O. de Paiva, La Industrial Francisco Piria, Gregorio E. de León, Ana Vierci de Jaume y Enrique y Raúl Jaume Vierci, a sus herederos o sucesores a cualquier otra persona que pretenda derechos sobre el bien bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
16) N$ 22.500.00 30|pub. 34227 Nov.18-v.dic.26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SALLEZ ORTIZ, CARLOS ROBERTO y otros "Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. A. 913|988), se hace saber que se han presentado Carlos Roberto, Ricardo Ernesto, María Rosa y Dora Renée Sallez Ortiz, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con los edificios y cuantas mejoras le son anexas, ubicada en la manzana No. 166 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú 12a Sección Judicial del departamento empadronada en mayor área con el No. 997 (hoy Padrón No 4145), que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet de octubre de 1931, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos con el No 21 el 28 de los mismos mes y año tiene una superficie de 271 metros 20 decímetros, deslindada así: 5 metros 17 decímetros de frente al Norte sobre calle Bolívar, 35 metros 60 decímetros al Este con padrón No. 996, 10 metros 13 decímetros al Sur con Juan Nan y 35 metros 45 decímetros al Oeste con Enriqueta González.
Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión y especialmente a Dionisio Angel Rodríguez o sus sucesores a cualquier título y a los linderos Juan Nan y Enriqueta González y|o sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Paysandú, 26 de octubre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.
16) N$ 19.500.00 30|pub. 35034 Nov.21-v.dic.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado DEBERCELINO COSTA DUTRA (Ficha: A|107|1987), iniciando juicio de la prescripción treintañal sobre el bien inmueble siguiente: Fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronado con el Nº 3931, que forma parte de la manzana 474, y que según plano del agrimensor Rodríguez Leal, del día 5 de mayo de 1950, el que fue inscripto en Catastro de Rivera el día 11 de mayo del mismo año, con el Nº 111, tiene una superficie de 2.046 mts. con 5806 dmts. y se deslinda de la siguiente manera: 16,287 mts. al Suroeste de frente a la calle Gral. Manuel Oribe (ex Avenida Líbano) entre las calles Misiones y 12 de octubre; 126,52 mts. al Sureste, lindando con fracción 5; 16 mts. con 144 al Noroeste también de frente a la calle Luis A. de Herrera, entre las calles precendentemente nombradas 126. 52 mts. al Noreste lindando con las fracciones números 3 y 11; todas las fracciones referidas son del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 28 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adunta.
16) N$ 50.400,00 30|pub. 38276 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARINO TABARES (Ficha A. 180/1988), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: suburbano, Décima Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 5.359 de la manzana 860, sobre el Oeste de la quinta 67 sobre la calle Chasques de los Santos y tiene el siguiente deslinde: al Norte propiedad municipal; al O. Arroyo del Puente, Padrón Nº 9.487; al Sur Padrón Nº 5.390; al Sureste Padrones Nos. 13.049 y 12.210, calle existente; al Este, Padrones Nos. 12.202, 12.201, 12.200, 12.199 y 12.198 y al Noreste Padrón Nº 5.360 y prolongación de la calle Chasques de los Santos.
En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de Esteban Carballo, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 1º de noviembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000.00 30/pub. 35582 Nov.24-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó: MODESTO LEAL (A. 120|87), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto al siguiente bien: ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera y es parte de la ex-chacra número 337, hoy manzana 534, de la zona urbana, Padrón 4531, que según plano de la Ing. Agr. Solange Viglione Rizzo, de octubre de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2519 el 4 de noviembre de 1986, tiene una superficie de 805 mts. 44 dms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gerardo Fernández sus sucesores a cualquier título y cualquiera otra persona que se considere con derecho en el bien descripto, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de julio de 1987. — Walter Figueredo. Actuario.
16) N$ 13.500 30/pub. 34603 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó: ILDA RODRIGUEZ CAMACHO de HERNANDEZ (A. 175|88) iniciando juicio de Prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: fracción de terreno ubicado en Villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera que forma parte de la manzana 31 de la planta urbana, Padrón Nº 144, que según plano de mensura del Agr. Antonio Rodríguez Leal, del 26 de enero de 1950, inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Rivera con el Nº 60, el 23 de marzo de 1950, tiene una superficie de 4.310 mts 03 dms que se deslinda así: 29 mts. 30 cms. al NE de frente a calle E. Gougeon; 147 mts. 10 cms. al SE, que por ser esquina tiene también frente a calle General Rivera; 29 mts. 30 cms al SO que por ser esquina tiene también frente a calle Lavalleja; y 147 mts. 10 cms. al NO, lindando con sucesión Juan S. Díez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 34604 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó FLORENCIA CAPILLERA (A. 174|88), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto al siguiente bien: fracción de terreno ubicado en Villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera, que forma parte de la manzana 131 de la planta urbana, Padrón No. 483, que según plano de mensura del Agrimensor Juan C. Dellepiane, de agosto de 1988 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el No. 6022 el 18 de agosto de 1988 tiene una superficie de 766 metros 33 decímetros, que se deslinda así: 19 metros 70 centímetros de frente al N.O. sobre calle Ituzaingó cuyo punto más próximo dista 30 metros de la esquina, formada por ésta y calle Artigas; 38 metros 90 centímetros al N.E. lindando con padrón 482; 19 metros 70 centímetros al S.E. lindando con parte del padrón 677.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 3 de octubre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 35583 Nov.24-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ OCTAVA SECCION VICHADERO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez autos: ALVEZ MEZQUITA, YRACEMA "Prescripción adquisitiva Treintañal" (Fa. C. 50| cripción adquisitiva treintenaria" (Fa. C. 50| 1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón No. 10 de Villa Vichadero ubicado en la manzana número 3 con frente a la calle Convención entre Joaquín Correa y Uruguay con una superficie de 1.250 metros cuadrados y en especial a los sucesores de Isolina Flores para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Vichadero 31 de octubre de 1988. — Baltazar Gabino Olid, Juez de Paz.
16) (R. 2014|55) 30|pub. 35054 Nov.21-v.dic.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, subrogante de la titular en autos caratulados: DELGADO EULALIA "Prescripción Adquisitiva" (A. 446|987) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Eulalia Delgado promoviendo prescripción adquisitiva treintañal sobre una fracción de terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronada con No. 3614 con aproximadamente 300 metros, manzana catastral número 283 y municipal D. 251 según plano del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall e inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 20 de abril de 1988 con el No. 7275, y que se deslinda de la siguiente forma. al Este con calle Luis Alberto de Herrera; al Oeste con Padrón No. 3619 de propiedad del señor Andrés Barla al Sur con Padrón No. 3613 de propiedad del señor Pedro Fernández y al Norte con Padrón No. 3615.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 35060 Nov.21-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: BLANCA ELBA AÑASCO; DELIA ZULMA AÑASCO e ISIDRO ALCIDES AÑASCO "Prescripción Treintañal" (A. 35|982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno, ubicado en esta ciudad, con frente sobre calle Vilardebó entre 25 de Agosto y Misiones, padrón No. 7273, correspondiente a la Primera Sección Judicial, con una superficie de un mil cuatrocientos noventa y dos metros, setenta decímetros cuadrados lindando al Oeste con Gerónimo Pereira de Fagúndez en una línea de 59 metros 70 centímetros al Este, una línea de 59 metros que separa de propiedad de Luis López, Ismael Rodríguez Moraes, Pedro Arbelais y Víctor Cossio, al Sur en una línea de 25 metros, 80 centímetros con propiedad de María L. Bukker de De los Santos, al Norte, en una línea de 24 metros, 50 centímetros de frente sobre la calle Vilardebó, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 3539, el 30 de diciembre de 1969, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a los ocho días de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague Actuario.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 35155 Nov.21-v.dic.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "QUINTANA FERREIRA, PABLO - Prescripción" (F. A. 253| 1988), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 4089, y que según plano del Agr. José Ma. Teijeiro linda al Sur con padrón 4093; al Oeste de frente a calle Bolivia; al N con calle Francia; y al Este con padrón 4090, y consta de un área de 377 mts 12 dmts. cds.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este trámite. — San José, 18 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 37774 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: FAGIAN, SANTIAGO "Prescripción" (F. A. 167|1987), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón No. 475, sito en la zona suburbana de Villa Rodríguez, Segunda Sección Judicial de San José, con frente a calle Cagancha No. 1284, entre Pedro Franco y Casimiro Sellanes, que consiste en un solar de terreno y mejoras, con una superficie de 471 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Humberto Pintos, Pablo Rodríguez Lázaro Delgado y Nelson Alcorta, sus sucesores y/o causahabientes, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, octubre 15 de 1987 — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13 500.00 30|pub. 34934 Nov.21-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "RODRIGUEZ TRAVIESO, ELIO JESUS y otra. - Prescripción" (F. A 223|1988) se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras ubicada en paraje Cuchilla Manguillo, zona rural de la Sexta Sección Judicial de San José empadronada con el Nº 8806, la que según plano del agrimensor Marcos R. Barboza, del 6|5|1988 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 6487 del 10|5|1988 y se compone de una superficie de 5 hectáreas 4283 metros 30 decímetros y deslinda: al NE con padrón 8355; al SO. con padrón 8357; al NO con padrones 8356 y 10.401, al SE. con senda de paso vecinal. — San José, octubre 26 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 33879 Nov.15-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos "PEREZ RODRIGUEZ, RENEE. Prescripción" (F. A. 217|988) se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la Segunda Sección Judicial de San José, paraje Cagancha, empadronada con el Nº 2250 compuesta de un área de 6 hectáreas 5.428 metros y deslinda al N. con padrón 11.408 al S. con padrón 2249, al E con padrón 2249, y al W. con padrones 2252 y 10.729.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, octubre 18 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 33880 Nov.15-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: "Ministerio del Interior (Jefatura de Policía de San José) - Prescripción" (F. A. 199|988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Camión marca "Commer" cabina roja, caja metálica con volcadora modelo frontal, año 1962 carga útil 10.000 Kg., cantidad de pasajeros: 3 en cabina, de 6 cilindros, de 140 H.P., motor "Diesel" Nº 354U117330 (año 1970), chassis Nº VCAW. 0887-802361 sin números de padrón ni de matrícula.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, setiembre 27 de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 32949 Nov.7-v.dic.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "MARTINEZ, JUAN PEDRO y CARREÑO DE MARTINEZ, JUANA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha V. 228|88), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre una fracción de terreno sin construcciones, ubicada en la 1ª Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 3766, con un área de 350 mts. y linda al Norte en 35 m. con padrón 5480, al Este en 10 m. con calle Carlos de San Vicente, al Sur en 35 m. con padrón 3767, y al Oeste, en 10 m. con padrón 3758. Fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3876 el día 7 de julio de 1988, según plano del Agr. José María Teijeiro.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a los linderos, señores Adela y Orfilia Hernández y Eugenio Martínez dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos.

Las publicaciones se harán en forma gratuita por carecer de recursos la parte interesada, de acuerdo a lo que surge de la Auxiliatoria de Pobreza (Ficha V. 18|88) tramitados ante esta sede. — San José, 4 de noviembre de 1988. — Dra. Selva A. Kleit, Juez.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 45620 Nov.15-v.dic.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Miriam Liria Morell y otros c/BENZION WASSER y otros - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 575 año 1988), se hace saber que ante esta sede se han presentado Miriam Liria Nilda Juliana, Martha Esther, Nolberto, Nimia Orlanda, Nemencio y Nicolasa Morell, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintañal contra Benzion Wasser y/o sus sucesores, sobre el inmueble Padrón Nº 6211, ubicado en la manzana 461 de la ciudad de Mercedes, Barrio Treinta y Tres Orientales, solar 17 del plano del Agr. Fernando Visetti, del dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, sito en la *Primera Sección Judicial* de Soriano

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 13.500.00 30|pub. 34950 Nov.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: RIOS FARIAS, ORIBE GREGORIO (F. A. Nº 59|88), se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: un inmueble ubicado en la primera Sección Judicial de Tacuarembó manzana Nº 700, padrón Nº 7294, señalada con el Nº 7 en el plano del Agrim. Alfredo Hareau inscripto en la Dirección General de Avalúos el 31 de marzo de 1938, de una superficie de 21 hectáreas 8.406 mts con frente al Noroeste al camino público, hoy continuación de la calle 18 de Julio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alcides Ferraz Posada, sus herederos o sucesores a cualquier título y todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien seguirá el juicio. — Tacuarembó, 30 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 34648 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ARISTIMUÑO, ANACLETO - Prescripción Treintañal" (F. A. 224|988), se hace saber que se ha presentado el señor Anacleto Aristimuño, iniciando prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo situada en la 4ª Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el Nº 753, compuesta de una superficie libre de camino, de 31 hectáreas 7.349 mts. c.

En consecuencia se cita y emplaza a Carlos De León, sus herederos, o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 25 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 33894 Nov.15-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en los autos: GONZALEZ, ZULLY MABEL "Prescripción treintenaria" (F.A. 149|88) se hace saber que se ha presentado la señora Zully Mabel González iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno baldío con todas sus mejoras y accesiones dominiales empadronada con el N.o 3832 situada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó manzana número 505, Barrio Centenario y conforme al plano del agrimensor Marcos Alonso inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el N.o 6644 el 15 de octubre de 1987, se compone de una superficie de 360 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Braulia Méndez Techera, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó, 22 de agosto de 1988 — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 35200 Nov.22-v.dic.30 Feb.1-v.feb.1.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en los autos: CLAMES de FAGUNDEZ, SABINA por sus hijos, NELIDA JACINTA FAGUNDEZ CLAMES y otros "Prescripción Treintañal" (F. A 161|88), se hace saber que se ha presentado la señora Sabina Clames de Fagúndez por sus hijos: Nélida Ja-

cinta Dardo Jesús, Aldo, Donaldo Osvaldo, Julio Nildo Santa Aracy, Lira Esther y Celeste Fagúndez Clames, iniciando la acción de referencia sobre las siguientes fracciones de campo, situadas en la Quinta Sección Judicial de Tacuarembó: a) La empadronada con el número 3.497 que según planilla de contribución inmobiliaria se componía de un área de 31 hectáreas y según plano del agrimensor Marcos Alonso Laguillo, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el número 6567 el 26 de febrero de 1987, el cual está señalada con la letra "F2" se compone de un área de 33 hectáreas 3.409 metros y b) La empadronada con el número 887, que según planilla de contribución inmobiliaria se compone de un área de 52 hectáreas y según el plano citado del agrimensor Marcos Alonso Laguillo en el cual está señalada con la letra "F1" se compone de un área de 40 hectáreas con 1.106 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a María dos Santos, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretenden prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 22.500.00 30|pub. 35563 Nov.24-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ZULUAGA SALBARREY, RODOLFO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: Nº 333-A, año 1988), se hace saber que ante esta sede se presentó Rodolfo Zuluaga Salbarrey, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre los siguientes bienes inmuebles: Padrón Nº 398, manzana catastra Nº 96, ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres (Villa Vergara), que según plano de mensura de fecha marzo de 1988 del agrimensor Daniel Núñez Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 6280, con fecha 7 de marzo de 1988 tiene un área de 737 metros cuadrados, que linda al Noroeste cuarenta metros con Padrón 933, al Suroeste 20 metros con Padrón 941, al Sureste treinta y tres metros con setenta con Padrón 399, al Noreste veinte metros con noventa y siete con calle José Pereira. — Padrón Nº 129, manzana catastral número 104, ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres (Villa Vergara), que según plano de mensura de fecha marzo de 1988 del agrimensor Daniel Núñez Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 6281, con fecha 7 de marzo de 1988 tiene un área de 1.600 metros cuadrados y se deslinda: Al Noroeste 40 metros con calle Melitón Muñoz, al Suroeste: 40 metros con Padrones 434 y 433, al Sureste 40 metros con Padrón 430 y al Noreste 40 metros con calle Isidro Tellechea.

En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles referidos a deducir sus derechos especialmente a José Pedro Zuluaga y sus sucesores y a los linderos: a) Padrón 933: Darmín Olivera Moreno o sus sucesores: b) Padrón 941: José Alberto Pereira o sus sucesores: c) Padrón 399: Palmiro Fernández o sus sucesores: d) Padrón 434, Mario Denis o sus sucesores: e) Padrón 33: Gregorio Aguilerr o sus sucesores: y f) Padrón 430: Honorato Fernández o sus sucesores; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Treinta y Tres 13 de mayo de 1988 — Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 28 500.00 30|pub 36366 Nov 29-v dic.30. Feb.1º-v.feb 10

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: ALVAREZ ZULUAGA, RUBEN DARIO "Prescripción" (Ficha No. 996-A, año 1988) se hace saber que se ha presentado ante esta sede Rúben Darío Alvarez Zuluaga iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres Pueblo Gral Enrique Martínez Padrón No. 271, Manzana No. 83 que consta de una superficie de metros cuadrados 500; según plano del Agrimensor Juan B Vergara de setiembre de 1988, inscripto en Catastro con el No. 6362 el 5 de octubre de 1988. Lindando metros 20 de frente al Noreste a Avenida del Puerto y con igual extensión al Suroeste con Padrón No. 270 propiedad de Héctor Servetto; metros 25 al Noroeste con Padrón No. 269 propiedad de Natividad Núñez (fallecida) y al Sureste con calle Gral. Gervasio Burgueño.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto; y especialmente a los linderos señor Héctor Servetto y a los sucesores de la señora Natividad Núñez a título universal o singular, y a anteriores propietarios señor Francisco Paulo Altez o sus herederos a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, noviembre 7 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 46.800.00 30|pub. 37512 Dic.8-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CARRASCO de VARGAS, ELISA CEDELINA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 452| año 1988), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Elisa Celedina Carrasco de Vargas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y todas sus mejoras, empadronada con el Nº 2077, ubicada en la 1º Sección Judicial de Treinta y Tres, manzana 193, con una superficie de mts. 300,65 dms.c., con frente a calle Manuel Oribe s/n.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Alcids Cuadrado y los linderos: Padrón 3908, Lina Silva con frente a Manuel Oribe s/n.; Padrón 4700, Santiago García con frente a Manuel Oribe s/n.; y Padrón 2079, Raúl Agriela con frente a Juan Antonio Lavalleja Nº 1785. — Se hace saber que se concede Auxiliatoria de Pobreza para la presente gestión. — Treinta y Tres, diciembre 2 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) (R. 20|455) 30|pub. 46364 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.3.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

inscripción de la obra titulada "Capaz la vida es una broma larga", de la que se declara autora. — Montevideo 9 de diciembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 2.900.00 10|pub. 38010 Dic.14-v.dic.27.

EDUARDO GONZALO LEAL GOMEZ, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Ultima imagen de la tierra"; del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Enrique Fierro Director General.

17) N$ 2.900.00 10|pub. 38094 Dic.14-v.dic.27.

GRACIELA ETHEL HERNANDEZ FAVALE de VIDAL, solicita la inscripción de la obra titulada "Juego con la luna, Plata y Espuma", de la que se declara autora. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 2.900.00 10|pub. 38036 Dic.14-v.dic.27.

GERARDO FALCO LICHTENBERGER, solicita la inscripción del poema titulado: "Bellos recuerdos de mi vida"; del cual se declara autor — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 2 900 00 10|pub 37581 Dic.9-v.dic 22.

SANDRA ROMAN, por sí y por CECILIA GARCIA, solicitan la inscripción de las obras tituladas: "Introducción a las Ciencias Físicas, 1er. año" e "Introducción a las Ciencias Físicas 2do. año", de las que se declaran autoras — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Enrique Fierro Director General.

17) N$ 4.350.00 10|pub. 37555 Dic 9-v dic 22.

MARIA RODRIGUEZ MASEDA y ENRIQUE IGNACIO PIERI AICARDI, solicitan la inscripción del álbum musical titulado: "Humanos Alterados - Una vieja estación al Sur", de la que se declaran autores — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.350,00 10|pub. 38211 Dic.16-v.dic.29.

JUANA TEJERA BONILLA por Mónico Tejera Bonilla solicita la inscripción de la obra titulada: "Manto de Niebla", de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 38186 Dic.16-v.dic.29.

ALEJANDO EIREA BENQUET por Manuel Eduardo Eirea Benquet solicita la inscripción de las obras tituladas: "Conozca su computador personal" y "Conozca su sistema personal|2"; de las cuales se declara autor el mandante. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 37809 Dic.13-v.dic.26.

WASHINGTON ULISES BALLIVA solicita la inscripción de la obra titulada: "La Filosofía Política de Hegel", de la que se declara autor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 37970 Dic.13-v.dic.26.

MARIA GRISELDA BERRUTTI BOGNI solicita la inscripción de la monografía titulada: "Bibliografía uruguaya sobre derecho del trabajo y seguridad social: "1900-1987 - Vol. 1 y Vol. 2; de la cual se declara autora de la misma. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.350,00 10|pub. 37971 Dic.13-v.dic.26.

AGADU
REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Jose Dotti 228|19: "Sólo pienso en vos" canción y "Lluvia de setiembre" canción.

Adrián Suárez Torres: "Ahora que no estas" canción.

Nicolás Battagliese: "Siempre Colón" canción.

Solimar Dos Santos Rosa y Guillermo Nordalm: "Con tu ausencia" canción y "Al Sur del Río Bravo" canción.

Tito Martínez 320|17 y Donato Racciatti: "Agarraditos" canción.

Daniel Mantero 1863|20: "Por encontrar amor" canción y "Secreto enamorado" canción.

Nancy San Nicola: "Una playa espuma y sal" canción.

Luis Maquieira y Juan C. Cañete Munhó: "Paternal" canción.

Marcos Urioste Dartha y Carlos Rodríguez Ayala: "Canción del albañil" canción.

Larissa Beltrán Pérez: "Cuando estoy contigo" canción.

Marino Rivero Coitinho: "Impresiones de Toledo" Partitura musical y "Estructuras 87'" Partitura musical.

Marino Rivero Coitinho y Delmira Agustini: "Lo Inefable" Partitura musical.

Carlos Sosa Pereyra: "Pa mi gente" Album Musical.

Nancy San Nicolá: "Un minuto" Album Musical.

Sylvia Meyer: "Fuera de Lugar" Album de Partituras musicales y "Arriba las manos" partitura musical.

Washington Pereira Díaz: "Luna caminera" Album musical.

Néstor Alejandro Rosa Navarro: "La magia está" Album musical.

Héctor Gómez Alvarez: "Hada y Príncipe" Album musical y "Canción Libre" canción.

Werter Mesa Ituarte: "Una pequeña historia" Album Musical y "De San Fernando" canción.

Walter Setti Román: "Un recuerdo" canción y "Sólo con mi corazón" canción.

Julio Favre Dupont: "Donde guardás tus pensamientos" canción.

Weter Omar Mesa Ituarte: Declara el seudónimo: "Angel Prados".

Mirta Elena Satkin Leibner y Gabriela Gerstemfeld: Declaran el seudónimo: "Mirta y Gabi".

Hugo R. Iguini Telesca: Declara el seudónimo "Todocarnaval".

Larissa Beltrán Pérez: Declara el seudónimo: "Lara".

Ramona Renée Pérez Suárez: Declara el seudónimo: "Orenji Donee".

Adam Amaro Tabárez Alvez: Declara el seudónimo: "El Arachán".

María Elvira Ramírez Turell: "Pink Floyd - The Wall" Coreografía.

Mirta Satkin y Gabriela Gerstemfeld: "Miguitas" Personaje gráfico literario Juan Mazzino Lanscek: "Géminis" Libretos para carnaval 1988

Aroldo Nogueira: "El nuevo hombre" Libretos de Carnaval 1989

Elbio Ariosa Casciani: "Pedacitos de Cemento" poema.

José Francisco Blanco: "Que no termine la noche" Letra.
Ramona Renée Pérez Suárez: "Una araña en un jardín" Poema "I" Poema.
Zulema Sisto: "De la paz y del amor" Album de Poemas.
Jorge Miranda Miranda: "Poesía" Album de Poesías.
Adam Tabárez Alvez: "Madre y Querencia" Album de Poemas.
Olga Elvira Guerra Tappa: "Gaviotas de dos orillas" Textos.
Tito Silva Rodríguez: "Partido de fútbol entre la humanidad" Relato.
Pablo Mello Colina: "Esa calle" Letra y "El viento del Otoño" Letra.
Emilio Vaccotti Núñez: "Madrugando con los uruguayos" Album de Poemas.
Antonio Cetinic: "Integración entre uruguayos" Libreto para programa radial.
Elsa Baroni de Barreneche: "Nelly de Perino, por defender el sueño salió a luchar soñando" Libro de Poesías y relatos.
Francisco Facello Tilio: "Contemplación" Libro de poesías.
Ernesto Peluas: "Primavera" Album de Poemas.
Marinoel Nalborczyk: "Son nuestras propias raíces" Música original para la Obra de teatro de Elsa Baroni de Barreneche.
Armando Ayala Grabino: "Nuestra Umbanda" Revista informativa Religiosa.
Alvaro Ahunchain: "Hijo del Rigor" Texto para obra de teatro.
Gregorio Dellapiazza: "El sueño del lustrabotas" Cuento y "Un vuelo al paraíso" Cuento.
Cielito Flores 1352-16 "Comiquisimo" Texto. Música Original y Coreografía para la Obra de Teatro.
Leo Masliah: "Problema de tiempo" Texto y "Fiesta de fin de curso" Texto.
Manuel Guardia Fiachini: "Haciendo Biógrafo" Música original para la Obra de Jorge Sclavo".
Edgardo Muscarelli: "Trenes y Lunas" Música original para la obra, de autores varios.
Omar Ostuni: "La caída de Paysandú y otras historias" Texto para obra de Teatro.
Luis G. Villasante: "Humor en Paz" Texto para la obra de teatro.
Ricardo Fontana Acosta: "Recuerdos y Espejos de nunca acabarse" Texto para la obra de Teatro
Carlos Urioste Braga: "Mi adorable solterona" Opereta.
Elbio Rodríguez Barilari: "Album Familiar" Música original para la obra de Teatro de José Luis Alonso.

Hugo Jasa Romaniz: "La muerte de Alfredo Gris" Música original para la obra de Rodolfo Santana. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 46.400.00 10|pub. 37678 Dic.14-v.dic.27.

LEONEL RODOLFO MADRIAGA PIACENTINI solicita la inscripción de ocho dibujos artísticos (numerados del 1 al 8), de los cuales se declaró autor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 38608 Dic.20-v.ene.2.

18 Quiebras

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: Mefima S.A.F. y de Mandatos s/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES UBICADOS EN URUGUAY Exhorto N.o 019344 anotado con el N.o 111 al F.o 159 del L.o N.o 1 se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.o 4 de la Capital Federal República Argentina ha declarado la quiebra de Mefima S.A.F. y de Mandatos y que ha dispuesto diversas medidas sobre bienes situados en el Uruguay a saber: A) Establecimiento de campo denominado El Solar ubicado en la 4.a Sección Judicial de Maldonado paraje Abra de Perdomo padrones Nos. 18966, 3555 y 19251 y bienes muebles y semovientes que accedían a dichas fracciones: B) Unidad de propiedad horizontal primero ciento tres (103) padrón 24103 y Duplex ciento dos y cero cero dos (102 y 002) padrón 24002 del edificio Fayallón ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado Punta del Este.

Se hace saber asimismo que el rematador Aldo Ferrari Sarzabal ha sido designado depositario de todos los bienes en su carácter de administrador judicial designado por el Juez de la quiebra.

Se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir los derechos dentro del plazo de 60 (sesenta) días a partir de la última publicación de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 44 y 45 del Tratado de Derecho Comercial de Montevideo de 1940. — Maldonado, octubre 5 de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
18) N$ 21.000.00 30|pub. 34245 Nov.15-v.dic.26

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "RUBIDO, GERARDO FABIAN - Rectificación de Partida" (Ficha B. 377|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gerardo Fabián Rubido, en el sentido de que donde dice: "María Angela Rossi Duarte", debe decir: "María Raquel Rubido Russi", y donde dice: "Gerardo Fabián Rossi", debe decir: GERARDO FABIAN RUBIDO. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
19) N$ 8.000,00 15|pub. 37123 Dic.9-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: RYCKEBOER LATORRE MAURICE "Rectificación de partida" (Ficha B. 501|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en la misma figura el apellido paterno como: "Rickeboer" y debe decir: RYCKEBOER. — Montevideo 23 de noviembre de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200 00 15|pub. 36724 Dc.1º-v.dc.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SCAVONE GONZALEZ, ANA LAURA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 417|88), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Laura Scavone González, donde se padeció error en el apellido paterno, en el margen: "Scarone, Ana Laura" debe decir: SCAVONE ANA LAURA; donde dice: "comparece Alfredo Scarone", debe decir: "comparece ALFREDO SCAVONE"; y donde dice: "que es nieta por línea paterna de Alfredo Scarone" debe decir: "que es nieta por línea paterna de ALFREDO SCAVONE". — Montevideo. 8 de noviembre de 1988. — Esc. Margarita Saborido Silva. Actuaria.
19) N$ 10.800,00 15|pub 37355 Dic.7-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: BARRIO LORENZO y JULIA ABRIL y ELIZABETH y GUZMAN BARRIO ABRIL (Ficha D 1079/87), se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio Nº 499 de fecha 10 de junio de 1965, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Décima Sección del Dpto. de Montevideo y de las actas de Nacimiento Nº 1349 de fecha 4 de noviembre de 1970, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Sexta Sección del Dpto. de Montevideo y del acta Nº 337 de fecha 24 de febrero de 1977 extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2. Sección del Dpto. de la capital en el sentido que: 1) en el acta Nº 499 donde dice, que comparecen "Lorenzo Barrios", debe decir: LORENZO BARRIO, y donde dice: "hijo de Lorenzo Barrios", debe decir: HIJO DE LORENZO BARRIO; 2) en el acta Nº 1349 donde dice: "Lorenzo Barrios" debe decir: LORENZO BARRIO donde dice que es "nieta por línea paterna de Lorenzo Barrios" debe decir que es nieta por línea paterna de LORENZO BARRIO y donde dice: "Barrios Abril Elizabeth", debe decir: BARRIO ABRIL ELIZABETH; 3) en el acta Nº 337, *donde dice: "Lorenzo Barrios", debe decir: LORENZO BA*RRIO donde dice que es "nieto por línea paterna de Lorenzo Barrios" debe decir que es nieto por línea paterna de *LORENZO BARRIO* y donde dice: "Barrios Abril Guzmán", debe decir: BARRIO ABRIL GUZMAN, por así corresponder. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 25.200.00 15/pub. 36919 Dic.2-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "CAMPERO FLORES, JOSE SEBASTIAN - Rectificación de Partida" (Ficha F. 907|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento; en ella figura el nombre de "Griselda Flores", cuando el nombre correcto de ERISELDA FLORES. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 33976 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PALLADINO TABARES UMBERTO MIGUEL "Sucesión" (Ficha F. 297|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción de Umberto Miguel Palladino de fecha 29 de enero de 1988 Acta No. 87 se padeció error al consignar que el mismo era "divorciado" cuando lo correcto es CASADO. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 37457 Dic.8-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROCHA YANNEO, BEATRIZ LAURA - Rectificación de Partida" (Ficha S.|640|88), se hace saber que se solicitó rectificación de la Partida de Nacimiento de Beatriz Rocha Yanneo, Acta 680, en el sentido que donde dice: "Janneo", debe decir: YANNEO. — Montevideo. 30 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 37760 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: LARROSA RIVERO, EDGARDO RAFAEL, "Rectificación de Partida" (Ficha S. Nº 369/87), en el cual se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Edgardo Rafael Larrosa, dado que en la Partida correspondiente al Registro de Estado Civil figura con el nombre de "Eduardo" y no como EDGARDO, que es el que corresponde y surge que es nieto por vía materna de Hilario "Rivera". y no RIVERO, como también debe ser. En la Partida de Nacimiento del mismo expedida por la Intendencia Municipal de Montevideo figura como hijo legítimo de Emilia "Rivelo" y nieto por línea materna de Hilario "Rivera", cuando en ambos casos debe decir: RIVERO, por ser lo que corresponde. — Montevideo, noviembre 17 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 12.600.00 15/pub. 36942 *Dic.2-v.dic.22.*

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha S. 292|84), autos caratulados: "IJES MEDINA, ROSA - Rectificación de Partida", se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Ijes Medina, en el sentido de establecer: a) Cada vez que se menciona el apellido Medini debe decir: MEDINA; y cada vez que figura el apellido Ipes, debe decir: IJES; b) Donde dice: "*Comparece Clementina Medini*...", debe decir: CELESTINA MEDIÑA. — Montevideo, noviembre 28 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 38539 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ADRIAN ROMERO GONZALVEZ "Rectificación de Partida" (E. 169|28), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida del nacimiento de Adrian Romero Gonzalvez en el sentido de que donde figura el apellido "Gonzalez" debe decir GONZALVEZ, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 37442 Dic.8-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: KARABAIC VIDINIC, JUAN y otra "Rectificación de partida" (Ficha B 432|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes en el sentido de que donde dice Juan Karavaich debe decir JUAN KARABAIC; donde dice hijo de Juan Karavaich debe decir HIJO DE JUAN KARABAIC y donde dice Hilda Ester Rodríguez es hija de Juana Muñiz debe decir es HIJA DE JUANA MUNIZ. — Montevideo 25 de noviembre de 1988. — Esc. Cristina Fraga. Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000.00 15|pub. 37202 Dic.6-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: SCAGLIONE CUESTAS, MARZIO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 352/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del gestionante, en ella figura como: "Marzio Cuestas". cuando lo correcto es MARZIO SCAGLIONE CUESTAS. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200.00 15/pub. 36861 Dic.2-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: ESTER SALVATIERRA GADEA, ARTIGAS, MARIA ANGELICA y WILSON SALVATIERRA GADEA "Rectificación de partida" (Ficha D 778|88) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 77, de fecha 5 de agosto de 1929, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Novena Sección del departamento de Lavalleja en el sentido que: donde dice: "Salbatierra". debe decir: SALVATIERRA, por así corresponder. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.

19) N$ 9 000.00 15|pub. 36739 Dc.1º-v.dc.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PEREIRA ROMERO, MARINA ELISABETH - Rectificación de Partida" (Ficha A 1040|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marina Elisabeth Pereira Romero, Acta Nº 4.715, del 21|XI|1944, de Montevideo, Decimoctava Sección Judicial, en el sentido de que donde dice: "...que es hija legítima de Juan S Pereyra y de María del Carmen Alvarez", debe decir: "...que es hija legítima de JUAN S. PEREIRA y de MARIA DEL CARMEN ROMERO", por así corresponder. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc Marta Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 10.800,00 15|pub. 37791 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "CARATSHI, MARIA DEL CARMEN - Rectificación de Partida" (Ficha A 1.048|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María del Carmen Caratshi Insúa, Acta Nº 826, del 19|XI|64, Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Que en Buenos Aires, República Argentina", "Albina", debe decir: QUE EN MONTEVIDEO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, MARIA DEL CARMEN, por así corresponder. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 37894 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: VIEYTO MATTOS, CELESTER. "Rectificación de Partida" (Ficha A 446/88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Celester Vieytc Mattos, acta Nº 1341 del 19/11/87, Oficina 10 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "viuda". debe decir: DIVORCIADA, por así corresponder — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Esc Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 7.200.00 15/pub. 36898 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PEREYRA, FERNANDO y SOUTO ANAHIR IDA; PEREYRA SOUTO, FELIPE GUILLERMO, XIMENA VANESSA y MARIA VICTORIA - Rectificación de Partidas" (Ficha A. 882|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Fernando Nery Pereyra y Anahir Ida Souto, Acta Nº 807, del 19|11|76, Of. 7 de Montevideo; nacimiento de: I) Felipe Guillermo Pereyra Souto, Acta Nº 489 del 24|3|77, Of. 7 de Montevideo; II) Ximena Vanessa Pereyra Souto, Acta 233 del 19|2|82 Of. 7 de Montevideo; III) María Victoria Pereyra Souto, Acta Nº 1741 del 30|12|86, Of. 7 de Montevideo en el sentido de que en todas, donde dice: "Pereira" debe decir: PEREYRA, por así corresponder. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Marta Pírez, Actuaria.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día veinte de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — María M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 6.750,00 15|pub. 33497 Dic.8-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se dispuso hacer saber que en autos caratulados: "CHIFFLET, GUILLERMO y MARIA CRISTINA BASALDELA - Rectificación de Partidas". (Ficha S. 1088|88), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Guillermo Julio Chifflet y María Cristina Basaldela, extendida el 3 de junio de 1974, Acta Nº 747, Adj. "B" de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Basaldella", debe decir: BASALDELA, por así corresponder; 2) de nacimiento de Guillermo Chifflet Basaldela, extendida el 6 de junio de 1977, Acta Nº 1037, Oficina Nº 3, en el sentido de establecer BASALDELA donde dice "Basaldella", y de establecer donde dice "Chiffet", debe decir: CHIFFLET, por así corresponder; 3) de nacimiento de María Noel Chifflet Basaldela, extendida el 23 de setiembre de 1982, Acta Nº 1616, Oficina Nº 3, Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Chiffet", debe decir: CHIFFLET, por así corresponder. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.400,00 15|pub. 38602 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno se hace saber que en autos caratulados: GIANFAGNA DI BARTOLOMEO MICHELINE "Rectificación de partida" (Ficha S 1240|88) se ha iniciado la rectificación de partida de defunción de Michelina Gianfagna di Bartolomeo, acta N.o 1460 extendida el 27 de noviembre de 1987, 5.a Sección de Montevideo en el sentido de establecer donde dice Giafagna debe decir GIANFAGNA por así corresponder. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 38683 Dic.20-v.dic.30 Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha iniciado la rectificación de Partida de Nacimiento de SANDRA ELIZABETH UGOLINI, extendida el 27 de setiembre de 1984, en la Oficina Nº 10 de Montevideo, acta Nº 207, en el sentido de establecer, donde dice: "Ugoline". debe decir: UGOLINI por así corresponder. — La referida rectificación se ha iniciado en autos: "UGOLINI, SANDRA ELIZABETH - Rectificación de Partida" (Ficha S. 678|88). — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 37934 Dic 13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno se ha dispuesto hacer saber que en autos: COELHO MENDOZA GLADYS "Rectificación de partida" (Ficha S 984|88) se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Coelho Mendoza, acta Nº 1480, extendida el 3.6.1934. Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Cuelho" debe decir: COELHO, por así corresponder. — Montevideo 24 de octubre de 1988. — Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.

19) N$ 9.000 00 15|pub. 36716 Dc 1º-v dc 21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "BURATTO MASSONI SONIA ANABEL - Rectificación de Partida" (Ficha S. 1150|88), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Brites donde dice: ROSA LILIAN BRITES de Sonia Mabel Buratto Massoni, extendida el 26 de mayo de 1952, Montevideo en el sentido de establecer donde dice: "Mazzoni", debe decir: MASSONI, por así corresponder. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 36604 Dic.1º-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: ARIJON MATA, ALFREDO y ROIBAL PURIFICACION y, MILAGROS ARIJON ROIBAL (Ficha E 1176|88) "Rectificación de partida" se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María de los Milagros acta N.o 1435 de fecha 15 de junio de 1971 de la 24a Sección del Dpto. de Montevideo en el sentido de que donde dice Arigon debe decir ARIJON por así corresponder — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000.00 15|pub. 36499 Nov.29-v.dic.19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "FRANCISCO CARASIOLO LARROSA y otro - Rectificación de Partida" (E. 246|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Carasiolo Larrosa y Mabel Noemí Bermúdez, en el sentido de que donde el segundo nombre del contrayente figura como "Caraciolo", debe decir: CARASIOLO; y de la partida de nacimiento de Francisco Andrés Larrosa Bermúdez, en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como "Francisco Caraciolo", debe decir: FRANCISCO CARASIOLO LARROSA CIMONA; y en la anotación marginal, donde dice: "Bermúdez Caraciolo Andrés Francisco", debe decir: LARROSA BERMUDEZ FRANCISCO ANDRES, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46323 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos: ANGELICA BEATRIZ BIRAMONTES TOLEDO "Rectificación de partida" (E 150|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angélica Beatriz Biramontes Toledo en el sentido de que donde figure el apellido paterno Biramonte debe decir BIRAMONTES por ser ello como corresponde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, octubre 25 de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000.00 15|pub. 36383 Nov.29-v.dic.19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos RAMON ALVES SANTANA "Rectificación de partida" (Ficha B 178|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Alves Santana solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la siguiente forma en el acta donde dice nacido el 15 de marzo de 1935 debe decir: NACIDO EL 4 DE JUNIO DE 1932 por así corresponder. — Artigas, a trece de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta

19) N$ 9.000.00 15|pub. 37247 Dic.6-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: FLORENTINO BARBOZA FAGUNDEZ "Rectificación de partida". (Ficha B, 269|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida en la siguiente forma, al margen de la letra A donde dice Barboza Dasilva debe decir BARBOZA FAGUNDEZ y donde dice Ana Olinda Fernández debe decir ANA OLINDA FAGUNDEZ por así co-

rresponder. — Artigas, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 37246 Dic.6-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN ANGEL GIMENEZ RODRIGUEZ SANTANA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 252/88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Ruben Angel, en la siguiente forma: en el acta Letra "A", donde dice: "Ruben Angel Olivera Giménez", debe decir: RUBEN ANGEL GIMENES, por así corresponder. — Artigas, 21 de noviembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000.00 15/pub. 36821 Dic.2-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: PRIARIO, ROSA LILIAN "Rectificación de partida" (Fa. B 276|985) se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Lilián Priario en el sentido que donde dice Rosa Lilián Brites debe decir ROSA LILIAN PRIARIO y al margen donde dice be decir: ROSA LILIAN PRIARIO y al margen donde dice: "Rodriguez Brites" debe decir: RODRIGUEZ PRIARIO. — Bella Unión, 17 de junio de 1988. — Esc. Juan M. Sarasua Actuario.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 37241 Dic.6-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA ALEGRE SILVEIRA, estableciéndose que donde dice "en el año 1960", cuando debió decirse "en 1966" por lo que se ha padecido error. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Bella Unión, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46175 Dic.7-v.dic.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "QUARTINO, ENRIQUE - Rectificación de Partida" (F.C.V 59|88), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Enrique Quartino. Acta Nº 32 del Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección de Canelones, año 1916, donde al margen dice: "Cuartino", debe decir: QUARTINO; y de Reconocimiento, Acta Nº 25, del Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección de Canelones, año 1936, donde dice: "Cuartino", debe decir: QUARTINO. — Canelones, 14 de noviembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario
19) N$ 10.800,00 15|pub 37667 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Gabriel Martín Perdomo Vanega, en el sentido, donde al margen dice: "Martín Gabriel Vanega Perdomo", debe decir: GABRIEL MARTIN PERDOMO VANEGA; y b) de nacimientos de Ana Laura y Angela María Perdomo Vanega, en el sentido, donde al margen dice: "Vanega Perdomo", debe decir: PERDOMO VANEGA. — Canelones, 15 de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 38116 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos caratulados: "CABRERA, WALTER ALFREDO y MARIA ELENA BANGO - Rectificación de Partida" (F. C. 449|1988), se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Ana Yanila Cabrera Bongo donde dice: "Yanila" debe decir: YAMILA; y donde dice: "Bongo", debe decir: BANGO. — Pando, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
19) N$ 3.000,00 15|pub. 36627 Dic.1º-v.dic.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PEÑA, MIGUEL ANGEL y ANDRADE SOSA, ILARIA - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 364|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio de Hilaria Susana Andrade Sosa, estableciéndose que donde dice: "Hilaria Susana Sosa"; debe decir: HILARIA SUSANA ANDRADE SOSA, por ser lo correcto. — Melo, 18 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 37730 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de VALDOMIRO XAVIER LOPEZ y ELSA RUTH GONZALEZ (Ficha 581|88), pues en la misma donde dice: nacionalidad "oriental", debe decir: BRASILEÑO, por ser lo que corresponde y en la partida de nacimiento de José Rafael Xavier, donde dice nacionalidad del padre "oriental", debe decir: BRASILEÑO, por ser todo ello como corresponde. — Melo, siete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 37729 Dc.13-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de AFFONSO, ORLANDA NILSA y de los SANTOS, JOSE MARIA "Rectificación de partidas" (Fa. 585|88) pues en la misma, donde dice como apellido Affaro debe decir: AFFONSO por ser todo ello como corresponde y en las partidas de nacimiento de sus tres hijos; de los Santos José Enrique, acta N o 1158 de fecha 9 de noviembre de 1965 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo; de los Santos Wilman Ricardo, acta N.o 408 de fecha 3 de mayo de 1967 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo y en la de de los Santos Oscar Nelson, acta N.o 464 de fecha 16 de abril de 1969 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo donde dice como apellido materno en las tres partidas Affaro debe decir AFFONSO por ser lo que corresponde. — Melo, nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 16 200.00 15|pub. 37162 Dic.6-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados:: SILVA LARROSA, WALTER "Rectificación de partidas" (Fa. N.o 327|983) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Silva Larrosa solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Walter Silva Larrosa y Rosalina García Rodríguez en la parte donde dice: "y doña Rosalina Rodríguez García debe decir Y DOÑA ROSALINA GARCIA RODRIGUEZ" y de las partidas de nacimiento de Carmen Lilian donde dice que es hija legítima del declarante y de su esposa Rosalina Rodríguez García debe decir: DEL DECLARANTE Y SU ESPOSA ROSALINA GARCIA RODRIGUEZ; y de su otra hija Lucía Yané donde dice hija del declarante y de su esposa Rosalina Rodríguez García debe decir DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA ROSALINA GARCIA RODRIGUEZ por así corresponder. — Melo, 8 de agosto de 1983 — Freddy Cousillas, Actuario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de nacimiento de ZORAIDE GEOVANNA (Fa. 498|88), pues en la misma, donde dice: como nombre y apellido del padre: "Enrique Bueno", debe decir: ENRIQUE FERNANDEZ, por ser todo ello como corresponde. — Melo, cinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
19) N$ 7.200,00 15|pub. 38275 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MALFATTO, MARIA ADELA - "Rectificación de partida" (Ficha: 194|88), se hace saber que ante esta Sede se presentó: María Angélica Malfatto del Campo, a efectos de la rectificación de partida de nacimiento, ya que donde dice que es hija legítima de Raúl Malfato, debe decir: RAUL MALFATTO, por ser lo correcto. — Melo, 22 de mayo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 29863 Dic.19-v.Dic30. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de EDUARDO NERIS BEJEREZ ANTUNEZ (Ficha 321|88), pues en la misma, donde dice: "que es hijo legítimo de Alexis Clemente", debe decir "que es hijo legítimo de ALEXIS CLEMENTE BEJEREZ por ser lo que corresponde. — Melo, 18 de noviembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 37728 Dc.13-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.1º

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: GAMARRA, EMILIA. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 185/88), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Verorina Romaniello, inscripta con el Nº 114 el día 10 de noviembre de 1970, en la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia, de la siguiente forma: donde dice: "Antonio Apóstol", debe decir: APOSTOL AMBROSIO. En la Partida de Defunción, donde dice: "Apostotol", debe decir: APOSTOL. — Esc. Martha Loreley Fernández Scucteguazza, Actuaria.
19) N$ 9.000.00 15/pub. 36825 Dic.2-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña ELVA IRIS RIOS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor llamada Margarita Natalia Plachiw Ríos; en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido paterno como "Planchín" en lugar de PLACHIW, que es lo que corresponde. — Rosario, 30 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario
19) N$ 7.200,00 15|pub. 37840 Dic.12-v.dic.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: GONZALEZ, RICARDO - "Rectificación de partida" (Ficha: B. 109/88), se hace saber que ante esta Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Ricardo González, en el sentido de que donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, y donde dice: "hija legítima", debe decir: HIJO LEGITIMO, por ser lo correcto y así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 13 de junio de 1988. — Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 30168 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: BRITO MENA JOSE LUIS "Rectificación de partida"

(Fa. 579|88) se hace saber que se presentó Manuel Maidana Mena solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Luis Brito Mena en el sentido que donde dice Mena debe decri MAIDANA como es lo correcto siendo el N.o de Acta el 310 de la 2.a Sección de Maldonado. — Maldonado, 17 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 38710 Dic.20-v.dic.30 Feb.1-v.feb.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALMADA JUSTO y CORREA NUÑEZ, ALEJANDRA GUADALUPE "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B. 519|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Justo Almada y Alejandra Guadalupe Correa Núñez, en el sentido que donde dice: "Alejandra Guadalupe Núñez", debe decir: ALEJANDRA GUADALUPE CORREA NUÑEZ, por ser lo correcto.
Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46091 Dic.5-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GARRE, ELSA y FREDE, MARIO FRANCISCO "Solicitan rectificación de partida" (Fa. B. 650|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Miriam Lilia Frede Garré, en el sentido que donde dice: "hija legítima" debe decir: HIJA NATURAL, por ser lo correcto — Paysandú 10 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200 00 15|pub. 37064 Dic.5-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: FESTINO, ARTURO ROBERTO y NIEVES, NORMA VIOLETA "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" (Fa. B. 396|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento, de Norma Violeta Nieves, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta Irma Violeta debe decir: NORMA VIOLETA por ser lo correcto, y del menor Fabio Andres Festino Nieves, en el sentido que donde dice: "hijo de Irma Violeta" debe decir: HIJO DE NORMA VIOLETA, por ser lo correcto. — Está Auxiliado de Pobreza. — Paysandú, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 46090 Dic.5-v.dic.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MANUEL PETESGUIL SILVA (B. 177|88), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "Comparece Nelba Elaine Silva Silva", debe decir: NELBA ELAINE SILVA PETESGUIL, y al margen donde aparece segundo apellido como "Silva", debe decir: PETESGUIL. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 46239 Dc.13-v.dc.30. Feb.1º-v.feb 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de: CAREN YIANELA SOBRERA PIÑEIRO (B. 257|88), en el siguiente sentido: donde dice: "María Raquel Piñeiro", debe decir: MIRIA RAQUEL PIÑEIRO, y de nacimiento de Carla Yamila Sobrera Piñeiro donde dice: "Mirian Raquel Piñeiro", debe decir: MIRIA RAQUEL PIÑEIRO. — Rivera, 9 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 37747 Dc.13-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.1

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ADELA COITINHO (B. 347|987), en el siguiente sentido: Donde dice: 20 de diciembre, debe decir 20 de noviembre. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46335 Feb.1º-v.feb.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA ISSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que en autos caratulados: VIERA PEREZ, BRASILIANO "Rectificación de Partida" (Ficha: 489|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Brasiliano Viera Pérez, Acta No. 93 de fecha 12 de julio de 1950, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Quinta Sección Judicial de Rocha, en el sentido que: "En esta Sección el día trece de febrero de 1936" debe decir: en esta sección el día 13 DE FEBRERO DE 1930, por así corresponder. — Rocha, noviembre 12 de 1988. — Esc. Blanca Molina Olid. Actuaria.
19) N$ 10.800.00 15|pub. 36811 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dictada en autos: CITERA HUELMO ALFREDO "Rectificación de partida" (FN 137 87) se hace saber que ante esta sede se presentó Buenaventura Isidro Citera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Citera Huelmo inscripta en la Primera Sección Judicial de Rocha Rocha 14 de enero de 1938 (acta N.o 37) en el sentido que donde dio como nombre Ventura debe decir BUENAVENTURA por así corresponder Y a los efectos legales se hacen publicaciones habiéndosele concedido auxiliatoria de pobreza — Rocha. 28 de octubre de 1988 — Esc Maria Celia de Salterain. Actuaria
19) (Ley 13.209) 15|pub 45975 Nov.29-v.dic.19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "UMERES, LILIA ESTHER - Rectificación de Partida" (B. 809|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Lilia Esther Umetes, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Acta Nº 249 de fecha 19 de abril de 1948 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "nació el 9 de abril de 1941", debe decir: "nació el día 23 de marzo de 1933"; y al margen, donde dice: "Umeres Lilia Esther. Mellizo" debe decir: UMERES LILIA ESTHER. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
19) N$ 12.600.00 15|pub. 38242 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "SEVERO, JUAN CARLOS - Rectificación de Partida" (B. 859|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Juan Carlos Severo, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Acta Nº 536 de fecha 29 de mayo de 1950 de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "Cevero", debe decir: SEVERO. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
19) N$ 10.080.00 15|pub. 33241 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: LOPES de AMORIM BARBIERI, CARLOS MANUEL "Rectificación de Partida" (Fa. B. 850|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Carlos Manuel Lópes de Amorim Barbieri, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de nacimiento de Carlos Manuel Lópes de Amorim Barbieri, registrada con el No. 204, el día 30 de agosto de 1941, ante el Oficial de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "Carlos Manuel Pinto Lópes de Amorim Barbieri" debe decir: CARLOS MANUEL LOPES de AMORIM BARBIERI; B) Partida de matrimonio de Carlos Manuel Lópes de Amorim Barbieri y María Lilia Fernández Dellepiane, registrada con el No. 201, el día 14 de noviembre de 1969, ante el Oficial de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en el sentido que donde dice: "Carlos Manuel Pintos López de Amorín" debe decir: CARLOS MANUEL LOPES de AMORIM BARBIERI, donde dice: "hijo de Manuel Pinto López de Amorín" debe decir: hijo de MANUEL PINTO LOPES de AMORIM, en la marginal donde dice: "Pinto López de Amorín, Carlos Manuel" debe decir: LOPES de AMORIM BARBIERI, CARLOS MANUEL; C) Partida de nacimiento de María Eugenia Lópes de Amorím Fernández, registrada con el número 1809, el día 27 de abril de 1973, ante el Oficial de la Decimonovena Sección Judicail de Montevideo en el sentido que donde dice: "Hija de Carlos Manuel Pintos López de Amorín" debe decir: Hija de CARLOS MANUEL LOPES de AMORIM BARBIERI, en la marginal, donde dice: "Pintos López de Amorín, María Eugenia", deb edecir: LOPES de AMORIM FERNANDEZ MARIA EUGENIA; D) Partida de nacimiento de María Noel Lópes de Amorim Fernández, registrada con el No. 1076, el día 18 de setiembre de 1972, ante el Oficial de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "comparece Carlos Manuel Pinto López de Amorín", debe decir: comparece CARLOS MANUEL LOPES de AMORIM BARBIERI, en la marginal, donde dice: "Pinto Lópes de Amorím Fernández María Noel, debe decir: LOPES de AMORIM FERNANDEZ, MARIA NOEL; E) Partida de nacimiento de María Celia Lópes de Amorím Fernández, registrada con el No. 1531, el día 29 de noviembre de 1973 ante el Oficial de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "Carlos Manuel Pinto Lópes de Amorím" debe decir: CARLOS MANUEL LOPES de AMORIM BARBIERI, en la marginal donde dice: "Pinto Lópes de Amorím Fernández, María Celia", debe decir: LOPES de AMORIM FERNANDEZ, MARIA CELIA; F) Partida de nacimiento de María Fernanda Lópes de Amorim Fernández, registrada con el No. 1492, el 29 de octubre de 1974, ante el Oficial de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido que donde dice: "comparece Carlos Manuel Pinto Lópes de Amorim" debe decir: comparece CARLOS MANUEL LOPES de AMORIM BARBIERI, en la marginal, donde dice: "Pinto Lópes de Amorím Fernández, María Fernanda" debe decir: LOPES de AMORIM FERNANDEZ, MARIA FERNANDA. — Salto, 23 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 46.800.00 15|pub. 37682 Dc.13-v.dc.30. Feb.1.o-v feb.1.o

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz —encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes—, dictada en los autos caratulados: "LUIS ALBERTO LIMA. - Rectificación de partida". (Fa. 673|988) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta 220, año 1970 de la Primera Sección Judicial de Soriano en virtud de que se ha padecido error pues donde dice: "nacido el día diez de abril" debe decir: "NACIDO EL DIA VEINTIDOS DE SETIEMBRE". por así corresponder.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Mercedes, el uno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
19) N$ 10.800.00 15|pub. 37869 Dic 13v dic.30. Feb 1º-v feb.1º.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: CUNHA DE LA SILVEIRA, MARGARITA "Rectificación de Parti-

da" (Ficha B. 148|88), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta No. 35, año 1914, Decimaprimera Sección Judicial Tacuarembó donde dice: "al margen y demás acta López Da Cunha", debe decir: CUNHA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, noviembre 24 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) N$ 7.200.00 15|pub. 37741 Dc.13-v.dc.30 Feb.1.o-v.febl.o

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "RIVERO PILAR - Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza" (F. A. 335|937), se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza, de: Pilar Rivero, en el sentido que donde figura: "nació una criatura del sexo femenino", debe decir del sexo "masculino", por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 11 de abril de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 46346 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "CURBELO EULOGIA ZACARIAS - Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza" (F. A.|1|88), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza, de: Eulogia Zacarías Curbelo, en cuanto al nombre pues dice: "Eulogio", donde debe decir EULOGIA; y error en cuanto al sexo, pues figura: "sexo masculino" y debe decir: FEMENINO, por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 11 de abril de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46345 Dic.16-v.dic.30. Feb.1-v.feb.9.

20 - Remates

MONTEVIDEO

JAIME CALLANDER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "Banco Comercial c| LUIS MAINERO SANDIYU y otros (Ficha C. 860|82), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 11 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Jaime Callander, RUC 211865670011, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 549.334, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana padrón 181.043, señalado con el Nº 5 en el plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga hijo, de diciembre de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 7877 en octubre de 1942, según el cual tiene una superficie de 1.253 mts. 47 dms. con 15 mts. de frente al Sureste a Camino Maldonado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura impuesto y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.63 % y del expediente el 1.21 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1º, a disposición de los interesados. — Montevideo diciembre 7 de 1988. — Esc. Iride Cavelli Bardoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 7.200,00 5|pub. 38071 Dic.21-v.dic.27.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Domínguez Curuchet Alberto c| SUSANA FRAGELLO COSTA - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2|222|86), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva Mat. Nº 324, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de N$ 1:104.666,66 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble. Solar de terreno y las construcciones que le acceden ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 58.398, con frente a la calle Galicia Nº 2004 esquina Constitución, el que según plano del Agr. Humberto M. Venosa de junio de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 30|6|1941 con el Nº 5920 se señala con el Nº 1 y consta de un área de 66 mts.2 08 dm., con un frente de 4 metros 01 al Norte a la calle Galicia, 6 mts. 07 al Oeste de frente a la calle Constitución por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava de 5 mts., 7 mts. 54 al Sur lindando con solar Nº 2 y 9 mts. 55 al Este lindando con Padrón número 58.397.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20 % de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura y honorarios, la comisión de compra del rematador e IVA 3,63 por ciento del precio del remate. 3º) Que serán de cargo de la demandada la comisión de venta del rematador e IVA 1,21 % del precio del remate. 4º) Que el bien se encuentra ocupado por la parte demandada. 5º) No se presentó el permiso de las actuales construcciones ignorándose la situación de los mismos. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 12.000.00 5|pub. 38320 Dic.16-v.dic.22.

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Tosar, Ana María c| ROCCO, MIGUEL ANGEL (Ficha 1578|82) "Cesación de condominio" el próximo 27 de diciembre de 1988 a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 el martillero Otto Müller Mat 377 RUC 050003150018 procederá asistido del señor Alguacil de la sede a la venta en subasta pública con la base de N$ 2:274.000 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la 24a. Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 26.838 F o 95 de la manzana G del plano del Agr. Amato H. Cabrera de setiembre de 1912 e inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de dicho mes y año con un área de 350 mts.2 dms. que se deslindan: 9 mts. 2 cms. de frente al NE a la calle Estivao entre las calles Florencio Varela y Barroso puerta de acceso N os 1969 al 71; 38 mts. 98 cms. al SE lindando con padrones Nos 27.839 y 26.842; 9 mts. 2 cms. al SO limitando con parte del padrón N.o 26.843 y 38 mts. 98 cms. al NO lindando con parte del padrón N o 26.837.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente de su cargo. 3) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3 o|o e IVA y de la parte vendedora el 1 o|o e IVA del precio del remate. 4) Que en el inmueble existe constituido derecho de usufructo a favor de los enajenantes de la 1|4 parte indivisa hoy Margarita Mercedes Saltre Asimismo existe constituido derecho de uso a favor de Horacio Ismael Leguizamo o Leguisamo respecto de la finca de la calle Estivao 1969 5) Que no surge de autos el actual estado de ocupación de las Unidades Habitacionales 6) Que los títulos y demás antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 2.o piso Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de *diciembre de 1988.* — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 12 600.00 5|pub. 38510 Dic.19-v.dic.23

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Imal S. A. c| BARRIOS CAMAROTTI, ANTONIO y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha diciembre a las 11 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, Paraje "El Soldado" empadronada con el Nº 2.639, que según plano y mensura y fraccionamiento del Agr. José L. Cavallo de febrero de 1931, inscripto el 17|10|31, en el cual está señalado con el Nº 3, se compone de una superficie de 800 hectáreas 2.245 cas. 45 dmts. y se deslinda así: Al NE, con la propiedad de Ramona Sanz de Casas, al SE con la fracción Nº 4 del mismo plano, al SO con la propiedad de Elena Pargas de Ramos y la fracción Nº 2 del mismo plano, y al NO con don Melitón Casas

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3,63 %, respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que del Certificado de Arrendamiento surge una inscripción. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 13.200.00 5|pub. 38110 Dic.20-v.dic.26.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Bisol S.A. c| ENRIQUE LAVENTURE, NESTOR ROCCA DOTTA y ALEJANDRO SILVA GIFFONI, "Juicio ejecutivo" (Ficha C 144|85) se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta con la base de N$ 4.243.334 2|3 partes de su tasación catastral de los derechos de promitente comprador del bien Unidad 201 padrón 32.295| 201 ubicado en el edificio construido en el terreno sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 32.295 que según plano de los agrimensores Joaquín Spinak y Ernesto Spinak de mayo de 1982 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el número 3250 el 23 de agosto de 1983 consta de una superficie de 301 mts. 55 dmts. con 10 mts. 8 ctms de frente al este a la calle Pedro Fco. de Berro puerta de entrada N.o 737 entre las calles Solano Antuña y Juan María Pérez distando el punto más próximo 16 mts. 45 ctms. del comienzo de la ochava recta que forma con esta última calle. Dicha unidad se ubica en el segundo piso a cota más cinco metros treinta y nueve centímetros y consta de una superficie de 77 mts. 18 dmts. correspondiéndole a la misma el uso exclusivo del balcón D dos y de la terraza F dos así como de un lugar en el garaje para estacionar un vehículo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el caso de serle aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y la comisión e IVA de compra del rematador de 3,63 o|o. 3 o) Que será de cargo del vendedor la comisión e IVA de venta del rematador del 1,21 o|o. 4.o) Que el precio de la promesa de compra venta y de la cesión de derechos está totalmente integrado. 5.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de *diciembre de 1988.* — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 13 200.00 5|pub. 38540 Dic.19-v.dic.23.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c| NAVARRO BARRUZO, MARIO y otro "Juicio ejecutivo" (Ficha C 313|88) por auto N.o 3560 del 26 de mayo de 1988 dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando se hace saber que el próximo 29 de diciembre de 1988 a las 14 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa matrícula 4256 RUC 211327920015 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus mejoras ubicado en la Decimoctava Sección Judicial (antes Séptima) de Canelones, Balneario Atlántida, padrón ciento veinticinco (manzana catastral 49) el que según plano del agrimensor Héctor Carlomagno de agosto de mil novecientos cuarenta y seis inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con número treinta el 4|9|46 consta de un área de 450 metros y se deslinda así: 15 metros de frente al Suroeste a la calle N.o 11 entre las calles N.o 24 y N.o 26; 30 metros al Sureste con Efraín S. Sánchez; 15 metros al Noroeste con Máximo Saens; 30 metros al Noreste con Máximo Saens y Juan Colombo.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o del precio como seña; el 3 o|o de impuesto departamental y el 3.63 o|o (incluido IVA) de comisión del rematador, en el acto y en moneda nacional. 2) Que los gastos, impuestos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador. 3) Que existe una inscripción en el Registro de Arrendamientos vencida el 25|1|88 no reinscripta posterior a la inscripción de prohibición de arrendar. 4) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de Pando en los autos caratulados: Banco Real c| Navarro y otros (Ficha 720|87), 25 de Mayo 1149 Pando 5) Que el expediente con los certificados pertinentes se encuentra a disposición de los interesados en 25 de Mayo 523 piso 7, Montevideo. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 12.000.00 5|pub. 38719 Dic.20-v.dic.26

MILTON BERARDI
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno en los autos: "Swebel. Ruben c| LUIS DENIS PLANO - Juicio Ejecutivo" (Fa. B. Nº 42|88) el 21 de diciembre desde las 16 horas en Yaro 1121. el rematador Milton Berardi (Mat. 1352 RUC 210558290019) con la base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 100.000,00) sacará a la venta en remate público una camioneta marca Simca año 1962 Mat. 518.474 de Montevideo padrón 182.185.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % en efectivo por concepto de seña. 2º) Que deberá retirar el vehículo y abonar el saldo de precio a las 24 horas de realizado el remate. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia. patentes y|c multas que se adeudaren v título de propiedad. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones En fe de ello. de mandato judicial. siento el presente que sello. signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho — María Cristina Partell. Actuaria

20) N$ 3 600.00 3|pub. 38054 Dic.14.v.dic.16. Feb 2 v feb

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno de Montevideo. dictada en autos: "Sóñora, Juan Andrés c/REPUESTOS PAYSANDU LTDA. - Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha C-M/6 Nº 1298|82), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1988, a las 10 horas. en el local de la calle Leandro Gómez 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791 - RUC 120016170017), asistido del señor Alguacil ad hoc, a la venta de los siguientes bienes: a) 140 amortiguadores nuevos diferentes marcas; b) 104 correas de maquinarias y automóviles nuevas sin uso: y 17 silenciadores nuevos sin uso para automóviles, en su actual estado de conservación.

Se previene: a) La venta se realiza al contado y en dinero efectivo más comisión e impuestos al rematador, una vez aceptada la última oferta; b) Serán de cargo exclusivo del adquirente todo otro gasto que se origine. — Paysandú, doce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dr. Julio Posadas, Juez Comisionado.

20) N$ 3.240,00 3|pub. 38846 Dic.21-v.dic.23.

JULIO ALBERTO TOLVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno dictada en autos caratulados: Hugalde, Roberto c| CORBEX S.A. (Ficha 111|86) se hace saber que el próximo miércoles 28 de diciembre de 1988 desde las 15 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1489 el rematador Julio Alberto Tolve (matrícula N.o 4.226 RUC 211748590011) asistido del Oficial Alguacil del Juzgado sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos:

Se previene: 1) Que el mjeor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de su oferta al bajar el martillo en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA o sea el 12,10 o|o del precio del remate más el 1 o|oo ley 13.640. 3) Que será de cargo del demandado la comisión más IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate más el 1 o|oo ley 13.640. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones expidiéndose tres ejemplares de un mismo tenor que sello, signo y firmo en Montevideo el 16 de diciembre de 1988. — Esc. Elsa Serra. Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.960.00 3|pub. 38750 Dic.20-v.dic.22

CANELONES

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "Cúneo, Agustín c/LESTAR QUIMICA S. A. - Juicio Ejecutivo" (Fa. 519|83), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1988, a las 10 horas, en el local ubicado en la calle 25 de Mayo Nº 834 de esta ciudad, y con la presencia de la señora Alguacil, se procederá por intermedio del rematador Winston Provenza Fernández (Mat. 1247 - R.U.C. 110031330014), a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, cantidad equivalente a N$ 1:538.067,00 (nuevos pesos un millón quinientos treinta y ocho mil sesenta y siete m/n.), y en un solo lote, los siguientes bienes: Inmueble padrón Nº 5144. con una superficie de 10.185 m2 y un área edificada de 833 m2, más todas sus instalaciones, útiles y existencias, que se encuentra situado en Ruta 8 Km. 32.500, de la 7ª Sección Judicial de Canelones.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en moneda nacional, al bajarse el martillo; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, 7 %, más I.V.A., más los impuestos nacionales y/o departamentales que graven la subasta, como así también los gastos de escrituración,, honorarios y certificados; c) Que serán de cargo del comitente, la comisión del 2 % más I.V.A., sobre el precio del remate; d) Que todos los antecedentes y demás. se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta sede judicial. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando. 14 de diciembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 9.000,00 5|pub. 38785 Dic.21-v.dic.27.

MALDONADO

PABLO BATISTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Banco Comercial c ODIMA S.R.L. y Otros - Juicio Ejecutivo y Reg. de Firma" (Fa 2169|82) se hace saber a Irma Antonia Prieto que en autos se ha dictado la siguiente providencia número 3783 del 5|9|84 Procédase a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. los inmuebles embargados designándose martillero al propuesto señor Pablo Batista, cuya aceptación al cargo se somete el que será asistido por la señora Actuaria y Alguacil y con quien convendrá la oficina, lugar y fecha de la diligencia. Expídanse los edictos de estilo. Notifíquese personalmente. — Maldonado, 4 de febrero de 1988. — Dr. José Echeveste. Juez Letrado. — Escribana Delia T. de Strom Actuaria.

20) N$ 10.500,00 30pub. 33708 Nov.16-v.dic.31.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Cardozo Viera, Néstor Hugo con LELIA LUJAN DIAZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 931|978), se hace saber al público que el día 27 de diciembre de 1988, a las 10 horas, en el local de calle Dr. Soca Nº 353, el martillero Benicio S. Cabral, procederá a subastar un automóvil "Volkswagen" 1.600, funcionando, empadronado con el Nº 63.160, en el Municipio de Salto, modelo 1978, por las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la suma de N$ 750.000,00 (nuevos pesos setecientos cincuenta mil m/n.).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que la comisión e IVA del martillero actuante son de cargo del comprador, como asimismo el impuesto municipal, etc.; III) Que el vehículo de referencia se rematará en las condiciones en que se encuentra. — Salto, diciembre 15 de 1988. — Benicio S. Cabral, Martillero.

20) N$ 6.000,00 5|pub. 38778 Dic.21-v.dic.27.

FRANCISCO PERRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| CARCANO CEDRES, FERNANDO EDUARDO "Juicio ejecutivo" (F. 288|79) se hace saber al público que el día 27 de diciembre de 1988 a las 10 horas en el local de la calle Viera y Uruguay el martillero Francisco Perrone procederá a la venta en remate público del siguiente vehículo: Camioneta marca Fiat modelo 125 MC del año 1974 con motor a nafta de 4 cilindros 16 HP matriculada en Salto con el N.o 51.963 tipo pick-up sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 500.000).

Se previene: 1) Que la venta del vheículo es al contado, debiendo el mejor postor consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que el vehículo se venderá en el estado de conservación que se encuentra. 3) Que el mismo se encuentra para su exhibición en el local de Viera y Uruguay a partir del día 26|11|88. 4) Se hace constar además que el vehículo a la fecha adeuda patentes desde la segunda cuota del año 1980 hasta la segunda cuota del año 1988 siendo de cargo del mejor postor el pago de la misma. 5) Que serán de cargo del comprador el impuesto municipal, comisión e IVA del martillero haciéndose estas publicaciones a los efectos legales que corresponden. — Salto, 16 de diciembre de 1988. — Francisco A. Verrone, rematador.

20) N$ 4 680 00 3|pub. 38701 Dc 20-v dc 22.

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: "Banco Pan de Azúcar con MAR ALBERTO ALMEIDA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 793|82), se hace saber al público que el día 27 de diciembre de 1988, a las 20:00 horas y en el local de la calle Rincón Nº 251, el martillero Elio Teixeira Martínez, procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes: A) Una camioneta marca Chevrolet, modelo Charrúa, del año 1965, matrícula de Salto Nº 50.654, motor Nº 12512753 a nafta, de 32 HP, 6 cilindros y 1:470 kgs. de peso. Base: N$ 333.333,00; B) Un automóvil Coupé, marca Alfa Romeo, del año 1981, modelo Sprint Veloce 1.5, matriculado en Montevideo antes con el Nº 345.254, actualmente con el Nº 219.497, padrón Nº 308.384, con motor Nº AS 301280034997 a nafta, de 75 HP, 4 cilindros y 950 kgs. de peso. Base: N$ 866.667.00.

Se previene: 1º) Que la venta de los vehículos es al contado y el mejor postor deberá

consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los bienes a subastarse se venderán en el estado de conservación en que se encuentran. 3º) Que los mencionados vehículos están en poder del señor rematador, con escritorio en calle Uruguay Nº 891., a disposición de los interesados, y el día del remate estarán en exhibición en el lugar de su realización. 4º) Que el Juzgado declina responsabilidad respecto de embargos, gravámenes u obligaciones que pudieran afectar a los bienes a subastarse, debiendo los interesados recabar la información pertinente ante las Oficinas y/o Registros correspondientes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 15 de 1988. — Elio Teixeira Martínez, Rematador (Matr. 1036).
20) N$ 5.760,00 3|pub. 38757 Dic.21-v.dic.23.

TREINTA Y TRES

ADEMAR BARDESIO RAMIREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Achaval Teresa René c| AMERICO GIMENEZ - Ejecución de Sentencia" (Ficha número 1028_A, año 1981), se hace saber que el día 14 de febrero de 1989 a las 10 horas en las puertas del Juzgado, el señor rematador don Ademar Bardesio Ramírez asistido por la Oficina Actuaria y el señor Alguacil, procederá a vender en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (valor real total N$ 3:939.153), el siguiente bien inmueble embargado:

Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras, ubicada en los Molles del Cordobés. Novena Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada actualmente con el Nº 4383 (antes el mismo padrón) y según plano del Agrimensor Walter M. Gonzálezz, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1351 el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, con una superficie de ciento sesenta y dos hectáreas cinco mil seiscientos treinta y tres metros, que limitan: Al Noroeste una recta amojonada de 929 mts. que linda con padrón Nº 5022 en parte y el resto con camino vecinal; al Noreste otra recta de mts. 1.692,20 cms., que linda con el padrón Nº 559; por el Sureste una quebrada formada por tres rectas de 299 mts., 60 cms., 300 mts 10 cms., y 360 mts., las que dan sobre el padrón Nº 698 y al Suroeste una recta de 1.180 mts. 50 cms., la que linda con los padrones Nº 5023 y Nº 5022.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma; b) Los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos municipales serán de cargo del comprador no siendo de su cargo solamente aquellos que la ley impone a los enajenantes; c) Los títulos de propiedad del inmueble y antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Treinta y Tres, diciembre 2 de 1988. — Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
20) N$ 11.400,00 5|pub. 38265 Dic.16-v.dic.22.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: HONTOU SANGUINET de MONTES ENRIQUETA "Segundas copias" (Ficha V 225|88) se hace saber que se presentó Enriqueta Hontou Sanguinet de Montes solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición parcial autorizada en Montevideo el 28 de octubre de 1980 por el escribano Nelson Revello otorgada por Walter Alfonso y Enriqueta Hontou Sanguinet e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 6353 al F.o 7255 del L.o 85 por la cual se adjudicó a Enriqueta Hontou Sanguinet la casa horizontal 001 empadronada con el N.o 1158|001 que ubica en planta baja a nivel más 19 cm tiene un área de 61.47 m.c. le corresponde el uso exclusivo del depósito A y de terreno D e integra el edificio construido en el solar situado en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Canelones ciudad de Atlántida empadronado con el N.o 1158 que según el plano del Ing. Agr. José Luis González Fonticelli de agosto de 1980 inscripto el 22 de setiembre siguiente con el N.o 4885 en la Oficina Departamental de Catastro de Pando tiene un área de 765.25 m.c. con 15.05 m. al SO de frente a la Av. Gral. José Artigas y 43 m. al NO de frente a la calle 24 por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
21) N$ 18.000,00 10|pub. 37195 Dic.14-v.dic 27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos caratulados: "JUAN BONACHI o BONACCHI y otro - Segunda Copia" (Ficha A Nº 170, año 1988), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de: La escritura de compraventa que en esta ciudad, autorizó el día 8 de noviembre de 1957 el Escribano Román Ricardo Pampín, cuya primer copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 840, al folio 518 del Libro 500, por la cual los esposos Antonio Demoro Pérez y Delfina Freire Picos, enajenaron por título compraventa y modo tradición al señor Juan Bonachi o Bonacchi Martini, casado en únicas nupcias con Clara Nery Panzara Vallarino, un solar de terreno, con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana de la Quinta Sección Judicial (antes 22º) del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 72.600, que según el plano levantado por el Agr. Federico Delgado en el año 1899, se señala como el solar Nº 5 de la manzana 28 y tiene una superficie de 230 mts. 58 dmts. deslindados así: 10 mts. 37 mm. de frente al Noroeste con frente a la calle Apóstoles Nos. 3540, 3542 y 3544 entre las calles María Stagnero de Munar y Feline Sanguinetti, distante su eje a 16 mts. 10 cms. de la esquina que forma con las dos primeras calles citadas, por 21 mts. 47 de largo en sus lados paralelos y limitando al Noreste con solar Nº 6, actuales padrones Nos. 72.601 y 118.910; al Sureste con parte del solar Nº 7, hoy padrón Nº 76.602 y al Suroeste con el solar Nº 4, padrón N.o 72.599.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día 30 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
21) N$ 20.400,00 10|pub. 38696 Dic.21.v.dic 30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: Antel c| RAWSON S.C. GOMEZ VILLAR RICARDO GOMEZ JOSE "Juicio ejecutivo" (Ficha 1678|87) se cita y emplaza a Rawson S.C. Gómez Villar Ricardo y Gómez José a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, octubre 26 de 1988. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
21) (Cta. Cte.) 30|pub. 45852 Nov.23-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "FEDERICO MUÑOZ y MARIA LUZ LARRIERA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 132|88), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Walter Albanell Mac Coll, el veintiocho de noviembre de 1972, en la ciudad de Young, por la cual la señora Berta Celina Rolner de Elisbum, vendió a Federico Muñoz y María Luz Larriera una fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 137, con una superficie de 583 Há 9614 metros 7 dm.; y según plano de mensura del Agrimensor Luis A. Carballo, del 9|4|1962, registrado en la Oficina de Catastro de Río Negro el 23|4|1962 con el Nº 1372, tiene una superficie total de 586 Há. 4020 m. con: 2419 metros al Noroeste de frente a Cno. Vecinal a Bellaco, por medio con *campo de María C. Engler de Parada*. — *La* primera Copia de dicha escritura *fue* inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 667, *folio* Nº 416 v., del Libro 26, en el *año 1972.*

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
21) N$ 15.600,00 10|pub. 38709 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º.v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que en los autos: DAVID BONILLA FONTES "Segundas Copias" (Ficha C. 203|88) se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa que el nueve de abril de mil novecientos cuarenta autorizó el escribano Oscar Germán Boix con respecto al inmueble, consistente en una fracción de terreno y sus mejoras sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el número 96 con un área total de 740 metros 8.875 centímetros lindando 17 metros 21 centímetros de frente al Sur, a la calle Rincón; 42 metros 95 centímetros de fondo y limita: por el Norte. Matilde Soria, hoy sucesión Eduardo Piada; al Este, señoritas Funes y al Oeste, Facundo de Lizarza, según títulos que por la escritura mencionada, la señora Trifona de León de Fontes vende a las señoritas Higinia y Jacinta Fontes y transfiere todos los derechos reales y personales.

Enconsecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta acción, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos del emplazamiento. — María Cristina Partelli, Actuaria.
21) N$ 12 000.00 10|pub. 37775 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en autos caratulados: MARONE CALEME, OSCAR y otros "2.a Copia" (Ficha V 331|88) se hace saber que ante esta oficina se presentaron Oscar Marone Caleme, María Carmen Fernández Maldana, Marcos Forres González y Carmen Irene Marone Fernández solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública otorgada el 28 de abril de 1976 ante la Escribana María Cristina Mañay por la que los citados comparecientes adquirieron por compraventa y tradición de los esposos Manuel Alonso Maceira y María Esther Eula la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio y sus demás mejoras situado en la 2.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 8.973 determinado en plano del Agr. Herbert Martorelli de diciembre de 1950 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 14 de diciembre de 1950 con el N.o 23.369 compuesto de una superficie de 227 metros 50 dm. y se deslinda: 11 m. 94 cm. al Oeste de frente a la calle Yaguarón; 19 m. 02 cm. al Sur de frente a la calle Isla de Flores por formar esquina; 19 m. 25 cm. al N. lindando con padrón 8972; y 11 m. 84 cm. al E. confinando con el padrón 8.974. La primera copia de la escritura citada fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 942 al folio 1063 del L.o 715.

De acuerdo a lo dispuesto en autos se cita llama y emplaza a cuantos tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia citada fin de que comparezcan a estar a derecho en autos por sí o por medio de apoderado dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
21) N$ 22.800.00 10|pub. 38545 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º.v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ciba Geigy Uruguaya S. A., en autos (Ficha V|167|88) caratulados: "CIBA GEIGY URUGUAYA S. A. - Segunda Copia" solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición (hijuela correspondiente a Jorge Rodolfo Favaro) la que fue autorizada el 11 de enero de 1968 por el Esc. Ricardo Ramón Pampín, por la que se le adjudicó al nombrado Favaro, el bien situado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 153 descripto en plano del Agr. Herbert Martorelli de agosto de 1964, inscripto en

Catastro con el Nº 50.707, con un área de 1453 metros 4850 cms. y frente al N.E. en 20 mts. 66 cms., a la Avda. Millán.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Nora A. Annunizatto. Actuaria.
21) N$ 12.000,00 10|pub. 37595 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "VEGA RODRIGUEZ RENATO, ROMEO y ONDINA - Segundas copias" (V. 15|87), se hace saber que ante esta sede se presentaron Renato Ferrer, Romeo y Ondina Vega Rodríguez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios, que el 24 de abril de 1978 autorizara la Escribana Teresa Pose de Verdino por la cual Darwin Raúl Ebole cedió sin limitación alguna a Renato Ferrer, Rolando, Ondina y Romeo Vega Rodríguez y a Aurora Fernández Díaz quienes adquieren en común y por partes iguales, libre de toda obligación o gravamen los derechos hereditarios que a cualquier título le correspondan en la sucesión de su padre fallecido Raúl Francisco Vega Rodríguez.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.
21) N$ 10.800,00 10|pub. 38298 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "MARIA ELENA RODRIGUEZ de TORINO - Expedición de Segundas Copias" (Ficha Nº 158|88), se solicitó la expedición de la segunda copia de la compraventa otorgada en Montevideo ante el escribano Ernesto F. Pichón el 5 de junio de 1957, por la que María Elena Rodríguez Suárez de Torino adquirió de Marta Elsa y Nelly Corina Rodríguez Grau, las cuotas partes indivisas de un solar y mejoras sito en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 59.860, con una superficie de 460,75 (total), con frente a la calle Juan P. Laguna Nº 3476. (Copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 275, folio 205, Libro 3668).
En consecuencia se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a quienes se consideren con derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
21) N$ 10.800,00 10|pub. 38625 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "RUBEN HECTOR ORDOQUI PETILLO y Ma del CARMEN FERNANDEZ ALFONZO - Segunda Copia" (Ficha Nº 196|88), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los arriba nombrados solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la siguiente escritura:
De compraventa otorgada el 16 de octubre de 1984 ante el Escribano Juan E Morasso Valle, Ida Clara Eudoxia o Eudoxia Sclavo Odetto, viuda de sus primeras nupcias con Mauricio Eusebio Roglia, Mauricio Omar y Ady Jacinta Roglia Sclavo, casados en primeras nupcias con Nelly Oberlin y divorciada de sus primeras nupcias con Julio César Fernández, enajenaron por compraventa y tradición a Ruben Héctor Ordoqui Petillo y María del Carmen Fernández Alfonzo, un solar y construcciones sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 103.095 solar Nº 18 de la manzana "K", plano del Agrimensor Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de mayo de 1923, con una superficie de 750 mts. con 15 mts de frente al Este a la calle Grito de Gloria Nº 1483, entre Avenida Rivera y Caramurú, distando su punto medio 117 mts. 50 cms. de la esquina formada por la primera, por 50 mts. de fondo lindando al Norte con solar 17, padrón Nº 103 094, al Sur, Solar 19, hoy padrón Nº 103 096 y al Oeste con solar 3, padrón Nº 103 080. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 2.495 al folio 2836 Libro 810.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
21) N$ 21.600,00 10|pub. 38063 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ROSA ARONSON de TEICHER y BERTA ARONSON de FRID (Ficha 159|987), como únicas y universales herederas de Marcos Aronson solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa del inmueble padrón Nº 16697 sito en la manzana Nº 516 de Montevideo, Decimasegunda Sección señalado con el Nº 22 del plano respectivo, y se compone de 275 mts. 75 dc. cuadrados con: 8,59 mts de frente a calle Arenal Grande por donde la puerta del edificio está señalada con el Nº 2539; por 32,09 mts. de fondo, lindando por el Oeste con solar 2 por el Sur con el 21 y por el Norte con el 23. Dicho bien lo hubo por compra que hizo el señor Pedro Labanca a la sucesión del señor José Manuel Sienra Carranza por escritura que otorgó a nombre de ésta, el Juez Letrado de lo Civil e Intestados de Tercer Turno, doctor Pedro Aladio, el 10 de setiembre de 1927 ante el escribano José Curi Zagia, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 903 al Fo. 605 v. libro 135.
Asimismo se solicita la expedición del certificado de resultancias de autos de la sucesión de María Luisa Gustoni o Guastoni de Labanca en la que se declararon herederos a Renée, Ruben Albérico y Edelma Labanc Guastoni, tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instncia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V129|977), siendo inscripto dicho certificado de resultancia de autos con el Nº 1.881 al Fo. 2142 del libro 725.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo 2 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
21) N$ 19.200,00 10|pub. 37945 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: Antel c| MANUEL NUÑEZ y otro "Juicio ejecutivo" (Ficha B 46|88) se cita y emplaza a Manuel Gabriel Nuñez López y a Anselmo Riesgo a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento — Montevideo, noviembre 3 de 1988 — María Cristina Partell. Actuaria
21) (Cta Cte.) 30|pub. 45849 Nov.23-v.dic.30. Feb 2-v feb 2

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), Dra. María del Pino de Vega, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMELA PLACIDO (Ficha V. Nº 81|88), solicitando la expedición de segundas copias de escritura del inmueble propiedad de la compareciente, por los siguientes fundamentos: 1) Por escritura autorizada por el Esc. Antonio Fernández, Carmela Plácido adquirió por título compraventa y modo tradición del señor Eugenio Ferré y de Rosa Rigali el 23 de febrero de 1948, un terreno con construcciones, mejoras y anexos que contiene ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, Padrón Nº 2459, Manzana 202, con una superficie de 300 mts., de la ciudad de Florida, y fue inscripta con el Nº 141 al Fº 103 el 6 de marzo de 1948, en el Registro de Traslaciones de Dominio de Florida.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Las Piedras, noviembre 22 de 1988. — María del Pino de Vega, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 12.000,00 10|pub. 38464 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz encargado del Juzgado de Paz Departamental de Durazno, en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - Sucursal Local - Segundas copias de escritura" (Ficha B. 1|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura pública que lleva el Nº 26 en el Protocolo correspondiente al año 1987 de la Esc. Sylvia Fort Bebanz, autorizada el día 21 de julio de 1987 por la mencionada Escribana, donde el Banco Hipotecario del Uruguay otorgó con la Sra. María Basilisa Lazo Brito novación y ampliación de crédito hipotecario, con la garantía hipotecaria de la unidad Nº 102 del edificio "Torre 19 de Abril" padrón individual Nº 1436|102 sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno. De dicha escritura le fue expedida primera copia para el acreedor hipotecario, o sea para el Banco Hipotecario del Uruguay, la que fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la Segunda Sección con el Nº 1963 del libro 262.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 3 de junio de 1988. — Cristóbal Nogueira Mello, Juez de Paz.
21) N$ 14.400,00 10|pub. 37697 Dc.13-v.dc.26.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos: "Inspección General de Hacienda - Segunda Copia" (F. N 1281|88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada el 23 de enero de mil novecientos sesenta y cuatro por el Esc. Ricardo Pfeiff Larraide, inscripta en el Registro Deptal. de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el Nº 216, folio 75 v., libro 2 el día 12 de febrero de 1964, por la cual "Fondo de Participaciones S. A.", adquirió los inmuebles, sitos en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Aidy Grill, empadronados con los Nº 4890 y Nº 4895, que según plano del Agrimensor Juan González Uslenghi, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Maldonado con el Nº 2129 el 25 de marzo de 1960, se señalan como solares 10 y 15 de la manzana "L", y constan de una superficie de 633,52 mts.² y 640 mts.² respectivamente. Se deslindan de la siguiente manera: 4890 linda: 15,56 mts. al Norte de frente a la calle Patagonia y 15,48 mts. al Este de frente a la calle Pilcomayo, uniendo las alineaciones de ambos calles ochava curva de 7,18 mts.; al Sur quebrada de dos rectas de 22,81 mts. y 8,29 mts., lindando la primera con el solar Nº 11 y la segunda como parte del solar Nº 12; y 31,59 mts. al Oeste con el solar 9. 4895; linda: 16 mts. de frente al Sur a calle Nueva; 40 mts. al Oeste con el Solar Nº 16; 16 mts. al Norte con parte de los solares Nº 6 y Nº 7; y 40 mts. al Este con el Solar Nº 14.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a que se presenten ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de diciembre de 1988. Se habilita la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Dra. Mary Alonso Flumini Juez de Paz Departamental.
21) N$ 20.400,00 10|pub. 38286 Dic.16-v.dic.29.

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, en autos: ROMERO, LUJAN AMILTON "Segundas copias" (Ficha 212|88) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el Esc. Edelberto Irureta el 20 de abril de 1971 inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 163, folio 90, libro 25, por el cual se adjudicó al interesado dos solares con las construcciones existentes en uno de ellos, ubicado en esta ciudad, Cuarta Sección Judicial de Río Negro, empadronados en conjunto con el número 992, designados con los N.os 4 y 5 de la manzana "F" del plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto el 2 de mayo de 1936 con el Nº 10 en la Oficina de Empadronamiento de Río Negro, y según el cual cada uno de ellos consta de una superficie de 660 metros cuadrados, encerrados por tanto una superficie total unida por estar contiguos de 1.320 metros, lindando al N.E. 44 metros con el solar Nº 6,

al S.O. la misma extensión, con el solar Nº 3 al S.E. ambos solares limitan en 15 metros cada uno con los solares 11 y 12, y al N.O. dan frente también en 15 metros a calle Nueva (hoy 19 de Abril).
En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente acción bajo apercibimiento de seguirse sin su intervención. — Yaung, 16 de noviembre de 1988. — Dra. María Cristina Crespo Haro, Juez de Paz.
21) N$ 9.600.00 10|pub. 37723 Dc.13-v.dc.26.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos caratulados: "GONZALO MARTINEZ RONDAN - Segunda Copia de Escritura" (Fa. 670|88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura autorizada el día 14 de agosto de 1950 por el Esc. Luis Invernizzi: Antonio Ramón Ortiz Pastorino, siendo casado con María Esther Maizonaba, adquirió a Carlos Acquistapace y Mercedes Fernández, un terreno con edificio en la manzana Nº 201 de esta ciudad, padrón Nº 2719, 1ª Sección Judicial de Soriano, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Bellini, inscripto el 5 de julio de 1950 en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 750, y tiene una superficie de 83 metros 26 decímetros, y el siguiente deslinde: 7,20 mts. al E. a calle Gomensoro; 7,15 mts. al O. con María Acquistapace; 11,60 mts. al N. con José Vespa; y 11,63 mts. al S. con lote 2 del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de diciembre de 1988. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
21) N$ 14.400,00 10|pub. 38477 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

FILACAR LIMITADA

Socios: MARIA CECILIA y ESTELA del CARMEN LAUDICIO NORIA y NELSON ALBERTO NORIA DESANSE
Objeto: Venta, distribución fabricación e industrialización de productos lácteos cárnicos, chacinado, venta de bebidas y comestibles, etc.
Razón social: "Filacar Limitada".
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Independencia Nº 556.
Capital: N$ 900.000,00 dividido en 90 cuotas de N$ 10.000,00 c|u.
Administración: Nelson Alberto Noria Desanse.
Inscripción: Reg. Comercio Florida 7|11|88 Nº 71. folios 267|270. L. 13
22) N$ 14.500,00 10|pub. 37309 Dic.7-v.dic.20.

RAUL ROSSI LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 21|11|88.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 7|12|88, Nº 1781 del folio 6894 del Libro Nº 3.
Cedente: RAUL EDUARDO ROSSI SANCHEZ.
Cesionario: Raúl Constancia Rossi Paradela.
Modificaciones: Administración, ambos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38739 Dic.20-v.ene.2.

SERVIGRAF S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO
Fecha: 11.10.1988.
Inscripción: Nº 1306, Fº 4795, Lº 2.
CESAR VICENTE CERVIÑO cede a Juan Carlos Cejas, 1 cuota.
Se amplía el capital de N$ 50.000,00 a nuevos pesos 300.000,00.
Administración: Pasa a ser ejercida por Juan Carlos Cejas Petrone.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38876 Dic.21-v.ene.3.

DIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 12 de diciembre de 1988.
Inscripto: Registro Público Comercio, número 1786 Folio 6799, Libro 1 de Contratos.
Socios: ALFREDO SANTIAGO OLIVERA RODRIGUEZ y DIEGO GIOSCIA CIVITATE.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, Envasados, Distribución de productos agropecuarios y del mar; Importación y Exportación.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 38769 Dic.21-v.en.3.

LEFER S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 3 de agosto de 1984.
Registro Nº 573, Fº 1785, Lº 1.
Administración: Indistintamente a cargo de Juan Ramón Martínez y Edelbeis Haydée Bernasconi.
Cedentes: JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ, CARMEN LEMA CAIMADELOS y WALTER RAMON MORENO GUTIERREZ.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38632 Dic.21-v.ene.3.

MARIO C. SUPPARO Y CIA. LTDA.

Contrato: 23 de junio de 1988.
Registro: Registro Público de Comercio de Salto, 28 junio 1988, Nº 38, Fº 158/161, Lº I.
Socios: MARIO CEFERINO SUPPARO, ANA MARIA ESCUDERO y MARIO FRANCISCO SUPPARO ESCUDERO.
Objeto: Comercialización frutos del país, semovientes, vehículos, herramientas, transporte, consignaciones, remates, representaciones, intermediaciones, comisiones, promociones, exportación e importación.
Domicilio: Salto.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Mario Ceferino Supparo, Ana María Escudero, indistintamente.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 38889 Dic.21-v.ene.3.

CARNES TESORO UNC LTDA.

Contrato: 30 de abril de 1988.
Socios: CARLOS FEDERICO PATETTA CUNEO, JUANA MARIBEL HONORIO GARCIA y CARLOS FERNANDO PATETTA HONORIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de carnes y derivados.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta o separada, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 515, folio 1920 vto., Lº 2, el 6 de mayo de 1988.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37343 Dic.12-v.dic.23.

FERRETERIA SANTO S.R.L.

CESION DE CUOTA
Fecha: 30.11.88.
Registro Nº 1757, Fº 6699, Lº 1.
Cedente: HUGO GALANTE LIATTI.
Cesionarios: Helios Fernández Reynoso, María Ofelia Giménez.
22) N$ 5.300,00 10|pub. 38874 Dic.21-v.ene.3.

PANDO DEPORTES LIMITADA

Contrato de regularización: 22 noviembre, 1988.
Inscripción: Nº 338, folios 1356|1359 1988, Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: MARIA TERESA BERNENGO DEBELLIS y WILSON CESAR SOSA.
Objeto: Venta de artículos deportivos y afines.
Domicilio: Avda. Artigas 1019 ciudad de Pando.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 11:898 000 00.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 11 600.00 10|pub. 37816 Dic.12-v.dic.23.

INDUSTRIA MADERERA NORTE y SUR LIMITADA

(o I.M.N.SUR LTDA.)
CESION PARCIAL DE CUOTAS
Fecha: Villa Rodríguez, el 1o. de agosto de 1988, ante Esc. Carmelo J. Curbelo Soria.
Inscripción: Reg. de Comercio de San José el 3 de noviembre de 1988 con el No. 51 al Folio 209 del Tomo XVIII.
Cedente: RAUL DANIEL PASTORINO ZUNINO.
Cesionario: Gonzalo Raúl Pastorino González.
Cantidad: 9 cuotas sociales.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 37772 Dic.12-v.dic.23.

ALCON S.R.L.

Contrato: Montevideo, 29 de mayo de 1987.
Inscripción: No. 701 Folio 2617 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: ALBERTO RINALDO CONTI RIVERA y GREGORIO ARTIGAS ALANIS LARZABAL.
Capital: N$ 200.000 00.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Hocquart No. 2101.
Objeto: Bar, parrillada, restaurante, confitería y afines.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años c|u.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 37829 Dic.12-v.dic.23.

PETROIL LTDA.

CONTRATO SOCIAL
Fecha: 21 de setiembre de 1988.
Inscripción: No. 1293 al Folio 4746 vuelto del Libro No. 2 de Contratos.
Socios: ADOLFO JOSE SHAW BRACERAS y JORGE RUBEN ENRIQUEZ FIGOLI.
Objeto. Representación de empresas comercializadoras de petróleo y sus derivados, de instalaciones y de equipos petroleros, importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Jorge Rúben Enriquez Figoli.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600 00 10|pub. 37795 Dic.12-v.dic.23.

FER LIMITADA

Contrato: de fecha 15 de setiembre de 1988.
Registro: en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1371 a Fº 5151 vta. del libro Nº 1 de Contratos, el 10 de octubre de 1988.
Socios: ROBERTO FERNANDEZ PEREZ y BEATRIZ PELUFFO EVIA.
Objeto: Importación, exportación venta de automóviles, negocios inmobiliarios; ventas de por mayor y menor de materias primas, frutos y productos del país e industrialización y comercialización en todas sus formas de materias primas, mercaderías y servicios etc.
Duración: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Juan Carlos Gómez 1492 esc 413.
22) N$ 17.400,00 10|pub. 37216 Dic.6-v.dic.19.

INTECO LTDA

Contrato: 8 de noviembre de 1988.
Inscripción: No. 1434, Folio 5292 del Libro No. 2.
Socios. LUISA ALLIONE LESCANO de MARQUEZ y GUSTAVO MARQUEZ ALLIONE.
Capital: N$ 448.000.00 por partes iguales.
Objeto La fabricación, comercialización y colocación en obra de artículos de la industria de la construcción, afines y anexos, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, etc.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 37797 Dic.12-v.dic.23.

HOTEL ARTIGAS LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Cedentes: MIGUEL y SUSANA MULERO PASCUAL.
Cesionarios: Miguel Ramón Cattivelli Izetta y José Roberto González Martínez.
Administración: Miguel Cattivelli y José González indistintamente
Cesión: 14.10.88.
Inscripción: 17.10.88. Nº 1610 folio 6071 vto., Lº I.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37341 Dic.12-v.dic.23.

ARGOS LTDA.

Contrato: 14|11|88.
Registro de Comercio de Canelones: No. 318, Folios 1286|1290, Libro de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios y aportes: ARIEL BADO FERNANDEZ: N$ 150.000,00 y GONZALO GABRIEL NAVARRETE BRAYER: N$ 150.000,00.
Objeto: Explotación de barraca de construcción y leña y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Lagomar, Canelones.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37792 Dic.12-v.dic.23.

ARTECH CONSULTORES S.R.L.
Contrato: 18 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1719, folio 6660, libro 3.
Socios: JUAN NICOLAS JODAL MATTEO y BREOGAN GONDA VAZQUEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Objeto: Consultoría en informática y desarrollo de software.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 37604 Dic.9-v.dic.22.

FERLO LTDA.
Contrato: 28|11|88.
Registro: Nº 1698, folio 6434 vuelto, Libro 1.
Socios: VICTOR HUGO GARCIA, ROSA MARIA COLL ROQUETA.
Capital: N$ 600.000,00; 50 o|o García y 50 o|o Coll.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías, bienes y servicios, arrendamientos y negocios inmobiliarios.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38414 Dic.16-v.dic.29.

BECA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Cedentes: JORGE BERGAMINO y ELISA DAVYT.
Cesionaria: Amaya Ciarán.
Contrato: 8|11|88, Nº 1708, folio 6467 vuelto, Libro 1.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 38413 Dic.16-v.dic.29.

GRAFIKA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 12 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1349, folio 5075 Lº 1 de Contratos.
Cedentes: MARIA DEL PILAR PAZ MIGUEZ y BENJAMIN BLANCO TESTA.
Cesionarios: Guillermo Biller Grinschpan.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 35497 Dic.7-v.dic.20.

EDITORIAL CRONICAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contratos: 21 10.986 - 25.11 986.
Inscripciones: Nº 54, folios 228 a 229, 1.12.986 Nº 55, folios 230 a 231 1.12.986 Registro Público de Comercio Soriano.
Cedentes: JOSE HEBER RACIOPPI RODRIGUEZ y SUSANA MARION ECHAZARRETA de RACIOPPI a Francisco Ricardo Nolé Llaguno y Sofía Ardusso de Neira y María Elisa, Luis Mauricio y Rafael Elías Neira Ardusso a Myriam Valli de Nolé.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 37431 Dc.12-v.dc.23.

DISTRIBUIDORA NUEVO RUMBO S. R. L.
Contrato: Montevideo, 27|7|1988.
Inscripto Nº 952, folio 3583 V., Libro 3.
Socios: JORGE ROBERTO MENCIA GONZALEZ, MANUEL EUGENIO GARCIA HERITIER y DUARDO MARIO MORALES TABACCHI.
Objeto: Venta cosméticos, perfumería, etc.
Administración: Los socios indistintamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 8.700,00 10|pub 37978 Dic.14-v.dic.27.

NOVELO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1º de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 203, folio 829 al folio 830, Libro 27.
Cedentes: ANGELO BUSCHIAZZO FORLAN y NOVARA BUSCHIAZZO FORLAN.
Cesionaria: Teresa Mabel Forlán Scalezzi.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38284 Dic.16-v.dic.29.

MICRO S.R.L.
Contrato: 1.8.88.
Inscripción: Nº 133, folios 537 - 538, Lº LIX.
Socios: MILTON ARIEL CARBALLO VAZQUEZ y MARIA CRISTINA CIAPPESONI RODRIGUEZ.
Objeto: Asesoría en organización de empresas; enseñanza en informática; asesoría e instalación de equipos de computación; venta de equipos de computación y útiles para oficinas y anexos.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: dos años, prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 11 600,00 10|pub. 37703 Dic.12-v.dic.23.

FABRICA NACIONAL DE CUCURUCHOS
Contrato: 15|5|82.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 6|9|82 con el Nº 865 al folio 3181 del Libro 1.
Socios: CARLOS LORENZO FROIS y RAUL ARNELLI SCAFIEZZO.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Elaboración y venta de cucuruchos, barquillos, cubanitos, galletitas, bombones y otros productos alimenticios: Importación y exportación.
Domicilio: Gonzalo Ramírez 1640, Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38751 Dic.20-v.ene.2.

VECUIR LTDA.
Contrato: 13|10|1988.
Registro Com. de Maldonado: Nº 192, folios 789 al 791, Tº 27 (21|10|88).
Socios: MARIA DEL ROSARIO BAYARDO LARRALDE y MARIA DEL CARMEN PENSOTTI MENDEZ.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Venta artículos de vestir y anexos, de cuero.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,—; N$ 150.000,— cada socia.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38749 Dic.20-v.ene.2.

AZZURRA S. R. L.
Contrato: 2 de diciembre de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1742, folio 6609 vuelto, Libro 1, el 9 de diciembre de 1988.
Socios: WILSON BRESSO ESCOTTO y ANTONIO VICTOR STELLA DESSIMOZ.
Objeto: Explotación de estaciones de servicio.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 400.000,00.
Administrador: Antonio Víctor Stella Dessimoz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38685 Dic.20-v.ene.2.

ELEKTRO TECNIC LTDA.
Contrato: 10|10|88.
Inscripción: Nº 1457, folio 5464, Libro 1.
Socios: LETICIA RAQUEL CARRERAS ALBANO y MARISOL LOPEZ VILAS.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Prestación de servicio integral eléctrico, importación y exportación.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38741 Dic.20-v.ene.2.

GENCAS S. R. L.
Contrato: 1|10|1986, inscripto Nº 1130, folio 430 vuelto, Libro 3 Contratos.
Socios: EDGARDO ARAMAR CASTILLO PINO y JUAN JOSE LUIS GENTILE FARIAS.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Edgardo Aramar Castillo Pino.
Objeto: Compra venta, producción, fabricación, industrialización, consignación, distribución y representación de productos y mercaderías. Importación, exportación, mercaderías en tránsito, representaciones, intermediaciones y comisiones, inmuebles, promociones, arrendamiento de obras o servicios, publicidad, librería, papelería, editorial e imprenta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 38657 Dic.20-v.ene.2.

ROBERTO CORTIZO LTDA.
Contrato: 15 de setiembre de 1988.
Socios: ROBERTO CESAR CORTIZO BOGGE y ERLINDA LAUREIRO BARCOS.
Objeto: Taller mecánico automotriz, de chapa y pintura.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Será en forma indistinta.
Capital: N$ 299.000,00 partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1606 al folio 6052 del Libro 1 de Contratos.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 38695 Dic.20-v.ene.2.

LA EMILIANA LTDA.
Contrato: 16|11|88.
Inscripción: Nº 1503 folio 5563 vuelto, Libro Nº 2.
Cedentes: JESUS GERARDO WANSELE y EMILIA FERNANDEZ.
Cesionarios: Manuel Mallo y Consuelo Sande.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 38682 Dic.20-v.ene.2.

DAMINEL LIMITADA
Contrato: 5|12|88.
Inscripción: Nº 1799, folio 6967 vuelto, Libro Nº 3.
Socios: NELIDA DEL CARMEN LOPEZ ARBIZA y MIRTHA MARGARITA y HERNANDO DANEY LOPEZ LOPEZ.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de goma.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Nélida López Arbiza.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38740 Dic.20-v.ene.2.

DESPENSA PORTEZUELO LTDA.
Contrato: 18.11.1988.
Inscripción: Nº 1677, Fº 6331 v., Lº 1 de Contratos.
Socios: MILTON WASHINGTON da SILVA ROCHA y GRACIELA TERESA PUGLIA MEDIZA.
Objeto: Almacén, fiambrería, verdulería, carnicería.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Milton Washington da Silva.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38560 Dic.20-v.ene.2.

CELPLAST LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
CESION DE CUOTA
Contrato: 16 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 125, folio 462 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Modificación: División del capital en treinta cuotas de N$ 1.000,00 c|u.
Cedentes: ISAAC TAKS BERCOVITG (3 cuotas) y SARA DONAS BURAH (3 cuotas).
Cesionaria: Raquel Taks Donas.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38690 Dic.20-v.ene.2.

SYCOM LIMITADA
MODIFICACION DE OBJETO
Contrato: 30|9|88.
Inscripción: Nº 1707, folio 6611 vuelto, Libro Nº 3 de Contratos.
Nuevo objeto: El objeto de la sociedad será de conformidad a lo dispuesto en la ley 15.921 de 17 de diciembre de 1987 y de acuerdo al artículo 27 del decreto reglamentario 454|988 del 8|7|1988, el siguiente: Comercialización, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. Prestación de servicios financieros, de informática, reparaciones y mantenimiento, profesionales y otros que se requieran para el mejor funcionamiento de las actividades instaladas y la venta de dichos servicios a terceros países. Los que se desarrollarán limitado únicamente y exclusivamente a Zona Franca. Asimismo la sociedad podrá comercializar equipos para procesamiento de datos y afines, continuando con su objeto anterior.
22) N$ 23.200,00 10|pub. 38659 Dic.20-v.ene.2.

SIMEX S.R.L.
Contrato: 18.6.87.
Inscripción: Nº 767, Fº 2923 v., del Lº 3.
Socios: GUSTAVO ANDRES ROMA LEAO KORNICKS y MANOEL LIMA ROMA LEAO.
Objeto: Fumigaciones, desinfecciones, limpiezas en general, mantenimientos en general, etc.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gustavo Roma Leao.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38623 Dic.20-v.ene.2.

GAMA LTDA.
Contrato: 12 agosto 1987.
Inscripción: Nº 1226, Fº 4620 v., Lº 3.
Socios: MARIO KAZAREZ GELFER y ALICIA LONDON.
Objeto: Importaciones, representaciones, exportaciones.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38601 Dic.20-v.ene.2.

MARLI S R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 29|4|1986.
Registro: Nº 803, folio 3035, Libro 2.
Cedentes: JOSE MOREIRA, LUIS MACCIO y LILIANA BENVENUTO.
Cesionarios: Juan Antonio Maccio, Luis Daniel Palamarchuk y Sara García Gil.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38742 Dic.20-v.ene.2.

TECHNIK DEL WELT LTDA.

Contrato: 30 de [illegible] de 1988.
Inscripción: No. [illegible], Folio 2261 vuelto, Libro No. 2 de Contratos.
Socios: HECTOR WASHINGTON LESCARBOURA CAMACHO, JORGE FRANCISCO LUPO PASINI, HUGO DANIEL RICHIERI ARDEMAGNI y OSCAR FRANCISCO TRICARICO ANTONUCCIO.
Objeto: Service de televisores y audio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Héctor Washington Lescarboura Camacho.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38768 Dic.21-v.en.3.

IMADES LTDA.

Contrato: 18 de enero 1988.
Inscripción: Nº 93, Fº 340, Lº 1.
Socios: HEBERT FELIPE y DARIO TOMAS SOSA VELAZQUEZ.
Objeto: Cualquier giro comercial y/o industrial y en especial importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38550 Dic.21-v.ene.3.

EMPORIO CERRENSE S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 26|10|88.
Registro: Nº 1799 Fº 6858 vto. Lº 1.
Cedente: NELLY STRATTA PERMUY.
Cesionarios: Francisco Bartolo Stratta Permuy y Alba Teresa Ventre Loriente.
22). N$ 5.800,00 10|pub. 38765 Dic.21-v.ene.3.

RUVI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 11 de julio de 1988.
Registro: Nº 1022 al Fº 3854 del Libro 1 de Contratos.
Cedente: VICTOR NOVOGREBELSKY y SILVIA KATZ.
Cesionarios: Irina Novogregelsky Katz y Héctor Miguel Novogrebelsky Katz.
Administración: Victor Novogrebelsky.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38766 Dic.21.-v.ene.3.

VILLAGE S.R.L.

Contrato: 7 de octubre de 1988.
Inscripción: 1o. de noviembre de 1988, número 1342, Folio 4938 vuelto, Libro 2.
Integrantes: PERLA NADLER ARTENSZTEIN y JULIO MARIO GRAUER SAPIRO.
Objeto: Elab. cucuruchos, golosinas y afines.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año, prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38653 Dic.21-v.ene.3.

MARIO BENITEZ LTDA.

Socios: RICARDO BENITEZ, ROBERTO PANIZZA, MARIO HERNANDEZ, ROBERTO AREAL.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Despachante de Aduana.
Plazo: 3 años.
Contrato: 20.11.1988.
Inscripción: Lº 1, Fº 6625 v., Nº 1746.
Administración: Dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38622 Dic.21-v.ene.3.

TRES CRUCES LTDA.

Contrato: 2 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 1552, Folio 5758 vueto, Libro 2.
Socios: MARIA GRACIELA LEIZA ALVEZ LUZZI, MARIA DEL CARMEN INZUA HERRERA.
Objeto: Gomería, Alineación y Balanceo, Mecánica Automotriz, Importación, Exportación Distribución y Comercialización de Productos y Servicios varios.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Ambas en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38655 Dic.21-v.ene.3.

QUINVEN LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha 8 de julio de 1988, Registro No. 1448, Fo[illegible] [illegible] vuelto, *Libro 1.*
Cedente: ZULMA MURILLO.
Cesionario: Venancio Quintana.
Cantidad: 48 cuotas.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 38649 Dic.21-v.ene.3.

SERVIPANDO S.R.L.

Contrato: 25 noviembre 1988.
Inscripción: Nº 335, Fº 1344/46, año 1988, Registro de Comercio de Canelones.
Socios: HERMOGENES CORBO TRIAS, SERGIO AUDEMAR SEGUEZZA PARODI, WILLIAMS ARIEL ARRIGHETTI BAUZA.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: prestación de servicios e informes; selección, entrenamiento y colocación de personal técnico y de servicio; asesoramiento en general.
Domicilio: Pando.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38837 Dic.21-v.ene.3.

URUGUAY FILTROS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 1º diciembre 1988.
Inscripción: Nº 1777, Fº 6878 v., Lº 3.
Cedente: ELBIO ROTUNDO CHARQUERO.
Cesionarios: Eduardo Carbajal Rebollo y Oscar Gustavo Monteverde Bango.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 38836 Dic.21-v.ene.3.

LES ENFANTS S.R.L.

Contrato: 23.11.1988.
Inscripción: Nº 1738, Fº 6735, Lº 3.
Socios: NELSON LUIS GIANI LOPEZ, SOLVEIG SUSANA CARDOSO PEREIRA, LORENZO LUIS GIANI MEDEGLIA y NIDIA ESTHER LOPEZ PEREZ.
Objeto: Papelería, juguetería, bazar, gráficos, fotografía, mercería, bijouteria, lotería, electricidad.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Solveig Susana Cardoso Pereira.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38807 Dic.21-v.ene.3.

VART GAS LIMITADA

Contrato: 21 de noviembre 1988.
Inscripción: Nº 1519, Fº 5629 v., Lº 2.
Socias: SILVIA BUDUSSIAN ASLANIAN y EDIVIA CARPY NOAIN.
Objeto: Recarga, venta, service y distribución de garrafas y microgarrafas de supergás y anexos; industrialización y comercialización de mercaderías; importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta de ambas socias.
Capital: N$ 320.000,00.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38806 Dic.21-v.ene.3.

NIMES LTDA.

Contrato: 9.10.1987.
Inscripción: Nº 1306, Fº 4882 v., Lº 1.
Socios: ANAROLINA MARIA PAIS MARTINEZ y DANIEL PRIETO PAIS.
Objeto: Venta y distribución de productos cárnicos. Exportación y/o importación.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38805 Dic.21-v.ene.3.

UNIVERSO S.R.L.

5 de diciembre de 1988.
Reg. 1508, Fº 5585 vto., L. Nº 2.
Giro: Distribuidora mercadería en general.
Compra, venta en general; servicios en general; importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Integrantes: DANIEL GARCIA MONTER, SILVIA [illegible] LOMEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 304.000,00, 50 % c/u.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38804 Dic.21-v.ene.3.

ADAN S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 21 7 1988.
Registro: Nº 1774, Fº 6867 v., Lº 3.
Cedente: SUSANA MARY PONCZEK FESSEL (5 cuotas).
Cesionaria: Adelaida Matray Friedler.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38803 Dic.21-v.ene.3.

TOR LTDA.

Cesión: 28 abril 1987.
Inscripción: 491 Fº 1839, *Lº 1, 12 mayo 1987.*
GABRIELA POLLERO y MARIA BABA ceden totalidad cuotas a Pascual Picerno y Gabriela Picerno partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 38802 Dic.21-v.ene.3.

TECNICOS UNIDOS LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 313 bis, Fº 1270/1273, año 88. Registro de Comercio de Canelones.
Socios: EDGAR HERNANDEZ GONZALEZ y CONRADO EDUARDO MORALES CEDRES.
Objeto: Prestación de servicios en el campo de la electricidad y la electrónica. Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Importación y exportación.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38784 Dic.21-v.ene.3.

ALPRE S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y OTRO

Fecha: 2 de octubre de 1988.
OSCAR ALVAREZ GRAÑA cede a Heber Blanco Merletti, doscientas cuotas de N$ 10,00 cada una.
TERESITA JACINTA MARTINEZ GRAÑA cede a Juana Teresita Fariña Padrón, doscientas cuotas de N$ 10,00 cada una.
Modifica administración: Heber Blanco Merletti o Juana Teresita Fariña Padrón, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1741, Fº 6752, Lº 3, el 28 de noviembre de 1988.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38779 Dic.21-v.ene.3.

PRODUCCIONES AGROPECUARIAS S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS

Fecha: 31 de octubre de 1988.
HUMBERTO DANIEL COSTA FERNANDEZ y OLGA INES ORDEIG ceden a Rafael Angel Aguerre Ponce de León (una cuota) y a Fernando Insiburo Arriga (las tres restantes), quienes adquieren.
CARLOS AMILCAR CAPURRO REAL y HAYDEE SARASKETA ceden a Alfredo Oddo Vallebona, quien adquiere, tres cuotas sociales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1502, folio 5559 vuelto, Libro Nº 2, el 5 de diciembre de 1988.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38780 Dic.21-v.ene.3.

NUEVO CONDAL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 21|10|1988.
Inscripción: Nº 1660, folio 6253, Libro 1.
Cedentes: JUAN PEDRO BORTHEIRY ETCHEGORRY y MANUEL LAÑA GARCIA.
Cesionarios: Juan Carlos Peirano Yaquez y Héctor Rivas Postilioni.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 38777 Dic.21-v.ene.3.

PANIFICADORA URUGUAYA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 5|10|1988.
Inscripción: Nº 1752, folio 6653, Libro 1.
Cedentes: MANUEL LAÑA GARCIA.
Cesionarios: Luis Alvaro Bernardez Castro.
Administración: Manuel Bernárdez Estéves.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 38776 Dic.21-v.ene.3.

AMOR HNOS. LTDA.

Contrato: 1o. de noviembre de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 1435, Folio 5297, Libro No. 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO JAVIER AMOR COMESAÑA, GUSTAVO JORGE AMOR COMESAÑA, DANIEL EDUARDO AMOR COMESAÑA.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Explotación agropecuaria en todas sus ramas.
Plazo: 1 año a contar del 1o. de noviembre de 1988, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 38770 Dic.21-v.en.3.

AURORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28 de noviembre de 1988.
Inscripción: No. 1548, Folio 5743 vuelto, Libro No. 2 de Contratos.
Socios: HECTOR WASHINGTON LESCARBOURA CAMACHO, AURORA ISABEL BARREIRO GASAMANS, JUAN DIEGO BLOOMFIEL PO[illegible] ANA LUISA y JUAN BERNARDO LESCARBOURA BARREIRO.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N $400 000,00.
Administración: Héctor Lescarboura y Aurora Barreiro indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38767 Dic.21-v.en.3.

FACTURERIA PINARES S.R.L.
Contrato otorgado 20 octubre 1988.
Inscripto: Registro Comercio de Maldonado 21.10.88, Nº 196, folios 806 a 807, Lº 27.
Socios: JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ ORTIZ y ELSA MARIA GIOVANELLI MOSCA.
Objeto: Comercio industrialización de pan, facturería etc.
Razón social: "Facturería Pinares SRL", abreviándose: "Pinares Ltda.".
Domicilio: Maldonado.
Administración: Elsa Giovanelli Mosca.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00, aportado dos socios partes iguales.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37664 Dic.12-v.dic.23.

PANADERIA LAS BOVEDAS LIMITADA
Contrato: 30.8 1982.
Inscripción: Nº 923 folio 3393, Lº 1.
Socios: ISABELINO SOCA BONILLA, OLGA TERESA CRELLANOVSKY MOMOCHIUK TERESITA y MARIA IRENE SOCA KRIZANOVSKI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y/o comercialización productos alimenticios. Importación y exportación.
Capital: N$ 48.000,00.
Administración: Isabelino Soca Bonilla y Olga Teresa Crellanovsky.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37637 Dic.12-v.dic.23.

INTERACCION S.R.L.
Contrato de fecha 8.11.88.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1652 al folio 6224 v., del Libro 1 de Contratos.
Socios: RICARDO JALABERT y ADOLFO GUIDALI.
Capital: N$ 400 000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar, comercializar e intermediar bienes y servicios.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37636 Dic.12-v.dic.23.

RIVERA S.R.L.
Contrato: 11|noviembre|1988.
Inscripción: Nº 1669, folio 6290 v., Lº 1.
Socios: JOSE RAMON JUAN CARNE KAULICH, JOSE MANUEL GARCIA PEREZ y HEBERT SASSANO GUZZO.
Capital: N$ 300 000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fletes cobranzas, suministro de personal reparaciones mecánicas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37635 Dic.12-v.dic.23.

MARTIN GARCIA S.R.L.
Contrato: 11 noviembre 1988.
Inscripción: No. 1451, Folio 5362 vuelto, Libro No. 2
Socios: DANIEL CAJADE NIETO; ANDRES FUENTES GARCIA.
Capital: N$ 300 000 00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fletes, cobranzas, suministro de personal reparaciones mecánicas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 37634 Dic.12-v.dic.23.

MONARCH LIMITADA
Contrato: 15|11|88.
Registro Público de Comercio: No. 1720 al Folio 6665 del Libro No. 3 de Contratos.
Socios: WALTER GILBERTO KAMMERMAN LORAN y LEONARDO KAMMERMANN FERNANDEZ.
Capital: N$ 300 000.00.
Administración: Los dos socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio Electromecánico e Ingeniería Intermediaciones.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 11 500.00 10|pub. 37630 Dic.12-v.dic.23.

ELECTROSISTEMAS S.R.L.
Contrato: 1|11|87.
Inscripción: No. 1520 Folio 5781, Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALBERTO REBELLO y LUBA BUHAJCZUK
Objeto: Electrónica y Comunicaciones.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Alberto Rebello.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 37793 Dic.12-v.dic.23.

DARDO LTDA.
Contrato: 15 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1717 folio 6652 vto., Lº 3.
Socios: ZELMAN RENER MONTAK y SUSI SELMA STRAUSS.
Objeto: Compraventa y administración de inmuebles, exportaciones, importaciones, compra y venta de cualquier clase de bienes.
Capital: N$ 300.000,00, integrado Zelman Rener N$ 200.000,00 y Susi Strauss, N$ 100.000,00.
Administración: Zelman Rener Montak.
Plazo: 40 años a partir del 1.12.88.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 36917 Dic.9-v.dic.22.

SERON LTDA.
Contrato: 17|8|1988.
Inscripción: Nº 1040, folio 3920 vuelto, Libro Nº 1.
Socios: CELIA FERNANDEZ SERON y DEMENCIO FERNANDEZ GOMEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Celia Fernández Serón y Demencio Fernández indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Comercialización e importación de bienes y prestación de servicios.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38079 Dic.14-v.dic.27.

JOEL S.R.L.
Contrato: 9 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1580 al folio 5946 v. del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JOSE ZAWATZKI LOPEZ, ELBA VICTORIA SANTELLAN CORGATELLI y LILIA LOPEZ de ZAWATZKI.
Objeto: Peluquería para damas.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: José Zawatzki López y Elba Victoria Santellán Corgatelli conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11 600.00 10|pub. 37121 Dic.6-v.dic.19

MYR S.R.L.
Contrato: 10 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1711 folio 6628 vto., Lº 3.
Socios: JUAN CARLOS REYES GRECO y BENITO MIGUEL MENDEZ SUEIRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalación de talleres, fabricación de cocinas hornos industriales, afines y anexos y toda actividad lícita.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjuntamente ambos socios.
Capital: N$ 500 000,00.
22) N$ 8 700 00 10|pub. 37232 Dic.6-v.dic.19.

EL LIBERTADOR LIMITADA
CESION CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 15|11|1988.
Inscripción: No. 1706 al Folio 6608 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: CELESTINO FERNANDEZ LONGRES y MIRYAM CURIONE RODRIGUEZ.
Cesionarios: Oscar Lema Pordedone y Luis José Lema Díaz.
Administración: Indistinta
Cuotas: Totalidad.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 37790 Dic.12-v.dic.23.

REYSU LTDA
CESION DE CUOTAS
29 de febrero de 1988
Nº 1474, folio 5436 vto. libro 3.
Cedentes: LUIS JESUS SANDE SOTO y MARIA DEL CARMEN COPPOLA ARGENTO.
Cesionaria: Nelly Renee García de Silva.
22) N$ 5 800 00 10|pub. 37042 Dc 5-v dc 16.

PALMER Y CIA. S.R.L.
MODIFICACION
Contrato: 29 12 84.
Inscripción: Nº 1431, folio 5280, Lº 2 Contratos.
Modificación de plazo: 5 años desde el 29 de diciembre de 1984 prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 5 800.00 10|pub. 36897 Dic 2-v dic 15

ELECTRO AUTOMOTRIZ S.R.L.
Contrato: 24|11|88
Inscripción: Nº 1668, folio 6285 vta., libro 1 de contratos.
Socios: D'AGATA ROSSI ARMANDO; D'AGATA MARTINEZ ALVARO y VIERA ALVAREZ DANTE DANIEL
Capital: N$ 390 000 00
Administración: Indistinta
Objeto: Reparaciones electroautomotriz y venta de accesorios.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 8 700 00 10|pub 37520 Dic.9.v.dic.22.

COBALTEX LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Cesión: 31.10 988.
Registro: Nº 387, folio 5115, Lº 2 de Contratos.
Cedente: MARIA VIOLETA BAYARRES SILVA.
Cesionarios: Luis Alberto Rodríguez Citara y Leopoldo Ramiro Bayarres Silva.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 37759 Dic.12-v.dic.23.

MADERPAY LTDA.
Contrato: 21 de setiembre de 1988.
Registro Comercio Paysandú: Nº 124, folios 507 a 512, Lº LIX.
Socios: ENRIQUE ELBIO CHINAZZO FERREIRA y MIGUEL CARLOS RIVERO HORTA.
Objeto: Explotación de madera y anexos.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Uruguay 1183.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37702 Dic.12-v.dic.23.

SERVI - CARR LTDA.
Contrato: 20.10.1988.
Inscripción: Registro Comercio Canelones número 307, folios 1245|1248, Lº Contratos.
Socios: ANIBAL ALBERTO RAPETTI NUÑEZ y LUZ MARINA CLAVIJO GUILLEN.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Taller mecánico, venta de repuestos y accesorios etc.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37666 Dic.12-v.dic.23.

LAUVI LIMITADA
Contrato: 1 11.88.
Inscripto: 23.11.88, Nº 1722 folio 6674 vto., L. Nº 3.
Socios: CARLOS ENRIQUE VADELL y NELLDA CORREA ALMADA.
Administración: Carlos Enrique Vadell.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Comercialización de toda clase de vestimenta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37679 Dic.12-v.dic.23.

D.P.A. AGENCIA ALEMANA DE PRENSA S.R.L.
(Montevideo)
CESION DE CUOTA
Otorgamiento: 11 agosto 1988.
Inscripción: No. 1645, Folio 6197 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Cedente: CARLOS B. JONES.
Cesionaria: Graciela Sarli Benincasa.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37813 Dic.12-v.dic.23.

PANDO DEPORTES LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 22 noviembre 1988
Inscripción: No. 339, Folios 1360|1361, 1988 en Registro Público de Comercio de Canelones.
Cedentes: WILSON CESAR SOSA.
Cesionario: Norberto Leonardo Perdomo Coll.
Modificación: La administración a cargo de Wilson César Sosa conjuntamente con uno cualquiera de los restantes socios.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37814 Dic.12-v.dic.23.

GOMES MENEZES S.R.L.
Contrato: 6|7|88.
Registro: Nº 30. Fo. 127 al 131.
Socios: ALEX GOMES MENEZES y JULC BORGES.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de mercaderías, arrendamiento de obras o servicios, representaciones y toda clase de actividad comercial e industrial.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300 000,00
Administración: Alex Gomes Menezes.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 19486 Dic.9-v.dic.22.

EMILIO S.R.L.
Contrato: 22|11|88.
Inscripción: Nº 1754, folio 6794, libro 3 contratos.
Socios: OSCAR GABRIEL GARCIA SUAREZ y FLAVIO VILAR LINARES.
Administración: Oscar Gabriel García Suárez, exclusivamente
Capital: N$ 1:000.000.00
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de muebles y compraventa de equipos electrónicos en general y otros
22) N$ 2.700.00 10|pub. 37505 Dic.9.v.dic.22.

JAI S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION
Contrato: 14|7|88.
Inscripción: Nº 1055, folio 3980, Libro 1.
Cedentes: KALMAN PLATZMAN, CLARA KIRSCHNER y EDUARDO GERSTENBLUTH
Cesionarios: Ricardo Piotti Maciel y Jorge Gutiérrez Turissini.
Administración: Ambos indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37994 Dic.14-v.dic.27.

DON JUAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1645 al folio 6566 vuelto, del Libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: JUAN CANOVAS FERNANDEZ
Cesionario: Adolfo Cánovas Moya.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 38086 Dic.14-v.dic.27.

BECCHIO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1649, al folio 6404 vuelto, del Libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: JAVIER ALFREDO BECCHIO DIAZ.
Cesionario: Eduardo Nelson Becchio Díaz.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 38085 Dic.14-v.dic.27.

UNUMAR LTDA.
Contrato: 16|11|1988.
Inscripto Comercio: Nº 1716, folio 6649 vuelto, Libro 3 Contrs.
Socios: JUAN CARLOS URRUTIA VAZQUEZ, JORGE MARTINEZ ROA y MARIA DEL AMPARO NUÑEZ ALVAREZ.
Objeto: Lavadero.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38084 Dic.14-v.dic.27.

R. Y S. COMERCIAL S.R.L.
Contrato: 21|11|88.
Inscripción: Nº 1728, folio 6698, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: BRUNO RISO y HUGO SANCHEZ OLIVERA.
Objeto. Importación, exportación, representación, intermediación y comercialización de toda clase de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00
Aportes: Bruno Riso N$ 285.000,00, Hugo Sánchez Olivera: N$ 15.000,00
Plazo: 10 años desde 21|11|988; prórrogas automáticas 1 año.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38074 Dic.14-v.dic.27.

EL HORNERO DE LA COSTA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 7|4|88, inscripto Nº 320, Fº 1293/95, año 1988.
Cedente: BERNARDO OJEDA PEÑA.
Cesionaria: Nadiellda Rywaczuc Gayva.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 38210 Dic.16-v.dic.29.

LA PALMA S.R.L.
Cesión cuotas: 29 junio 1988. Inscripción: número 848, Folio 3186 vuelto, Libro 1.
Cedente: JAIME DIZ.
Cesionario: Gustavo Diz.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 38295 Dic.16-v.dic.29.

YIMPER S.R.L.
Contrato: 7 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1650, folio 6215 v. libro 1.
Objeto: Realización de actividades industriales y comerciales en especial prestación de servicios asesoramientos, trámites liquidación de impuestos contabilidad, administración, agencia de viajes y afines.
Socios: RAUL FERNANDO MAZZA COSENZA, VULCANO DYCK MAZZA PORRO y GLADYS MANON COSENZA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Treinta años
Capital: N$ 300 000 00. aportado partes iguales
Administración: Raúl Fernando Mazza Cosenza y Gladys Manon Cosenza indistintamente.
22) N$ 11 600 00 10|pub 37594 Dic.9-v.dic.22.

LORRY LTDA.
Cesión: 1º octubre 988
Inscripción: 1427. folio 5359 vto.. libro 1. 13 octubre 988
SUSANA LAMSCHTEIN cede totalidad cuotas a Esther Levy.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5 800.00 10|pub. 37587 Dic.9-v.dic.22.

LA GALLEGUITA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 3 de octubre de 1988.
Cedentes: MARIA del CARMEN FERNANDEZ VIDAL y MIGUEL ANGEL GARCIA AGUILAR.
Cesionarios: Enzo Jorge Sáenz Villalba y Olga Plupnicov Suklet.
Administración: Cualquiera de los cesionarios indistintamente
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1309, folio 4805, Lº 2, el 26 de octubre de 1988.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37011 Dic.14-v.dic.27.

SERCON LTDA.
CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION
Contrato: 15.11.88.
Inscripción: Nº 1470, folio 5435 vto., Lº 2.
MIRTA MARIA GROPPI ASPLANTO y RUY DIONISIO VARALLA VIÑOLES, ceden cuota a Julio César Raúl Santini Carlevaro; MARIA MARTA EZQUERRA MOREL cede cuota a Asis Pablo Santini Ezquerra.
Modificación, administración y representación. Julio César Raúl Santini Carlevaro.
22) N$ 6.700,00 10|pub. 37194 Dic.14-v.dic.27.

FUDER LTDA.
Contrato: 12|9|88.
Inscripción: Nº 1211, Fo. 4573 vta., Lo. 1.
Socios: EDISON C. ALTESOR ALONSO y ALBA LIRA LAMADRID BALADON.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Fábrica de Resistencias.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33501 Nov.10-v.dic.14.

ASTRA LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Documento: 1º noviembre 1988.
Inscripción: Nº 1484, Fº 5482 vto., Lº 2 de Contratos.
Cedentes: JAIME o CHAIM GRILL BERGENFELD y CLARA STEINBRUCH WALDER (una cuota c/u.).
Cesionarios: Janett Frida y Marcos Zeilik Grill Steinbruch (una cuota c/u).
Modificación: Administración, dirección y uso de la razón social: Clara Steinbruch Walder, Marcos Zeilik y Janett Frida Grill Steinbruch, indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38058 Dic.14-v.dic.27.

VIDEOS MAYA SALTO UNIDOS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 23|9|88.
Inscripción: Nº 69 el 28|9|88.
EDUARDO MARIO SUPPARO RIZZARDINI cede 18 cuotas a Diego Yañez; MARIA ISABEL SUPPARO RIZZARDINI cede 18 cuotas a José Ramón Martínez.
Socios actuales: JOSE RAMON MARTINEZ FERNANDEZ, DIEGO YAÑEZ ANTELO y MANUEL OMAR IRINIZ SARASUA.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38065 Dic.14-v.dic.27.

RIX LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 24 de julio de 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 929, Fº 3494, Lº Nº 1 de Contratos, el 28 de julio de 1988.
Cedentes: CARLOS FLEURQUIN PEIRANO y GUSTAVO PREGO REY.
Cesionarios: Carlos Alberto Escuder Bertrand y Olga Gumila Olivera.
Cuotas cedidas. La totalidad por partes iguales ambos cesionarios.
22) N$ 8 700,00 10|pub. 38056 Dic.14-v.dic.27.

DELLA SARTA S.R.L.
Contrato: 10 de octubre de 1988.
Registro: Nº 1464, Fº 5485, Lº 1.
Socias: ALICIA CAROLINA PARENTINI CASTAGNO y SUSANA SENA.
Objeto: Mercería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Ambos socios. indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 8.700.00 10|pub. 38108 Dic.14-v.dic.27.

AIRPORT MOVERS COMPANY S.R.L.
Contrato: 28|11|88
Inscripción: Nº 1765, Fº 6832 vto., Lº 3.
Socios: HEBER GERMAN BENE ACERBIS y SERGIO PREGO ODDONE.
Capital: N$ 700.000,00, integrado.
Objeto: Transporte.
Plazo: 2 años, prorrogable igual período.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 700,00 10|pub. 38043 Dic.14-v.dic.27.

RAALI S.R.L.
Fecha: 6|11|88.
Inscripción: Nº 1709, Fº 6618, Lº 3.
Capital: N$ 304.000,00.
Socios: ALICIA RODRIGUEZ MARTINEZ y HEBERT RAUL BARICEVICH SILVEIRA.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Comercialización, intermediación, distribución de productos alimenticios en especial, venta al por mayor y menor de carne. Importación, exportación, representaciones.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Joanicó Nº 3646.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38044 Dic.14-v.dic.27.

R. y E. LIMITADA
Contrato: 7 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 137, folios 524 al 528, año 1988.
Socias: EVELIS DOLORES VENCE RAFFO, ROSA RAQUEL URRUTI DEBENEDETTI.
Administración: Cualesquiera de las dos socias en forma indistinta.
Domicilio: Z. de San Martín y Pablo Davyt.
Capital: N$ 500.000,00.
Objeto: Servicio de transporte de todo tipo de bienes, mercaderías.
Plazo: 1 año, con prórrogas automáticas y sucesivas.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38034 Dic.14-v.dic.27.

DAVICO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y PARTICION
Contrato cesión: 14|6|88.
Inscripción: Nº 1318 Fº 4965 vto., Lº 1.
Cedente: LUIS ALBERTO CARLUCCIO FARE.
Cesionarios: Alberto y Lucía Carluccio Basso, una cuota cada uno.
Partición: 16|6|88.
Inscripción: Nº 1471, Fº 5530 vto., Lº 1.
Copartientes: Lucía Martha Basso Hansen y Luis Alberto Carluccio Fare.
Adjudicatario: Luis Alberto Carluccio Fare, de la totalidad de las cuotas.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38031 Dic.14-v.dic.27.

PAÑALERA DEL PARQUE S.R.L.
Contrato: Diciembre 1º, 1988.
Inscripción: Nº 1721, folio 6523. Libro 1.
Socios: ENRIQUE RUBEN BEDER HOIZMAN y ELISABETH VIETTRO CARPANESSI.
Objeto: Compraventa de pañales desechables, artículos de niños y bebés; importación, exportación y todo acto de comercio.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38030 Dic.14-v.dic.27.

CASTEL LTDA.
Contrato: 8|11|88.
Inscripción: Nº 1525, Fº 5730 v., Lº 1.
Socios: MARIA TERESA RAVASCHIO de CASTELLANOS; FERNANDO DANIEL CASTELLANOS RAVASCHIO.
Objeto: Comercialización de vestimenta, otras mercaderías, industrialización, arrendamientos, importaciones, etc.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38029 Dic.14-v.dic.27.

CAMIL S.R.L.
Contrato: 20 noviembre 1987.
Registro Nº 1456, Fº 5447 v., Lº 3.
Socios: MILTON TORIELLI y CARLOS KORAZAN.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Bar, cafetería, pizzería.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 38027 Dic.14-v.dic.27.

K y R
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Contraot: 14 noviembre 1988
Inscripción: Nº 1612 folio 6079 vuelto, Lº 1.
Socios: MYRIAM VARSOVIA FERNANDEZ MARTINEZ JOSE LUIS NIETO AEMILIUS y MIGUEL PAIKIS o PAIKES.
Capital: N$ 750 000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable
Objeto: Importaciones, exportaciones y afines.
Administración: José Luis Nieto Aemilius conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 700,00 10|pub. 37761 Dic.12-v dic.23.

F. y C. LIMITADA
Contrato: 1º noviembre 1988.
Inscripción: Nº 1493, Fº 5525 v., Lº 2.
Socios: FELIPE DE LUCA BONANATA y CARMELA CORRADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Juguetería, venta de mercaderías varias, quiosco y bazar.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700, 10|pub. 38600 Dic.21-v.ene.3.

LAS TRES HERMANAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 16.11.88.
Inscripción: Nº 1556, Fº 5772 v., Lº 2.
Cedentes: ALICIA JANET y ZULLY MARTHA DEL PINO.
Cesionarios: Eva Sueiro Espíndola y Mario Cándido Olivera.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38561 Dic.21-v.ene.3.

MULTICOLOREX LTDA.
Contrato: 20|9|988.
Inscripción: en el Registro de Durazno, el 3|10|988, con el Nº 21, Fo. 92 del Libro de Contratos.
Socios: OSCAR JOSE MARTINEZ ERAZUN y JOSE ANTONIO MACCIO GIACUSSA.
Objeto: Comercialización de pinturas.
Domicilio: Durazno.
Plazo: Un año a parir del 1º de setiembre 1988.
Administración: Conjunta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38429 Dic.21-v.ene.3.

"EL" VIDEO CLUB S.R.L.
Contrato: 21.11.88.
Inscripción: Nº 1718, Fº 6656, Lº 3.
Objeto: Video Club; alquiler, compra, venta, importación y exportación de filmes.
Socias: MARIELA CAMPO BIANCHI, MONICA PATRICIA CONTI MAURENTE y NANCY CRISTEL VAZQUEZ de los SANTOS.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Dos socios, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38563 Dic.21-v.ene.3.

DISTRIVIDEO LTDA.
Constituida por documento privado del primero de octubre de 1988.
Socios: JUAN JODAL GALLARDO, CARLOS CARVALHO CORREA, ALEJANDRO MASSA BRUZZONE y EDGARDO CARVALHO SILVEIRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y comercialización de mercaderías y materiales relacionados con el Video.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 400.000,00 (Edgardo Carvalho, 70 cuotas; resto, los demás, partes iguales).
Administración: Edgardo Carvalho y Alejandro Massa, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1683, Fº 6374, Lº Nº 1 de Contratos el 30 de noviembre de 1988.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 38544 Dic.21-v.ene.3.

AUTOMOTORA PALACIO LTDA.
Contrato: 15 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1761, folio 6815, Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS DE VARGAS RUIZ; MARCIAL TORRES LEMA.
Objeto: Compra, venta de automóviles; importación, exportación y operaciones comerciales en general.
Capital: N$ 800.000,00, partes iguales.
Administración: Indistintamente los dos socios.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38538 Dic.21-v.ene.3.

LAVADERO DEL YI S. R. L.
Contrato: 1º de setiembre de 1988.
Inscripción: Registro de Comerico de Durazno, Nº 17, Folio 65 y siguientes del Libro de Contrato.
Socios: EDUARDO JAVIER BALDENEGRO ALONZO y MARINA ROLAND GEYMONAT.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Comercio en el ramo de lavadero automático, compraventa de productos varios y comercialización de mercaderías y servicios.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administrador: En forma exclusiva Eduardo Javier Baldenegro Alonzo.
Domicilio: calle Lavalleja Nº 884, Local 001, ciudad de Durazno.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 38431 Dic.21-v.ene.3.

DOS HERMANAS S. R.L.
Contrato: 6|9|988
Inscripción: Registro Comercio Durazno, número 24, Fo. 105, Libro de Contratos.
Socios: ANA MARIA FERNANDEZ RIBERO, ELIDA BEATRIZ FERNANDEZ RIBERO.
Objeto: Comercio en el ramo de Carnicería, distribución, industrialización de mercaderías y materias primas, ejercer u otorgar comisiones representaciones consignaciones, etc.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta las dos socias.
Domicilio: ciudad de Durazno.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38430 Dic.21-v.ene.3.

EL VASCO LTDA.
Contrato: 1º|11|988.
Inscripción: Nº 314, Fo. 1.272|1.275, Libro de Contratos 1988.
Socios: FAUSTINO ESTEBAN ARELLANO CARABALLO y ROMANA ELIZABETH ARISPE MESSANO.
Objeto: Cantina.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Parque del Plata, Canelones.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38505 Dic.21-v.ene.3.

VITICULTORES UNIDOS DE CANADA GRANDE S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
San José, 28 de noviembre de 1988.
Registro Público de Comercio de San José, Nº 54, Fo. 218 Tomo XVIII, el 29 siguiente.
Cedentes: LONGINO TUNIN BOITUS y PETRONA INES SELLANES RODRIGUEZ (totalidad de sus cuotas).
Cesionarios: Ruben y Rodolfo Tunín Pio y Roberto José Perco en la proporción de 1|4, 1|4 y 1|2 respectivamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38482 Dic.21-v.ene.3.

PASTOR LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 30|11|988.
Registro: Nº 1.706, Fo. 6.462 vto., Libro I.
Cedente: HORACIO y RICARDO PAEZ BACCINO y RITA AIDA GONZALEZ.
Cesionarios: Constantino Barros y Alcira Acevedo.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 38495 Dic.212-v.ene.3.

LOS ANDES LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 18|11|988.
Inscripción: Nº 1.518, Fo. 5.626 v., Libro 2.
Cedentes: MARIO R. GIORDANO, MARIA C. GUTIERREZ.
Cesionarios: Guillermo N. Dentone, César G. Pastorino.
22) N$ 8.700,00 10pub. 38496 Dic.21-v.ene.3.

IMPULSO PRODUCCIONES S.R.L.
Contrato: 1.12.88.
Inscripción: Nº 1557, Fº 5775 v., Lº 2.
Socios: RAQUEL FOURCADE LAZZARINI y ROMEO LANDORF FERNANDEZ MAQUIEIRA.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Promociones, ventas, representaciones y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38562 Dic.21-v.ene.3.

HADI'S LTDA.
Contrato: 5|12|1988.
Inscripción: Nº 1787, folio 6919, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 600.000,00
Socios: JULIO CESAR DIAZ FERNANDEZ y BLANCA SILVERA FERNANDEZ, partes iguales.
Objeto: Fabricación y comercialización de calzados y afines.
Plazo: dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Díaz.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38691 Dic.21-v.ene.3.

SETOR MANUFACTURAS S. A.
Acta de constitución: 17 agosto 1988.
Inscripción: Nº 717, Fo. 4.243 v. Libro 1.
Objeto: Usuaria de Zona Franca (artículo 2º, ley 15.921).
Domicilio: Uruguay.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 12:000.000,00.
Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera.
27) N$ 8.700,00 1|pub. 38594 Dic.21-v dic.21.

TRICK LTDA.
Contrato: 28|10|988.
Inscripción: Nº 1.661 al Fo. 6.257 v., Libro Nº 1.
Socios: DANIEL KACZKA GOTTLIEB CARLOS HUGO BIELAWSKI GRINSTEIN, MARIO LUIS ISRAEL MIZDRAHI y BOLISA MIZDRAHI DOZETAS y ERIKA SALOMON BONDER.
Objeto: Importación, Exportación, compraventa de mercadería en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años (prorrogable).
Administración: Carlos Hugo Bielawski y Daniel Kaczka conjuntamente o Mario Luis Israel Erika Salomón y Bolisa Mizdrahi conjuntamente.
Capital: N$ 900.000,00.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 38604 Dic.21-v.ene.3.

MAYSUR S.R.L.
Contrato: 19 de octubre de 1988.
Inscripción: No. 1546, Folio 5807 vuelto, Libro 1
Socios: CARLOS EDUARDO PASTOR LEGNANI, JOSE VICENTE BERNA ZARAGOZA y GUSTAVO MARIA BRAÑA PIPPOLO.
Objeto: Autoservicio, almacén de comestibles y afines.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos E Pastor o José V. Berná indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38650 Dic.21-v.ene.3.

LAVA-PRONT LTDA.
Contrato: 15 de octubre de 1988.
Registro: No. 1487, Folio 5597 vuelto, Libro No. 1.
Socios: CELESTINO ALVAREZ, NESTOR DI STASIO LUIS MORENO.
Administración: Luis Moreno.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 6:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Lavadero y tintorería.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38651 Dic.21-v.ene.3.

DISTRIBEL S.R.L.
Contrato: 16 de noviembre de 1988.
Registro: 1497, Folio 5541 vuelto, Libro 2.
Socios: SILVIA HELGUERA, ALVARO HARGAIN SERGIO ETCHEVERRY.
Administración: Silvia Helguera.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 432.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38652 Dic.21-v.ene.3.

AVENIDA LIMITADA
Contrato: 5.8.88.
Inscripción: Nº 1300, Fº 4776 v., del Lº 2.
Socios: ALBINO DOMINGUEZ GONZALEZ y MARIA CECILIA AUREA FERNANDEZ FERNANDEZ.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de panadería, confitería y almacén, entre otros.
Capital: N$ 1:600.000,00.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Albino Domínguez González y María Cecilia Aurea Fernández Fernández, en forma indistinta, conjunta o separadamente.
22) N$ 11.60,000 10|pub. 38626 Dic.21-v.ene.3.

QUINVEN LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha 8 de julio de 1988.
Registro: No. 1447, Folio 5430 vuelto, Libro 1
Cedente: ZULMA MURILLO.
Cesioanrio: Roberto Domínguez Ramos.
Cantidad: 2 cuotas.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 38648 Dic.21-v.ene.3.

DITEL LTDA.
Contrato: 8 de diciembre de 1988.
Socios: ANDRES GABRIEL NORMAN SCHWARTZBERG, ESTHER GLADYS CHESES SCHABES SAMOEL TINTE SPATZ.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo, interior y exterior del país.
Plazo: 2 años, renovable.
Administración: Indistintamente los tres socios, salvo para otorgar poderes enajenar, gravar y disponer de inmuebles o vehículos necesario, firma conjunta de todos los socios.
Inscripción: Nº 1543, Folio 5721, Libro 2.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38654 Dic.21-v.ene.3.

DINTEL LTDA.

Costrato: 8.11.1988.
Reg.: Nº 1714, folio 6642 v., Lº 3.
Socios: JORGE BERGAMINO DAVYT y ELISA DAVYT BARIDON.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Construcciones, afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge Bergamino Davyt.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 37472 Dic.8-v dic.21.

NERA LIMITADA

Contrato: 20.1.1988.
Inscripción: Nº 72, folio 281 vto., Lº 2.
Declaratoria: 9.5.1988.
Inscripción: Nº 556, folio 2004 Lº 2.
Socios: SILLA ROBINSON PERONA VELAZQUEZ y ROBINSON MARCELO PERONA ASTIAZARAN.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Objeto: Construcciones, reparaciones en general; Representaciones, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37462 Dic.8-v.dic.21.

LEAL S.R.L.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTA

Fecha: 12.10.988.
Inscripción: Nº. 1392, folio 5137, Lº II.
Cedente: STELLA INMACULADA DI CUNTO VACCARO (la totalidad).
Cesionaria: Gladys María Rilla Vitureira.
Administración: Indistinta, excepto para enajenación o afectación y|o gravamen de vehículos bienes inmuebles y est. comerciales y|o industriales o para contraer obligaciones monetarias que será en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37479 Dic.8-v.dic.21.

LAMAR LTDA.

Contrato: 14 de noviembre de 1988.
Inscripción: No. 315 Folios 1276|1279.
Socios: JOSE LAMAS FERNANDEZ y MIRIA HAYDEE MARTINEZ MOREIRA.
Capital: N$ 300.000.00 partes iguales.
Domicilio: Atlántida, Canelones.
Objeto: Restaurant café, comida al paso, salón de té, bar, whiskería y similares. Importación y exportaciones.
Plazo: 4 años prorrogable por períodos de 2 años.
Administración: Indistinta
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37458 Dic.8-v.dic.21.

NADINE LADEK S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contatro: 24 de octubre de 1988.
Registro: No. 1478, Folio 5462 vuelto, Libro No. 2.
Cedentes: RUBEN ALDO ECHENIQUE y RUBEN GERARDO ECHENIQUE.
Cesionarios: Aldo Richard Echenique y Margarita María Rimbaud.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 37456 Dic.8-v.dic.21.

SANITURA S.R.L.

Contrato: 19 de setiembre de 1988.
Inscripto: 29 de setiembre de 1988.
No. 1324, Folio 4990 vuelto, Libro 1.
Socios: HEBER GOMEZ, ADRIANA y GABRIELA GOMEZ.
Objeto: Prestación de Servicios sanitarios, limpieza instalaciones.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Aportes: Heber Gómez N$ 100.000.00, Gabriela y Adriana Gómez cada una N$ 450.000.00.
Administración: Heber Gómez.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 37447 Dic.8-v.dic.21.

CARPES LTDA

Contrato: 17 de noviembre de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 24 de noviembre de 1988, Registro número 1479 al Folio 5466 del Libro No. 2 de Contratos
Socios: FEDERICO STURZENEGGER LANZA, EDUARDO O'NEILL DE LOS SANTOS E IGNACIO GARCIA MORATORIO.
Objeto: Estiba y desestiba de carne, pescado y demás mercad.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Eduardo O'Neill De Los Santos o Federico Sturzenegger Lanza indistinta mente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 37443 Dic.8-v.dic.21.

GADECORT S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Convenio de 15.7.1988.
Inscripción Registro de Comercio Nº 45. Fo. 161, Lo. 35 de Contratos del 15|9|1988.
Contenido: se sustituyó administrador.
Nuevo administrador: Rosana María Rocha Machado.
Socios actuales: JUVENAL GADEA EGUREN y ROSANA MARIA ROCHA MACHADO.
Objeto: Farmacia y afines.
Contrato originario: 30|11|1982, inscripto el 3|11|1982 con Nº 28, Fo 103, Lo. 29 de Contratos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 33498 Dic.8-v.dic.21.

REIMEX LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1697, folio 6575 vuelto, Libro 3 de Contratos
Socios: DANIEL ALBERTO y GABRIEL ANDRES ARLIN LEIBENBERG.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prórroga automática por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, intermediaciones y compraventa de mercaderías en general.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 36635 Dic.8-v.dic.21.

NARTEX LTDA.

Contrato de fecha 7 de noviembre de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1708 al folio 6614 v. del libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS MIGNONE CRISERA; GUSTAVO CARLOS MIGNONE CRISERA y ALDO RAMIREZ ZAINA.
Capital: N$ 900.000.00.
Administración: en forma indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Convención 1415, Oficial Nº 4.
Objeto: empresa constructora, comercialización industrialización, importación, exportación, compra venta de bienes, servicios, etc.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 36714 Dic.8-v.dic.21.

BUDI LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 26 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1597, folio 6208 vto., libro 3.
Cedentes: SALOMON BUKSZTAJN y ANA DIAMENT.
Cesionarios: Mauricio Szequiel y David Bukstein Diament.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 36974 Dic.8-v.dic.21.

ANDROMEDA LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 26.10 88.
Inscripción: Nº 1429, folio 5275 v., Lº 2 de Contratos.
Cedentes: FERNANDO VAZQUEZ y MIRTA ROMERO.
Cesionarios: Abdón Magallanes, Carlos Correa.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 37494 Dic.8-v.dic.21.

JEGON S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16 noviembre 1987.
Registro: Nº 1622, folio 6295 v., L. 3.
Cedente: JOSE BERBIA REY y LUCIA POSE VEIGA.
Cesionario: José Veira Varela.
Ceden: 100 cuotas.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 37496 Dic.8-v.dic.21.

VIDEO CLUB PLAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Registro: Nº 774, folio 2927, Lº 3 Contratos.
Cedentes: ESTER RITA FRAGA y STELLA MARIS VENADE.
Cesionarios: Luis Alberto Núñez y Claudio Guillermo Williman.
Administración: Indistinta.

VICTORIA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31|10|88.
Inscripción: Nº 1688, folio 6545 v., Libro 3 de Contratos el 15|11|88.
Cedentes: ANASTASIA GLISENTI, JOSE ANTONIO LIMA GLISENTI.
Cesionarios: *Mónica Lourdes Lima Barrera y Anastasia Glisenti.*
22) N$ 8 700.00 10|pub. 37477 Dic.8-v.dic.21.

DE LA COSTA S.R.L.

Constitución: 19 de julio de 1988.
Socios: WASHINGTON ESTEBAN BELLO SPIGARDI.
Objeto: Realizar importaciones y exportaciones; explotación en el ramo de radio taxi y fletes en general; explotación del ramo de librería, kiosko, juguetería, papelería y anexos.
Capital: N$ 400 000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 1458, folio 5389 vto., Lº 2.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 37506 Dic.8-v.dic.21.

REGAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Fecha: 30.9.88.
Inscripción: Nº 1618, folio 6105 pto., L. 3.
Cedentes: DANIEL AUGUSTO REVEL BERTON MARTA SUSANA BASSAIZTEGUI VERGARA y MARIA POSNANSKI LEAL.
Cesionarios: Andrés Alvaro De Avila Venerello y Angel Félix Fittipaldi De Clemente.
Administración: Andrés De Avila.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37504 Dic.8-v.dic.21.

AGUIAR Y PROFUMO S.R.L.

Contrato: 30 de junio de 1986.
Registro: Nº 26, folios 114 al 118, 1986.
Socios: SANTOS ESTEBAN AGUIAR NIEVES y JOSE ANTONIO PROFUMO OCAÑO.
Capital: N$ 800.000,00.
Objetivo: Herrería en general, carpintería metálica y de obra, fabricación, intermediación, representaciones comisiones, consignaciones, comercio, industria importaciones, exportaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable período dos años.
Administración: indistinta, de ambos socios.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37511 Dic.8-v.dic.21.

BARRENECHE E HIJOS LTDA.

Contrato: 21.10.88.
Inscripción: Nº 1608, folio 6060 v., L. 1.
Socios: ANTONIO BARRENECHE ARTOLA, DUNCAN CRISTIAN y NORMAN BARRENECHE BARONI.
Objeto: comercio en el ramo bar importaciones, exportaciones inversiones o cualquier actividad civil, comercial ,profesional.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 300 000,30.
Administración: Antonio Barreneche.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37476 Dic.8-v.dic.21.

AGROLAN LTDA.

Contrato: 13 de noviembre de 1988.
Inscripción: N.o 1459 al F.o 5393 vto. L.o N.o 2 de Contratos, 22|11|88.
Socios: MIGUEL LAPPADO BERGERO; JOSE LUIS GARAVENTA y ALICIA MARIA CHARAMELLO MERLETTI.
Capital: N$ 500.000.
Administración: Miguel Lappado Bergero.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Miguelete 2262.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación, distribución de toda clase de materias primas, productos semi elaborados, bienes de capital y mercaderías; arrendamientos de bienes, obras y servicios y representaciones, comisiones y consignaciones.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 37963 Dic.13-v.dic.26

DMH LIMITADA

Contrato: 9|9|1988.
Inscripción: Nº 1245, Fo. 4698 v., Lo 1.
Socios: MARIA ADELINA DEMICHELI ALVAREZ; MANUEL HERNANDEZ *RODRIGUEZ* y MARIA JOSE MARCHESE DEMICHELLI.
Objeto: Garaje y anexos
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Manuel Hernández y María José Marchese conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 33538 Dic.19-v.dic.30.

ESTAR LIMITADA

Contrato: 26 de octubre de 1988.
Socios: LILIANA PRADERIO BORRAZAS; NURY VALLVE SANS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mueblería, bazar y artículos para el hogar.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 300.000.00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Registro Público y General de Comercio número [illegible] Lº 2
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33608 Nov.11-v.dic.13.

LAUDA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 14|3|87.
Inscripción: Nº 1736, folio 6726 v., libro 3
Cedentes: CESAR FERNANDO PACHECO VALLARINO y EMMA SUAREZ PENINO.
Cesionarios: Milton Rolando Lausarot Spinelli y Lianela Davyt Thul.
Modificación: Administración: Cualquiera de los socios.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37569 Dic.9-v.dic.22.

TOWARDS LIMITADA

Contrato: 19 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1611, folio 6075 v., Lº 1 de Contratos
Socios: MARTA GRACIELA UMPIERREZ, MARIA DEL CARMEN PERA PRESSA y AURORA GRAINO ANDRADE.
Objeto: Prestación de servicios de computación.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorogable.
Administración: dos cualquiera de las socias conjuntamente.
22) N$ 8.900,00 10|pub. 37560 Dic.9-v.dic.22.

LECOR S.R.L.

Contrato: 23|11|1988.
Inscripción: Nº 1662 folio 6261, L. 1.
Socios: ALEJANDRO CORBO GARCIA y RODOLFO ARIGON PEZZANI.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: cinco años.
Administración: Alejandro Corbo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: kiosco, venta de golosinas, cigarrillos, quiniela.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37568 Dic.9-v.dic.22.

LUIS MAROTTA CONSTRUCCIONES LIMITADA

LUIS MAROTTA CONSTRUCCIONES LTDA.
Contrato: 3.11.88.
Inscripción: Rto. P. Co. Mdo. Nº 204, folios 831|34 Tº 27 Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO MAROTTA BRASESCO y ESPERANZA NELIDA ALMANDOZ CANTERO (40 cuotas c|u.)
Objeto: Industria de la construcción en general.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
Plazo: 1 año prorogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año c|u.
Administración: Socios fundadores.
Capital: N$ 320.000,00 dividido en 80 cuotas de N$ 4.000,00 c|u.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 37540 Dic.9-v.dic.22.

CALL CAR LTDA.

Contrato: 19.10.87.
DOMINGA RAQUEL LIA RECALDE cede a Milton Ramos García 20 cuotas y a Mirela Rosario González Sánchez el 5 o|o restante.
Inscripción: 18 de agosto 1988, Nº 132, folios 517 al 519, Tomo 27, Registro Público Comercio de Maldonado.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37539 Dic.9-v.dic.22.

MELIR LTDA.

Contrato: 18.11.88.
Inscripción: Nº 1655, folio 6235 vto., Lº 1 Contratos.
Socios: MELCHOR ESMORIS CALLEJAS e IRIS CECILIA RODRIGUEZ AICARDO.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Melchor Esmoris.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fábrica carbones y elementos para motores eléctricos, taller de afilados. Importación, exportación.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37554 Dic.9-v.dic.22.

TACURUSES LTDA.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado del 21.10.1988 inscripto en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 1482 al folio 5476 v. del Libro Nº 2 de Contratos.
VICTOR EDME VAILLANT LARRAYA cedió 99 cuotas a María Petrona Bacchi Brambilla y una cuota a Nelson Moreira Bello; y la señora Bacchi mencionada, es la única administradora, quien fijará la fecha de balance, y cualquier socio podrá realizar cualquier actividad comercial.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 37530 Dic 9-v.dic.22.

LOS APUNTES S.R.L.

Cesión: 24.6.1988, R. P. C. Nº 1080, folio número 3976 v. Lº 3.
Cedente: JULIO MODYELEVSKY (23 cuotas de N$ 1.000.00 cada una).
Cesionaria: Iliana Modyelevsky.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 37369 Dic.7-v.dic.20.

EDITOR'S S.R.L.

Inscripción: Nº 1725, folio 6490 v., Lº 1.
Socios: RICARDO BENGOA y LUIS BONFIGLIO.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Comisiones promociones, publicación literaria.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37352 Dic 7-v.dic.20.

ORGANIZACION INFORMATICA S.R.L.

Contrato de fecha 1º de diciembre de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1509 al Fº 5590 vto., del Lº 2 de Contratos.
Socios: LUIS LAZARO MAZAS NIZNIK, ENRIQUE EDUARDO JOSE SOLARO REQUESENS y HEBERT DANIEL BARRIOS PERMUY.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Cualesquiera de los socios, pero dos conjuntamente.
Plazo: 15 años, a partir de su constitución.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa y comercialización de toda clase de bienes, en especial en el ramo de computación y accesorios, producción y venta de "software" y arrendamiento de servicios en la materia; enseñanza de computación y anexos; importación, exportación y representaciones.
22) N$ 17.400,00 10|pub. 38245 Dic.16-v.dic.29.

AIDIL LTDA.

Contrato: Documento privado del 18 de noviembre de 1988, inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 1467, folio 5420 vto., libro 2 contratos, el 22 de noviembre 1988.
Socios: LIDIA ECHEVARRIA y EDUARDO y MARCELO RODRIGUEZ ECHEVARRIA.
Capital: N$ 250.000.00.
Objeto: Compra venta, fabricación elaboración, consignación, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes y mercaderías, representaciones
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Marcelo Rodríguez Echevarría.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 37592 Dic.16-v.dic.29.

MARBELLO LTDA.

Socios: MARIA ELENA BALERIO POSE, MARIANELLA BELLO BALERIO y NELSON BALABERRI ESPINEL.
Contrato: 19.10.1988
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 1441, folio 5323 v. Lº 2 el 16 de noviembre de 1988.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto: Elaboración de pan e industrialización y comercialización de productos alimenticios.
Administración: María Elena Balerio Pose.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37356 Dic.7-v.dic.20.

CAICOBE S.R.L.

Contrato: 30 6 1988.
Inscripción: Nº 1678, folio 6352, Lº 1.
Socios: WASHINGTON BELTRAN DO VALLE PEIXOTO y WASHINGTON HECTOR DO VALLE PEIXOTO MUBARAK.
Administración: Washington Beltrán do Valle Peixoto.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 7:000.000 00
Objeto: Todo tipo de operaciones con inmuebles, remates comisiones, transportes, representaciones, importaciones exportaciones, etc.
22) N$ 11 600.00 10|pub. 37271 Dic.6-v.dic 19

GARIBALDI HNOS. S.R.L.

Contrato: 17 de octubre de 1988.
Inscripción: No 1347, Folio 4958. Libro 2. 10. de noviembre de 1988.
Socios: LUIS GABRIEL y FERNANDO ANTONIO GARIBALDI BARBEROUSE.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Comercialización lubricantes.
22) N$ 8 700.00 10|pub 37440 Dic.8-v.dic.21.

HIELO MATTIAUDA S.R.L.

Contrato: 30 de octubre de 1988.
Registro Comercio de Paysandú el 16 noviembre 1988, Nº 140, del folio 564 al 567, Libro LIX.
Socios: WALTER MATTIAUDA y TERESA WILDEMAUWE.
Capital: N$ 1:000.000,00 aportados totalmente.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías de toda clase, fabricación de hielo; importación, exportaciones, comisiones, consignaciones.
Administración: Walter Mattiauda.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 100 años.
22) N$ 11.600 00 10|pub. 37166 Dic.6-v.dic.19.

JEGON S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16 noviembre 1988.
Registro: Nº 1621, folio 6293 v., L. 3.
Cedente: NIVER GUERRA FERNANDEZ.
Cesionario: José Veira Parela.
Cesión: de 50 cuotas.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 37495 Dic.8-v.dic.21.

DORIS BRANDUS DE HOLZ LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30.9.88.
Inscripción: Nº 1623, folio 6122 v., Lº 1.
Cedente: MANUEL KUGELMASS KOVNER.
Cesionaria: Eva Renée Holz Brandus.
Esta cesión retrotrae sus efectos al 30.4.88.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37231 Dic.6-v.dic.19.

OPTICA CORAL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: [illegible]|83.
Registro: Nº 201, folio 756, libro 3.
Cedentes: ANTONIO MARIA [illegible] y MARIA DE LOS ANGELES [illegible].
Cesionario: Miriam Gadola [illegible].
22) N$ 5.[illegible] 10|pub. [illegible] Dic.[illegible]-v.dic.22.

BAZAR BATAR S.R.L.

Contrato: 23|11|88.
Inscripción: Nº 1[illegible] folio 5946 vto., libro Nº 2 de Contratos.
Integrantes: CESAR GARCIA SALVO y PABLO GARCIA SALVO.
Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas bienes y materias primas compra, venta, arrendamiento, administración, importación exportación, representaciones y comisiones por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en el país o en el extranjero.
Capital: N$ 2:000.000 00 por partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogable por períodos sucesivos de tres años automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 37572 Dic.9-v.dic.22.

AGRO FRUTICOLA URUGUAYA LTDA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 18.10.988.
Inscripción: Nº 1696, folio 6571 del libro 3 de Contratos.
Cedente: CARMELO MARINO DEL NEGRO.
Cesionario: Ciro Gentile Di Giore.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 37043 Dic.9.v.dic.22.

MEDIC PLAST LIMITADA

Contrato: 26 10 88.
Registro: Nº 1665, folio 6457 vto., Lº 3.
Socios: PERLA TURIM FESSEL y JACOBO TURIM ROSENBLATT.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de dispositivos terapéuticos accesorios médicos, apósitos y afines y similares, trabajos de esterilización de los mismos; importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Perla Turim Fessel.
Capital: N$ 600 000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 6.000,00 c|u., distribuidas así: Perla Turim, 90 cuotas Jacobo Turim, 10 cuotas.
22) N$ 14 500 00 10|pub. 36918 Dic.9-v.dic.22.

C. y P. LTDA.

Contrato: 27 10 88.
Inscripción: Nº 1443, folio 5332 v., Lº 2.
Socios: FELIX CARAVAJAL y JULIO CESAR PUGA CUETO.
Capital: N$ 400 000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: dos años prorr. aut.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de art. de hormigón y cal
22) N$ 8.700 00 10|pub. 37193 Dic.6-v dic 19

FABINICO LTDA.
Contrato: 9|8|85.
Registro: 617 al F.o 2385 vto. L.o 3.
Capital: N$ 20.000 partes iguales.
Socios: CATHY NELI ROMANELLI SILVA y PEDRO GUALBERTO FORISCHI MARON.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller de herrería en general; de obra, mecánica; fabricación muebles metálicos.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37916 Dic.13-v.dic.26.

JOSE LUIS VILA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 23|9|988.
Inscripción: Nº 46, Fs. 205 a 208, 30|9|988, Libro de Contratos, Registro Público de Comercio de Soriano.
Cedente: MARIA DE LOS ANGELES VILA QUINTANA.
Cesionarios: Ramona Perdomo de Vélez, Sergio Vélez y Luis Ariel Vila Quintana.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 31137 Dic.13-v.dic.26.

GARAGE YAGUARON LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 25.6.986, 30.5.987 y 30.6.988.
Inscripción: Nº 686, Folio 2.599, Libro 2; número ..., folio 3102, Libro 1; Nº 1549, folio 6022, Lo. 3.
Cedente: Washington Ricardo Rosas.
Cesionario: JUAN CARLOS CAPURRO RIVEIRO.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 32903 Nov.4-v.dic.19.

JUNCAL S. R. L.
Contrato: 13|10|88.
Inscripción: Nº 1583 al folio 6153 vuelto, Libro 3.
Socios: JAVIER CESAR MEANA RIERA y JOSE MEANA ESCANDON.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Objeto: Operar en zonas francas.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 36590 Dic.12-v.dic.26.

SULS LTDA.
Cesión: 28 noviembre 1988.
Inscripción: 1483 F.o 5479 L.o 2, 29|11|88.
PRER LTDA. y BLIS LTDA. ceden a Cristina Matuchelli 60 o|o resto a Homero Silvera.
Administración: Cristina Matuchelli
22) N$ 5.800.00 10|pub. 37925 Dic.13-v.dic.26.

CONFORT TOTAL S.R.L.
Contrato: 25 de octubre 1988.
Inscripción: Nº 1481 al folio 5573, Lº 1 de Contratos.
Socios: SAURO MOVILE DAMIANO BAGGIOLI y MIGUEL ANGEL GARAZA PONTOLILLO.
Objeto: Alojamiento y alimentación para ancianos, así como consignación, comercialización, industrialización, representación importación o exportación de materias primas, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 400 000 00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub 37353 Dic.13-v.dic.26.

METRO, LA CASA DEL PILOT S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de contrato
Contrato: 17|11|88.
Inscripción: N.o 1705 F.o 6604 del L.o 3.
Cedente: MARIA ESTHER CARNEIRO HOSTIA.
Cesionario: Luis Erik Friedmann Carneiro.
Modificación: Al cesionario le corresponderá la administración de la sociedad de la misma manera que le correspondía a la cedente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37904 Dic.13-v.dic.26.

CONTINENTAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 10|11|1988.
Inscripción: N.o 44 F.o 168 L.o 7 de Contratos.
Cedente: HUGO DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Cesionario: Teodoro Elías Iriarte.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 37903 Dic.13-v.dic.26.

CUEROLAND LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 20|9|1982.
Inscripción: N.o 566 F.o 2129 vta. L.o 1, 18 junio 1984.
Cedente: MIGUEL ANGEL VAZQUEZ.
Cesionaria: Alicia Lilyan García León.
22) N$ 5 800 00 10|pub. 37893 Dic.13-v.dic.26.

PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES S.R.L. (PROINAR CONSTRUCCIONES S.R.L.)
Contrato de fecha 31 de octubre de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1625 al F.o 6130 vto. del L.o 1 de Contratos.
Socios: ARTURO LARRIERA ARTAGAVEYTIA y TOMAS MARCOS WAHRMANN GRUENEWALD.
Capital: N$ 320.000.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar todo tipo de actividad en el ramo de la construcción.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 37958 Dic.20-v.en.2.

GOLOSINERIA 21 S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 25 octubre 1988 retroactivo al 1.o setiembre 1988.
Inscripción: N.o 1757 F.o 6804 v. L.o 3.
Cedentes: CARLOS ANDRES BAZ BENTANCOR y Ma. AMELIA BONO CERIANI.
Cesionarios: Luis Pedro Uboldi Di Lorenzo y Elías José Henaise Irigoyen.
Modificación: Capital dividido en 60 cuotas de N$ 5.000.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37957 Dic.13-v.dic.26.

EUSKAL 71 LTDA.
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 26|6|87.
Registro: N.o 1495, F.o 5532 L.o 2.
Cedentes: ERNI JORGE SILVA IRIGARAY; FLORNEL RUDELMAR SASTRE GARAY y EDUARDO JOSE URETA SAYANS.
Cesionarios: Rómulo Nanotti Corrales y Etel María Cerillo Avrerame.
Modificación: I) Administración a cargo de cualquiera de los socios indistintamente. II) Asamblea de socios determinará fecha de los ejercicios sociales.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 37936 Dic.13-v.dic.26

GALVAR S.R.L.
Modificación de contrato y cesión de cuota social
Contrato: 9|5|88.
Inscripción: N.o 600 al F.o 2217 v. del Lº 1 de Contratos.
Modificación: Administración, dirección, representación y uso de la firma social: Graciela Torlaschi Cámpora y Alberto Toyos Yañez indistintamente
Cedente: AIDA CAMPORA cinco cuotas sociales
Cesionario: Graciela Torlaschi Cámpora.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 37935 Dic.13-v.dic.26.

INMOBILIARIA DELFIN S.R.L.
(Antes Claifer S.R.L.)
Modificaciones al contrato social
Contrato: 27|10|88.
Registro: N.o 1630 F.o 6145 v. L.o 1 de Contratos.
Modificaciones: I) Razón social y denominación en lo sucesivo: Inmobiliaria Delfín S.R.L. II) Domicilio: Montevideo.
III) El capital se aumenta a la suma de nuevos pesos 300 000 y se divide en 75 partes sociales correspondiendo 1|3 a cada socio.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37929 Dic.13-v.dic.26.

LUDANA S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 27|6|1988. Inscripto en Reg. Púb. y Gral de Comercio N.o 867 F.o 3178 v. del Lº 2.
Cedentes: JORGE LUIS LEITES BATISTA y GLADYS NAIR SILVA.
Cesionaria: Benjamina Balbina Batista Fontes.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37930 Dic.13-v.dic.26.

TAORMINA S.R.L.
(Antes Impex S.R.L.)
Fecha: 20|10|988
Inscripción: N.o 1432 F.o 5282 L.o N.o 2.
Modificación: Consiste solamente en el cambio de nombre y razón social la que será Taormina S.R.L. en lugar de Impex S.R.L.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37931 Dic.13-v.dic.26.

DEL PATRIARCA S.R.L.
Contrato: 29|XI|88
Registro: N.o 1697 F.o 6430 v. L.o 1.
Socios: MARIA ELVIRA CAPON MOURE; JOSE FERNANDEZ CAPON y JORGE FERNANDEZ CAPON.
Objeto: Panadería y anexos.
Capital: N$ 2.000.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37933 Dic.13-v.dic.26.

LEIS Y RODRIGUEZ ASESORES S.R.L.
Contrato: 18 de noviembre de 1988.
Inscripción: N.o 1704 F.o 6454 vto. L.o 1.
Socios: BERNARDO LEIS MARQUEZ AQUILES; EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000 por partes iguales.
Objeto: Corredor de cambios, servicios, negocios rurales, negocios en general, etc.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37928 Dic.13-v.dic.26.

EL NUEVO LEON S.R.L.
Contrato: 19|11|88.
Inscripto: N.o 170 F.o 714 L.o 2.
Socios: MARIA C. FONTAN; CLARA L. BRUNETTO; JUAN C. TORIANI; GABRIELA BRUNETTO y ALBERTO O. ROJAS.
Objeto: Elabor., venta, servs. confitería, rotisería, lunch, sandwich., restorán, café, bar, salón de té, whiskería, boite, pizzería, cervecería, heladería, cigarrería, fiambrería, productos granja, almacén, provisión, supermarket, panadería, fca. pastas, aliment. galería arte, afines y conexos.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 800.000.
Administr.: María C. Fontán con dos cualesquiera otros socios; suplente de la 1.a: Héctor Brunetto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 37899 Dic.13-v.dic.26.

VURS LTDA.
Contrato: 28|11|1988.
Inscripción: Maldonado N.o 221 F.o 896 Lº 27.
Capital: N$ 300.000.
Socios: PASCUAL PICERNO GABRIELA PICERNO.
Objeto: Auditoría.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 37926 Dic.13-v.dic.26.

PALAR LTDA.
Contrato: 15|11|1988.
Reg.: N.o 1730 F.o 6704 v. L.o 3.
Socios: HEBER TABARE PAZ BRAGAÑA y HUGO TABARE PAZ LARROCA.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Hugo Tabaré Paz Larroca.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37932 Dic.13-v.dic.26.

MEGA S.R.L.
Contrato: 28|11|88.
Inscripción: N.o 1747 F.o 6774 v. L.o 3.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías y servicios, realizar todo tipo de operaciones civiles, importación y exportación.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Socios: NICANOR PEÑA MEDICI y FABIO LEITE GASTAL.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300 000.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37915 Dic.13-v.dic.26.

ISCAR S.R.L.
Contrato: 1º de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1339, folio 4925 vuelto, Libro Nº 2.
Socios: CARLOS BORIS CHARNOVICH SCHAFRAN, ISAAC CHARNOVICH PIEPSZ y ELISA SCHAFRAN KRUCHIK.
Capital: N$ 320.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Compraventa, permuta, consignación, importación y exportación de automotores y motores.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34255 Dic.13-v.dic.26.

CUKI S.R.L.
Contrato: 18 agosto 1988.
Socios: EDUARDO PUGLIA JUNIO; GRACIELA TONELLI MARTINEZ; GUILLERMO TONELLI FORNARO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación y venta de productos alimenticios.
Administración: Eduardo Puglia, Graciela Tonelli Guillermo Tonelli indistintamente.
Capital: N$ 400 000. Reg. P Gral. de Com.: N.o 1125 F.o 41 240 Libro 2
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37848 Dic.13-v.dic.26.

NEBIO RIVERO S.R.L.

Contrato: 16|10|88.
Inscripción: Nº 27, Fos. 116 y sgtes., Libro de Contratos.
Socios: NEBIO RIVERO GODAY, NAIR MORALES y ALVARO RIVERO MORALES.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Administración: Nebio Rivero y Alvaro Rivero Morales, indistintamente.
Objeto: Comercializar productos veterinarios, frutos del país y afines.
Domicilio: La Paloma, Durazno.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38233 Dic.16-v.dic.29.

TEXANISSIMO'S LTDA.

Contrato: 1|11|88.
Inscripción: 1659, folio 6248 v., Libro 1 Contratos.
Socios: FRANCISCO DULIO PARCERO MASINIK; MARCELA LARROSA FUNES de PARCERO.
Objeto: Comercialización artículos de vestir y mercaderías en general.
Domicilio: 18 de Julio 966, Local 53.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38246 Dic.16-v.dic.29.

LA TORRE S.R.L.

Contrato de fecha 23 noviembre 1988, inscripto con Nº 144, Fº 548/552 en Registro Público de Comercio de Colonia.
Objeto: En especial, ramo de restaurante, confitería, heladería, whiskería, pizzería y afines.
Socios: JORGE HORACIO PRADO DELGADO y ANDRES DANUBIO BARNECHE RAGO.
Administración: Cualesquiera de los socios, actuando indistintamente.
Capital: N$ 600.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, a partir del 15 enero 1989, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Domicilio: Avda. Gral. Flores Nº 11, Colonia.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 38231 Dic.16-v.dic.29.

OMAR LIMITADA

Contrato: 3 de noviembre de 1988.
Inscripción: 4 de noviembre 1988, Nº 301, folios 1222 a 1228, año 1988, Canelones.
Socios: OSCAR OMAR GARCIA SORIA. MARGOT GARCIA ARLOTTO.
Objeto: Explotación de la industria metalúrgica; fabricación, reparación, compraventa de máquinas en genera, repuestos, vehículo de todo tipo, reparaciones. Explotación del comercio en el ramo alimentos, panadería, confitería fábrica de pastas, anexos y afines, elaboración de alimentos. Compraventa de bienes y mercaderías. Tomar y dar en arrendamiento. Realizar operaciones de importación, exportación representación.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Margot Garcia Arlotto.
Plazo: 15 años, prorrogable.
Domicilio: Santa Lucía.
22) N$ 17.400,00 10|pub. 38212 Dic.16-v.dic.29.

ANTONIO DARUECH LTDA.

Contrato: 14|12|1981.
Inscripción: Nº 7, folio 23 al 25 libro de contratos.
Socios: JOSE ANTONIO, SONIA RAQUEL y CARLOS JOSE DARUECH MAGLIA y ZULEMA ESTHER MAGLIA VANONI.
Plazo: Diez años a partir de la fecha.
Administración: Carlos Jorge Daruech Maglia y Zulema Esther Maglia Vanoni.
Capital: N$ 48.000.00.
Domicilio: Calle Artigas (Cardona).
Objeto: Explotación de comercio en el ramo
22) N$ 11.600.00 10/pub. 37593 Dic.16-v.dic.29.

INSTITUTO DICKENS S.R.L.

Contrato: 1o. de diciembre de 1988.
Registro: No. 1788, Folio 6923 vuelto; del Libro No. 3 de Contratos, el 8 de diciembre de 1988.
Socios: MONICA HARVEY BOXER y MICAELA RAQUEL BERMAN LEVINAITE.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 11:000.000.00.
Plazo: Un año desde 1o. de diciembre de 1988, prorrogable.
Objeto: Enseñanza de la literatura y lengua inglesas; difusión de la cultura inglesa en sus diversas manifestaciones.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 38300 Dic.16.v.dic.29.

GESTION S.R.L.

Contrato: 10 noviembre 1988.
Registro: Nº 1663, Fº 6265 v., Lº 1.
Objeto: Servicios en general, gestoría, comisiones, representaciones, importación, exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Socios: JORGE CUADRO, JORGE FALCOMER, JULIO MARRERO y WALTER DIAZ.
Administración: Jorge Cuadro y Jorge Falcomer, indistintamente.
Capital: N$ 300.000,00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38234 Dic.16-v.dic.29.

RICSIL DENTAL S.R.L.

Contrato: del 15 11.88.
Integrantes: RICARDO E. DE LEON y ERNESTO O. SILVA.
Giro: Taller prótesis dental.
Administración: ambos indistintamente.
Capital: N$ 500.000,00; 50 o|o c|socio.
Inscripción: Reg. Púb. Gral. de Comercio número 1615, folio 6088 v., L. 1 de Contratos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 37478 Dic.16-v.dic.29.

DIPPER S.R.L.

Contrato: 1o. de diciembre de 1988.
Inscripto: No. 1520, Folio 5632 vuelto, Libro No. 2.
Socios: EDUARDO MONESTIER CLEMOT y RICARDO OSCAR ROCHA MAURICE.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Gomería en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Eduardo Monestier.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 38297 Dic.16-v.dic.29.

PRINCE'S S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 9 de noviembre de 1988.
Inscripción: No. 878 Folios 878|880, Tomo 27.
Cedente: GUSTAVO ALEXIS MATEU DOMINGUEZ.
Cesionarios: María Matilde Sandoval Alderette y Ernesto Gerardo Arroyo Cardozo.
Administración: Tomás Jesús Mateu Dominguez, María Matilde Sandoval Alderette conjunta y|o indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 38285 Dic.16-v.dic.29.

KELLY LTDA.

Contrato: 29 de noviembre de 1988.
Registro: No. 1494 Folio 5528 vuelto, Libro 2.
Socios: JORGE MASTRASCUSA y ROSARIO DE LLANO.
Objeto: Compra, venta y distribución de Productos Porcinos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000 00.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 38333 Dic.16-v.dic.29.

F. RIAL LTDA.

Contrato: 18 de octubre de 1988.
Inscripción: No. 1433, Folio 5287 vuelto, Libro 2.
Socios: FERNANDO RIAL y SARA GRACIELA LOPATA BARIL.
Objeto: Decoración de ambientes interiores y exteriores, cartelería, publicidad y propaganda.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Fernando Rial.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 38334 Dic.16-v.dic.29.

FLAMAY S.R.L.

Contrato: 22 de noviembre de 1988.
Inscripción: No. 1476, Folio 5457 vuelto, Libro 2.
Socios: MILTON ALBERTO SOMMA ALDABALDE y DINAR AMALIA GARCIA CIANCIARULLO.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Farmacia Laboratorio, Perfumería y Anexos.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 38332 Dic.16-v.dic.29.

VIPER LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedente: NAZAR CHEMAVONIAN PANOSIAN.
Cesionario: Julio Del Río Medina.
Contrato: 23 de junio de 1988.
Registro: No. 1713. Folio 6494, Libro 1.
Administración: Conjunta.
22) N$ 5 800 00 10|pub. 38317 Dic.16-v.dic.29.

GERARDO VALDES LTDA.

Contrato: 20 de octubre de 1988.
Inscripción: No. 1594, Folio 6009 vuelto, Libro 1.
Socios: GERMAN VALDES LASTRA; GERARDO VALDES BRIANO; WILMA BRIANO BENTOS.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Gerardo Valdes.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Auto service de artículos del hogar, bazar, menage.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 38331 Dic.16-v.dic.29.

REGULARIZACION DE SOCIEDAD DE HECHO
SAGITARIO S.R.L.

Fecha: 31 de mayo de 1988.
Inscripción: No. 1401, Folio 5169, Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mini-Market, Licorería, Vinería y Anexos.
Capital: N$ 320.000.00.
Socios: NORMA IRIS CASTRO MARMELLE y MARIA ARABI FERRI.
Administración: Norma Castro.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 38330 Dic.16-v.dic.29.

ROLI S.R.L.

Contrato: 15 de setiembre de 1988.
Inscripción: No. 1655, Folio 6426 vuelto, Libro 3.
Socios: ROBERTO PARODI; ANGELICA LIRA.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Roberto Parodi.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Taller mecánico, alineación direcciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 38329 Dic.16-v.dic.29.

QUILIPIN S.R.L.

Contrato: 21 de noviembre de 1988.
Inscripción 28 de noviembre de 1988 número 1745 Folio 6767 vuelto, Libro 3.
Socios: LUIS EDUARDO DUDGION ZAQUIERI, MIRNA ELSA BESON JUNI, DANIEL TAROCO SORONDO.
Objeto: Exportación, Importación, Comercialización, Proveedor Marítimo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 38318 Dic.16-v.dic.29.

URUGUAY CONSULT S.R.L.

Contrato: 15 de julio de 1988.
Registro: No. 1070 Folio 3940 vuelto, Libro No. 3.
Socios: ARTURO VALVERDE LYONS y SILVESTRE VALVERDE BELL.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 5 años con prórroga automática.
Objeto: Industrializar y comercializar bienes; prestar servicios importar, exportar, realizar construcciones, explotaciones agropecuarias y|o agroindustriales, forestación.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11 600.00 10|pub. 38301 Dic.16-v.dic.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD JORGE GUIGOU LTDA.
(ex "Jorge y Luis Guigou Ltda.")
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 19|10|88.
Certificación: Esc. Marcelo Jorge Filomeno.
Inscripción: Registro de Comercio de Soriano Nº 47, fojas 209 a 211, el 21|10|88.
Cedentes: DELMA MARIA MENDOZA LOPEZ y MARIA DE LOS ANGELES y CARLOS ALBERTO GUIGOU MENDOZA.
Cesionaria: Elizabeth Luisa Catrús Bertón.
Modificaciones: a) Denominación: "Jorge Guigou Ltda."; b) Continuación de la sociedad con los herederos del socio fallecido.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 38266 Dic.16-v.dic.29.

TAPICERIA Y MUEBLERIA MABEL S. R. L.

Contrato: 8|11|88.
Socios: MABEL TEJERA HERNANDEZ, ROSA HERNANDEZ CANO y GUSTAVO GOMEZ TEJERA.
Domicilio: Atlántida, Depto. de Canelones.
Giro: Tapicería y mueblería.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 8:500 000.00.
Administración: Mabel Tejera Hernández.
Inscripción: Nº 348 de fecha 12|12|88 en el Registro Público de Comercio de Canelones.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38421 Dic.16-v.dic.29.

EVEN Y CIA. S. R. L.
Contrato: 1.o de noviembre de 1988.
Inscripción: Registro Comercio Soriano Número 49 F.o 216 a 220 Libro Contratos el 25 noviembre 1988.
Socios ELIZABET GRACIELA EVEN y OSCAR CLEMENTE ALBERTO PEREYRA.
Objeto: Explotación de establecimientos agropecuarios con todas las actividades que le son inherentes.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Fcio. Sánchez 951, Mercedes.
Administración: Elizabet Graciela Even.
Capital: N$ 300.000.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 38201 Dic.15-v.dic.28

ESCRITORIO RURAL EDUARDO LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 25|11|88.
Inscripción: N.o 1689 F.o 6397 L.o 1.
Cedentes: ELSA FREIRE CURUCHET; ELSA CURUCHET ANDREGNETTE.
Cesionarios: Ricardo Nuñez Freire y Eduardo Ariel Nuñez Freire.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 38195 Dic.15-v|dic.28

RITMO S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 17|8|88.
Inscripción: Nº 1222, folio 4612, Libro 1.
Cedentes: REBECA ISRAEL BENATAR y REBECA BODEK YAFFE.
Cesionarios: Luis Najson Ganon, Marcos Kanovich Svirsky y Gabriela Najson Bodek.
Administración: Luis Najson Ganón exclusivamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38072 Dic.14-v.dic.27.

VIFIS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 30 setiembre 1988.
Inscripción: N.o 1692 F.o 6409 L.o 1 el 30 noviembre 1988.
Cedentes: NELDA CRISTINA MARTIRENA PAN; CARLOS EDUARDO PONTI; JORGE LUIS GUERRERO RODRIGUEZ; MARTHA SUSANA GUARNIERI.
Cesionarios: Jorge Lorenzo Esteban Santoro Berti y Claudia María Rodríguez Bruschi.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 38179 Dic.15-v.dic.28

IMVAL S.R.L.
Contrato: 24|11|1988.
Registro: N.o 1666 F.o 6277 vto. L.o 1 Contratos.
Socios: HUMBERTO MARTIN VILLALBA SUAREZ; DOMINGO GUZMAN ALVAREZ AYALA; JUAN FERNANDO LUZARDO ARBELO.
Objeto: Metalúrgica industrial y herrería en general, compraventa, fabricación, servicios sobre toda clase de bienes, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11 600.00 10|pub. 38141 Dic.15-v.dic.28

DEAL S.R.L.
Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato
Contrato: 26 de noviembre de 1988.
Inscripción: N.o 1786 F.o 6914 vto. L.o 3.
Cedentes: MILTON DANIEL ROTULO FEOLA y LEONOR LANZIERI de ROTULO.
Cesionarios: Bolívar Pérez Romero y Ruben Darío Pereira Luzardo.
Cuotas cedidas: La totalidad adquiriendo los cesionarios 20 cuotas cada uno.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 11.600.00 10|pub. 38175 Dic.15-v.dic.28

MAM S.R.L.
Contrato: 29|6|1987.
Inscripción: N.o 1147 F.o 4304 v. L.o 2.
Razón: Metalúrgica Autopartes Monteverde Limitada
Socios: DANIEL ANGEL MONTEVERDE MORALES y JUANA GLORIA MOREIRA CEDREZ.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Daniel Monteverde.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra, fabricación, distribución, comercialización de metales, hierro, acero y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 38174 Dic.15-v.dic.28

S XXI S.R.L.
Contrato: 1|8|88.
Socios: DIEGO SILVA ALGORTA; DAVID JAVIER BONILLA SAUS; ENRIQUE ALBERTO CAPPETTA BERNASCONI; DANIEL BAYARDO GARCIA; LUIS WAGNER ALVAREZ FERNANDEZ; ELIAS ADLER MORGAN; JEAN MICHEL ARRIGHI BUSTAMANTE; JAVIER ZOPPOLO ASTIZ.
Objeto: Asesoramiento de cualquier tipo, comercialización de objetos y mercadería, representaciones, importaciones, exportaciones y distribución de mercadería.
Capital: N$ 800.000 aportado por partes iguales por todos los socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Diego Silva, Daniel Bayardo y Javier Zoppolo actuando dos de ellos conjuntamente.
Inscripción: N.o 1391 F.o 5132 L.o 2 de Contratos.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 38178 Dic.15-v.dic.28

ROD-TRAN LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 26|11|88. Inscripción: N.o 1686 F.o 6385 L.o 1 de Contratos.
Cedente: EDUARDO DANIEL RODRIGUEZ PASCUAL.
Cesionarios: Ricardo Daniel Rodríguez Giacobbe y Purificación María Rodríguez Pascual.
Administrador: Purificación Mª Rodríguez Pascual.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 38137 Dic.15-v.dic.28

J.L.L. LTDA.
Contrato: 31|10|88.
Inscripción: N.o 1746 F.o 6770 L.o 3.
Socios: JOSE LUIS LABRIOLA PEÑALVA y JORGE GUSTAVO AMACORIA.
Capital: N$ 300.000.
Domicilio: Lancasteriana 2343, Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: A) Compraventa de neumáticos, gomería, recauchutajes y afines; B) Comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios; C) Importación y exportación.
Administración: José Luis Labriola.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 38163 Dic.15-v.dic.28

SUVAL S.R.L.
Contrato: 17|11|1988.
Integrantes: DIEGO FRANCISCO SUSENA VARELA y RODOLFO VALLARINO BULA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios en el ramo de mensajería y entrega de correspondencia.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Diego Susena.
Inscripción: N.o 1658 F.o 6244 vto. del L.o N.o 1 Contratos.
Capital: N$ 400.000.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 38138 Dic.15-v.dic.28

FATTI NOSTRI S.R.L.
Contrato: 17|11|1988.
Inscripción: N.o 1750 F.o 6782 vto. L.o 3.
Socios: ANDRES MIGUEL IAURRECHE COITINHO; MARIO OFELIA OLMEDO MENDEZ.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Decoración de vidrieras y venta de flores artificiales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 38139 Dic.15.v.dic.28

IMPRENTA MATONTE S.R.L.
Contrato: 2|12|88. Registro de Comercio: número 1528 F.o 5665 v. L.o 2 de Contratos.
Socios y aportes: LUIS MARIA MATONTE AGUIRRE; PORFIRIA LOPEZ RAMOS; LUIS ROBERTO MATONTE LOPEZ y CARLOS HEBERT MATONTE LOPEZ N$ 2.500.000 cada uno.
Objeto: Imprenta, papelería y venta y distribución de materiales de papelería e imprenta.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Tembetá N.o 14, Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 38140 Dic.15-v.dic.28

MIRPE S.R.L.
Contrato: 24.11.88; Nº 1685, folio 6382 v., Libro 1.
Socios: MIRTHA SONIA LARROSA e IRENE NEGRO MONDELLO.
Administración: Mirtha Sonia Larrosa.
Objeto: Farmacia y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 37758 Dic.15-v.dic.28.

WINNER'S LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1|11|88.
RAGRAN S.A. cede a Glenys Mercedes Cairus Ramean todas sus cuotas sociales.
Inscripción: Registro Público Comercio Maldonado 28|11|88 N.o 211 folio 860 al 862 tomo N.o 27.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 38123 Dic.15-v.dic.28

ELMEIN LTDA.
Contrato: 14 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 325, folios 1312 a 1315, libro Contratos Canelones.
Socios: RICARDO BALERO FRANCO y MARIA TERESA JUANA LAPOLLA AGOGLIA.
Objeto: Tableros, montajes, eléctricos, refrigeración, calefacción, mantenimiento preventivo, correctivo; importación exportación.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Ricardo Balero Franco y por imposibilidad la señora Lapolla.
Domicilio: Progreso, Canelones.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37300 Dic.7-v.dic.20.

INTERTRADE URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cedente: ALEJANDRO MILBURN MINELLI.
Cesionaria: Susana Fabini Cisneros.
Contrato: 24.8.1988.
Inscripto: Nº 1453, folio 5373 Lº 2.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 37552 Dic.9-v.dic.22.

PROFART LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Por documento privado del 27|9|88, inscripto Nº 1402, folio 5172, libro 2:
A) MARIA TERESA PETRONI cedió sus cuotas sociales a Jaime Igorra y a Carlos Tiscornia
B) Representación a cargo de los socios actuando indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37590 Dc.9-v.dc.22.

FERISA LIMITADA
Contrato: 27 octubre 1988.
Inscripción: Nº 1460, folio 5396 vto., libro 2.
Socios: FERNANDO JAVIER GONZALEZ GONZALEZ e ISABEL GONZALEZ GONZALEZ
Objeto: Farmacia, droguería perfumería, óptica juguetería y afines. Importación, exportación, comercialización e industrialización.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37589 Dic.9-v.dic.22.

JUMINET'S LTDA.
Cesión: 6 setiembre 1988.
Inscripción: 1559, folio 6057 vto., libro 3, 6 octubre 1988.
JUAN GARGAGLIONE cede totalidad cuotas a Silvia Fariña.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5 800.00 10|pub. 37568 Dic.9-v.dic.22.

AGROVENTAS LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: *Montevideo 10 de febrero de 1983.*
Cesión: 31 de mayo de 1984.
Cedentes: MARCELO PIQUET HELGUERA y RICARDO JORGE ARECHAVALETA BOVIRA.
Cesionarios: Alejandro Piquet Helguera.
Registro Público y General de Comercio, 3 de setiembre de 1984 con número 864 del folio 3206 vta. libro 1 contratos.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37522 Dic.9-v.dic.22.

AMIK JOYAS LIMITADA
Contrato: 16|4|80.
Inscripción: Nº 243, folio 880, Lº 3.
Socios: ABRAHAM GLIK y RAQUEL LASSEVICH.
Capital: N$ 20 000,00.
Objeto: Todo ramo importaciones, exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37553 Dic.9-v.dic.22.

FERLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato. 29 de julio de 1988.
Socios: JUAN FERNANDO MORO CORRADI y TERESA LILIANA ROMERO GALLO.
Objeto: Distribuidora y transporte de productos alimenticios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: A cargo del señor Juan Fernando Moro Corradi.
Capital: N$ 304.000.00 aportes por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 1154 al Folio 4366 del Libro 1 de contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 37763 Dic.12-v.dic.23.

SOUPER S.R.L.

Contrato: 30.11.88.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1524, Fº 5648 vto., Lº 2.
Socios: DANTE ALFREDO SOUZA MARTINUCCI e IRMA RAMONA PEREZ GIMENEZ.
Objeto: Principalmente transporte y distribución de bebidas sin alcohol.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38875 Dic.21-v.ene.3.

Declaratoria - 6 de marzo de 1986.
Entre: MIGUEL SLAMOVITZ o SLAMOVICH, MARIO SLAMOVITZ WEIGENSBERG, NORBERTO COHN SLAMOVITZ y MARTHA WEIGENSBERG CHMIEL.
Por haberse invertido las calidades de cedente y cesionario en cesión del 15 de agosto de 1983, se rectifica que el cedente es Miguel Slamovitz y el Cesionario Mario Slamovitz. Los demás comparecientes, consienten.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 176, folio 648 vuelto, Libro 3 de Contratos.

MI.CAR S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
1º de octubre de 1988

Entre: NORBERTO COHN SLAMOVITZ - cedente; Mauro Slamovitz Weigensberg - cesionario.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1511, folio 5681 vuelto, Libro 1, Contratos.
Administración: Mario Slamovitz o los tres socios actuando conjuntamente.
22) 20.300,00 10|pub. 38658 Dic.20-v.ene.2.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U. 2.538. — Febrero 26, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Francisco Cornacchiulo (Argentina), solicita modelo utilidad: "Unidad conformadora - terminadora para materias pastosas o lo similar".
24) N$ 2.400,00 10|pub. 34767 Dic.20-v.ene.2.

ACTA Nº 226 749. — Montevideo, noviembre 10, 1988. — Guzmán González Ruiz, por Biogal Gyógyszergyar (Hungría), solicita marca EXUTER clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34470 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 227.127. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Con esta fecha Jorge Daniel Raimondo Nuñez y Mario C. Martinez Péndola solicitó registro de la marca CREACION Y MODA de la clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub 37847 Dic.13-v.dic.26.

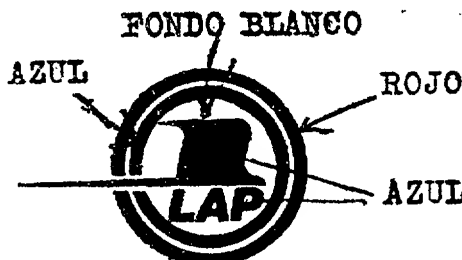
ACTA 226.667 — Montevideo, noviembre 8 de 1988 — Ana María Stezano por Carlos Scherschener Kohn (Montevideo), solicitó marca MOXTAM clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.400 00 10|pub. 35400 Dic.9-v.v.dic.22.

ACTA Nº 227 159. — Montevideo. 6 de diciembre de 1988. — Con esta fecha Expo Inter S A solicitó registro a marca S G.S. de la clase Int. 2º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5 800 00 10|pub. 37694 Dc.13-v.dc.26.

ACTA Nº 227.018. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Con esta fecha Intercom del Uruguay Ltda solicita registro de la marca MR y MRS BABY. de las clases 3 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37695 Dc.13-v.dc.26.

ACTA Nº 227.161. — Montevideo. diciembre 7 de 1988. — José Luis Guichón, por Líneas Aéreas Paraguayas (LAP) de Uruguay, solicitó marca



clases Ints. 12, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 37974 Dc.13-v.dc.26.

ACTA N.o 227.096. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1988. — Guzmán González Ruiz por BMG Music (U.S.A.) solicita marca NOVUS clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 38207 Dic.15-v.dic.28

ACTA Nº 227.059. — Montevideo, noviembre 30 de 1988. — Héctor Lusich, por Moletto Hnos. S.A. Manufactura Textiles. (de Chile) solicitó marca MOLETTO, clase Int. 25 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10 pub. 37290 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 227.129. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Alvaro Crocco, por Sondor S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 37872 Dc.13-v.dc.26.

ACTA 227.141. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Fantastic Sam's International Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 3 y 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub 37621 Dc.13-v.dc.26.

ACTA Nº 227.138. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Con esta fecha Washington Ariel Rodríguez Godoy y Olga Iris Vázquez Pereira, solicitó registro la marca TENNIS INTERNACIONAL de la clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37677 Dc.13-v.dc.26.

ACTA Nº 227.142. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Oscar Bacot Silveira. por Nokia Corporation (Finlandia) solicita marca NOKIA, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37622 Dc.13-v.dc.26

ACTA 227.164. — Diciembre 7, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Casamen S.A.C.I.A. (Argentina), solicita marca: MENDIA, clase Int. 30.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 37982 Dic.15-v.dic.28.

ACTA Nº 227.236. — Montevideo, diciembre 9 de 1988. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca IMAGEPLUS, denunciando prioridad solicitud francesa, Acta Nº 04000, de fecha 17 de julio de 1988, clases Int. 9 y 16 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 38344 Dic.16-v.dic.29.

ACTA Nº 227.190. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Compañía Química S. A. (Argentina), solicita marca: AZULITE, clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38354 Dic.16-v.dic.29.

ACTA Nº 227.191. — Montevideo, 7 de diciembre 1988. — Guzmán González Ruiz, por Unity Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: LEON, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38355 Dic.16.v.dic.29.

ACTA Nº 227 036. — Montevideo, noviembre 29, 1988. — M. Dubourg por Fabio Chiesa y Cía. Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 7. —
23) N$ 11.600.00 10|pub. 37274 Dc.6-v.dc.19.

ACTA Nº 227.037. — Montevideo, noviembre 29, 1988 — Enrique Roldán (Montevideo) solicita marca



clases Int. 18 y 25. —
23) N$ 11.600.00 10|pub. 37275 Dc.6-v.dc.19.

ACTA Nº 226.956. — Montevideo. 23 de noviembre de 1988. — Con esta fecha Carlos María Amacoria Martínez, solicitó registro la marca



de la clase Int. 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 37183 Dc.6-v.dc.19.

ACTA Nº 227.015. — Montevideo, noviembre 25 1988. — Juan Miguel Freira por Abacus SRL (Montevideo) solicita marca



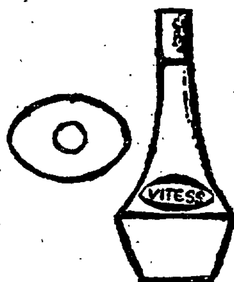
clases Int. 9, 16, 35 36, 37 41 y 42 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 37182 Dc.6-v.dc.19.

ACTA Nº 227.192. — Montevideo, 7 de diciembre 1988. — Guzmán González Ruiz, por Montecarlo S. A. (Uruguay), solicita marca: AQUI ESTA SU DISCO, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38356 Dic.16-v.dic.29.

ACTA 227.260. — Montevideo, diciembre 13 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca WILPAN-C, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38346 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 227.143. — Montevideo, diciembre 6 de 1988. — Con esta fecha Lorenzo Saavedra por XAF Limitada (Uruguay) solicitó la marca ARARAT de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 38214 Dic.15-v.dic.28

ACTA N.o 227.217. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Con esta fecha Algorta S.A. UY solicita renovación la marca



de las clases 3, 8, 22 y 26 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 38220 Dic.15-v.dic.28

ACTA Nº 226.486. — Montevideo, octubre 28 de 1988. — Alvaro Crocco por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: BRIZOVENT, clase Int. 5 (s|d.) — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 32858 Dic.15-v.dic.28.

ACTA 227.229. — Montevideo, diciembre 9 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Nokia Corporation (Finlandia) solicita marca



reivindicando prioridad solicitud finlandesa número 2921|88 de fecha 6|6|88 clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 38222 Dic.15-v.dic.28

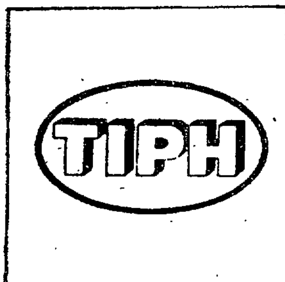
ACTA 227.247. — Montevideo, diciembre 12 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Pinturas Inca S.A. (Uruguay) solicita marca



FONDO EN AZUL – TEXTOS EN BLANCO – LINEAS EN PLATA – OVALO EN ROJO

clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 38223 Dic.15-v.dic.28

ACTA Nº 227.243. — Montevideo, diciembre 9 de 1988. — Manfredo Cikato por Técnica Industrial Tiph Ltda. (Brasil), solicita marca



clases Int. 7 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub 38338 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 227.178. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — Alvaro Crocco por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca FLUO TEX clase Int. 25 .— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37875 Dic.13-v.dic.26.

ACTA 226.818. — Montevideo, noviembre 15 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Valentín Martínez & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca DOÑA EULALIA clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35421 Dic.15.v.dic.28.

ACTA 227.165. — Diciembre 7, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Casamen S.A.C.I.A. (Argentina), solicita marca: CASAMEN, clase Int. 30.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 37981 Dic.15-v.dic.28.

ACTA Nº 227.237. — Montevideo, diciembre 9 de 1988. — Alvaro Crocco, por Allergan, Inc. (EUA), solicita marca



clase Int. 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 38345 Dic.16-v.dic.29.

ACTA Nº 227.213. — Montevideo, diciembre 8, 1988. — Manfredo Cikato, por Sollac (Francia), solicita marca



clases Int. 6, 7, 9, 37, 40, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 38337 Dic.16-v.dic.29.

ACTA Nº 227.209. — Montevideo, diciembre 8 de 1988. — Alvaro Crocco, por Filatura Di Crosa S. p. A. (Italia), solicita marca



clases Int. 23, 24, 25 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 38342 Dic.16-v.dic.29.

ACTA Nº 227.210. — Montevideo, diciembre 8 de 1988. — Alvaro Crocco, por Filatura Di Crosa S.p.A. (Italia), solicita marca



clases Int 16, 23, 24, 25 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 38343 Dic.16-v.dic.29.

ACTA 227.117. — Diciembre 2, 1988. — Rodolfo Pilas, por Rodacar Industrial Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: RODER, clase Int. 1.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 37984 Dic.15-v.dic.28.

ACTA 227.052. — Montevideo, noviembre 30 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Fana Química S. A. (Uruguay) solicita marca FANACUR clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 37297 Dic.15-v.dic.28.

ACTA 227.083. — Montevideo, diciembre 1º de 1988 — Oscar Bacot *Silveira, por Roche International* Ltd. (Bermuda), solicita marca BETATAB clase Int. 5 (s|d.). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 37298 Dic.15-v.dic.28.

ACTA 227.053. — Montevideo, noviembre 30 de 1988. — Norman Fox por CPC International Inc. (USA), solicita marca MAIGEMA clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 37270 Dic.14-v.dic.27.

ACTA No. 226.861. — Montevideo, noviembre 17 1988. — Juan Antonio Pittaluga por The Elizabeth Taylor Cosmetics Company (USA), solicita marca: BODY RICHES clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 37514 Dic.8-v.dic.21.

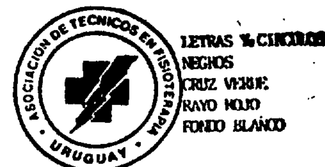
ACTA N.o 227.162. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — José Luis Guichón, por Líneas Aéreas Paraguayas (L.A.P.) de Uruguay solicitó marca LAP clases Ints. 12, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37975 Dic.13-v.dic.26.

ACTA 227.106. — Montevideo, diciembre 2 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por L. Givaudan & Co. Societe Anonyme (Suiza), solicita marca



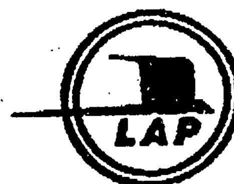
clases Int. 1 y 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 37619 Dic.20-v.en.2.

ACTA 227.107. — Montevideo, diciembre 2 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Julem Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 37620 Dic.20-v.en.2.

ACTA Nº 227.160. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — José Luis Guichón, por Líneas Aéreas Paraguayas (LAP) de Uruguay, solicitó marca



clases Ints. 12, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 37973 Dc.13-v.dc.26.

ACTA N.o 227.156. — Montevideo, diciembre 6 de 1988. — Alvaro Crocco por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca NILCID clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37874 Dic.13-v.dic.26.

ACTA Nº 227.203. — Montevideo, diciembre 2 de 1988. — Con esta fecha Alfer S.R.L. solicitó registro la marca FINITOS, de las clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37806 Dc.13-v.dc.26.

ACTA Nº 227.110. — Montevideo, diciembre 2 de 1988. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: ES/3090, denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 03939 de fecha 24|6|88, clases Int 9 y 16 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700.00 10/pub. 37534 Dic.19-v.dic.30.

ACTA 226.638 — Noviembre 7, 1988. — Rodolfo Pilas por Luis Modesto Soler (Uruguay), solicita marca MOUNTAIN BIKE, clase Int. 12.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34765 Dic.8-v.dic.21.

ACTA 227.085. — Montevideo, diciembre 1º de 1988. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA) solicita marca PREVOTREP clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 37266 Dic.14-v.dic.27.

ACTA 227.170. — Montevideo, diciembre de 1988. — Norman Fox por Eveready Battery Company, Inc. (USA) solicita marca



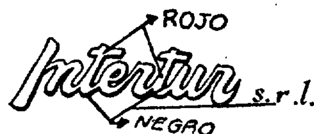
clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 37998 Dc.14-v.dc.27.

ACTA 227.169. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — Norman Fox por Quantum Chemical Corporation (USA) solicita marca



clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 37997 Dic.21-v.ene.3.

ACTA Nº 227.208. — Montevideo, diciembre de 1988. — Con esta fecha Intertur S.R.L. solicitó registro la marca



de la clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400 00 10|pub 38078 Dc.14-v.dc.27.

ACTA 227.135. — Diciembre 5, 1988. — Rodolfo Pilas, por Migranja Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: URUFRESY, clase Int. 31.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 37986 Dic.14-v.dic.27.

ACTA 227.136. — Diciembre 5, 1988. — Rodolfo Pilas, por Migranja Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: URU-RICA, clase Int. 31.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 37987 Dic.14-v.dic.27.

ACTA 227.133. — Diciembre 5, 1988. — Rodolfo Pilas, por Migranja Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: BIO RICO, clase Int. 31.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 37988 Dic.14-v.dic.27.

ACTA 227.137. — Diciembre 5, 1988. — Rodolfo Pilas, por Migranja Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: URUBIO, clase Int. 31.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 37989 Dic.14-v.dic.27.

ACTA Nº 227.221. — Montevideo, diciembre 9 de 1988. — Héctor Lusich por Bromyros S. A., de Uruguay, solicitó marca: ISOPACK, clases Ints. 11 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38093 Dic.14-v.dic.27.

ACTA Nº 227.220. — Montevideo, diciembre 9 de 1988. — José Luis Guichón, por Urufax S.R.L., de Uruguay, solicitó marca: URUFAX, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38092 Dic.14-v.dic.27.

ACTA 227.139. — Diciembre 5, 1988. — Rodolfo Pilas, por Valuar Limitada (Uruguay), solicita marca: SOLUBASA, clase Int. 5.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 37990 Dic.14-v.dic.27.

ACTA 227.138. — Diciembre 5, 1988. — Rodolfo Pilas, por Valuar Limitada (Uruguay), solicita marca: HEMOBASA, clases Int. 5, 10.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 37991 Dic.14-v.dic.27.

ACTA Nº 227.207. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Con esta fecha Poitiers S.R.L. solicitó registro la marca



de la clase 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 38032 Dc.14-v.dc.27.

ACTA Nº 227.102. — Montevideo, diciembre 1º de 1988. — Juan Miguel Freira por Best Buy Importacao e Exportacao Ltda. (Brasil), solicita prioridad marca brasileña Nº 814.493.661, fecha 14.10.88,



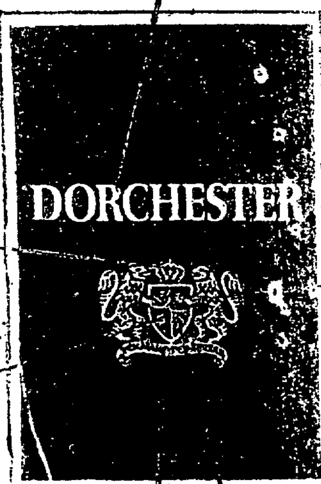
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 38013 Dc.14-v.dc.27.

ACTA Nº 227.103 — Montevideo, diciembre 1º de 1988. — Juan Miguel Freira por Best Buy Importacao e Exportacao Ltda (Brasil) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 38014 Dc.14-v.dc.27.

ACTA Nº 227.168. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — Norman Fox por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA) solicita marca



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.900.00 10|pub. 37996 Dic.21.-v.ene.3.

ACTA 227.163. — Diciembre 7, 1988. — Rodolfo Pilas por Alberto Böking (Uruguay) solicita marca



clase Int. 35.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 37980 Dc.14-v.dc.27.

ACTA Nº 226.964. — Montevideo, noviembre 24, 1988. — Medina - Dika Ltda. (Uruguay), solicitó marca: RUEDAS LIMITADAS, Int. 12.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 38088 Dic.14-v.dic.27.

ACTA 227.082. — Montevideo, diciembre 1º de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Fablet & Bertoni Ltda. (Uruguay), solicita marca: PANELECTRIC, clases Int. 9, 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38033 Dic.14-v.dic.27.

ACTA N.o 227.038. — Noviembre 29 de 1988. — M. Dubourg por Chefer S.A. (Montevideo) solicita marca NOVITA clases Int. 20, 35.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37276 Dic.6-v.dic.19.

ACTA Nº 227.082. — Montevideo, diciembre 1º de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Fablet & Bertoni Ltda. (Uruguay) solicita marca PANELECTRIC, clases Int. 9 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 37618 Dic.20-v.en.2.

ACTA N.o 227.179. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — Alvaro Crocco por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca VERSAILLES clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 37876 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 227.180. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — Alvaro Crocco por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca VANDAS clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 37877 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 227.155. — Montevideo, diciembre 6 de 1988. — Alvaro Crocco por Syntex Corporation (Panamá) solicita marca SYNRELIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37873 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 227.132. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dr. Madaus (G.m.b.H y Co. (Alemania), solicita marca AGIOSENN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 38206 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 227.242. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Guzmán González Ruiz por Quintalico S.A. (Uruguay) solicita marca EXPERT CLUB clases Int. 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 38208 Dic.15-v.dic.28

ACTA 227.116. — Diciembre 2, 1988. — Rodolfo Pilas, por Plásticos Gepax Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: PLASTICOS GEPAX, clases Int. 16, 18, 20, 21, 22 y 35.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 37983 Dic.15-v.dic.28.

ACTA 227.134. — Diciembre 5, 1988. — Rodolfo Pilas, por Migranja Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SOL LATINO, clase Int. 31.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 37985 Dic.15-v.dic.28.

ACTA 227.108 — Montevideo diciembre 2 de 1988. Norman Fox por Ricardo Rouco Fierro y María Del Rosario Ibarra Zeballos (Maldonado, solicita marca: MISTER LAV clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37416 Dic.8-v.dic.21

ACTA N.o 227.128. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Alvaro Crocco por Soldo Hnos. Ltda. (Uruguay) solicita marca VERSALLES clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37871 Dic.13-v.dic.26

ACTA 227.154. — Montevideo, diciembre 6 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Casa Pi-Ro S.A. (Argentina) solicita marca PREXAJET clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37837 Dic.13-v.dic.26.

ACTA Nº 226.980. — Montevideo, 24 noviembre de 1988. — Con esta fecha Sergio Boffano Colombo, solicitó registro la marca:

el periódico de clase

de la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 37401 Dic.8-v.dic 21.

ACTA Nº 227.125. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Con esta fecha José Luis Guichón por Tecnomadera Ltda., de Uruguay, solicitó marca:

Vary Kit

clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 37487 Dic.8-v.dic.21.

ACTA 227.043. — Noviembre 29, 1988 — Rodolfo Pilas representando a Glasslite S|A Industria de Plásticos (Brasil). solicita marca:

GLASSLITE

clase Int. 28.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 37292 Dic 7-v.dic.20.

ACTA No. 227.029. — Montevideo, noviembre 28, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Atomlux S.R.L. (Argentina), solicita marca: ATOMLUX clases Int. 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37513 Dic.8-v.dic.21.

ACTA 226.784. — Montevideo, noviembre 14 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Sanofi (Francia), solicita Renovación marca: DEPAKENE, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35409 Dic.20-v.en.2.

ACTA Nº 227.111. — Montevideo, diciembre 2 de 1988. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca ENTERPRISE SYSTEM/3090, denunciando prioridad solicitud francesa Acta número 3940 de fecha 24|6|88, clases Int. 9 y 16 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700.00 10|pub. 37535 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 227.092. — Montevideo, diciembre 1º de 1988. — Claudio Morgade por Lazar S.A. (Uruguay), solicita marca CLOXINA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37533 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 227.078. — Montevideo, noviembre 30, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sonitrol Corporation Inc. (USA), solicita marca: SONITROL, clase: Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38503 Dic.21-v.ene.3.

ACTA Nº 227.126. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Con esta fecha Julio Díaz López solicitó registro la marca:

Sonido Uruguayo

de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 37523 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 227.013. — Montevideo, noviembre 25, 1988. — Manfredo Cikato por Arnaldo C. Castro S. A. (Montevideo), solicita marca:

NOVELL

clases Int. 9, 16 37 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 37316 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 227.042. — Noviembre 29, 1988. — Rodolfo Pilas por Plásticos Gepax Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 1 y 3 (detalle).
23) N$ 14.600,00 10|pub. 37291 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 227.079. — Montevideo, noviembre 30, 1988. Juan Antonio Pittaluga por Austar Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca:

AUSTAR

clase: Int. 37. — Publíquese diez das consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 38502 Dic.21-v.ene.3.

ACTA Nº 227.175. — Diciembre 7, 1988. — Lordix S. A. (Montevideo), solicita marca:

lordix

clases Int. 24. 25.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 38569 Dic.21-v.ene.3.

ACTA 227.269. — Montevideo, diciembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Rosa Surribas Rodríguez, (Montevideo), solicita marca:

leño

clases Int. 20, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 38712 Dic.21-v.ene.3.

ACTA Nº 227.174. — Diciembre 7, 1988. — M. Dubourg por Lordix S. A. (Montevideo), solicita marca: LORDIXIMO, clases Int. 24. 25.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 37567 Dic.21-v.ene.3.

ACTA 227.224. — Montevideo, diciembre 9, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Industrias Generales y Complementarias del Gas S. A. (Chile), solicita marca:

Indugas

clase Int. 7 y 11. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 38613 Dic.21-v.ene.3.

ACTA No. 227.274. — Montevideo, diciembre 14 de 1988. — Alvaro Crocco, por Cámera Ltda. (Uruguay), solicita marca:

ENCODAR
IMPERMEABILIZACIONES

clase Int. 37. — Publíquese deiz días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 38703 Dic.21-v.ene.3.

ACTA Nº 227.219. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Con esta fecha Atid S. R. L., solicitó registro, la marca: BANDO, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38609 Dic.21-v.ene.3.

ACTA 227.158. — Montevideo, diciembre 6, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Shore Sails Sudamericana Limitada (Uruguay), solicita marca

SHORE SAILS

clase Int. 22. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 38614 Dic.21-v.ene.3.

ACTA. Nº 227.224. — Montevideo, diciembre 9 de 1988. — M. Dubourg, por Teamar S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 38569 Dic.21-v.ene.3.

ACTA 227.214. — Montevideo, diciembre 8, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca CASALINDA, clase Int. 3 s|d. — Publíquese dies días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38616 Dic.21-v.ene.3.

ACTA Nº 227.180. — Montevideo, diciembre 7, de 1988. — Alvaro Crocco, por Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca BANDAS, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 37877 Dic.21-v.ene.3.

ACTA 227.300. — Montevideo, diciembre 15 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 38714 Dic.21-v.ene.3.

ACTA N° 227.264. — Montevideo, diciembre 13 de 1988. — M. Dubourg por Gober Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca CAMBIO CHUY, clase Int. 36, 39, 41.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38570 Dic.21-v.ene.3.

ACTA 227.140. — Montevideo, diciembre 5, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Farquim S. R. L. (Uruguay), solicita marca ETERNITY, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38615 Dic.21-v.ene.3.

ACTA No. 227.233. — Montevideo, diciembre 9 de 1988. — Con esta fecha Ana María Stezano por Dirplain Sociedad Anónima (Uruguay), solicita la marca: LA MARTINA POLO RANCH de la clase Int. 25.. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38752 Dic.21-v.ene.3.

ACTA N° 227.334. — Montevideo, diciembre 9 de 1988. — Con esta fecha Ana María Stezano por Osely Sociedad Anónima (Uruguay), solicita la marca: SEDACRYL de la clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38753 Dic.21-v.ene.3.

ACTA No. 227.235. — Montevideo, diciembre 9 de 1988. — Con esta fecha Rúben Arroli por Belton Limitada (Montevideo), solicita la marca: OLD SOD de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38754 Dic.21-v.ene.3.

ACTA No. 227.196. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Con esta fecha Juan Carlos Santoro Rodríguez, solicita registro la marca: HARLEY DAVIDSON de las clases 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38755 Dic.21-v.ene.3.

ACTA 227.299. — Montevideo, diciembre 15 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Hotel Nirvana S. A. (Uruguay), solicita marca: URUGUAY LA PUERTA DE AMERICA clases Int. 39, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38713 Dic.21-v.ene.3.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta N° 2.461. — Montevideo, setiembre 16 1988. — Manfredo A. Cikato, por Rodolfo Ambros (Argentina) solicita modelo industrial: "Un gabinete para tablero eléctrico". (Prioridad argentina presentada el 24|3|88 bajo número 53430) — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 5 800 00 10|pub. 37516 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N° U.2579. — Montevideo, junio 23, 1988. — Manfredo Cikato, por Almanzora S.A. (Montevideo) solicita modelo utilidad: DISPOSITIVO DE CIERRE DE CONTENEDOR. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 5.800.00 10/pub. 37518 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N° U-2572. — Montevideo, junio 14, 1988. — Manfredo Cikato, por Francisco Pérez (Argentina) solicita modelo utilidad: "Dispositivo descontaminante de gases de escape de motores diesel" — Publíquese conforme ley N° 14 549 — La Dirección.
24) N$ 5 800.00 10|pub. 37517 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o U-2.622. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Con esta fecha Virgilio Dante Tocchetto, Uruguay solicita patente de modelo de utilidad para: "Mejoras de marcos de mamparas de baño" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 8.700 00 10|pub 37643 Dic.12-v.dic 23

ACTA N.o 22.815. — Montevideo, julio 5 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Ici Américas Inc. (USA) solicita patente de invención sobre: "Composiciones herbicidas de 1, 3, 5-Tricarbonil ciclohexano; acilados y antídotos para los mismos" reivindicando prioridad actas estadounidenses 069.919, 206.050, present. respect. 6|7|1987 y 17|6|1988 de acuerdo a la ley N° 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 37642 Dic.9-v.dic.23.

ACTA 22.729. — Montevideo, 10 febrero 1988. — Eduardo Medina (Uruguay), solicita patente invención: "Motor recto con apéndice". — Publíquese conforme Ley. — La Dirección.
24) N$ 5.800,00 10|pub. 38087 Dic.14-v.dic.27.

Acta N° 22.844. — Montevideo agosto 31, 1988 — Manfredo Cikato, por Hair Remover Ltd. (Israel), solicita patente de invención: "Dispositivo depilatorio para remover vello". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 37515 Dic.9.v.dic.22.

ACTA 22.792. — Junio 6, 1988 — Rodolfo Pilas, representando a Valerio Tognazzo (Italia), solicita invención: "Procedimiento para transformar materiales combustibles contaminadores o de desecho en energía limpia y en productos utilizables y máquina para llevarlo a cabo".
24) N$ 5.800,00 10|pub. 36859 Dic.2-v.dic.15.

ACTA U 2610. — Montevideo, 30 setiembre de 1988. — Eduardo Medina por Carlos Fernández (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Prefabricado estructural por cinta embabetadora". — Publíquese ley 14.549.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 38216 Dic.15-v.dic.28

ACTA N° U. 2.629. — Montevideo, noviembre 8, 1988. — M. Dubourg por Walter Brusa (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Reposera".
24) N$ 5.800,00 10|pub. 38571 Dic.21-v.ene.3.

ACTA N° U. 2.631. — Montevideo, noviembre 14, 1988. — M. Dubourg, por Riberalta Sociedad Anónima (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Cobertizo para ganado".
24) N$ 5.800,00 10|pub. 38572 Dic.21-v.ene.3.

ACTA N° U. 2.630. — Montevideo, noviembre 8, 1988. — M. Dubourg por Alejandro y Laura González (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Escalerilla Modular".
24) N$ 5.800,00 10|pub. 38573 Dic.21-v.ene.3.

ACTA N° U.2.639. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Con esta fecha, María Cristina Rodríguez y Marita Bardanca de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Muñeco Decorativo Porta Golosinas, Servilletero, Pañuelos, Centro de Mesa, Alhajero con forma de Papa Noel". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 38580 Dic.21-v.ene.3.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. NELSON SEFERIAN AGEMIAN y MARIA LAURA SILVERA CABRERA prometimos vender a Lamar Ltda. restaurante La Bacha, calle 11 entre calle 20 y 22 de Atlántida, Canelones.
Acreedores presentarse en Montevideo Av 18 de Julio 1070 esc. 105 lunes a jueves 16 a 18 hs.
25) N$ 17.400.00 20/pub. 37964 Dic.16-v.ene.13.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender a Juan Antelo Freita panadería Espigas de Ruth, ubicada en José E. Rodó 1966 — Acreedores en Ituzaingó 1312 Esc. 605. — MARIO Tomás Gallo Manzo.
25) N$ 11.600.00 20/pub. 37591 Dic.16-v.ene.13.

Prometimos vender a Raúl López Pairet, salón, quinielas y anexos sito en Camino Ariel 4842. Acreedores presentarse en el mismo. — MANUEL REIMUNDO ARIAS Y MARIO NORBERTO BORNIO. — Montevideo. 21 de noviembre de 1988.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 38299 Dic.16-v.ene.13.

Ley 26|9|1904. ZAPEN LTDA. prometió vender a Roal Ltda. en formación comercio sito en 8 de Octubre 3154. Acreedores en 8 de Octubre 3154.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 37849 Dic.13-v.en.10.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a Bolívar D'Andrea, salón y afines sito Agraciada 3871 Local 3. Acreedores al mismo. — BLANCA BICA. — ALBERTO VALVERDE.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 38319 Dic.16-v.ene.13.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender comercio sito en Félix Laborde 2451, Montevideo. Acreedores al mismo. — MARIA FERREÑO y JULIO RODRIGUEZ.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 37204 Dic.6-v.en.2.

Ley 26|9|1904. — Solomón o Salomón Gilvarg y Esther Masri Dayan prometieron vender a Oscar Ricardo Toledo, Farmacia Onda, sita en San José 1142. — Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1811. Apto. 502.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 37027 Dic.12-v.ene.9.

Ley 26/9/1904. — Malejcr S.R.L. prometió vender a Justo Francisco Fernández Mateo tienda de licores y alimentos, de República de Chile 4475. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 11.600.00 20/pub. 37047 Dic.5-v.dic.30.

Ley 26 setiembre 1904. Marta Martínez Santa Lucía y Fernando Enrique, Gerardo Daniel y Marta Beatriz Olivet Martínez prometieron vender a María Raquel Bachino La Porta establecimiento comercial Salón Gerardo sito en Av. Gral. Rivera 3525. Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 36112 Nov.25-v.dic.22

Ley 26|9|904. JANKO KIRETA BABIC prometió vender a El Nuevo León S.R.L. J.K. restorán, bar Del Cazador, café, confitería, rotisería, fiambrería, sito Andes 1310.
Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 37895 Dic.13-v.en.10.

Ley 2.904 de 20|9|1904. — WASHINGTON MARIA y JOSE LUIS BERRETTA CAMPOMAR, prometimos vender a Guillermo Luis Ojeda Díaz, Estación de Servicios sita en Libertad N° 2731 Montevideo. Acreedores en la misma.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 33645 Dic.8-v.ene.4.

Ley 26|9|1904. — ELBIO PORTA y GLADYS LEOTADO prometieron vender a Fale Ltda., almacén comestibles, casa 1196, calle Santiago de Chile y 1402. calle Canelones. por ser esquina. — Montevideo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 21466 Nov.30-v.dic.27.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Bretal S. A.", comercio sito en Carlos María Ramírez 876-880. Acreedores al mismo. — SERGIO SERRATO MUÑOZ. — WILDA LUCIA PEREIRA COLOMBO.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 38073 Dic.14-v.ene.11.

Ley 26|9|904. ELIAS LOPEZ GARCIA y MARIA CELINA NUÑEZ DUARTE prometieron vender a Translatina S.R.L. estación de servicio, garage y venta de aceite sita en Av. Gral. Flores 3197. Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600.00 20/pub. 37815 Dic.13-v.ene.10.

Ley 26|9|1904. — GUSTAVO ENRIQUE TUSET y SUSANA DE LEON, prometieron vender Farmacia "Mamita", ubicada en la calle: Atahona N° 3601, acreedores al mismo.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 38564 Dic.21-v.ene.3.

Ley 26|9|904. — Por documento de 22|9|88, inscripto con el N° 155, al folio 607 vuelto, del Libro 1 de Compromisos de Compraventa, FERPAS S.R.L. cedió a Pastoral Sociedad de Responsabilidad Limitada los derechos de compromiso de compraventa del negocio de "Pensión sin comida", que gira en esta Plaza en Gonzalo Ramírez 2064. — Acreedores, presentarse en Río Branco 1183 Apto. 101.
25) N$ 23.200,00 20|pub. 38501 Dic.21-v.ene.18.

Ley 26|9|904. — MARIO R. GIORDANO y MARIA C. GUTIERREZ prometieron vender a Guillermo N. Dentone y César G. Pastorino el negocio: "Los Andes Limitada", sito en Mercedes 1236. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 38497 Dic.21-v.ene.18.

Cesión de compromiso de compraventa. — Marinela Vignone Demicheli y Carlos Roig Treglia a Ricardo Holm Longo, salón sito en la calle Colonia 1576. — Acreedores allí.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 38877 Dic.21.-v.ene.1.8

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio Monte Caseros 2691 bis a Mercedes Teresita Gómez Pignone. Acreedores al mismo. — CARLOS ALBERTO SABATTINO SANTOS.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 38743 Dic.21-v.ene.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Azzurra S.R.L.", estación de servicio ubicada en Avda. San Martín 3140 esquina calle Lorenzo Fernández. Acreedores en la misma. — WILSON BRESSO ESCOTTO. — MARIA MAGDALENA PICCARDO URTASUN.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 38684 Dic.21-v.ene.18.

27 - Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor WILMAR OMAR VIERA RODRIGUEZ, la resolución de Directorio número 1717|11|988), de fecha 3 de noviembre de 1988.

"1o.) Tomar conocimiento de lo informado por Asesoría Legal a fojas 38 del expediente No. 211.299 por Informe 79.547 de 10 de octubre de 1988, con relación a la baja por omisión del Peón de la División Combustibles señor Wilmar Omar Viera Rodríguez (Registro No. 30.069|6 así como del pronunciamiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil sobre el punto".

"2º) Dar de baja por omisión al funcionario precedentemente mencionado, en mérito a los fundamentos establecidos en el informe de referencia".
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 46370 Dic.21-v.dic.27.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Edicto de Expropiación. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 11 de diciembre de 1985, ha designado para ser expropiado declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la ampliación del embalse de la Presa de Paso Severino ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depatramento de Florida empadronada con el Nº 721 propiedad del señor Humberto J. Duro y Sra. y que de acuerdo al plano Nº 28.559 de los Ingenieros Agrimensores Alfredo Siquera y Germán Dellepiane tiene un área de 13 Há 2828 m2 07 dm2, expediente Nº 206194|88.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración. calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 del 18 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo 29 de noviembre de 1988.
27) (C.C.) 8|pub. 46260 Dic.13-v.dic.22.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Edicto de Expropiación. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de noviembre de 1988, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción necesaria para la Perforación Nº 76.4.001. ubicada en la Octava Sección Judicial de Colonia (Nueva Palmira) propiedad de Suc. de Augusto Dauyt. padrón Nº 2.443 y que de acuerdo con el Plano del Ingeniero Agrimensor Alvaro Acquistapace tiene un área de 475 m2 33 dm2, Expediente Nº 212011|88.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración. calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 del 18 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo. 28 de noviembre de 1988.
27) (C.C.) 8|pub. 46261 Dic.13-v.dic.22.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Edicto de expropiación. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 16 de noviembre de 1988, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación número 51.1.002, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Durazno (Carlos Reyles) propiedad de María Salomé Laguna Silva, padrón Nº 5 y que de acuerdo con el plano del Ingeniero Agrónomo Alvaro Acquistapace, tiene un área de 449 m.2 40 dm.2 expediente Nº 212008|988.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo noviembre 28 de 1988. — División Escribanía.
27) (C. C.) 8|pub. 46259 Dic.13-v.dic.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron DELIA SELVA y NELIDA LIDIA CACHON CEPEDA, ARTIGAS y JUAN CARLOS CACHON ARNOLD, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 808 del Cementerio Central (2º cuerpo), cuyo primitivo titular era Andrés Cachón.

Se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal; dentro del término de treinta días. — Ma. Elena Silva Carnelli, Escribana.
27) N$ 3.480.00 3|pub. 38715 Dic.21.-v.dic.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Procuraduría Fiscal y Administración
Notificación

Se confirman las sumas adeudadas por la EUROPEA S. A. en la persona de sus representantes legales que ascienden a nuevos pesos veintiun mil Cuatrocientos treinta y ocho (N$ 21.438.00) por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria y Adicionales (1980 - 1984) que afecta al inmueble padrón Nº 34.720, ubicado en la calle Goes Nos. 2217|21; más la de nuevos pesos cuatro mil doscientos ochenta y ocho (N$ 4.288.00), por multa (decreto Nº 19031) y la de nuevos pesos treinta y tres mil ciento treinta y seis (N$ 33.136,00) por recargos hasta el 26 de agosto de 1985 según liquidación del expediente Nº 87627 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración, lo que totaliza la suma de nuevos pesos cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y dos (N$ 58.862.00), sin perjuicio de las cantidades que se devengan por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado. — Montevideo, diciembre 21 de 1988.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 46443 Dic.21.-v.dic.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Arrendamiento de un inmueble en la ciudad de San José

Objeto: Arrendamiento de un inmueble con destino a Sala de Esparcimiento.
Ubicación: Ciudad de San José.
Superficie mínima: 250 m2.
Retiro de bases y recepción de ofertas en: Montevideo, Avda del Libertador Lavalleja 1519, días hábiles en el horario de 7 a 13, Departamento de Adquisiciones y Suministros, San José, ciudad de San José, Rutas 3 y Ruta 11, en el horario de 21 a 23, hasta el día 3 de enero de 1989.
Apertura de ofertas: En Montevideo, Avda. del Libertador Lavalleja 1519 en día 5 de enero de 1989 a las 10 horas. — Gerencia General.
27) (Cta Cte.) 3|pub. 46374 Dic.21.-v.Dic.23.

ACLARACION

En "Diario Oficial" de 3 de julio de 1987 y de 16 de julio de 1987 páginas 129c y 582c y en Diario Español de 2 de julio de 1987 pág. 3 y de 12 de julio de 1987 pág. 4 de cesión de cuota social de SERVIGRAF S. R. L. donde dice Insc. con Nº 453 folio 1646 Libro 2, debe decir: No. 819 Fo. 3082 Vto. del Lo. 2.
27) N$ 3.480.00 3|pub. 38868 Dic.21.-v.dic.23.

BIEN DE FAMILIA

Por escritura que el 19|10|88, autorizó la Esc. [illegible] Abrameto y Olga Patteta Greca constituyeron bien de familia (Ley 15.597) inmueble padrón 28.224 Canelones 7ª Sección Judic[illegible] que de Solymar.
27) (R 20|4|55) 10|pub [illegible] Dic.15-v.dic.28.

CAPESA S. A.

Extravío de Título Nº 13 de veinte acciones del Nº 241 al Nº 260. Av. Millán 3802.
27) N$ 5.800,00 10|pub. 38407 Dic.16-v.dic.29.

C.A.Y.C.U.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE UCOT Y TRABAJADORES DEL TRANSPORTE

Se cita a los asociados de C.A.Y.C.U., al acto electoral de renovación total de autoridades para el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal que se realizará el día 28 de diciembre de 1988, en el horario de 9 a 18 hs., en el local de Casa Central en la Avda. 8 de Octubre 3440.
27) N$ 5.800.00 5|pub. 38217 Dic.15-v.dic.21.

DENUNCIA DE EXTRAVIO

Los titulares de la Cuenta de Caja de Ahorros-Dólares USA Nº 2:257.688 del Banco de la República - Agencia Centro, señores ANDRES WEISZ EINKO, C. I. argentina Nº 787.413-5 y CARLOS RICARDO WEISZ, C. I. argentina número 5:662.979, denunciamos públicamente el extravío de la mencionada libreta, cuyo original declaramos sin valor alguno.
27) N$ 8.700,00 10|pub. 38083 Dic.14-v.dic.27.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CINTEPA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CINTEPA convoca a los señores Delegados Asambleístas, para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo domingo 11 de diciembre de 1988 a la hora 9:00 en el local de la Cooperativa, Zorrilla de San Martín No. 495 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Designación de dos Delegados Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
2o.) Informe de la Memoria y Balance General correspondiente al período 1o. de julio de 1987 - 30 de junio de 1988.
3o.) Informe de la Comisión Fiscal.
4o.) Informe del Comité de Créditos.
5º) Cuotas mínimas de integración de capital y plan anual de préstamos.
6o.) Designación de la Comisión Electoral y fijación de la fecha del Acto eleccionario de renovación de autoridades. — Gervasio Martí.nez, Presidente. — Orestes Vidart, Secretario.
27) N$ 11.600.00 5|pub. 38506 Dic.21.-v.dic.27.

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "AUTOPIEZAS S. A. - Liquidación Judicial" (Ficha 576|81), se hace saber que por resolución número 7076 de fecha 16 de agosto de 1988 dictada en autos, se decretó la liquidación judicial de "Autopiezas S. A.", ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles y con las prohibiciones de hacerle pagos o entrega de bienes.

Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios Banco de Montevideo y Liga de Defensa Comercial. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 9.600,00 10|pub. 38693 Dic.21-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.2.

CONCURSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: LEW ATYMONI de NUDELMAN, ANA "Concurso" (Ficha M4|6C| 3268|84) se cita, llama y emplaza a la señora Ana Lew Atymoni de Nudelman, sus sucesores a títulos singular o universal, a estar a derecho en los autos antes mencionados dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos — Montevideo 20 de octubre de 1988 — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto
27) N$ 7.500.00 30|pub 3367[illegible] Nov 22-v dic.31.
Feb.1o.-v.feb.1o.

ACCION REIVINDICATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Elías, Jorge, José c.| SUPER GRANDE S. A. - Acción Reivindicatoria" (Ficha: M2 C.|1260|87). se hace saber que compareció José Elías Jorge solicitando acción reivindicatoria de las acciones de Super Grande S. A., contra los posibles poseedores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los terceros poseedores de acciones de Super Grande, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 34714 Nov.29-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Edificio Tikva c.| ABRIELLE MEDELZVAIG y otra - Intimación" (F. A. 204|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Abrielle Mendelzvaig y Zyskind Stolarz Szwareberg, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.

27) N$ 10.800,00 30|pub. 38420 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.2.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "LANTEX SOCIEDAD ANONIMA - Liquidación Judicial" (Ficha 422|87), se hace saber que por resolución número 2[illegible] de fecha 5 de febrero de 1988, dictada en autos, se decretó la liquidación judicial de "Lantex [illegible]" ocupándose todos sus bienes, [illegible] y papeles con la prohibición [illegible] o entrega de bienes. [illegible] todas las personas que tengan b[illegible] de la sociedad, para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios a "Hisud S. A." y "Campomar & Soulas S. A.". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — José M. Cestau Docezo, Actuario Adjunto.

27) N$ 9.600,00 10|pub. 38692 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: KODAMA S. A. "Moratoria" (Ficha C. 943|1988), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la Sede del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 primer piso, el día 23 de febrero de 1989 a las 10 y 30 horas haciendo constar que todos los documentos presentados por la Sociedad, la propuesta de Moratoria y documentación anexa estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado.

Y a los efectos legales (Art. 1.767 del Código de Comercio) se hacen estas publicaciones en Montevideo a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 8.400 00 10|pub. 38190 Dic.16-v.dic.29.

MORATORIA PROVISIONAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: LUNCAR S. A. "Moratoria Provisional" (Ficha: C2|483|88), se hace saber que por auto: No. 13.993 del 18 de noviembre de 1988 se convoca a los acreedores a la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 20 de diciembre de 1988 a las 9 horas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 12 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 3.600.00 5|pub. 38535 Dic.21-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: ARAUJO GONZALEZ MARIA CRISTINA con PAULETTE DANIEL EDUARDO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T.C. 183|88), se cita, llama y emplaza a Daniel Eduardo Paulette, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27 (Ley 13.209) 30|pub. 46324 Dic.16-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.1o.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno declara en autos Pereira Silvera, Mariana c| JUAN ANTONIO ROMERO BERRUETA. "Disolución y Liquidación de al Sociedad Conyugal", (Ficha B 575|88) se notifica al señor Juan Antonio Romero Berrueta que en estos autos por decreto Nº 15059 de fecha 14 de octubre de 1988 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integra con la señora Pereira Silvera, Mariana, emplazándosele por el término de 90 días y el que se dará por notificado en caso de no comparecer en autos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 30|pub. 37640 Dic 13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Calvelo Maseda, María Pilar c| WASHINGTON JESUS GARCIA "P. P." (Ficha B 585|88) se cita, llama y emplaza a Washington Jesús García para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 46143 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.3.

POSESION NOTORIA DE ESTADO DE HIJO LEGITIMO
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición 496º del seis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PEREIRA SILVA SANTA ISABEL. Posesión notoria de estado de hijo legítimo" (F. C. 139|87), se cita y emplaza a los interesados, especialmente a Angel Silva, Basilia Silva, Mauro Silva y Elena Silva, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimento de designársele defensor de oficio, en caso de no comparecer. — Montevideo, diez de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500.00 30|pub 33214 Nov.18-v.dic.29

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Pereira, Elbia c/AUGUSTO GONZALEZ LAMADRID - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 438|88) se cita, llama y emplaza a Augusto González Lamadrid, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Esc. Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub 45702 Nov.21-v.dic.30.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "Ana María Martínez c/HEBER FERNANDO CAMBON - Pensión Alimenticia" (Ficha A. 210|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Heber Fernando Cambón La Paz o Lapaz, a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de octubre de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30|pub 33981 Nov 15-v.dic.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Humberto Suárez, por el término de noventa días para que comparezca a estar por derecho en los autos caratulados: "Matos, Eduardo y Nury Correa c.|HUMBERTO SUAREZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 150|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub 45610 Nov.15-v.dic.26.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en el expediente caratulado: Acosta, Mary Isabel contra LOPEZ, EDUARDO "Pensión Alimenticia" (P. 185|88). se cita y emplaza a Eduardo López a comparecer a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nom-

Los presentes están amparados en la Auxiliatoría de Pobreza. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45793 Dic.2-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Román, Freddy y García de García, Ramona c/ROMAN DORELEY MARGOT - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 190|987), se cita, llama y emplaza a Doreley Margot Román, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 45713 Nov 21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Pereyra Brenda Nativa contra BERNES, WILSON GERARDO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 114|988), se cita llama y emplaza a: Wilson Gerardo Bernes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 45803 Nov.22-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "LIMA, DIOCILIO - Posesión Notoria de Hijo Natural" (Ficha F.|890|88), se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 10.800,00 30|pub. 37354 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

H. YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA VIRGINIA CAVIGLIA - Herencia Yacente" (Ficha A. 1124 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Mirta G D'Onofrio Actuaria Adjunta.

27) N$ 9.600.00 20|pub. 38228 Dic.15-v.dic.28. Feb.1º-v.feb.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "Luna, Renée Graciana c/ PERALTA, OSVALDO - P.P.P." (Ficha B.|228|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Osvaldo Peralta para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 45820 Nov.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en los autos Sagarias, Olga Inés c/ FARIAS, LUIS "P.P.P." (Ficha B 178|88) se cita, llama y emplaza por el ttérmino de noventa días a Luis Farías para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 45759 Nov.18-v.dic.29

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Olivera Rigoberto y Espósito de Olivera Antonietta contra FERNANDEZ ESTELA MARY. Pérdida de Patria Potestad" (T. C. 152|88) se cita, llama y emplaza a la demandada Estela Mary Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 45902 Nv.24-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: "Cabrera Bidondo, José Luis y Nieves Rosales, Cándida con PORTO, EMA CECILIA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 140|88), se cita, llama y emplaza a Ema Cecilia Porto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 45712 Nov 21-v.dic.30.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Prats Almada, Silvia Gladys c/VICTOR FERNANDO LEMOS GARCIA - Guarda" (Ficha B. 327|88) se cita, llama y emplaza a Víctor Fernando Lemos García para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 33914 Nov.15-v.dic.26

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Muiños Núñez, Elizabeth Alejandra contra EDUARDO GONZALEZ SOLARI - P.P.P." Ficha B. 532/88) se cita, llama y emplaza a Eduardo González Solari para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (R 20|4|55) 30|pub. 46097 Dic 9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Familia de Decimocuar-

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Indart, Ramona contra ECHENIQUE, LUIS MARIA - Divorcio" (Ficha E. 1140|88), se cita, llama y emplaza a Luis María Echenique Laquintana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) N$ 14.400,00 30|pub. 38198 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DE BELLIS TOMAS - "Herencia Yacente" (Ficha: F. 184/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 4.000,00 10|pub. 32593 Nov.3-v.nov.16. Dc.9-v.dc.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Banco del Plata c/MORENO y CANTO S. A., IVONNE BURGUEZ MEDIN y GAETANO CICUTTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 239|87), se cita, llama y emplaza a los herederos de Gaetano Cicutto, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 18.000,00 30|pub. 37360 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO ALVARO BERNARDEZ SANTIAGO (Ficha 2132|84) solicitando la escrituración judicial de compraventa en cumplimiento de promesa del siguiente bien inmueble: Solar ubicado en la 12a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N o 177 492 (anterior 150 771 en mayor área) señalado con el N o 24 B en plano del agrimensor Carlos A. Rabassa inscripto en la Dirección de Avalúos el 30 de diciembre de 1942 compuesto de 149 mts 13 dcmts. con 2 mts. 90 cmts de frente al Nordeste a la calle Pestalozzi entre las de Darwin y Mariano Soler; al Sudeste en conjunto tres rectas, la primera de 18 mts 28 cmts la segunda de 9 mts 10 cmts ambas con padrón 150 771; y la tercera de 8 mts. con padrón 150 772; al fondo al Sudoeste 12 mts con padrón 150 768; al Nordoeste 26 mts 36 cmts con padrón 150 769. 172 003 y 165 814.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Alfonso Gargiulo y Martini; Luis Gargiulo y Martini; Juana Gargiulo de Tochetto; María Margarita Gargiulo de Presto; Carmen Gargiulo de Vecchi y Juana Vecchi y Gargiulo de Urban para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de proceder a dicha escrituración de oficio. — Montevideo, 27 de octubre de 1988 — Ma Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 16.500 00 30|pub. 33654 Nov 10-v dic 21

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Tercer Turno con REYNA GRACIELA y CLARA LUIS ALBERTO" (Ficha TC 198|86), se cita, llama y emplaza a Graciela Beatriz Reyna y Luis Alberto Clara, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 46292 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

OBLACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno en autos Julio Alberto Ortiz López y Lorenza Greno c|JOSE INVERSO y JORGELINA NADDI y OTROS. "Oblación y Consignación". (Ficha 2255|88) ,se emplaza a los señores José Inverso y Jorgelina Naddi o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 10|pub. 37646 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en autos: "ONDA S. A. - Hallazgo", (Ficha A 902|988), se hace saber que por decreto 7.521 de fecha 9 de noviembre de 1988 se dispuso que atento a lo preceptuado por el artículo 726 del Código Civil se emplace por el término legal de un año al o los propietarios de los bienes hallados en el interior de los autobuses y que se encuentran depositados en el local de la empresa, si en la calle San José 1143, piso 3º, y a esos efectos se expide el presente a los treinta días del mes de noviembre de 1988. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

27) N$ 7.200,00 10|pub. 37927 Dic.13v.dic.26

CANCELACION DE HIPOTECA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: LONGINO BALLESTEROS e IRIA LUZ MARTINEZ y EMA MALACRIDA AMADI (Ficha 548|83). Cancelación de Hipoteca" se emplaza a Ema Malacrida Amadi o a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Montevideo. 24 de octubre de 1988 — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) N$ 9.000 00 30|pub. 31861 Nv.9-v.dc.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Nieto Rodríguez, Luis José y Nibia Susana Abella Rodríguez c/CARMEN MIRIAM RAMIREZ FERNANDEZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 359|88), se cita llama y emplaza a Carmen Miriam Ramírez Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 29 de noviembre de 1988 — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub 46089 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Boada, Laura contra RICHARD RODRIGUEZ "Pérdida de Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 31|88) se cita, llama y emplaza a Richard Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo. 11 de noviembre de 1988. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45792 Nov.22-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Perrone Rafael Luis c/ MIRTA GRISEL VIENES "Guarda" (Ficha B 117|88) se cita, llama y emplaza a Mirta Grisel Vienes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárse-

le defensor de oficio — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 6.000 00 30|pub. 33651 Nov.10-v.dic.21

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "GIOIA MOLINARI, CARMELA "Herencia Yacente" (Ficha F. 874|87), se hace saber la apertura de la sucesión de Carmela Gioia Molinari, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000,00 20|pub. 34151 Dic.7-v.dic.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Pérez José Daniel y Romano Alvarez, Graciela contra LIEGHTON RUIZ, CARMEN DELIA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|109|88) se cita, llama y emplaza a Carmen Delia Lieghton Ruiz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 46094 Dc.5-v.dc.31. Feb.1º-v.feb.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Carminatti, Stellia contra FERREIRA, GUILLERMO y DOTTA, JULI DUCHITA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 10|985), se cita, llama y emplaza a Guillermo Ferreira y Juli Duchita Dotta, para que comparezca [illegible] a derecho en dicho juicio por el término [illegible] venta días bajo apercibimiento de design[illegible] defensor de oficio (Publicación gratuita, [illegible] del 17 de diciembre de 1963, [illegible] 13.209). — Montevideo, 3 de octubre [illegible] 1986. — Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 45658 Nv 16-v.dc.27

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Guarisco Alvez, Asís y Hernández Perdomo, Francisca c/SILVA, GLADYS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 135|86), se cita, llama y emplaza a Gladys Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 46153 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ BAEZ, Alba Gloria c| PRADA CHACON, EDUARDO. - Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C|129|988) se cita llama y emplaza a EDUARDO PRADA CHACON, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio - (Publicación gratuita ley del 7 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Acutaria.
27) (L. 13.209|963) 30|pub. 46263 D.13-v.d.30. Feb.1v feb.24.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso en los autos caratulados: "ZUBILLAGA URRETAVIZCAYA, JOSEFA MICAELA TERESA y MARGARITA - Sucesiones" (Fa S Nº 1027|88) se insta a los herederos de José María Angela y Joaquín Manuel Zubillaga Urretavizcaya a que declaren si aceptan o repudian la herencia emplazándolos por noventa días. — Montevideo, octubre 29 de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 20|pub. 34301 Nv.25-v.dc.22.

to Turno, auto número 10.346 de fecha catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: "VELANDO, LUIS ALBERTO y de PRADO, NYBIA ESTHER c| PEREZ ANGELITA. - Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C|150|988), se cita, llama y emplaza a la señora Angelita Pérez a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|IV|955) 30|pub. 46272 Dic.13.dic.30. Feb.1-v.feb.24.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la herencia yacente de: MARIA GLORIA VERO CARABALLO (Ficha S. 576/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.000,00 10|pub. 27590 Set.28-v.oct.11. Dc.9-v.dc.22.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Concepción Lara c/SECUNDINO LARA y FRANCISCA SILVA - Posesión notoria de estado civil de hijo natural" (Ficha A. 228|87), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — En Artigas, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) N$ 10.800,00 30|pub. 36822 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: FLEITAS TEOTIMO y OMAR "Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. "B" Nº 154|88) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Bella Unión, 23 de agosto de 1988. — Juan Mª Sarasúa. Escribano Actuario
27) N$ 6.000,00 30|pub. 28415 Dic 6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

CANELONES

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Bon Amelia Gregoria contra DE LEON, PEDRO IVAN y otra. Pérdida Patria Potestad" (Ficha C. número 363|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Iván de León y María Isabel Mesa, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 18 de agosto de 1988 — Blanca Casanova Loreto Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 45208 Nv 25-v dc 30. Feb.1º-v.feb.16.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: SUAREZ PESTAÑA, BONIFACIO - "Declaración de ausencia" (Ficha: B. 214|88), se hace saber que con fecha 16 de junio de 1968, se presentó Alfredo Sulpicio Suárez Sosa, solicitando la declaración de ausencia respecto de su padre Bonifacio Suárez Pestaña.
En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se cita, llama y emplaza al Sr. Bonifacio Suárez Pestaña y a los interesados para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
27) N$ 900,00 2|pub. 30342 Oct.20-v.oct.20. Dic.21-v.dic.21.

RATIFICACION DE TENENCIA Y GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos caratulados: "PEREZ DE VIERA, ELSA - Ratificación de Tenencia y Guarda" (F|C|482|1988), se cita, llama y emplaza a Ofelia Viera Pérez y Ruben Vizcaíno para que comparezcan en autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, Ley Nº 13.209). — Pando, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 46279 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

COLONIA

GUARDA DEFINITIVA Y PERDIDA DE LOS DERECHOS INHERENTES A LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Salvo Vergara, María Cristina c/ROGER ANDREW SKINNER. Guarda definitiva y Pérdida de los derechos inherentes a la Patria Potestad", se emplaza por el término de noventa días a don Roger Andrew Skinner, para que comparezca a juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Auxiliatoria de Pobreza. — Colonia, octubre 31, 1988. — Esc. Martha Loreley Scuoteguazza. Actuaria
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45706 Nv.21-v.dic.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos caratulados: "Segovia Sergio Wenceslao y Gabriela Julia Giménez contra JOSE CARLOS SILVERA y ARACELI JUDITH GIMENEZ Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 155|88) se cita, llama y emplaza a los demandados señor José Carlos Silvera y Sra Araceli Judith Giménez a estar a derecho en estos autos, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Colonia, 16 de noviembre de 1988 — Esc Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) (R 20|4|55) 30|pub 45956 Nv 28-v.dc 30 Feb 1º-v feb 9

DURAZNO

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turnos
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ORLANDO LARROQUE CROSA Y OTRA "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 176|984), se cita, llama y emplaza a los sucesores del señor Orlando Larroque Crosa el pago de la suma de nuevos pesos 693 554.40 adeudados al 10|4|984 más intereses, costos y costas por el término de 90 días bajo apercibimiento — Durazno 8 de noviembre de 1988. — Esc Susana Bella Grassi Actuaria.
27) N$ 7.500,00 30|pub 36391 Nov.29-v.dic.30 Feb 1º-v feb.10

FLORIDA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en auto: "Palleiro, Alfredo - María Marta Falero c/RUTI ELIZABETH MONZON - Pérdida de Patria Potestad" (F. C N. 274|88), citar y emplazar a Ruti Elizabeth Monzón para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 25 de octubre de 1988. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45629 Nov.15-v.dic.26.

MALDONADO

TERCERIA DE DERECHO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Scaneir, Alejandra c.| MULLEADY, JUAN BENITO y ADRIANA VULLETTY, RICARDO DE NEGRI ESCOBAR y ANDROS S. A. - Tercería de Derecho", en autos: 669|84, se ha dispuesto notificar a Andros S. A., Tercería de Derecho en autos 669|84 se ha dispuesto notificar a Andros S. A. las siguientes providencias: 1030 del 12|5|86. De la tercería interpuesta, traslado al ejecutante y ejecutado. — Ana M. Piñeyro, Actuaria. — Larrieux, Juez.

130 del 4 de febrero de 1988. Notificado que sea los otros codemandados y vendido el plazo para contestar la tercería vuelvan. — Haidée Basterrech, Actuaria Adjunta. — J. Silbermann, Juez.

3082 del 30 de junio de 1988. Revócase por contrario imperio el auto 2075 de fs. 33 y en su lugar se dispone: Por presentado y constituido el domicilio y por evacuado el traslado conferido. Notifíquese la tercería intespuesta a la codemandada Andros S. A. y por su stdo. — Dr. Felipe Hounie. — Por el término de 30 días. — Maldonado, 16 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

27) N$ 10.800.00 10|pub. 38706 Dic.21.-v.dic.30. Feb.1º.-v.feb.2.

REGULACION DE HONORARIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — En los autos caratulados: "Vila, Héctor c.| DABIMAR S A - Regulación de Honorarios" (Ficha: 643|80). tramitado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se cita llama y emplaza a Dabimar S A a comparecer a estar a derecho en estos autos y a constituir domicilio dentro del radio judicial dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento y para el caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Maldonado 4 de octubre de 1988 — Escribana Haydée Basterrech Actuaria Adjunta

27) N$ 7 500.00 30|pub 34719 Nov 21-v dic.30 Feb.1º-v.feb.1º

PAYSANDU

DIFERENCIA DE SALARIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Blanco, Nery y otros c.|CINE CLUB PAYSANDU "Diferencia de salarios, salarios impagos aguinaldo, etcétera", (Fa. D. 141|88) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Cine Club Paysandú a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 3 de octubre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

27) N$ 7.200.00 10|pub. 38457 Dic.21-v.en.13.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Otte de Bernal Isabelita contra CHAVEZ WALTER VALENTIN. Juicio de pérdida de la patria potestad" (Ficha letra F. Nº 93|988) se cita, llama y emplaza a Walter Valentín Chavez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1988. — Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 45880 Nv.23-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.2.

RIVERA

ACCIONES DE NULIDAD Y REVOCATORIA POR SIMULACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco do Brasil c/CONCEPCION NUÑEZ de RODRIGUEZ y FRANCISCO RODRIGUEZ por sí y como representantes de sus hijos CARMEN SILVIA y otros - Acciones de Nulidad y Revocatoria por Simulación, fraude a la ley, etc." (Ficha A. 154|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nibia Rodríguez García, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 17 de octubre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 30|pub. 46812 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "FERREIRA MACHADO BERRETTA SERGIO DANIEL. - Emancipación". (B|903|988), se hace saber que por resolución Nº 6.713 de fecha 14 de noviembre de 1988, se concedió la emancipación para ejercer el comercio el menor Sergio Daniel Pereira Machado Berretta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 28 del Código Civil y 9 y 10 del Código de Comercio), en Salto a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 6.000.00 10|pub. 37951 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. en autos: Rodríguez de Claret, María Angélica y Pedro Claret Píriz (por el menor: Gustavo Avelino Claret Martínez) contra HUGO MARIA CLARET RODRIGUEZ y MARTA MARTINEZ "Guarda" (F: C|431|88), se cita, llama y emplaza a Hugo María Claret Rodríguez. a estar a derecho dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Salto 1º de diciembre de 1988. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta

27) N$ 6.000 00 10|pub. 37332 Dic 7-v dic 20.

REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA

Juzgdao Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: Cattaneo Domingo Nélido (por su hijo: Cristian Enrico) contra GERRA ANA TOMASA "Reducción de Pensión Alimenticia" (Fa. C. 325|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Salto, 12 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 27470 Dic.22.-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: "MACHADO de RIOS, MARIA. - Sucesión" (B. 589|988), se emplaza a la señora Ofelia Machado Farías, Francisco Lucio Machado Cuesta, Héctor César Machado Cuesta, Carlos Ramón Machado Cuesta, Roberto Machado Cuesta, Elsa Machado Muzzetti, Elba Machado Muzzetti, Adda Lilián Machado Muzzetti y Edith Miriam Machado Muzzetti, para que dentro de un plazo de noventa días se presenten en estos autos a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de que si no comparecen, se los tendrá como que la repudian.

A tales efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 25.20.0 30|pub. 37845 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

SAN JOSE

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PINTOS, MARIA LUISA y otros - Posesión Notoria de Estado Civil" (F. 677|1988), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Eleodoro Delgado Perdomo y Victoria Pintos Ferreira, por el término de noventa días, a de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, octubre 13 de 1988. — Escribana Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 36540 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José en los autos caratulados: Rodríguez, Héctor Rogelio y otra c| LOPEZ IRMA "Pérdida de Patria Potestad y Legitimación adoptiva" (Fa. F|145|987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Irma López a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 16 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti Abogado Actuario Adjunto.

27) (L. 13.209) 30|pub. 45725 Nov.21-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.1º

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno, en autos: COLLAZO OMAR "Posesión Notoria de Estado Civil" (F. 822/1988), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — San José, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.400.00 30|pub. 38484 Dic.21.v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.6.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Francisco Caresani c/ AMANDA o AMANDA TERESA CARESANI "Posesión notoria de estado civil" (Ficha N.o 547 año 1988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Francisco Caresani iniciando juicio de posesión notoria de estado civil contra Amanda o Amanda Teresa Caresani como madre natural del pre-fallecido Ricardo Ismael Caresani solicitando se declare a Ricardo Ismael Caresani hijo natural de Amanda o Amanda Teresa Caresani

En consecuencia se cita llama y emplaza a los sucesores de Amanda o Amanda Teresa Caresani y a todos los interesados en el presente juicio para que comparezcan a estar a derecho en el mismo en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales es hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 12.000,00 30|pub. 36419 Nov.29-v.dic.30 Feb.1-v.feb.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Emilia Gaitán y José Pedro Imas c| SILVIA CRISTINA CHOPITEA "Pérdida de la Patria Potestad" (FA N.o 221|M|88) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Emilia Gaitán y José Pedro Imas promoviendo juicio de pérdida de la Patria Potestad contra Silvia Cristina Chopitea a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, ocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Delma Suárez Ricci Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45581 Nov 9-v.dic.20

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Cirilo Isidro Chaco c/MARIA SUSANA DI GIOVANNI - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. Nº 235|M|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cirilo Isidro Chaco, promoviendo juicio de pérdida de la patria potestad contra María Susana Di Giovanni, a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55) 30|pub 44299 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Asesoría Letrada - Escribanía Municipal

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
Resolución: Nº 1.146 de fecha 30|11|88.
Sección Judicial: Cuarta.
Zona: Rural.
Padrones números: 3533, 5642, 5107, 5089, 5075, 4936, 4929, 4707, 4645, 4534, 4439, 4437, 4302, 4263, 4262, 4261, 4076, 3828. — Tacuarembó, diciembre 7 de 1988.
27) (C.C.) 3|pub. 46290 Dic.19-v.dic.21.

TREINTA Y TRES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: "Mercado, Carlos Wellington y María R. Sosa c.| MARGOT ALVAREZ CRUZ y CLAUDIO MIGUEL ROMERO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: Nº 178 A, año 1988), se cita, llama y emplaza a Margot Alvarez Cruz y Claudio Miguel Romero, para que comparezcan a esttar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30|pub 36359 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: "Villanueva, Dorbalina c.| JOSE OMAR SOSA - Impugnación de Reconocimiento" (Ficha Nº 524-A, año 1985), se cita, llama y emplaza a José Omar Sosa, para que comparezca a estar a derechos en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 36357 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

PARTICNON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en autos: LEMOS, LEMOS ADRIANA ROSA y otros "Partición" (Ficha N.o 526 A año 1988) se cita, llama y emplaza a Tito Francisco, Jaime Doribal y María Teresa Lemos por el término de 90 (noventa) días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Treinta y Tres, 18 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 33446 Nov.9-v.dic.26

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Balcedo César y otros y Nibia Olivera Balcedo c./ MARIA DEL ROSARIO BALCEDO, "Partición" (Ficha Nº 500-A, año 1987), se cita, llama y emplaza a Gabriel, Renée, Darío o Darío, Erasmo y Alcides Balcedo Silva, para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Treinta y Tres, mayo 23 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 28251 Nov.7-v.dic.19.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO
CIERRA DE OPERACIONES
Montevideo, 14 de diciembre de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,737000
Argentina	Austral	0500			13,010000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,170300
Austria	Chelín Austríaco	0700			12,300000
Bélgica	Francos Belgas	0800			36,360000
Brasil	Cruzados	1000			650,620000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,199700
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,703000
España	Pesetas	2100			112,700000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			5,939000
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,960600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,832000
Italia	Liras	3500			1.284,500000
Japón	Yens	3600			122,600000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,463000
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490			1,615500
Portugal	Escudo Portugués	5200			144,000000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2,350000
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,025000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,464600
Venezuela	Bolívar	6200			39,100000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,194300
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,357990

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 28,30000	N$ 28,80000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 0,40500	" 0,41500	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 445,00000	" 446,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 445,00000	" 446,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	222	" 445,00000	" 446,00000	—

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	16/12/88	9 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 2 meses	9030	Valor	16/12/88	9 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	16/12/88	9 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	16/12/88	9 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	16/12/18	9 11/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	16/12/88	5 9/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	16/12/88	5 5/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	16/12/88	5 5/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	16/12/88	4 11/16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S	420,5000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S	130,0000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S	6,1900
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S	593,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C.C.) 1|pub. 46391 Div.22-v.dic.22.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 13 de diciembre de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES

MERCADO DE CAMBIOS

Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,750000
Argentina	Austral	0500		13,010000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,179200
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,260000
Bélgica	Francos Belgas	0800		36,645000
Brasil	Cruzado	1000		643,460000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,200300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,736000
España	Pesetas	2100		113,570000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,980000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,975000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,821800
Italia	Liras	3500		1.288,250000
Japón	Yens	3600		123,200000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,475000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,562500
Portugal	Escudo Portugués	5200		144,300000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,360000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,052000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,472000
Venezuela	Bolívar	6200		38,850000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,186000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,360060

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 28,20000	N$ 28,70000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 0,41500	" 0,42500	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 444,00000	" 445,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 444,00000	" 445,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 444,00000	" 445,00000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	8 7|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	15|12|88	9 5|8
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	15|12|88	9 7|16
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	15|12|88	9 7|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	15|12|88	9 7|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre. 12 Meses	9150	Valor	15|12|88	9 9|16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	15|12|88	5 11|16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	15|12|88	5 3|4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	15|12|88	5 5|8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	15|12|88	4 11|16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	420,7000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	129,0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	6,1600
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	590,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C.C.) 1|pub. 46392 Dic.22-v.dic.22.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 12 de diciembre de 1988

Cambios y Arbitrajes del Dia

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO				ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300				1,741000
Argentina	Austral	0500				12,970000
Australia	Dólares Australianos	0105				1,164800
Austria	Chelín Austríaco	0700				12,230000
Bélgica	Francos Belgas	0800				36,510000
Brasil	Cruzado	1000				636,770000
Canadá	Dólares Canadienses	2309				1,196000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800				6,728000
España	Pesetas	2100				113,100000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222			U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600				5,950000
Holanda	Florines Holandeses	3100				1,965600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700			U$S	1,843700
Italia	Liras	3500				1.283,750000
Japón	Yens	3600				122,800000
Noruega	Coronas Noruegas	4600				6,454000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490				1,560000
Portugal	Escudo Portugués	5200				144,000000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620				2,349000
Suecia	Coronas Suecas	5800				6,040000
Suiza	Francos Suizos	5900				1,464500
Venezuela	Bolívar	6200				40,000000
	Com. Econ. Europea	0202			U$S	1,193300
	Der. Esp. de Giro	0002			U$S	1,363230
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
			COMPRA	VENTA		
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 28,10000	N$ 28,60000		———
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 0,42500	" 0,43[illegible]0		———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 443,00000	" 444,00000		———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 443,00000	" 444,00000		———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 443,00000	" 444,00000		———
	EURO - MERCADO					
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	———	———		8 9|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	14|12|88		9 5|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	14|12|88		9 7|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	14|12|88		9 7|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	14|12|88		9 7|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	14|12|88		9 9|16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	14|12|88		5 5|8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	14|12|88		5 5|8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	14|12|88		5 9|16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	14|12|88		4 3|4
	METALES PRECIOSOS					
Londres	Oro	9000	———	Onza Troy	U$S	421,2000
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy	U$S	128,0000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy	U$S	6,1700
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy	U$S	587,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) *(C.C.)* 1|pub. 46393 Dic.22-v.dic.23.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO MARTINEZ BAEZ (Ficha E 1481 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38534 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

3—Convocatorias Comerciales

OYAMA S. A.

De acuerdo a los artículos 18, 27, 29, 30 y 31 de los estatutos de Oyama S.A. convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de diciembre de 1988 a las 18 horas en la sede social de la calle Eduardo Pondal 782 para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 59 ejercicio social.
2) Elección de Síndico titular y suplente.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (Art. 35 de los estatutos sociales).
Registro de acciones en la sede social de la calle Eduardo Pondal 782.
Horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.
Cierre de inscripción: 26 de diciembre de 1988. — El Directorio.
3) N$ 6.960.00 3|pub. 38973 Dic.22-v.dic.26.

COMPAÑIA CABOT S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Cabot S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de diciembre de 1988 a la hora 20 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 4 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y resultados del ejercicio cerrado al 31 agosto 1987 y 31 agosto 1988.
2) Distribución de dividendos.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea.
3) N$ 1.740.00 1|pub. 38928 Dic.22-v.dic.22

TUNEICO S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1988 a las 15.30 horas en Av. 18 de Julio 1516 P. 9 Apto. 7 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general de situación y resultados al 30 de junio de 1988.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 1.450.00 1|pub. 38972 Dic.22-v.dic.22.

LAYFA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1988 a las 14.30 horas en 18 de Julio 1516 P. 9 Apto. 7 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general de situación y resultados al 30 de junio de 1988.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 1.450.00 1|pub. 38964 Dic 22-v.dic.22

CILIANO S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1988 a las 15 horas en 18 de Julio 1516 P. 9 Apto. 7 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general de situación y resultados al 30 de junio de 1988.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 1.450.00 1|pub. 38965 Dic.22-v.dic.22

JACOBO SINGER S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1988 a las 15.30 horas en 18 de Julio 1516 P. 9 Apto. 7 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general de situación y resultados al 30 de junio de 1988.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 1.450.00 1|pub. 38966 Dic.22-v.dic.22.

MALDOR S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1988 a las 17 horas en 18 de Julio 1516 P. 9 Apto. 7 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general de situación y resultados al 30 de junio de 1988.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 1.450.00 1|pub. 38961 Dic.22-v.dic.22.

CINDEL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1988 a las 16 horas en 18 de Julio 1516 P. P Apto. 7 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general de situación y resultados al 30 de junio de 1988.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 1.450.00 1|pub. 38962 Dic.22-v.dic.22

CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1988 a las 14 horas en 18 de Julio 1516 P. 9 Apto. 7 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general de situación y resultados al 30 de junio de 1988.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 1.450.00 1|pub. 38963 Dic.22-v.dic.22

TEKAL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1988 a las 16 y 30 horas en 18 de Julio 1516 P. 9 Apto. 7 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general de situación y resultados al 30 de junio de 1988.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 1.450.00 1|pub. 38968 Dic.22-v.dic.22

FADELSI S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1988 a las 16 horas en 18 de Julio 1516 P. 9 Apto. 7 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general de situación y resultados al 30 de junio de 1988.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 1.450.00 1|pub. 38967 Dic.22-v.dic.22

YINYU S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1988 a las 14 horas en 18 de Julio 1516 P. 9 Apto. 7 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general de situación y resultados al 30 de junio de 1988.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 1.450.00 1|pub. 38969 Dic.22-v.dic.22

GUERIDON S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1988 a las 15 horas en 18 de Julio 1516 P. 9 Apto. 7 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general de situación y resultados al 30 de junio de 1988.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 1.450.00 1|pub. 38970 Dic.22-v.dic.22.

LEPU S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1988 a las 14.30 horas en 18 de Julio 1516 P. 9 Apto. 7 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general de situación y resultados al 30 de junio de 1988.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 1.450.00 1|pub. 38971 Dic.22-v.dic.22.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: NIN, ELENA LOLA c| PODESTA PARISI, CARLOS ALBERTO "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha D|280|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Lola Nin y Carlos Alberto Podestá Parisi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34412 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A N T E L

Administración Nacional de Telecomunicaciones. Al Titular del Servicio Telefónico Nº 23 de José Enrique Rodó, RUBEN WERNIK, padrón Nº 101 habilitado sobre Ruta 2. Deberá presentarse en la Oficina Regional de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.080,00 3|pub. 29678 Dic.22-v.dic.26.

ACTA Nº 226.770. — Montevideo, noviembre 11, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Shearson Lehman Hutton, Inc. (USA), solicita

marca: SHEARSON LEHMAN HUTTON, reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana N° 734.969 de fecha 6 de junio de 1988. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 37110 Dic.22-v.ene.4

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "CASTRO SUAREZ, OCTACILIA u OCTACILDA - Sucesión" (Ficha: F. 174/85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Margarita Castro Cardozo y Joaquín Castro, a efectos de que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
8) N$ 6.000,00 30|pub. 31016 Oct.24-v.dic.22.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a OLGA SANCHES ACOSTA (Ficha C 618|86) designándose curadora a Leila Lameiro Sánchez. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 38904 Dic.22-v.dic.30. Feb.1-v.feb.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: BUSCO ROSAS, EDGARDO ABEL, "Incapacidad" (Fa. 153|86) se hace saber que por decreto N.o 3102 del 8 de noviembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Edgardo Abel Busco Rosas designándose como curadora legítima a Blanca Delica Caballero. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 46452 Dic.22-v.dic.30. Feb.1-v.feb.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en estos autos: MENA CRUZ - Incapacidad" (Fa. B 246|1988) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha noviembre 23 de 1988 se declaró el estado de incapacidad de Cruz Mena designándose curadora de la misma a Francisco Díaz. — Minas, diciembre 16 de 1988 — Ofelia Sención de León Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 38945 Dic.22-v.dic.30 Feb.1-v.feb.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución N.o 4038 de fecha 6 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Julio César García Machado (Ficha B 361|87), designándose curadora del mismo a María Machado Ribeiro. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 11 de octubre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 46450 Dic.22-v.dic.30 Feb.1-v.feb.3.

VISTA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Vista S. A. para Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de diciembre de 1988 a la hora 19.30 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 4.o para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y resultados del ejercicio cerrado al 31 mayo 1982; 31 mayo 1983; 31 mayo 1984; 31 mayo 1985; 31 mayo 1986; 31 mayo 1987 y 31 mayo 1988.
2) Distribución de dividendos.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea.
3) N$ 1.740.00 1|pub. 28927 Dic.22-v.dic.22.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación pública N.o 0|4041

Construcción de dos tanques para almacenamiento de aditivos con capacidades de 50 y 70 metros cúbicos.
Apertura: 26 de enero de 1989 hora 15.
Valor del pliego N$ 3.500 (nuevos pesos tres mil quinientos).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 15.30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humboldt s|n La Teja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Av. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) primer piso.
12) (C.C.) 2|pub. 46462 Dic.22-v.dic.23.

Licitación pública N.o 0|1024

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas de la licitación pública N.o 0|1024 convocada para el suministro de carne de novillo, menudencias y cordero por el período de un año para el día 19 de enero de 1989 a la hora 14.
12) (C.C.) 2|pub. 46461 Dic.22-v.dic.23.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIVISION PROVEEDURIA CENTRAL
Licitación pública N.o 3|988

Apertura: 28 de diciembre de 1988.
Llámase a licitación pública N.o 3|988 para la adquisición de:
1.o) Sustitución de hasta 2 procesadoras digital PDP 11|73.
—Sofware.
—Hasta 10 estaciones de trabajo.
—Hasta 5 impresoras.
—1 microcomputador PC compatible.
Los respectivos pliegos de condiciones podrán retirarse en la Proveeduría Central del M.G.A.P. en el horario de 7.30 a 14 horas de lunes a viernes en la calle Constituyente 1476 2.o subsuelo.
Apertura de propuestas: Día 28 de diciembre de 1988 a las 10 horas en primer llamado y a las 10.30 en 2.o llamado. Si no concurriere el número mínimo de tres oferentes al acto de apertura de propuestas del primer llamado se abrirán las mismas cualesquiera sea su número en un 2.o llamado el mismo día a las 10.30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 46446 Dic.22-v.dic.26.

U.T.E.
Arrendamiento de una finca en la Ciudad de Las Piedras

U.T.E. convoca a interesados en arrendarle un inmueble con destino a casa-habitación por un plazo de dos años con opción a uno más el cual deberá reunir las siguientes características: 4 dormitorios; 2 baños; cocina; estar; garage.
Formalidades: Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en el Departamento de Bienes Raíces Oficina 825 del Palacio de la Luz, Paraguay 2431. Las propuestas se *recibirán hasta el 22|12|88 a la hora 9 oportunidad* en que se procederá a la apertura de las mismas.

Nota: Las ofertas deberán contener el precio mensual pretendido con un croquis le ubicación del inmueble y uno de distribución de sus dependencias.
Las propuestas deberán tener un plazo de validez no inferior a 60 días.
En la parte exterior del sobre conteniendo la propuesta deberá hacerse mención al expediente N.o 168.912|2. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 46457 Dic.22.v.dic.26.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA N.o 1|89

Objeto: Explotación comercial del Parador Municipal La Olla de Punta del Este.
Apertura: 3 de enero de 1988.
Primer llamado hora 10.
Pliego de condiciones N$ 10.000.
Informes Dirección de Adquisiciones. Teléfono (042) 24010. — Maldonado, 19 de diciembre de 1988.
12) (C.C.) 2|pub. 46454 Dic.22-v.dic.23

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 22 de diciembre de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3° de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

MONTEVIDEO

OFICINA N° 1

NIVIO ADAN de ASSIS, 41 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez número 1688 y MARISOL MOSCA, 41 años, divorciada oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1688.

FERNANDO DANIEL DUFFAU, 22 años soltero, empleado, oriental domiciliado Calle 3 N° 6051 (Colón) y SILVIA RAQUEL MODERNELL 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 3 N° 6051 (Colón).

CARLOS ALBERTO ARROYO 26 años soltero, estudiante, oriental domiciliado Juan Paullier 951 Apto. 502 y ANABEL ANISSA AKIKI 26 años, soltera, *estudiante, oriental, domiciliada* Pablo de María 1573 Apto. 601.

NESTOR RODOLFO DE LEON, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pinta 1764 y NORMA CECILIA GUILLENEA, 34 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada Santiago de Chile 1120 Apto. 6.

EDGARDO ROBERT Da SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Lancaster N 3923 y MARGARITA ESTELA MENDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster N° 3923.

RICARDO CESAR ALVAREZ, 31 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Burgues N° 3612 y ANA MARIA DUFOURG, 28 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Burgues 3612.

WALTER DUPUY, 38 años, divorciado comerciante, oriental, domiciliado Manuel Pérez N° 6197 y VIRGINIA SYMONDS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César Cortinas 1940.

MARIO HECTOR DE LEON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio A. Roletti 3670 y MIRTHA BEATRIZ MAZZOTTI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 2506 Apto. 201.

PABLO AGUSTIN DAMBORENA, 18 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Continuación Suecia 2513 y JACQUELINE GABRIELA CARDOZO, 16 años soltera, oriental, domiciliada Egipto 4283.
CARLOS RAMON ASTAPENCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Etcheverría 641 Apto. 107 y ADRIANA RIVAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4361 Apto. 073.
PABLO WALTER ANTOGNAZZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mayorca 4541 Apto. 201 y POLEN MARIANA GARIDIA, 28 años, soltera, empleada, peruana c/n., domiciliada Rifleros 4315.
AMERICO EDUARDO DECIA, 43 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Setembrino Pereda 3127 Apto. 12 y MARIA CRISTINA MIGLIACCIO, 40 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1706.
MARIO DANIEL ANACORIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Murillo 2577 y LETICIA GUISELA VAZQUEZ, 18 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2379.
JUAN CARLOS DE SAA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal número 2306 y SILVANA CATERINE YERACE, 23 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1344.

OFICINA Nº 2

RUBEN MIGUEL BAUZA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2373 y SYLVIA GABRIELA LEMA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carmelo de Arzadum 5864.
ROBERTO DANIEL BARRIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cagancha Nº 2285 y MONICA BEATRIZ REGGIO, 20 años, soltera oriental, domiciliada M. Pacheco 4276 A Apto. 01.
MARIANO AQUILES BORGES, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado C. Nery 3709 Apto. 1 y MARIA LEIDA RODRIGUEZ 56 años, soltera, oriental, domiciliada C. Nery 3709.
GUSTAVO EASTMAN, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Porto Alegre 2637 y MARIA NOEL ROGE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada L. de la Torre Nº 512 Apto. 901.
GUSTAVO PABLO BELSITO, 23 años, soltero, vendedor oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1857 y GRACIELA ALONSO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2005.

OFICINA Nº 3

ANGEL ANTONIO CIMILLO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1347 Apto. 603 y RAQUEL ESCUDER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1479 Apto. 501.
GUSTAVO CLAUDIO CAMARERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2286 y SANDRA KARINA LOPEZ, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1482 Apto. 103.
ARIEL CHABALGOITY, 38 años, viudo, periodista, oriental, domiciliado Paraná 746 apartamento 003 y ANA MARIA EMIG, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraná Nº 746 Apto. 003.
ROBERT COLL, 36 años, soltero diseñador, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4460 apartamento 503 y SYLVIA ELIZABETH DER HOVAGUIMIAN, 29 años, soltera, dibujante oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1909.
GIAMPAOLO CATALDI, 23 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Miguel Barreiro Nº 3327 Apto. 403 y GABRIELA TERESITA CARBALLO, 20 años, soltera comerciante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2912.

JULIO CESAR CALCAGNO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belanger 2422 y MIRIAM RAQUEL DELGADO, 21 años soltera, empleada oriental, domiciliada Agustín Musso 6939.

RAFAEL CESAR COMAS, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Bvar. Artigas Nº 1631 Apto. 203 y SUSANA MARIA SOUTERAS, 31 años, soltera empleada, oriental, domiciliada José Useras 3315 Apto. 301.

OFICINA Nº 4

ROBERTO DOMINGO LAROCCA 28 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Carlos María de Pena 4178 y ROSSANA ISABEL ACERENZA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4178.
mero 3129.

WANDER JAVIER FAGUNDEZ, 24 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Buenos Aires 446 y YACQUELINE ELENA CAETANO, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Eduardo Ferreira 1882.
RICHARD LAMADRID, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4418 y MARIELA ACUÑA 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Armonía 3128 Ap. 502.
SALVADOR FREIRE 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde número 2738 Apto. 2 y MARY DORY FERREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 302 Apto. 602.
ERNESTO LIVIO LEONCINI, 70 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado Juan Cruz Varela 3412 Apto. 4 y TERESITA ISABEL FERREIRA, 51 años, viuda empleada, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3412 Apto. 4.
JORGE OSCAR LUISI, 37 años, soltero, hacendado, oriental domiciliado Mariano Moreno 2222 y SILVIA MARIA del CARMEN MORAN, 34 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Bernardina F. de Rivera 1545.
MANUEL LEITON, 40 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Aurora 359 y CLEMENTINA CORRALES 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores nú-

OFICINA Nº 5

LIBER AMILCAR GALBAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fpe. Cardozo 2090 y MARLEN JUDITH MORALES, 23 años, soltera empleada, oriental domiciliada Agraciada 3069.
PEDRO JOSE GERARDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Mª Ramírez 450 y SUSANA BEATRIZ ROSSANO, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Luis de la Peña 537.

OFICINA Nº 6

JAVIER FRANCISCO MARTINEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido Nº 939 y SANDRA MARIELA VICENTE, 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Yí 1053.
EMILIO ALBERTO MASLLORENS, 24 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2193 y DANIELA SELVA, 22 años, soltera, oriental domiciliada Joaquín Requena 2256.
JORGE NELSON MONTEVERDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iris Nº 2025 y MONICA BEATRIZ SANCHIS, 20 años soltera, empleada oriental, domiciliada Limartinez 1535.
OSCAR MUJICA, 36 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2736 y MARIA ERMEFILIA OTERO, 27 años, soltera, enfermera, oriental domiciliada Janón 1794.
MARIO FABIAN MONERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Kossuth Nº 4593 y MARIELA SPARANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Circunvalación 20 Metros Nº 3918 D.
ALDO RAMON MARTINEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 570 Apto. 2 y GRACIELA POTTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio Nº 4131.
EDISON ORIBE MOREIRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bacigalupi Nº 2018 y MONICA YENNY SAMBRAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2123 Apto. 2.

OFICINA Nº 7

RAFAEL ANGEL PAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teodoro Alvarez Nº 3607 y SANDRA HAYDEE PARADIZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Leopoldo Alas 2954 Apto. 1.
BENITO EDUARDO PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 5180 y BELMA LOURDES DENTONE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 5096.
CARLOS ALBERTO PRATO, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Loreto Gomensoro 769 y MARIA ELIZABETH CHIRIBAO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2180 bis
ORLANDO GUSTAVO PEREYRA, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Corrales 2776 block 4 Apto. 301 y ANALIA MARIA SORIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 2776 block 4 Apto. 301.

OFICINA Nº 8

ROBERTO JORGE RODRIGUEZ, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Uruguay Nº 1530 Apto. 203 y SANDRA GABRIELA AGUINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Paso de la Arena 2018.

ALBERTO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magestid 1677 y DANIELA NILSA FUENTES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Albert Schweitzer 4129.
EDUARDO ANDRES RECAYTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 984 Apto. 301 y MARCELA PAOLA RABUÑAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1865.
JORGE GONZALO REGUEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Rivera 4896 y VIVIANA PIMIENTA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1208.
NESTOR DAVID ROCHON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco Nº 4680 Apto. 1002 block C (Malvín Alto) y ANA MARIA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4658 Apto. 1012 block D (Malvín Alto).
GABRIEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador número 3654 y GABRIELA DI MASCIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Concepción del Uruguay 4516.
CLAUDIO WERNER RODIGER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3371 y MARIANELLA OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera 4274.

FERNANDO YAÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Varela Nº 3661 y MONICA CRISTINA SEBE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2163.

ALVARO ADEMAR RAMIREZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Constitución 2009 y PAULA ANGELICA CORBI, 28 años, soltera, químico farmacéutica, oriental, domiciliada José María Montero 3066 Apto. 601.

OFICINA Nº 9

JORGE ANTONIO SAAVEDRA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Agaces 3759 y SANDRA PRADOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3819.

PABLO JOSE SCRIGNA, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado M. S. de Munar 2560 Apto. 501 y PATRICIA SUSANA TRABAL, 26 años, soltera, téc. adm., oriental, domiciliada Fco. Araúcho 1360.

ALEJANDRO FELIX SAGASTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1484 Apto. 104 y MARIA LAURA FONTES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Delicias 4818.

OFICINA Nº 10

ROBERTO AMERICO VICENTE, 24 años, soltero, técnico óptico, oriental, domiciliado Yí Nº 1053 y MARIA FERNANDA HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1053.

NUBER RICARDO OSORIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 5194 y MARIA ANDREA SARAVIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Velazco 3164 Apto. 403.

MIGUEL ANGEL VILA, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Quijote 2979 y MARCELA MATEO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Williman 635 Apto. 203.

ALVARO DANIEL VIDAL, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Julio César 1281 y VICTORIA MYRNA IGLESIAS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fernández Crespo 2081.

JOSE LUIS TOURNABEN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miravalles número 4429 Apto. 03 y MARGARITA FATIMA PRADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Rivera 4221 Apto. 3.

FERNANDO ATILIO TOLEDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Echagoyen 4863 y SANDRA MABEL LEDESMA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3483 bis.

OFICINA Nº 13

JONY ARTURO LORENZO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó Nº 2079 Apto 2 y MARTHA ROSA CURI, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 2079 Apto. 2.

14) N$ 600,00 3/ps/h v/dic/23

19—Rectificaciones de Partidas

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CRISTIAN PRISCILA GIORGETTA GOMEZ (Ficha B 52|88) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice Juan Manuel Giagetta debe decir JUAN MANUEL GIORGETTA y donde dice Sara Rico debe decir SARA VICO. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 18 de octubre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 15|pub. 46451 Dic.22-v.dic.30 Feb.1-v.feb.14.

20—Remates

MONTEVIDEO

MIGUEL HUGO WOLF

Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señora Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos caratulados: Fisco c| VILA DIAZ, [illegible] y otros "Imputación de Infracción Aduanera" (Ficha 601|88), por intermedio del martillero público Miguel Hugo Wolf, matrícula 1454, el próximo día martes 27 de diciembre a las 14 y 30 horas se procederá a la venta por pública subasta sin base y al mejor postor las mercaderías apartadas a tal efecto las cuales se detallan en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; más comisión e impuestos total 17,14 o|o sobre el precio martillado en efectivo. — A los efectos legales se hace esta publicación a los 19 días del mes de diciembre de 1988. — Esc. Manuela Falache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.160.00 3|pub. 38995 Dic.22-v.dic.26.

LUIS ALBERTO CAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Carlos María Freira c|CESAR VICENTE IARLORY PLADA y S. A. MARMOLERIAS UNIDAS "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 175|85), se hace saber que el próximo 29 de diciembre de 1988 a partir de las 13:30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el martillero Luis Alberto Cal, Matrícula 181, R.U.C. 211601920013) rematará sin base y al mejor postor el 51 o|o de las acciones de S. A. Marmolerías Unidas.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador la Comisión del 1 o|o del rematador más I.V.A. y el 1 o|o de comisión más I.V.A. al expediente. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.880.00 3|pub. 38900 Dic.22-v.dic.26.

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "Estudio Ltda. c/GRACIELA DE LOS ANGELES ZERPA CARDENAS - Piezas separadas por cobro ejecutivo de arrendamientos" (Ficha Nº 1936|82), se hace saber que el próximo miércoles 28 de diciembre, a las 11:00 hs., en el local de Piedras 274, se procederá por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta sobre las 2/3 partes de su valor de tasación, es decir, N$ 63.300,00, del solar de terreno y mejoras, empadronado con el Nº 68.418; superficie: 317 mts. con 23 cms., Sección Judicial 4ª, con frente a la calle Dionisio López 2082.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, titulación y demás. 3) Que serán de cargo del comprador la comisión más impuestos del rematador, 3,63 %. 4) Que serán de cargo del vendedor los gastos de comisión más impuestos del expediente, 1,21 %. 5) Que el título y demás antecedentes del inmueble (Hipoteca Clase 46, Nº 4), se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Av. Daniel Fernández Crespo 1508. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 7.200,00 5|pub. 39067 Dic.22-v.dic.28.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado de Paz Departamental de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los autos: Collazo Rebollo, Luis A. c WELLINGTON B. RATTO HELGUERA "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1841|81), el dos de febrero de 1989 a las 10:00 horas en la A.N.R.C. (Zabala 1328), con la presencia del señor Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de N$ 453.334.00 (2|3 partes de la tasación), el siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con casa habitación y demás mejoras que le acceden sita en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje Miguelete, padrón 92.225 que según plano del Agr. Juan Pedro Jaureche de marzo de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 20711 el 23.3.49, consta de una superficie de 2 hectáreas 8970 metros (zona rural) con 407 metros al Sur de frente a Cno. Abrevadero número 6908 hoy Antares, que va a Cno. Mendoza, al Oeste Arroyo de la Puente que lo separa del padrón 92.221; al Norte 4 líneas que de Oeste a Este tienen: 105,50 metros; 36,30 metros; 158,50 metros y 33,25 metros cada una, todas lindan con padrón 182.297.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20 o|o en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, la comisión de compra del Rematador e I.V.A. (3,63 o|o) y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e I.V.A. (1,21 o|o). 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Leoncini c|RATTO (Fa. 761|80) (25 de Mayo 523, P. 1) y los certificados de los Registros públicos en la Oficina Actuaria de esta Sede (Zabala 1367 P. 4). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 12.600.00 5|pub. 38920 Dic.22-v.dic.28.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, en los autos: Hernández, Jorge Carlos y otros c|CARD S. A., LA EUROPEA y otros (Fa. 71|81), el 29 de diciembre a las 9:00 horas, en la A. N. R. C. (Zabala 1328), el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016) con la presencia del señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público en un solo lote en conjunto y con la base total de N$ 53:294.667.00 (2|3 partes de la tasación) lo siguiente:

I) Fracción señalada con el número 2 que forma parte de un terreno empadronado con el número 50570 en mayor área, que según plano del Agr. Enrique A. Alvarez Vázquez de enero de 1975, aprobado por resoluciones del Servicio del Plan Regulador del 10 de abril y 13 de junio de 1978 recaídas en el expediente número 42.245|1, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 86.431 el 26 de julio de 1978, con una superficie de 22.679 metros 23 decímetros y se deslinda: 59 metros 94 centímetros de frente al N.E. al ex Camino Granaderos, hoy Islas Canarias; 36 metros 92 centímetros al Este con fracción B; 226 metros 90 centímetros al S.E. con padrón 50.571; 94 metros 26 centímetros al S.O. con fracción B, que la separa del Camino Carlos María Pena y 252 metros 98 centímetros al N.E. con fracción 1 del mismo plano.

II) Fracción de terreno padrón número 50.571 que según plano del Agr. *José Luis González Fonticelli* de noviembre de 1970, inscripto con el número 64.811, con una superficie de 6 hectáreas 2477 metros 55 *decímetros* que se deslinda: 256 metros 70 centímetros de frente al N.E. a Camino Granaderos —hoy Islas Canarias—, al S.E. dos rectas de 153 metros 30 centímetros y 69 metros 40 centímetros con padrón número 53.096; 275 metros 50 centímetros de frente al S.O. a Camino Carlos María de la Pena; y 247 metros 80 centímetros al N.O. con padrón número 50.570.

Ambas fracciones se encuentran ubicadas en la Vegésimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.

III) Todos los muebles y maquinarias para la industria frigorífica descriptas en autos de Fs. 818 a 820.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 20 o|o de su oferta en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, así como la comisión de compra del Rematador e I.V.A. (3,63 o|o) del precio y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e I.V.A. 1,21 por ciento del precio. 4º) Según Certificados agregados, existe contrato de arrendamiento inscripto, con plazo de 5 años, a partir del 23.11. 1987, con prohibición de subarrendar y|o ceder. 5º) Según manifestaciones de los Sres. Síndicos de Card S.A., existe un contrato de arendamiento vigente según fs. 859. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría de la Sede, Avda. Libertador Gral. Lavalleja número 1744. — En Montevideo, a los veinte días del mes de diciembre de 1988. — Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

20) N$ 17.400.00 5|pub. 38929 Dic.22-v.dic.28.

COLONIA

JUAN ALBERTO BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Banco de la República c./CEDRES COLLAZO, DARIO, "Juicio Ejecutivo" (Fa. 441/81), se hace saber que el 28 de diciembre de 1988, hora 9.30, en la puerta del Juzgado el rematador Juan Alberto Benech (Mat. 258), asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de N$ 8.246.67 (2/3 tasación catastral del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene sito en la Cuarta Sección Judicial de Colonia (ciudad Colonia Valdense), solar 4, manzana I. en plano del Agr. Alberto Davyt, de marzo 1952, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Colonia el 21 de julio de 1952 con el Nº 2663, Padrón Nº 1.021, área 456 mts., frente a calle A. Pontet 16 metros.

Se previene que: a) El mejor postor deberá oblar al contado y en efectivo el 20 % (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada; b) El comprador tiene a su cargo la comisión e I.V.A. del rematador, gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone a su cargo; c) Los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, diciembre 7 de 1988. Esc. Julio C. Abelenda, Actuario.

20) N$ 6.600.00 5/pub. 38943 Dic.22-v.dic.28.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco República c./IRIBARNE ZEBALLOS, RAUL, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1146/982), se hace saber que el próximo 24 de diciembre a las 17.00 horas, en el local de remates Sánchez, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor, de las mercaderías incautadas de Farmacia Iribarne.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar, en las ventas menores de N$ 3.000.00 su totalidad en el acto, y las mayores de dicha suma, el 20 % en el acto y el saldo dentro de las 48 horas, y en ambos casos la comisión del rematador e impuesto municipal. Los bienes *se entregarán una vez abonado el total del precio ofrecido.* — Minas, 16 de diciembre de 1988. — Ofelia Sención de León. Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.240.00 2/pub. 38944 Dic.22-v.dic.23.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Alman S. A. c./SPAGNOLO, ROBERTO. "Ejecución de Prenda" (Ficha 253/988), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1988, a las 19.00 horas, en el local de 18 de Julio 1083 (Maldonado), el martillero Apolinario Cabrera Yordi, Mat. 1498, procederá al remate sin base y al mejor postor, del vehículo tipo camioneta marca Grumett, año 1981, modelo "Color", empadronada en Montevideo con el Nº 308.312, matrícula anterior Nº 344.981, actual Nº 219.318.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos, tasas, tributos e impuestos de transferencia serán de cargo del comprador; 3) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra más I.V.A. e impuestos; 4) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A. correspondiente. — Maldonado, 18 de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.960.00 3/pub. 38936 Dic.22-v.dic.26.

DOMINGO DANIEL DIAZ DIAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c./RIO SINFIN S. A. y DIAZ SEMPERENA, WILFREDO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1315/988), por auto Nº 7022 de fecha 15 de diciembre de 1988, se hace saber que el próximo 30 de diciembre de 1988, a las 9.00 horas, en las puertas de esta sede de 25 de Mayo 727, el martillero Domingo Daniel Díaz Díaz, Mat. Nº 3971, asistido del señor Alguacil y de la señora Actuaria, procederá al remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, la que asciende a la suma de dólares americanos U$S 190.000.00; al mejor postor los derechos de promitente compradora que le corresponden a Río Sinfín S. A. respecto del inmueble padrón 198|2102 sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este) según compromiso inscripto en Sección Promesas de Enajenación con el Nº 3611, al folio 15.231 del libro 164 pertenecientes al edificio Torre Verona.

Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá en el momento de serle aceptada su oferta consignar el 30 o|o de la misma; 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3) Que será de cargo de los demandados la comisión de venta del rematador e IVA y que la promesa de compra venta se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado. No habiéndose presentado a la sede los títulos de dominio, antecedentes. — Maldonado, 20 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.600.00 5|pub. 38999 Dc.22-v.dc.28.

A. CABRERA YORDI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Iturburo Adán Vital contra TEJERA JOSE, resolución de compromiso de compra venta" (Ficha 718|88) se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1988 a las 19 horas en el local de la calle 18 de Julio 1083 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero A. Cabrera Yordi, matrícula 1498 a la venta en remate público y sobre la base de su tasación del vehículo marca Panard, padrón 2805, matrícula Nº P 10-593, motor Nº 179.610, modelo 1963.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e IVA del rematador; 3) Que será de parte demandada la comisión e IVA del rematador del 1.21 o|o. — Maldonado, 15 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.240.00 3|pub. 38931 Dc.22-v.dc.26.

WILSON PIMIENTA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos: "Sosa Buela, Roberto contra RODRIGUEZ WILSON. Intimación de pago y juicio ejecutivo" (Ficha 186|82) tramitados ante esta sede, se hace saber que por auto Nº 510 de fecha 10 de abril de 1987 se decretó el remate del bien de autos, que se efectuará el día 30 de diciembre de 1988 a las 10 horas y en la puerta de este Juzgado, sito en Ituzaingó 568, de la ciudad de Pan de Azúcar, se procederá a subastar por intermedio del rematador Wilson Pimienta, asistido de la Alguacil ad-hoc del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 52.856,00 los derechos emergentes de la promesa de compra venta del inmueble empadronado con el Nº 11.417 en mayor área; hoy padrón 1210, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, inscripta en la Sección Unica de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el Nº 114 al folio 229 del libro 87, el 23 de julio de 1975, señalado con el Nº 6 de la manzana A, en el plano del agrimensor Carlos A. Furtado Carafí del 10 de diciembre de 1953 y el que consta de un área de metros 498.96, con frente a la calle San Carlos de la ciudad de Pan de Azúcar.

Se previene que: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma; 2º) Que los gastos deescritura y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser abonados por el adquirente; 3º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e IVA del rematador; 4º) Que la promesa de compra venta del inmueble cuyos derechos se ejecutan, se hallan de manifiesto en la Oficina, donde podrán ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pan de Azúcar, 13 de diciembre de 1988. — Dr. Mario Suárez Suñol. Juez de Paz.

20) N$ 10.200.00 5|pub. 38940 Dc.22-v.dc.28.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en resoluciones números 39 - 12 del 14/9/83 y 17 del 25/5/84, en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c./CABRERA, WALTER y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 2316/82. se hace saber que el próximo 16 de febrero de 1989. a las 11.00 horas, en las puertas de este Juzgado. sito en 25 de Mayo 727, se procederá en pública subasta por intermedio del martillero Dante Iocco. Mat. Nº 362. asistido de la Actuaria y Alguacil de este Juzgado. al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de campo. Padrón número 890 que según plano del Agrim. Arturo López Blanquet. inscripto el 13/2/948. con el Nº 37 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, tiene una superficie de 24 hectáreas, 3.696 mts con el siguiente deslinde: al N.E. línea recta con Flores Graña: S.E. línea recta con Artigas Graña; al S.W. línea recta con sucesión de Juan Leopoldo Díaz y al N.W. línea recta con Inés Camejo de Martirena; b) Fracción de campo en m./área 30, señalada con el Nº 6 en el plano del Agrim. Osvaldo Olivera, inscripto el 25/2/30 en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, con una superficie de 15 hectáreas. 7.283 mts.. 19 dms. con el siguiente deslinde: al N.E. línea recta con la fracción 4 de Jacinta Martirena de Camejo; al S.E. línea recta con Fracción Nº 5 de Gilberto Martirena; al S.W. línea recta con Adrián Camejo (hoy Inés Camejo de Martirena y Gabriel F. González) y al N.W. línea recta con fracción Nº 7 de Celmira Martirena (hoy Armengol Piña) y la fracción Nº 8 de Adolfo Martirena; c) Fracción de campo Padrón Nº 30 en m./área señalada con el Nº 8 en el plano del Agrim. Osvaldo Olivera, antes citado, con una superficie de 23 hectáreas. 5.924 mts. 7.850 centímetros que se deslinda: al N.E. Cno. Vecinal por medio la fracción Nº 1 de Clorisco Martirena y la fracción Nº 2 de Juana Martirena de Seguessa; al S.E. línea recta con la fracción Nº 4 de Jacinta Martirena de Camejo y Nº 6 deslindada anteriormente; al S.W. línea recta con fracción Nº 7 de Celmira Martirena y al N.W. línea recta con Isabelino R. Marcaida; d) Fracción de campo. Padrón número 4.414 señalada con el Nº 1 en el plano del Agrim. Augusto Nogueira (hijo), inscripto el 27/11/933 en la Oficina Departamental de Empadronamientos de Treinta y Tres, con una superficie de 24 hectáreas. 4.087 mts., 96 dms. que se deslindan: al N.E. línea recta con Anicida y Gilberto Martirena; al S. E. línea recta con fracción Nº 2 de Juana Gregoria Camejo de Vizcaino; al S.W. línea recta con Robustiano Cortés y al N.W. línea recta con Filandro González; e) Fracción de campo, Padrón Nº 6.729 señalada con el Nº 2 en el plano del Agrim. Augusto Nogueira (hijo), antes citado, con una superficie de 24 hectáreas, 4.087 metros, 96 dms. que se deslindan: al N.E. línea recta con Gilberto Martirena y Graña Hermanos; al S.E. línea recta con Ramón Fernández; al S.W. línea recta con sucesión Juan Díaz y Robustiano Cortés y al N.W. fracción Nº 1 deslindada anteriormente y; f) Fracción de campo con sus mejoras, Padrón Nº 250, que según plano del Agrim. Roberto Bertolini, inscripto el 31/10/956 con el Nº 1.120 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, tiene una superficie de 47 hectáreas, 1.271 mts. que se deslindan: al N.E.. línea quebrada compuesta de 5 rectas que separan la primera de Armengel Piña y de Inés Camejo Martirena; las tres siguientes una Camino Vecinal por medio de sucesión Juan L. Díaz y la última de Flores Graña y Tomasa M. de Duomarco; al S.E. línea recta con la nombrada Tomasa M. de Duomarco y dos líneas rectas, un Camino Vecinal por medio con Armengel Piña, al S.W. línea recta con Domingo Spalatto y al N.W. dos líneas rectas, un Camino Vecinal por medio con Domingo Spalatto y otra línea recta con Armengel Piña. Todos los inmuebles relacionados se ubican en la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Rocha, Paraje "El Alferez".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que las posturas y la integración consiguiente del precio deberá efectuarse en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos que por ley correspondan, etc., así como la comisión de compra del rematador e I.V.A.; 4º) Que será de cargo de los demandados la comisión de venta del rematador e I.V.A.; 5º) Que los títulos y demás antecedentes de los inmuebles a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado. — Maldonado, 9 de diciembre de 1988. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

20) N$ 48.000.00 8/pub. 38923 Dic.22-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.1º

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LA RINCONADA S.R.L.

Socios: MIGUEL AMATO DEMZURE y HUGO NELSON CARDOSO ALMANZOR.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Miguel Amato Demazure.
Objeto: Explotación y dirección de establecimiento hotelero.
Fecha: 16.11.1988.
Inscripción: Nº 227, folios 923|26, Tomo 27 de Contrato.

22) N$ 8.700,00 10|pub. 38933 Dic.22-v.ene.4.

LOKOTAS LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Otorgamiento: 19.10.88.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio Nº 1643, folio 6190 del Lº 1 de Contratos.
Cláusula 9º: Ganancias y Pérdidas: 62 por ciento a NINA MERINGOLO y 38 % a JORGE LENCINA.
Cláusula 13º: Cualquiera de los socios podrá provocar la resción parcial o total de la sociedad, mediante su renuncia en los casos establecidos en el contrato social.
Cláusula 15º: Nombramiento de árbitros: Cada socio nombrará un árbitro y éstos a un tercero.
Cláusula 20º: Las decisiones en las asambleas se tomarán por mayoría absoluta de socios.

22) N$ 14.500,00 10|pub. 38922 Dic.22-v.ene.4.

EBRO S.R.L.

Contrato: 10.11.88.
Inscripción: Nº 1551, folio 5753, Lº 2.
Cedentes: ANTONIO GIMENEZ y Mª del ROSARIO VISCARDI.
Cesionarios: Pablo y Mónica Giménez Viscardi.
Administración: Antonio Giménez y María del Rosario Viscardi, indistintamente.

22) N$ 5.800,00 10|pub. 38916 Dic.22-v.ene.4.

LARS LIMITADA
Contrato: 3.11.1988.
Inscripción: Nº 1605, folio 6049 vto., Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIO GUILLERMO TEMESIO MAISONNAVE (30c.), BEATRIZ RAQUEL BALPARDA ANTELO (30c.).
Capital: 60 cuotas de N$ 5.000,00 c/u., es decir: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38918 Dic.22-v.ene.4.

RODRIGUEZ PEREZ LIMITADA
MODIFICACION Y DECLARATORIA
Contrato: Montevideo, 14 de noviembre de 1988.
Inscripción: 14 diciembre 1988, Nº 1559, folio 5780, libro 2.
Se declara correctamente nombre de una socia: EMA MARIA CRISTINA PEREZ YANIERI.
Se fija domicilio en Montevideo.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 38917 Dic.22-v.ene.4.

WALTER & WALTER S.R.L.
Contrato: octubre 31 de 1988.
Inscripción: Nº 3, folios 4|7 vuelto, Lº 6.
Socios: WALTER CABRAL y WALTER ENRIQUE CABRAL MAIDANA.
Capital: N$ 500.000,00 m|n.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Transporte y distribución de todo tipo de bebidas.
Administración: Walter Cabral.
Domicilio: Lavalleja.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38897 Dic.22-v.ene.4.

CIE SOCIEDAD ANONIMA
Constitución: 21.10.88.
Objeto: Usuario de zona franca ley 15.921.
Capital: N$ 12.000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Representación: Presidente o Vicepresidente o dos directores conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Inscripción: Nº 717, folio 4530 v., libro 2 de 9.12.88.
22) N$ 870,00 10|pub. 39003 Dic.22-v.ene.4.

WRANGLER S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Documento: 6 junio 1988.
Registro: Nº 1729. Fº 6701. Lº 3.
Cedentes: A R O N STIGLITZ, J U A N A SCHVARTZBERG, GREGORIO SOIBELMAN y FELITA MENLODWICZ.
Cesionarios: Mario San Cristóbal y Daniel Sierra.
Capital cedido: 100 %, por partes iguales.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38057 Dic.22-v.ene.4.

PORTUGALESE S.R.L.
Contrato de fecha 29|9|86, inscripto 1º|10|86 con el Nº 1252, folio 4753, Libro 2 de Contratos.
Socios: MARTA ZULEMA SCOCOZZA VALIENTE y MARTHA ANAHID de ARMAS SCOCOZZA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Almacén de comestibles y afines.
Capital: Nuevos pesos cien mil.
Cuotas: 100 de N$ 1.000,00 cada una; 95 cuotas Marta Zulema Scocozza y 5 cuotas Martha De Armas Scocozza.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38075 Dic.22-v.ene.4.

FABA LTDA.
Contrato: 21|11|88.
Registro: N 1724, Fº 6681 v. Libro 3.
Socios: WASHINGTON FAGIAN; JORGE ALBERTO HUGO y NORMA BAEZ PEZZUTTI.
Objeto: Industria metalúrgica.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Washington Fagián y Jorge Baez conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38194 Dic.22-v.ene.4.

GARAGE VERDUN S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIAL
Fecha contrato: 2/3/984.
Inscripción: Nº 74, Fs. 235/236 vto., Libro 5.
Cedente: Gustavo Brera Garófalo (Cédula de Identidad Nº 2.529.180 - 2).
Cesionario: JORGE PEDRO FALCO LEIS (*Cédula de Identidad Nº 3.317.886 - 4*).
Minas, 28 de setiembre de 1988.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 38946 Dic.22-v.ene.4.

RAMCO LTDA.
Contrato: 28/11/988.
Socios: ATILIO OSVALDO CAPRICHO LARROSA y MARIA RAQUEL BOLLINI IRIARTE.
Objeto: Explotación comercial de fletes nacionales e internacionales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Brígido Silveira 626 (Minas, Lavalleja).
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 38948 Dic.22-v.ene.4.

COMPAÑIA RIOPLATENSE DE EXPORTACIONES LTDA.
Contrato Social: 14|10|88.
Inscripción: No. 1467 al Folio 5500 vuelto del Libro No. 1 de Contratos.
Socios: HECTOR LUIS CARDUZ y JORGE RUBEN ENRIQUEZ FIGOLI.
Objeto: Casa Exportadora, comercialización en el exterior de productos manufacturados, prestación de servicios de representación en otros países y promoción de exportaciones de empresas industriales.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37796 Dic.22-v.ene.4.

VIFRA LTDA.
Contrato: 14|9|1988.
Inscripción: No. 1236, Folio 4661 vuelto, Libro 1.
Socios: DAMIANA FRACHIA GARIBOTTI de VIROGA y WALDEMAR ESTEBAN VIROGA FRACCHIA.
Capital: N$ 400 000.00.
Administración: Waldemar Esteban Viroga Fracchia.
Objeto: Tienda, Mercería, Perfumería, Cigarrillos, golosinas, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37789 Dic.222-v.ene.4.

SIERRAS LTDA.
Contrato: 30/11/988.
Inscripción: Nº 9, Folios 26/28, Libro 6.
Capital: N$ 900.000.00.
Socios: PEDRO MIGUEL MONASTEROLO, CARLOS GONZALEZ BO y JOSE PELUA XIMENO.
Objeto: Compraventa de muebles, artículos hogar y oficina, materiales de construcción, automotores, herramientas, maquinarias, bazar, ferretería, taller de reparaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Minas.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 38947 Dic.22-v.ene.4.

KRAVCHINSKI LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 7 de octubre de 1988.
Inscripta en el Registro Público con el Nº 228 de Folios 927 al 929 del Tomo 27 de Contratos, el 30 de noviembre de 1988.
Cedente: Esther Malka Prac Kamieniarz.
Cesionarias: ELENA SARA GAJER KAUFMANN y YANINA KRAVCHINSKI GAJER.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 38934 Dic.22-v.ene.4.

VEINSA LTDA.
Contrato: 1º/11/988.
Inscripción: Nº 1715, Fº 6646 v., Libro 3.
Socios: GUSTAVO CONRADO CONSONNI MORALES; OSVALDO JOSE HUBER RUETALO y CARLOS MANUEL SALGADO LOPEZ.
Capital: N$ 3:000.000.00 por partes iguales.
Plazo: 4 años prorrogables.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto: Ventilación industrial, higiene ambiental, seguridad industrial.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 38993 Dic.22-v.ene.4.

MONTEFORTE LTDA.
Contrato: 29/11/988.
Inscripción: Nº 1802, Fº 6980 vto., Libro 3.
Socios: TOMMASO RICARDO MONDELLI SANGIOVANNI y FRANCISCO LUIS SALERNO MONDELLI.
Objeto: Comercialización de productos del agro en general y otros.
Capital: N$ 299.000.00.
Administración: Los socios indistintamente, actuando conjunta o separadamente.
Plazo: Dos años prorrogables por dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 38992 Dic.22-v.ene.4.

ZOCO S.R.L.
Contrato: 29/11/988.
Socias: MARIELA TRUCCO BOURDA y MARIA INES BOURDA de BELTRAME.
Objeto: Explotación comercial de boutique.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio Nº 8, Folios 22 a 25, Libro 6.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Domicilio: Sarandí 591 (Minas, Lavalleja).
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 38949 Dic.22-v.ene.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 226.749. — Montevideo, noviembre 10, 1988. — Guzmán González Ruiz por Biogal Gyógszergyar (Hungría), solicita marca EXUTER, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34470 Dic.22-v.ene.4.

ACTA N o 227.218. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Con esta fecha Sintéticos Slowak S A. UY. solicita renovación la marca STANDARD de las clases 16. 18, 20, 21 22 23, 24 25 y 26 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 38221 Dic.22-v.ene.4.

25—Venta de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a la señora NIDYA MARIA RANZONE CARRIL, almacén por menor de comestibles y bebidas, ubicado en Montevideo, calle Isla de Gaspar Nº 2402. Acreedores: en el mismo. — RASA LAGEARD FONTANA. — HUGO SERGIO RODRIGUEZ de las HERAS.
25) N$ 17.400,00 20|pub. 38782 Dic.22-v.ene.19.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 25 08 49, MARIA SUSANA GONZALEZ AQUINO, que por Resolución del Directorio de fecha 31.5.88, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 9.033,00 (nuevos pesos nueve mil treinta y tres con 00/100), calculada al día 12.11.87. Asimismo, la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor.
27) (C.C.) 3|pub. 46428 Dic.22-v.dic.26.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Se notifica por esta vía a los titulares del servicio telefónico Nº 4 64 51, MANUEL VIQUEIRAS y EMILIO VILARES, que por Resolución del Directorio de fecha 10.5.88, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 37.908,00 (nuevos pesos treinta y siete mil novecientos ocho con 00/100), calculada al día 9.6.87. Asimismo, la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor.
27) (C.C.) 3|pub. 46429 Dic.22-v.dic.26.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 80 00 48, MARITZA ANGELICA ALMADA ESPINOSA, que por Resolución del Directorio de fecha 31.5.88, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 30.260,00 (nue-

vos pesos treinta mil doscientos sesenta con 00/100), calculada al día 7.7.87. Asimismo, la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor.
27) (C.C.) 3|pub. 46430 Dic.22-v.dic.26.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 80 16 84, ELIZABETH HOFFEMBLATT SILVEIRA, que por Resolución del Directorio de fecha 31.5.88, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 79.272,00 (nuevos pesos setenta y nueve mil doscientos setenta y dos con 00/100), calculada al día 10.7.87. Asimismo, la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor.
27) (C.C.) 3|pub. 46431 Dic.22-v.dic.26.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico 59 26 07, NOGUES GORRICHO, MARIA DEL CARMEN, que por Resolución del Directorio de fecha 14.7.87, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico por el monto de N$ 77.609,00 (nuevos pesos setenta y siete mil seiscientos nueve con 00/100), calculada al día 9.8.86. Asimismo, la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor.
27) (C.C.) 3|pub. 46425 Dic.22-v.dic.26.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 20 53 05, IRIS VIOLETA DRI LA GRECA, que por Resolución del Directorio de fecha 31.5.88, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 9.803,00 (nuevos pesos nueve mil ochocientos tres con 00/100), calculada al día 4.7.87. Asimismo, la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor.
27) (C.C.) 3|pub. 46426 Dic.22-v.dic.26.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 95 10 37, IRMA GRACIELA HERNANDEZ DE ALFONSO, que por Resolución del Directorio de fecha 26.4.88, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 32.073,00 (nuevos pesos treinta y dos mil setenta y tres con 00/100), calculada al día 3.8.87. Asimismo, la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor.
27) (C.C.) 3|pub. 46427 Dic.22-v.dic.26.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 25 29 91, BRUNO DOVID TRIPODI PEDROZO, que por Resolución del Directorio de fecha 28.6.88, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 38.121,00 (nuevos pesos treinta y ocho mil ciento veintiuno con 00/100), calculada al día 4.9.87. Asimismo, la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor.
27) (C.C.) 3|pub. 46432 Dic.22-v.dic.26.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 49 50 82, ROSA CERONI DE PESSANO, que por Resolución del Directorio de fecha 28.6.88, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 32.241,00 (nuevos pesos treinta y dos mil doscientos cuarenta y uno con 00/100), calculada al día 16.11.87. Asimismo, la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor.
27) (C.C.) 3|pub. 46433 Dic.22-v.dic.26.

ANTEL
Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 25 26 74, JULIO CESAR ABREO ALPUIN, que por Resolución del Directorio de fecha 20.9.88, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 26.139,00 (nuevos pesos veintiséis mil ciento treinta y nueve con 00/100), calculada al día 2.11.87. Asimismo, la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor.
27) (C.C.) 3|pub. 46434 Dic.22-v.dic.26.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 72 34 64, FRANCISCO CANTERO ROSANO, que por Resolución del Directorio de fecha 28.6.88, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 47.048,00 (nuevos pesos cuarenta y siete mil cuarenta y ocho con 00/100), calculada al día 9.9.87. Asimismo, la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor.
27) (C.C.) 3|pub. 46435 Dic.22-v.dic.26.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 49 82 53, JARMAN S.R.L., y su fiador solidario MARIA GRACIELA JARDI, que por Resolución del Directorio de fecha 13.9.88 se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 90.177,00 (nuevos pesos noventa mil ciento setenta y siete con 00/100), calculada al día 20.5.87. Asimismo, la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor.
27) (C.C.) 3|pub. 46436 Dic.22-v.dic.26.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 38 07 11, CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO JACQUARD, que por Resolución del Directorio de fecha 31.5.88, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 14.654,00 (nuevos pesos catorce mil seiscientos cincuenta y cuatro con 00/100), calculada al día 24.10.87. Asimismo, la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor.
27) (C.C.) 3|pub. 46437 Dic.22-v.dic.26.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 20 64 43 y tasa 075722, EMILIO JOSE LOPEZ PENELA, que por Resolución del Directorio de fecha 13.9.88, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 39.940,00 (nuevos pesos treinta y nueve mil novecientos cuarenta con 00/100, calculada al día 4.8.86. Asimismo, la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor.
27) (C.C.) 3|pub. 46438 Dic.22-v.dic.26.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico 70 46 11, VICENTE GOMEZ FERNANDEZ, que por Resolución del Directorio de fecha 31.5.88, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 690,00 (nuevos pesos seiscientos noventa con 00/100), calculada al día 10.7.87. Asimismo, la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor.
27) (C.C.) 3|pub. 46424 Dic.22-v.dic.26.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
ANTEL: Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico No. 30 20 35 EDISON AMILCAR LUDUEÑA ANTIVERO, que por resolución del Diretcorio de fecha 20 de setiembre de 1988 se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 25.420.00 (nuevos pesos veinticinco mil cuatrocientos veinte con 00|100), calculada al día 21 de octubre de 1987. Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra el deudor.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 46440 Dic.22-v.dic.26.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
ANTEL: Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico No. 50 47 15. TRANSPORTE AEREO URUGUAYO y SERVICIOS ANEXOS LTDA. (TAUSA), y sus fiadores solidarios ROBERTO FABREGAS HADO y ARMANDO ALEJO OTERO GUICHON, que por resolución del Directorio de fecha 14 de octubre de 1987, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de nuevos pesos 63.594.00 (nuevos pesos sesenta y tres mil quinientos noventa y cuatro con 00|100), calculada al día 14 de octubre de 1983. Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra el deudor.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 46441 Dic.22.v.dic.26.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Notifíquese por esta vía a JUAN NOGUEZ BERON (N.U. 247.502), de la Resolución del Directorio de ANTEL número 843/88 de fecha 7.6.88, recaída en expediente 247.502/11, que dispone:
1) Decretar, por unanimidad, la destitución del funcionario Sr. Juan A. Nogués Berón.
2) Que por la Asesoría Letrada se formule la correspondiente denuncia penal. — Asesoría Legal. — Rita E. Bellido.
27) (C.C.) 3|pub. 46399 Dic.22-v.dic.26.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Notifíquese por esta vía a LUIS ALBERTO MARTINEZ ARRASCAETA (N.U. 227.064), de la Resolución del Directorio de ANTEL número 1170/88 de fecha 19.7.88, recaída en expediente 227.064/5, que dispone:
1) Decretar, por unanimidad, la destitución del funcionario señor Luis Martínez (N.U. 227.064), al amparo de lo dispuesto en el Art. 66, inc. f), del Estatuto del Funcionario. — Asesoría Legal. — Rita E. Bellido.
27) (C.C.) 3|pub. 46400 Dic.22-v.dic.26.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente Nº 6580/158/88
Notifícase por esta vía a EDUARDO LLADO CARDOZO, que por Resolución del Directorio de ANTEL, recaída en el expediente administrativo Nº 6580/158/88, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico 38 54 97 de Montevideo, a nombre de Eduardo Llado Cardozo, por un monto de N$ 54.578,00 (nuevos pesos cincuenta y cuatro mil quinientos setenta y ocho con 00/100), calculada al 28.10.87.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27) (C.C.) 3|pub. 46401 Dic.22-v.dic.26.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente Nº 6580/256/88
Notifícase por esta vía a FRANCISCO ANTONIO BREA NIETO, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1663/88, del 27 de setiembre de 1988, recaída en el expediente número 6580/256/88, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico 58 21 94 de Montevideo, a nombre de Francisco Antonio Brea Nieto, por un monto de N$ 37.445,00 (nuevos pesos treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 00/100), calculada al día 7.11.87.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27) (C.C.) 3|pub. 46402 Dic.22-v.dic.26.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente Nº 6580/160/88
Notifícase por esta vía a RAMONA PLACIDA CABRERA RAMOS DE LOPEZ, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1668/88, del 27 de setiembre de 1988, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico 38 82 95 de Montevideo, a nombre de Ramona Plácida Cabrera Ramos de López, por un monto de N$ 26.832,00 (nuevos pesos veintiséis mil ochocientos treinta y dos con 00/100), calculada al día 9.8.86.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27) (C.C.) 3|pub. 46403 Dic.22-v.dic.26.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente Nº 6580/164/88
Notifícase por esta vía a HORMANDIO SEVERO, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1653/88 del 27 de setiembre de 1988, recaída en el Expediente Nº 6580/164/88, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico 39 89 17 de Montevideo, a nombre de Hormandio Severo, por un monto de N$ 9.780,00 (nuevos pesos nueve mil setecien-

tos ochenta con 00/100), calculada al día 29.8.83.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27) (C.C.) 3|pub. 46404 Dic.22-v.dic.26.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente Nº 6580/250/88
Notifícase por esta vía a ANGEL BENTANCOURT NOCERA, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1743/88 del 4 de octubre de 1988, recaída en el Expediente Nº 6580/250/88, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico Nº 41 45 95 de Montevideo, a nombre de Angel Bentancourt Nocera, por un monto de N$ 81.010,00 (nuevos pesos ochenta y un mil cien con 00/100), calculada al día 20.12.87.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27) (C.C.) 3|pub. 46405 Dic.22-v.dic.26.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente Nº 6580/165/88
Notifícase por esta vía a HECTOR PIÑEIRO SIBE, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1652/88 del 27 de setiembre de 1988, recaída en el expediente Nº 6580/165/88, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico 81 63 66 de Montevideo, a nombre de Héctor Piñeiro Sibe, por un monto de N$ 33.490,00 (nuevos pesos treinta y tres mil cuatrocientos noventa con 00/100), calculada al día 18.11.87.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27) (C.C.) 3|pub. 46406 Dic.22-v.dic.26.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente Nº 6580/255/88
Notifícase por esta vía a ANABELLA LUCIA ARAUJO ALVAREZ, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1655/88 del 27 de setiembre de 1988, recaída en el Expediente número 6580/255/88, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico 41 68 48 de Montevideo, a nombre de Anabella Lucía Araújo Alvarez, por un monto de N$ 62.818,00 (nuevos pesos sesenta y dos mil ochocientos dieciocho con 00/100), calculada al día 7.12.87.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27) (C.C.) 3|pub. 46407 Dic.22-v.dic.26.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Notifíquese por esta vía a JULIAN ENRIQUE DE DIOS SOSA (N.U. 493.554), de la Resolución del Directorio de ANTEL número 1219/88 de fecha 26.7.88, recaída en expediente 493.554, que dispone:
1) Decretar, por unanimidad, la destitución del señor Julián Enrique De Dios Sosa (N.U. 493.554). — Asesoría Legal. — Rita E. Bellido.
27) (C.C.) 3|pub. 46408 Dic.22-v.dic.26.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION
Expediente Nº 6580/210/88
Notifícase por esta vía a JOSE GARCIA BEIRO, que por disposición del Directorio de ANTEL, en Resolución Nº 1651/88 del 27 de setiembre de 1988, recaída en el Expediente número 6580/210/88, el Directorio de ANTEL resolvió:
Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico 81 9104 de Montevideo, a nombre de José García Beiro, por un monto de N$ 34.270,00 (nuevos pesos treinta y cuatro mil doscientos setenta con 00/100), calculada al día 23.7.87.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27) (C.C.) 3|pub. 46409 Dic.22-v.dic.26.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Notifíquese por esta vía a FERNANDO HECTOR MENDEZ FERNANDEZ (N.U. 475.254), de la Resolución del Directorio de ANTEL número 858/88 de fecha 7.6.88, recaída en Expediente 475.254/7, que dispone:
1) Decretar, por unanimidad, la destitución del funcionario señor Fernando Méndez (N.U. 475.254), al amparo de lo dispuesto en el Art. 66 inc. g) del Estatuto del Funcionario.
2) Que por la Asesoría Letrada, se formule la correspondiente denuncia penal (Art. 177 del Código Penal). — Asesoría Legal. — Rita E. Bellido.
27) (C.C.) 3|pub. 46398 Dic.22-v.dic.26.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
ANTEL. — Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico No. 412980 IDA ANTONIA GUASTI CASTELLANO, que por resolución del Directorio de fecha 13 de setiembre de 1988, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relaitva a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 90.211.00 (nuevos pesos noventa mil doscientos once con 100.00 calculada al día 10 de agosto de 1987. Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra el deudor.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 46439 Dic.22-v.dic.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Arrendamiento de un inmueble destinado a Oficina de la Dirección General Impositiva en la ciudad de José Batlle y Ordóñez
Llamado a presentación de ofertas para el arrendamiento de un inmueble destinado a sede de la Oficina de Administración Regional de la Dirección General Impositiva en la ciudad de José Batlle y Ordóñez (Ley 15.903, artículos 496 y 513 y siguientes) el que deberá reunir las siguientes condiciones:
Ubicación: Deberá estar ubicado preferentemente en un área delimitada por las calles Bulevar Artigas, 18 de Julio - Francisco De León y 19 de Abril.
Superficie: Deberá contar con una superficie utilitaria de 65 m2 como mínimo, preferentemente en planta baja.
Comodidades: Deberá disponer de entrada independiente y como mínimo un gabinete higiénico.
Precio: El precio deberá establecerse en moneda nacional, el que se ajustará anualmente de acuerdo al régimen legal vigente.
Plazo: El plazo será hasta el 28 de febrero de 1990, con opción a favor del arrendatario de tres años más.
Mantenimiento de oferta: El plazo de mantenimiento de la oferta no podrá ser inferior a noventa días.
Plazo de presentación: Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y podrán hacerlo hasta el día 16 de enero de 1989, inclusive en los locales que se indican a continuación.
En la ciudad de José Batlle y Ordóñez, Local de la Oficina, calle Br. Artigas s/n.
En la ciudad de Montevideo, Dirección de Administración, calle Cerrito 428 (Unidad Contrataciones y Suministros).
Fecha y Lugar de Apertura: La apertura de las ofertas se realizará en el local de la Dirección de Administración (Unidad Contrataciones y Suministros), calle Cerrito 428, el día 23 de enero de 1989, a la hora 10:00.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 46388 Dic.22-v.dic.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION RECURSOS MATERIALES
Dpto. de Licitaciones y Compras
Avda. 18 de Julio 1892, 4to. piso
Oficina 412 - Teléfono: 4 55 80
CONTRATO Nº 296/88
Aviso Nº 103/88.
mp.
Se comunica a los señores proveedores que el Contarto Nº 296/88, Contratación Servicio de Vigilancia para el Hospital Vilardebó, Salas 11 y 11 bis, se ha dejado sin efecto. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 46423 Dic.22-v.dic.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el Decreto|Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don GUSTAVO ARTURO CORREA MARTIN para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.160,00 1|pub. 38959 Dic.22-v.dic.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el Decreto|Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña LILIAN RICCA NEMOY, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.160,00 1|pub. 38953 Dic.22-v.dic.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el Decreto|Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña BLANCA CRISTINA GUATTINI de LEON, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.160,00 1|pub. 38954 Dic.22.v.dic.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos y Comisiones
El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 14 de diciembre de 1988, resolvió llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1988 del cargo que se menciona a continuación:
— Asistente para el Instituto de Ingeniería Química (Departamento de Proyecto Industrial) para el Proyecto Especial de Pirólisis de la Madera, Esc. G, Grado 2, 25 horas semanales, prorrogable por el año 1989.
Requisitos: Tener conocimientos en las siguientes asignaturas afines:
— Proyecto Industrial.
— Ingeniería de los Procesos Físicos.
— Ingeniería de los Procesos Químicos.
Plazo de Inscripción: Hasta el jueves 22 de diciembre de 1988, a la hora 11:00.
27) (C. C.) 1|pub. 46389 Dic.22-v.dic.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos y Comisiones
El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 23 de noviembre de 1988, resolvió llamar a aspirantes para la provisión definitiva de un cargo de Profesor Catedrático de Bromatología, Esc. G. Grado 5, 32 horas semanales, Puesto Nº 6568.
Plazo de Inscripción: Hasta el martes 4 de abril de 1989, a la hora 14:00.
27) (C. C.) 1|pub. 46390 Dic.22-v.dic.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido 336/988
Anulación de Llamados a Aspirantes
Montevideo, 6 de diciembre de 1988.
Se pone en conocimiento de los interesados que los Llamados a Aspirantes para proyecto "Diarrea aguda|Uruguay" realizados por Rep. 330|988 y con fecha de vencimiento 7 de diciembre de 1988, quedan anulados, por haber sido provistos en llamado anterior.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 46420 Dic.22-v.dic.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Sección Concursos
Repartido 338/988
Llamados a Aspirantes
Montevideo, 7 de diciembre de 1988.
Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30 de noviembre de 1988, se resuelve Llamar a Aspirantes para la provisión Interina, hasta la provisión titular supresión de los cargos por carencia de recursos, o transformación de los mismos y no más allá del 30 de junio de 1989, de los cargos que se detallan a continuación:
Expediente 883.782.
—Coordinador del Ciclo de Esrtucturas y Funciones Alteradas (No. 2072. Escalafón G Grado 5, 10 horas. rubros Facultad de Medicina).
Expediente 883.970.
—Coordinador adjunto del Ciclo de Estructuras y Funciones Alteradas (No. 2308, Escalafón G. Grado 4, 10 horas, rubros Facultad de Medicina).
Expediente 882.389.
—Coordinador de Materias Básicas del Departamento de Enfermería en Salud Mental de la Escuela Universitaria de Enfermería (número 1872. Escalafón G Grado 3, 20 horas, rubros Facultad de Medicina).
Expediente 882.038.
—Ayudante del Departamento de Enfermería Médico Quirúrgico de la E.U.E. (No. 1930. Es-

calafón G, Grado 1, 36 horas. rubros Facultad de Medicina).
—Ayudante del Departamento de Enfermería Médico-Quirúrgica (No. 1931. Escalafón G. Grado 1, 24 horas, rubros Facultad de Medicina), de la E.U.E.
—Ayudante Enfermera del Departamento de Enfermería Médico Quirúrgico y Ceincias Biológicas de la E.U.E. (No. 1942, Escalafón G Grado 1, 24 horas. rubros Facultad de Medicina.
Expediente 883.735.
—Asistente del Curso de Enfermería Médico-Qurúrgico de la E.U.E. (No. 1939, Escalafón G, Grado 2, 30 horas, rubros Facultad de Medicina) a ser desempeñado por enfermera con tres años de experiencia en servicios Médico-Quirúrgicos.
Plazo de Inscripción: Hasta las 12 horas del día 20 de diciembre de 1988.
Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (Original y Copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 46421 Dic.22-v.dic.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido 339/988
Llamados a Aspirantes

Montevideo, 7 de diciembre de 1988.
Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30 de noviembre de 1988, se resuelve Llamar a Aspirantes para la provisión de Extensión Horaria que se detalla a continuación, hasta el 30 de junio de 1989:
Expediente sin número.
—De 12 horas de los cargos de Asistentes (Grado 2) de Clínicas Pediátricas.
Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30 de noviembre de 1988, y atento a la **resolución No. 26** de fecha 29 de agosto de 1988 del C.D.C., en la que se aprueba la asignación presupuestal 1988 para los Proyectos de Investigación e nBiotecnología. Llámase a Aspirantes para la Contratación hasta el 31 de diciembre de 1988, del cargo que se detalla a continuación:
Expediente 883.377.
—Asistente con experiencia certificada en Bioquímica (No. 5012 Escalafón G, Grado 2, 15 horas, rubro especial) para trabajar en el Proyecto denominado: "Perfiles plasmidiales de cepas aisladas de brotes infecciosos intrajospitalarios y de Neisseria gonorrheal productores de Beta-lactamasa" presentada por el Departamento de Bacteriología y Virología —docente responsable Prof. Dr. Raúl Somma.
Requisito: Tener expediencia certificada en bacteriología clínica.
En caso de que la designación recaiga en un Docente del Servicio la función se proveerá por extensión horaria.
Plazo de inscripción: Hasta las 12 horas del día 20 de diciembre de 1988.
Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (Original y Copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (Documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 46422 Dic.22.v.dic.22.

BANCO DE BOSTON
Depósito en cuenta corriente y Caja de Ahorros Moneda Nacional.
Se pone en conocimiento de nuestros clientes los nuevos promedios mínimos mensuales y gastos que regirán estas cuentas a partir del 1o. de enero de 1989.
Cuentas Corrientes: Promedio mínimo mensual, N$ 250.000.00.
Gastos mensuales por no alcanzar promedio mínimo, N$ 5.000.00.
Caja de Ahorros: Promedio mínimo mensual N$ 125.000.00.
Gastos mensuales por no alcanzar promedio mínimo, N$ 1.500.00.
27) N$ 1.160.00 1|pub. 38852 Dic.22.v.dic.22.

INTRADE S.A.
Constituida al amparo de la Ley Nº 15.921 de Zonas Francas.
Estatuto de fecha 30 de setiembre de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 706, folio 4172 v., L. Nº 1 de Estatutos, el seis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.
Capital: N$ 12:000.000,00.
Objeto: Realizar como usuario de zonas francas al amparo de la Ley Nº 15.921 de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: a) Comercialización, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional; b) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles; c) Prestación de servicios financieros, de informática, reparaciones y mantenimiento, profesionales y otros que se requieran para el mejor funcionamiento de las actividades instaladas y la venta de dichos servicios a terceros países.
Representación de la sociedad: Dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
27) N$ 2.900,00 1|pub. 38960 Dic.22-v.dic.22.

ARANSELA S. A.
18 de Julio 1488/601
Constitución: 15 noviembre 1988.
Plazo: 100 años a partir del 15 de noviembre de 1988 (artículo 1o.).
Domicilio: República O. del Uruguay (Art. 1o.).
Objeto: Usuaria de Zona Franca, pudiendo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2o. de la ley No. 15.921 (artículo 2o.).
Capital: N$ 12.000.000.00 (artículo 3o.).
Representación: El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera (Art. 7o.).
Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 12 de diciembre de 1988 con el número 723 al Folio 4.271 vuelto del Libro número 3 de Estatutos.
Publicación acorde al artículo 17. ley 15.921.
27) N$ 1.740.00 1|pub. 39004 Dic.22.v.dic.22.

COPPER FACTORY S. A.
18 de Julio 1488/601
Constitución: 15 noviembre 1988.
Plazo: 100 años a partir del 15 de noviembre de 1988 (artículo 1o.).
Domicilio: República O. del Uruguay (Art. 1o.).
Objeto: Usuaria de Zona Franca, pudiendo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2o. de la ley No. 15.921 (artículo 2o.).
Capital: N$ 12.000.000.00 (artículo 3o.).
Representación: El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera (Art. 7o.)
Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 12 de diciembre de 1988 con el número 724 al Folio 4.275 vuelto del Libro número 3 de Estatutos.
Publicación acorde al artículo 17, ley 15.921.
27) N$ 1.740.00 1|pub. 39005 Dic.22-v.dic.22.

COMPUTERS TRADING S. A.
18 de Julio 1488/601
Constitución: 15 noviembre 1988.
Plazo: 100 años a partir del 15 de noviembre de 1988 (artículo 1o.).
Domicilio: República O. del Uruguay (Art. 1o.).
Objeto: Usuaria de Zona Franca, pudiendo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2o. de la ley No. 15.921 (artículo 2o.).
Capital: N$ 12.000.000.00 (artículo 3o.).
Representación: El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera (Art. 7o.)
Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 12 de diciembre de 1988 con el número 725 al Folio 4.279 vuelto del Libro número 3 de Estatutos.
Publicación acorde al artículo 17, ley 15.921.
27) N$ 1.740.00 1|pub. 39006 Dic.22.v.dic.22.

ACLARACION
DOLMEN S. A.
Se hace saber que en el "Diario Oficial" de 30 de noviembre de 1988 en la página 6747-C se publicaron los Estatutos de DOLMEN S. A. por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, habiéndose omitido establecer lo siguiente:
"Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y siete a las 14:48 horas e inscripto en este Registro con el Nº 377, al folio 2174 del Libro Nº 3 de Estatuto. — Gerardo G. Marichal García, Escribano".
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 1.740,00 1|pub. 38640 Dic.22-v.dic.22.

COMPAÑIA TOY S. A.
18 de Julio 1488/601
Constitución: 15 noviembre 1988.
Plazo: 100 años a partir del 15 de noviembre de 1988 (artículo 1o.).
Domicilio: República O. del Uruguay (Art. 1o.).
Objeto: Usuaria de Zona Franca, pudiendo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2o. de la ley No. 15.921 (artículo 2o.).
Capital: N$ 12.000.000.00 (artículo 3o.).
Representación: El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera (Art. 7o.).
Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 12 de diciembre de 1988 con el número 726 al Folio 4.283 vuelto del Libro número 3 de Estatutos.
Publicación acorde al artículo 17, ley 15.921.
27) N$ 1.740.00 1|pub. 39007 Dic.22.v.dic.22.

ONEWAY S. A.
18 de Julio 1488/601
Constitución: 15 noviembre 1988.
Plazo: 100 años a partir del 15 de noviembre de 1988 (artículo 1o.).
Domicilio: República O. del Uruguay (Art. 1o.).
Objeto: Usuaria de Zona Franca, pudiendo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2o. de la ley No. 15.921 (artículo 2o.).
Capital: N$ 12.000.000.00 (artículo 3o.).
Representación: El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera (Art. 7o.).
Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 12 de diciembre de 1988 con el número 727 al Folio 4.287 vuelto del Libro número 3 de Estatutos.
Publicación acorde al artículo 17, ley 15.921.
27) N$ 1.740.00 1|pub. 39008 Dic.22.v.dic.22.

DEPOSITO LIBRE S.A.
18 de Julio 1488/601
Constitución: 15 noviembre 1988.
Plazo: 100 años a partir del 15 de noviembre de 1988 (artículo 1o.).
Domicilio: República O. del Uruguay (Art. 1o.).
Objeto: Usuaria de Zona Franca, pudiendo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2o. de la ley No. 15.921 (artículo 2o.).
Capital: N$ 12.000.000.00 (artículo 3o.).
Representación: El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera (Art. 7o.).
Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 12 de diciembre de 1988 con el número 728 al Folio 4.291 vuelto del Libro número 3 de Estatutos.
Publicación acorde al artículo 17, ley 15.921.
27) N$ 1.740.00 1|pub. 39009 Dic.22-v.dic.22.

ACLARACION
FRISIA S. A.
Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22.763 del 12 de diciembre de 1988 en las páginas 8111-C y 8112-C se publicaron los Estatutos de FRISIA S. A por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, habiéndose omitido establecer lo siguiente:
"Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y siete a las 14:46 horas e inscripto en este Registro en las 14.46 horas e inscripto en este Registro con el Nº 375 al folio 2160 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano".
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 1.740,00 1|pub. 38638 Dic.22-v.dic.22.

ACLARACION
ANDER S. A.
Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22757 del 2 de diciembre de 1988 en la página 7153-C se publicaron los Estatutos de ANDER S. A. por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, habiéndose omitido establecer lo siguiente:
"Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y siete a las 14:47, horas e inscripto en este Registro con el Nº 376 al folio 2167 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo C. Marichal García, Escribano".
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 1.740,00 1|pub. 38639 Dic.22-v.dic.22.

ACLARACION
DUET S. A.
Se hace saber que en el "Diario Oficial" de 30 de noviembre de 1988 en la página 6790-C se publicaron los Estatutos de DUET S. A. por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, habiéndose omitido establecer lo siguiente:
"Registro Público y General de Comercio. —

Montevideo. — Presentado hoy, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y siete a las 14:41 horas e inscripto en este Registro con el Nº 370, al folio 2120 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo C. Marichal García, Escribano".

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 1.740,00 1|pub 38641 Dic.22-v.dic.22.

ACLARACION

PARAY S. A

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22757 de 2 de diciembre de 1988, en las páginas 7150-C y 7151-C se publicaron los Estatutos de PARAY S. A. por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, habiéndose omitido establecer lo siguiente:

"Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y siete a las 15:18 horas e inscripto en este Registro con el Nº 211, al folio 1378 vuelto, del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano".

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 1.740,00 1|pub. 38642 Dic.22-v.dic.22.

ACLARACION

GIVET S. A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22763 del 12 de diciembre de 1988, en la página 8114-C se publicaron los Estatutos de GIVET S. A por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, habiéndose omitido establecer lo siguiente:

"Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y siete a las 14:42 horas e inscripto en este Registro con el Nº 371, al folio 2127 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo C. Marichal García, Escribano".

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 1.740,00 1|pub. 38643 Dic 22-v.dic.22.

ACLARACION

DINANT S. A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22763 del 12 de diciembre de 1988, en las páginas 8113-C y 8114-C se publicaron los Estatutos de DINANT S. A. por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, habiéndose omitido establecer lo siguiente:

"Registro Público y General de Comercio.— Montevideo — Presentado hoy, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y siete a las 14:40 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 369, al folio 2113 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo C. Marichal García, Escribano".

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 1.740,00 1|pub. 38637 Dic.22-v.dic.22.

CACCSOE

Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub-Oficiales del Ejército

Joaquín Requena 1507 - Antel 49 78 83
Montevideo

REEMBOLSOS DE PARTES SOCIALES

De acuerdo a lo dispuesto en los Artículos Nos. 20 y 21 del Estatuto Social de CACCSOE se intima la concurrencia a hacer efectivo el cobro de sus Partes Sociales, a los ex-socios que presentaron sus solicitudes de renuncia antes del 31 de marzo de 1986. — El Consejo Directivo de CACCSOE.

27) N$ 1.160,00 1|pub. 38865 Dic.22.v.dic.22.

CODEPROMAR

Cooperativa de Producción Marítima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de la resolución del Consejo Directivo de fecha 16 de diciembre de 1988, se convoca a Asamblea General Ordinaria a todos los socios de Codepromar para el día 4 de enero de 1989 a la hora 9, en el local de la calle Sarandí 510, Of. 102 de la ciudad de Montevideo para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de lo actuado por el Consejo Directivo.
2) Elección de Autoridades.

Primer llamado: hora 9.
Segundo llamado: hora 10.
Tercer llamado: hora 11.

Montevideo, 19 de diciembre de 1988.

27) N$ 1.450,00 1|pub. 38863 Dic.22-v.dic.22.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: MARTA IRMAGARD ANDERSON PURRING de STEERE "Herencia Yacente" (Ficha E 546|86), de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 307 y 1125 del C. P. C., se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho a heredarle, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma los mismos. — Montevideo, ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

27) N$ 18.000,00 30|pub. 38812 Dic.22-v.dic.30.
Feb.1º-v.mar.7.

CANELONES

Cooperativa de Ahorro y Crédito Canelones (C. A. Y. C. CA.)

CITACION

Atento a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria y a lo establecido en los artículos 24 y 58 del Estatuto Social de CAYCCA se convoca a los asociados para el Acto Eleccionario de Autoridades que se llevará a cabo el día:

4 de enero de 1989 entre las 18 y 21 horas.

El acto se cumplirá en la ciudad de Canelones: Baltasar Brum 549; en la ciudad de Pando: Artigas 930; y en la ciudad de Florida: Independencia 538. — Canelones, diciembre de 1988. — El Consejo Directivo.

27) N$ 7.250,00 5|pub. 38826 Dic.22-v.dic.28.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

COMPAÑIA CASUAL S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Juan C. Gómez 1348 (P. 4o.)

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó: COMPAÑIA CASUAL S. A. en autos (Ficha 84/88) solicitando la aprobación, inscripción y publicación del siguiente estatuto.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1o. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7o., se constituye: COMPAÑIA CASUAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2o. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentuures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3o. El capital estará formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1.00 (un dólar) cada una, será de U$S 250.000.00 (doscientos cincuenta mil dólares).

Directorio

Artículo 4o. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5o. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6o. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que estén reservadas por estos estatutos a la asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo, las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar fondos de reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100 % del capital integrado: A) Vender, gravar, hipotecar, prendar dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o ésta titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Vender, gravar, prendar, transferir o disponer directa o indirectamente de títulos, valores, valores públicos cualquiera sea la entidad emisora, acciones, créditos contra terceros y demás valores de cualquier naturaleza; C) Dar poderes generales o especiales; D) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o rea-

..s por obligaciones de la sociedad o de terceros; E) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que pueden comprometer a la sociedad; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Distribuir dividendos provisorios, previo inventario y sobre utilidades líquidas y comprobadas.

Art. 7o. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8o. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9o. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Miguel Muniagurria

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — Josefina Cukier Solnica.

Certifico: Que las firmas que enteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Mauricio Cukier Solnica por si y por Josefina Cukier Solnica, uruguayos, casados en únicas nupcias con Sara Goldring y Natalio Steinfeld y Miguel Angel Muniaguirria con Elba Díaz, todos mayores de edad domiciliados en Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4o. de esta ciudad, con cedulas de identidad Nos. 706.481-3, 706,580 y 648.064 a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. Y yo la suscrita escribana hago constar: Que el Contador Mauricio Cukier está facultado para el presente otorgamiento en representación de la señora Josefina Cukier Solnica en virtud del Poder General que le otorgara por ante la Esc. Nelly Kleckin de Bergstein el diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, vigente a la fecha.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dos de junio de mil novecientos ochenta y ocho. Cotización: U$S 1.00 = N$ 340.00. — Mirna Mokosce de Umpiérrez, Escribana.

3638. Montevideo, 6 de setiembre de 1988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. se resuelve: Aprobar los estatutos de COMPAÑIA CASUAL S. A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Blanca Juncal. — Edith E. Baygorria.

La precedente resolución fue notificada a la interesada el 7 de setiembre de 1988.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy 14 de setiembre de 1988 a las 15.31 horas e inscripto en este Registro con el No. 369 al Fo. 2363 del Lo. No. 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 28.800.00 — 29963 — 1 pub.

AEROLINEAS URUGUAYAS S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AEROLINEAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el |siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1o. Constitúyese AEROLINEAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones o sucursales, dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2o. Su objeto es: A) Prestar servicios de transporte aéreo público, de pasajeros, equipajes, correos y carga, mediante remuneración, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Los servicios de transporte podrá ser internos o internacionales, regulares o no regulares; B) Realizar, administrar, comercializar, elaborar, importar, exportar toda clase de productos y sustancias en los ramos y anexos vinculados a los servicios de transporte referidos en el literal precedente; C) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; D) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3o. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil) cada una, será de N$ 12:000.000 (nuevos pesos doce millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 500:000.000.

Directorio

Artículo 4o. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5o. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6o. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales;

H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7o. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representaran a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8o. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 40 % del capital integrado.

Art. 9o. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos cinco días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el cincuenta por ciento del capital integrado; lo logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación de tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, cualquiera de los fundadores, en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a los Dres. Jorge Da Silveira y/o Martha Karlen. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. Antonio A. Landa. — Néstor Pucci. — Abel Cameto. — Roberto Meyes.

Miguel Castro, Escribano, certifico que: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Roberto Federico Meyer Rodríguez, casado en únicas nupcias con Dora Salvatierra, Cédula de Identidad No. 1:185.391/1 con domicilio real en Bolonia 2185 de esta ciudad; Abel Cameto Panzardi, casado en primeras nupcias con María Renée Chocho; Cédula de Identidad número 3:135.366/6 con domicilio real en Macachines 995 Apto. 003 de Montevideo; Antonio Alberto Landa Guerendiain, casado en segundas nupcias con Mirta Lamadrid, Cédula de Identidad No. 1:695.909, con domicilio real en Colonia 1560 Apto. 301 y Néstor Pucci, casado en únicas nupcias con María del Luján Santain, Cédula de Identidad No. 1:079.144/4 con domicilio real en Pilcomayo 5324 de esta ciudad. II) Los firmantes son todos de nacionalidad oriental, mayores de edad, de profesión comerciantes, domiciliados a los solos efectos de este instrumento en Treinta y Tres 1329 Piso 3o. de esta ciudad. III) Leí a los firmantes el documento que antecede y así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello, a solicitud de los firmantes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. Miguel P. Castro. Escribano.

Testimonio. Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 25 de febrero de 1988. Sr. Subdirector de División. Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de AEROLINEAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. No obstante corresponde señalar que existe otra sociedad anónima, con denominación similar, a la sociedad que se constituye en los presentes obrados. Asimismo se debe tener presente lo establecido en el decreto 39/977 del 25 de enero de 1977, ley 14.653 del 25 de mayo de 1977. Como resulta del certificado adjunto a fs. 1, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción o integración de capital previstos por el Art. 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el Art. 3o. de la ley 15.791, de fecha 13 de diciembre de 1985. Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda. Esc. María Selene Genta.

Inspección General de Hacienda División Sociedades Anónimas. Montevideo, 26 de febrero de 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Fiscalía Lda. de lo Civil de 1er. Turno. No. 1159. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista. Montevideo, 10 de marzo de 1988. Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil. No. 1252. Montevideo, 18 de marzo de 1988. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y con el Ministerio Público apruébanse los estatutos de AEROLINEAS URUGUAYAS S. A. autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Notifíquese personalmente a la Inspección General de Hacienda. (honorarios fictos N$ 1.500) Ma. I. Vaccaro. Juez. — Silvia Bértoli. Actuaria. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — En la fecha se reponen timbres y se notifica del decreto que antecede. M. Tejera. — S. Bértoli.

Concuerda bien y fielmente con su original de su tenor que tuve a la vista del expediente caratulado AEROLINEAS URUGUAYAS S. A. Ficha V 2/88 que luce a fojas nueve a fojas trece, tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno.

En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio: Montevideo, Presentado hoy veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho a las 14 y 15 horas e inscripto en este Registro con el No. 133 al Fo. 816 v. del Lo. No. 2 de Estatutos. Se pagó impuesto ley 15.767. Recibo No. 787286 de fecha 15 de abril de 1988. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 93.600.00 — 38341 — 1 pub.

BACARA S. A.

(RUC: 211263770018)

Juncal 1355, (Esc. 907)

Estado de Situación Patrimonial
Al 30 de setiembre de 1987

Activo —	U$S
Disponibilidades	32.091.56
Inversiones	114.908.65
Intangibles	1.200.00
Total del Activo	148.200.21
Pasivo —	
Deudas	2.440.11
Capital integrado	150.000.00
Resultados acumulados	(4.170.29)
Pérdida del ejercicio	(69.61)
Total del Pasivo y Patrimonio	148.200.21

Estado de Resultados
Al 30 de setiembre de 1987

	U$S
De gastos de administración y ventas	319.91
Resultado Neto	319.91

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 1o. de febrero 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 26 del Libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1981 y anotado con el No. 8.372 a fs. 7 del Libro 33.

N$ 3.400,00 — 29747 — 1 pub.

LUNA S.A.

(RUC 2101422440019)

25 de Mayo 477 Esc. 32

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	64.748.30
Bienes de Uso	1.749.20
Total Activo	66479.50

Pasivo -	N$
Capital Social	200.00
Ajustes al Patrimonio	3.359.30
Resultados Acumulados	62.938.20
Total Pasivo y Patrimonio	66.497.50

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de octubre de 1986

	N$
Ingresos Operativos	29.200.00
Impuesto a la Renta I. y Comercio	(12.500.00)
Resultado Neto	16.700.00

Distribución de Utilidades

Utilidad no distribuída pasa a próximimo Ejercicio.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 15 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 55 del Libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio del 4 de abril de 1959.-

N$ 2.800.00 - 25654 - 1 pub.

JAFRO S.A.

(RUC 210202960013)

25 de Mayo 477 Esc. 32

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre 1983

Activo -	N$
Disponibilidades	3.80
Bienes de Uso	50.00
Total Activo	53.80

Pasivo -	N$
Capital Social	50.00
Resultados Acumulados	3.80
Total Pasivo y Patrimonio	53.80

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de octubre de 1983

	N$
Impuesto a la Renta I. y Comercio	(2.50)
Resultados Financieros	2.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 15 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 46 del Libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 25 de octubre de 1956.-

N$ 2.660.00 - 25655 - 1 pub.

JAFRO S.A.

(RUC 210202960013)

25 de Mayo 477 Esc. 32

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	3.80
Bienes de Uso	50.00
Total Activo	53.80

Pasivo -	N$
Capital Social	50.00
Resultados Acumulados	3.80
Total Pasivo y Patrimonio	53.80

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de octubre de 1984

	N$
Impuesto a la Renta I. y Comercio	(2.50)
Resultados Extraoridnarios	2.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 15 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 49 del Libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 25 de octubre de 1956.-

N$ 2.660.00 - 25656 - 1 pub.

JAFRO S.A.

(RUC 210202960013)

25 de Mayo 477 Esc. 32

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	3.80
Bienes de Uso	50.00
Total Activo	53.80

Pasivo -	N$
Capital Social	50.00
Resultados Acumulados	3.80
	53.80

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de octubre de 1985

	N$
Impuesto a la Renta I. y Comercio	(2.50)
Resultados Extraordinarios	2.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 15 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 52 certificado en el Registro Público y General de Comercio el 25 de octubre de 1956.-

N$ 2.660.00 - 25657 - 1 pub.

JAFRO S.A.

(RUC 210202960013)

25 de Mayo 477 Esc. 32

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	3.80
Bienes de Uso	50.00
Total Activo	53.80

Pasivo -	N$
Capital Social	50.00
Resultados Acumulados	3.80
Total Pasivo y Patrimonio	53.80

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de octubre de 1986

	N$
Impuesto a la Renta I. y Comercio	(2.50)
Resultados Extraordinarios	2.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 15 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 55 del Libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 25 de octubre de 1956.-

N$ 2.660.00 - 25658 - 1 pub.

YOL S.A.

(RUC 211448850010)

Buenos Aires 484 Esc. 21

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo -

Inversiones Temporarias	83.700.00
Otros Créditos	8.291.10
Total Activo	91.991.10
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -

Deudas Diversas	68.634.00
Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	(1.642.90)
Cuentas de Orden y contingencias	
Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de julio de 1986

Resultados Financieros	(1.590.20)
Resultado Neto	(1.590.20)

Aprobados por la Asamblea del 9 de febrero de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 6 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de diciembre de 1986 con el Nº 3.533 al Folio 96 del Libro Nº 41.-

N$ 2.940.00 - 25673 - 1 pub.

MIRNOL S.A.

(RUC 211456670015)

Buenos Aires 484 Esc. 21

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo -

Inversiones Temporarias	88.200.00
Otros Créditos	11.162.50
Total Activo	99.362.50
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -

Deudas Diversas	74.430.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(67.50)
Total del Pasivo y Patrimonio	99.362.50
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1986

Resultados Financieros	(6.455.30)
Resultado Neto	(6.455.30)

Aprobados por la Asamblea del 18 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 7 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1986 con el Nº 59 al Folio 2 del Libro Nº 41.-

N$ 2.940.00 - 25674 - 1 pub.

FOR S.A.

(RUC 211429330012)

Buenos Aires 484 Esc. 21

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo -

Inversiones Temporarias	88.200.00
Otros Créditos	14.243.63
Total Activo	102.443.63
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -

Deudas Diversas	77.076.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	367.63
Total Pasivo y Patrimonio	102.443.63
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1987

Resultados Financieros	(634.70)
Resultado Neto	(634.70)

Aprobados por la Asamblea del 18 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 8 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de enero de 1987 con el Nº 4258 al Folio 116 del Libro Nº 41.-

N$ 2.940.00 - 25675 - 1 pub.

DRAY S.A.

(RUC 211446780012)

Buenos Aires 484 Esc. 21

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo -

Inversiones Temporarias	88.200.00
Otros Créditos	11.037.96
Total Activo	99.237.96
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -

Deudas Diversas	72.252.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	1.985.96
Total Pasivo y Patrimonio	99.237.96
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1986

Resultados Financieros	(3.399.00)
Resultado Neto	(3.399.90)

Aprobados por la Asamblea del 18 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 7 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de noviembre de 1986 con el Nº 2505 al Folio 68 del Libro Nº 41.-

N$ 2.940.00 - 25676 - 1 pub.

LISDEN S.A.

(RUC 211476660015)

Buenos Aires 484 Esc. 21

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1986

Activo -

Inversiones Temporarias	88.200.00
Otros Créditos	6.913.60
Total Activo	95.113.60
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -

Deudas Diversas	72.340.80
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(2.227.20)
Total Pasivo y Patrimonio	95.113.60
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de octubre de 1986

Resultados Financieros	(2.012.50)
Resultado Neto	(2.012.50)

Aprobados por la Asamblea del 18 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 6 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de marzo de 1987 con el Nº 7227 al Folio 164 del Libro Nº 41.-

N$ 2.940.00 - 25677 - 1 pub.

TENSEL S.A.

(RUC 211486770018)

Brenda 5759

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -

Inversiones Temporarias	194.220.00
Otros Créditos	150.000.00
Total Activo	344.220.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -

Deudas Diversas	63.806.20
Capital Social	250.000.00
Resultados Acumulados	30.413.80
Total Pasivo y Patrimonio	344.220.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

Resultados Financieros	(37.365.80)
Resultado Neto	(37.365.80)

Aprobados por la Asamblea del 12 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 6 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1985 con el Nº 1364 al Folio 235 del Libro Nº 36 .-

N$ 2.940.00 - 25678 - 1 pub.

OVEN S.A.

(RUC 2111429700014)

Buenos Aires 484 Es. 21

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo -

Inversiones Temporarias	88.200.00
Otros Créditos	13.567.51
Total Activo	101.767.51
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -

Deudas Diversas	74.970.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	1.797.51
Total Pasivo y Patrimonio	101.767.51
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1986

Resultados Financieros	1.428.90
Resultado Neto	1.428.90

Proyecto de Destino de Resultados: Al próximo Ejercicio.-

Aprobados por la Asamblea del 18 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 8 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de enero de 1987 con el Nº 4254 al Folio 116 del Libro Nº 41.-

N$ 2.940.00 - 25679 - 1 pub.

SILA S.A.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1966

Activo -	$
Inmuebles	250.000.00
Total Activo	250.000.00
Pasivo -	**$**
Capital Integrado	250.000.00
Total Pasivo	250.000.00

Estado de Ganancias
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1966

Sin Actividad

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 3 del Libro Inventario.-

$ 2.100.00 - 25696 - 1 pub.

SILA S.A.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1967

Activo -	$
Inmuebles	250.000.00
Total Activo	250.000.00
Pasivo -	$
Capital Integrado	250.000.00
Total Pasivo	250.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1967

Sin Actividad

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 4 del Libro Inventario.-

$ 2.100.00 - 25697 - 1 pub.

SILA S.A.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1968

Activo -	$
Inmuebles	250.000.00
Total Activo	250.000.00
Pasivo -	$
Capital Integrado	250.000.00
Total Pasivo	250.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1968

Sin Actividad

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 5 del Libro Inventario.-

$ 2.100.00 - 25698 - 1 pub.

SILA S.A.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1969

Activo -	$
Inmuebles	250.000.00
Total Activo	250.000.00
Pasivo.-	$
Capital Integrado	250.000.00
Total Pasivo	250.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1969

Sin Actividad

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 6 del Libro Inventario.-

$ 2.100.00 - 25699 - 1 pub.

SILA S.A.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1970

Activo -	$
Inmuebles	250.000.00
Total Activo	250.000.00
Pasivo -	$
Capital Integrado	250.000.00
Total Pasivo	250.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1970

Sin Actividad

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 7 del Libro *Inventario.-*

$ 2.100.00 - 25700 - *1 pub.*

SILA S.A.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1971

Activo -	$
Inmuebles	250.000.00
Total Activo	250.000.00
Pasivo -	$
Capital Integrado	250.000.00
Total Pasivo	250.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1971

Sin Actividad

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 8 del Libro Inventario.-

$ 2.100.00 - 25701 - 1 pub.

SILA S.A.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1972

Activo -	$
Inmuebles	250.000.00
Total Activo	250.000.00
Pasivo -	$
Capital Integrado	250.000.00
Total Pasivo	250.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1972

Sin Actividad

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 9 del Libro Inventario.-

$ 2.100.00 - 25702 - 1 pub.

SILA S.A.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1973

Activo -	$
Inmuebles	250.000.00
Total Activo	250.000.00

Pasivo -	$
Capital Integrado	250.000.00
Total Pasivo	250.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1987

Sin Actividad

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 10 del Libro Inventario.-

$ 2.100.00 - 25703 - 1 pub.

SILA S.A.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1974

Activo -	$
Caja	20.809.00
Inmuebles	250.000.00
Pérdidas del Ejercicio	138.191.00
Total Activo	409.000.00

Pasivo -	$
Acreedores Vs.	159.000.00
Capital Integrado	250.000.00
Total Pasivo	409.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas	$
Gastos Comunes	443.665.00
Imp. Nal. Educ.	10.968.00
Imp. Previsión Social	23.988.00
Imp. al Patrimonio	61.177.00
Imp. Sust. Herencia	30.588.00
Tasa Alumb. y Sal.	145.650.00
Contrib. Inmobil.	60.080.00
Gastos Vs.	82.075.00

Ganancias	$
Alquileres	720.000.00
Pérdidas Ej.	138.191.00
	858.191.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 11 del Libro Inventario.-

$ 6.300.00 - 25704 - 1 pub.

SILA S.A.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1975

Activo -	N$
Caja	3.92
Inmuebles	250.00
Pérdidas Acumuladas	138.19
Pérdidas del Ejerc.	1.066.89
Total Activo	1.459.00

Pasivo -	N$
Acreedores Varios	1.209.00
Capital Integrado	250.00
Total Pasivo	1.459.00

Estado de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas	N$
Gastos Comunes	1.109.20
Gravamenes Fiscales	480.29
Contrib. Inmob.	122.60
Gastos Varios	14.80
	1.726.89

Ganancias	N$
Alquileres	660.00
Pérdidas	1.066.89
	1.726.89

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 12 del Libro Inventario.-

N$ 6.300.00 - 25705 - 1 pub.

SILA S.A.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1976

Activo -	N$
Caja	16.97
Inmuebles	250.00
Pérdidas a Liquid.	1.205.08
Pérdidas del Ejer.	36.95
Total Activo	1.509.00

Pasivo -	N$
Acreedores Varios	1.259.00
Capital Integrado	250.00
Total Pasivo	1.509.00

Estado de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas	N$
Gastos Vs.	175.45
Contrib. Inmob.	187.80
Imp. al Patrim.	315.34
Gravam. Fiscales	378.36
	1.056.95

Ganancias	N$
Alquileres	1.020.00
Pérd. del Ej.	36.95
	1.056.95

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 13 del Libro Inventario.-

N$ 6.300.00 - 25706 - 1 pub.

SILA S.A.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1977

Activo -	N$
Disponibilidades	32.00
Bienes de Uso	250.00
Total Activo	282.00

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	1.285.15
Capital Social	250.00
Resultados Acumulados	(1.253.15)
Total Pasivo y Patrimonio	282.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos Operativos	3.480.00
Ingresos Operativos Netos	3.480.00
Resultado Bruto	3.480.00
Gastos de Adm. y Ventas	(3.491.12)
Resultado Neto	(11.12)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 7 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 16 y 17 del Libro Inventario certificado el 21 de diciembre de 1966.-

N$ 2.660.00 - 25707 - 1 pub.

SILA S.A.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1978

Activo -	N$
Disponibilidades	50.00
Bienes de Uso	250.00
Total Activo	300.00

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	1.448.15
Capital Social	250.00
Resultados Acumulados	(1.438.15)
Total Pasivo y Patrimonio	300.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos	4.524.00
Ingresos Operativos Netos	4.524.00
Resultado Bruto	4.524.00
Gastos de Adm. y Ventas	(4.709.00)
Resultado Neto	(185.00)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 7 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 20 y 21 del Libro Inventario certificado el 21 de diciembre de 1966.-

N$ 2.660.00 - 25708 - 1 pub.

SILA S.A.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1979

Activo -	N$
Disponibilidades	50.00
Bienes de Uso	250.00
Total Activo	300.00

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	1.847.12
Capital Social	250.00
Resultados Acumulados	(1.797.12)
Total Pasivo y Patrimonio	300.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	10.200.00
Ingresos Operativos Netos	10.200.00
Resultado Bruto	10.200.00
Gastos de Adm. y Ventas	(10.558.97)
Resultado Neto	(358.97)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 7 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 24 y 25 del Libro Inventario certificado el 21 de diciembre de 1966.-

N$ 2.660.00 - 25709 - 1 pub.

SILA S.A.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1980

Activo -	N$
Disponibilidades	50.00
Bienes de Uso	250.00
Total Activo	300.00

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	2.284.10
Capital Social	250.00
Resultados Acumulados	(2.234.10)
Total Pasivo y Patrimonio	300.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	12.600.00
Ingresos Operativos Netos	12.600.00
Resultado Bruto	12.600.00
Gastos de Adm. y Ventas	(13.037.00)
Resultado Neto	(437.00)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 7 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 28 y 29 del Libro Inventario *certificado el 21 de* diciembre de 1966.-

N$ 2.660.00 - 25710 - 1 pub.

SILA S.A.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1981

Activo -	N$
Disponibilidades	100.00
Bienes de Uso	250.00
Total Activo	350.00

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	2.968.65
Capital Social	250.00
Resultados Acumulados	(2.868.65)
Total Pasivo y Patrimonio	350.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos Operativos	21.600.00
Ingresos Operativos Netos	21.600.00
Resultado Bruto	21.600.00
Gastos de Adm. y Ventas	(22.234.55)
Resultado Neto	(634.55)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 7 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 32 y 33 del Libro Inventario certificado el 21 de diciembre de 1966.-

N$ 2.660.00 - 25711 - 1 pub.

SILA S.A.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1982

Activo -	N$
Disponibilidades	100.00
Bienes de Uso	250.00
Total Activo	350.00

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	3.422.65
Capital Social	250.00
Resultados Acumulados	(3.322.65)
Total Pasivo y Patrimonio	350.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1982

	N$
Ingresos Operativos	22.800.00
Ingresos Operativos Netos	22.800.00
Resultado Bruto	22.800.00
Gastos de Adm. y Ventas	(23.254.00)
Resultado Neto	(454.00)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 7 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 36 y 37 del Libro Inventario certificado el 21 de diciembre de 1966.-

N$ 2.660.00 - 25712 - 1 pub.

SILA S.A.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1983

Activo -	N$
Disponibilidades	100.00
Bienes de Uso	250.00
Total Activo	350.00

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	3.812.05
Capital Social	250.00
Resultados Acumulados	(3.712.05)
Total Pasivo y Patrimonio	350.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1983

	N$
Ingresos Operativos	30.960.00
Ingresos Operativos Netos	30.960.00
Resultado Bruto	30.960.00
Gastos de Adm. y Ventas	(31.349.40)
Resultado Neto	(389.40)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 7 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 40 y 41 del Libro Inventario certificado el 21 de diciembre de 1966.-

N$ 2.660.00 - 25713 - 1 pub.

SILA S.A.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	100.00
Bienes de Uso	250.00
Total Activo	350.00

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	4.162.35
Capital Social	250.00
Resultados Acumulados	(4.062.35)
Total Pasivo y Patrimonio	350.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1984

	N$
Ingresos Operativos	33.600.00
Ingresos Operativos Netos	33.600.00
Resultado Bruto	33.600.00
Gastos de Adm. y Ventas	(33.950.30)
Resultado Neto	(350.30)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 7 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 44 y 45 del Libro Inventario certificado el 21 de diciembre de 1966.-

N$ 2.660.00 - 25714 - 1 pub.

SILA S.A.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	100.00
Otros Créditos	14.480.00
Bienes de Uso	250.00
Total Activo	14.830.00

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	19.837.40
Capital Social	250.00
Resultados Acumulados	(5.257.40)
Total Pasivo y Patrimonio	14.830.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	68.400.00
Ingresos Operativos Netos	68.400.00
Resultado Bruto	68.400.00
Gastos de Adm. y Ventas	(69.595.00)
Resultado Neto	(1.195.00)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 7 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 48 y 49 del Libro Inventario certificado el 21 de diciembre de 1966.-

N$ 2.800.00 - 25715 - 1 pub.

SILA S.A.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	210.00
Otros Créditos	24.280.00
Bienes de Uso	5:325.367.00
Total Activo	5:349.857.00

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	32.120.00
Capital Social	250.00
Ajustes al Patrimonio	5:500.698.00
Resultados Acumulados	(183.211.00)
Total Pasivo y Patrimonio	5:349.857.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos Operativos	90.000.00
Ingresos Operativos Netos	90.000.00
Resultado Bruto	90.000.00
Gastos de Adm. y Ventas	(100.734.00)
Ajustes a Result. Ejerc. Anter.	(167.220.00)
Resultado Neto	(177.954.00)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 7 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 52 y 53 del Libro Inventario certificado el 21 de diciembre de 1966.-

N$ 2.800.00 - 25716 - 1 pub.

AZULAS S.A.

(RUC 211446070015)

Brasil 663 Salto

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	790.50
Otros Créditos	2.500.00
Intangibles	20.358.00
Total Activo	23.648.50
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	N$
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(1.351.50)
Total Pasivo y Patrimonio	23.648.50
Cuentas de Orden y Contingencias Capital Autorizadoa Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1986

Sin Movimientos

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 9 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 7 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de mayo de 1986.-

N$ 3.780.00 - 25766 - 1 pub.

CARIPLAL

(RUC 170034200016)

Ruta Nº 1 Km. 72 Pueblo Rafael Peraza San José

Estado de Situación Patrimonial
al 15 de agosto de 1986

Activo -	
Disponibilidades	646.635.20
Créditos por Ventas	1:533.805.00
Bienes de Cambio	2:861.254.90
Total Activo Corriente	5:061.695.10
Bienes de Uso	12:114.832.70
Menos: Amortizaciones Acumuladas	(10:198.135.90)
	1:916.696.80
Total Activo no Corriente	1:916.696.80
Total del Activo	6:978.391.90

Pasivo -	
Deudas Comerciales	3:041.686.00
Deudas Diversas	111.573.70
Total Pasivo Corriente	3:153.259.70
Patrimonio	
Capital	30.00
Ajustes al Patrimonio	2:196.812.00
Fondo de Reserva	98.00
Resultados Acumulados	2:172.060.00
Resultados del Ejercicio	(543.867.80)
Total del Patrimonio	3:825.132.20
Total del Pasivo y Patrimonio	6:978.391.90

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 15 de agosto de 1986

Ingresos Operativos	4:164.591.50
Ingresos Operativos Netos	4:164.591.50
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(2:165.587.60)
Resultado Bruto	1:999.003.90
Gastos de Adm. y Ventas	(2:402.682.70)
Ajuste a Resultados de Ejercicios Anteriores	(140.189.00)
Resultado Neto	(543.867.80)

N$ 1.960.00 - 25824 - 1 pub.

GALERIA DE ARTE S.A.

(RUC 211322600012)

Guayabo 1718

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	10.500.00
Otros Créditos	14.500.00
Bienes de Cambio	2:115.000.00
Total Activo	2:140.000
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	2:115.000.00
Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	2:140.000:00
Cuentas de Orden y Contingencias Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 27 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 8 del Libro Inventario de la Sociedad.-

N$ 2.940.00 - 25867 - 1 pub.

NEDIR S.A.

(RUC 211456820017)

Buenos Aires 484 Esc. 21

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo -	
Inversiones Temporarias	88.200.00
Otros Créditos	9.362.50
Total Activo	97.562.50
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	
Deudas Diversas	68.364.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	4.198.50
Total Pasivo y Patrimonio	97.562.50
Cuentas de Orden y Contingencias Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1986

Resultados Financieros	(4.587.50)
Resultado Neto	(4.587.50)

Aprobados por la Asamblea del 18 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 7 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de junio de 1986 con el Nº 7666 al Folio 230 del Libro Nº 38.-

N$ 2.940.00 - 25926 - 1 pub.

MARDO

(RUC 211433120019)

Brenda 5759

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo -

Inversiones Temporarias	176.400.00
Otros Créditos	150.000.00
Total Activo	326.400.00
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	250.000.00

Pasivo -

Deudas Diversas	74.052.00
Capital Social	250.000.00
Resultados Acumulados	2.348.00
Total Pasivo y Patrimonio	326.400.00
Cuentas de Orden y Contingencias Capital Autorizado a Suscribir	250.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1986

Resultados Financieros	(775.40)
Resultado Neto	(775.40)

Aprobados por la Asamblea del 29 de mayo de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 9 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de febrero de 1985 con el Nº 629 al Folio 216 del Libro Nº 36.-

N$ 2.940.00 - 25927 - 1 pub.

AMBIENTES MODERNOS S.A.

(RUC 211306750013)

Brenda 5759

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1987

Activo -

Inversiones Temporarias	114.835.00
Total Activo	114.835.00
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	18.000.00

Pasivo -

Deudas Diversas	79.801.40
Capital Social	32.000.00
Resultados Acumulados	3.033.60
Total Pasivo y Patrimonio	114.835.00
Cuentas de Orden y Contingencias Capital Autorizado a Suscribir	18.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de agosto de 1987

Resultados Financieros	3.545.60
Resultado Neto	3.545.60

Proyecto de Destino de los Resultados: Al próximo Ejercicio.

Aprobados por la Asamblea del 9 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 13 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de mayo de 1983 con el Nº 4051 al Folio 57 del Libro Nº 35.-

N$ 2.800.00 - 25928 - 1 pub.

FARMEY S.A.

(RUC 211476700017)

Buenos Aires 484 Esc. 21

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1986

Activo -

Inversiones Temporarias	88.200.00
Otros Créditos	6.913.60
Total Activo	95.113.60
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -

Deudas Diversas	72.340.80
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(2.227.20)
Total Pasivo y Patrimonio	95.113.60
Cuentas de Orden y Contingencias Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de octubre de 1986

Resultados Financieros	(2.012.50)
Resultado Neto	(2.012.50)

Aprobados por la Asamblea del 26 de febrero de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 6 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1987 con el Nº 2.875 al Folio 78 del Libro Nº 40.-

N$ 2.940.00 - 25929 - 1 pub.

GANTEL S.A.

(RUC 211316230012)

18 de Julio 1516 P. 8 E. 6

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1982

Activo -	N$
Disponibilidades	5.499.67
Otros Créditos	15.000.00
Intangibles	6.000.00
Total Activo	26.499.67
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	N$
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	1.499.67
Total Pasivo y Patrimonio	26.499.67
Cuentas de Orden y Contingencias Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de noviembre de 1982

	N$
Resultados Financieros	1.499.67
	1.499.67

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de noviembre de 1982

A Resultados Acumulados	1.499.67
	1.499.67

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de mayo de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 10 y 11 en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de abril de 1982.-

N$ 3.430.00 - 25930 - 1 pub.

GANTEL S.A.

(RUC 211316230012)

18 de Julio 1516 P. 8 E. 6

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1983

Activo -	N$
Disponibilidades	27.167.80
Otros Créditos	15.711.80
Bienes de Cambio	33:566.000.00
Intangibles	6.000.00
Total Activo	33:614.879.60
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	11.970.70
Deudas a Largo Plazo	33:567.851.50
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	10.057.40
	33:614.879.60
Cuentas de Orden y Contingencias Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de noviembre de 1983

	N$
Ingresos Operativos	1:910.375.00
Ingresos Operativos Netos	1:910.375.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(5:100.000.00)
Resultado Bruto	(3:189.625.00)
Gastos de Adm. y Ventas	(36.071.80)
Resultados Diversos	242.807.80
Resultados Financieros	2:991.446.70
Resultado Neto	8.557.70

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumulados	8.557.70

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de mayo de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 22 y 23 en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de abril de 1982.-

N$ 4.060.00 - 25931 - 1 pub.

GANTEL S.A.

(RUC 211316230012)

18 de Julio 1516 P. 8 E. 6

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	308.707.80
Otros Créditos	15.000.00
Bienes de Cambio	64:703.684.50
Intangibles	6.000.00
Total Activo	65:033.392.30
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	922.20
Deudas a Largo Plazo	64:705.536.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	301.934.10
Total Pasivo y Patrimonio	65:033.392.30
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de noviembre de 1984

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(10.453.30)
Resultados Diversos	302.330.00
Resultado Neto	291.876.70

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumulados	291.876.70

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de mayo de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 34 y 35 en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de abril de 1982.-

N$ 3.640.00 - 25932 - 1 pub.

GANTEL S.A.

(RUC 211316230012)

18 de Julio 1516 P. 8 E. 6

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	731.707.80
Otros Créditos	15.000.00
Bienes de Cambio	128:576.932.50
Intangibles	6.000.00
Total Activo	129:329.640.30
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	128:637.809.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	666.831.30
Total Pasivo y Patrimonio	129:329.640.30
Cuentas de Orden y Contingencias Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de noviembre de 1985

	N$
Resultados Diversos	423.617.20
Resultados Financieros	(58.720.00)
Resultado Neto	364.897.20

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumulados	364.897.20

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de mayo de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a *Folios 45 y 46* en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de abril de 1982.-

N$ 3.500.00 - 25933 - 1 pub.

CLERICETTI & BARRELLA S.A.

(RUC 210111670012)

Nicaragua 1467

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	1:502.635.80
Créditos por Ventas	8.051.10
Otros Créditos	5:860.400.00
Bienes de Cambio	299.882.00
Bienes de Uso	9.597.00
Total Activo	7:680.565.90

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	37.792.50
Deudas Diversas	5:593.116.30
Capital Social	7.500.00
Ajustes al Patrimonio	2:176.212.20
Reservas	409.718.70
Resultados Acumulados	(543.773.80)
Total Pasivo y Patrimonio	7:680.565.90

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos Operativos Netos	686.462.20
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(201.643.00)
	484.819.20
Gastos de Adm. y Ventas	(956.534.60)
Resultados Financieros	1:110.393.90
Resultados extraordinarios	(803.362.30)
Resultado Neto	(164.683.80)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de octubre de 1986..-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 257 y 258 del libro Copiador de Balances certificado en el Registro de Comercio el 1º de febrero de 1951.-

N$ 3.500.00 - 25938 - 1 pub.

REAL CASA BANCARIA

(RUC 211501170012)

Rincón 477/702

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Diciembre de 1985

Activo	N$
Caja y Bancos	100:083.055.00
Letras compradas sobre el exterior	827.093.00
Valores Estatales	566:120.287.00
Valores Públicos no nacionales	471.555.00
Préstamos a plazo fijo	797:934.807.00
Adelantos sobre descuentos de terceros	116:214.605.00
Deudores por créditos negociados	5:077.200.00
Deudores por créditos diferidos	14:389. 414.00
Varios deudores	242.628.00
Muebles, Utiles y Cajas de seguridad	10:302.256.00
Materiales de Transporte	673.580.00
Inversiones en el país	7:527.497.00
Transitorio	1:639.266.00
Gastos de fundación e instalación	83.400.00
Eventual	46:320.118.00
Otras cuentas de activo	152:913.934.00
Casa Matriz y Dependencias en el exterior	46:334.212.00
	1.867:157.907.00

Pasivo	N$
Depósitos	891:358.711.00
Depósitos afectados en garantía	1:949.343.00
Corresponsables	495:496.895.00
Acreedores fiscales y/o sociales	1:894.219.00
Giros y transferencias a pagar	1:202.964.00
Transitorio	23:736.148.00
Eventual	46:320.118.00
Otras cuentas de Pasivo	134:341.404.00
Sub-total	1.596:299.802.00
Capital integrado	150:000.000.00
Revaluación Activo Fijo	3:947.352.00
Utilidades acumuladas	94:342.003.00
Adelantos irrevocables a cta. de integraciones de capital	22:568.750.00
	1.867:157.907.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

Pérdidas	N$
Cargos financieros	71:284.858.00
Cargo por utiliz. de servicios	11:125.209.00
Diferencia de cambios	721:529.487.00
Impuestos, tasa y contribución	2:569.178.00
Retribuciones personales	14:078.342.00
Cargas sociales	3:013.243.00
Amortizaciones	3:178.202.00
Gastos Varios	17:239.813.00
Sub-total	844:018.332.00
Utilidad del ejercicio	94:342.003.00
	938:360.335.00

Ganancias	N$
Productos financieros	42:095.415.00
Productos por servicios	24:466.188.00
Diferencia de cambio	803:718.559.00
Rentas	56:381.082.00
Ganancias varias	11:699.091.00
	938:360.335.00

Proyecto de Distribución de Utilidades.

A Casa Matriz	94:274.539.00
A Utilidades acumuladas	76.464.00

No se realiza Asamblea por ser sucursal de persona jurídica del exterior.

Ispección General de Hacienda.-
División Social Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 19 y 20 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de febrero de 1984.-

N$ 3.280.00 - 27280 - 1 pub.

S.A. ESTANCIA MEDIA AGUA

(RUC 210198180012)

Br. Artigas 804 Ap. 201

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1986

Activo -	
Disponibilidades	7:629.639.70
Créditos por Ventas	6:846.090.90
Otros Créditos	2:761.516.30
Bienes de Cambio	85:082.080.00
Bienes de Uso	142:591.918.64
Inversiones a Largo Plazo	6.056.80
Total Activo	244:917.302.34

Pasivo -	
Deudas Comerciales	1:247.213.40
Deudas Diversas	5:022.605.90
Capital Social	40.00.00
Ajustes al Patrimonio	91:942.782.90
Reservas	17:876.087.00
Resultados Acumulados	28:788.613.14
Total Pasivo y Patrimonio	244:917.302.34

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	71:621.411.70
Descuentos, Impuestos etc.	(1:985.454.50)
Ingresos Operativos Netos	69:635.957.20
Costo de los Bienes Vendidos	(31:934.423.40)
Resultado Bruto	37:701.533.80
Gastos de Adm. y Ventas	(7:325.897.70)
Resultados Financieros	768.179.10
Resultados Extraordinarios	2:617.142.20
Resultado Neto	33:760.957.40

Distribución de Utilidades

A Reserva Estatutaria	1:688.047.90
A Reserva Voluntarias Libres	8:000.000.00
A Propietarios en Efectivo	18:000,000.00
A Resultados Acumulados	1:100.565.20
	28:788.613.10

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 34 del Libro Inventario certificado el 25 de marzo de 1983.-

N$2.400.00 - 27282 - 1 pub.

GARINO HNOS. S.A.

(RUC 210154140015)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	10:227.303.99
Inversiones Temporarias	532.917.11
Créditos por Ventas	44:587.606.92
Otros Créditos	11:857.448.89
Bienes de Cambio	37:944.443.89
Inversiones a largo plazo	13:071.624.06
Bienes de Uso	97:320.108.76
Total Activo	215:541.453.62
Cuentas de Orden y Contingencias	1:951.481.90

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	43:038.339.72
Deudas Financieras	14:735.079.30
Deudas Diversas	16:917.962.73
Capital Social	16.000.00
Ajustes al Patrimonio	110:570.051.10
Reservas	16:754.649.99
Resultados Acumulados	13:509.370.78
Total Pasivo y Patrimonio	215:541.453.62
Cuentas de Orden y Contingencias	1:951.481.90

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de mayo de 1985

	N$
Ingresos Operativos	175:740.335.88
Descuentos y Bonificaciones	(818.716.95)
Ingresos Operativos Netos	174:921.618.93
Costo de los Bienes Vendidos	(148897.12138)
Resultado Bruto	26:024.497.55
Gastos de Adm. y Ventas	(15:917.333.81)
Resultados Diversos	6:390.752.37
Resultados Financieros	(3:614.803.12)
Resultados Extraordinarios	(521.713.07)
Resultado Neto	12:361.399.92

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de mayo de 1985

	N$
A Reservas	
Voluntarias afectadas	500.000.00
A Propietarios	
En Efectivo	9:920.000.00
A Otros Destinos	
A Resultados Acumulados	1:941.399.92
	12:361.399.92

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de octubre de 1985

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 84 al 86 en el Libro Inventario. Certificado por el Registro Público y General De Comercio el 16 de agosto de 1982.

N$ 2.800.00 - 27284 - 1 pub.

RESIMPEX S.A.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	89.323.52
Inversiones Temporarias	230.000.00
Créditos por Ventas	12:106.126.47
Otros Créditos	4:792.397.18
Bienes de Cambio	40:176.151.41
Bienes de Uso	2:926.368.58
Total Activo	60:320.367.16
Cuentas de orden y Contingencias	
Acciones a emitir	620.000.00

Pasivo.-	N$
Deudas Comerciales	13:117.453.73
Deudas Financieras	18:739.502.56
Deudas Diversas	5:603.219.96
Deudas a Largo Plazo	21:608.683.05
Capital Social	620.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:433.618.23
Reservas	413.420.32
Resultados Acumulados	(1:215.530.69)
Total Pasivo y Patrimonio	60:320.367.16
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado	620.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de mayo de 1985

	N$
Ingresos Operativos	21:215.046.77
Ingresos Operativos Netos	21:215.046.77
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(4:100.365.59)
Resultado Bruto	17:114.681.18
Gastos de Adm. y Ventas	(7:028.826.86)
Resultados Financieros	(11:301.385.01)
Resultado Neto	(1:215.530.69)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 33 y 34 del Libro Inventario.-

N$ 2.200.00 - 27309 - 1 pub.

CEDIL LAROUSSE S.A.

(RUC 210945150016)

Soriano 1180

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	1:258.429.80
Inversiones Temporarias	3:010.012.30
Créditos por Ventas	635.171.70
Otros Créditos	294.429.20
Bienes de Cambio	1:411.573.00
Inversiones a Largo Plazo	290.000.00
Bienes de Uso	13.596.60
Total Activo	6:913.212.60

Pasivo.-	N$
Deudas Comerciales	1:174.410.90
Deudas Diversas	2:969.759.50
Capital Social	25.000.00
Reservas	1:358.805.20
Resultados Acumulados	1:385.237.00
Total Pasivo y Patrimonio	6:913.212.60

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1985

	N$
Ingresos Operativos	5:615.483.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(3:025.293.60)
Resultado Bruto	2:590.189.40
Gastos de Adm. y Ventas	(1:582.260.80)
Resultados Financieros	559.910.60
Impuesto a la Renta	(182.602.20)
Resultado Neto	1:385.237.00

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1985

	N$
A Reservas	
Voluntarias Afectadas	26.990.00
Voluntarias Libres	1:385.237.00
	1385237.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 13 de diciembre de 1985.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 119 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 11104 al Fº 155 de libro Nº 30 del 6 de noviembre de 1980.

N$ 2.200.00 - 27335 - 1 pub.

EL CAMBARA S.A.

(RUC 211185480010)

Rincón 487 Of.205

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	1.382.981.24
Créditos por Ventas	200.000.00
Otros Créditos	486.064.18
Bienes de Cambio	10:596.351.36
Bienes de Uso	48:758.692.61
Total Activo	61:424.089.39

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	1:482.638.47
Deudas Financieras	387.106.32
Deudas a Largo Plazo	55:284.000.00
Capital Social	1:000.000.00
Reservas	5:000.000.00
Resultados Acumulados	(1:729.655.40)
Total Pasivo y Patrimonio	61.424.089.39

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de noviembre de 1984

Ingresos Operativos	9:373.564.50
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(70.428.90)
Ingresos Operativos Netos	9:303.135.60
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:175.030.93)
Resultado Bruto	8:128.104.67
Gastos de Adm. y Ventas	(2:491.390.84)
Resultados Financieros	(6:769.123.00)
Resultado Neto	(1.132.409.17)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de setiembre de 1985.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 28 del Libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 9105 al folio 454 de Libro Nº 30 del 14 de setiembre de 1981.

N$ 2.000.00 - 27336 - 1 pub.

SWISS FINANCE S.A

(Ley 11.073)

(RUC 210466210019)

Rincón 487 Esc. 603

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	U$S
Activo Corriente	1:461.342.31
Disponibilidades	696.560.30
Caja	21.362.71
Banco Cuenta corriente	675.197.59
Inversiones	206.891.01
Titulos del Exterior	206.034.60
Intereses a Cobrar	856.41
Creditos Financieros	304.192.71
Deudores Financieros	300.007.50
Intereses a Cobrar	4.185.21
Servicios financieros a cobrar	652,93
Otros Créditos	253.045.36
Suscritores de Acciones	250.000.00
Entregas a rendir cuentas	914.78
Deudores Diversos	2.130.58
	(1:461.342.31)

Pasivo -	U$S
Pasivo Corriente	(878.076.38)
Deudas Financieras	(874.955.47)
Acreedores Financiros P.F.Dol	(323.934.55)
Acreed. Financ. Ctas.Ctes. Dol	(550.196.07)
Intereses a pagar	(824.85)
Otras Deudas	(3.120.91)
Acreedores diversos	(984.73)
Acreedores Fiscales	(1.621.61)
Provisión para gastos diversos	(514.57)
Patrimonio	(583.265.93)
Capital Social	(500.000.00)
Capital Integrado	(20.000.00)
Capital Integrado a Autorizar	(250.000.00)
Resultados Acumulados	(83.265.93)
Resultado del Ejercicio	(83.265.93)
Cuentas de Orden Deudoras	968.500.00
Títulos de terceros recibidos	968.500.00
Bonod de terceros en custodia	763.000.00
Bonex de terceros en custodia	205.500.00
Cuentas de Orden Acreedoras	(968.500.00)
Acreed. por titulos en custod.	(968.500.00)
Depositantes de Bonod en cust.	(763.000.00)
Depositantes de Bonex en cust.	(205.500.00)
Ingresos.-	(140.338.04)
Ingresos Financieros	(140.037.04)
Ingresos Activos	(48.026.39)
Resultados venta de titulos	(16.769.11)
Diferencia cotización titulos	(8.297.81)
Honor por Serv. Financieros	(34.081.08)
Comisiones	(32.829.58)
Diferencias de cambio	(33.07)
Otros Ingresos.	(301.00)
Otros ingresos	(301.00)
Ingresos varios	(301.00)
Gastos -	57.072.11
Gastos Financieros	36.338.87
Gastos Financieros	36.338.87
Intereses Pasivos	23.671.31
Partic. Acercamiento Clientes	10.215.95
Comisiones	972.25
Diferencias de Cambio	247.85
Gastos Bancarios	932.51
Otros Gastos Financieros	299.00
Gastos de Administración	20.733.24
Gastos de Administración	20.733.24
Honorarios Profesionales	2.378.59
Impuestos Tasas y Contribución	1.621.61
Locomoción y viajes	3.072.52
Comunicaciones	2.021.66
Gastos de Representación	7.768.74
Suscripciones y Publicaciones	29.75
Papelería y Util de Escritorio	231.95
Otros Gastos de Administración	3.608.42
Resultados del Ejercicio	(83.265.93)

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

	U$S
A Integración de Capital	50.000.00
A Distribución de Dividendos	5.409.56
A Retribución Gerencia	27.856.37
	83.265.93

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8 de agosto de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 2 al 7 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4057 al Nº 118 del Libro Nº 38 el 26 de febrero de 1986.-

N$ 4.400.00 - 27337 - 1 pub.

OROMAR S.A.

(RUC 211490960012)

Uruguay 1806 p.2

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	53.000.00
Inversiones a Largo Plazo	617.000.00
Total Activo	670.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Financieras	620.000.00
Capital Social	50.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	670.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

Sin Resultados.-

Aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 29 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 13 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Reg. P. y Gral. de Comercio el 11 de setiembre de 1984, con el Nº 2521 al Fo. 68 del libro Nº 37.-

N$ 1.600.00 - Nº27588 - 1 pub.

ARCO AZUL S.A.

(RUC 211083640019)

Dolores Pereira Rossell 1514

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	588.013.71
Créditos por Ventas	2:727.323.76
Otros Créditos	424.595.75
Bienes de Cambio	1:209.595.96
Bienes de Uso	34.261.92
Intangibles	12.880.00
Total Activo	4:996.671.10
Cuentas de Orden y Contingencias	
Inmuebles de 3º en Garantía	3:870.000.00
Diferencia de Cambio Ley 15425	920.345.20
Diferencia de Cambio Ley 15588	1:165.524.00
	5:955.869.20

Pasivo -	
Deudas Comerciales	1:010.384.00
Deudas Financieras	4:983.321.10
Deudas Diversas	213.610.75
Capital Social	1:000.000.00
Resultados Acumulados	(2:210.644.75)
Total Pasivo y Patrimonio	4:996.671.10
Cuentas de Orden y Contingencias	
Banco del Plata Inmuebles Hipotecados	3:870.000.00
Correción de Patrimonio Ley 15425	920.345.20
Correción de Patrimonio Ley 15588	1:165.524.00
	5:955.869.20
Patrimonio según estados Contables	(1:210.644.75)
Corrección al Patrimonio Leyes 15425 y 15588	2:085.869.20
Patrimonio ajustado de acuerdo a las Leyes 15425 y 15588	875.224.50

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado a 30 de junio de 1984

	N$
Ingresos Operativos	5:092.093.10
Ingresos Operativos Netos	5:092.093.10
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(3:381.909.72)
Resultado Bruto	1:710.183.38
Gastos de Adm. y Ventas	(753.175.92)
Resultados Diversos	(27.648.54)
Resultados Financieros	(1:929.359.49)
Resultado Neto	(1:000.000.57)

Aprobados por la Cuarta Asamblea Ordinaria de Accionistas del 22 de diciembre de 1984.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 67 al 69 del Libro de Inventario inscripto con el Nº 6842 a folio 426 del Libro Nº 31 del Registro Público y General de Comercio.-

N$ 2.800.00 - 27592 - 1 pub.

NAGLE SOCIEDAD ANONIMA

(RUC 211430580019)

Andes 1358/505

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1986

Activo -	
Disponibilidades	143.30
Otros Créditos	5.000.00
Bienes de Uso	3:140.980.00
Intangibles	19.416.00
	3:165.539.30
Cuentas de Orden y Contingencias (Acciones a Emitir)	25.000.00

Pasivo -	
Deudas Diversas	3:146.176.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(5.636.70)
Total Pasivo y Patrimonio	3:105.539.30
Cuentas de Orden y Contingingencias (Cap. a ut. a susc.)	25.000.00

Estado de Resultado
Ejercicio finalizado al 31 de mayo de 1986

Resultados diversos	(5.196.00)
Resultado Neto	(5.196.00)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 29 de setiembre de 1986

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio Nº 9 del Libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de octubre de 1984 con el Nº 364 al Folio 117 del Libro Nº 37.-

N$ 2.000.00 - 27613 - 1 pub.

OXOL S.A.

(RUC 211487300015)

Treinta y Tres 1374 esc. 106

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	9.195.92
Créditos por Ventas	963.234.06
Bienes de Cambio	1:833.333.96
Total Activo	2:805.763.94

Pasivo -	
Deudas Comerciales	1:850.700.00
Deudas Financieras	825.238.88
Deudas Diversas	74.996.10
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	4.828.96
Total Pasivo y Patrimonio	2:805.763.94

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1984

Ingresos Operativos	9:864.848.93
Ingresos Operativos Netos	9:864.848.93
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(8:133.568.10)
Resultado Bruto	1:731.280.83
Gastos de Adm. y Ventas	(1:706.676.37)
Resultados Financieros	19.775.50
Resultado Neto	4.828.96

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1984

A Reservas Voluntarias Libres	4.828.96
	4.828.96

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de julio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios Nº 2 al 12 del Libro Inventario Nº 34.-

N$ 2.000.00 - 27657 - 1 pub.

OXOL S.A.

(RUC 211487300015)

Treinta y Tres 1374 esc. 106

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	2.672.81
Inversiones Temporarias	200.000.00
Créditos por Ventas	793.201.73
Bienes de Cambio	3:919.350.00
Total Activo	4:915.224.54

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	4:100.750.00
Deudas Financieras	543.845.86
Deudas Diversas	14.130.00
Capital Social	50.000.00
Reservas	4.828.96
Resultados Acumulados	201.669.72
Total Pasivo y Patrimonio	4:915.224.54

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	15:314.856.70
Ingresos Operativos Netos	15:314.856.70
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(11:610.107.71)
Resultado Bruto	3:704.748.99
Gastos de Adm. y Ventas	(3:418.746.57)
Resultados Financieros	84.332.70
Resultado Neto	201.669.72

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

A Reservas Voluntarias Libres	201.669.72

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de julio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios Nº 2 al 12 en el Libro Inventario Nº 34

N$ 2.080.00 - 27658 - 1 pub.

EVIDENTE S.A.

(RUC 211308820019)

Circunvalación Durango 312 4to. piso Esc.4 A.

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1983

Activo -	N$
Disponibilidades	4.420.10
Otros Créditos	15.000.00
Intangibles	5.200.00
Total Activo	24.620.10
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	N$
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(379.90)
Total Pasivo y Patrimonio	25.620.10
Cuentas de Orden y Contingencias Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1983

	N$
Resultados Diversos	(1.300.00)
Resultado Neto	(1.300.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 3 al 6 del Libro Copiador de Cartas anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4808 al fo. 218 del Libro Nº 32 el 26 mayo de 1982.-

N$ 1.800.00 - 27702 - 1 pub.

EVIDENTE S.A.

(RUC 211308820019)

Circunvalación Durango 312 4to. piso Esc. 4 A

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1984

Activo	N$
Disponibilidades	4.420.10
Otros Créditos	15.000.00
Intangibles	3.900.00
Total Activo	23.320.10
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(1.679.90)
Total Pasivo y Patrimonio	23.320.10
Cuenta de Orden y Contingencias Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1984

	N$
Resultados Diversos	(1.300.00)
Resultado Neto	(1.300.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 7 a 10 del Libro Copiador de Cartas anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4808 al folio 218 del Libro Nº 32 el 26 de mayo de 1982

N$ 1.800.00 - 27703 - 1 pub.

EVIDENTE S.A.

(RUC 211308820019)

Circunvalación Durango 312 4to. piso. Esc. 4A

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	4.420.10
Otros Créditos	15.000.00
Intangibles	2.600.00
Total Activo	22.020.10
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	N$
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(2.979.90)
Total Pasivo y Patrimonio	22.020.10
Cuentas de Orden y Contingencias Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1985

	N$
Resultados Diversos	(1.300.00)
Resultado Neto	(1.300.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 11 al 14 del Libro Copiador de Cartas anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº al Folio 218 del Libro Nº 4808 al fo. 218 del Lo. Nº 32 del 26 de mayo de 1982.-

N$ 1.800.00 - 27704 - 1 pub.

EVIDENTE S.A.

(RUC 211308820019)

Circunvalación Durango 312, 4 piso esc. 4A

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	4.420.10
Otros Créditos	15.000.00
Intangibles	1.300.00
Total Activo	20.720.10
Cuenta de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	N$
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(4.279.09)
Total Pasivo y Patrimonio	20.720.10
Cuenta de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1986

Resultados Diversos	(1.300.00)
Resultado Neto	(1.300.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de setiembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 a 18 del libro Copiador de Cartas anotado en el Registro Público y General de Comercio con el No. 4808 al Fº 218 del Lº No. 32 el 26 de mayo de 1982.

N$ 1.800.00 - 27705 - 1 pub.

FINANCIERA SIMO S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 211216970014)

Br. España 2831 ap. 101

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1986

Activo -	U$S
Fondos Disponibles	6.306.65
Perdidas Acumuladas	1.211.35
Suscriptores de Acciones	22.500.00
Acciones a Emitir	120.000.00
Total Activo	150.018.00

Pasivo -	U$S
Provision para Impuestos	18.00
Capital Suscrito	22.500.00
Capital Social	7.500.00
Capital Autorizado a Suscribir	120.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	150.018.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1986

Ganancias	U$S
Productos Financieros	379.95
Resultado Bruto	379.95

Pérdidas -	U$S
Gastos	15.86
Impuestos, Tasas y Contribuciones	20.47
Resultado Neto	343.62

Destino de Resultados: A Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de setiembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 41 y 42 del libro copiador "Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº5392 a folio 278 del libro Nº 20 en fecha 9 de octubre de 1970.-

N$ 2.200.00 - 27722 - 1 pub.

DIBOX S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 211371390018)

Paraguay 1321 7º piso apto. 701

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1986

Activo -	US$
Bancos	1.165.12
Intereses a Recibir	14.154.28
Títulos y Acciones	335.988.48
Gastos de Constitución	930.00
	352.237.88

Pasivo -	U$S
Acreedores Varios	216.219.31
Otras Deudas	1.452.88
Capital Integrado	85.000.00
Resultados Acumulados	1.386.07
Ganancia del Ejercicio	48.179.62
	352.237.88

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1986

Dividendos y Cupones	25.253.95
Resultado s/Venta de Títulos y Acciones	(143.11)
Diferencia de Cambio	26.541.58
Gastos Bancarios	(1.589.48)
Honorarios Profesionales	(1.149.73)
Impuesto Ley 11073 Art. 7º	(403.70)
Depreciación Gastos de Constitución	(310.00)
Gastos Generales	(19.89)
	48.179.62

Distribución de Utilidades

A Cuenta Nueva	48.179.62

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 9 de setiembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1983 con el Nº 11342 al Fº 289 del libro Nº 34.

N$ 2.200.00 - 27744 - 1 pub.

WALDRON S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 211377650011)

Paraguay 1321 Piso 7º apto. 701

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1986

Activo -	U$S
Bancos	289.453.87
Créditos Diversos	338.85
Intereses a recibir	1.609.94
Gastos de Constitución	1.234.18
	292.636.84

Pasivo -	U$S
Acreedores Varios	175.199.23
Otras Deudas	1.547.65
Capital Integrado	80.000.00
Pérdidas Acumuladas al 31.3.85	(1.726.96)
Resultado del Ejercicio	37.616.92
	292.636.84

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1986

Ingresos Ganados	15.263.16
Diferencias de Cambio	24.430.31
Honorarios Profesionales	(1.200.00)
Impuesto Sustitutivo Ley 11073 art. 7º	(345.84)
Depreciación Gastos de Constitución	(472.00)
Gastos Generales	(58.71)
Resultado Neto	37.616.92

Distribución de Utilidades

Resultado del Ejercicio	37.616.92
Absorción de Pérdidas Acumuladas al 31.3.85	(1.726.96)
A Resultados Acumulados	35.889.96

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de setiembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 14 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de mayo de 1983 con el Nº 4147 al Fº 58 del libro Nº 35.

N$ 2.200.00 - 27745 - 1 pub.

ABASOLE S.A.

(RUC 211494700015)

Siria 6165

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	18.290.00
Otros Créditos	1.300
Bienes de Cambio	1:123.200.00
Intangible	7.200.00
Total Activo	1:149.990.00

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	1:100.000.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(10.00)
Total Pasivo y Patrimonio	1:149.990.00

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	14.137.00
Gastos de Adm. y Ventas	(14.137.00)

Aprobados por la Asamblea del 27 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 27 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de enero de 1984 en el No. 585, Fº 317 del libro Nº 35.-

N$ 1.920.00 - 27779 - 1 pub.

SULUCAS S.A.

(RUC 210207880018)

Río Negro 1563/79

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	48.981.70
Inversiones Temporarias	108.250.90
Créditos por Ventas	158.472.70
Otros Créditos	1:302.518.26
Inversiones a Largo Plazo	18:137.856.50
Total Activo	19:756.080.06

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	4:284.466.86
Capital Social	100.000.00
Ajustes al Patrimonio	16:196.898.37
Reservas	110.000.00
Resultados Acumulados	(935.285.17)
Total Pasivo y Patrimonio	19:756.080.06

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos Operativos Netos	1:686.516.54
Costo de los Servicios Prestados	(817.363.60)
Resultado Bruto	869.152.94
Gastos de Adm. y Ventas	(596.021.32)
Resultados Financieros	35.134.50
Resultados Extraordinarios	56.373.68
Impuestos a la Renta	(666.993.00)
Resultado Neto	(302.353.20)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 122 del libro "Inventarios" certificado en el Registro Público y General de Comercio el 20 de diciembre de 1963.

N$ 2.000.00 - 27806 - 1 pub.

AWMAR S.A.

(RUC 210165570016)

25 de Mayo 555 esc. 510

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	1:338.172.10
Créditos por Ventas	103.737.90
Otros Créditos	1.654.40
Bienes de Uso	160.761.90
Total Activo	1:604.326.30

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	1:416.302.30
Deudas Diversas	168.603.40
Capital Social	100.00
Resultados Acumulados	19.320.60
Total Pasivo y Patrimonio	1:604.326.30

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de mayo de 1986

	N$
Ingresos Operativos	1:637.067.40
Gastos de Adm. y Ventas	(1:526.904.00)
Resultados Financieros	(126.484.70)
Resultado Neto	(16.321.30)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de setiembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 55 del libro "Inventarios" certificado el 2 de mayo de 1963 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el Nº 2626 al folio 328 del libro Nº 12.

N$ 1.920.00 - 27807 - 1 pub.

EDUARDO A. BENECH S.A.

(RUC 210255180012)

Monte Caseros 2870

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	246.547.00
Inversiones Temporarias	6:818.520.00
Créditos por Ventas	7:355.336.00
Otros Créditos	216.287.00
Bienes de Cambio	8:723.108.00
Bienes de Uso	10:001.636.00
Inversiones a Largo Plazo	1:392.296.00
Total Activo	34:753.730.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	7:081.842.00
Deudas Financieras	17:662.230.00
Deudas Diversas	4:105.890.00
Capital Social	2.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:979.961.00
Reservas	1:971.589.00
Resultados Acumulados	1:950.218.00
Total Pasivo y Patrimonio	34:753.730.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1986

	N$
Ingresos Operativos Netos	50:906.784.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(36:809.403.00)
Resultado Bruto	14:097.381.00
Gastos de Adm. y Ventas	(8:005.301.00)
Resultados Diversos	388.350.00
Resultados Financieros	(4:018.479.00)
Resultados Extraordinarios	(500.711.00)
Ajuste a Resultados de Ejercicios Anteriores	(11.022.00)
Resultado Neto	1:950.218.00

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1986

	N$
A Propietarios En efectivo	1:950.218.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de julio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 70/71 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de abril de 1970.-

N$ 2.320.00 - 27816 - 1 pub.

CYCLES MOTORS S.A.

(RUC 210220780013)

Cuareim 1623

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	182.314.90
Créditos por Ventas	1:759.423.70
Otros Créditos	167.340.19
Bienes de Cambio	4:609.329.62
Bienes de Uso	93.959.94
Intangibles	12.321.74
Total Activo	6:824.690.09

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	2:938.770.71
Deudas Financieras	1:087.818.92
Deudas Diversas	951.32
Capital Social	10.000.00
Reservas	741.105.07
Resultados Acumulados	2:046.044.07
Total Pasivo y Patrimonio	6:824.690.09

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de setiembre de 1984

	N$
Ingresos Operativos	5:261.497.33
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(940.481.66)
Resultado Bruto	4:321.015.67
Gastos de Adm. y Ventas	(1:561.984.54)
Resultados Diversos	2.239.20
Resultados Financieros	(1:564.486.08)
Resultados extraordinarios	116.593.77
Resultado Neto	1.313.378.02

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de setiembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 395 y 396 del libro Inventario, rubricado con el número 6800 al folio 424 del libro número 31.

N$ 2.400.00 - 27832 - 1 pub.

CYCLES MOTORS S.A.

(RUC 210220780013)

Cuareim 1623

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	967.401.45
Créditos por Ventas	2:416.517.00
Otros Créditos	814.356.30
Bienes de Cambio	9:759.957,49
Bienes de Uso	92.845.14
Intangibles	12.321.74
Total Activo	14.063.399.12

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	3:480.122.81
Deudas Financieras	5:806.587.50
Deudas Diversas	145.722.50
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	359.130.75
Reservas	960.048.20
Resultados Acumulados	3:301.787.36
Total Pasivo y Patrimonio	14:063.399.12

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de setiembre de 1985.

	N$
Ingresos Operativos	12:892.051.63
Descuentos concedidos	(116.747.00)
Ingresos Operativos Netos	12:775.304.63
Costo de los Bienes Vendidos	(4:344.707.43)
Resultado Bruto	8:430.597.20
Gastos de Adm. y Ventas	(3.837.270.50)
Resultados Diversos	(69.523.04)
Resultados Financieros	(3.049.117.24)
Resultado Neto	1:474.686.42

Distribución de Utilidades

A reservas	3:301.787.36

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 16 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 393 y 394 del libro Inventario, rubricado con el número 6800 al folio 424 del libro número 31.

N$ 2.400.00 - 27833 - 1 pub.

DIADEMA S.A.

(RUC 210365490016)

Avda. Gral Flores 2870

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1972

Activo -	$
Disponible:	
Caja	1:000.000.00
Exigible:	
Accionistas	1:500.000.00
Cuentas de Orden:	
Acciones a Emitir	2:500.000.00
	5:000.000.00

Pasivo -	$
Capital Suscrito	1:500.000.00
No Exigible:	
Capital Integrado	1:000.000.00
Cuentas de Orden:	
Capital Autorizado a Suscribir	2:500.000.00
	5:000.000.00

Estado de Resultados sin movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 1º de setiembre de 1972.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro de Actas de Asambleas, a fs. 4.

N$ 1.680.00 - 27981 - 1 pub.

DIADEMA S.A.

(RUC 210365490016)

Avda. Gral Flores 2870

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1973

Activo -	$
Caja y Bancos	18:752.234.00
Deudores Varios	34:457.358.00
Gastos de Constitución	272.000.00
Muebles, Utiles y vehículos	5:201.046.00
Mercaderías Generales	18:140.000.00
Títulos	1.200.00
	76:823.838.00

Pasivo - -	$
Acreedores Varios	8:979.664.00
Amortizaciones de Gt.s de Const.	68.000.00
Capital Integrado	5:000.000.00
Capital Integrado a Regularizar	26:000.000.00
Utilidad del Ejercicio	36:776.174.00
	76.823.838.00

Estado de Resultados

Ganancias -	$
Bonificación s/pago impuestos	489.663.00
Ganancias por venta de Vehículos	800.000.00
Mercaderías	86:474.325.00
	87:763.988.00

Perdidas -	$
Gastos Generales	11:742.923.00
Leyes Sociales	8:964.106.00
Amortizaciones	68.000.00
Sueldos y Jornales	23:831.456.00
Impuestos	6:381.329.00
Utilidad del Ejercicio	36:776.174.00
	87:763.988.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 18 de marzo de 1976.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se se hallan transcriptos en Libro de Actas de Asambles, a fs.-

N$ 2.200.00 - 27982 - 1 pub.

DIADEMA S.A.

(RUC 210365490016)

Avda. Gral Flores 2870

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1974

Activo -	$
Caja y Bancos	10:951.717.00
Deudores Varios	58:354.883.00
Mercaderías Generales	66:150.282.00
Títulos	1.200.00
Muebles, Utiles y Vehículos	4:180.001.00
Ant. Imp. a la Renta	4:314.424.00
Gtos. de Constitución	136.000.00
	144:088.507.00

Pasivo -	$
Acreedores Varios	24:507.212.00
Capital Integrado	5:000.000.00
Capital a Regularizar	26:000.000.00
Utilidad Ejecicio 72/73	36:708.174.00
Utilidad del Ejercicio 73/74	51.873.121.00
	144:088.507.00

Estado de Resultados

Ganancias -	$
Mercaderías Generales	141:672.184.00
Bonif. pago Impuestos	1:386.979.00
	143:059.163.00

Pérdidas -	$
Gastos Generales	16:086.317.00
Leyes Sociales	11:402.260.00
Impuestos	20:774.135.00
Sueldos y Jornales	41:882.285.00
Amortizaciones	1:041.045.00
Utilidad del Ejercicio	51.873.121.00
	143.059.163.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 18 de marzo de 1976.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en Libro de Actas de Asambleas a fs. 15, 16, 17 y 18.-

N$ 2.200.00 - 27983 - 1 pub.

DIADEMA S.A.

(RUC 210365490016)

Avda. Gral. Flores 2870

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1975

Activo -	$
Caja y Bancos	48:089.958.00
Deudores Varios	133:597.673.00
Mercaderías Generales	122.675.360.00
Muebles, Utiles y Vehículos	47:628.001.00
Gtos. de Constitución	68.000.00
Títulos	1.200.00
Documentos descontados	23:190.340.00
Ant. Impuesto Rentas Ind. y Com.	5:970.646.00
	381:221.178.00

Pasivo -	$
Acreedores Varios	68:166.347.00
Bco. La Caja Obrera. Doc. a Desc.	23:190.340.00
Res. por Rev. de Activo Fijo	6:656.000.00
Res. por Mant. de Capital Circulante	9:922.542.00
Capital Integrado	5:000.000.00
Capital Integrado a Regularizar	36:000.000.00
Utilidad de Ejercicios Anteriores	88:581.295.00
Utilidad del Ejercicio	143:704.654.00
	381:221.178.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1975

Ganancias -	$
Mercaderías Generales	310:756.779.00
Bonificación s/pagos impuestos	5:698.954.00
	316:455.733.00

Pérdidas -	$
Gastos Generales	37:091.140.00
Leyes Sociales	22:571.319.00
Sueldos y Jornales	64:770.295.00
Impuestos	34:763.835.00
Amortizaciones	2:776.000.00
Deudores Incobrables	855.948.00
Res. por Mant. Capital Circulante	9:922.542.00
Utilidad del Ejercicio	143.704.654.00
	316:455.733.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 18 de marzo de 1976.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en Libro de Actas de Asambleas a Fs. 15, 16, 17 y 18.-

N$ 2.400.00 - 27984 - 1 pub.

DIADEMA S.A.

(RUC 210365490016)

Avda. Gral. Flores 2870

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1976

Activo -	N$
Caja y Banco	152.795.91
Deudores Varios	203.858.48
Mercaderías Generales	265.315.47
Muebles, Utiles y Vehículos	94.806.00
Documentos Descontados	31.468.18
Anticipo R.I.C.	18.462.31
	766.706.35

Pasivo -	N$
Acreedores Varios	161.214.45
Bco. La Caja Obrera Doc Desc.	31.468.18
Res. por Mant. Cap. Circulante	28.323.84
Res. por Rev. de Activo Fijo	34.944.00
Capital Integrado	5.000.00
Capital Integrado a Regularizar	36.000.00
Utilidad Ejercicios Anteriores	232.285.94
Utilidad del ejercicio	237.469.94
	766.706.35

Estado de Resultados

Ganancias -	N$
Bonif. s/pago de impuestos	9.877.02
Partidas a Liquidar	10.441.72
Mercaderías Generales	536.288.23
	556.606.97

Pérdidas -	N$
Gastos generales	62.659.51
Leyes Sociales	32.704.76
Amortizaciones	17.430.00
Impuestos	80.986.34
Sueldos y Jornales	106.955.12
Res. por Mant. Capital Circulante	18.401.30
Utilidad del Ejercicio	237.469.94
	556.606.97

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en Libro de Actas de Asambleas, a fs. 20, 21 y 22.

N$ 2.400.00 - 27985 - 1 pub.

DIADEMA S.A.

(RUC 210365490016)

Avda. Gral. Flores 2870

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1977

Activo -	N$
Anticipo IRIC	21.597.45
Bancos	213.582.33
Caja	102.098.22
Deudores Varios	330.366.26
Documentos Descontados	29.519.01
Medios de Locomoción	176.452.00
Mercaderías Generales	480.217.28
Muebles y Utiles	3.290.40
	1:357.122.95

Pasivo -	N$
Acreedores Varios	272.639.50
Bco. de Prev. Social	11.196.31
Bco. Caja Obrera Doc. Descontados	29.519.31
Capital Integrado	5.000.00
Capital Integrado a Regularizar	36.000.00
Res. por Mant. Cap. Circulante	68.121.16
Res. por Rev. Activo Fijo	91.712.00
Utilidades a Distribuir	469.755.88
Utilidad del ejercicio	373.179.09
	1:357.122.95

Estado de Resultados

Ganancias -	N$
Mercaderías Generales	908.208.75
Intereses y Descuentos	8.387.09
	916.595.84

Pérdidas -	N$
Alquileres	9.751.95
Aportes Jubilatorios	22.565.46
Amortizaciones	39.983.60
Caja de Asig.Familiares	11.848.26
Gastos Generales	74.619.15
Honorarios	29.200.00
Res. por Mant. de Cap. Circulante	39.797.32
Impuestos	142.303.90
Seguro de Salud	6.524.57
Seguros	11.598.03
Sueldos y Jornales	155.224.51
Utilidad del Ejercicio	373.179.09
	916.595.84

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en Libro de Actas de Asambleas, a fs. 24, 25, 26, 27 y 28.

N$ 2.400.00 - 27986 - 1 pub.

DIADEMA S.A.

(RUC 210365490016)

Avda. Gral. Flores 2870

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1978

Activo -	N$
Disponibilidades	55.101.01
Inversiones Temporarias	137.300.90
Créditos por Ventas	649.776.82
Otros Créditos	115.724.15
Bienes de Cambio	1:168.542.04
Bienes de Uso	217.453.97
Total Activo	2:343.898.89

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	568.479.58
Deudas Financieras	159.626.93
Deudas Diversas	59.803.06
Capital Social	5.000.00
Aportes no Capitalizados	36.000.00
Ajustes al Patrimonio	140.153.75
Reservas	179.777.92
Resultados Acumulados	1:195.057.65
Total Pasivo y Patrimonio	2:343.898.89

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1978

Ingresos Operativos Netos	4:567.343.11
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(3:337.439.59)
Resultado Bruto	1:229.903.52
Gastos de Adm. y Ventas	(724.096.98)
	505.806.54
Resultados Financieros	34.657.05
	540.463.59
Impuesto a la Renta	(116.308.32)
Resultado Neto	424.155.27

Aprobados por la Asamblea el 15 de diciembre de 1978.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro de Actas de Asambleas, a fs. 29, 30, 31 y 32.-

N$ 2.200.00 - 27987 - 1 pub.

DIADEMA S.A.

(RUC 210365490016)

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1979

Activo -	N$
Disponibilidades	1:089.921.70
Inversiones Temporarias	152.118.75
Créditos por Ventas	469.385.66
Otros Créditos	171.208.51
Bienes de Cambio	1:380.154.20
Bienes de Uso	237.104.21
Total Activo	3:499.893.03
Cuentas de Orden y Contingencias	253.819.85

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	845.433.00
Deudas Diversas	146.332.34
Capital Social	5.000.00
Aportes no Capitalizados	355.000.00
Ajustes al Patrimonio	170.863.91
Reservas	931.67
Resultados Acumulados	1:976.341.11
Total Pasivo y Patrimonio	3:499.893.03
Cuentas de Orden y Contingencias	253.819.85

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1979

	N$
Ingresos Operativos Netos	7:514.637.49
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(5:120.555.34)
Resultado Bruto	2:394.082.15
Gastos de Adm. y Ventas	(1:433.619.14)
	960.463.01
Impuesto a la Renta	(179.179.55)
Resultado Neto	781.283.46

Distribución de Utilidades

Las utilidades del ejercicio se acreditan en la cuenta Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 25 de octubre de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44, en el Libro de Actas de Asambleas.-

N$ 2.200.00 - 27988 - 1 pub.

DIADEMA S.A.

(RUC 210365490016)

Avda. Gral. Flores 2870

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1980

Activo -	N$
Disponibilidades	2:205.401.88
Inversiones Temporarias	1:016.933.17
Créditos por Ventas	2:601.657.32
Otros Créditos	665.831.05
Bienes de Cambio	2:809.450.16
Bienes de Uso	881.707.64
Total Activo	10:180.981.22
Cuentas de Orden y Contingencia	138.414.60

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	2:205.401.88
Deudas Financieras	691.839.65
Deudas Diversas	90.155.82
Capital Social	5.000.00
Aportes no Capitalizados	355.000.00
Ajustes al Patrimonio	277.549.40
Reservas	138.947.09
Resultados Acumulados	5:999.862.34
Total Pasivo y Patrimonio	10:180.981.22
Cuentas de Orden y Contingenica	138.414.60

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1980

Ingresos Operativos Netos	22:521.745.69
Costo de los Bienes Vendidos	(15:712.057.14)
Resultado Bruto	6:809.688.55
Gastos de Adm. y Ventas	(2:553.444.03)
	4:256.244.52
Resultados Financieros	110.026.66
	4:366.271.18
Impuesto a la Renta	(342.749.95)
Resultado Neto	4:023.521.23

Distribución de Utilidades

Las utilidades del ejercicio se acreditan en la cuenta Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 25 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Libro De Actas de Asambleas.

N$ 2.400.00 - 27989 - 1 pub.

DIADEMA S.A.

(RUC 210365490016)

Avda. Gral. Flores 2870

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1981

Activo -	N$
Disponibilidades	1:145.963.09
Créditos por Ventas	6:356.433.67
Otros Créditos	3:291.555.88
Bienes de Cambio	3:572.493.28
Bienes de Uso	1:583.128.39
Total Activo	15:949.574.31

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	8:898.251.63
Deudas Diversas	77.574.56
Capital Social	5.000.00
Aportes no Capitalizados	355.000.00
Ajustes al Patrimonio	420.595.85
Reservas	483.053.97
Resultados Acumulados	5:710.098.70
Total Pasivo y Patrimonio	15:949.574.31

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1981

Ingresos Operativos Netos	28:714.193.95
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(19:970.512.31)
Resultado Bruto	8:743.681.64
Gastos de Adm. y Ventas	(4:331.805.73)
	4.411.875.91
Impuesto a la Renta	(1.357.532.67)
Resultado Neto	3:054.343.24

Distribución de Utilidades

La utilidad del ejercicio se acredita en la cuenta Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 16 de agosto de 1982.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51, del Libro de Actas de Asambleas.-

N$ 2.080.00 - 27990 - 1 pub.

DIADEMA S.A.

(RUC 210365490016)

Avda. Gral. Flores 2870

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1982

Activo -	N$
Disponibilidades	1:998.118.70
Créditos por Ventas	5:791.996.42
Otros Créditos	856.941.61
Bienes de Cambio	8:633.689.12
Bienes de Uso	2:645.670.42
Total Activo	19:926.416.27
Cuentas de Orden y Contingencia	815.358.06

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	3:394.488.48
Deudas Financieras	3:215.016.34
Deudas Diversas	4:523.035.29
Capital Social	5.000.00
Aportes no Capitalizados	355.000.00
Ajustes al Patrimonio	686.038.01
Reservas	822.440.83
Resultados Acumulados	6:925.397.32
Total Pasivo y Patrimonio	19:926.416.27
Cuentas de Orden y Contingencia	815.358.06

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1982

	N$
Ingresos Operativos Netos	22:901.073.97
Costo de los Bienes Vendidos	(12:838.171.11)
Resultado Bruto	10:062.902.86
Gastos de Adm. y Ventas	(6:619.389.72)
	3:443.513.14
Resultados Financieros	(616.065.01)
	2:827.448.13
Impuesto a la Renta	(1:272.762.65)
Resultado Neto	1:554.685.48

Distribución de Utilidades

La utilidad del ejercicio se acredita en la cuenta Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 16 de agosto de 1982.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51, del Libro de Actas de Asambleas.

N$ 2.200.00 - 27991 - 1 pub.

DIADEMA S.A.

(RUC 210365490016)

Avda. Gral. Flores 2870

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1983

Activo -	N$
Disponibilidades	1:816.498.84
Créditos por Ventas	7:075.480.13
Otros Créditos	683.366.11
Bienes de Cambio	13.517.724.03
Bienes de Uso	3:551.100.99
Total Activo	26:644.170.10
Cuenta de Orden y Contingencia	630.304.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	6:478.805.64
Deudas Diversas	5:362.724.76
Deudas a Largo Plazo	5:858.242.58
Capital Social	360.000.00
Ajustes al Patrimonio	2:215.808.82
Reservas	822.440.83
Resultados Acumulados	5:546.147.07
Total Pasivo y Patrimonio	26:644.170.10
Cuentas de Orden y Contingencia	630.304.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1983

Ingresos Operativos Netos	22:385.721.81
Costo de los Bienes Vendidos	(11:745.388.15)
Resultado Bruto	10:640.333.66
Gastos de Adm. y Ventas	(7:490.707.25)
	3:149.626.41
Resultados Financieros	(3:567.501.77)
	(417.875.36)
Impuesto a la Renta	(961.374.89)
Resultado Neto	(1:379.250.25)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 8 de mayo de 1984.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Actas de Asambleas a fojas 52, 53, 54, 55 y 56.-

N$ 2.200.00 - 27992 - 1 pub.

DIADEMA S.A.

(RUC 210365490016)

Avda. Gral. Flores 2870

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	1:512.935.59
Créditos por Ventas	7:911.312.61
Otros Créditos	279.817.01
Bienes de Cambio	14:411.249.76
Bienes de Uso	4:847.958.33
Total Activo	28:963.273.30

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	3:503.946.54
Deudas Financieras	2:744.900.00
Deudas Diversas	2:071.647.85
Deudas a Largo Plazo	9:644.587.19
Capital Social	5.000.00
Aportes no Capitalizados	355.000.00
Ajustes al Patrimonio	4:483.693.15
Reservas	822.440.83
Resultados Acumulados	5:332.057.74
Total Pasivo y Patrimonio	28:963.273.30

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1984

Ingresos Operativos Netos	27:997.369.90
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(17:633.443.49)
Resultado Bruto	10:363.926.41
Gastos de Adm. y Ventas	(8:753.884.55)
	1:610.041.86
Resultados Financieros	(1:321.008.79)
	289.033.07
Impuesto a la Renta	(503.122.40)
Resultado Neto	(214.089.33)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 17 de setiembre de 1985.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro de Actas de Asambleas a fojas 57, 58, 59, 60, 61 y 62.-

N$ 2.200.00 - 27993 - 1 pub.

DIADEMA S.A.

(RUC 210365490016)

Avda. Gral. Flores 2870

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	4:913.138.10
Créditos por Ventas	9:059.634.23
Otros Créditos	410.548.42
Bienes de Cambio	16:310.268.00
Bienes de Uso	6:592.205.69
Total Activo	37:285.794.44

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	6:523.074.83
Deudas Financieras	5:420.550.00
Deudas Diversas	724.289.76
Deudas a Largo Plazo	10:841.100.00
Capital Social	5.000.00
Aportes no Capitalizados	355.000.00
Ajustes al Patrimonio	7:923.245.52
Reservas	822.440.83
Resultados Acumulados	4:671.093.50
Total Pasivo y Patrimonio	37:285.794.44

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1985

	N$
Ingresos Operativos Netos	46:911.662.13
Costo de los Bienes Vendidos	(32:155.885.95)
Resultado Bruto	14:755.776.18
Gastos de Adm. y Ventas	(10:594.231.61)
Resultados Financieros	(4:327.590.18)
	(166.045.61)
Impuesto a la Renta	(494.918.63)
Resultado Neto	(660.654.24)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 17 de setiembre de 1985.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro de Actas de Asambleas a fojas 57, 58, 59, 60, 61 y 62.-

N$ 2.200.00 - 27994 - 1 pub.

SIME S.A.

(RUC 160024120014)

**Treinta y Tres Orientales 156
Salto**

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	1:439.092.99
Créditos por Ventas	992.839.35
Bienes de Cambio	958.558.42
Bienes de Uso	218.121.97
Total Activo	3:608.612.73

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	2:169.507.41
Deudas Financieras	300.000.00
Deudas Diversas	101.745.02
Capital Social	3.400.00
Reservas	683.784.32
Resultados Acumulados	350.175.98
Total Pasivo y Patrimonio	3:608.612.73

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1986

Ingresos Operativos	62:220.563.00
Descuentos, impuestos, etc.	(956.494.00)
Ingresos Operativos Netos	61:264.069.00
Costo de los Bienes Vendidos	(56:897.113.64)
Resultado Bruto	4:366.955.36
Gastos de Adm. y Ventas	(3:954.999.68)
Resultados Financieros	(61.779.70)
Resultado Neto	350.175.98

Distribución de Utilidades

A Fondo de Reservas	350.175.98

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30 de agosto de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 36 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Pco. y General de Comercio con fecha 9 de diciembre de 1971.

N$ 2.440.00 - 28006 - 1 pub.

RODER'S S.A.

(RUC 210469300019)

Plaza Independencia 822 p. 12

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1986

Activo -

Disponibilidades	21.389.30
Bienes de Cambio	21:776.646.10
Total Activo	21:798.035.40

Pasivo -

Deudas Financieras	18:489.985.50
Deudas Diversas	521.250.00
Capital Social	100.000.00
Reservas Legales	1:773.995.01
Resultados Acumulados	912.804.89
Total Pasivo y Patrimonio	21:798.035.40

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986

Gastos de Adm. y Ventas	(73.688.58)
Resultados Financieros	77.164.06
Resultado Neto	3.475.48

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986

A Resultados Acumulados	3.475.48
	3.475.48

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 49 del libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 11864 al folio 386 del libro Nº 33 del 19 de noviembre de 1982.-

N$ 1.600.00 - 28038 - 1 pub.

RAITOR S.A.

(RUC 210257220011)

18 de Julio 874

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1984

Activo -

Disponibilidades	106.812.20
Créditos por Ventas	1:128.126.66
Otros Créditos	1:481.757.95
Bienes de Cambio	4:433.336.63
Bienes de Uso	284.147.70
Total Activo	7:434.181.14

Pasivo -

Deudas Comerciales	4:743.171.21
Deudas Financieras	378.700.13
Deudas Diversas	393.082.33
Capital Social	2.000.00
Reservas	1:669.592.42
Resultados Acumulados	247.635.05
Total Pasivo y Patrimonio	7:434.181.14

Estado de Resultados

Ingresos Operativos Netos	15:287.629.39
Costo de los Bienes Vendidos	10:577.418.58
Resultado Bruto	4:710.210.81
Gastos de Adm. y Ventas	(3:550.196.89)
Resultados Financieros	(871.541.54)
Resultados extraordinarios	30.909.67
Ajuste a resultados ejerc. anteriores	(71.747.00)
Resultado Neto	247.635.05

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	247.635.05
A Dividendos	247.635.05

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de agosto de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 65 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio.-

N$ 2.200.00 - 28050 - 1 pub.

RAITOR S.A.

(RUC 210257220011)

18 de Julio 874

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	377.427.90
Créditos por Ventas	2:298.053.01
Otros Créditos	2:752.558.27
Bienes de Cambio	6:393.124.37
Bienes de Uso	284.147.70
Total Activo	12:105.311.25

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	7:628.553.91
Deudas Financieras	449.368.50
Deudas Diversas	591.220.30
Capital Social	2.000.00
Reservas	1:669.592.42
Resultados Acumulados	1:764.576.12
Total Pasivo y Patrimonio	12:105.311.25

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	24:018.630.70
Descuentos	(3.469.10)
Ingresos Operativos Netos	24:015.161.60
Costo de los Bienes Vendidos	(17:349.159.83)
Resultado Bruto	6:666.001.77
Gastos de Adm. y Ventas	(4:372.309.87)
Resultados Financieros	(662.739.43)
Ajustes a resultados ejerc. anteriores	(114.011.40)
Resultado Neto	1:516.941.07

Distribución de Utilidades

Utilidad del Ejercicio	1:516.941.07
A Dividendos	1:516.941.07

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de agosto de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 70 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio.

N$ 2.200.00 - 28051 - 1 pub.

ALESUR S.A.

(RUC 210833010018)

P. Vázquez y Vega 883

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1985

Activo -

Disponibilidades	448.002.24
Créditos por Ventas	8:441.513.46
Otros Créditos	926.205.68
Total Activo	9:815.721.38

Pasivo -

Deudas Comerciales	1:078.027.44
Deudas Financieras	2:043.307.54
Deudas Diversas	334.325.83
Deudas a Largo Plazo	605.033.88
Capital Social	25.000.00
Reservas	1:526.205.75
Resultados Acumulados	4:203.820.94
Total Pasivo y Patrimonio	9:815.721.38

Estado de Resultados

Gastos de Adm. y Ventas	(459.201.14)
Resultados Financieros	1:362.813.92
Ajuste a Resultados Ej. anteriores	8:200.208.16
Resultado Neto	9:103.820.94

Distribución de Utilidades

Utilidad del Ejercicio	9:103.820.94
A:	
Dividendos provisorios aprobado 6/5/85	4:900.000.00
Dividendos	4:203.820.94
	9:103.820.94

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de julio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 34 del libro Copiador de Cartas certificado.-

N$ 2.200.00 - 28052 - 1 pub.

PILSUR S.A.

(RUC 211139720012)

Bvar. Artigas 802

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1986

Activo -

Disponibilidades	353.884.81
Inversiones Temporarias	5:176.510.44
Créditos por Ventas	15:681.005.20
Otros Créditos	1:164.204.51
Bienes de Cambio	23:742.561.00
Total Activo	46:118.165.96
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo -

Deudas Comerciales	26:930.602.72
Deudas Financieras	11:741.929.16
Deudas Diversas	4:132.170.05
Capital Social	25.000.00
Reservas	155.693.11
Resultados Acumulados	3:132.770.92
Total Pasivo y Patrimonio	46:118.165.96
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	35:257.175.60
Descuentos, bonif. etc.	(30.794.37)
Ingresos Operativos netos	35:226.381.23
Costo de los Bienes Vendidos	(12.458.345.39)
Resultado Bruto	22:768.035.84
Gastos de Adm. y Ventas	(143.647.31)
Resultados Financieros	(19.036.420.50)
Resultados Extraordinarios	*130.281.19*
Ajuste a result.ej. anteriores	(585.478.30)
Resultado Neto	3:132.770.92

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	3:132.770.92
A Dividendos	3:132.770.92

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de agosto de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 39 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas y copiador de cartas certificado el 26 de febrero de 1981 por el Registro Público y General de Comercio.-

N$ 2.600.00 - 28053 - 1 pub.

AMELIO NOGARA E HIJOS S.A.

(RUC 210298980010)

Asunción 1464

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	1:090.103.00
Inversiones Temporarias	256.90
Créditos por Ventas	8:209.479.70
Otros Créditos	1:167.751.10
Bienes de Cambio	1:754.352.30
Bienes de Uso	362.940.80
Total Activo	12:584.883.80

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	1:942.306.80
Deudas Diversas	667.819.80
Capital Social	1.500.00
Reservas	5:524.769.90
Resultados Acumulados	4:448.487.30
Total Pasivo y Patrimonio	12:584.883.80

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos Operativos Netos	17:344.243.70
Costo de los Bienes Vendidos	(9:311.972.80)
Resultado Bruto	8:032.270.90
Gastos de Adm. y Ventas	(3:067.584.70)
Resultados Financieros	35.387.30
Impuesto a la Renta I. y C.	(551.586.20)
Resultado Neto	4:448.487.30

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986

	N$
A Propietarios en efectivo	4:448.487.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de agosto de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 116 del Libro Inventarios, rubricado el 28 de junio de 1976 con el No. 3218 al fo. 391 del libro 24.-

N$ 2.120.00 - 28105 - 1 pub.

BUNTEX SOCIEDAD ANONIMA

(RUC 210135220017)

25 de Mayo 635 Piso 5to.

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1986

Activo -

En el Exterior -	
Participaciones	74.824.76
Bancos	8.842.11
Cuentas Corrientes	758.532.00
Cuentas Transitorias	248.677.95
Sub-Total	1:090.876.82
En el País -	
Muebles y Utiles	30.231.80
Caja y Bancos	32.279.30
Cuentas Transitorias	5.467.34
	1:158.855.26

Pasivo -

Capital Integrado	1.000.00
Reserva Estatutaria	100.00
Fluctuaciones de Cambio	224.616.52
Cuentas Corrientes	710.521.13
Cuentas Transitorias	186.412.59
Ganancias y Pérdidas	36.205.02
	1:158.855.26

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

Debe -

Impuestos y Contribuciones	568.400.00
Gastos Generales	3:062.513.05
Amortizaciones	5.442.64
Utilidad del Ejercicio	35.300.17
	3:671.655.86

Haber -

Utilidad de Fuente Extranjera	3:671.655.86

Distribución de Utilidades

Dividendo a los Accionistas	36.000.00
Saldo al próximo Ejercicio	205.02
	36.205.02

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 7 de octubre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 58 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de octubre de 1952.-

N$ 2.400.00 - 28140 - 1 pub.

DUPAL S.A.

(RUC 211428040010)

Ejido 1571

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1984

Activo -

Inversiones Temporarias	24.164.20
Otros Créditos	14.216.28
Total Activo	38.380.48
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00
Total de Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo -

Deudas Comerciales	13.380.48
Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	38.380.48
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado a suscribir	25.000.00
Total Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de abril de 1984

Ingresos Operativos Netos	10.00
Gastos de Adm. y Ventas	-10.00
Resultado Neto	0.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 13 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 20/22 del Libro Inventario.-

N$ 2.000.00 - 28204 - 1 pub.

DUPAL S.A.

(RUC 211428040010)

Ejido 1571

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1985

Activo -

Disponibilidades	133.299.00
Créditos por Ventas	752.457.30
Otros Créditos	172.523.68
Bienes de Cambio	222.582.86
Bienes de Uso	42.920.70
Intangibles	17.894.40
Total Activo	1:341.677.94
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00
Total	25.000.00

Pasivo -

Deudas Comerciales	604.848.16
Deudas Financieras	143.229.80
Deudas Diversas	517.235.80
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	51.364.14
Total Pasivo y Patrimonio	1:341.677.90
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado a suscribir	25.000.00
Total	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de abril de 1985

Ingresos Operativos Netos	1:103.035.68
Costo de los Bienes Vendidos	-886.614.14
Resultado Bruto	216.421.54
Gastos de Adm. y Ventas	-133.935.60
	82.485.94
Resultados Financieros	-31.121.80
Resultado Neto	51.364.14

Distribución de Utilidades

Los resultados no se distribuyen permaneciendo en cuentas de resultados acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 13 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 5/9 del libro Inventario.

N$ 2.400.00 - 28205 - 1 pub.

FANAPROQUI S.A.

(RUC 210138840016)

C. Mayo Gutiérrez 2305/29

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	3:039.948.18
Inversiones Temporarias	15:197.851.52
Créditos por Ventas	2:134.940.20
Otros Créditos	15:949.971.40
Bienes de Cambio	10:252.939.00
Bienes de Uso	14:037.491.20
Total Activo	60:613.141.50

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	2:966.577.23
Deudas Financieras	14:081.136.20
Deudas Diversas	260.470.27
Capital Social	1:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	15:585527.35
Reservas	15:534.646.88
Resultados Acumulados	11:184.783.57
Total Pasivo y Patrimonio	60:613.141.50

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	59.003.406.06
Descuentos y Bonific.	(2:801.962.90)
Ingresos Operativos Netos	56:201.443.16
Costo de los Bienes Vendidos	(28:244.818.57)
Resultado Bruto	27:956.624.59
Gastos de Adm. y Ventas	(5:890.459.18)
Resultados Financieros	1:454.830.46)
Resultados Extraordinarios	(7:937.185.90)
Ajuste ej. anterior	(4:399.026.40)
Resultado Neto	11:184.783.57

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1985

	N$
A Directorio	1:118.480.00
A Fdo. Reserva	2:066.303.57
A Dividendos	8:000.000.00
	11:184.783.57

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de noviembre de 1985.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 415 a 425 del libro "Copiador de Inventarios y Balances", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 2655 al fo. 436 del libro 11.-

N$ 2.800.00 - 28208 - 1 pub.

DUPAL S.A.

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1986

Activo -

Disponibilidades	60.567.90
Créditos por Ventas	1:922.159.70
Otros Créditos	545.884.71
Bienes de Cambio	779.822.80
Bienes de Uso	49.407.40
Intangibles	14.315.52
Total Activo	3:372.158.03

Pasivo -

Deudas Comerciales	1:807.716.34
Deudas Financieras	50.000.00
Deudas Diversas	1:049.341.30
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	13.207.70
Resultados Acumulados	401.892.69
Total Pasivo y Patrimonio	3:372.158.03

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de abril de 1986

Ingresos Operativos Netos	8:251.559.93
Costo de los Bienes Vendidos	6:518.922.71
Resultado Bruto	1:732.637.22
Gastos de Adm. y Ventas	-1:273.160.52
	459.476.70
Resultados Financieros	-108.948.15
Resultado Neto	350.528.55

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de abril de 1986

Los resultados no se distribuyen permaneciendo en cuenta de resultados acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 13 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 10/19 del Libro Inventario.-

N$ 2.000.00 - 28206 - 1 pub.

APARCEROS S.A.

(RUC 211480790017)

Buenos Aires 484

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1984

Activo -

Disponibilidades	3:378.864.75
Bienes de Cambio	1:680.000.00
Bienes de Uso	22:107.468.25
Total Activo	27:166.333.00

Pasivo -

Deudas Comerciales	4:630.035.00
Deudas a largo plazo	22:480.000.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	6.298.00
Total Pasivo y Patrimonio	27:166.333.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de octubre de 1984

Gastos de Adm. y Ventas	(1.618.20)
Resultados Financieros	7.916.20
Resultado Neto	6.298.00

Distribución de Utilidades

Las Utilidades quedan en Cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 20 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 9 del libro de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas certificado el 6 de agosto de 1984.-

N$ 1.480.00 - 28223 - 1 pub.

APARCEROS S.A.

(RUC 211480790017)

Buenos Aires 484

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	23.701.56
Bienes de Cambio	4:606.629.10
Bienes de Uso	46:821.098.15
Total Activo	51:451.428.81

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	86.562.41
Deudas Diversas	3:130.455.70
Deudas a largo plazo	47:000.000.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	1:184.410.70
Total Pasivo y Patrimonio	51:451.428.81

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de octubre de 1985

Ingresos Operativos	76.279.50
Gastos de Adm. y Ventas	(726.563.05)
Resultados Financieros	1:828.396.25
Resultado Neto	1:178.112.70

Distribución de Utilidades

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas 20 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 10 del libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas certificado el 6 de agosto de 1984.-

N$ 1.680.00 - 28224 - 1 pub.

MAQUINARIAS INDUSTRIALES S.A.

(RUC 120036060012)

Br. Artigas 910
Paysandú

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -

Disponibilidades	636.697.24
Créditos por Ventas	454.862.60
Otros Créditos	11.440.10
Bienes de Cambio	3:028.154.15
Bienes de Uso	3.144.63
Intangibles	31.696.00
Total Activo	4:165.994.72

Pasivo -

Deudas Financieras	445.051.63
Deudas Diversas	2:998.947.73
Capital Social	500.000.00
Reservas	810.52
Resultados Acumulados	221.184.84
Total Pasivo y Patrimonio	4:165.994.72

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

Ingresos Operativos Netos	2:233.350.10
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(921.095.22)
Resultado Bruto	1:312.254.88
Gastos de Adm. y Ventas	(1:069.399.41)
Resultados Financieros	215.574.59
Resultado Neto	458.430.06

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

A Resultados Acumulados 458.430.06

Aprobados por la Asamblea del 5 de julio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 65 del Libro Inventario.-

N$ 2.120.00 - 28256 - 1 pub.

MAQUINAS Y MATERIALES S.A.

(RUC 210134480015)

18 de Julio 2302

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	642.444.75
Créditos por Ventas	6:605.602.09
Otros Créditos	53.630.36
Bienes de Cambio	2:880.711.85
Bienes de Uso	608.321.20
Total Activo	10:790.710.25

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	1:487.325.25
Deudas Financieras	6:934.060.10
Deudas Diversas	554.591.19
Capital Social	2.000.00
Aportes no Capitalizados	105.000.00
Ajustes al Patrimonio	3:432.822.65
Reservas	368.582.53
Resultados Acumulados	(2:093.671.47)
Total Pasivo y Patrimonio	10:790.710.25

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	6:038.930.50
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos	(125.004.40)
Ingresos Operativos Netos	5:913.926.10
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(2:478.105.06)
Resultado Bruto	3:435.821.04
Gastos de Adm. y Ventas	(3:091.910.80)
Resultados Diversos	2:488.987.16
Resultados Financieros	(2:540.816.65)
Resultado Neto	292:080.75

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja Nº 21 del libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 5774 al Fº 363 del Libro Nº 30, el 16 de junio de 1981.-

N$ 2.400.00 - 28424 - 1 pub.

RECAUCHUTAJE AVENIDA S.A.

(RUC 210150690010)

Avda. Agraciada 2708-10-12

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	11:043.778.26
Inversiones Temporarias	5:686.290.00
Créditos por Ventas	19:203.975.64
Otros Créditos	1:321.996.00
Bienes de Cambio	17:847.503.10
Bienes de Uso	11.983.257.80
Total Activo	67:086.800.80

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	37:166.980.55
Deudas Financieras	13:500.000.00
Deudas Diversas	464.032.60
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	11:816.743.76
Reservas	3:898.457.99
Resultados Acumulados	215:585.90
Total Pasivo y Patrimonio	67:086.800.80

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986

Ingresos Operativos Netos	135:777.266.90
Costo de los Bienes Vendidos	(107:733.277.93)
Resultado Bruto	28:043.988.97
Gastos de Adm. y Ventas	(15:388.445.97)
Resultados Financieros	(4:779.398.00)
Resultados Extraordinarios	2.500.00
Impuesto a La Renta	(663.059.10)
Resultado Neto	7:215.585.90

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986

A Reservas Generales Libres	215.585.90
A Dividendos a distribuir en efectivo	7:000.000.00
	7:215.585.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 363 en el Libro Copiador de Cartas, rubricado el 5 de febrero de 1965.-

N$ 2.360.00 - 28417 - 1pub.

ELECTROQUIMICA S.A.

(RUC 210149160011)

Magariños Cervantes 1944

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	14:533.577.30
Inversiones Temporarias	26:635.757.20
Créditos por Ventas	26:973.860.70
Otros Créditos	10:293.802.40
Bienes de Cambio	16:166.711.90
Bienes de Uso	58:952:398.70
Intangibles	154.500.00
Total Activo	153:710.608.20

Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a Emitir	42:000.000.00
Valores Garantía Licitaciones	1:437.513.80
	43:437.513.80

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	11:402.524.50
Deudas Diversas	9:302.452.70
Previsiones	1:875.000.00
Capital Social	48:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	23:314.511.20
Reservas	4:670.958.50
Resultados Acumulados	55:145.161.30
Total Pasivo y Patrimonio	153.710.608.20

Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital Autorizado	42:000.000.00
Valores en Gtía. Licitaciones	1:437.513.80
	43:437.513.80

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos Operativos	164:978.252.60
Ingresos Operativos Netos	164:978.252.60
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(84:469.423.10)
Resultado Bruto	80:508.829.50
Gastos de Adm. y Ventas	(42:322.629.50)
Resultados Diversos	49.064.70
Resultados Financieros	14:512.501.30
Resultados Extraordinarios	266.666.70
Resultado Neto	53:014.433.20

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986

A Reservas:	N$
Voluntarias libres	22:994.234.30
A Propietarios:	
En Efectivo (20 % del Capital)	9:600.000.00
En partes de capital (12 % del Capital)	5:760.000.00
A Otros Destinos:	
En Efectivo a Directorio y Cargas Sociales	10:621.260.00
Nuevo Ejercicio	6:169.667.00
	55:145.161.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 119 y 120 del libro copiador de cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, el 3 de noviembre de 1946 y anotado con el Nº 4906 al folio 32 del libro respectivo.-

N$ 3.200.00 - 28449 - 1 pub.

MONZA AUTOMOVILES S.A.

(RUC 210623530015)

Uruguay 1857

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1985

Activo -

Disponibilidades	353.685.53
Créditos por Ventas	20:043.314.05
Otros Créditos	22:340.402.16
Bienes de Cambio	22:589.969.35
Bienes de Uso	3:859.486.58
Total Activo	69:186.857.67
Cuentas de Orden y Contingencias:	17:704.590.70
Descuentos documentos	5:065.034.00
Avales	166.856.70
Consignación vehículos	10:472.700.00
Vehículos de 3ors. en depósito	2:000.000.00

Pasivo -

Deudas Comerciales	9:971.646.08
Deudas Financieras	14:205.744.73
Deudas Diversas	39:835.878.45
Capital Social	100.000.00
Ajustes al Patrimonio	3:178.335.19
Reservas	1:148.147.62
Resultados Acumulados	747.105.60
Total Pasivo y Patrimonio	69:186.857.67
Cuentas de Orden y Contingencia:	17:704.590.70
Documentos descontados	5:065.034.00
Avales otorgados	166.856.70
Vehículos en consignación	10:472.700.00
Vehículos de 3os. en dep.	2:000.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de noviembre de 1985

Ingresos Operativos	162:451.834.31
Ingresos Operativos Netos	162:451.834.21
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(147:233.778.99)
Resultado Bruto	15:218.055.22
Gastos de Adm. y Ventas	(8:937.808.05)
Resultados Diversos	545.734.80
Resultados Financieros	(5:695.206.48)
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores	(173.409.00)
Resultado Neto	957.366.49

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumulados	
Utilidad del ejercicio	957.366.49
A: Reserva Mantenimiento	
Capital Circulante	73.098.91
Enjugar Pérdidas	210.260.89
Dividendos en efectivo	600.000.00
Reservas generales	74.006.69

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de mayo de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 30 y 31 del libro Inventario.

N$ 6.000.00 - 28489 - 1 pub.

C.A.S.A.

(RUC 210158430018)

Piedras 329

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1982

Activo -

Disponibilidades	312.190.80
Otros Créditos	156.787.20
Bienes de Cambio	60:289.607.30
Inversiones a Largo Plazo	809.853.00
Bienes de Uso	54:771.579.60
Total Activo	116.340.017.90

Pasivo -

Deudas Comerciales	13:317.139.70
Deudas Financieras	26:945.958.90
Deudas Diversas	740.414.20
Deudas a Largo Plazo	30:908.977.70
Capital Social	1:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	42:735.424.80
Resultados Acumulados	692.102.60
Total Pasivo y Patrimonio	116:340.017.90

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1982

Ingresos Operativos	8:812.485.80
Ingresos Operativos Netos	8:812.485.80
Costo de los Bienes vendidos o de los Servicios Prestados	(7:445.261.60)
Resultado Bruto	1:367.224.20
Gastos de Adm. y Ventas	(208.388.90)
Resultados Financieros	(355.490.00)
Resultado Neto	803.345.30

Distribución de Utilidades

Las utilidades Pasan el Fondo de Reserva.-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de diciembre de 1983.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 53 del Libro Copiador de Cartas certificado el 20 de abril de 1960.-

N$ 2.000.00 - 28511 - 1 pub.

C.A.S.A.

(RUC 210158430018)

Piedras 329 esc.5

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1983

Activo -

Disponibilidades	3:133.050.80
Créditos por Ventas	16:450.496.00
Otros Créditos	54:000.711.80
Bienes de Cambio	105:251.711.00
Inversiones a Largo Plazo	6:405.945.20
Bienes de Uso	114:150.156.00
Total Activo	299:392.070.80

Pasivo -

Deudas Comerciales	87:048.046.80
Deudas Financieras	48:932.793.70
Deudas Diversas	4:787.078.00
Deudas a Largo Plazo	82:302.843.30
Capital Social	1:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	74:169.081.00
Resultados Acumulados	1:152.227.00
Total Pasivo y Patrimonio	299:392.070.80

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1983

Ingresos Operativos	241:878.174.20
Ingresos Operativos Netos	241:878.174.20
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(96:389.905.90)
Resultado Bruto	145:488.268.30
Gastos de Adm. y Ventas	(42:874.907.00)
Resultados Diversos	64.831.90
Resultados Financieros	(102:218.068.70)
Resultado Neto	460.124.50

Distribución de Utilidades

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de diciembre de 1983.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 57 del Libro Copiador de Cartas certificado el 20 de abril de 1960.-

N$ 2.080.00 - 28512 - 1 pub.

FACERPLAST S.A.

(RUC 210256170010)

Avda. San Martín 2170

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1985

Activo -

Disponibilidades	9:047.418.76
Inversiones Temporarias	64.820.00
Créditos por Ventas	189.939.42
Otros Créditos	666.938.69
Bienes de Cambio	3:684.129.14
Bienes de Uso	16:412.313.63
Total Activo	30:065.559.64

Pasivo -

Previsiones	574.191.37
Deudas Comerciales	4:653.207.81
Deudas Diversas	3:876.767.60
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	16:675.142.33
Reservas	3:135.304.61
Resultados Acumulados	1:100.945.92
Total Pasivo y Patrimonio	30:065.559.64

Estado de Resultados

Ingresos Operativos Netos	48:687.662.88
Costo de los Bienes Vendidos	(27:195.005.20)
Resultado Bruto	21:492.657.68
Gastos de Adm. y Ventas	(11:195.511.56)
Resultados Financieros	2:796.059.20
Resultados Extraordinarios	7.740.60
Resultado Neto	13:100.945.92

Distribución de Utilidades

Reserva por mant. Capital Circulante	61.414.00
Reservas Voluntarias Libres	39.531.92
Dividendos Anticipados	12:000.000.00
Dividendos En Efectivo	1:000.000.00
	13:100.945.92

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de agosto de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 65 a 72 del Libro Copiador de Balances anotado en el Registro Público y General de Comercio con el No. 2344 al Fº 255 del Libro No. 37 el 5 de julio de 1985.

N$ 2.400.00 - 28513 - 1 pub.

PIANOMAR .S.A.

(RUC 211314600017)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1985

Activo -

Otros Créditos	180.00
Bienes de Uso	450.000.00
Intangibles	8.920.00
Total Activo	459.100.00

Pasivo -

Deudas Diversas	409.100.00
Capital Social	50.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	459.100.00

Estado de resultados sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de agosto de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fojas 15 a 19 del Libro Inventario anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5862 al fo. 238 del Libro Nº 33 el 17 de junio de 1982.-

N$ 1.600.00 -28514 - 1 pub.

DUGOMMIER S.A.

(RUC 211478830015)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Octubre de 1984

Activo -	N$
Inversiones Temporarias	27.622.50
Otros Créditos	6.138.34
Total Activo	33.760.84
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	N$
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	8.760.84
Total Pasivo y Patrimonio	33.760.84
Capital Autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

	N$
Resultados Financieros	8.760.84

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de agosto de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 4 al 9 del Libro Inventario certificado el 24 de agosto de 1984.-

N$ 1.760.00 - 28591 - 1 pub.

VALENTIN BRAVO S.A.

(RUC 140014660011)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	273.887.20
Créditos por Ventas	235.512.50
Otros Créditos	109.374.60
Bienes de Cambio	819.906.30
Bienes de Uso	2.877.50
Total Activo	1.441.558.10

Pasivo	N$
Deudas Comerciales	468.003.00
Deudas Financieras	10.328.40
Deudas Diversas	1.522.908.10
Capital Social	1.500.00
Reservas	30.939.40
Resultados Acumulados	(592.120.80)
Total Pasivo y Patrimonio	1.441.558.10

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	1.109.480.70
Descuentos, Bonificaciones e Impuestos	(184.914.10)
Ingresos Operativos Netos	924.566.60
Costo de los Bienes Vendidos	(472.019.50)
Resultado Bruto	452.547.10
Gastos de Adm. y Ventas	(713.975.20)
Resultados Financieros	(7.559.70)
Resultado Bruto	(268.987.80)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 3 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 95 del Libro Copiador de Cartas rubricado el 14 de mayo de 1972.-

N$ 2.240.00 - 28592 - 1 pub.

VALENTIN BRAVO S.A.

(RUC 140014660011)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	170.952.90
Créditos por Ventas	164.485.20
Otros Créditos	83.187.70
Bienes de Cambio	282.293.80
Bienes de Uso	1.739.50
Total Activo	702.659.10

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	143.304.60
Deudas Financieras	10.328.40
Deudas Diversas	839.719.70
Capital Social	1.500.00
Reservas	30.939.40
Resultados Acumulados	(323.133.00)
Total Pasivo y Patrimonio	702.659.10

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	815.046.90
Descuentos, Bonificaciones e Impuestos	(126.538.40)
Ingresos Operativos Netos	688.508.50
Costo de los Bienes Vendidos	(346.033.50)
Resultado Bruto	342.475.00
Gastos de Adm. y Ventas	(430.313.80)
Resultados Financieros	(17.719.30)
Resultado Neto	(105.558.10)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 3 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 86 del Libro Copiador de Cartas rubricado el catorce de mayoo de mil novecientos sesenta y dos.-

N$ 2.220.00 - 28593 - 1 pub.

VALENTIN BRAVO S.A.

(RUC 140014660011)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1983

Activo -	N$
Disponibilidades	91.220.10
Créditos por Ventas	72.439.20
Otros Créditos	44.296.60
Bienes de Cambio	147.231.40
Bienes de Uso	1.739.50
Total Activo	356.926.80

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	100.623.60
Deudas Financieras	10.328.40
Deudas Diversas	679.180.00
Capital Social	1.500.00
Reservas	30.939.40
Resultados Acumulados	(462.644.60)
Total Pasivo y Patrimonio	356.926.80

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	210.181.80
Descuentos, Bonificaciones e Impuestos	(32.062.60)
Ingresos Operativos Netos	178.119.20
Costo de los Bienes Vendidos	(77.720.00)
Resultado Bruto	100.399.20
Gastos de Adm. y Ventas	(265.958.20)
Resultados Financieros	(49.272.80)
Impuesto a la Renta	(2.743.10)
Resultado Neto	(217.574.90)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 3 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 77 del Libro Copiador de Cartas rubricado el catorce de mayo de mil novecientos sesenta y dos.-

N$ 2.160.00 - 28594 - 1 pub.

DELNE S.A.

(RUC 210002790017)

Colorado 1833

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	18:555.017.00
Créditos por Ventas	26:594.059.00
Otros Créditos	2:841.280.00
Bienes de Cambio	27:377.913.00
Bienes de Uso	41:313.785.00
Total Activo	116:682.054.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	5:772.034.00
Deudas Diversas	8:382.142.00
Capital Social	40.000.00
Ajustes al Patrimonio	45:029.650.00
Reservas	20:830.343.00
Resultados Acumulados	36:627.885.00
Total Pasivo y Patrimonio	116:682.054.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	142:030.371.00
Costo de los Bienes Vendidos	(56:032.229.00)
Resultado Bruto	85:998.072.00
Gastos de Adm. y Ventas	(56:873.340.00)
Resultados Financieros	7:503.153.00
Resultado Neto	36:627.885.00

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

	N$
Utilidad del Ejercicio	36:627.885.00
Utilidades a Distribuir	17:000.000.00
A Reservas Voluntarias Libres	19.627.885.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 13 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 64 al 119 inclusive del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3135 a Fo. 375 del libro Nº 34, el 12 de abril de 1984.-

N$ 2.400.00 - 28601 - 1 pub.

PRIBER S.A.

(RUC 211345420010)

Cerrito 420 Oficina 415

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	13:634.166.80
Bienes de Uso	1:761.688.72
Intangibles	103.900.00
Total Activo	15:499.755.52

Pasivo	N$
Deudas Diversas	1:147.216.10
Capital Social	5:000.000.00
Aportes no Capitalizados	5:000.000.00
Resultados Acumulados	4:352.539.42
Total Pasivo y Patrimonio	15:499.755.52

Estado de Resultados

Gastos de Adm. y Ventas	(934.854.89)
Resultados Financieros	6:245.926.31
Impuesto a la Renta	(958.532.00)
Resultado Neto	4:352.539.42

Distribución de Utilidades

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 13 de octubre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 16 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1983 y anotado con el Nº 3680 al Fo. 47 del libro Nº 35.

N$ 1.880 - 28631 - 1 pub

PRIBER S.A.

(RUC 211345420010)

Cerrito 420 Oficina 415

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	17:896.391.35
Bienes de Uso	3:130.983.00
Intangibles	83.119.60
Total Activo	21:110.493.95

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	530.323.47
Capital Social	10:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:441.589.88
Resultados Acumulados	9:138.580.60
Total Pasivo y Patrimonio	21:110.493.95

Estado de Resultados

Gastos de Adm. y Ventas	(4.106.855.24)
Resultados Financieros	9.992.896.42
Impuesto a la Renta	(1.100.000.00)
Resultado Neto	4.786.041.18

Distribución de Utilidades

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 13 de octubre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 24 del Libro Inventario cetificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1983 y anotado con el Nº 3680 al Fo. 47 del libro Nº35 .-

N$ 1.880.00 - 28632 - 1 pub.

PRIBER S.A.

(RUC 211345420010)

Cerrito 420 Oficina 501

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	43:421.726.26
Otros Créditos	452.706.50
Bienes de Uso	2:445.232.00
Intangibles	129.346.70
Total Activo	46:450.011.46

Pasivo -	N$
Deudas Financieras	20:533.438.10
Deudas Diversas	833.540.20
Capital Social	10:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	2:153.855.68
Resultados Acumulados ..	12:929.177.48
Total Pasivo y Patrimonio	46:450.011.46

Estado de Resultados

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(12:217.123.15)
Resultados Financieros	18:226.152.33
Resultados Extraordinarios	(2:121.068.30)
Impuesto a la Renta	(97.364.00)
Resultado Neto	3:790.596.88

Distribución de Utilidades

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 13 de octubre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 34 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1983 y anotado con el Nº 3680 al Fo. 47 del libro Nº 35 .-

N$ 2.000.00 - 28633 - 1 pub.

PRIBER S.A.

(RUC 211345420010)

Cerrito 420 Oficina 501

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	28:444.336.38
Otros Créditos	1:786.286.00
Bienes de Uso	2:.710.652.16
Intangibles	110.801.20
Total Activo	33:062.085.74

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	1:555.003.40
Capital Social	10:000.000.00
Aportes no Capitalizados ..	5:285.000.00
Ajustes al Patrimonio	2:358.058.68
Resultados Acumulados ..	13:864.023.66
Total Pasivo y Patrimonio	33:062.085.74

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986

Gastos de Adm. y Ventas ..	(7:085.708.27)
Resultados Financieros	7.879.190.45
Resultados Extraordinarios	142.364.00
Resultado Neto	934.846.18

Distribución de Utilidades

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 13 de octubre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 43 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1983 y anotado con el Nº 3680 al Fo. 47 del libro Nº 35 .-

N$ 1.920.00 - 28634 - 1 pub.

PROCOM INVESTMENT S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 211348760017)

Plaza Independencia 811

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1985

Activo -	U$S
Caja	10.138.12
Cupones a cobrar	1.145.08
Bonos Externos	398.782.83
Acciones	308.427.89
Aportes a cuenta futuras suscripciones	131.650.47
Total Activo	850.144.39

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	200.000.00
Aportes a capitalizar	636.372.84
Pérdidas de ejercicios anteriores	(249.434.99)
Utilidad del ejercicio	263.206.56
Total Pasivo y Patrimonio	850.144.39

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de noviembre de 1985

Ganancias -	U$S
Utilidad por venta de acciones	233.557.43
Utilidad por venta bonex	23.132.52
Cupones ganados	11.470.03
	268.159.98

Pérdidas -	U$S
Impuestos	471.04
Pérdidas por diferencia de cambio	4.482.4
	4.953.44
Utilidad del ejercicio	263.206.54
	268.159.98

Distribución de Utilidades

Las utilidades permanecen en cuenta resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de julio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 9 y 10 del Libro Inventario de la sociedad debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio.-

N$ 2.000.00 - 28635 - 1 pub.

VINET S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 211210190019)

Plaza Independencia 811 P.B.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1986

Activo -	U$S
Caja	99.66
Banco	236.092.15
Inversiones	1:037.596.47
Créditos varios	32.179.51
Muebles y útiles	2.069.00
Total Activo	1:308.036.79

Pasivo -	U$S
Intereses a pagar	17.528.00
Capital integrado	20.000.00
Aportes a capitalizar	1:180.395.72
Resultados Acumulados	90.113.07
Total Pasivo y Patrimonio	1:308.036.79

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1986

Ganancias -	U$S
Intereses ganados	56.873.86
Dividendos ganados	84.204.14
Resultados vta. de títulos	17.824.24
Diferencia de cotización	35.233.76
	194.136.00

Pérdidas -	U$S
Intereses perdidos	100.665.00
Impuestos	3.055.00
Gastos varios	1.013.70
Comisiones bancarias	963.47
Ajuste de ejercicios anteriores	40.00
	105.737.17
Utilidad del ejercicio	88.398.83
	194.136.00

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1986

	U$S
Directorio	22.000.00
Previsión de impuestos	5.000.00
Accionistas	60.000.00
Resultados	3.113.07

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de mayo de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 13 y 14 del Libro Inventario de la sociedad.-

N$ 2.400.00 - 28636 - 1 pub.

DUGOMIER S.A.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	538.610.20
Créditos por Ventas	741.054.20
Otros Créditos	141.305.50
Bienes de Cambio	1:339.274.30
Bienes de Uso	327.025.20
Intangibles	20.286.50
Total Activo	3:107.555.90

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	722.089.10
Deudas Financieras	77.559.00
Deudas Diversas	1:270.924.80
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	986.983.00
Total Pasivo y Patrimonio	3:107.555.90

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	4:580.279.50
Descuentos, Bonificaciones e Impuestos	(564.788.80)
Ingresos Operativos Netos	4:015.490.70
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:800.633.50)
Resultado Bruto	2:214.857.20
Gastos de Adm. y Ventas	(1:382.491.10)
Resultados Diversos	144.203.40
Resultados Financieros	1.652.70
Resultado Neto	978.222.20

Distribución de Utilidades

A Reservas Voluntarias Libres	978.222.20

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de agosto de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 10 al 35 del Libro Inventario rubricado el 24 de agosto de 1984.-

N$ 2.160.00 - 28650 - 1 pub.

FRIOBAND S.A.

(RUC 211362940019)

Arequita 2239

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1986

Activo -	
Disponibilidades	1:604.851.34
Créditos por Ventas	7:459.997.60
Otros Créditos	421.380.10
Bienes de Uso	905.409.00
Intangibles	470.60
Total Activo	10:392.108.64
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo -	
Deudas Comerciales	537.054.68
Deudas Diversas	2:303.480.03
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	7:526.573.93
Total Pasivo y Patrimonio	10:392.108.64
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de abril de 1986

Ingresos Operativos	61:986.481.94
Ingresos Operativos Netos	61:986.481.94
Costo de los Bienes Vendidos	(55981.697.57)
Resultado Bruto	6:004.784.37
Gastos de Adm. y Ventas	(2:232.896.66)
Impuesto a la Renta	(177.367.80)
Resultado Neto	3:594.519.91

Distribución de Utilidades

Las mismas se dejan en cuenta.-

Aprobados por la Asamblea del 26 de agosto de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 21 a 30 del Libro Copiador de cartas inscripto en Montevideo el 23 de julio de 1984 con el Nº 345 al Fo. 10 del Libro 37.-

N$ 2.200.00 - 28704 - 1 pub.

INDUMEX S.A.

(RUC 211274700016)

Rincón 467 piso 4º esc. "A"

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	186:860.446.20
Créditos por Ventas	212:940.304.77
Otros Créditos	3:883.207.90
Bienes de Cambio	44:084.956.93
Bienes de Uso	14:389.482.69
Intangibles	1:433.709.19
Total Activo	463:592.107.68

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	213:793.433.41
Deudas Financieras	182:795.424.59
Deudas Diversas	6:918.008.08
Previsiones	130.493.30
Capital Social	10:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	10:028.012.97
Resultados Acumulados	39:926.735.33
Total Pasivo y Patrimonio	463:592.107.68

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

Ingresos Operativos	28.519:669.619.00
Ingresos Operativos Netos	28.519:669.619.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(28.455:754.903.10)
Resultado Bruto	63:914.715.90
Gastos de Adm. y Ventas	(59:635.354.42)
Resultados Diversos	398.513.95
Resultados Financieros	11:956.300.33
Impuesto a la Renta	(823.155.50)
Resultado Neto	15:811.020.26

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

	N$
A Resultados Acumulados	15:811.020.26

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 16 de Agosto de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 66 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de julio de 1982 y anotado con el Nº 7200 a Fo. 279 del Libro Nº 32.

N$ 2.400.00 - 28719 - 1 pub.

"COARCO" S.A.

(RUC 210282590013)

Lavalleja 1716

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	15.919.02
Créditos por Ventas	3:448.848.31
Otros Créditos	1:239.220.90
Bienes de Cambio	24.15
Inversiones a largo plazo	18.507.10
Total Activo	4:722.519.48

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	1:374.400.00
Deudas Diversas	1:389.003.16
Capital Social	200.00
Reservas	591.418.72
Resultados Acumulados	1:367.497.60
Total Pasivo y Patrimonio	4:722.519.48

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1986

Ingresos Operativos	8:974.990.00
Ingresos Operativos Netos	8:974.990.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(7:848.906.29)
Resultado Bruto	1:126.083.71
Gastos de Adm. y Ventas	(199.514.24)
	926.569.47
Resultados Diversos	5.870.20
Resultados Financieros	625.478.95
Aj. resultados Ej. anteriores	78.561.78
	1:636.480.40
Impuesto a la Renta	(268.982.80)
Resultado Neto	1:367.497.60

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1986

A propietarios.	
En efectivo (250.000% del Capital)	500.000.00
A otros destinos.	
En efectivo a Directores	67.500.00
En efectivo al Personal	89.463.00
A fondo de reserva General	710.534.60
	1:367.497.60

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 11 de agosto de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 100 del libro copiador de Balances certificado con el Nº 3990, con fecha 19 de diciembre de 1958.-

N$ 2.600.00 - 28726 - 1 pub.

MARINDIA SOCIEDAD ANONIMA

(RUC 211393120013)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	6.900.00
Otros Créditos	10.000.00
Inversiones a Largo Plazo	5:985.750.00
Intangibles	8.100.00
Total Activo	6:010.750.00

Pasivo -	N$
Deudas a Largo Plazo	5:985.750.00
Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	6:010.750.00
Cuentas de Orden y Cont. (Cap. Auto. a Suscribir)	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de noviembre de 1985

Sin Actividad.-

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 14 de marzo de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 5 del Libro Inventario.

N$ 1.800.00 - 28773 - 1 pub.

GALERIA DE ARTE

(RUC 211322600012)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	7.500.00
Otros Créditos	17.500.00
Bienes de Cambio	1:070.000.00
Total Activo	1:095.000.00
Ctas. de Orden y Cont.	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	1:070.000.00
Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	1:095.000.00
Ctas. de Orden y Cont.	
Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de abril de 1986

Sin Resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 11 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 7 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1982 con el Nº 12565 al folio 416 del libro Nº 32.

N$ 2.000.00 - 28774 - 1 pub.

SAINT ETIENNE S.A.

(RUC 211177090012)

Pernas 2361

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1986

Activo -	
Disponibilidades	43.113.40
Inversiones Temporarias	230.000.00
Otros Créditos	387.164.30
Bienes de Uso	4:515.196.00
Total Activo	5:175.473.70

Pasivo -	
Deudas Comerciales	583.340.00
Deudas Financieras	1:676.610.90
Deudas Diversas	859.695.87
Capital Social	100.000.00
Ajustes al Patrimonio	991.788.00
Reservas	190.000.00
Resultados Acumulados	774.038.93
Total Pasivo y Patrimonio	5:175.473.70

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de mayo de 1986

Ingresos Operativos Locales	5:581.329.00
Costo de los Servicios Prestados	(2:742.690.70)
Resultado Bruto	2:838.638.30
Gastos de Adm. y Ventas	(1:206.755.46)
Resultados Financieros	(350.648.00)
Resultados Extraordinarios	24.867.00
Impuesto a la Renta	(539.943.30)
	766.158.54

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de mayo de 1986

Se transfieren N$ 760.000.00 a Reserva General y N$ 14.038.93 a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 22 de setiembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 37 al 45 del libro Inventarios certificado el 27 de agosto de 1981 con el Nº 8249.-

N$ 2.160.00 - 28832 - 1 pub.

UNITED STATES LINES URUGUAY S.A.

(RUC 210147790018)

Pza. Independencia 822 Of. 702

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	719.228.03
Créditos por Ventas	13:036.359.55
Otros Créditos	1:027.381.24
Bienes de Uso	2:775.349.84
Total Activo	17:558.318.65

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	9:364.737.65
Deudas Diversas	2:811.208.21
Capital Social	150.000.00
Aportes no Capitalizados	1:474.430.71
Ajustes al Patrimonio	792.515.70
Reservas	459.082.53
Resultados Acumulados	2:506.343.86
Total Pasivo y Patrimonio	17:558.318.65

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	34:832.731.33
Ingresos Operativos Netos	34:832.731.33
Gastos de Adm. y Ventas	(32:256.411.40)
	2:576.319.93
Resultados Financieros	1:216.072.53
Resultados Extraordinarios	43.484.80
Impuesto a la Renta	(1:329.533.40)
Resultado Neto	2:506.343.86

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

	N$
A Resultados Acumulados	2:506.343.86

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de abril de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 24 del Libro Inventario certificado el 4 de junio de 1984 con el Nº 4774 al folio 417 del libro Nº 34.

N$ 2.300.00 - 28843 - 1 pub.

"EL TRIGAL S.A."

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1984

Activo -	
Disponibilidades	4:171.632.07
Inversiones Temporarias	5:252.261.30
Créditos por Ventas	22:032.107.77
Otros Créditos	2:263.155.10
Bienes de Cambio	19:135.222.08
Bienes de Uso	77:236.540.27
Total Activo	130:090.918.59
Ctas. de Orden y Contingencias	5:307.328.70

Pasivo -	
Deudas Comerciales	19:511.871.65
Deudas Financieras	5:700.656.00
Deudas Diversas	5:888.687.32
Deudas a Largo lazo	24:235.586.47
Capital Social	1:500.000.00
Aportes no Capitalizados	2:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	61:459.949.30
Reservas	12:397.455.09
Resultados Acumulados	(2:603.287.24)
Total Pasivo y Patrimonio	130:090.918.59
Ctas. de Orden y Contingencias	5:307.328.70

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de agosto de 1984

Ingresos Operativos	117:447.355.70
Descuentos, Bonificaciones	(4:253.899.10)
Ingresos Operativos Netos	113:193.456.60
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(77:930.720.93)
Resultado Bruto	35:262.735.67
Gastos de Adm. y Ventas	(25:233.928.92)
Resultados Diversos	18.000.00
Resultados Financieros	(12:593.652.19)
Resultados Extraordinarios	(56.441.80)
Resultado Neto	(2:603.287.24)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de agosto de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 128 al 132 del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público Gral. de Comercio el 23 de setiembre de 1966 y anotado con el Nº 5423 al folio 300 del Libro Nº 16.-

N$ 2.400.00 - 28901 - 1 pub.

SAN MIGUEL S/A

(RUC 120043490019)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	727.737.08
Créditos por Ventas	6:233.634.26
Otros Créditos	5:229.314.92
Bienes de Cambio	3:838.001.00
Inversiones a Largo Plazo	2:692.394.05
Bienes de Uso	2:570.135.24
Total Activo	21:291.216.55

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	3:100.639.22
Deudas Financieras	1:379.680.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	16:760.897.33
Total Pasivo y Patrimonio	21:291.216.55

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de noviembre de 1984

	N$
Ingresos Operativos	24:851.392.76
Ingresos Operativos Netos	24:851.392.76
Resultado Bruto	24:851.392.76
Gastos de Adm. y Ventas	(17:460.456.40)
Resultados Financieros	(2:143.382.34)
Resultado Neto	5:247.554.02

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumulados .. 5:247.554.02

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 20 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 60 del Libro Inventario.

N$ 2.000.00 - 28935 - 1 pub.

SAN MIGUEL S/A

(RUC 120043490019)

Luis Alberto de Herrera 867

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	1:634.538.34
Créditos por Ventas	5:551.275.54
Otros Créditos	9:992.661.09
Bienes de Cambio	18:056.785.00
Bienes de Uso	3:973.024.34
Inversiones a largo Plazo	2:692.394.05
Total Activo	41:900.678.36

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	7:206.183.04
Deudas Financieras	3:340.912.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	31:303.583.32
Total Pasivo y Patrimonio	41:900.678.36

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de noviembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	49:525.175.82
Ingresos Operativos Netos	49:525.175.82
Resultado Bruto	49:525.175.82
Gastos de Adm. y Ventas	(34:182.934.69)
Resultados Financieros	(799.555.14)
Resultado Neto	14:542.685.99

Distribución de Utilidades

	N$
A Resultados Acumulados	14:542.685.99

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 20 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 61 del Libro Inventario.-

N$ 2.000.00 - 28936 - 1 pub.

ATENCION S.A.

(RUC 211302460010)

Misiones 1475 P. 3 Esc. 1

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de agosto de 1982

Activo -	
Inversiones Temporarias	10.932.39
Otros Créditos	14.067.61
Total Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	
Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Sin Movimientos.-

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 26 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 24 del Libro Inventario.

N$ 1.680.00 - 28937 - 1 pub.

ATENCION S.A.

(RUC 211302460010)

Misiones 1475 P.3 Esc. 1

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	190.903.20
Créditos por Ventas	2:359.212.00
Otros Créditos	696.705.30
Bienes de Uso	1:014.510.10
Intangibles	51.720.00
Total Activo	4:313.050.60

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	2:207.348.20
Deudas Diversas	1:401.959.60
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	653.742.80
Total Pasivo y Patrimonio	4:313.050.60

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de agosto de 1985

	N$
Ingresos Operativos	16:509.348.30
Costo de los Servicios Prestados	(7:666.213.50)
Resultado Bruto	8:843.134.80
Gastos de Adm. y Ventas	(7:967.232.90)
Resultados Financieros	106.401.90
Impuesto Renta	(322.211.33)
Resultado Neto	660.092.47

Distribución de Utilidades

No Hubo.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 26 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 27 del Libro Inventario.

N$ 2.000.00 - 28938 - 1 pub.

ATENCION S.A.

(RUC 211302460010)

Misiones 1475 P.3 Esc. 1

Estado de Situación Patrimonial al 30 de agosto de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	219.342.26
Créditos por Ventas	185.864.93
Otros Créditos	84.423.35
Bienes de Cambio	20.799.20
Bienes de Uso	114.546.85
Intangibles	36.744.00
Total Activo	661.660.67
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	385.744.87
Deudas Diversas	257.266.47
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(6.349.67)
Total Pasivo y Patrimonio	661.660.67
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de agosto de 1984

	N$
Ingresos Operativos	2:000.120.28
Costo de los Servicios Prestados	(873.971.11)
Resultado Bruto	1:126.149.17
Gastos de Adm. y Ventas	(1:130.912.84)
Resultado Neto	(4.763.67)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 26 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 26 del Libro Inventario.-

N$ 2.080.00 - 28939 - 1 pub.

ATENCION S/A

(RUC 211302460010)

Misiones 1475 P. 3 Esc. 1

Estado de Situación Patrimonial al 30 de agosto de 1983

Activo -	N$
Disponibilidades	2.883.20
Otros Créditos	13.226.80
Intangibles	7.304.00
Total Activo	23.414.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	N$
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(1.586.00)
Total Pasivo y Patrimonio	23.414.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de agosto de 1983

	N$
Ingresos Operativos	240.00
Gastos de Adm. y Ventas	(1.826.00)
Resultado Neto	(1.586.00)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 26 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 25 del libro Inventario.

N$ 1.920.00 - 28940 - 1 pub.

BEFE S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 211564870011)

Colonia 966 Esc.103

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1986

Activo -	U$S
Acciones y Valores	6.500.00
Accionistas	7.000.00
Gastos Constitución	600.00
Acciones a Emitir	40.000.00
	54.100.00

Pasivo -	U$S
Gastos a Pagar	240.00
Pérdidas y Ganancias	3.600.00
Capital Suscripto	7.000.00
Previsión para Gastos	260.00
Capital Integrado	3.000.00
Capital Autorizado	40.000.00
	54.100.00

Estado de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio Finalizado al 31 de agosto de 1986

Debe -	U$S
Amortizaciones	300.00
Utilidad del ejercicio	4.700.00
	5.000.00

Haber -	U$S
Comisiones	5.000.00
	5.000.00

Distribución de Utilidades

Las utilidades pasan al próximo ejercicio.-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 6 de octubre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 21 del Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3384 al Fº 381 del LºNº 34 el 30 de abril de 1984.-

N$ 2.000.00 - 28955 - 1 pub.

SALFED S.A.

(RUC 211334510013)

Dulcinea 2874

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	2:398.468.72
Créditos por Ventas	15:859.750.76
Otros Créditos	170.806.40
Bienes de Cambio	9:313.198.29
Bienes de Uso	3:343.161.84
Intangibles	1:607.927.50
Total Activo	32:693.313.51

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	8:818.666.40
Deudas Financieras	2:765.776.40
Deudas Diversas	19:472.600.69
Deudas a Largo Plazo	499.244.00
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	528.931.52
Reservas	132.178.60
Resultados Acumulados	*405.915.90*
Total Pasivo y Patrimonio	32:693.313.51

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1986

	N$
Ingresos Operativos	61:648.947.28
Descuentos	(3:372.446.40)
Ingresos Operativos Netos	58:276.500.88
Costo de los Bienes Vendidos	(21:425.413.65)
Resultado Bruto	36:851.087.23
Gastos de Adm. y Ventas	(30:010.614.96)
Resultados Financieros	(6:544.049.42)
Resultados Extraordinarios	226.045.46
Impuesto a la Renta	(25.219.70)
Resultado Neto	497.248.61

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 20 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 26 y 27 del libro copiador de cartas.-

N$ 2.240.00 - 28990 - 1 pub.

DISTRIBUTOR S.A.

(RUC 210078350018)

Mercedes 1237

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	7:096.993.25
Inversiones Temporarias	607.874.20
Créditos por Ventas	10:896.333.23
Otros Créditos	681.693.59
Bienes de Cambio	30:873.722.88
Bienes de Uso	692.731.30
Total Activo	50:849.348.45
Cuentas de Orden y Contingencias	1:547.461.60
Pasivo -	**N$**
Deudas Comerciales	43:839.414.69
Deudas Diversas	632.737.52
Capital Social	16.500.00
Reservas	1:797.696.30
Resultados Acumulados	4:562.999.94
Total Pasivo y Patrimonio	50:849.348.45
Cuentas de Orden y Contingencia	1:547.461.60

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al 31 de marzo de 1986

	N$
Ingresos Operativos	89:686.563.93
Descuentos y Bonificaciones	(8:231.353.70)
Ingresos Operativos Netos	81:455.210.23
Costo de los Bienes Vendidos	(50:154.339.88)
Resultado Bruto	31:300.870.35
Gastos de Adm. y Ventas	(11:800.382.43)
Resultados Financieros	(15:239.678.60)
Resultados Extraordinarios	(30.226.40)
Resultado Neto	4:230.582.92

Distribución de Utilidades

No hubo reparto de Utilidades. Pasan a Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea del 29 de setiembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 80 del libro de Inventario.

N$ 2.200.00 - 28991 - 1 pub.

PUENTE A ELICA S.A.

(RUC 210299480011)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1985

Activo -	
Disponibilidades	184.860.70
Créditos por Ventas	5:507.472.40
Bienes de Cambio	1:203.180.50
Bienes de Uso	10.497.00
Total Activo	6:906.010.60
Pasivo -	
Deudas Comerciales	36.719.90
Deudas Diversas	1:156.102.40
Capital Social	200.000.00
Aportes no Capitalizados	3:800.000.00
Reservas	156.248.12
Resultados Acumulados	1:556.940.18
Total Pasivo y Patrimonio	6:906.010.60

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	6:447.365.60
Ingresos Operativos Netos	6:447.365.60
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:054.931.68)
Resultado Bruto	5:392.433.92
Gastos de Adm. y Ventas	(33.511.69)
Resultados Financieros	(105.105.24)
Resultado Neto	5:253.816.99

Distribución de Utilidades

A Propietarios: En efectivo	2:818.818.24
A Resultados: Acumulados	2:434.998.75
	5:253.816.99
Diferencia de Cambio Ley 15.425	
Diferencia de Cambio acogidas a la Ley 15.425	1:031.010.65
Dif. de Cambio absorvidas en Ejerc. anterior	1:013.981.64
Subtotal	17.029.01

Diferencias de cambio que se absorben en el ejercicio. 1 cuota anual de aucerdo a la opción realizada (saldo) 17.029.01.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 22 de mayo de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 79 al 81 del libro Copiador de Cartas.

N$ 2.200.00 - 29021 - 1 pub.

PUNTE A ELICA S.A.

(RUC 210299480011)

Luis B. Berres 4721

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1982

Activo -	
Disponibilidades	2.888.22
Créditos por Ventas	73.443.65
Otros Créditos	9.655.23
Bienes de Cambio	1:595.091.29
Bienes de Uso	915.036.53
Total Activo	2:596.114.92
Pasivo -	
Deudas Comerciales	201.478.70
Deudas Financieras	1:255.287.15
Deudas Diversas	134.556.38
Capital Social	200.000
Ajustes al Patrimonio	877.446.55
Reservas	611.297.37
Resultados Acumulados	(683.951.23)
Total Pasivo y Patrimonio	2:596.114.92

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	1:212.455.12
Ingresos Operativos Netos	1:212.455.12
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(954.547.87)
Resultado Bruto	257.907.25
Gastos de Adm. y Ventas	(599.140.71)
Resultados Diversos	5.784.29
Resultados Financieros	(219.403.55)
Resultados Extraordinarios	(105.480.73)
Impuesto a la Renta	(23.617.78)
Resultado Neto	(683.951.23)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 22 de mayo de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 18 al 29 del Libro Copiador de Cartas.-

N$ 2.000.00 - 29022 - 1 pub.

TEMPLER S.A.

(RUC 211185490016)

Vera 2765

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1983

Activo -

Disponibilidades	63.197.85
Créditos por Ventas	74.200.23
Otros Créditos	744.00
Bienes de Cambio	245.461.66
Bienes de Uso	78.514.62
Intangibles	4.800.00
Total Activo	466.918.36

Pasivo -

Deudas Comerciales	323.730.16
Deudas Diversas	29.074.12
Capital Social	80.000.00
Ajustes al Patrimonio	35.224.86
Resultados Acumulados	(1.110.78)
Total Pasivo y Patrimonio	466.918.36

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de julio de 1983

Ingresos Operativos	810.641.73
Ingresos Operativos Netos	810.641.73
Costo de los Bienes Vendidos	(591.111.43)
Resultado Bruto	219.530.30
Gastos Aministración y ventas	(114.320.02)
Resultadodos extraordinarios	(105.326.00)
Impuestos a la Renta	(2.908.00)
Resultado Neto	(3.023.72)

Pérdidas:
Resultados Acumulados 3.023.72

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 23 de febrero de 1984.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 11 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas, certificado el día 25 de setiembre de 1981 por el Registro Público y General de Comercio.-

N$ 2.200.00 - 29097 - 1 pub.

TEMPLER S.A.

(RUC 211185490016)

Vera 2765

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1984

Activo -

Disponibilidades	18.755.39
Créditos por Ventas	224.649.53
Otros Créditos	168.974.00
Bienes de Cambio	253.686.75
Bienes de Uso	130.505.94
Intangibles	2.400.00
Total Activo	798.971.61

Pasivo -

Deudas Comerciales	259.975.83
Deudas Diversas	270.717.32
Capital Social	80.000.00
Ajustes al Patrimonio	103.529.43
Resultados Acumulados	84.749.03
Total Pasivo y Patrimonio	798.971.61

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de julio de 1984

Ingresos Operativos	2.389.365.36
Ingresos Operativos Netos	2.389.365.36
Costo de los Bienes Vendidos	(2.074.890.91)
Resultado Bruto	314.474.45
Gastos de Adm. y Ventas	(201.099.25)
Resultados Financieros	2.532.61
Impuesto a la Renta	(30.048.00)
Resultado Neto	85.859.81

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumulados 85.859.81

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 22 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 21 del Libro de Actas de Directorio y Asamblea y Copiador de Cartas, certificado el día 25 de setiembre de 1981 por el Registro Público y General de Comercio.-

N$ 2.200.00 - 29098 - 1 pub.

TEMPLER S.A.

(RUC 211185490016)

Vera 2765

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	91.021.67
Créditos por Ventas	696.957.81
Otros Créditos	86.354.00
Bienes de Cambio	122.544.00
Bienes de Uso	1:122.342.62
Total Activo	2:119.220.10

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	321.854.93
Deudas Financieras	606.000.00
Deudas Diversas	360.713.83
Capital Social	80.000.00
Ajustes al Patrimonio	205.511.49
Reservas	13.118.00
Resultados Acumulados	532.021.85
Total Pasivo y Patrimonio	2:119.220.10

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de julio de 1985

	N$
Ingresos Operativos	6:191.986.35
Ingresos Operativos Netos	6:191.986.35
Costo de los Bienes Vendidos	(5:023.970.08)
Resultado Bruto	1:168.016.27
Gastos de Adm. y Ventas	(542.555.78)
Resultados Financieros	4.735.33
Impuesto a la Renta	(169.805.00)
Resultado Neto	460.390.82

Distribución de Utilidades

N$

A Resultados Acumulados 460.390.82

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 22 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 22 del Libro de Actas de Directorio y Asamblea y Copiador de cartas, certificado el día 25 de setiembre de 1981 por el Registro Público y General de Comercio.-

N$ 2.200.00 - 29099 - 1 pub.

TECNOLOGIA DE AVANZADA S.A.

(RUC 211191620015)

Magallanes 1217

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1984

Activo	N$
Disponibilidades	3.865.60
Créditos por Ventas	620.855.70
Otros Créditos	25.136.40
Bienes de Cambio	19.208.50
Bienes de Uso	773.586.20
Intangibles	3.893.30
Total Activo	1:446.545.70

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	331.756.70
Deudas Financieras	850.725.60
Deudas Diversas	81.608.10
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	260.835.60
Resultados Acumulados	128.380.30
Total Pasivo y Patrimonio	1:446.545.70

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de julio de 1984

Ingresos Operativos	2.522.383.50
Ingresos Operativos Netos	2.522.383.50
Costo de los Bienes Vendidos	(1.913.589.00)
Resultado Bruto	608.794.50
Gastos de Adm. y Ventas	(831.948.90)
Resultado Neto	(223.154.40)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de mayo de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 23 al 28 del presente libro, certificado el 10 de abril de 1982, con el Nº 3233 al Fo. 171 del Libro Nº 33.-

N$ 3.000.00 - 29161 - 1 pub.

NAVIOS CORPORATION (NAVIOS CORPORACION - SUCURSAL URUGUAYA)

(RUC 211166050014)

Misiones 1442 Esc. 7

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1983

Activo -

Disponibilidades	1:944.325.00
Inversiones Temporarias	110.213.00
Bienes de Uso	86:478.031.00
Intangibles	59.722.00
Total Activo	88:592.291.00

Pasivo -

Deudas Diversas	67:873.030.00
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	3:281.994.00
Resultados Acumulados	17:387.267.00
Total Pasivo y Patrimonio	88:592.291.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1983

Ingresos Operativos	24.355.963.00
Gastos de Adm. y Ventas	(11:653.587.00)
Resultados Financieros	1:536.542.00
Resultado Neto	14:238.918.00

Distribución de Utilidades

Las utilidades se mantienen en la cuenta de resultados acumulados.

No se realiza asamblea por ser sucursal de persona jurídica del exterior.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 10 del Libro de Inventario, certificado el 28 de octubre de 1981.-

N$ 1.840.00 - 29166 - 1 pub.

NAVIOS CORPORATION (CORPORACION NAVIOS - SUCURSAL URUGUAYA)

(RUC 211166050014)

Misiones 1442 Esc. 7

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984

Activo -

Disponibilidades	4.819.926.00
Inversiones Temporarias	158.782.00
Bienes de Uso	141:891.472.00
Intangibles	52.156.00
Total Activo	146:922.336.00

Pasivo -

Deudas Diversas	97:030.759.00
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	18:219.134.00
Resultados Acumulados	31:622.443.00
Total Pasivo y Patrimonio	146:922.336.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1984

Ingresos Operativos	35.381.816.00
Gastos de Adm. y Ventas	(25.530.493.00)
Resultados Financieros	4.383.853.00
Resultado Neto	14:235.176.00

Distribución de Utilidades

Las utilidades se mantienen en la cuenta de resultados acumulados.

No se realiza asamblea por ser sucursal de persona jurídica del exterior.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 11 del Libro de Inventario, certificado el 28 de octubre de 1981.-

N$ 1.840.00 - 29167 - 1 pub.

NAVIOS CORPORATION (CORPORACION NAVIOS - SUCURSAL URUGUAYA)

(RUC 211166050014)

Misiones 1442 Esc. 7

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	18:454.933.15
Inversiones Temporarias	236.167.40
Otros Créditos	39.082.20
Bienes de Uso	232:542.975.410
Total Activo	251:273.158.15

Pasivo	N$
Deudas Diversas	128:279.707.10
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	52:435.316.88
Resultados Acumulados	70:508.134.17
Total Pasivo y Patrimonio	251:273.158.15

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

Ingresos Operativos	83:473.377.40
Gastos de Adm. y Ventas	(45:536.417.83)
Resultados Financieros	948.731.60
Resultado Neto	38:885.691.17

Distribución de Utilidades

Las utilidades se mantienen en la cuenta de resultados acumulados.

No se realiza asamblea por ser sucursal de persona jurídica del exterior.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 28 del Libro Inventario, certificado el 28 de octubre de 1981.-

N$ 2.000.00 - 29168 - 1 pub.

INTER PLATA S.A.

(RUC 210729290018)

Burgues 3051

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1986

Activo -

Créditos por Ventas	141.088.00
Otros Créditos	28.842.00
Bienes de Cambio	47.534.00
Bienes de Uso	47.898
Total Activo	265.362.00

Pasivo -

Capital Social	100.000.00
Reservas	338.486.00
Resultados Acumulados	(173.124)
Total Pasivo y Patrimonio	265.362.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1986

Gastos de Adm. y Ventas	(12.850.00)
Resultado Neto	(12.850.00)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 17 de mayo de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 58 del Libro Inventario Certificado 8 de Mayo de 1978.-

N$ 1840.00 - 29174 - 1 pub.

LANDIA S.A.

(RUC 210927340011)

Burgues 3051

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	70:382.567.10
Créditos por Ventas	79:133.722.70
Otros Créditos	19:657.466.50
Bienes de Cambio	45:107.892.80
Bienes de Uso	7:719.894.00
Intangibles	710.00
Total Activo	222:002.253.10

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	29:674.664.59
Deudas Diversas	11:515.582.29
Deudas a Largo Plazo	133:750.000.00
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	8:059.470.78
Reservas	3:638.657.54
Resultados Acumulados	35:313.877.90
Total Pasivo y Patrimonio	222:002.253.10

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1986

	N$
Ingresos Operativos Netos	279:901.381.70
Costo de los Bienes Vendidos	(159:146.198.90)
Resultado Bruto	120:755.182.80
Gastos de Adm. y Ventas	(6:411.259.00)
Resultados Financieros	(15:067.223.90)
Impuesto a la Renta	(10:746.822.00)
Resultado Neto	88:529.877.90

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1986

	N$
A - Reservas:	
Voluntarios Libres	10:000.000.00
A - Propietarios:	
Dividendos Anticipados en efectivo	53:216.000.00
A - Otros Destinos	
A Resultados Acumulados	25:313.877.90
	88:529.877.90

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 17 de mayo de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 81 y 82 del Libro Inventario, certificado el 3 de octubre de 1980.-

N$ 2.600.00 - 29175 - 1 pub.

BACHE SECURITIES (SOUTH AMERICA) S.A.

(RUC 211147160012)

18 de Julio 907/502

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	8:363.176.30
Inversiones Temporarias	593.971.90
Otros Créditos	2:726.577.70
Bienes de Uso	635.013.43
Total Activo	12:318.739.33

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	10:861.167.70
Capital Social	15.000.00
Resultados Acumulados	1:442.571.63
Total Pasivo y Patrimonio	12:318.739.33

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	45:698.968.10
Gastos de Adm. y Ventas	(45:081.801.30)
Resultados Financieros	278.891.40
Resultado Neto	896.058.20

Distribución de Utilidades

Las utilidades se mantienen en cuenta.

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 28 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de enero de 1982 y anotado con el Nº 52 al folio 103 del libro Nº 33.-

N$ 1.840.00 - 29184 - 1 pub.

STEL S.A.

(RUC 211440020016)

Plaza Independencia 811 P.B.

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1983

Activo -	N$
Inversiones Temporarias	11.888.62
Otros Créditos	13.111.38
Total Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo -	N$
Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Sin Movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 11 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 3 del Libro Inventario de la sociedad.-

N$ 1.760.00 - 29229 - 1 pub.

STEL S.A.

(RUC 211440020016)

Plaza Independencia 811 P.B.

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1984

Activo -	N$
Inversiones Temporarias	79.170.00
Otros Créditos	13.111.38
Total Activo	92.281.38
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Financieras	25.955.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	41.326.38
Total Pasivo y Patrimonio	92.281.38
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

	N$
Resultados Financieros	41.326.38
Resultado Neto	41.326.38

Distribución de Utilidades

Las utilidades pasan a Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 11 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 4 del Libro Inventario de la sociedad..-

N$ 1.760.00 - 29230 - 1 pub.

TYMAN S.A.

(R.U.C. 211575150015)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial
al 31 de julio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.078.99
Otros créditos	11.593.00
Inversiones a largo plazo	10:802.352.41
Total del activo	10:816.024.40

Pasivo —

Deudas a largo plazo	10:565.876.50
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	200.147.90
Total del pasivo y patrimonio	10:816.024.40

Estado de resultados

al 31 de julio de 1987

Gastos de administración y ventas	(38.679.00)
Res. extraordinarios	263.294.90
Resultado neto	(224.615.90

La utilidad pasa al rubro Resultados Acumulados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 24 de marzo de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 17 de marzo de 1988 y anotado con el Nº 2149 a fs. 60 del libro 43.

N$ 3.315.00 — 29899 — 1 pub.

DIPAR S.A.

(R.U.C. 210376300019)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial
al 30 de setiembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.722.22
Otros créditos	9.295.70
Bienes de uso	4:707.410.00
Total del activo	4:718.427.92

Pasivo —

Deudas diversas	230.228.35
Deudas a largo plazo	4:430.100.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	8.099.57
Total del pasivo y patrimonio	4:718.427.92

Estado de resultados

al 30 de setiembre de 1985

	N$
Gastos de administración y ventas	(136.043.64)
Resultados financieros	(606.252.88)
Res. extraordinarios	717.368.27
Resultado neto	(24.928.25)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 10 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 22 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 5 de noviembre de 1975 y anotado con el Nº 7440 a fs. 271 del libro 25.

N$ 3.400.00 — 29900 — 1 pub.

KABOR S.A.

(R.U.C. 210689690010)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial
al 30 de abril de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.518.03
Otros créditos	8.437.90
Inversiones a largo plazo	528.169.23
Intangibles	952.82
Total del activo	540.077.98
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas a largo plazo	524.760.27
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(9.682.29)
Total del pasivo y patrimonio	540.077.98
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Capital autorizado	

Estado de resultados

al 30 de abril de 1986

Gastos de administración y ventas	(30.618.60)
Res. extraordinarios	28 260.00
Resultado neto	(2.358.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 8 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 26 del libro Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 7 de octubre de 1977 y anotado con el Nº 6780 a fs. 246 del libro 27.

N$ 3.995.00 — 29902 — 1 pub.

KAIMA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211103090019)

Junca 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	**98.060.68**
Otros créditos	**10.530.90**
Inversiones a largo plazo	**1.651.200.00**
Intangibles	**5.520.00**
Total del activo	**1.765.311.58**
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	**25.000.00**

Pasivo —

Deudas diversas	**50.000.00**
Deudas a largo plazo	**1.651.200.00**
Capital social	**25.000.00**
Resultados acumulados	**39.111.58**
Total del pasivo y patrimonio	**1.765.311.58**
Cuentas de orden y contingencias:	
Cap. autorizado	**25.000.00**

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1987

Gastos de administración y ventas	**(65.842.00**
Resultado neto	**(65.842.00**

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 29 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a folios 33 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1980 y anotado con el Nº 8152 a folios 80 del libro 31.

N$ 4.080.00 — 29889 — 1 pub.